

CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS

Informe de Auditoría

Cuentas Anuales correspondientes
al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de
2009, elaboradas conforme a la Circular 4/2004,
de 22 de diciembre, de Banco de España, junto
con el Informe de Gestión de dicho ejercicio

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

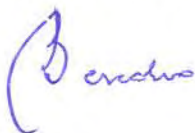
A la Asamblea General de
Caja de Ahorros Municipal de Burgos:

1. Hemos auditado las cuentas anuales de CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS (*en lo sucesivo, "la Caja"*), que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2009 y la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado total de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Caja. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en España, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
2. De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores de la Caja presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de ingresos y gastos reconocidos, del estado total de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2009, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2009. Con fecha 20 de febrero de 2009 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2008, en el que expresamos una opinión favorable.
3. Los Administradores de la Caja han formulado, separadamente, las cuentas anuales consolidadas del Grupo Caja de Burgos correspondientes al ejercicio 2009, sobre las que hemos emitido nuestro informe de auditoría de fecha 24 de febrero de 2010, en el que expresamos una opinión favorable. De acuerdo con el contenido de dichas cuentas anuales consolidadas, que han sido elaboradas conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea, los activos totales y el patrimonio neto del Grupo al 31 de diciembre de 2009 ascienden a 12.578.502 y 979.262 miles de euros, respectivamente, y el beneficio neto del ejercicio 2009 atribuido a la entidad dominante asciende a 30.183 miles de euros.
4. Tal y como se indica en la Nota I de la Memoria adjunta, el Consejo de Administración de la Caja, en su reunión celebrada el 18 de diciembre de 2009, autorizó el inicio de un proceso de integración con otras dos entidades financieras españolas, al que podrían, eventualmente, incorporarse algunas otras entidades financieras, a través de la creación de un Grupo Económico Consolidado, denominado "*Grupo de Cajas Banca Cívica*", que ofrecería resultados consolidados y actuaría como un único interlocutor en los mercados financieros. De acuerdo con la información facilitada por los Administradores de la Caja, a la fecha de emisión de este informe de auditoría se estaba completando un plan de integración detallado que, tras su finalización, se someterá a la aprobación definitiva por parte de los correspondientes Órganos de Gobierno de las entidades que finalmente se involucren en el proceso. La decisión que finalmente adopten los Órganos de Gobierno sobre el citado proyecto de integración podría tener un impacto relevante sobre la estructura, actividad, solvencia y resultados futuros de la Caja.
5. En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2009 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Caja de Ahorros Municipal de Burgos al 31 de diciembre de 2009, así como de los resultados de sus operaciones, de los cambios en su patrimonio neto y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con los principios y normas contables contenidos en la Circular 4/2004 de Banco de España, que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

6. El informe de gestión adjunto del ejercicio 2009 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de la Caja, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos, y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2009. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Caja.

DELOITTE, S.L.

Inscrita en el R.O.A.C. N° S0692

 Bernardo Rescalvo

Bernardo Rescalvo

24 de febrero de 2010

CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS

BALANCES DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008 (NOTAS 1, 2 Y 3)

(Miles de Euros)

ACTIVO	2009	2008 (*)	PASIVO Y PATRIMONIO NETO	2009	2008 (*)
CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES (Nota 5)	118.997	145.284	PASIVO:		
CARTERA DE NEGOCIACIÓN (Nota 6)	18.415	20.529	CARTERA DE NEGOCIACIÓN (Nota 6)	17.810	20.440
Derivados de negociación	18.415	20.529	Derivados de negociación	17.810	20.440
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS (Nota 7)	2.533	2.205	OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS	-	-
Valores representativos de deuda	2.533	2.205			
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA (Nota 8)	1.477.875	2.415.973	PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PATRIMONIO NETO	-	-
Valores representativos de deuda	777.922	1.862.573			
Otros instrumentos de capital	699.953	553.400	PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO (Nota 18)	11.266.992	11.067.415
INVERSIONES CREDITICIAS (Nota 9)	9.991.063	8.895.799	Depósitos de bancos centrales	500.000	100.000
Depósitos en entidades de crédito	840.386	364.051	Depósitos de entidades de crédito	710.888	643.546
Crédito a la clientela	8.343.629	8.531.748	Depósitos de la clientela	8.130.092	7.679.580
Valores representativos de deuda	807.048	-	Débitos representados por valores negociables	1.726.488	2.557.986
			Pasivos subordinados	98.828	-
			Otros pasivos financieros	100.696	86.303
CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO	-	-			
AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS	-	-	AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS	-	-
DERIVADOS DE COBERTURA (Nota 10)	86.464	125.720	DERIVADOS DE COBERTURA (Nota 10)	53.563	60.272
ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA (Nota 11)	92.998	6.465	PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	-	-
PARTICIPACIONES (Nota 12)	277.412	294.612	PROVISIONES (Nota 17)	69.230	77.763
Entidades asociadas	29.151	47.288	Fondos para pensiones y obligaciones similares	10.802	14.328
Entidades multigrupo	64.858	64.365	Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	10.198	11.051
Entidades del Grupo	183.403	182.959	Otras provisiones	48.230	52.384
CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	-	-	PASIVOS FISCALES (Nota 21)	58.291	66.395
			Corrientes	10.201	9.639
			Diferidos	48.090	56.756
ACTIVO MATERIAL (Nota 13)	266.518	265.991	FONDO DE LA OBRA SOCIAL (Nota 27)	65.380	70.435
Inmovilizado material-	245.715	250.201			
De uso propio	203.421	205.531	RESTO DE PASIVOS (Nota 18)	31.728	39.198
Afecto a la Obra Social	42.294	44.670			
Inversiones inmobiliarias	20.803	15.790	CAPITAL REEMBOLSABLE A LA VISTA	-	-
			TOTAL PASIVO	11.562.994	11.401.916
ACTIVO INTANGIBLE (Nota 14)	7.711	8.385	PATRIMONIO NETO:		
Otro activo intangible	7.711	8.385	FONDOS PROPIOS	948.342	932.649
			Reservas (Nota 20)	917.648	857.250
ACTIVOS FISCALES (Nota 21)	135.575	117.729	Resultado del ejercicio	30.694	75.399
Corrientes	16.854	2.516			
Diferidos	118.721	115.213	AJUSTES POR VALORACIÓN (Nota 19)	(15.678)	(11.307)
RESTO DE ACTIVOS (Nota 15)	20.097	24.568	Activos financieros disponibles para la venta	(10.830)	(11.446)
			Coberturas de los flujos de efectivo	180	77
			Diferencias de cambio	39	62
			Resto de ajustes por valoración	(5.067)	-
TOTAL ACTIVO	12.495.658	12.323.260	TOTAL PATRIMONIO NETO	932.664	921.342
			TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	12.495.658	12.323.260
PRO-MEMORIA					
RIESGOS CONTINGENTES (NOTA 28)	398.217	519.212			
COMPROMISOS CONTINGENTES (NOTA 28)	1.408.982	1.792.622			

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos

Las Notas 1 a 31 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance de situación al 31 de diciembre de 2009.

CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS

EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008 (NOTAS 1, 2 Y 3)

(Miles de Euros)

	Ingresos (Gastos)	
	Ejercicio 2009	Ejercicio 2008 (*)
INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS (Nota 29)	406.125	577.414
INTERESES Y CARGAS ASIMILADAS (Nota 29)	(256.163)	(400.985)
MARGEN DE INTERÉS	149.962	176.429
RENDIMIENTO DE INSTRUMENTOS DE CAPITAL (Nota 29)	17.159	27.187
COMISIONES PERCIBIDAS (Nota 28)	32.481	30.507
COMISIONES PAGADAS (Nota 29)	(4.625)	(4.820)
RESULTADO DE OPERACIONES FINANCIERAS (Neto) (Nota 29)	88.552	119.029
Cartera de negociación	1.100	768
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	277	(697)
Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	87.138	118.890
Otros	37	68
DIFERENCIAS DE CAMBIO (Neto)	(98)	426
OTROS PRODUCTOS DE EXPLOTACIÓN (Nota 29)	10.714	7.503
OTRAS CARGAS DE EXPLOTACIÓN (Nota 29)	(4.175)	(5.432)
MARGEN BRUTO	289.970	350.829
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Nota 29)	(97.001)	(100.903)
Gastos de personal	(58.054)	(59.440)
Otros gastos generales de administración	(38.947)	(41.463)
AMORTIZACIÓN (Notas 13 y 14)	(12.457)	(11.389)
DOTACIONES A PROVISIONES (Neto) (Nota 29)	4.010	(9.896)
PÉRDIDAS POR DETERIORO DE ACTIVOS FINANCIEROS (Neto) (Nota 29)	(85.503)	(127.642)
Inversiones crediticias	(66.324)	(110.343)
Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	(19.179)	(17.299)
RESULTADO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	99.019	100.999
PÉRDIDAS POR DETERIORO DEL RESTO DE ACTIVOS (Neto) (Nota 12)	(54.891)	(6.579)
Otros activos	(54.891)	(6.579)
GANANCIAS (PÉRDIDAS) EN LA BAJA DE ACTIVOS NO CLASIFICADOS COMO NO CORRIENTES EN VENTA	568	206
DIFERENCIA NEGATIVA EN COMBINACIONES DE NEGOCIOS	-	-
GANANCIAS (PÉRDIDAS) DE ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA NO CLASIFICADOS COMO OPERACIONES INTERRUMPIDAS	(7.158)	-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	37.538	94.626
IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS (Nota 21)	(6.844)	(19.227)
DOTACIÓN OBLIGATORIA A OBRAS Y FONDOS SOCIALES	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	30.694	75.399
RESULTADO DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS (Neto)	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	30.694	75.399

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos

Las Notas 1 a 31 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009.

CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS

ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008 (NOTAS 1, 2 Y 3)
(Miles de Euros)

	Ejercicio 2009	Ejercicio 2008 (*)
A) RESULTADO DEL EJERCICIO	30.694	75.399
B) OTROS INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	(4.371)	(231.890)
Activos financieros disponibles para la venta-	879	(331.328)
Ganancias (pérdidas) por valoración	63.899	(225.923)
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	(63.020)	(105.405)
Coberturas de los flujos de efectivo-	147	224
Ganancias (pérdidas) por valoración	147	224
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	-	-
Diferencias de cambio-	(33)	(166)
Ganancias (pérdidas) por valoración	(33)	(166)
Activos no corrientes en venta	-	-
Ganancias (pérdidas) actuariales en planes de pensiones	-	-
Resto de ingresos y gastos reconocidos	(7.238)	-
Impuesto sobre beneficios	1.874	99.380
C) TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	26.323	(156.491)

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos

Las Notas 1 a 31 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009.

4

CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS

ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS

EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008 (NOTAS 1, 2 Y 3)

(Miles de Euros)

	Fondos Propios			Ajustes por Valoración	Total Patrimonio Neto
	Reservas	Resultado del Ejercicio	Total Fondos Propios		
Saldo final al 31 de diciembre de 2008	857.250	75.399	932.649	(11.307)	921.342
Ajustes por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado	857.250	75.399	932.649	(11.307)	921.342
Total ingresos (gastos) reconocidos	-	30.694	30.694	(4.371)	26.323
Otras variaciones del patrimonio neto-	60.398	(75.399)	(15.001)	-	(15.001)
Trasposos entre partidas de patrimonio neto	60.398	(60.399)	(1)	-	(1)
Dotación discrecional a obras y fondos sociales	-	(15.000)	(15.000)	-	(15.000)
Saldo al 31 de diciembre de 2009	917.648	30.694	948.342	(15.678)	932.664

	Fondos Propios (*)			Ajustes por Valoración (*)	Total Patrimonio Neto (*)
	Reservas	Resultado del Ejercicio	Total Fondos Propios		
Saldo final al 31 de diciembre de 2007	778.737	108.512	887.249	220.583	1.107.832
Ajustes por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado	778.737	108.512	887.249	220.583	1.107.832
Total ingresos (gastos) reconocidos	-	75.399	75.399	(231.890)	(156.491)
Otras variaciones del patrimonio neto-	78.513	(108.512)	(29.999)	-	(29.999)
Trasposos entre partidas de patrimonio neto	78.513	(78.512)	1	-	1
Dotación discrecional a obras y fondos sociales	-	(30.000)	(30.000)	-	(30.000)
Saldo al 31 de diciembre de 2008	857.250	75.399	932.649	(11.307)	921.342

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos

Las Notas 1 a 31 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009.

CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008 (NOTAS 1, 2 Y 3) (Miles de Euros)

	Ejercicio 2009	Ejercicio 2008 (*)
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN:		
Resultado del ejercicio	30.694	75.399
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación-		
Amortización	12.457	11.389
Otros ajustes	49.887	57.139
	62.344	68.528
Aumento / Disminución neto de los activos de explotación-		
Cartera de negociación	3.214	(9.895)
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	(51)	739
Activos financieros disponibles para la venta	987.946	(684.768)
Inversiones crediticias	(1.043.587)	(114.617)
Otros activos de explotación	34.848	209.554
	(17.630)	(598.987)
Aumento / Disminución neto de los pasivos de explotación-		
Cartera de negociación	(2.630)	10.125
Pasivos financieros a coste amortizado	(311.867)	988.165
Otros pasivos de explotación	(28.298)	(330.733)
	(342.795)	667.557
Cobros / Pagos por impuesto sobre beneficios	(7.082)	(14.820)
Total flujos de efectivo netos de las actividades de explotación	(274.469)	197.677
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Pagos-		
Activos materiales	(13.981)	(22.630)
Activos intangibles	(2.103)	(3.732)
Participaciones	(59.319)	(93.245)
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	(96.058)	(4.141)
	(171.461)	(123.748)
Cobros-		
Activos materiales	59	468
Participaciones	842	1.803
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	679	33
	1.580	2.304
Total flujos de efectivo netos de las actividades de inversión	(169.881)	(121.444)
Cobros-		
Pasivos subordinados	98.828	-
	98.828	-
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	98.828	-
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		-
E) AUMENTO/ DISMINUCIÓN NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES	(345.522)	76.233
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERÍODO	94.679	18.446
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO	(250.843)	94.679
PRO-MEMORIA:		
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO-		
Caja	25.330	29.608
Saldo equivalente al efectivo en bancos centrales	272.761	165.071
Menos- Descubiertos bancarios reintegrables a la vista	(548.934)	(100.000)
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO	(250.843)	94.679

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos

Las Notas 1 a 31 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009.

Índice

Página

1. Naturaleza de la Entidad, bases de presentación de las cuentas anuales y otra información	1
2. Principios y políticas contables y criterios de valoración aplicados	8
3. Distribución de resultados de la Entidad	32
4. Retribuciones al Consejo de Administración y al Personal Clave de la Entidad	33
5. Caja y depósitos en bancos centrales	35
6. Cartera de negociación	35
7. Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	36
8. Activos financieros disponibles para la venta	37
9. Inversiones crediticias	38
10. Derivados de cobertura (<i>deudores y acreedores</i>)	39
11. Activos no corrientes en venta	40
12. Participaciones	40
13. Activo material	49
14. Activo intangible	51
15. Resto de activos	52
16. Pasivos financieros a coste amortizado	52
17. Provisiones	63
18. Resto de pasivos	68
19. Ajustes por valoración	68
20. Fondos Propios	69
21. Situación fiscal	69
22. Riesgo de liquidez de los instrumentos financieros	75
23. Valor razonable	80
24. Exposición al riesgo de crédito	84
25. Exposición al riesgo de interés	94
26. Exposición a otros riesgos de mercado	97
27. Fondo de la Obra Social	100

28. Otra información significativa	102
29. Cuentas de pérdidas y ganancias	105
30. Partes vinculadas	111
31. Informe anual del Servicio de Atención al Cliente	112

9

CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS

Memoria
correspondiente al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2009

1. Naturaleza de la Entidad, bases de presentación de las cuentas anuales y otra información

Naturaleza de la Entidad

Caja de Ahorros Municipal de Burgos (*en adelante, "la Caja" o "la Entidad"*) es una institución financiera exenta de lucro mercantil, con carácter de Caja General de Ahorro Popular y, como tal, debe destinar los beneficios netos obtenidos en cada ejercicio a constituir reservas para mayor garantía de los fondos administrados, financiar su propio desarrollo y realizar las obras sociales previstas en sus fines específicos. La gestión y utilización de los recursos ajenos captados, así como otros aspectos de su actividad económica y financiera, se encuentran sujetos a la normativa y regulaciones de las entidades de crédito operantes en España. Tanto en la "web" oficial de la Caja (www.cajadeburgos.es) como en su domicilio social (Plaza de la Libertad, s/n - Casa del Cordón, Burgos) puede consultarse información pública acerca de la Caja.

Para el desarrollo de su actividad, la Caja contaba al 31 de diciembre de 2009 con 188 oficinas, distribuidas, básicamente, en la provincia de Burgos (*195 oficinas al 31 de diciembre de 2008*).

La Entidad está integrada en la Confederación Española de Cajas de Ahorros y en el Fondo de Garantía de Depósitos de las Cajas de Ahorros, regulado por el Real Decreto-Ley 18/1982.

Imagen fiel

Las cuentas anuales del ejercicio 2009 se han elaborado a partir de los registros contables de la Caja, y se presentan de acuerdo con lo establecido por la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España (*en adelante, "la Circular 4/2004"*), modificada por la Circular 6/2008, de 26 de noviembre, de Banco de España, de forma que muestran el patrimonio y la situación financiera de la Caja al 31 de diciembre de 2009, así como los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio neto y los flujos de efectivo que se han producido durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2008 fueron aprobadas por la Asamblea General de la Caja celebrada el 9 de mayo de 2009, en tanto que las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2009, que han sido formuladas por el Consejo de Administración de la Caja, en su reunión celebrada el 2 de febrero de 2010, se someterán a la aprobación de la Asamblea General, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

Principios contables

En la elaboración de las cuentas anuales de los ejercicios 2009 y 2008 se han aplicado, básicamente, los principios y políticas contables y criterios de valoración que se describen en la Nota 2. No existe ningún principio contable de carácter obligatorio que, siendo significativo su efecto en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

Consolidación

La Caja es cabecera de un Grupo constituido por diversas entidades y, como tal, está obligada a formular cuentas anuales consolidadas con sus entidades dependientes. De acuerdo con el contenido de las cuentas

anuales consolidadas del Grupo Caja de Ahorros Municipal de Burgos correspondientes al ejercicio 2009, que han sido elaboradas conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (*en lo sucesivo, las "NIIF-UE"*), los activos totales y el patrimonio neto del Grupo al 31 de diciembre de 2009 ascienden a 12.578.502 y 979.262 miles de euros, respectivamente (*12.383.747 y 957.732 miles de euros, respectivamente, al 31 de diciembre de 2008*) y el beneficio neto del ejercicio 2009 atribuido a la Entidad Dominante asciende a 30.183 miles de euros (*58.675 miles de euros en el ejercicio 2008*).

Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad de los Administradores de la Caja.

En las cuentas anuales correspondientes a los ejercicios 2009 y 2008 se han utilizado, ocasionalmente, estimaciones realizadas por los Administradores de la Caja para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos.
- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo y otros compromisos a largo plazo mantenidos con los empleados.
- La vida útil de los activos materiales e intangibles.
- El valor razonable de determinados activos no cotizados.
- El cálculo de provisiones.

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2009 y 2008 sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (*al alza o a la baja*) en próximos ejercicios de manera significativa, lo que se haría, en el caso de que fuera preciso, conforme a lo establecido en la Norma Decimonovena de la Circular 4/2004, es decir, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios afectados.

Información referida al ejercicio 2008

La información que se incluye en esta Memoria referida al ejercicio 2008 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2009 y, por consiguiente, no constituye las cuentas anuales de la Caja del ejercicio 2008.

Contratos de agencia

Ni al cierre de los ejercicios 2009 y 2008, ni en ningún momento durante los mismos, la Caja ha mantenido en vigor "contratos de agencia" en la forma en la que éstos se contemplan en el artículo 22 del Real Decreto 1245/1995, de 14 de julio.

Por otra parte, al 31 de diciembre de 2009 y 2008 la Caja no tenía ningún agente al que le fuera de aplicación lo establecido en la Circular 6/2002, de 20 de diciembre, de Banco de España.

Participaciones en el capital de entidades de crédito

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, la Caja no poseía ninguna participación en el capital social de otras entidades de crédito, nacionales o extranjeras, igual o superior al 5% de su capital social o de sus derechos de voto.

Impacto medioambiental

Dadas las actividades a las que se dedica, la Caja no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente Memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

Objetivos, políticas y procesos de gestión del capital

La Circular 3/2008, de 22 de mayo, de Banco de España sobre determinación y control de los recursos propios mínimos, regula los recursos propios mínimos que han de mantener las entidades de crédito españolas (*tanto a título individual como a nivel de grupo consolidado*) y la forma en la que han de determinarse tales recursos propios, así como los distintos procesos de autoevaluación del capital que deben realizar las entidades y la información de carácter público que deben remitir al mercado las citadas entidades.

Esta Circular supone el desarrollo final, en el ámbito de las entidades de crédito, de la legislación sobre recursos propios y supervisión en base consolidada de las entidades financieras, dictada a partir de la Ley 36/2007, de 16 de noviembre, por la que se modifica la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de coeficientes de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros y otras normas del sistema financiero, y que comprende también el Real Decreto 216/2008, de 15 de febrero, de recursos propios de las entidades financieras. Con esta norma culmina también el proceso de adaptación de la normativa española a las Directivas Comunitarias 2006/48/CE y 2006/49/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2006. Ambas Directivas han revisado profundamente, siguiendo el Acuerdo adoptado por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (*"Basilea II"*), los requerimientos mínimos de capital exigidos a las entidades de crédito y a sus grupos consolidables.

Por lo tanto, durante el ejercicio 2008 culminó, en una etapa inicial, el proceso de adaptación de la Caja y de su Grupo a los requerimientos establecidos por la nueva normativa, que comenzó varios años atrás y que se ha plasmado en el desarrollo de herramientas que permitan la correcta aplicación del *Método Estándar* contenido en la Circular. No obstante, este proceso no puede considerarse todavía completo, debido a que el Grupo, si bien cumple rigurosamente al 31 de diciembre de 2009 con lo establecido en dicha Circular, se encuentra inmerso en la mejora de los procesos de cálculo aplicados en el tratamiento de la información para obtener los requerimientos de recursos propios.

Los objetivos estratégicos marcados por la Dirección del Grupo en relación con la gestión que se realiza de los recursos propios, son los siguientes:

- Cumplir en todo momento, tanto a nivel individual como consolidado, con la normativa aplicable en materia de requerimientos de recursos propios mínimos.
- Buscar la máxima eficiencia en la gestión de los recursos propios, de manera que, junto a otras variables de rentabilidad y riesgo, el consumo de recursos propios sea considerado como una variable esencial en los análisis asociados a la toma de decisiones de inversión del Grupo.
- Mantener el peso que los recursos propios de primera categoría tienen sobre el total de los recursos propios del Grupo.

Para cumplir con estos objetivos, el Grupo dispone de una serie de políticas y procesos de gestión de los recursos propios, cuyas principales directrices son las siguientes:

- Realización del seguimiento y control sobre el cumplimiento en los Departamentos dependientes de la Dirección Económica de la Entidad, que analizan permanentemente los niveles de cumplimiento de la normativa de Banco de España en materia de recursos propios, informando al resto de Direcciones acerca de la situación en la que se encuentra el Grupo, disponiendo de alarmas que permitan garantizar en todo momento el cumplimiento de la normativa aplicable, de manera que las decisiones tomadas por las distintas Áreas y Unidades de la Entidad sean coherentes con los objetivos marcados a efectos del cumplimiento de recursos propios mínimos. En este sentido, existen planes de contingencia para asegurar el cumplimiento de los límites establecidos en la normativa aplicable.

- En la planificación del Grupo, así como en el análisis y seguimiento de sus operaciones, se considera como un factor clave en la toma de decisiones el impacto de las mismas sobre los recursos propios computables del Grupo y la relación consumo-rentabilidad-riesgo. En este sentido, el Grupo dispone de Unidades que informan del consumo e impacto de las operaciones en materia de requerimientos de recursos propios mínimos o que afecten a dichos requerimientos.

Por lo tanto, la Caja considera los recursos propios y los requerimientos de recursos propios establecidos por la normativa anteriormente indicada como un elemento fundamental de su gestión del Grupo, que afectan tanto a las decisiones de inversión, como al análisis de la viabilidad de operaciones, a la estrategia de distribución de resultados por parte de las filiales y a las decisiones de emisión por parte de la Entidad y del Grupo.

La gestión que la Caja y su Grupo realizan de sus recursos propios se ajusta, en lo que a definiciones conceptuales se refiere, a lo dispuesto en la Circular 3/2008 de Banco de España. En este sentido, la Caja y su Grupo consideran como recursos propios computables los indicados en la Norma 8ª de la Circular 3/2008 de Banco de España.

Los requerimientos de recursos propios mínimos que establece la mencionada Circular se calculan en función de la exposición de la Caja y su Grupo al riesgo de crédito y dilución (*en función de los activos, compromisos y demás cuentas de orden que presenten estos riesgos, atendiendo a sus importes, características, contrapartes, garantías, etc.*), al riesgo de contraparte, al riesgo de cambio (*en función de la posición global neta en divisas*) y al riesgo operacional. Adicionalmente, la Caja y su Grupo están sujetos al cumplimiento de los límites a la concentración de riesgos establecidos en la mencionada Circular y al cumplimiento de las obligaciones de Gobierno Corporativo interno, autoevaluación del capital y medición del riesgo de tipo de interés y a las obligaciones de información pública a rendir al mercado, también establecidas en la mencionada Circular. De cara a garantizar el cumplimiento de los objetivos antes indicados, la Caja y su Grupo realizan una gestión integrada de estos riesgos, de acuerdo con las políticas antes indicadas. A continuación se incluye un detalle, clasificado entre recursos propios básicos y de segunda categoría, de los recursos propios del Grupo al 31 de diciembre de 2009 y 2008 (*calculados de acuerdo con lo establecido en la Circular 3/2008, de 22 de mayo, de Banco de España*), que coincide con lo que se considera, a efectos consolidados, "*capital a efectos de gestión*":

	Miles de Euros	
	31/12/2009	31/12/2008
Recursos propios básicos-		
Reservas	862.576	815.322
Beneficio	24.183	43.675
Deducciones	(44.229)	(35.774)
Recursos propios de segunda categoría-		
Reservas de revalorización	49.385	49.607
Plusvalías en disponibles para la venta	24.300	13.774
Provisión genérica	35.278	68.039
Fondos de la Obra Social	27.255	29.512
Pasivos subordinados	95.000	-
Deducciones	(8.140)	(13.601)
Total recursos propios	1.065.608	970.554

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, y durante los ejercicios 2009 y 2008, los recursos propios computables de la Caja y su Grupo excedían de los requeridos por la citada normativa.

Coefficiente de Reservas Mínimas

De acuerdo con la Circular Monetaria 1/1998, de 29 de septiembre, con efectos 1 de enero de 1999 quedó derogado el coeficiente de caja decenal, habiendo sido sustituido por el coeficiente de reservas mínimas, regulado por el Reglamento 1745/2003 del Banco Central Europeo.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, así como a lo largo de los ejercicios 2009 y 2008, la Caja cumplía con los mínimos exigidos para este coeficiente por la normativa española aplicable.

Fondo de Garantía de Depósitos

Las contribuciones al Fondo de Garantía de Depósitos de las Cajas de Ahorros se imputan a los resultados del ejercicio en el que se satisfacen. La Caja ha registrado en el ejercicio 2009 una aportación de 1.780 miles de euros (1.566 miles de euros en el ejercicio 2008) al Fondo de Garantía de Depósitos, importe que figura registrado en el capítulo "Otras Cargas de Explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (véase Nota 29).

Información requerida por la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario y por el Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, por el que se desarrollan determinados aspectos de esta Ley

Las cédulas hipotecarias son valores cuyo capital e intereses están especialmente garantizados por hipoteca (*sin necesidad de inscripción registral y sin perjuicio de la responsabilidad patrimonial universal de la Caja*) y, en su caso, por los activos de sustitución y por los flujos económicos generados por los instrumentos financieros derivados a cada emisión.

Las cédulas hipotecarias incorporan el derecho de crédito de su tenedor frente a la Caja, garantizado en la forma en que se ha indicado en el párrafo anterior, y llevan aparejada ejecución para reclamar del emisor el pago después de su vencimiento. Los tenedores de estos títulos tienen el carácter de acreedores con preferencia especial, tal y como señala el número 3º del artículo 1.923 del Código Civil, frente a cualesquiera otros acreedores, con relación a la totalidad de los préstamos y créditos hipotecarios inscritos a favor del emisor y, en su caso, con relación a los activos de sustitución y a los flujos económicos generados por los instrumentos financieros derivados vinculados a las emisiones.

En caso de concurso, los tenedores de cédulas gozarían del privilegio especial establecido en el número 1º del apartado 1 del artículo 90 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal. Sin perjuicio de lo anterior, se atenderían durante el concurso, de acuerdo con lo previsto en el número 7º del apartado 2 del artículo 84 de la Ley Concursal, los pagos que correspondan por amortización de capital e intereses de las cédulas emitidas y pendientes de amortización en la fecha de solicitud del concurso hasta el importe de los ingresos percibidos por el concursado de los préstamos y créditos hipotecarios y, en su caso, de los activos de sustitución que respalden las cédulas y de los flujos económicos generados por los instrumentos vinculados a las emisiones.

En caso de que, por un desfase temporal, los ingresos percibidos por el concursado fuesen insuficientes para atender a los pagos mencionados en el párrafo anterior, la administración concursal debería satisfacerlos mediante la liquidación de los activos de sustitución afectos a la emisión y, si esto resultase insuficiente, debería efectuar operaciones de financiación para cumplir el mandato de pago a los cedulistas o tenedores de bonos, subrogándose el financiador en la posición de éstos.

En caso de que hubiera de procederse conforme a lo señalado en el número 3 del artículo 155 de la Ley Concursal, el pago a todos los titulares de cédulas emitidas por el emisor se efectuaría a prorrata, independientemente de las fechas de emisión de los títulos.

Los miembros del Consejo de Administración manifiestan que la Caja dispone de políticas y procedimientos expresos que abarcan todas las actividades realizadas en el ámbito de las emisiones del mercado hipotecario que realiza y que garantizan el cumplimiento riguroso de la normativa del mercado hipotecario aplicable a estas actividades.

Información relativa a las emisiones de cédulas hipotecarias-

El desglose de las cédulas hipotecarias emitidas, en función de su moneda de emisión, así como de su tipo de interés, es el siguiente:

Depósitos de la clientela (véase Nota 16):

Fecha de Aprobación por el Consejo de Administración	Año de Emisión	Fecha de Vencimiento	Importe Nominal Miles de Euros		Tipo Interés Anual	Pago de Intereses	Fondo de Titulización Asociado
			2009	2008			
13/06/2000	2001	18/04/2011	300.400	300.400	5,25780%	Anual	A y T Cédulas Cajas, F.T.A.
17/12/2002	2003	17/04/2010	300.400	300.400	3,25900%	Anual	Cédulas TDA-1, F.T.A.
15/07/2003	2003	(a)	150.000	150.000	(a)	Anual	A y T Cédulas Cajas V, F.T.A.
13/01/2004	2004	01/03/2016	150.000	150.000	4,37500%	Anual	Cédulas TDA-3, F.T.A.
28/01/2004	2004	05/04/2014	150.000	150.000	4,00541%	Anual	A y T Cédulas Cajas VI, F.T.A.
15/09/2005	2005	(b)	100.000	100.000	(b)	Anual	A y T Cédulas Cajas Global, F.T.A.
20/02/2006	2006	20/02/2015	20.000	20.000	3,68000%	Anual	A y T Financiación Inversiones III, F.T.A.
22/03/2006	2006	22/03/2021	100.000	100.000	4,00459%	Anual	A y T Cédulas Cajas Global Serie VI, F.T.A.
22/03/2006	2006	08/04/2016	150.000	150.000	Euribor a 3 meses + 0,06	(c)	Cédulas TDA Serie A-1, F.T.A.
13/02/2007	2007	23/05/2027	100.000	100.000	4,75520%	Anual	A y T Cédulas Cajas Global Serie XIII, F.T.A.
13/02/2007	2007	28/03/2027	100.000	100.000	4,25%	Anual	Cédulas TDA Serie A-5, F.T.A.
17/07/2007	2007	11/10/2009	-	100.000	Euribor a 3 meses - 0,07297	(d)	A y T Cédulas Cajas Global Serie XV, F.T.A.
15/01/2008	2008	07/03/2011	50.000	50.000	Euribor a 1 mes + 0,12%	(e)	Cédulas TDA-10, F.T.A.
15/01/2008	2008	29/03/2010	50.000	50.000	Euribor a 3 meses + 0,060965	(f)	A y T Cédulas Cajas Global Serie XVII, F.T.A.
15/01/2008	2008	21/10/2013	250.000	250.000	Euribor a 3 meses + 0,91275%	(g)	A y T Cédulas Cajas Global Serie XIX, F.T.A.
07/10/2008	2008	22/11/2015	250.000	250.000	Euribor a 3 meses + 1,2146%	(h)	A y T Cédulas Cajas Global Serie XX, F.T.A.
07/10/2008	2008	27/12/2011	250.000	250.000	4,00384%	Anual	A y T Cédulas Cajas Global Serie XXI, F.T.A.
07/10/2008	2009	17/02/2012	100.000	-	3,503372	Anual	A y T Cédulas Cajas Global Serie XXII, F.T.A.
07/10/2008	2009	27/07/2014	100.000	-	4,2569% (i)	Anual	A y T Cédulas Cajas Global Serie XXIV, F.T.A.
			2.670.800	2.570.800			

- (a) El 4,50675% anual para el primero de los tramos, con un importe nominal de 48.387 miles de euros y vencimiento el 2 de diciembre de 2013, y el 4,75675% anual para el segundo de los tramos, con un importe nominal de 101.613 miles de euros y vencimiento el 2 de diciembre de 2018.
- (b) Euribor a 3 meses más un diferencial del 0,05851% de liquidación trimestral para la primera serie, con vencimiento el 12 de diciembre de 2012, el 3,503204% anual para la segunda serie, con vencimiento el 12 de marzo de 2016, y el 3,75369% anual para la tercera serie, con vencimiento el 12 de diciembre de 2022.
- (c) Pagos de intereses trimestrales, el 6 de julio, octubre, enero y abril.
- (d) Pagos de intereses trimestrales, el 11 de enero, abril, julio y octubre.
- (e) Pagos de intereses mensuales, el día 5 de cada mes.
- (f) Pagos de intereses trimestrales, el 29 de marzo, 28 de junio, 28 de septiembre y 29 de diciembre.
- (g) Pagos de intereses trimestrales, el 21 de enero, abril, julio y octubre.
- (h) Pagos de intereses trimestrales, el 22 de febrero, mayo, agosto y noviembre.
- (i) Excepcionalmente no devengaron intereses entre el día de su emisión, 24 de julio de 2009, y el 26 de julio de 2009.

Débitos representados por valores negociables (véase Nota 16):

Moneda de Emisión	Miles de Euros		Tipo de Interés Anual (%)	Fecha de Vencimiento
	2009	2008		
Euros:				
Emisión de marzo 2008	25.000	25.000	(a)	Marzo de 2013
Saldo al cierre del ejercicio	25.000	25.000		

(a) Euribor a 6 meses más un margen del 0,26%.

Información relativa a los préstamos y créditos hipotecarios-

A continuación se presenta el valor nominal del total de préstamos y créditos hipotecarios, así como de aquéllos que resultan elegibles de acuerdo a lo dispuesto en la normativa aplicable a efectos del cálculo del límite de la emisión de cédulas hipotecarias:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Valor nominal de la cartera de préstamos y créditos hipotecarios de la Caja pendientes de amortización	5.905.683	5.697.874
Valor nominal de los préstamos y créditos hipotecarios pendientes que resultan elegibles de acuerdo con el artículo 3 del Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, a efectos de servir para el cálculo del límite de emisión de cédulas hipotecarias	4.498.564	4.424.014

En las emisiones de cédulas hipotecarias existe la posibilidad de amortización anticipada por el emisor, sólo con el fin de cumplir con los límites al volumen de cédulas hipotecarias en circulación establecidos en la normativa reguladora del mercado hipotecario.

A continuación se presenta determinada información relativa a la calidad crediticia de los préstamos y créditos hipotecarios afectos a las emisiones de cédulas hipotecarias de la Caja al 31 de diciembre de 2009 y 2008:

- a) *Importe pendiente de cobro (principal e intereses devengados) de los créditos y préstamos hipotecarios elegibles entre el último valor razonable de las garantías afectas a los préstamos y créditos (LTV):*

	Miles de Euros	
	2009	2008
Operaciones con LTV inferior a 40%	882.717	986.269
Operaciones con LTV entre el 40% y el 70%	4.127.140	4.087.996
Operaciones con LTV entre el 70% y el 100%	895.826	623.609
	5.905.683	5.697.874

- b) *Importe pendiente de cobro (principal e intereses devengados) de los créditos y préstamos hipotecarios elegibles atendiendo a su clasificación en las categorías establecidas en el Anejo IX de la Circular 4/2004 de Banco de España:*

	Miles de Euros	
	2009	2008
Operaciones clasificadas como riesgo normal	5.831.395	5.599.213
Operaciones clasificadas como riesgo dudoso por razones de su morosidad	20.837	23.268
Operaciones clasificadas como riesgo dudoso por razones distintas de su morosidad	53.451	75.393
	5.905.683	5.697.874

Hechos posteriores

Tal y como se indica en la Nota 21, con fecha 1 de febrero de 2010, las autoridades fiscales comunicaron a la Caja el inicio de actuaciones de comprobación e investigación de los ejercicios 2005 a 2007, ambos inclusive, en relación con el Impuesto sobre Sociedades, y de los ejercicios 2006 y 2007, en relación con el Impuesto sobre el Valor Añadido, con el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, así como en relación con otros impuestos que le son de aplicación. No se han puesto de manifiesto otros hechos o acontecimientos significativos desde el 31 de diciembre de 2009 y hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales del ejercicio 2009.

Proyecto Banca Cívica

El 18 de diciembre de 2009, el Consejo de Administración de Caja de Ahorros Municipal de Burgos autorizó el inicio de un proceso de integración con Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Navarra, Caja General de Ahorros de Canarias y, eventualmente, con Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Las Baleares-Sa Nostra, a través de la creación de un Grupo Económico Consolidado denominado Grupo de Cajas Banca Cívica.

En consecuencia, se inició el desarrollo de los trabajos y negociaciones necesarias para materializar el proyecto, con la supervisión de las autoridades reguladoras. Las cuatro entidades trabajan en la propuesta de un Plan Estratégico de Integración que plantea un proyecto de crecimiento nacional e internacional, basado en la Banca Cívica como modelo de negocio.

La fórmula de integración sería la creación de un Grupo Económico Consolidado que ofrecería resultados consolidados, lo que significa que contaría con un rating único y una sola supervisión por parte del Banco de España. Del mismo modo, el Grupo actuaría como un único interlocutor en los mercados financieros (*emisiones de deuda, etc.*). Las políticas estratégica, financiera, comercial, de créditos y riesgos, internacional y de organización se fijarían desde una nueva sociedad, que actuaría como una empresa de servicios financieros plenos. Desde ella se gestionaría la red comercial que se encuentre fuera de los territorios naturales de las Cajas, así como su crecimiento futuro tanto a nivel nacional como, especialmente, internacional.

La participación de las Cajas en esta nueva sociedad se fijaría en función a la valoración económica de las entidades. Las Cajas mantendrían su personalidad jurídica, gestión de obra social, marca y gestión de redes comerciales en sus territorios naturales, manteniendo el arraigo local y su compromiso con el desarrollo económico, social e institucional.

Está previsto que durante los meses de febrero y marzo de 2010, tras ultimarse el plan de integración detallado, se someta a la aprobación definitiva por parte de los correspondientes Órganos de Gobierno para posteriormente solicitar la pertinente ratificación de las respectivas Comunidades Autónomas, de forma que pudieran ofrecerse los primeros resultados consolidados en la primavera.

2. Principios y políticas contables y criterios de valoración aplicados

En la preparación de las cuentas anuales del ejercicio 2009 se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración:

a) Instrumentos financieros

Definiciones

Un "*instrumento financiero*" es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Un "*instrumento de capital*" es un negocio jurídico que evidencia una participación residual en los activos de la entidad que lo emite, una vez deducidos todos sus pasivos.

Un "*derivado financiero*" es un instrumento financiero cuyo valor cambia como respuesta a los cambios en una variable observable de mercado (*tal como un tipo de interés, de cambio, el precio de un instrumento financiero o un índice de mercado*), cuya inversión inicial es muy pequeña en relación a otros instrumentos financieros con respuesta similar a los cambios en las condiciones de mercado y que se liquida, generalmente, en una fecha futura.

Los "*instrumentos financieros híbridos*" son contratos que incluyen, simultáneamente, un contrato principal diferente de un derivado junto con un derivado financiero, denominado derivado implícito, que no es individualmente transferible y que tiene el efecto de que algunos de los flujos de efectivo del contrato híbrido varían de la misma manera que lo haría el derivado implícito considerado aisladamente.

Los "*instrumentos financieros compuestos*" son contratos que para su emisor crean, simultáneamente, un pasivo financiero y un instrumento de capital propio (*como por ejemplo, las obligaciones convertibles que otorgan a su tenedor el derecho a convertirlas en instrumentos de capital de la entidad emisora*).

Las operaciones señaladas a continuación no se tratan, a efectos contables, como instrumentos financieros:

- Las participaciones en entidades dependientes, multigrupo y asociadas.
- Los derechos y obligaciones surgidos como consecuencia de planes de prestaciones para los empleados.

Registro inicial de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se registran inicialmente en el balance de situación cuando la Caja se convierte en una parte del contrato que los origina, de acuerdo con las condiciones del mismo. En concreto, los instrumentos de deuda, tales como los créditos y los depósitos de dinero, se registran desde la fecha en la que surge el derecho legal a recibir o la obligación legal de pagar, respectivamente, efectivo. Por su parte, los derivados financieros, con carácter general, se registran en la fecha de su contratación.

Las operaciones de compraventa de activos financieros instrumentadas mediante contratos convencionales, entendidos como aquellos contratos en los que las obligaciones recíprocas de las partes deben consumarse dentro de un marco temporal establecido por la regulación o por las convenciones del mercado, y que no pueden liquidarse por diferencias, tales como los contratos bursátiles o las compraventas a plazo de divisas, se registran desde la fecha en la que los beneficios, riesgos, derechos y deberes inherentes a todo propietario sean de la parte adquiriente, que dependiendo del tipo de activo financiero comprado o vendido puede ser la fecha de contratación o la fecha de liquidación o entrega. En particular, las operaciones realizadas en el mercado de divisas de contado se registran en la fecha de liquidación, mientras que las operaciones realizadas con instrumentos de capital negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de contratación y las operaciones realizadas con instrumentos de deuda negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de liquidación.

Baja de los instrumentos financieros

Un activo financiero se da de baja del balance de situación cuando se produce alguna de las siguientes circunstancias:

- Los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo que genera han expirado; o

- se transfiere el activo financiero y se transmiten sustancialmente los riesgos y beneficios del activo financiero, o aún no existiendo ni transmisión ni retención sustancial de éstos, se transmita el control del activo financiero.

Por su parte, un pasivo financiero se da de baja del balance de situación cuando se han extinguido las obligaciones que genera o cuando se readquieran, bien con la intención de recolocarlos de nuevo, bien con la intención de cancelarlos.

Valor razonable de los instrumentos financieros

Se entiende por "*valor razonable*" de un instrumento financiero en una fecha determinada el importe por el que podría ser comprado o vendido en dicha fecha entre dos partes, debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo ("*precio de cotización*" o "*precio de mercado*").

Cuando no existe precio de mercado para un determinado instrumento financiero, se recurre, para estimar su valor razonable, al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional, teniéndose en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el instrumento lleve asociados.

Concretamente, el valor razonable de los derivados financieros negociados en mercados organizados, transparentes y profundos incluidos en las carteras de negociación se asimila a su cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha determinada, se recurre para valorarlos a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados no negociados en mercados organizados.

El valor razonable de los derivados no negociados en mercados organizados o negociados en mercados organizados poco profundos o transparentes, se asimila a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento, descontados a la fecha de la valoración ("*valor actual*" o "*cierre teórico*"), utilizándose en el proceso de valoración métodos reconocidos por los mercados financieros ("*valor actual neto*", "*modelos de determinación de precios de opciones*", etc.).

Coste amortizado de los instrumentos financieros

Por su parte, se entiende por "*coste amortizado*" el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero corregido, en más o en menos, según sea el caso, por los reembolsos de principal y de intereses y, más o menos, según el caso, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del "*método del tipo de interés efectivo*", de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso de dicho instrumento financiero. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además, las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El "*tipo de interés efectivo*" es el tipo de actualización que iguala el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente, sin considerar las pérdidas por riesgo de crédito futuras. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición, ajustado, en su caso, por las comisiones y por los costes de transacción que deban incluirse en el cálculo de dicho tipo de interés efectivo. En los instrumentos financieros a tipo de interés variable, el tipo de interés efectivo se estima de manera análoga a las operaciones de tipo de interés fijo, siendo recalculado en cada fecha de revisión del tipo de interés contractual de la operación, atendiendo a los cambios que hayan sufrido los flujos de efectivo futuros de los mismos.

Clasificación y valoración de los activos y pasivos financieros

Los instrumentos financieros se presentan clasificados en el balance de situación de acuerdo a las siguientes categorías:

1. Activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias. Esta categoría la integran los instrumentos financieros clasificados como "Cartera de Negociación" y como "Otros Activos y Pasivos Financieros a Valor Razonable con Cambios en Pérdidas y Ganancias":

- Se consideran "*activos financieros incluidos en la cartera de negociación*" aquéllos que se adquieren con la intención de realizarlos a corto plazo o que forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para los que hay evidencia de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo y los instrumentos derivados que no hayan sido designados como instrumentos de cobertura, incluidos aquéllos segregados de instrumentos financieros híbridos en aplicación de lo dispuesto en la Norma Vigésimo Segunda de la Circular 4/2004.
- Se consideran "*pasivos financieros incluidos en la cartera de negociación*" aquéllos que se han emitido con la intención de readquirirlos en un futuro próximo o que forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados o gestionados conjuntamente, para los que existen evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo, así como las posiciones cortas de valores fruto de ventas de activos adquiridos temporalmente con pacto de retrocesión no opcional o de valores recibidos en préstamo y los instrumentos derivados que no se hayan designado como instrumentos de cobertura, incluidos aquéllos segregados de instrumentos financieros híbridos en aplicación de lo dispuesto en la Norma Vigésimo Segunda de la Circular 4/2004.
- Se consideran "*otros activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias*" aquellos activos y pasivos financieros designados como tales desde su reconocimiento inicial, cuyo valor razonable puede ser estimado de manera fiable y que cumplen alguna de las siguientes condiciones:
 - El caso de instrumentos financieros híbridos en los que sea obligatorio separar el derivado o derivados implícitos del instrumento financiero principal, y no sea posible realizar una estimación fiable del valor razonable del derivado o derivados implícitos.
 - En el caso de instrumentos financieros híbridos en los que sea obligatorio segregar el derivado o derivados implícitos, se ha optado por clasificar, desde su reconocimiento inicial, el instrumento financiero híbrido, en su conjunto, en esta categoría, cumpliéndose para ello las condiciones establecidas en la normativa en vigor de que el derivado o derivados implícitos modifican de una manera significativa los flujos de efectivo que el instrumento financiero principal hubiera tenido si se hubiese considerado de manera independiente al derivado o derivados implícitos, y de que exista obligación de separar contablemente el derivado o derivados implícitos del instrumento financiero principal.
 - Cuando por clasificar un activo o pasivo financiero en esta categoría se obtenga información más relevante porque con ello se eliminan o reducen significativamente inconsistencias en el reconocimiento o valoración (*también denominadas asimetrías contables*) que surgirían en la valoración de activos o pasivos o por el reconocimiento de sus ganancias o pérdidas con diferentes criterios.
 - Cuando por clasificar un activo o pasivo financiero en esta categoría se obtenga información más relevante debido a que exista un grupo de activos o pasivos financieros, y se gestionen y su rendimiento se evalúe sobre la base de su valor razonable, de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada, y se facilite información de dicho grupo también sobre la base de valor razonable al Personal Clave de la Dirección de la Caja.

Los instrumentos financieros clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se valoran inicialmente por su valor razonable. Posteriormente, las variaciones producidas en dicho valor razonable se registran con contrapartida en el capítulo "Resultado de Operaciones Financieras (Neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias, a excepción de las variaciones en dicho valor razonable debidas a los rendimientos devengados del instrumento financiero distinto de los derivados de negociación, que se registran en los capítulos "Intereses y Rendimientos Asimilados", "Intereses y Cargas Asimiladas" o "Rendimiento de Instrumentos de Capital" de la cuenta de pérdidas y ganancias, atendiendo a su naturaleza. Los rendimientos de los instrumentos de deuda incluidos en esta categoría se calculan aplicando el "método del tipo de interés efectivo".

No obstante lo anterior, los derivados financieros que tienen como activo subyacente instrumentos de capital cuyo valor razonable no puede determinarse de forma suficientemente objetiva y se liquidan mediante entrega de los mismos, figuran valorados en las presentes cuentas anuales por su coste.

2. **Inversiones crediticias.** En esta categoría se incluyen los valores no cotizados representativos de deuda, la financiación prestada a terceros con origen en las actividades típicas de crédito y préstamo realizadas por la Caja y las deudas contraídas con ella por los compradores de bienes y por los usuarios de los servicios que presta.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de las comisiones y de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, y que, de acuerdo a lo dispuesto en la Norma Vigésimo Segunda de la Circular 4/2004, deban imputarse a la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, hasta su vencimiento. Con posterioridad a su adquisición, los activos adquiridos en esta categoría se valoran a su coste amortizado.

Los activos adquiridos a descuento se contabilizan por el efectivo desembolsado y la diferencia entre su valor de reembolso y el efectivo desembolsado se reconoce como ingresos financieros, mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, durante el período que resta hasta el vencimiento de los mismos.

En términos generales, es intención de la Caja mantener los préstamos y créditos que tiene concedidos hasta su vencimiento final, razón por la cual se presentan en el balance de situación por su coste amortizado.

Los intereses devengados por estos valores, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el capítulo "Intereses y Rendimientos Asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las diferencias de cambio de los valores denominados en divisa distinta del euro incluidos en esta cartera se registran de acuerdo con lo dispuesto en el apartado e) de esta misma Nota. Las posibles pérdidas por deterioro sufridas por estos valores se registran de acuerdo con lo dispuesto en el apartado j) de esta misma Nota y los valores representativos de deuda incluidos en operaciones de cobertura de valor razonable y de flujos de efectivo se registran de acuerdo con lo dispuesto en el apartado d) de esta misma Nota.

3. **Activos financieros disponibles para la venta.** En esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda no clasificados como inversión a vencimiento, como inversiones crediticias o a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, y los instrumentos de capital propiedad de la Caja correspondientes a entidades que no sean dependientes, negocios conjuntos o asociadas, y que no se hayan clasificado como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

Los instrumentos incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, los cuales se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, hasta su vencimiento, salvo que los activos financieros no tengan vencimiento fijo, en cuyo caso se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se produzca su deterioro o se produzca su baja del balance de situación. Posteriormente a su adquisición, los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable.

No obstante lo anterior, los instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva, aparecen valorados en estas cuentas anuales por su coste, neto de los posibles deterioros de su valor, calculado de acuerdo a los criterios explicados en el apartado j) de esta misma Nota.

Las variaciones que se produzcan en el valor razonable de los activos financieros clasificados "como disponibles para la venta" correspondientes a intereses o dividendos devengados, se registran con contrapartida en los capítulos "Intereses y Rendimientos Asimilados" (*calculados en aplicación del método del tipo de interés efectivo*) y "Rendimiento de Instrumentos de Capital" de la cuenta de pérdidas y ganancias, respectivamente. Las pérdidas por deterioro que hayan podido sufrir estos instrumentos, se

contabilizan de acuerdo con lo dispuesto en el apartado j) de esta misma Nota. Las diferencias de cambio de los activos financieros denominados en divisas distintas del euro se registran de acuerdo con lo dispuesto en el apartado e) de esta misma Nota. Las variaciones producidas en el valor razonable de los activos financieros cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable se valoran de acuerdo con lo dispuesto en el apartado d) de esta misma Nota.

El resto de cambios que se producen en el valor razonable de los activos financieros desde el momento de su adquisición se contabilizan con contrapartida en el patrimonio neto de la Caja, bajo el epígrafe "Ajustes por Valoración-Activos financieros disponibles para la venta" del balance de situación, hasta el momento en el que se produce la baja del activo financiero, momento en el cual el saldo registrado en dicho epígrafe se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el capítulo "Resultado de Operaciones Financieras (Neto)" o, en el caso de que se trate de instrumentos de capital que sean inversiones estratégicas para la Caja, en el capítulo "Ganancias (Pérdidas) de Activos No Corrientes en Venta No Clasificados como Operaciones Interrumpidas".

4. **Pasivos financieros a coste amortizado.** En esta categoría de instrumentos financieros se incluyen aquellos pasivos financieros que no se han incluido en ninguna de las categorías anteriores.

Los pasivos emitidos por la Caja que, teniendo la naturaleza jurídica de capital, no reúnen las condiciones para poder calificarse como patrimonio neto, se clasifican como pasivos financieros a coste amortizado, salvo que la Caja los haya designado como pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, en caso de cumplir las condiciones para ello.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la emisión del pasivo financiero, los cuales se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, hasta su vencimiento. Posteriormente, se valoran a su coste amortizado, calculado mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo.

Los intereses devengados por estos valores, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el capítulo "Intereses y Cargas Asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las diferencias de cambio de los valores denominados en divisa distinta del euro incluidos en esta cartera se registran de acuerdo con lo dispuesto en el apartado e) de esta misma Nota. Los pasivos financieros incluidos en operaciones de cobertura de valor razonable se registran de acuerdo con lo dispuesto en el apartado d) de esta misma Nota.

No obstante lo anterior, los instrumentos financieros que deban ser considerados como activos no corrientes en venta se presentan registrados en los estados financieros de acuerdo con los criterios expuestos en el apartado r) de esta Nota.

b) Reclasificación entre carteras de instrumentos financieros

Las reclasificaciones entre carteras de instrumentos financieros se realizan, exclusivamente, en su caso, de acuerdo con los siguientes supuestos:

- a) Salvo que se den las excepcionales circunstancias indicadas en el apartado d) siguiente, los instrumentos financieros clasificados como *"a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias"* no pueden ser reclasificados ni dentro ni fuera de esta categoría de instrumentos financieros una vez adquiridos, emitidos o asumidos.
- b) Si un activo financiero, como consecuencia de un cambio en la intención o en la capacidad financiera de la Caja, deja de clasificarse en la *"Cartera de inversión a vencimiento"*, se reclasifica a la categoría de *"Activos financieros disponibles para la venta"*. En este caso, se aplicará el mismo tratamiento a la totalidad de los instrumentos financieros clasificados en la cartera de inversión a vencimiento, salvo que dicha reclasificación se encuentre en los supuestos permitidos por la normativa aplicable (*ventas muy próximas al vencimiento, o una vez cobrada la práctica totalidad del principal del activo financiero, etc.*).

Tal y como se indica en la Nota 8, en el ejercicio 2008 la Caja procedió a clasificar la totalidad de su *"Cartera de inversión a vencimiento"* a la categoría de *"Activos financieros disponibles para la venta"*.

- c) Como consecuencia de un cambio en la intención o en la capacidad financiera de la Caja o una vez transcurridos los dos ejercicios de penalización establecidos por la normativa aplicable para el supuesto de venta de activos financieros clasificados en la cartera de inversión a vencimiento, los activos financieros (*instrumentos de deuda*) incluidos en la categoría de "*Activos financieros disponibles para la venta*" podrán reclasificarse a la de "*Cartera de inversión a vencimiento*". En este caso, el valor razonable de estos instrumentos financieros en la fecha de traspaso pasa a convertirse en su nuevo coste amortizado y la diferencia entre este importe y su valor de reembolso se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo, durante la vida residual del instrumento.
- d) A partir del ejercicio 2008, un activo financiero que no sea un instrumento financiero derivado podrá ser clasificado fuera de la cartera de negociación si deja de estar mantenido con el propósito de su venta o recompra a corto plazo, siempre que se produzca alguna de las siguientes circunstancias:
1. En raras y excepcionales circunstancias, salvo que se trate de activos susceptibles de haberse incluido en la categoría de "Inversiones crediticias". A estos efectos, raras y excepcionales circunstancias son aquéllas que surgen de un evento particular, que es inusual y altamente improbable que se repita en un futuro previsible.
 2. Cuando la Entidad tenga la intención y capacidad financiera de mantener el activo financiero en un futuro previsible o hasta su vencimiento, siempre que en su reconocimiento inicial hubiera cumplido con la definición de inversión crediticia.

De darse estas situaciones, la reclasificación del activo se realiza por su valor razonable del día de la reclasificación, sin revertir los resultados, y considerando este valor como su coste amortizado. Los activos así reclasificados en ningún caso son reclasificados de nuevo a la categoría de "*Cartera de negociación*".

c) Participaciones en entidades del Grupo, negocios conjuntos y asociadas

Se consideran "entidades dependientes" o "entidades del Grupo" aquéllas sobre las que la Caja tiene capacidad para ejercer control; capacidad que se manifiesta, en general, aunque no únicamente, por la propiedad, directa o indirecta, del 50%, al menos, de los derechos políticos de las entidades participadas o aun siendo inferior o nulo este porcentaje si, como en el caso de acuerdo con accionistas de las mismas, se otorga a la Caja dicho control. Se entiende por control el poder de gobernar las políticas financieras y operativas de una entidad con el fin de obtener beneficios de sus actividades.

Se consideran "negocios conjuntos" los que, no siendo entidades dependientes, están controlados conjuntamente por dos o más entidades no vinculadas entre sí. Ello se evidencia mediante acuerdos contractuales en virtud de los cuales dos o más entidades ("*participes*") participan en entidades ("*multigrupo*") o realizan operaciones o mantienen activos de forma tal que cualquier decisión estratégica de carácter financiero u operativo que los afecte requiere el consentimiento unánime de todos los participes.

Las "entidades asociadas" son aquéllas sobre las que la Caja tiene capacidad para ejercer una influencia significativa, aunque no control o control conjunto. Habitualmente, esta capacidad se manifiesta en una participación igual o superior al 20% de los derechos de voto de la entidad participada.

En la Nota 12 se facilita información significativa sobre estas sociedades, así como sobre las adquisiciones y retiros más significativos que han tenido lugar en los ejercicios 2009 y 2008.

Cuando en las participaciones en entidades dependientes, negocios conjuntos o entidades asociadas existen evidencias de deterioro, la Caja estima el importe de las pérdidas por deterioro comparando su importe recuperable con su valor en libros.

Las pérdidas por deterioro se registran inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en el que se manifiestan. Por su parte, las recuperaciones de pérdidas por deterioro, previamente reconocidas, se registran inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias del período.

d) Coberturas contables y mitigación de riesgos

La Entidad utiliza derivados financieros como parte de su estrategia para disminuir su exposición a los riesgos de tipo de interés y de tipo de cambio de la moneda extranjera, entre otros. Cuando estas operaciones cumplen determinados requisitos establecidos en la Norma Trigésimo Primera de la Circular 4/2004, dichas operaciones se consideran como de "cobertura".

Cuando la Entidad designa una operación como de "cobertura", lo hace desde el momento inicial de las operaciones o de los instrumentos incluidos en dicha cobertura, documentando dicha operación de cobertura de manera adecuada. En la documentación de estas operaciones de cobertura se identifican adecuadamente el instrumento o instrumentos cubiertos y el instrumento o instrumentos de cobertura, además de la naturaleza del riesgo que se pretende cubrir, así como los criterios o métodos seguidos por la Entidad para valorar la eficacia de la cobertura a lo largo de toda la duración de la misma, atendiendo al riesgo que se pretende cubrir.

La Entidad sólo considera como "operaciones de cobertura" aquéllas que se consideran altamente eficaces a lo largo de la duración de las mismas. Una cobertura se considera altamente eficaz, si durante el plazo previsto de duración de la misma las variaciones que se producen en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuidos al riesgo cubierto en la operación de cobertura del instrumento o de los instrumentos financieros cubiertos se compensan, en su práctica totalidad, por las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o de los instrumentos de cobertura.

Para medir la eficacia de las operaciones de cobertura definidas como tales, la Entidad analiza si desde el inicio y hasta el final del plazo definido para la operación de cobertura se puede esperar, prospectivamente, que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta que sean atribuibles al riesgo cubierto sean compensados, casi completamente, por los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o instrumentos de cobertura y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del 80 al 125% respecto al resultado de la partida cubierta.

Las operaciones de cobertura realizadas por la Entidad se clasifican en las siguientes categorías:

- **Coberturas de valor razonable.** Cubren la exposición a la variación en el valor razonable de activos y pasivos financieros o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una porción identificada de dichos activos, pasivos o compromisos en firme, atribuible a un riesgo en particular, y siempre que afecten a la cuenta de pérdidas y ganancias.
- **Coberturas de flujos de efectivo.** Cubren la variación de los flujos de efectivo que se atribuye a un riesgo particular asociado con un activo o pasivo financiero o una transacción prevista altamente probable, siempre que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Por lo que se refiere específicamente a los instrumentos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias de valoración se registran según los siguientes criterios:

- En las coberturas de valor razonable, las diferencias producidas tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos, en lo que se refiere al tipo de riesgo cubierto, se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- En las coberturas de flujos de efectivo, las diferencias de valoración surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran, transitoriamente, formando parte del patrimonio neto, en el epígrafe "Ajustes por Valoración-Coberturas de los flujos de efectivo" del balance de situación. Los instrumentos financieros cubiertos en este tipo de operaciones de cobertura se registran, de acuerdo con los criterios indicados en el apartado a) de esta misma Nota, sin modificación alguna en los mismos, por el hecho de haber sido considerados como tales instrumentos cubiertos.

En este último caso, las diferencias en valoración de los instrumentos de cobertura, en la parte eficaz de la cobertura, no se reconocen como resultados hasta que las pérdidas o ganancias del elemento cubierto se registren en resultados o hasta la fecha de vencimiento del elemento cubierto.

Las diferencias en valoración del instrumento de cobertura correspondientes a la parte ineficiente de las operaciones de cobertura de flujos de efectivo se registran directamente en el capítulo "Resultado de Operaciones Financieras (Neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Entidad interrumpe la contabilización de las operaciones de cobertura como tales cuando el instrumento de cobertura vence o es vendido, cuando la operación de cobertura deja de cumplir los requisitos para ser considerada como tal o cuando se procede a revocar la consideración de la operación como de cobertura.

Cuando, de acuerdo a lo dispuesto en el párrafo anterior, se produzca la interrupción de la operación de cobertura de valor razonable, en el caso de partidas cubiertas valoradas a su coste amortizado, los ajustes en su valor realizados con motivo de la aplicación de la contabilidad de coberturas anteriormente descrita se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias hasta el vencimiento de los instrumentos cubiertos, aplicando el tipo de interés efectivo recalculado en la fecha de interrupción de dicha operación de cobertura.

Por su parte, en el caso de producirse la interrupción de una operación de cobertura de flujos de efectivo, el resultado acumulado del instrumento de cobertura registrado en el patrimonio neto, bajo el epígrafe "Ajustes por Valoración-Coberturas de los flujos de efectivo" del balance de situación, permanecerá registrado en dicho epígrafe hasta que la transacción prevista cubierta ocurra, momento en el que se procederá a imputar a la cuenta de pérdidas y ganancias o corregirá el coste de adquisición del activo o pasivo a registrar, en el caso de que la partida cubierta sea una transacción prevista que culmine con el registro de un activo o pasivo financiero.

e) Operaciones en moneda extranjera

Moneda funcional

La moneda funcional de la Entidad es el euro y, consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera".

El desglose del contravalor, en miles de euros, de los principales saldos de activo y pasivo que la Caja mantenía al 31 de diciembre de 2009 y 2008 en "moneda extranjera", atendiendo a la naturaleza de las partidas que los integran y a las divisas más significativas en las que se encuentran denominados, es el siguiente:

4

Naturaleza de los Saldos en Moneda Extranjera:	Contravalor en Miles de Euros			
	31/12/2009		31/12/2008	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Saldos en dólares norteamericanos-				
Caja y bancos centrales	59	-	53	-
Inversiones crediticias	24.785	-	29.252	-
Instrumentos de deuda	1.249	-	1.508	-
Pasivos financieros a coste amortizado	-	26.987	-	31.741
Otros	373	481	489	614
	26.466	27.468	31.302	32.355
Saldos en yenes japoneses-				
Caja y bancos centrales	8	-	16	-
Inversiones crediticias	313	-	900	-
Pasivos financieros a coste amortizado	-	316	-	1.210
	321	316	916	1.210
Saldos en libras esterlinas-				
Caja y bancos centrales	50	-	36	-
Inversiones crediticias	9.256	-	8.446	-
Instrumentos de deuda	2.611	-	1.805	-
Pasivos financieros a coste amortizado	-	9.140	-	8.448
Otros	698	221	963	225
	12.615	9.361	11.250	8.673
Saldos en francos suizos-				
Caja y bancos centrales	20	-	14	-
Inversiones crediticias	3.590	-	3.921	-
Pasivos financieros a coste amortizado	-	3.576	-	3.971
Otros	120	108	125	96
	3.730	3.684	4.060	4.067
Saldos en otras divisas-				
Caja y bancos centrales	58	-	54	-
Inversiones crediticias	17	-	16	-
Pasivos financieros a coste amortizado	-	11	-	10
Otros	-	-	62	57
	75	11	132	67
Total saldos denominados en moneda extranjera	43.207	40.840	47.660	46.372

Criterios de conversión de los saldos en moneda extranjera

La conversión de la moneda extranjera a la moneda funcional de la Entidad se realiza aplicando los siguientes criterios:

1. Las partidas no monetarias valoradas a su coste histórico se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio de la fecha de su adquisición.
2. Las partidas no monetarias valoradas a su valor razonable se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio de la fecha en que se determinó tal valor razonable.

Tipos de cambio aplicados

Los tipos de cambio utilizados por la Caja para realizar la conversión a euros de los saldos denominados en moneda extranjera, considerando los criterios descritos anteriormente, han sido los tipos de cambio medios del mercado de divisas de contado publicados por el Banco Central Europeo.

Registro de las diferencias de cambio

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos en moneda extranjera a la moneda funcional de la Entidad se registran, con carácter general, por su importe neto en el capítulo "Diferencias de Cambio (Neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias, a excepción de las diferencias de cambio producidas en instrumentos financieros clasificados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, las cuales se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, sin diferenciarlas del resto de variaciones que pueda sufrir su valor razonable, en el capítulo "Resultado de Operaciones Financieras (Neto)".

No obstante lo anterior, las diferencias de cambio surgidas en partidas no monetarias cuyo valor razonable se ajusta con contrapartida en el patrimonio neto, se registran en el epígrafe "Ajustes por Valoración-Diferencias de cambio" del balance de situación, hasta el momento en que éstas se realicen.

f) Reconocimiento de ingresos y gastos

A continuación se resumen los criterios contables más significativos utilizados por la Entidad para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

Ingresos y gastos por intereses, dividendos y conceptos asimilados

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se reconocen contablemente en función de su período de devengo, por aplicación del método del tipo de interés efectivo. Los dividendos recibidos de sociedades se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos por la Entidad.

Comisiones, honorarios y conceptos asimilados

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados, que no deban formar parte del cálculo del tipo de interés efectivo de las operaciones y/o que no formen parte del coste de adquisición de activos o pasivos financieros distintos de los clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias con criterios distintos, según sea su naturaleza. Los criterios más significativos son los siguientes:

- Los vinculados a la adquisición de activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su liquidación.
- Los que tienen su origen en transacciones o servicios que se prolongan a lo largo del tiempo se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias durante la vida de tales transacciones o servicios.
- Los que responden a un acto singular se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se produce el acto que los origina.

Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio del devengo.

Cobros y pagos diferidos en el tiempo

Se reconocen contablemente por el importe que resulta de actualizar financieramente, a tasas de mercado, los flujos de efectivo previstos.

g) Compensaciones de saldos

Sólo se compensan entre sí, y consecuentemente se presentan en el balance de situación por su importe neto, los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

h) Transferencias de activos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

- Si los riesgos y beneficios de los activos transferidos se traspasan sustancialmente a terceros (*caso de las ventas incondicionales, de las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra, de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida profundamente fuera de dinero, de las titulizaciones de activos en las que el cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de mejora crediticia a los nuevos titulares y otros casos similares*), el activo financiero transferido se da de baja del balance de situación, reconociéndose, simultáneamente, cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
- Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido (*caso de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, de los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos, de las titulizaciones de activos financieros en las que se mantengan financiaciones subordinadas u otro tipo de mejoras crediticias que absorban sustancialmente las pérdidas crediticias esperadas para los activos titulizados y otros casos análogos*), el activo financiero transferido no se da de baja del balance de situación y se continúa valorándolo con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocen contablemente, sin compensarse entre sí:
 - Un pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valora posteriormente a su coste amortizado o, en el caso de que se cumplan los requisitos anteriormente indicados para su clasificación como "otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", a su valor razonable, de acuerdo con los criterios anteriormente indicados para esta categoría de pasivos financieros.
 - Tanto los ingresos del activo financiero transferido pero no dado de baja como los gastos del nuevo pasivo financiero.
- Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido (*caso de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida que no están profundamente dentro ni fuera de dinero, de las titulizaciones de activos financieros en las que el cedente asume una financiación subordinada u otro tipo de mejoras crediticias por una parte del activo transferido y otros casos semejantes*), se distingue entre:
 - Si la entidad cedente no retiene el control del activo financiero transferido, se da de baja del balance de situación el activo transferido y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
 - Si la entidad cedente retiene el control del activo financiero transferido, continúa reconociéndolo en el balance de situación por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y reconoce un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido. El importe neto del activo transferido y el pasivo asociado será el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros sólo se dan de baja del balance de situación cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido, sustancialmente, a terceros, los riesgos y beneficios que llevan implícitos.

i) Permutas de activos

Se entiende por "permuta de activos" la adquisición de activos materiales o intangibles a cambio de la entrega de otros activos no monetarios o de una combinación de activos monetarios y no monetarios. A los efectos de estas cuentas anuales, la adjudicación de activos que traen su causa del proceso de recuperación de importes debidos por terceros a la Entidad, no se considera una permuta de activos.

Los activos financieros recibidos en una permuta de activos financieros se valoran a su valor razonable, siempre y cuando en dicha operación de permuta se pueda entender que existe sustancia comercial, tal y como ésta es definida por la Norma Trigésimo Novena de la Circular 4/2004, y cuando el valor razonable del activo recibido, o en su defecto el del activo entregado, se pueda estimar de manera fiable. El valor razonable del instrumento recibido se determina como el valor razonable del activo entregado, más, si procede, el valor razonable de las contrapartidas monetarias entregadas, salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido.

En aquellas operaciones de permuta que no cumplan con los requisitos anteriores, el activo recibido se registra por el valor neto contable del activo entregado, más el importe de las contraprestaciones monetarias pagadas o comprometidas en su adquisición.

j) Deterioro del valor de los activos financieros

Un activo financiero se considera deteriorado, y consecuentemente se corrige su valor en libros para reflejar el efecto de su deterioro, cuando existe una evidencia objetiva de que se han producido eventos que dan lugar a:

- Un impacto negativo en los flujos de efectivo futuros que se estimaron en el momento de formalizarse la transacción, en el caso de instrumentos de deuda tales como créditos y valores representativos de deuda.
- Que no pueda recuperarse íntegramente su valor en libros, en el caso de instrumentos de capital.

Como criterio general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros por causa de su deterioro se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del período en el que el deterioro se manifiesta. Por otra parte, las recuperaciones de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en el caso de producirse, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en el que el deterioro se elimina o se reduce.

Cuando se considera remota la recuperación de cualquier importe registrado, éste se elimina del balance de situación, sin perjuicio de las actuaciones que pueda llevar a cabo la Entidad para intentar conseguir su cobro, hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos, sea por prescripción, condonación u otras causas.

A continuación se presentan los criterios aplicados por la Entidad para determinar las posibles pérdidas por deterioro existentes en cada una de las distintas categorías de instrumentos financieros, así como el método seguido para el cálculo de las coberturas contabilizadas por dicho deterioro:

Instrumentos de deuda valorados a coste amortizado

Las pérdidas por deterioro experimentadas por estos instrumentos coincide con la diferencia positiva entre sus respectivos valores en libros y los valores actuales de sus flujos de efectivo futuros previstos, y se presentan minorando los saldos de los activos que corrigen. El valor de mercado de los instrumentos de deuda cotizados se considera una estimación razonable del valor actual de sus flujos de efectivo futuros.

En la estimación de los flujos de efectivo futuros de los instrumentos de deuda se tiene en consideración:

- La totalidad de los importes que está previsto obtener durante la vida remanente del instrumento, incluso, si procede, de los que puedan tener su origen en las garantías con las que cuente, una vez deducidos los costes necesarios para su adjudicación y posterior venta. La pérdida por deterioro considera la estimación de la posibilidad de cobro de los intereses devengados, vencidos y no cobrados.
- Los diferentes tipos de riesgo a que esté sujeto cada instrumento.
- Las circunstancias en las que previsiblemente se producirán los cobros.

Posteriormente, dichos flujos de efectivo se actualizan al tipo de interés efectivo del instrumento (si su tipo contractual fuese fijo) o al tipo de interés contractual efectivo en la fecha de la actualización (cuando éste sea variable).

Por lo que se refiere específicamente a las pérdidas por deterioro que traen su causa en la materialización del riesgo de insolvencia de los obligados al pago (*"riesgo de crédito"*), un instrumento de deuda sufre deterioro por insolvencia:

- Cuando se evidencia un envilecimiento en la capacidad de pago del obligado a hacerlo, bien sea puesto de manifiesto por su morosidad o por razones distintas de ésta, y/o
- por materialización del *"riesgo-país"*, entendiéndose como tal el riesgo que concurre en los deudores residentes en un país, por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual.

El proceso de evaluación de las posibles pérdidas por deterioro de estos activos se lleva a cabo:

- Individualmente: para todos los instrumentos de deuda significativos y para los que, no siendo significativos, no son susceptibles de ser clasificados en grupos homogéneos de instrumentos de características similares, atendiendo al tipo de instrumento, al sector de actividad del deudor y área geográfica de su actividad, al tipo de garantía, a la antigüedad de los importes vencidos, etc.
- Colectivamente: la Entidad establece distintas clasificaciones de las operaciones, en atención a la naturaleza de los obligados al pago y de las condiciones del país en que residen, de la situación de la operación y del tipo de garantía con la que cuenta, de la antigüedad de la morosidad, etc., y fija para cada uno de estos grupos de riesgo las pérdidas por deterioro que están pendientes de asignar a operaciones concretas. Asimismo, la Entidad identifica los grupos homogéneos de deuda y riesgos contingentes que, en su caso, sin cumplir los criterios para clasificarlos como deteriorados, presentan debilidades que puedan suponer pérdidas superiores a las categorías descritas anteriormente, por pertenecer a un colectivo en dificultades. En este caso, las pérdidas por deterioro se determinan como la diferencia entre el importe registrado en el activo para dichos instrumentos y el valor actual de los flujos de efectivo que se espera cobrar, descontados al tipo de interés contractual medio.

Adicionalmente a las pérdidas identificadas, la Entidad reconoce una pérdida global por deterioro de los riesgos clasificados en situación de "normalidad" y que, por lo tanto, no hayan sido identificados específicamente. Esta pérdida se cuantifica por aplicación de los parámetros establecidos por Banco de España, en base a su experiencia y a la información que tiene del sector bancario español, que se modifican cuando lo aconsejan las circunstancias.

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias del devengo de intereses se interrumpe para todos los instrumentos de deuda calificados individualmente como deteriorados, así como para aquellos para los que se han calculado colectivamente pérdidas por deterioro por tener importes vencidos con una antigüedad superior a 3 meses.

Instrumentos de deuda clasificados como disponibles para la venta

La pérdida por deterioro de los valores representativos de deuda incluidos en la cartera de activos financieros disponibles para la venta equivale, en su caso, a la diferencia positiva entre su coste de adquisición, neto de cualquier amortización de principal, y su valor razonable, una vez deducida cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de pérdidas por deterioro surgidas por razón de insolvencia del emisor de los títulos de deuda clasificados como disponibles para la venta, el procedimiento seguido por la Entidad para el cálculo de dichas pérdidas coincide con el criterio explicado anteriormente para los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado.

Cuando existe una evidencia objetiva de que las diferencias surgidas en la valoración de estos activos tienen su origen en un deterioro de los mismos, éstas dejan de presentarse en el patrimonio neto, bajo el epígrafe "Ajustes por Valoración-Activos financieros disponibles para la venta" del balance de situación, y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias. De recuperarse posteriormente la totalidad o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconocería en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en que se produce la recuperación.

De la misma forma, las diferencias negativas surgidas en la valoración de los instrumentos de deuda clasificados como "Activos no corrientes en venta" que se encontrasen registradas dentro del patrimonio neto se consideran realizadas y, consecuentemente, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el momento en el que se produce la clasificación de los activos como "no corrientes en venta".

Instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta

La pérdida por deterioro de los instrumentos de capital incluidos en la cartera de activos financieros disponibles para la venta equivale, en su caso, a la diferencia positiva entre su coste de adquisición y su valor razonable, una vez deducida cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los criterios seguidos para el registro de las pérdidas por deterioro de los instrumentos de capital clasificados como "disponibles para la venta" son similares a los aplicables a "instrumentos de deuda", salvo por el hecho de que cualquier recuperación que se produzca de tales pérdidas se reconoce en el epígrafe "Ajustes por Valoración-Activos financieros disponibles para la venta" del balance de situación.

Instrumentos de capital valorados a coste

Las pérdidas por deterioro de los instrumentos de capital valorados a su coste de adquisición equivalen a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de caja futuros esperados, actualizados al tipo de rentabilidad de mercado para otros valores similares.

Las pérdidas por deterioro de estos activos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en el que se manifiestan, minorando directamente el coste del instrumento. Estas pérdidas sólo pueden recuperarse posteriormente en el caso de venta de los activos.

k) Garantías financieras y provisiones constituidas sobre las mismas

Se consideran "*garantías financieras*" los contratos por los que una entidad se obliga a pagar cantidades concretas por cuenta de un tercero, en el supuesto de que éste no lo haga, independientemente de la forma en que esté instrumentada la obligación (*fianza, aval financiero o técnico, crédito documentario irrevocable emitido o confirmado por la entidad, etc.*).

Con carácter general, la Caja considera los contratos de garantías financieras prestadas a terceros como instrumentos financieros.

En el momento de su registro inicial, la Caja contabiliza las garantías financieras prestadas en el pasivo del balance de situación, por su valor razonable más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles, el cual, con carácter general, equivale al importe de la prima recibida más, en su caso, el valor actual de las comisiones y rendimientos a percibir por dichos contratos a lo largo de su duración, teniendo como contrapartida, en el activo del balance de situación, el importe de las comisiones y rendimientos asimilados cobrados en el inicio de las operaciones y las cuentas a cobrar por el valor actual de las comisiones y rendimientos pendientes de cobro. Con posterioridad a su registro inicial, estos contratos se valoran en el pasivo del balance de situación por el mayor de los dos siguientes importes:

- El importe determinado de acuerdo con el epígrafe C) de la Norma Trigésimo Séptima, aplicando lo previsto en el Anejo IX, de la Circular 4/2004, de Banco de España. En este sentido, las garantías financieras, cualquiera que sea su titular, instrumentación u otras circunstancias, se analizan periódicamente con objeto de determinar el riesgo de crédito al que están expuestas y, en su caso, estimar las necesidades de constituir provisión por ellas, que se determina por aplicación de criterios similares a los establecidos para cuantificar las pérdidas por deterioro experimentadas por los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado que se han explicado en el apartado j) anterior.
- El importe inicialmente registrado por estos instrumentos, menos la amortización de este importe que se realiza de manera lineal durante la duración de estos contratos a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las provisiones constituidas sobre estas operaciones figuran registradas en el epígrafe "Provisiones-Provisiones para riesgos y compromisos contingentes" del pasivo del balance de situación. La dotación y recuperación de dichas provisiones se registra con contrapartida en el capítulo "Dotaciones a Provisiones (Neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En la circunstancia en la que, de acuerdo con lo anteriormente indicado, fuese necesario constituir una provisión por estas garantías financieras, las comisiones pendientes de devengo asociadas a estas operaciones, registradas en el epígrafe "Pasivos Financieros a Coste Amortizado-Otros pasivos financieros" del pasivo del balance de situación, se reclasifican a la correspondiente provisión.

l) Contabilización de las operaciones de arrendamiento

Arrendamientos operativos

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien permanecen en el arrendador.

Cuando la Entidad actúa como arrendadora en operaciones de arrendamiento operativo, presenta el coste de adquisición de los bienes arrendados en el capítulo "Activo Material", bien como "Inversiones inmobiliarias" o bien como "Cedido en arrendamiento operativo", dependiendo de la naturaleza de los activos objeto del arrendamiento. Estos activos se amortizan de acuerdo con las políticas adoptadas para los activos materiales similares de uso propio, y los ingresos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias, de forma lineal, en el capítulo "Otros Productos de Explotación".

Cuando la Entidad actúa como arrendataria en operaciones de arrendamiento operativo, los gastos del arrendamiento, incluyendo incentivos concedidos, en su caso, por el arrendador, se cargan linealmente a la cuenta de pérdidas y ganancias, en el epígrafe "Gastos de Administración-Otros gastos generales de administración".

m) Gastos de personal

Retribuciones post-empleo

Conforme al acuerdo suscrito entre la Entidad y los representantes legales de sus trabajadores, por el que se fijan las condiciones del sistema de previsión social de los empleados, la Entidad debe complementar las prestaciones de la Seguridad Social que correspondan a sus empleados o a sus derechohabientes, en caso de jubilación (*para los beneficiarios anteriores al 31 de diciembre de 2001*), viudedad, orfandad, incapacidad permanente o gran invalidez.

Los compromisos post-empleo mantenidos por la Caja con sus empleados se clasifican en:

- 9
- a) **Compromisos de aportación definida:** cuando la Caja realiza contribuciones de carácter predeterminado a una entidad separada, sin tener obligación real ni efectiva de realizar contribuciones adicionales en el caso de que la entidad separada no pudiera atender las retribuciones a los empleados relacionadas con los servicios prestados en el ejercicio corriente y en los anteriores.

Las aportaciones devengadas durante cada ejercicio, por este concepto, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, en el epígrafe "Gastos de Administración-Gastos de personal". Por otra parte, en el caso de que al 31 de diciembre de cada año existiese algún importe pendiente de aportar al plan externo en el que se encuentren materializados los compromisos, éste se registraría, por su valor actual, en el epígrafe "Provisiones-Fondos para pensiones y obligaciones similares" del pasivo del balance de situación.

- b) **Compromisos de prestación definida:** son todos aquellos que no cumplan las condiciones anteriores.

En estos casos se registra en el epígrafe "Provisiones-Fondos para pensiones y obligaciones similares" del pasivo del balance de situación (*o en el activo, en el epígrafe "Resto de Activos-Otros", dependiendo del signo de la diferencia entre el pasivo devengado y los activos afectos a la cobertura de los mismos y*

siempre y cuando se cumplan las condiciones establecidas en la Norma Trigésimo Quinta de la Circular 4/2004 de Banco de España para su registro) el valor actual de los compromisos por pensiones de prestación definida, netos del "coste por los servicios pasados", cuyo registro se ha diferido en el tiempo, según se explica a continuación.

Se consideran "*activos afectos al plan*" aquéllos vinculados con un determinado compromiso de prestación definida con los cuales se liquidarán directamente estas obligaciones y que reúnen las siguientes condiciones: no son propiedad de la Caja, sino de un tercero separado legalmente y sin el carácter de parte vinculada, sólo están disponibles para pagar o financiar retribuciones post-empleo de los empleados y no pueden retornar a la Caja, salvo cuando los activos que quedan en dicho plan son suficientes para cumplir todas las obligaciones del plan o de la Entidad relacionadas con las prestaciones de los empleados actuales o pasados o para rembolsar las prestaciones de los empleados ya pagadas por la Caja.

Si la Caja puede exigir a un asegurador el pago de una parte o de la totalidad del desembolso exigido para cancelar una obligación por prestación definida, resultando prácticamente cierto que dicho asegurador vaya a rembolsar alguno o todos los desembolsos exigidos para cancelar dicha obligación, pero la póliza de seguro no cumple las condiciones para ser un activo afecto al plan, la Caja registra su derecho al reembolso en el activo del balance de situación, en el capítulo "Contratos de Seguros Vinculados a Pensiones", que, en los demás aspectos, se trata como un activo del plan.

Se consideran "*ganancias y pérdidas actuariales*" las que proceden de las diferencias entre hipótesis actuariales previas y la realidad, así como de cambios en las hipótesis actuariales utilizadas. La Caja registra las ganancias o pérdidas actuariales que pudiesen surgir en relación con sus compromisos post-empleo en el ejercicio en el que se producen, mediante el correspondiente cargo o abono a la cuenta de pérdidas y ganancias.

El "*coste de los servicios pasados*" (que tiene su origen en modificaciones introducidas en las retribuciones post-empleo ya existentes o en la introducción de nuevas prestaciones) se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, linealmente, a lo largo del periodo comprendido entre el momento en el que surgen los nuevos compromisos y la fecha en la que el empleado tenga el derecho irrevocable a recibir las nuevas prestaciones.

Las retribuciones post-empleo se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de la forma siguiente:

- El "coste de los servicios del periodo corriente" (entendiendo como tal, el incremento en el valor actual de las obligaciones que se origina como consecuencia de los servicios prestados en el ejercicio por los empleados) en el epígrafe "Gastos de Administración-Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- El "coste por intereses" (entendiendo como tal, el incremento producido en el ejercicio en el valor actual de las obligaciones como consecuencia del paso del tiempo) en el capítulo "Intereses y Cargas Asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Cuando las obligaciones se presenten en el pasivo del balance de situación, netas de los activos afectos al plan, el coste de los pasivos que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias será, exclusivamente, el correspondiente a las obligaciones registradas en el pasivo.
- El "coste de los servicios pasados" (que tiene su origen en modificaciones introducidas en los compromisos ya existentes o en la introducción de nuevas prestaciones) se reconoce linealmente en la cuenta de pérdidas y ganancias, a lo largo del periodo comprendido entre el momento en el que surgen los nuevos compromisos y la fecha en la que el empleado tenga el derecho irrevocable a recibir las nuevas prestaciones.
- El rendimiento esperado de los activos registrados en el activo del balance de situación, si fuera el caso, se reconocería como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Otras retribuciones a largo plazo

Los compromisos asumidos con el personal prejubilado (personal que ha cesado de prestar sus servicios en la Entidad, pero que, sin estar legalmente jubilado, continúa con derechos económicos frente a ella, hasta que pase a la situación legal de jubilado) y otros conceptos similares se tratan contablemente de acuerdo

con lo indicado anteriormente para los compromisos post-empleo de prestación definida, con la salvedad de que todo el coste de los servicios pasados y las pérdidas y ganancias actuariales se reconocen de forma inmediata.

1. Jubilaciones anticipadas y prejubilaciones

Con el objeto de rebajar la edad media de la plantilla y posibilitar la promoción y rotación de los empleados, en el año 1999 el Consejo de Administración de la Entidad aprobó un plan de jubilaciones anticipadas y prejubilaciones destinado a un determinado colectivo de empleados, que fue ratificado por los representantes de los trabajadores y que tenía efectos desde el 1 de enero de 2000.

Los trabajadores que se acogieron a estas prejubilaciones mantienen sus derechos respecto al Plan de Pensiones, del cual son beneficiarios en el momento en el que alcanzan la edad de jubilación.

Para cubrir las obligaciones con los mencionados empleados hasta la edad de jubilación, la Caja tiene constituido un fondo especial específico, que figura registrado en el epígrafe "Provisiones-Fondos para pensiones y obligaciones similares" del pasivo del balance de situación (véase Nota 17).

2. Plan de permisos indefinidos

Asimismo, con el objeto de rebajar la edad media de la plantilla y posibilitar la promoción y rotación de los empleados, el Consejo de Administración de la Entidad, en su reunión celebrada el 16 de diciembre de 2003, aprobó un "*Plan de permisos indefinidos*", dirigido a 62 empleados que al 31 de diciembre de 2002 tenían más de 55 años de edad y una antigüedad superior a los 25 años, el cual fue posteriormente ratificado por los empleados afectados. Este plan, que tenía carácter voluntario para los empleados afectados, se llevó a cabo de forma gradual hasta el año 2008.

Adicionalmente, el Consejo de Administración de la Entidad, en su reunión celebrada el 11 de septiembre de 2007, aprobó un "*Plan de permisos indefinidos*", dirigido a aquellos empleados que al 31 de diciembre de 2007 tenían una antigüedad superior a 35 de años en la Entidad, y a aquéllos con más de 58 años de edad y una antigüedad superior a 30 años, el cual fue posteriormente ratificado por los empleados afectados. Este plan, que tiene carácter voluntario para los empleados afectados, se está llevando a cabo de forma gradual hasta el año 2010.

Los trabajadores que se han acogido a estos Planes mantienen sus derechos respecto al Plan de Pensiones, del cual serán beneficiarios en el momento en el que alcancen la edad de jubilación.

Para cubrir las obligaciones con los mencionados empleados hasta la edad de jubilación, la Caja tiene constituido un fondo especial específico, que figura registrado en el epígrafe "Provisiones-Fondos para pensiones y obligaciones similares" del pasivo del balance de situación (véase Nota 17).

3. Fallecimiento e invalidez

Los compromisos asumidos por la Caja para la cobertura de las contingencias de fallecimiento e invalidez de sus empleados durante el periodo en el que permanecen en activo, y que se encuentran cubiertos mediante pólizas de seguros, se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias por un importe igual al de las primas de dichas pólizas de seguros devengadas en cada ejercicio.

Indemnizaciones por cese

De acuerdo con la reglamentación laboral vigente, la Caja está obligada al pago de indemnizaciones a los empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, los Administradores de la Caja no tenían previsto ningún despido que hiciese necesaria la dotación de una provisión por este concepto.

Adicionalmente, la Caja ha alcanzado acuerdos con determinados ejecutivos para satisfacerles ciertas retribuciones en el momento en que interrumpan su vinculación con ella. Si el cese puede ser decidido por la Entidad, el importe de la retribución se carga a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando, una vez que se

ha decidido rescindir las relaciones con la persona afectada, así se le comunica. Si el cese fuese decidido por los ejecutivos, la retribución se carga a resultados a lo largo del periodo comprendido entre la fecha del acuerdo en que se estableció la retribución y la fecha más temprana en la que se tiene el derecho a percibirla.

n) Impuesto sobre beneficios

En los ejercicios 2009 y 2008, la Caja no ha tributado por el Impuesto sobre Sociedades en Régimen de Declaración Consolidada. El gasto por el impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula como el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal del ejercicio, ajustado por el importe de las variaciones producidas durante el ejercicio en los activos y pasivos registrados derivados de diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones fiscales y de las posibles bases imponibles negativas (véase Nota 21).

La Caja considera que existe una diferencia temporaria cuando existe una diferencia entre el valor en libros y la base fiscal de un elemento patrimonial. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales. Se considera una diferencia temporaria imponible aquella que generará en el futuro la obligación para la Caja de realizar algún pago a la Administración correspondiente. Se considera una diferencia temporaria deducible aquella que generará para la Caja algún derecho de reembolso o un menor pago a realizar a la Administración correspondiente en el futuro.

Los créditos por deducciones y bonificaciones y los créditos por bases imponibles negativas son importes que, habiéndose producido o realizado la actividad u obtenido el resultado para generar su derecho, no se aplican fiscalmente en la declaración correspondiente hasta el cumplimiento de los condicionantes establecidos en la normativa tributaria para ello, considerándose probable, por parte de la Caja, su aplicación en ejercicios futuros.

Se consideran activos y pasivos por impuestos corrientes aquellos impuestos que se prevén recuperables o pagaderos de/a la Administración correspondiente en un plazo que no excede a los 12 meses desde la fecha de su registro. Por su parte, se consideran activos o pasivos por impuestos diferidos aquellos importes que se espera recuperar o pagar, respectivamente, de/a la Administración correspondiente en ejercicios futuros.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles. En este sentido, se reconoce un pasivo por impuestos diferidos para las diferencias temporarias imponibles derivadas de inversiones en entidades dependientes y entidades asociadas, y de participaciones en negocios conjuntos, salvo cuando la Caja puede controlar la reversión de las diferencias temporarias y es probable que éstas no sean revertidas en un futuro previsible.

Por su parte, la Caja sólo registra activos por impuestos diferidos con origen en diferencias temporarias deducibles, en créditos por deducciones, bonificaciones o, en su caso, bases imponibles negativas, siempre que se considere probable que la Caja vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

No se registran ni activos ni pasivos con origen en impuestos diferidos cuando inicialmente se registre un elemento patrimonial, que no surja en una combinación de negocios y que en el momento de su registro no haya afectado ni al resultado contable ni al fiscal.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (*tanto activos como pasivos*), con el objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

Con fecha 19 de diciembre de 2009, la Asamblea General de la Caja acordó acogerse, para los ejercicios que se inicien a partir de 1 de enero de 2010, al régimen especial de consolidación fiscal previsto en el Capítulo VII del Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, lo cual fue notificado formalmente a la Administración Tributaria.

ñ) Activos materiales

Incluye el importe de los inmuebles, terrenos, mobiliario, vehículos, equipos de informática y otras instalaciones propiedad de la Caja. Los activos se clasifican, en función de su destino, en:

Inmovilizado material de uso propio

El inmovilizado de uso propio incluye aquellos activos que la Caja tiene para su uso actual o futuro con propósitos administrativos distintos de los de la Obra Social o para la producción o suministro de bienes y servicios, y que se espera que sean utilizados durante más de un ejercicio económico. Entre otros, en esta categoría se incluyen los activos materiales recibidos por la Caja para la liquidación, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros y a los que se prevé darles un uso continuado y propio. El inmovilizado material de uso propio se presenta valorado en el balance de situación a su coste de adquisición (*formado por el valor razonable de cualquier contraprestación entregada más el conjunto de desembolsos dinerarios realizados o comprometidos*), regularizado y actualizado, en su caso, de acuerdo con las disposiciones legales aplicables, o a su "valor razonable" determinado por tasaciones de expertos independientes el 1 de enero de 2004 (*con motivo de la primera aplicación de la Circular 4/2004 de Banco de España, al amparo de los establecido en el apartado B) de la Disposición Transitoria Primera de la citada Circular*), para el caso de algunos inmuebles, menos su correspondiente amortización acumulada y, si procede, menos las pérdidas por deterioro que resultan de comparar el valor neto de cada partida con su correspondiente importe recuperable.

A estos efectos, el coste de adquisición de los activos adjudicados que pasan a formar parte del inmovilizado material de uso propio de la Entidad, se asimila al importe neto de los activos financieros entregados a cambio de su adjudicación.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual, entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida indefinida y que, por lo tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con cargo al capítulo "Amortización" de la cuenta de pérdidas y ganancias y, básicamente, equivalen a los porcentajes anuales de amortización siguientes (*determinados en función de los años de la vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos*):

Naturaleza de los Bienes	Porcentaje Anual de Amortización
Edificios de uso propio	1 a 2
Mobiliario	5 a 10
Instalaciones	5 a 12
Equipos para procesos informáticos y sus instalaciones	25

La vida útil de las inversiones realizadas en inmuebles arrendados y registradas como activos materiales de uso propio se establece como el menor entre la vida útil del elemento correspondiente y el plazo del contrato de arrendamiento.

Con ocasión de cada cierre contable, la Entidad analiza si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo material excede de su correspondiente importe recuperable, en cuyo caso se reduce el valor en libros del activo del que se trate hasta su importe recuperable y se ajustan los cargos futuros en concepto de amortización, en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de que fuera necesaria una reestimación de la misma. Esta reducción del valor en libros de los activos materiales de uso propio se realiza, en caso de ser necesaria, con cargo al epígrafe "Pérdidas por Deterioro del Resto de Activos (Neto)-Otros activos" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material deteriorado, la Entidad registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores, mediante el correspondiente abono al epígrafe "Pérdidas por Deterioro del Resto de Activos (Neto)-Otros activos" de la cuenta de pérdidas y ganancias, y se ajustan, en consecuencia, los cargos futuros en concepto de su amortización.

En ningún caso la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Asimismo, al menos con una periodicidad anual, se procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del inmovilizado material de uso propio, de cara a detectar cambios significativos en las mismas que, de producirse, se ajustarían mediante la correspondiente corrección del cargo a las cuentas de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros, en concepto de su amortización, en virtud de las nuevas vidas útiles.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurren, en el epígrafe "Gastos de Administración-Otros gastos generales de administración" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los activos que necesitan de un periodo superior a un año para estar en condiciones de uso, incluyen como parte de su coste de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena directamente atribuible a su adquisición, fabricación o construcción. La capitalización de los costes financieros se suspende, en su caso, durante los periodos en los que se interrumpe el desarrollo de los activos, y finaliza una vez que se han completado sustancialmente todas las actividades necesarias para preparar el activo para el uso a que se destine.

Inversiones inmobiliarias

El epígrafe "Activo Material-Inversiones inmobiliarias" del balance de situación recoge los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen, bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una posible plusvalía en su venta, como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de las inversiones inmobiliarias, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro, coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio.

Afecto a la Obra Social

En el epígrafe "Activo Material-Inmovilizado material-Afecto a la Obra Social" del balance de situación se incluye el valor neto contable de los activos materiales afectos a la Obra Social de la Caja.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de los activos afectos a la Obra Social, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro, coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio, con la única salvedad de que los cargos a realizar en concepto de amortización y el registro de la dotación y de la recuperación del posible deterioro que pudiesen sufrir estos activos no se contabiliza con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias, sino con contrapartida en el capítulo "Fondo de la Obra Social" del balance de situación.

o) Activos intangibles

Se consideran como activos intangibles aquellos activos no monetarios identificables, aunque sin apariencia física, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o han sido desarrollados internamente por la Entidad. Sólo se reconocen contablemente aquellos activos intangibles cuyo coste puede estimarse de manera razonablemente objetiva y de los que la Entidad estima probable obtener en el futuro beneficios económicos.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción y posteriormente se valoran a su coste menos su correspondiente amortización acumulada y, en su caso, menos las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Los activos intangibles con vida útil definida se amortizan en función de la misma, aplicándose criterios similares a los adoptados para la amortización de los activos materiales. La amortización anual de los elementos del inmovilizado inmaterial de vida útil definida se registra en el capítulo "Amortización" de la cuenta de pérdidas y ganancias y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización siguientes *(determinados en función de los años de la vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos)*:

Descripción	Porcentaje Anual de Amortización
Licencias de aplicaciones	25,00
Aplicaciones informáticas	16,66
Derechos de traspaso	(*)

(*) La vida útil aplicada coincide con la duración del contrato de arrendamiento.

La Entidad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas por Deterioro del Resto de Activos (Neto)-Fondo de comercio y otro activo intangible" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores, son similares a los aplicados para los activos materiales de uso propio.

p) Provisiones y pasivos contingentes

Las provisiones son obligaciones actuales de la Caja, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, que a la fecha a la que se refieren las cuentas anuales están claramente especificadas en cuanto a su naturaleza, pero que resultan indeterminadas en cuanto a su importe o momento de cancelación, a cuyo vencimiento, y para cancelarlas, la Caja espera desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos.

Por otra parte, los pasivos contingentes son obligaciones posibles de la Caja surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Caja. Incluye las obligaciones actuales de la Caja cuya cancelación no es probable que origine una disminución de recursos que incorporen beneficios económicos o cuyo importe no pueda ser cuantificado con la suficiente fiabilidad.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que la de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en el balance de situación, sino que se informa sobre los mismos en la Memoria, conforme a los requerimientos de la Norma Trigésimo Séptima de la Circular 4/2004.

Las provisiones, que se cuantifican teniendo en cuenta la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa, y se vuelven a estimar con ocasión de cada cierre contable, se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

Las provisiones que se consideran necesarias de acuerdo con los criterios anteriores y las reversiones de las mismas se registran con cargo y abono, respectivamente, al capítulo "Dotaciones a Provisiones (Neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Procedimientos judiciales y/ o reclamaciones en curso

Al cierre de los ejercicios 2009 y 2008 se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones contra la Caja, con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. Tanto los asesores legales de la Caja como sus Administradores entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo en las cuentas anuales.

q) Estado de flujos de efectivo

En el estado de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones y en los siguientes sentidos:

- **Flujos de efectivo:** entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiendo por estos equivalentes las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- **Actividades de explotación:** actividades típicas de las entidades de crédito, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación. También se consideran actividades de explotación los intereses pagados por cualquier financiación recibida, aunque sean consideradas como actividades de financiación. Las actividades realizadas con las distintas categorías de instrumentos financieros que se han señalado en el apartado a) anterior son consideradas, a efectos de la elaboración de este estado, actividades de explotación, con las excepciones de la cartera de inversión a vencimiento, los pasivos financieros subordinados y las inversiones en instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta que sean inversiones estratégicas. A estos efectos, se considera como estratégica aquella inversión que se haya realizado con la intención de establecer o de mantener una relación operativa a largo plazo con la participada, por darse, entre otras, alguna de las situaciones que podrían determinar la existencia de influencia significativa, sin que exista realmente dicha influencia.
- **Actividades de inversión:** las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes, tales como, activos materiales, activos intangibles, participaciones, activos no corrientes en venta y sus pasivos asociados, instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta que sean inversiones estratégicas e instrumentos de deuda incluidos en la cartera de inversión a vencimiento.
- **Actividades de financiación:** actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación, tales como los pasivos subordinados.

r) Activos no corrientes en venta

El capítulo "Activos No Corrientes en Venta" del balance de situación recoge el valor en libros de las partidas cuya venta es altamente probable que tenga lugar, en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente, en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales.

Por lo tanto, la recuperación del valor en libros de estas partidas, que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera, tendrá lugar, previsiblemente, a través del precio que se obtenga en su enajenación, en lugar de mediante su uso continuado.

Concretamente, los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibidos por la Caja para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente a ella de sus deudores, se consideran activos no corrientes en venta, salvo que la Caja haya decidido hacer un uso continuado de esos activos.

Con carácter general, los activos clasificados como "Activos no corrientes en venta" se valoran por el menor importe entre su valor en libros en el momento en el que son considerados como tales y su valor razonable, neto de los costes de venta estimados de los mismos. Mientras que permanecen clasificados en esta categoría, los activos materiales e intangibles amortizables por su naturaleza no se amortizan.

En el caso de que el valor en libros exceda del valor razonable de los activos, netos de sus costes de venta, la Entidad ajusta el valor en libros de los mismos por el importe de dicho exceso, con contrapartida en el capítulo "Ganancias (Pérdidas) de Activos No Corrientes en Venta No Clasificados como Operaciones

Interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable de los activos, la Entidad revierte las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos con el límite del importe anterior a su posible deterioro, con contrapartida en el capítulo de "Ganancias (Pérdidas) de Activos No Corrientes en Venta No Clasificados como Operaciones Interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los resultados procedentes de la venta de activos no corrientes en venta se presentan en el capítulo "Ganancias (Pérdidas) de Activos No Corrientes en Venta No Clasificados como Operaciones Interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

s) Obra Social

La Obra Social de las Cajas de Ahorros está regulada por las normas contenidas en el Real Decreto 2290/1977, en la Ley 13/1985 y en el Decreto 39/2004 de Castilla y León, que, entre otros aspectos, disponen que las Cajas de Ahorros destinarán a la financiación de obras sociales, propias o en colaboración, la totalidad de los excedentes anuales, una vez deducidos de los mismos los importes destinados a reservas generales y a la provisión del impuesto sobre Sociedades.

El fondo de la Obra Social se registra en el capítulo "Fondo de la Obra Social" del pasivo del balance de situación.

Las dotaciones a dicho fondo se contabilizan como una aplicación del beneficio de la Caja.

Los gastos derivados de la Obra Social se presentan en el balance de situación, deduciendo el fondo de la Obra Social, sin que, en ningún caso, se imputen a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los activos materiales y los pasivos afectos a la Obra Social se presentan en partidas separadas del balance de situación.

El importe de la Obra Social que se materializa mediante actividades propias de la Caja, se registra como una reducción del fondo de la Obra Social y, simultáneamente, como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias, de acuerdo con las condiciones normales de mercado para dicho tipo de actividades.

t) Estado de cambios en el patrimonio neto

El estado de cambios en el patrimonio neto que se presenta en estas cuentas anuales muestra el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto durante el ejercicio. Esta información se presenta desglosada a su vez en dos estados: "el estado de ingresos y gastos reconocidos" y "el estado total de cambios en el patrimonio neto". A continuación se explican las principales características de la información contenida en ambas partes del estado:

Estado de ingresos y gastos reconocidos

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan los ingresos y gastos generados por la Caja como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquéllos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

Por lo tanto, en este estado se presenta:

- a) El resultado del ejercicio.
- b) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos transitoriamente como ajustes por valoración en el patrimonio neto.
- c) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos definitivamente en el patrimonio neto.
- d) El impuesto sobre beneficios devengado por los conceptos indicados en los apartados b) y c) anteriores.
- e) El total de los ingresos y gastos reconocidos, calculados como la suma de las letras anteriores.

Las variaciones habidas en los ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto como ajustes por valoración se desglosan en:

- a) **Ganancias (pérdidas) por valoración:** recoge el importe de los ingresos, netos de los gastos originados en el ejercicio, reconocidos directamente en el patrimonio neto. Los importes reconocidos en el patrimonio neto en el ejercicio se mantendrán en esta partida, aunque en el mismo ejercicio se traspasen a la cuenta de pérdidas y ganancias o al valor inicial de los activos o pasivos o se reclasifiquen a otra partida.
- b) **Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias:** recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- c) **Importe transferido al valor inicial de las partidas cubiertas:** recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconozcan en el valor inicial de los activos o pasivos como consecuencia de coberturas de flujos de efectivo.
- d) **Otras reclasificaciones:** recoge el importe de los traspasos realizados en el ejercicio entre partidas de ajustes por valoración, conforme a los criterios establecidos en la normativa vigente.

Los importes de estas partidas se presentan por su importe bruto, mostrándose su correspondiente efecto impositivo en la rúbrica "Impuesto sobre beneficios" de este estado.

Estado total de cambios en el patrimonio neto

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan todos los cambios habidos en el patrimonio neto, incluidos los que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por lo tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- a) **Ajustes por cambios en criterios contables y corrección de errores:** que incluye los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
- b) **Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio:** recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en "el estado de ingresos y gastos reconocidos" anteriormente indicadas.
- c) **Otras variaciones en el patrimonio neto:** recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser aumentos o disminuciones del fondo de dotación, distribución de resultados, pagos con instrumentos de capital, traspasos entre partida del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

3. Distribución de resultados de la Entidad

La propuesta de distribución del beneficio del ejercicio 2009 que el Consejo de Administración de la Entidad propondrá a la Asamblea General, para su aprobación, así como la distribución del beneficio del ejercicio 2008 aprobada por la Asamblea General, se muestran a continuación:

	Miles de Euros	
	2009	2008
A Dotación al Fondo de la Obra Social	6.000	15.000
A Reservas	24.694	60.399
Beneficio del ejercicio	30.694	75.399

4. Retribuciones al Consejo de Administración y al Personal Clave de la Entidad

Remuneraciones al Consejo de Administración

A continuación se muestra un detalle de las remuneraciones devengadas a favor de los miembros del Consejo de Administración de la Caja, en su condición de Consejeros, durante los ejercicios 2009 y 2008:

Consejero	Miles de Euros	
	2009	2008
D. Ángel Barrio Arribas	10	7
D. Ángel Carretón Castrillo	23	20
D. Ángel Mariano Ibáñez Hernando	21	19
D. Carlos García Ubierna	22	19
D. Emilio Jordán Manero	21	18
D. Fernando Castaño Camarero	10	8
D. Fernando Rodríguez Porres	21	15
D. Ignacio Izarra García	22	19
D. José Ángel González Ortega	10	8
D. José María Arribas Moral	22	19
D. José María Leal Villalba	21	19
D. José Máximo López Vilaboa	11	8
D. Juan Antonio Gutiérrez Zorrilla	10	9
D. Julio Víctor Pascual Abad	10	8
D. Luis Escribano Reinoso	11	8
D. Miguel Miguel Miguel	10	8
D ^a . M ^a Julia Arcos Martínez	11	9

Remuneraciones al Personal Clave de la Entidad

A efectos de la elaboración de las presentes cuentas anuales, se ha considerado como "Personal Clave de la Entidad" a 12 personas, que ocupan los puestos de Director General, Directores Generales Adjuntos y aquellas Direcciones de Área con poderes de representación de la Entidad, las cuales se consideran, a dichos efectos, Personal Clave (12 personas en el ejercicio 2008).

A continuación se muestran las remuneraciones devengadas por el Personal Clave de la Entidad, tal y como se ha definido anteriormente:

	Miles de Euros					
	Retribuciones a Corto Plazo		Prestaciones Post-empleo		Total	
	2009	2008	2009	2008	2009	2008
Personal Clave	2.197	2.013	110	104	2.307	2.117

Otras operaciones realizadas con los miembros del Consejo de Administración y con el Personal Clave de la Entidad

Además de las retribuciones devengadas durante los ejercicios 2009 y 2008 por los miembros del Consejo de Administración y por el Personal Clave de la Entidad que se han indicado con anterioridad, se presenta a continuación un detalle de los ingresos y gastos registrados en las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2009 y 2008 por operaciones realizadas con estos colectivos:

	Miles de Euros			
	Ingresos Financieros		Gastos Financieros	
	2009	2008	2009	2008
Miembros del Consejo de Administración	12	20	8	9
Personal Clave	86	97	22	26

Asimismo, a continuación se presenta un detalle de los saldos de activo y pasivo registrados en los balances de situación al 31 de diciembre de 2009 y 2008 adjuntos, como consecuencia de las operaciones realizadas con los miembros del Consejo de Administración y con el Personal Clave de la Entidad:

	Miles de Euros					
	Activo-Préstamos Concedidos (Importe Bruto)		Activo-Cuentas de Crédito (Importe Bruto)		Pasivo-Cuentas Corrientes y Depósitos a Plazo	
	2009	2008	2009	2008	2009	2008
Miembros del Consejo de Administración	334	357	38	24	549	382
Personal Clave	2.760	2.412	544	267	1.342	1.105

Los estatutos sociales de la Entidad establecen que la concesión de créditos, avales o garantías a vocales del Consejo de Administración, al Director General, al personal de Dirección, así como a sus cónyuges, ascendientes o descendientes, y a las sociedades en que dichas personas tienen una participación que, aislada o conjuntamente, directa o indirectamente, es superior al 20% del capital social, o en las que ejercen cargos de Presidente, Consejero, Administrador, Gerente, Director General o asimilado, debe ser acordada por el Consejo de Administración de la Entidad y, previamente a su formalización, autorizada por la Consejería de Hacienda de la Junta de Castilla y León. La autorización descrita no es precisa para créditos, avales o garantías concedidas para la adquisición de viviendas para uso habitual con aportación por el titular de garantía real suficiente, así como para aquellas operaciones con sociedades en las que el cargo de Presidente, Consejero o Administrador sea desempeñado por representantes designados por la Entidad y los mismos carezcan de interés económico, personal o familiar directo o mediante persona interpuesta.

El proceso de evaluación de las pérdidas por deterioro de los activos de la Entidad con miembros del Consejo de Administración y con el Personal Clave de la Entidad es análogo al descrito con anterioridad para el resto de inversiones crediticias de la Entidad (véase Nota 2-j). Asimismo, los plazos y condiciones de las diferentes operaciones, incluyendo tanto el tipo de garantía como la contraprestación fijada para su liquidación, están sujetas a las condiciones comerciales propias de la operativa de la Entidad.

Prestaciones post-empleo de los miembros del Consejo de Administración y del Personal Clave de la Entidad

El gasto incurrido durante el ejercicio 2009 en concepto de compromisos por pensiones y obligaciones similares, en el caso de planes de aportación definida, mantenidos por la Caja con los actuales miembros del Consejo de Administración y con el Personal Clave de la Entidad ha ascendido a 114 miles de euros (108 miles de euros en el ejercicio 2008), y figura registrado en el epígrafe "Gastos de Administración-Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta. En este sentido, cabe señalar que los compromisos por pensiones y obligaciones similares mantenidos con miembros del Consejo de Administración lo son, en su caso, por su condición de empleados de la Entidad y no por su condición de Consejeros de la misma.

Por otra parte, el importe de la prima satisfecha por la Entidad en el ejercicio 2009 en relación con las pólizas de seguros contratadas para la cobertura de las contingencias de invalidez, viudedad y orfandad en relación con los miembros actuales del Consejo de Administración y con el Personal Clave de la Caja, ascendió a 8 miles de euros (9 miles de euros en el ejercicio 2008).

5. Caja y depósitos en bancos centrales

La composición de los saldos de este capítulo del activo de los balances de situación al 31 de diciembre de 2009 y 2008 adjuntos se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Caja	25.330	29.609
Depósitos en Banco de España	93.667	115.675
	118.997	145.284

El tipo de interés efectivo medio de los depósitos en Banco de España durante el ejercicio 2009 ha sido del 1,24% (el 3,83% durante el ejercicio 2008).

6. Cartera de negociación

Saldos deudores

La composición de los saldos de este capítulo del activo de los balances de situación al 31 de diciembre de 2009 y 2008 adjuntos, atendiendo al tipo de instrumento financiero de las partidas que lo integran, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Por tipos de instrumentos- Derivados	18.415	20.529

En la Nota 24 se presenta información sobre el riesgo de crédito asumido por la Caja en relación con estos activos financieros. Por su parte, en las Notas 22 y 25 se presenta, respectivamente, información relativa a los riesgos de liquidez y de interés asumidos por la Caja en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría.

Saldos acreedores

La composición de los saldos de este capítulo del pasivo de los balances de situación al 31 de diciembre de 2009 y 2008 adjuntos, atendiendo al tipo de instrumento financiero de las partidas que lo integran, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Por tipos de instrumentos- Derivados negociados en mercados no organizados	17.810	20.440

En las Notas 22 y 25 se presenta, respectivamente, información relativa a los riesgos de liquidez e interés asumidos por la Caja en relación con los pasivos financieros incluidos en esta categoría.

Derivados financieros de negociación

A continuación se presenta un desglose, por clases de derivados, del valor razonable de los derivados de negociación de la Entidad, así como su valor nominal (*importe en base al cual se calculan los pagos y cobros futuros de estos derivados*) al 31 de diciembre de 2009 y 2008:

	Miles de Euros					
	31/12/2009			31/12/2008		
	Valor Razonable		Nocional	Valor Razonable		Nocional
	Saldos Deudores	Saldos Acreedores		Saldos Deudores	Saldos Acreedores	
Compraventa de divisas no vencidas-						
Compras de divisas contra euros	-	306	14.857	1.265	-	16.517
Ventas de divisas contra euros	299	-	14.855	-	1.248	16.198
Compra de divisas contra divisas	-	208	4.508	-	-	-
	299	514	34.220	1.265	1.248	32.715
Futuros sobre valores y tipos de interés-						
Compradas	8.745	-	77.483	9.658	-	89.943
Emitidas	-	8.953	77.483	-	9.658	89.943
	8.745	8.953	154.966	9.658	9.658	179.886
Opciones sobre tipos de interés-						
Compradas	95	-	6.313	99	-	9.534
Emitidas	-	124	9.313	-	251	11.534
	95	124	15.626	99	251	21.068
Opciones sobre divisas-						
Compradas	(92)	(45)	1.666	170	-	6.467
Emitidas	-	(45)	1.666	-	172	6.467
	(92)	(90)	3.332	170	172	12.934
Otras operaciones sobre tipos de interés-						
Permutas financieras sobre tipos de interés (IRS's)	9.368	8.309	326.083	9.254	9.030	729.323
Permutas financieras sobre tipos de interés y sobre tipos de cambio (CCS)	-	-	-	83	81	4.311
	9.368	8.309	326.083	9.337	9.111	733.634
	18.415	17.810	534.227	20.529	20.440	980.237

El importe nominal de los contratos formalizados no supone el riesgo real asumido por la Entidad, ya que la posición neta en estos instrumentos financieros resulta de la compensación y/o combinación de los mismos.

7. Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias

La composición de los saldos de este capítulo del activo de los balances de situación al 31 de diciembre de 2009 y 2008 adjuntos, atendiendo al tipo de instrumento financiero de las partidas que lo integran, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Por tipos de instrumentos-		
Valores representativos de deuda	2.533	2.205

En la Nota 24 se incluye determinada información relevante sobre la exposición de la Caja al riesgo de crédito asociado a los activos financieros incluidos en esta categoría.

El tipo de interés efectivo medio al 31 de diciembre de 2009 de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera (*instrumentos financieros híbridos segregables*) era del 0,65% (*el 4,25% al 31 de diciembre de 2008*).

8. Activos financieros disponibles para la venta

La composición de los saldos de este capítulo del activo de los balances de situación al 31 de diciembre de 2009 y 2008 adjuntos, atendiendo al tipo de instrumento financiero de las partidas que lo integran, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Por tipos de instrumentos-		
Valores representativos de deuda:		
Deuda Pública española-		
Obligaciones y bonos del Estado	89.597	538.797
Deuda Pública extranjera	11.411	-
Emitidos por entidades financieras	150.119	96.104
Otros valores de renta fija	502.761	1.206.138
Otros instrumentos de capital:		
Acciones de sociedades españolas cotizadas	256.635	300.142
Acciones de sociedades españolas no cotizadas	129.404	124.205
Acciones de sociedades extranjeras cotizadas	234.521	21.682
Participaciones en el patrimonio de fondos de inversión	118.045	127.258
	1.492.493	2.414.326
Pérdidas por deterioro (*)	(44.690)	(26.606)
Otros ajustes por valoración	30.072	28.253
	1.477.875	2.415.973

(*) Del saldo de esta partida al 31 de diciembre de 2009, 38.652 miles de euros corresponden a pérdidas por deterioro contabilizadas para "Otros instrumentos de capital" (19.885 miles de euros al 31 de diciembre de 2008) y 6.038 miles de euros corresponden a pérdidas por deterioro para la cobertura de riesgo de "Valores representativos de deuda" (6.721 miles de euros al 31 de diciembre de 2008). Asimismo, no existía saldo alguno en concepto de riesgo país al 31 de diciembre de 2009 y 2008.

En la Nota 24 se presenta información sobre el riesgo de crédito asumido por la Caja en relación con estos activos financieros. Por su parte, en las Notas 22 y 25 se presenta, respectivamente, información relativa a los riesgos de liquidez e interés asumidos por la Caja en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría.

En la Nota 23 se presenta determinada información sobre el valor razonable de los activos financieros incluidos en esta categoría.

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera al 31 de diciembre de 2009 era del 3,76% (*el 5,60% al 31 de diciembre de 2008*).

Con fecha 11 de septiembre de 2008, la Caja entró en el capital de Coinversiones 2008, S.L., cuyo objeto es la toma de participaciones en sociedades cotizadas o no, así como la gestión y administración de una cartera de valores representativos de fondos propios y de deuda de sociedades residentes y no residentes en España. Dichas participaciones han sido o serán adquiridas, exclusivamente, a fondos de inversión gestionados por Ahorro Corporación, con el objeto de dotar de liquidez a los mismos. El importe desembolsado por la Caja asciende a 253 miles de euros y es representativo del 4,22% del capital social de Coinversiones 2008, S.L.

Adicionalmente, la Caja tiene concedido a dicha sociedad un préstamo subordinado cuyo saldo al 31 de diciembre de 2009 y 2008 ascendía a 22.361 miles de euros, que figura registrado en el capítulo "Inversiones Crediticias" del balance de situación, sujeto al buen fin de las participaciones ya adquiridas o sobre las que Coinversiones 2008, S.L. tiene un compromiso de adquisición. La cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2009 adjunta incluye, bajo el epígrafe "Pérdidas por Deterioro de Activos Financieros (Neto)-Inversiones

crediticias", una pérdida por deterioro de estos activos financieros por importe de 2.627 miles de euros (*cero miles de euros en el ejercicio 2008*) y, por otra parte, formando parte del Patrimonio Neto de la Caja al 31 de diciembre de 2009 figura registrada una pérdida por valoración, neta del correspondiente efecto impositivo, por importe de 5.067 miles de euros (véase Nota 19).

Pérdidas por deterioro

El movimiento habido durante los ejercicios 2009 y 2008 en las pérdidas por deterioro de "Otros instrumentos de capital" clasificados como "Activos Financieros Disponibles para la Venta", es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Saldo al inicio del ejercicio	19.885	9.721
Dotación neta con cargo al resultado del ejercicio (Nota 29)	19.866	14.103
Otros movimientos	(1.099)	(3.939)
Saldo al final del ejercicio	38.652	19.885

A continuación se presenta el movimiento habido durante los ejercicios 2009 y 2008 en las pérdidas por deterioro de los "Valores representativos de deuda" clasificados como "Activos Financieros Disponibles para la Venta", estimadas tanto individual como colectivamente, y que han sido registradas para la cobertura del riesgo de crédito:

	Miles de Euros			
	2009		2008	
	Individual	Colectiva	Individual	Colectiva
Saldo al inicio del ejercicio	-	6.721	-	3.524
Dotación neta con cargo al resultado del ejercicio (Nota 29)	3.428	1.918	-	3.240
Recuperación con abono al resultado del ejercicio (Nota 29)	-	(6.033)	-	(44)
Otros movimientos	-	4	-	1
Saldo al final del ejercicio	3.428	2.610	-	6.721

9. Inversiones crediticias

La composición de los saldos de este capítulo del activo de los balances de situación al 31 de diciembre de 2009 y 2008 adjuntos, atendiendo al tipo de instrumento financiero de las partidas que lo integran, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Por tipos de instrumentos-		
Valores representativos de deuda	807.048	-
Créditos a la clientela (*)	8.624.031	8.759.450
Depósitos a plazo en entidades de crédito	840.306	363.901
	10.271.385	9.123.351
Pérdidas por deterioro (Nota 24)	(311.939)	(268.671)
Otros ajustes por valoración	31.617	41.119
	9.991.063	8.895.799

(*) De los que 7.859.585 miles de euros corresponden a créditos y préstamos referenciados a tipos de interés variables al 31 de diciembre de 2009 (8.111.154 miles de euros al 31 de diciembre de 2008).

En el capítulo "Inversiones crediticias" del balance de situación al 31 de diciembre de 2009 adjunto, están incluidos "Valores representativos de deuda", registrados a coste amortizado, por un importe de 807.048 miles de euros.

En la Nota 24 se presenta información sobre el riesgo de crédito asumido por la Caja en relación con estos activos financieros. Por su parte, en las Notas 22 y 25 se presenta, respectivamente, información relativa a los riesgos de liquidez e interés asumidos por la Caja en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría.

En la Nota 23 se presenta determinada información relativa al valor razonable de los activos financieros incluidos en esta categoría.

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos financieros clasificados en esta cartera al 31 de diciembre de 2009 era del 3,75%, en el caso de los créditos a la clientela, y del 0,95%, en el caso de saldos con entidades de crédito (el 5,62% y el 3,99%, respectivamente, al 31 de diciembre de 2008).

10. Derivados de cobertura (deudores y acreedores)

Coberturas de valor razonable

A continuación se presenta un desglose, por tipos de productos, del valor razonable y del nocional de aquellos derivados designados como instrumentos de cobertura en operaciones de cobertura de valor razonable al 31 de diciembre de 2009 y 2008:

	Miles de Euros					
	2009			2008		
	Valor Razonable		Nocional	Valor Razonable		Nocional
	Saldo Deudor	Saldo Acreedor		Saldo Deudor	Saldo Acreedor	
Opciones sobre valores	3.186	3.186	164.000	4.460	4.460	128.902
Permutas financieras sobre tipos de interés (IRS's)	82.656	50.344	1.650.224	120.889	55.678	2.164.257
	85.842	53.530	1.814.224	125.349	60.138	2.293.159

El importe nocional de los contratos formalizados no supone el riesgo real asumido por la Entidad en relación con dichos instrumentos.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, la totalidad de los contratos de derivados formalizados por la Entidad en operaciones de cobertura de valor razonable habían sido contratados con diversas contrapartes de reconocida solvencia.

Coberturas de flujos de efectivo

A continuación se presenta un desglose, por tipos de productos, del valor razonable y del nocional de aquellos derivados designados como instrumentos de cobertura en operaciones de cobertura de flujos de efectivo al 31 de diciembre de 2009 y 2008:

	Miles de Euros					
	2009			2008		
	Valor Razonable		Nocional	Valor Razonable		Nocional
	Saldo Deudor	Saldo Acreedor		Saldo Deudor	Saldo Acreedor	
Permutas financieras sobre tipos de interés (IRS's)	622	33	10.751	371	134	11.503

El importe notional de los contratos formalizados no supone el riesgo real asumido por la Entidad en relación con estos instrumentos.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, la totalidad de los contratos de derivados formalizados por la Entidad en operaciones de cobertura de flujos de efectivo habían sido contratados con diversas contrapartes de reconocida solvencia.

11. Activos no corrientes en venta

Los saldos de este capítulo del activo de los balances de situación al 31 de diciembre de 2009 y 2008 adjuntos tienen la siguiente composición:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Partidas individualizadas		
Activos procedentes de adjudicaciones-		
Activos residenciales	7.329	1.699
Activos rústicos	6.433	1.923
Otros activos	79.236	2.843
	92.998	6.465

Los activos procedentes de adjudicaciones corresponden a activos adjudicados en pago de deudas y a daciones en pago de deudas, que se valoran por el valor neto contable del correspondiente crédito en la fecha de la adjudicación, o por el valor razonable del bien adjudicado, en el caso de que éste fuera menor.

El siguiente detalle muestra el período medio al 31 de diciembre de 2009 y 2008 (*calculado en base a la experiencia histórica de la Caja de los últimos cinco años*) en el que se produce la baja o venta de los activos procedentes de adjudicaciones en pago de deudas, medido a partir del momento en el que se produce la adjudicación de los activos, desglosado por clases de activos adjudicados:

	Años	
	2009	2008
Activos residenciales	3,14	6,17
Activos industriales	-	13,16
Otros activos	10,20	9,02

En ejercicios anteriores, la Entidad realizó diversas operaciones de venta de "Activos no corrientes en venta", en las cuales procedió a financiar al comprador el importe del precio de venta establecido. El importe pendiente de cobro al 31 de diciembre de 2009 y 2008 de las financiaciones concedidas en ejercicios anteriores ascendía a 1.254 y 782 miles de euros, respectivamente. Por otra parte, el porcentaje medio financiado en las operaciones de este tipo que permanecen vivas al 31 de diciembre de 2009 era del 94,76%, aproximadamente, del precio de venta (*el 97,07%, aproximadamente, al 31 de diciembre de 2008*).

12. Participaciones

Entidades del Grupo

Se consideran "entidades del Grupo" aquéllas sobre las que la Caja tiene capacidad para ejercer control (véase Nota 2-c).

A continuación se facilita la información financiera más relevante acerca de estas entidades al 31 de diciembre de 2009 y 2008:

ENTIDADES DEL GRUPO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

Denominación Social	Actividad y Domicilio	Coste de la Participación (Miles de Euros)	Participación	Información Financiera al 31 de Diciembre de 2009 de la Entidad Participada (en Miles de Euros) (a)				
				Capital Social	Reservas	Resto de Patrimonio	Resultado del Ejercicio	Total Activos
Arquitrabe Activos, S.L., Sociedad Unipersonal (b)	Sociedad de cartera (Burgos)	98.431	100,00%	98.431	148	(3.174)	(10.219)	108.327
Biodiesel Processing, S.L. (c)	Construcción y explotación de plantas de biodiesel (Burgos)	426	57,25%	745	-	(123)	(224)	5.566
Caja de Burgos Habitar Inmobiliaria, S.L., Sociedad Unipersonal (d)	Inmobiliaria (Burgos)	45.150	100,00%	45.150	115	(6.824)	(10.356)	214.826
Proesmadera, S.A. (e)	Maderera (Burgos)	3.181	66,15%	1.671	-	699	(2.435)	8.597
Uesmadera, S.A. (f)	Maderera (Burgos)	4.355	70,33%	2.279	-	882	(3.267)	11.180
Cajaburgos Operador de Banca-Seguros Vinculado, S.A.	Correduría de seguros (Burgos)	841	99,98%	60	808	-	383	2.093
Caja Burgos Vida, Compañía de Seguros de Vida, S.A.	Compañía de seguros de vida (Burgos)	7.212	80,00%	9.015	(56)	(2)	96	6.703
Hermenpo Eólica, S.L., Sociedad Unipersonal	Desarrollo de nuevas energías renovables (Burgos)	34.374	100,00%	3.532	1.700	(245)	(22)	4.983
Saldañuela Industrial, S.L., Sociedad Unipersonal	Inmobiliaria (Burgos)	18.357	100,00%	6.984	6.716	(47)	(4)	18.245
Saldañuela Residencial, S.L. (g)	Inmobiliaria (Burgos)	32.939	67,00%	24.859	24.057	(4.398)	(2.150)	43.204
Sociedad Tenedora de Plazas de Aparcamiento, S.L., Sociedad Unipersonal	Gestión plazas de aparcamiento (Burgos)	1.646	100,00%	1.645	263	-	(53)	1.860
		246.912						

- (a) Datos pendientes de aprobación por las respectivas Juntas Generales de Socios o Accionistas.
- (b) La Entidad tenía registrado al 31 de diciembre de 2009 un deterioro en relación con esta participación por importe de 19.645 miles de euros.
- (c) La Entidad tenía registrado al 31 de diciembre de 2009 un deterioro en relación con esta participación por importe de 426 miles de euros.
- (d) La Entidad tenía registrado al 31 de diciembre de 2009 un deterioro en relación con esta participación por importe de 30.996 miles de euros.
- (e) La Entidad tenía registrado al 31 de diciembre de 2009 un deterioro en relación con esta participación por importe de 3.181 miles de euros.
- (f) La Entidad tenía registrado al 31 de diciembre de 2009 un deterioro en relación con esta participación por importe de 4.355 miles de euros.
- (g) La Entidad tenía registrado al 31 de diciembre de 2009 un deterioro en relación con esta participación por importe de 4.906 miles de euros.

ENTIDADES DEL GRUPO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

Denominación Social	Actividad y Domicilio	Coste de la Participación (Miles de Euros)	Participación	Información Financiera al 31 de Diciembre de 2008 de la Entidad Participada (en Miles de Euros)				
				Capital Social	Reservas	Resto de Patrimonio	Resultado del Ejercicio	Total Activos
Acerca Castellana, S.L.	Explotación de locutorios (Madrid)	3	79,93%	3	(149)	-	(58)	104
Arquitrabe Activos, S.L., Sociedad Unipersonal (a)	Sociedad de cartera (Burgos)	56.631	100,00%	56.631	455	-	(3.174)	69.203
Biodiesel Processing, S.L.	Construcción y explotación de plantas de biodiesel (Burgos)	426	57,25%	745	-	-	(499)	5.142
Caja de Burgos Habitarde Inmobiliaria, S.L., Sociedad Unipersonal	Inmobiliaria (Burgos)	45.150	100,00%	45.150	154	-	(6.861)	149.974
Cajaburgos Operador de Banca-Seguros Vinculado, S.A.	Correduría de seguros (Burgos)	841	99,98%	60	808	-	524	4.158
Caja Burgos Vida, Compañía de Seguros de Vida, S.A.	Compañía de seguros de vida (Burgos)	7.212	80,00%	9.015	(67)	-	15	4.507
Fotovoltaica de los Pinares, S.L.	Generación de energía eléctrica (Burgos)	7	66,67%	10	(1)	-	(240)	12.639
Hermenpo Eólica, S.L., Sociedad Unipersonal	Desarrollo de nuevas energías renovables (Burgos)	34.374	100,00%	3.532	1.606	20.558	150	34.386
Saldañuela Industrial, S.L., Sociedad Unipersonal	Inmobiliaria (Burgos)	13.767	100,00%	6.984	6.674	-	(4)	13.931
Saldañuela Residencial, S.L. (b)	Inmobiliaria (Burgos)	32.939	67,00%	24.859	23.947	-	(4.298)	45.171
Sociedad Tenedora de Plazas de Aparcamiento, S.L., Sociedad Unipersonal	Gestión plazas de aparcamiento (Burgos)	1.646	100,00%	1.645	223	-	40	1.957
		192.996						

(a) La Entidad tenía registrado al 31 de diciembre de 2008 un deterioro en relación con esta participación por importe de 5.131 miles de euros.

(b) La Entidad tenía registrado al 31 de diciembre de 2008 un deterioro en relación con esta participación por importe de 4.906 miles de euros.

Arquitrabe Activos, S.L., Sociedad Unipersonal

Con fechas 28 de mayo, 16 de julio y 29 de octubre de 2009, Arquitrabe Activos, S.L.U. procedió a realizar sucesivas ampliaciones de su capital social por unos importes de 6.500, 31.300 y 4.000 miles de euros, respectivamente, mediante la emisión de un total de 41.800.000 nuevas participaciones sociales, de 1 euro de valor nominal cada una de ellas. Las ampliaciones de capital fueron íntegramente suscritas por la Entidad y desembolsadas mediante aportaciones dinerarias.

En el ejercicio 2009 la Caja ha procedido a constituir, con cargo al capítulo "Pérdidas por Deterioro del Resto de Activos (Neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, un deterioro por importe de 14.514 miles de euros, en cobertura de la pérdida de valor de dicha participación (5.131 miles de euros en el ejercicio 2008).

Caja de Burgos Habitarte Inmobiliaria, S.L., Sociedad Unipersonal

El 29 de diciembre de 2008, Caja de Burgos Habitarte Inmobiliaria, S.L.U. procedió a ampliar su capital social en un importe de 45.000 miles de euros, mediante la emisión de 450.000 nuevas participaciones sociales, de 100 euros de valor nominal cada una de ellas. La ampliación de capital fue íntegramente suscrita y desembolsada por la Caja.

Caja Burgos Vida, Compañía de Seguros de Vida, S.A.

Con fecha 5 de octubre de 2007, fue constituida Caja Burgos Vida, Compañía de Seguros de Vida, S.A.U., con un capital social de 9.015 miles de euros (representado por 9.015.182 acciones, de 1 euro de valor nominal cada una de ellas), que fue íntegramente suscrito y desembolsado por la Caja en dicho momento.

Posteriormente, con fecha 10 de abril de 2008, la Caja vendió a Caja de Ahorros de Asturias el 20% de su participación en el capital social de Caja Burgos Vida, Compañía de Seguros de Vida, S.A.U., la cual se encontraba desembolsada en un 50%. Esta venta se realizó por el importe desembolsado de la participación, es decir, por 902 miles de euros.

Hermenpo Eólica, S.L., Sociedad Unipersonal

Con fecha 6 de noviembre de 2008, la Caja procedió a adquirir el 100% del capital social de Hermenpo Eólica, S.L.U. por un importe de 32.574 miles de euros. Con esa misma fecha, Hermenpo Eólica, S.L.U. procedió a ampliar su capital social en un importe de 100 miles de euros, mediante la emisión de 10.000 nuevas participaciones sociales, de 10 euros de valor nominal cada una de ellas, con una prima de asunción total de 1.700 miles de euros, que fue íntegramente suscrita y desembolsada por la Caja.

Saldañuela Residencial, S.L.

Con fecha 17 de abril de 2006, fue constituida Saldañuela Residencial, S.L., con un capital social de 600 miles de euros (representado por 2.400 participaciones sociales, de 250 euros de valor nominal cada una de ellas), que fue íntegramente suscrito y desembolsado por la Caja en dicho momento.

Con posterioridad, el 15 de mayo de 2006, Saldañuela Residencial, S.L. procedió a ampliar su capital social en un importe de 23.249 miles de euros, mediante la emisión de 92.996 nuevas participaciones sociales, de 250 euros de valor nominal cada una de ellas, con una prima de asunción total de 23.294 miles de euros, que fue íntegramente suscrita por la Entidad y desembolsada mediante la aportación no dineraria de fincas de su propiedad, cuyo coste en libros ascendía a 396 miles de euros. El beneficio íntegro derivado de esta aportación no dineraria, que ascendió a 46.147 miles de euros, fue bloqueado en el pasivo del balance de situación, dada la retención por la Entidad del control, de los riesgos y de los beneficios asociados a la citada participación y, por tanto, de los activos aportados.

Posteriormente, en el mes de junio de 2006, la Caja vendió a Europea de Desarrollos Urbanos, S.A. (sociedad en cuyo capital social la Entidad participa en un 20%) un 33% de la participación que mantenía en el capital de Saldañuela Residencial, S.L., por su valor en libros, es decir, por 15.557 miles de euros. Como consecuencia

de esta venta y de otros movimientos menores habidos a lo largo del ejercicio 2006, el coste de la participación que mantenía la Caja en el capital de esta sociedad al 31 de diciembre de 2006 ascendía a 32.956 miles de euros.

En virtud de las operaciones realizadas, la Caja procedió a realizar una liberación neta por la parte del beneficio bloqueado que había sido realizada frente a terceros, por un importe de 11.297 miles de euros, que fue registrada con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2006, quedando bloqueado un importe de 34.850 miles de euros en el pasivo del balance de situación al 31 de diciembre de 2006.

En el ejercicio 2007, y con objeto de ajustar el beneficio bloqueado al 67% de la participación mantenida, la Caja procedió a liberar un importe de 2.685 miles de euros, con abono al capítulo "Dotaciones a Provisiones (Neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2007.

En el ejercicio 2008 la Caja procedió a constituir un deterioro por importe de 4.906 miles de euros, en cobertura de la pérdida de valor de dicha participación, que fue reasignado desde el fondo de bloqueo existente y, por lo tanto, fue constituido con cargo al epígrafe "Provisiones-Otras provisiones" del pasivo del balance de situación (véase Nota 17).

Saldañuela Industrial, S.L., Sociedad Unipersonal

El 15 de noviembre de 2005, Saldañuela Industrial, S.L.U. procedió a ampliar su capital social en un importe de 6.734 miles de euros, mediante la emisión de 26.937 nuevas participaciones sociales, de 250 euros de valor nominal cada una de ellas, con una prima de asunción total de 6.783 miles de euros, que fue íntegramente suscrita por la Entidad y desembolsada mediante la aportación no dineraria de fincas de su propiedad situadas en Sarracín (Burgos), cuyo coste en libros ascendía a 237 miles de euros. El beneficio íntegro derivado de esta aportación no dineraria, que ascendió a 13.280 miles de euros, fue bloqueado en el pasivo del balance de situación al 31 de diciembre de 2005, dada la retención por la Entidad del control, de los riesgos y de los beneficios asociados a la citada participación y, por lo tanto, de los activos aportados. La Caja mantiene bloqueado el citado beneficio, ya que no se ha producido variación alguna con respecto a la situación del ejercicio 2005 (véase Nota 17).

Entidades multigrupo

Se entiende por "*entidades multigrupo*" aquéllas que, no siendo dependientes, están controladas conjuntamente por la Caja y otras entidades no vinculadas a la misma (véase Nota 2-c).

A continuación se facilita la información financiera más relevante acerca de estas entidades al 31 de diciembre de 2009 y 2008:

4

ENTIDADES MULTIGRUPO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

Denominación Social	Actividad y Domicilio	Coste de la Participación (Miles de Euros)	Participación	Información Financiera al 31 de diciembre de 2009 de la Entidad Participada (en Miles de Euros) (a)				
				Capital Social	Reservas	Resto de Patrimonio	Resultado del Ejercicio	Total Activos
Anira Inversiones, S.L.	Sociedad de cartera (Madrid)	8.300	20,00%	41.500	(2.537)	(560)	(2.106)	81.456
Cartera Perseidas, S.L.	Sociedad de cartera (Madrid)	18.000	40,54%	44.400	6.272	89.132	7.231	215.813
Inversiones Ahorro 2000, S.A.	Sociedad de cartera (Madrid)	4.027	20,00%	20.134	2.323	(718)	1.950	23.701
Liquidambar Inversiones Financieras, S.L. (b)	Sociedad de cartera (Madrid)	20.000	13,33%	130.800	-	(44.124)	(13.999)	84.943
Madrigal Participaciones, S.A.	Sociedad de cartera (Valladolid)	18.024	14,30%	126.000	1.387	-	854	140.625
Ponto Inversiones, S.R.L.	Sociedad de cartera (Madrid)	4.507	25,00%	18.030	5.450	(3.691)	(35)	39.086
		72.858						

(a) Datos pendientes de aprobación por las respectivas Juntas Generales de Socios o Accionistas.

(b) La Entidad tenía registrado al 31 de diciembre de 2009 un deterioro en relación con esta participación por importe de 8.000 miles de euros.

ENTIDADES MULTIGRUPO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

Denominación Social	Actividad y Domicilio	Coste de la Participación (Miles de Euros)	Participación	Información Financiera al 31 de diciembre de 2008 de la Entidad Participada (en Miles de Euros)				
				Capital Social	Reservas	Resto de Patrimonio	Resultado del Ejercicio	Total Activos
Anira Inversiones, S.L.	Sociedad de cartera (Madrid)	8.300	20,00%	41.500	(2.053)	18	(485)	83.723
Cartera Perseidas, S.L.	Sociedad de cartera (Madrid)	18.000	40,54%	44.400	2.370	-	3.902	80.201
Inversiones Ahorro 2000, S.A.	Sociedad de cartera (Madrid)	4.027	20,00%	20.134	1.604	-	1	21.731
Liquidambar Inversiones Financieras, S.L.	Sociedad de cartera (Madrid)	20.000	13,33%	150.000	481	(27.565)	(57.465)	74.826
Madrigal Participaciones, S.A.	Sociedad de cartera (Valladolid)	9.441	14,30%	66.000	389	-	1.684	69.390
Ponto Inversiones, S.R.L.	Sociedad de cartera (Madrid)	4.507	25,00%	18.030	1.745	(184)	235	39.295
Promotora Centro Histórico de Burgos, S.A.	Actuaciones urbanísticas (Burgos)	90	50,00%	180	(4)	-	-	177
		64.365						

A continuación se facilita la información acerca de las variaciones más significativas habidas durante el ejercicio 2009 en las participaciones de la Caja en el capital de las "entidades multigrupo":

1. Suscripción en el ejercicio 2009 de una ampliación de capital efectuada por Madrigal Participaciones, S.A., habiéndose mantenido el porcentaje de participación del 14,30% que previamente poseía la Entidad en dicha empresa participada.

Entidades asociadas

Se consideran "*entidades asociadas*" aquéllas sobre las que la Caja tiene capacidad para ejercer una influencia significativa, aunque no control o control conjunto (véase Nota 2-c).

A continuación se facilita la información financiera más relevante acerca de estas entidades al 31 de diciembre de 2009 y 2008:

4

ENTIDADES ASOCIADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

Denominación Social	Actividad y Domicilio	Coste de la Participación (Miles de Euros)	Participación	Información Financiera al 31 de diciembre de 2009 de la Entidad Participada (en Miles de Euros) (a)				
				Capital Social	Reservas	Resto de Patrimonio	Resultado del Ejercicio	Total Activos
Blindados Grupo Norte, S.A. (d)	Transporte de fondos y valores, custodia y vigilancia (Navarra)	7.734	24,26%	28.502	4.331	(15.203)	(8.807)	29.788
Centro de Transportes Aduana de Burgos, S.A.	Explotación de transportes (Burgos)	964	22,96%	4.461	3.277	(18)	951	19.188
Centro Regional de Servicios Avanzados, S.A.	Servicios informáticos (Burgos)	145	32,50%	341	1.495	7	163	6.083
Grupo Aluminios de Precisión, S.L. (e)	Producción, distribución y comercialización de piezas de aluminio (Burgos)	2.988	24,90%	12.000	(428)	(6.312)	(6.928)	39.242
Inmobiliaria Burgoyal, S.A.	Inmobiliaria (Madrid)	3.255	35,00%	9.300	-	(2.051)	(643)	28.798
Inmobiopres Holding, S.A. (f)	Servicios de reparación y mantenimiento de maquinaria (Madrid)	2.626	20,43%	1.800	358	(556)	28	1.622
Inpsa, S.G.P.S., S.A. (b)	Sociedad de cartera (Lisboa-Portugal)	4.389	40,00%	75	3.648	3.363	(226)	14.542
Interdin, S.A. (b)	Agencia de valores (Barcelona)	2.627	27,82%	7.515	1.659	(136)	9	9.301
Inversiones Alaris, S.L. (b) (g)	Sociedad de cartera (Pamplona)	11.699	33,33%	11.879	22.326	(10.799)	(282)	N/D
Ircio Inversiones, S.L.	Promoción de edificaciones industriales (Burgos)	236	35,00%	675	(41)	(49)	3	6.703
Monty & Cogroup, S.L.	Sociedad captadora de transferencias (Madrid)	491	20,46%	27	691	-	244	2.752
Promociones al Desarrollo Bumari, S.L.	Sociedad de cartera (Burgos)	1.805	48,00%	3.760	-	(180)	(1.457)	2.636
		38.959						

(a) Datos pendientes de aprobación por las respectivas Juntas Generales de Socios o Accionistas.

(b) Datos consolidados.

(c) Los estados financieros disponibles se refieren al 30 de septiembre de 2009.

(d) La Entidad tenía registrado al 31 de diciembre de 2009 un deterioro en relación con esta participación por importe de 2.963 miles de euros.

(e) La Entidad tenía registrado al 31 de diciembre de 2009 un deterioro en relación con esta participación por importe de 2.445 miles de euros.

(f) La Entidad tenía registrado al 31 de diciembre de 2009 un deterioro en relación con esta participación por importe de 400 miles de euros.

(g) La Entidad tenía registrado al 31 de diciembre de 2009 un deterioro en relación con esta participación por importe de 4.000 miles de euros.

ENTIDADES ASOCIADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

Denominación Social	Actividad y Domicilio	Coste de la Participación (Miles de Euros)	Participación	Información Financiera al 31 de diciembre de 2008 de la Entidad Participada (Miles de Euros)				
				Capital Social	Reservas	Resto de Patrimonio	Resultado del Ejercicio	Total Activos
Aciturri Aeronáutica, S.L.	Desarrollo y fabricación de piezas y/o equipos para aeronáutica (Burgos)	6.922	20,00%	12.512	21.016	5.547	(1.828)	77.793
Blindados Grupo Norte, S.A.	Transporte de fondos y valores, custodia y vigilancia (Navarra)	6.398	23,24%	21.252	(3.933)	14	(6.485)	32.732
Centro de Transportes Aduana de Burgos, S.A.	Explotación de transportes (Burgos)	964	22,96%	4.461	3.231	7	231	20.433
Centro Regional de Servicios Avanzados, S.A.	Servicios informáticos (Burgos)	145	32,50%	341	1.072	-	383	3.902
Grupo Aluminios de Precisión, S.L.	Producción, distribución y comercialización de piezas de aluminio (Burgos)	2.988	24,90%	12.000	(490)	-	(4.342)	45.599
Inmobiliaria Burgoyal, S.A.	Inmobiliaria (Madrid)	3.255	35,00%	9.300	(2.020)	-	(1.088)	27.587
Inmobiopres Holding, S.A.	Servicios de reparación y mantenimiento de maquinaria (Madrid)	2.626	20,43%	1.800	120	-	21	1.960
Inpsa, S.G.P.S., S.A.	Sociedad de cartera (Lisboa-Portugal)	4.383	40,00%	58	11.039	-	(1.821)	16.608
Interdin, S.A. (a)	Agencia de valores (Barcelona)	2.627	27,82%	7.515	8.549	-	516	51.600
Inversiones Alaris, S.L. (a)	Sociedad de cartera (Pamplona)	11.699	33,33%	11.879	8.195	-	(3.836)	N/D
Ircio Inversiones, S.L.	Promoción de edificaciones industriales (Burgos)	236	35,00%	675	(43)	-	(81)	6.675
Monty & Cogroup, S.L.	Sociedad captadora de transferencias (Madrid)	501	20,90%	27	1.361	-	8	1.838
Proesmadera, S.A. (b)	Maderera (Burgos)	1.892	20,42%	1.668	(617)	1.175	(703)	10.228
Promociones al Desarrollo Bumari, S.L.	Sociedad de cartera (Burgos)	1.805	48,00%	3.760	(174)	(231)	(6)	3.350
Uesmadera, S.A. (c)	Maderera (Burgos)	2.640	20,42%	4.178	(674)	1.387	(1.482)	14.244
		49.081						

(a) Datos consolidados.

(b) La Entidad tenía registrado al 31 de diciembre de 2008 un deterioro en relación con esta participación por importe de 190 miles de euros.

(c) La Entidad tenía registrado al 31 de diciembre de 2008 un deterioro en relación con esta participación por importe de 155 miles de euros.

A continuación se facilita la información acerca de las variaciones más significativas habidas durante los ejercicios 2009 y 2008 en las participaciones de la Caja en el capital de "entidades asociadas":

1. Fusión por absorción de Aciturri Aeronáutica, S.L. con Aries Complex, S.L., habiendo quedado reducido el porcentaje de participación de la Caja en el capital de la sociedad resultante al 15,52%, por lo que dicha participación ha pasado a clasificarse en el capítulo "Activos Financieros Disponibles para la Venta" del balance de situación.
2. Suscripción de las ampliaciones de capital realizadas en el ejercicio 2009 por Proesmadera, S.A. y Uesmadera, S.A., por unos importes de 1.288 y 1.715 miles de euros, respectivamente, habiendo incrementado la Caja los porcentajes de participación que previamente poseía en el capital de dichas empresas hasta el 66,15% y el 70,33%, respectivamente, por lo que ambas sociedades han pasado a ser consideradas "entidades del Grupo".
3. Suscripción de las ampliaciones de capital realizadas en el ejercicio 2008 por Proesmadera, S.A. y Uesmadera, S.A., por unos importes de 1.551 y 2.246 miles de euros, respectivamente, habiendo mantenido la Caja el porcentaje de participación que previamente poseía en el capital de dichas empresas.
4. Suscripción en el ejercicio 2008 de la ampliación de capital realizada por Grupo Aluminios de Precisión, S.L., habiendo conservado la Caja el porcentaje de participación del 24,90%.
5. Suscripción a lo largo del ejercicio 2008 de sucesivas ampliaciones de capital de Inversiones Alaris, S.L., habiendo quedado establecido el porcentaje de participación de la Caja en dicha sociedad al 31 de diciembre de 2008 en el 33,33%.
6. En el ejercicio 2008 la Caja suscribió una ampliación de capital realizada por Blindados Grupo Norte, S.A., habiendo quedado establecido el porcentaje de participación de la Caja en dicha sociedad al 31 de diciembre de 2008 en el 23,24%.

Pérdidas por deterioro

A continuación se presentan los movimientos habidos en las pérdidas por deterioro de "entidades del Grupo", "entidades multigrupo" y "entidades asociadas" durante los ejercicios 2009 y 2008:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Saldo inicial	11.830	345
Dotaciones netas con cargo a resultados	54.891	6.579
Reclasificaciones desde el epígrafe "Provisiones-Otras Provisiones" del pasivo del balance de situación (Nota 17)	-	4.906
Reclasificaciones desde el epígrafe "Pérdidas por deterioro-Crédito a la clientela" del activo del balance de situación (Nota 24)	14.596	-
Saldo final	81.317	11.830

13. Activo material

El movimiento habido durante los ejercicios 2009 y 2008 en los diferentes epígrafes de este capítulo del balance de situación, ha sido el siguiente:

	Miles de Euros			
	De Uso Propio	Afecto a la Obra Social (Nota 27)	Inversiones Inmobiliarias	Total
COSTE-				
Saldos al 31 de diciembre de 2007	264.125	64.492	22.269	350.886
Entradas	18.332	4.296	-	22.628
Bajas por enajenaciones	(2.777)	(58)	(246)	(3.081)
Otros traspasos y movimientos	(226)	-	(45)	(271)
Saldos al 31 de diciembre de 2008	279.454	68.730	21.978	370.162
Entradas	13.190	649	26	13.865
Bajas por enajenaciones	(2.336)	(1.728)	-	(4.064)
Otros traspasos y movimientos	(5.842)	-	5.268	(574)
Saldos al 31 de diciembre de 2009	284.466	67.651	27.272	379.389
AMORTIZACIÓN ACUMULADA-				
Saldos al 31 de diciembre de 2007	(67.842)	(21.744)	(5.980)	(95.566)
Dotaciones con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias	(8.780)	(2.374)	(272)	(11.426)
Bajas por enajenaciones	2.709	58	54	2.821
Otros traspasos y movimientos	(10)	-	10	-
Saldos al 31 de diciembre de 2008	(73.923)	(24.060)	(6.188)	(104.171)
Dotaciones con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias	(9.399)	(3.024)	(281)	(12.704)
Bajas por enajenaciones	2.277	1.727	-	4.004
Saldos al 31 de diciembre de 2009	(81.045)	(25.357)	(6.469)	(112.871)
Pérdidas por deterioro al 31 de diciembre de 2008	-	-	-	-
Pérdidas por deterioro al 31 de diciembre de 2009	-	-	-	-
Activos materiales netos al 31 de diciembre de 2008	205.531	44.670	15.790	265.991
Activos materiales netos al 31 de diciembre de 2009	203.421	42.294	20.803	266.518

Inmovilizado material de uso propio

El desglose, de acuerdo con su naturaleza, de las partidas que integran los saldos de este epígrafe de los balances de situación al 31 de diciembre de 2009 y 2008 adjuntos, es el siguiente:

Naturaleza de los Bienes	Miles de Euros		
	Coste	Amortización Acumulada	Neto
Equipos informáticos y sus instalaciones	25.155	(20.278)	4.877
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	76.338	(43.959)	32.379
Edificios	167.037	(9.138)	157.899
Obras en curso	4.978	-	4.978
Otros	5.946	(548)	5.398
Saldos al 31 de diciembre de 2008	279.454	(73.923)	205.531
Equipos informáticos y sus instalaciones	24.889	(21.088)	3.801
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	80.406	(48.770)	31.636
Edificios	166.319	(10.626)	155.693
Obras en curso	11.960	-	11.960
Otros	892	(561)	331
Saldos al 31 de diciembre de 2009	284.466	(81.045)	203.421

De los activos materiales de la Entidad, al 31 de diciembre de 2009 y 2008 se encontraban totalmente amortizados determinados elementos, cuyos valores totales de coste y de su correspondiente amortización acumulada ascendían a 59.233 y 57.903 miles de euros, respectivamente.

La política de la Entidad es la de formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a los que están expuestos los diversos elementos de su activo material. Los Administradores de la Entidad consideran que la cobertura contratada al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es suficiente.

Inversiones inmobiliarias

En los ejercicios 2009 y 2008, los ingresos por rentas provenientes de las inversiones inmobiliarias propiedad de la Entidad ascendieron a 2.046 y 2.100 miles de euros, respectivamente (véase Nota 29), en tanto que los gastos de explotación, por todos los conceptos, relacionados con las inversiones inmobiliarias ascendieron a 95 y 172 miles de euros, respectivamente.

14. Activo intangible

El desglose de los saldos de este capítulo de los balances de situación al 31 de diciembre de 2009 y 2008 adjuntos, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Con vida útil definida-		
Licencias de aplicaciones	2.101	1.855
Aplicaciones informáticas	14.804	12.947
Derechos de traspaso	248	248
Total bruto	17.153	15.050
Menos-Amortización acumulada	(9.442)	(6.665)
Total neto	7.711	8.385

Los movimientos (*importes brutos*) habidos durante los ejercicios 2009 y 2008 en este capítulo del balance de situación, han sido los siguientes:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Saldo inicial	15.050	11.318
Entradas	2.103	3.732
Saldo final	17.153	15.050

A continuación se presenta un resumen de los movimientos habidos en los ejercicios 2009 y 2008 en la amortización acumulada de los activos intangibles de vida útil definida:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Saldo inicial	(6.665)	(4.328)
Dotaciones con cargo a los resultados del ejercicio	(2.777)	(2.337)
Saldo final	(9.442)	(6.665)

De los activos intangibles de la Caja, al 31 de diciembre de 2009 y 2008 se encontraban totalmente amortizados determinados elementos, cuyos valores totales de coste y de su correspondiente amortización acumulada ascendían a 2.397 y 1.270 miles de euros, respectivamente.

15. Resto de activos

El desglose de los saldos de este capítulo de los balances de situación al 31 de diciembre de 2009 y 2008 adjuntos, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Operaciones en camino	11.661	16.238
Existencias	1.827	2.084
Periodificaciones	5.643	3.488
Otros conceptos	966	2.758
	20.097	24.568

16. Pasivos financieros a coste amortizado

En la Nota 23 se presenta determinada información sobre el valor razonable de los pasivos financieros incluidos en esta categoría. Asimismo, en las Notas 22 y 26 se presenta determinada información sobre el riesgo de liquidez y de mercado de los pasivos financieros incluidos en esta categoría, respectivamente.

Depósitos de bancos centrales

La composición de los saldos de este epígrafe de los balances de situación al 31 de diciembre de 2009 y 2008 adjuntos, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Banco de España	500.000	100.000

El tipo de interés efectivo medio del ejercicio 2009 de los instrumentos financieros clasificados en este epígrafe es del 1,39% (el 3,35% en el ejercicio 2008).

Depósitos de entidades de crédito

La composición de los saldos de este epígrafe de los balances de situación al 31 de diciembre de 2009 y 2008 adjuntos, atendiendo a la naturaleza de las operaciones, se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	2009	2008
A plazo o con preaviso-		
Cuentas a plazo	594.094	584.247
Cesión temporal de activos (Nota 28)	23.411	-
Otras cuentas	91.641	54.263
Ajustes por valoración	1.742	5.036
	710.888	643.546

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos financieros clasificados en este epígrafe al 31 de diciembre de 2009 era del 2,03% (el 4,27% al 31 de diciembre de 2008).

Depósitos de la clientela

La composición del los saldos de este epígrafe de los balances de situación al 31 de diciembre de 2009 y 2008 adjuntos, atendiendo a la naturaleza de los pasivos financieros, se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Por naturaleza-		
Cuentas corrientes	884.823	820.553
Cuentas de ahorro	1.296.870	1.156.913
Imposiciones a plazo	5.476.929	5.342.306
Cesiones temporales de activos (Nota 28)	276.269	177.515
Otros	36.022	33.372
	7.970.913	7.530.659
Ajustes por valoración	159.179	148.921
	8.130.092	7.679.580

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos financieros clasificados en este epígrafe al 31 de diciembre de 2009 era del 2,55% (el 3,28% al 31 de diciembre de 2008).

Formando parte del saldo de la cuenta "Imposiciones a plazo" se incluyen las diferentes emisiones de Cédulas Territoriales e Hipotecarias realizadas por la Caja, cuyas principales características, sin considerar sus ajustes por valoración, son las siguientes:

Fecha de Aprobación por el Consejo de Administración	Año de Emisión	Fecha de Vencimiento	Importe Nominal Miles de Euros		Tipo Interés Anual	Pago de Intereses	Fondo de Titulización Asociado
			2009	2008			
13/06/2000	2001	18/04/2011	300.400	300.400	5,25780%	Anual	A y T Cédulas Cajas, F.T.A.
17/12/2002	2003	17/04/2010	300.400	300.400	3,25900%	Anual	Cédulas TDA-1, F.T.A.
15/07/2003	2003	(a)	150.000	150.000	(a)	Anual	A y T Cédulas Cajas V, F.T.A.
13/01/2004	2004	01/03/2016	150.000	150.000	4,37500%	Anual	Cédulas TDA-3, F.T.A.
28/01/2004	2004	05/04/2014	150.000	150.000	4,00541%	Anual	A y T Cédulas Cajas VI, F.T.A.
15/09/2005	2005	(b)	100.000	100.000	(b)	(b)	A y T Cédulas Cajas Global, F.T.A.
20/02/2006	2006	20/02/2015	20.000	20.000	3,68000%	Anual	A y T Financiación Inversiones III, F.T.A.
22/03/2006	2006	22/03/2021	100.000	100.000	4,00459%	Anual	A y T Cédulas Cajas Global Serie VI, F.T.A.
22/03/2006	2006	08/04/2016	150.000	150.000	Euribor a 3 meses + 0,06	(c)	Cédulas TDA Serie A-1, F.T.A.
13/02/2007	2007	23/05/2027	100.000	100.000	4,75520%	Anual	A y T Cédulas Cajas Global Serie XIII, F.T.A.
13/02/2007	2007	28/03/2027	100.000	100.000	4,25%	Anual	Cédulas TDA Serie A-5, F.T.A.
17/07/2007	2007	11/10/2009	-	100.000	Euribor a 3 meses - 0,07297	(d)	A y T Cédulas Cajas Global Serie XV, F.T.A.
15/01/2008	2008	07/03/2011	50.000	50.000	Euribor a 1 mes + 0,12%	(e)	Cédulas TDA-10, F.T.A.
15/01/2008	2008	29/03/2010	50.000	50.000	Euribor a 3 meses + 0,060965	(f)	A y T Cédulas Cajas Global Serie XVII, F.T.A.
15/01/2008	2008	21/10/2013	250.000	250.000	Euribor a 3 meses + 0,91275%	(g)	A y T Cédulas Cajas Global Serie XIX, F.T.A.
07/10/2008	2008	22/11/2015	250.000	250.000	Euribor a 3 meses + 1,2146%	(h)	A y T Cédulas Cajas Global Serie XX, F.T.A.
07/10/2008	2008	27/12/2011	250.000	250.000	4,00384%	Anual	A y T Cédulas Cajas Global Serie XXI, F.T.A.
07/10/2008	2009	17/02/2012	100.000	-	3,503372	Anual	A y T Cédulas Cajas Global Serie XXII, F.T.A.
07/10/2008	2009	27/07/2014	100.000	-	4,2569% (i)	Anual	A y T Cédulas Cajas Global Serie XXIV, F.T.A.
			2.670.800	2.570.800			

- (a) El 4,50675% anual para el primero de los tramos, con un importe nominal de 48.387 miles de euros y vencimiento el 2 de diciembre de 2013, y el 4,75675% anual para el segundo de los tramos, con un importe nominal de 101.613 miles de euros y vencimiento el 2 de diciembre de 2018.
- (b) Euribor a 3 meses más un diferencial del 0,05851% de liquidación trimestral para la primera serie, con vencimiento el 12 de diciembre de 2012, el 3,503204% anual para la segunda serie, con vencimiento el 12 de marzo de 2016, y el 3,75369% anual para la tercera serie, con vencimiento el 12 de diciembre de 2022.
- (c) Pagos de intereses trimestrales, el 6 de julio, octubre, enero y abril.
- (d) Pagos de intereses trimestrales, el 11 de enero, abril, julio y octubre.
- (e) Pagos de intereses mensuales, el día 5 de cada mes.
- (f) Pagos de intereses trimestrales, el 29 de marzo, 28 de junio, 28 de septiembre y 29 de diciembre.
- (g) Pagos de intereses trimestrales, el 21 de enero, abril, julio y octubre.
- (h) Pagos de intereses trimestrales, el 22 de febrero, mayo, agosto y noviembre.
- (i) Excepcionalmente no devengaron intereses entre el día de su emisión, 24 de julio de 2009, y el 26 de julio de 2009.

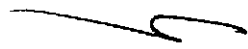
Las características más relevantes de los diferentes fondos de titulización a los que han sido cedidas las cédulas emitidas por la Entidad que estaban vigentes al 31 de diciembre de 2009 y 2008, son las siguientes:

	A y T Cédulas Cajas, F.T.A.	Cédulas TDA-1, F.T.A.	A y T Cédulas Cajas V, F.T.A.	Cédulas TDA-3, F.T.A.	A y T Cédulas Cajas VI, F.T.A.	A y T Cédulas Cajas Global, F.T.A.	A y T Financiación Inversiones III, F.T.A.
Precio	Emisión a la par (100% valor nominal)	Emisión a la par (100% valor nominal)	Emisión a la par (100% valor nominal)	Emisión por debajo de la par (98,188% valor nominal)	Emisión a la par (100% valor nominal)	Emisión a la par (100% valor nominal)	Emisión a la par (100% valor nominal)
Sociedad Gestora	Ahorro y Titulización S.G.F.T., S.A.	Titulización de Activos, S.G.F.T., S.A.	Ahorro y Titulización, S.G.F.T., S.A.	Titulización de Activos, S.G.F.T., S.A.	Ahorro y Titulización, S.G.F.T., S.A.	Ahorro y Titulización, S.G.F.T., S.A.	Ahorro y Titulización S.G.F.T., S.A.
Entidad Cedente	Ahorro Corporación Financiera, S.V., S.A.	Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid y Caja de Ahorros Castilla La Mancha	Ahorro Corporación Financiera, S.V., S.A.	Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid	Ahorro Corporación Financiera, S.V., S.A.	Ahorro Corporación Financiera, S.V., S.A.	Ahorro Corporación Financiera, S.V., S.A.
Rating folleto de emisión	Aaa (Moody's) y AAA (Fitch Ibca)	Aaa (Moody's), AAA (Standard and Poor's) y AAA (Fitch Ibca)	Aaa (Moody's), AAA (Standard and Poor's) y AAA (Fitch Ibca)	Aaa (Moody's), AAA (Standard and Poor's) y AAA (Fitch Ibca)	Aaa (Moody's), AAA (Standard and Poor's) y AAA (Fitch Ibca)	Aaa (Moody's), AAA (Standard and Poor's) y AAA (Fitch Ibca)	Aaa (Moody's)
Cotización	A.I.A.F. Mercado de Renta Fija, S.A.	A.I.A.F. Mercado de Renta Fija, S.A.	A.I.A.F. Mercado de Renta Fija, S.A.	A.I.A.F. Mercado de Renta Fija, S.A.	A.I.A.F. Mercado de Renta Fija, S.A.	A.I.A.F. Mercado de Renta Fija, S.A.	No cotizan
Mejora crediticia	Préstamo subordinado invertido en depósito a tipo fijo garantizado (total: 63.084 miles de euros)	Préstamo subordinado invertido en depósito a tipo variable (total: 49.025 miles de euros)	Préstamo subordinado invertido en depósito a tipo variable	Préstamo subordinado invertido en depósito a tipo variable	Préstamo subordinado invertido en depósito a tipo variable	Línea de liquidez ICO y depósito de cobertura	Línea de liquidez ICO y depósito de cobertura
Amortización	Total y única al vencimiento	Total y única al vencimiento	Total y única al vencimiento	Total y única al vencimiento	Total y única al vencimiento	Total y única al vencimiento	Total y única al vencimiento
Vencimiento	20 de abril de 2011	21 de junio de 2010	4 de diciembre de 2013 (Tramo A) y 4 de diciembre de 2018 (Tramo B)	3 de marzo de 2016	7 de abril de 2014	14 de diciembre de 2012 (Tramo I), 14 de marzo de 2016 (Tramo II) y 14 de diciembre de 2022 (Tramo III)	24 de febrero de 2015
Nominal unitario	100.000 euros	100.000 euros	100.000 euros	100.000 euros	100.000 euros (Tramo A) y 200.000 euros (Tramo B)	100.000 euros	100.000 euros
Número de valores	20.480 valores	17.500 valores	31.000 valores	20.000 valores	25.000 valores (Tramo A) y 4.000 valores (Tramo B)	20.000 valores (Tramo I), 20.000 valores (Tramo II) y 14.000 valores (Tramo III)	2.550 valores
Tipo de interés	5,25%	3,25%	4,50% (Tramo A) y 4,75% (Tramo B)	4,375%	4% (Tramo A) y 4% (Tramo B)	Euribor 90 +0,05% (Tramo I), 3,50% (Tramo II) y 3,75% (Tramo III)	Euribor 3 m - 3,5 p.b.
Importe total (Miles de Euros)	2.048.000	1.750.000	3.100.000	2.000.000	3.300.000	5.400.000	255.000
Importe correspondiente a la Entidad (Miles de Euros)	300.400	300.400	150.000	150.000	150.000	100.000	20.000

2

	A y T Cédulas Cajas Global Serie VI, F.T.A.	Cédulas TDA Serie A-1, F.T.A.	A y T Cédulas Cajas Global Serie XIII, F.T.A.	Cédulas TDA Serie A-5, F.T.A.	A y T Cédulas Cajas Global Serie XV, F.T.A. (*)	Cédulas TDA 10, F.T.A.
Precio	Emisión a la par (100% valor nominal)	Emisión por debajo de la par (99,832% valor nominal)	Emisión a la par (100% valor nominal)	Emisión por debajo de la par (89,998% valor nominal)	Emisión por debajo de la par (99,82% valor nominal)	Emisión por debajo de la par (99,938141% valor nominal)
Sociedad Gestora	Ahorro y Titulización S.G.F.T., S.A.	TDA, Titulización de Activos	Ahorro y Titulización S.G.F.T., S.A.	TDA, Titulización de Activos	Ahorro y Titulización S.G.F.T., S.A.	TDA, Titulización de Activos
Entidad Cedente	Ahorro Corporación Financiera, S.V., S.A.	Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid	Ahorro Corporación Financiera, S.V., S.A.	Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid	Ahorro Corporación Financiera, S.V., S.A.	Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid y EBN Banco de Negocios, S.A.
Rating folleto de emisión	Aaa (Moody's), AAA (Standard and Poor's) y AAA (Fitch Ibca)	Aaa (Moody's), AAA (Standard and Poor's) y AAA (Fitch Ibca)	Aaa (Moody's), AAA (Standard and Poor's) y AAA (Fitch Ibca)	Aaa (Moody's), AAA (Standard and Poor's) y AAA (Fitch Ibca)	Aaa (Moody's), AAA (Standard and Poor's) y AAA (Fitch Ibca)	AAA (Standard and Poor's)
Cotización	A.I.A.F. Mercado de Renta Fija, S.A.	A.I.A.F. Mercado de Renta Fija, S.A.	A.I.A.F. Mercado de Renta Fija, S.A.	A.I.A.F. Mercado de Renta Fija, S.A.	A.I.A.F. Mercado de Renta Fija, S.A.	A.I.A.F. Mercado de Renta Fija, S.A.
Mejora crediticia	Línea de liquidez ICO y depósito de cobertura	Línea de liquidez de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid	Línea de liquidez ICO y depósito de cobertura	Línea de liquidez de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid	Línea de liquidez ICO y depósito de cobertura	Línea de liquidez de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid
Amortización	Total y única al vencimiento	Total y única al vencimiento	Total y única al vencimiento	Total y única al vencimiento	Total y única al vencimiento	Total y única al vencimiento
Vencimiento	24 de marzo de 2021	8 de abril de 2016	25 de mayo de 2027	28 de marzo de 2027	11 de octubre de 2009	7 de marzo de 2011
Nominal unitario	100.000 euros	100.000 euros	100.000 euros	100.000 euros	100.000 euros	50.000 euros
Número de valores	15.000 valores	10.000 valores	15.450 valores	1.000 valores	29.500 valores	95.000 valores
Tipo de interés	4%	Euribor 3 m + 0,06%	4,75%	4,25%	Euribor 3 m - 0,08%	Euribor 1 m + 0,12%
Importe total (Miles de Euros)	1.500.000	1.000.000	1.545.000	100.000	2.950.000	4.750.000
Importe correspondiente a la Entidad (Miles de Euros)	100.000	150.000	100.000	100.000	100.000	50.000

(*) Emisión que se encontraba vencida al 31 de diciembre de 2009.



	A y T Cédulas Cajas Global Serie XVII, F.T.A.	A y T Cédulas Cajas Global Serie XIX, F.T.A.	A y T Cédulas Cajas Global Serie XX, F.T.A.	A y T Cédulas Cajas Global Serie XXI, F.T.A.	A y T Cédulas Cajas Global Serie XXII, F.T.A.	A y T Cédulas Cajas Global Serie XXIV, F.T.A.
Precio	Emisión por debajo de la par (99,7465% valor nominal)	Emisión a la par (100% valor nominal)	Emisión a la par (100% valor nominal)	Emisión por encima de la par (100,85133% valor nominal)	Emisión a la par (100% valor nominal)	Emisión por debajo de la par (99,178% valor nominal)
Sociedad Gestora	Ahorro y Titulización S.G.F.T., S.A.	Ahorro y Titulización S.G.F.T., S.A.	Ahorro y Titulización S.G.F.T., S.A.	Ahorro y Titulización S.G.F.T., S.A.	Ahorro y Titulización S.G.F.T., S.A.	Ahorro y Titulización S.G.F.T., S.A.
Entidad Cedente	Ahorro Corporación Financiera, S.V., S.A.	Ahorro Corporación Financiera, S.V., S.A.	Ahorro Corporación Financiera, S.V., S.A.	Ahorro Corporación Financiera, S.V., S.A.	Ahorro Corporación Financiera, S.V., S.A.	Ahorro Corporación Financiera, S.V., S.A.
Rating folleto de emisión	Aaa (Moody's), AAA (Standard and Poor's) y AAA (Fitch Ibca)	Aaa (Moody's), AAA (Standard and Poor's) y AAA (Fitch Ibca)	Aaa (Moody's), AAA (Standard and Poor's) y AAA (Fitch Ibca)	Aaa (Moody's), AAA (Standard and Poor's) y AAA (Fitch Ibca)	AAA (Standard and Poor's) y AAA (Fitch Ibca)	Aaa (Moody's), AAA (Standard and Poor's)
Cotización	A.I.A.F. Mercado de Renta Fija, S.A.	A.I.A.F. Mercado de Renta Fija, S.A.	A.I.A.F. Mercado de Renta Fija, S.A.	A.I.A.F. Mercado de Renta Fija, S.A.	A.I.A.F. Mercado de Renta Fija, S.A.	A.I.A.F. Mercado de Renta Fija, S.A.
Mejora crediticia	Línea de liquidez ICO.	Línea de liquidez ICO.	Línea de liquidez ICO.	Línea de liquidez ICO.	Línea de liquidez ICO.	Línea de liquidez ICO.
Amortización	Total y única al vencimiento	Total y única al vencimiento	Total y única al vencimiento	Total y única al vencimiento	Total y única al vencimiento	Total y única al vencimiento
Vencimiento	31 de marzo de 2010	23 de octubre de 2013	24 de noviembre de 2015	29 de diciembre de 2011	17 de febrero de 2012	27 de julio de 2014
Nominal unitario	100.000 euros	100.000 euros	100.000 euros	100.000 euros	100.000 euros	100.000 euros
Número de valores	20.500 valores	4.200 valores	41.050 valores	41.050 valores	23.230 valores	14.500 valores
Tipo de interés	Euribor 3 m + 0,06%.	Euribor 3 m + 0,90%	Euribor 3 m + 1,20%	4%	3,5%	4,25%
Importe total (Miles de Euros)	2.050.000	4.200.000	4.105.000	4.105.000	2.323.000	1.450.000
Importe correspondiente a la Entidad (Miles de Euros)	50.000	250.000	250.000	250.000	100.000	100.000

Los costes financieros devengados durante los ejercicios 2009 y 2008 por las citadas emisiones, sin considerar las rectificaciones por operaciones de cobertura asociadas a las mismas, han ascendido a 92.095 y 86.423 miles de euros, respectivamente, y figuran registrados en el capítulo "Intereses y Cargas Asimiladas" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas (véase Nota 29).

Débitos representados por valores negociables

La composición de los saldos de este epígrafe de los balances de situación al 31 de diciembre de 2009 y 2008 adjuntos, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Débitos representados por títulos hipotecarios	25.000	25.000
Débitos representados por obligaciones emitidas	25.000	25.000
Débitos representados por bonos emitidos	1.559.000	1.350.000
Débitos representados por pagarés emitidos al descuento	215.241	1.115.453
Valores propios	(107.353)	(5.288)
	1.716.888	2.510.165
Ajustes por valoración	9.600	47.821
	1.726.488	2.557.986

La Asamblea General Ordinaria de la Entidad celebrada el 6 de junio de 1998 autorizó al Consejo de Administración para que pudiera acordar la emisión de obligaciones, bonos, cédulas, participaciones, deuda subordinada, cuotas participativas y cualquier otro tipo de títulos de renta fija, de conformidad con la legislación vigente. Esta autorización fue ratificada por la Asamblea General de la Entidad, en sus reuniones celebradas el 8 de mayo de 1999 y el 26 de abril de 2003.

Títulos hipotecarios

El Consejo de Administración de la Entidad, en su reunión celebrada el 15 de enero de 2008, acordó establecer un "Programa de Renta Fija", bajo el cual se ha realizado la "Primera Emisión de Cédulas Hipotecarias Caja de Burgos", dirigida íntegramente a inversores cualificados, que fue colocada en su totalidad en España, cuyas características más relevantes son las siguientes:

Denominación	Número de Títulos	Miles de Euros Nominal	Fecha de:		Tipo de Interés	Liquidación de Intereses
			Emisión	Vencimiento		
Cédulas hipotecarias, marzo 2008	500	25.000	26/03/08	26/03/13	(a)	Semestral

(a) Euribor a 6 meses más un margen del 0,26%.

Las cédulas hipotecarias han sido emitidas al amparo de lo dispuesto en la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario y Disposiciones que la desarrollan.

Los costes financieros devengados durante el ejercicio 2009 por las citadas cédulas han ascendido a 670 miles de euros (1.005 miles de euros en el ejercicio 2008) y figuran registrados en el capítulo "Intereses y Cargas Asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (véase Nota 29).

Débitos representados por obligaciones emitidas

El Consejo de Administración de la Entidad, en su reunión celebrada el 5 de junio de 2007, acordó realizar una emisión de obligaciones, dirigida íntegramente a inversores cualificados, que fue colocada en su totalidad en España, cuyas características más relevantes son las siguientes:

Importe:	25.000.000 de euros
Plazo:	Amortización total el 4 de julio de 2014
Interés:	EURIBOR a 6 meses más 0,17%
Director y asegurador:	Société Générale, S.A.
Garantías:	El capital y los intereses están garantizados por el patrimonio de Caja de Ahorros Municipal de Burgos

Los costes financieros devengados durante los ejercicios 2009 y 2008 por las citadas obligaciones han ascendido a 407 y 409 miles de euros, respectivamente, y figuran registrados en el capítulo "Intereses y Cargas Asimiladas" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas (véase Nota 29).

Débitos representados por bonos emitidos

En virtud de la autorización recibida de la Asamblea General, el Consejo de Administración de la Entidad, en su reunión celebrada el 1 de febrero de 2005, acordó realizar una emisión de bonos simples, dirigida íntegramente a inversores institucionales cuyas características más relevantes son las siguientes:

Importe:	250.000.000 de euros
Emisión:	9 de marzo de 2005
Plazo:	Amortización total el 9 de marzo de 2009
Interés:	EURIBOR a 3 meses más 0,125% (<i>pago trimestral</i>)
Aseguradores:	Ahorro Corporación Financiera S.V., S.A. (20%) Calyon (40%) Banco Santander Central Hispano, S.A. (40%)
Garantías:	El capital y los intereses están garantizados por el patrimonio de Caja de Ahorros Municipal de Burgos

Adicionalmente, en virtud de la autorización recibida de la Asamblea General, el Consejo de Administración de la Entidad, en su reunión celebrada el 15 de febrero de 2006, acordó realizar la "Segunda Emisión de Bonos Caja de Burgos", dirigida íntegramente a inversores institucionales, cuyas características más relevantes son las siguientes:

Importe:	400.000.000 de euros
Emisión:	2 de febrero de 2006
Plazo:	Amortización total el 2 de febrero de 2010
Interés:	EURIBOR a 3 meses más 0,125% (<i>pago trimestral</i>)
Aseguradores:	Ahorro Corporación Financiera S.V., S.A. (133.300.000 euros) Calyon (133.400.000 euros) Société Générale (133.300.000 euros)
Garantías:	El capital y los intereses están garantizados por el patrimonio de Caja de Ahorros Municipal de Burgos

Por otra parte, el Consejo de Administración de la Entidad, en su reunión celebrada el 12 de diciembre de 2006, acordó realizar la "Cuarta Emisión de Bonos Caja de Burgos", dirigida íntegramente a inversores cualificados, cuyas características más relevantes son las siguientes:

Importe:	500.000.000 de euros
Emisión:	31 de enero de 2007
Plazo:	Amortización total el 31 de enero de 2011
Interés:	EURIBOR a 3 meses más 0,15% (<i>pago trimestral</i>)
Aseguradores:	Calyon (<i>148.400.000 euros</i>) HSBC Bank PLC (<i>148.300.000 euros</i>) Banco Santander Central Hispano, S.A. (<i>148.300.000 euros</i>) Raiffeisen Zentralbank Österreich AG (<i>30.000.000 euros</i>) Caixa Banco de Inversión, S.A. (<i>25.000.000 euros</i>)
Garantías:	El capital y los intereses están garantizados por el patrimonio de Caja de Ahorros Municipal de Burgos

Posteriormente, el Consejo de Administración de la Entidad, en su reunión celebrada el 15 de enero de 2008, acordó realizar la "Quinta Emisión de Bonos Caja de Burgos", dirigida íntegramente a inversores cualificados, cuyas características más relevantes son las siguientes:

Importe:	200.000.000 de euros
Emisión:	9 de junio de 2008
Plazo:	Amortización total el 9 de junio de 2010
Interés:	6,125% (<i>pago anual</i>)
Colocadores:	Calyon (<i>60.000.000 euros</i>) Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (<i>60.000.000 euros</i>) Ahorro Corporación Financiera S.V., S.A. (<i>60.000.000 euros</i>) Raiffeisen Zentralbank Österreich AG (<i>20.000.000 euros</i>)
Garantías:	El capital y los intereses están garantizados por el patrimonio de Caja de Ahorros Municipal de Burgos

El Consejo de Administración de la Entidad, en su reunión celebrada el 13 de enero de 2009, acordó realizar la "Primera Emisión de Bonos Avalados Caja de Burgos", dirigida íntegramente a inversores institucionales, cuyas características más relevantes son las siguientes:

Importe:	150.000.000 de euros
Emisión:	11 de junio de 2009
Plazo:	Amortización total el 11 de junio de 2012
Interés:	3,024% (<i>pago anual</i>)
Garantías:	El capital y los intereses están incondicional e irrevocablemente avalados por la Administración General del Estado

Por otra parte, el Consejo de Administración de la Entidad, en su reunión celebrada el 13 de enero de 2009, acordó realizar la "Segunda Emisión de Bonos Avalados Caja de Burgos", dirigida íntegramente a inversores cualificados, cuyas características más relevantes son las siguientes:

Importe:	59.000.000 de euros
Emisión:	20 de mayo de 2009
Plazo:	Amortización total el 15 de diciembre de 2011
Interés:	EURIBOR a 6 meses más 0,81% (<i>pago semestral</i>)
Garantías:	El capital y los intereses están incondicional e irrevocablemente avalados por la Administración General del Estado

Asimismo, el Consejo de Administración de la Entidad, en su reunión celebrada el 13 de enero de 2009, acordó realizar la “*Tercera Emisión de Bonos Avalados Caja de Burgos*”, dirigida íntegramente a inversores cualificados, cuyas características más relevantes son las siguientes:

Importe:	150.000.000 de euros
Emisión:	04 de junio de 2009
Plazo:	Amortización total el 04 de junio de 2012
Interés:	3% (<i>pago anual</i>)
Garantías:	El capital y los intereses están incondicional e irrevocablemente avalados por la Administración General del Estado

Finalmente, el Consejo de Administración de la Entidad, en su reunión celebrada el 13 de enero de 2009, acordó realizar la “*Cuarta Emisión de Bonos Avalados Caja de Burgos*”, dirigida íntegramente a inversores cualificados, cuyas características más relevantes son las siguientes:

Importe:	100.000.000 de euros
Emisión:	18 de junio de 2009
Plazo:	Amortización total el 18 de junio de 2012
Interés:	3,326% (<i>pago anual</i>)
Garantías:	El capital y los intereses están incondicional e irrevocablemente avalados por la Administración General del Estado

Los costes financieros devengados en los ejercicios 2009 y 2008 por los citados bonos han ascendido a 38.354 y 68.438 miles de euros, respectivamente, y figuran registrados en el capítulo “Intereses y Cargas Asimiladas” de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas (véase Nota 29).

Débitos representados por pagarés emitidos al descuento

El detalle de los saldos de esta partida de los balances de situación al 31 de diciembre de 2009 y 2008 adjuntos es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Octava emisión de pagarés	-	539.230
Novena emisión de pagarés	36.360	614.100
Décima emisión de pagarés	180.950	-
Intereses anticipados	(2.069)	(37.877)
	215.241	1.115.453

El Consejo de Administración de la Entidad, en su reunión celebrada el 17 de abril de 2007, acordó el lanzamiento del “*Octavo Programa de Pagarés de Caja de Burgos*”, a corto plazo y hasta un máximo de saldo vivo de 800.000 miles de euros, ampliable hasta 1.500.000 miles de euros. Las características más relevantes de esta emisión de pagarés son las siguientes:

- *Nominal unitario*: 10.000 euros.
- *Tipo de interés*: dada su naturaleza, su emisión es al descuento, acordándose el tipo de interés de cada pagaré en función de los precios de mercado en cada momento.
- *Vencimiento de los pagarés*: vencimientos comprendidos entre uno y dieciocho meses.
- *Amortización de los pagarés*: se realizará en la fecha de su vencimiento al 100% de su valor nominal, libre de gastos para el tenedor.

- **Garantía:** los pagarés están garantizados por el patrimonio de Caja de Ahorros Municipal de Burgos.

Asimismo, el Consejo de Administración de la Entidad, en su reunión celebrada el 8 de abril de 2008, acordó el lanzamiento del *"Noveno Programa de Pagarés de Caja de Burgos"*, a corto plazo y hasta un máximo de saldo vivo de 3.000.000 de miles de euros. Las características más relevantes de esta emisión de pagarés son las siguientes:

- **Nominal unitario:** 10.000 euros.
- **Tipo de interés:** dada su naturaleza, su emisión es al descuento, acordándose el tipo de interés de cada pagaré en función de los precios de mercado en cada momento.
- **Vencimiento de los pagarés:** vencimientos comprendidos entre uno y dieciocho meses.
- **Amortización de los pagarés:** se realizará en la fecha de su vencimiento al 100% de su valor nominal, libre de gastos para el tenedor.
- **Garantía:** los pagarés están garantizados por el patrimonio de Caja de Ahorros Municipal de Burgos.

Adicionalmente, el Consejo de Administración de la Entidad, en su reunión celebrada el 14 de abril de 2009, acordó el lanzamiento del *"Décimo Programa de Pagarés de Caja de Burgos"*, a corto plazo y hasta un máximo de saldo vivo de 750.000 miles de euros, ampliables a 1.500.000 miles de euros. Las características más relevantes de esta emisión de pagarés son las siguientes:

- **Nominal unitario:** 10.000 euros.
- **Tipo de interés:** dada su naturaleza, su emisión es al descuento, acordándose el tipo de interés de cada pagaré en función de los precios de mercado en cada momento.
- **Vencimiento de los pagarés:** vencimientos comprendidos entre uno y dieciocho meses.
- **Amortización de los pagarés:** se realizará en la fecha de su vencimiento al 100% de su valor nominal, libre de gastos para el tenedor.
- **Garantía:** los pagarés están garantizados por el patrimonio de Caja de Ahorros Municipal de Burgos.

Los costes financieros devengados en los ejercicios 2009 y 2008 por las citadas emisiones han ascendido a 14.499 y 59.382 miles de euros, respectivamente, y figuran registrados en el capítulo "Intereses y Cargas Asimiladas" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas (véase Nota 29).

Pasivos subordinados

La composición de los saldos de este epígrafe de los balances de situación al 31 de diciembre de 2009 y 2008 adjuntos, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Pasivos subordinados	95.000	-
Ajustes por valoración	3.828	-
	98.828	-

Las características más significativas de la emisión vigente a 31 de diciembre 2009 se reflejan en el siguiente cuadro:

Importe:	95.000.000 de euros
Emisión:	5 de mayo de 2009
Plazo:	Amortización total el 5 de mayo de 2019
Interés:	El 6,21% para el primer periodo. A partir del 31 de marzo de 2010, fecha de pago del primer cupón, y hasta el 31 de diciembre de 2010, se abonará un tipo de interés referenciado al Euribor a 9 meses más un margen del 0,45%. A partir del 31 de diciembre de 2010, y hasta el 31 de diciembre de 2018, el tipo de interés se revisará semestralmente referenciándose al Euribor a 6 meses más un margen del 0,45%. Desde el 31 de diciembre de 2018, y hasta el 5 de mayo de 2019, el tipo de interés estará referenciado al Euribor a 4 meses más un margen del 0,45%.
Garantías:	El capital y los intereses están garantizados por el patrimonio de Caja de Ahorros Municipal de Burgos

Los costes financieros devengados en el ejercicio 2009 por la citada emisión han ascendido a 3.833 miles de euros, y figuran registrados en el capítulo "Intereses y Cargas Asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (véase Nota 29).

Otros pasivos financieros

La composición de los saldos de este epígrafe de los balances de situación al 31 de diciembre de 2009 y 2008 adjuntos, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Cuentas de recaudación	32.300	33.935
Obligaciones a pagar y fianzas recibidas	28	631
Órdenes de pago pendientes y cheques de viaje	27.109	14.072
Suscripción de valores pendientes de liquidar	33.976	31.528
Garantías financieras	4.164	-
Otros conceptos	3.119	6.137
	100.696	86.303

17. Provisiones

Fondos para pensiones y obligaciones similares

El desglose de los saldos de este epígrafe de los balances de situación al 31 de diciembre de 2009 y 2008 adjuntos, es el siguiente (véase Nota 2-m):

	Miles de Euros	
	2009	2008
Fondo para jubilaciones previas al 03/11/1988	4.188	4.390
Fondo para jubilaciones anticipadas y prejubilaciones	-	98
Fondo para permisos indefinidos	6.614	9.840
	10.802	14.328

Los movimientos habidos durante los ejercicios 2009 y 2008 en los diferentes fondos recogidos en este epígrafe del balance de situación, han sido los siguientes:

	Miles de Euros			
	Fondo para Jubilaciones Previas al 03/11/1988	Fondo para Jubilaciones Anticipadas y Prejubilaciones	Fondo para Permisos Indefinidos	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2007	4.474	428	11.525	16.427
Dotaciones con cargo a resultados- Coste financiero (Nota 29)	159	12	365	536
Dotaciones a provisiones (Nota 29)	222	(107)	2.016	2.131
Utilizaciones	(465)	(235)	(4.066)	(4.766)
Saldos al 31 de diciembre de 2008	4.390	98	9.840	14.328
Dotaciones con cargo a resultados- Coste financiero (Nota 29)	157	9	305	471
Dotaciones a provisiones (Nota 29)	93	-	537	630
Utilizaciones	(452)	(107)	(4.068)	(4.627)
Saldos al 31 de diciembre de 2009	4.188	-	6.614	10.802

Retribuciones post-empleo

En base al acuerdo suscrito entre la Caja y los representantes legales de sus trabajadores, por el que se fijan las condiciones del sistema de previsión social de los empleados, la Caja debe complementar las prestaciones de la Seguridad Social que correspondan a sus empleados o a sus derechohabientes, en caso de jubilación (*para los beneficiarios anteriores al 31 de diciembre de 2001*), viudedad, orfandad, incapacidad permanente o gran invalidez.

Los compromisos post-empleo se consideran "*compromisos de aportación definida*", cuando la Caja realiza contribuciones de carácter predeterminado a una entidad separada, sin tener obligación real ni efectiva de realizar contribuciones adicionales en el caso de que la entidad separada no pudiera atender las retribuciones a los empleados relacionadas con los servicios prestados en el ejercicio corriente y en los anteriores. Los compromisos post-empleo que no cumplan las condiciones anteriores se considerarán "*compromisos de prestación definida*".

En ejercicios anteriores se procedió a exteriorizar los citados compromisos en un fondo externo. Con esta finalidad, se constituyó un Plan de Pensiones, con la denominación de "*Plan de Pensiones Empleados Caja de Ahorros Municipal de Burgos*", con Skandia Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros (*en la actualidad, CNP Vida, de Seguros y Reaseguros, S.A.*), como entidad gestora del mismo, y Caja de Ahorros Municipal de Burgos, como entidad depositaria. El citado Plan de Pensiones está asegurado con CNP Vida, de Seguros y Reaseguros, S.A., pertenece a la modalidad de "empleo", en razón de los sujetos constituyentes, y a la modalidad de plan "mixto", en razón de las obligaciones estipuladas.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, la práctica totalidad del fondo se encontraba transferido y cubría el valor actuarial de los compromisos devengados a dichas fechas, que ascendían a 80.957 y 73.440 miles de euros, respectivamente, de acuerdo con estudios actuariales encargados por la Caja a expertos actuarios independientes.

Las aportaciones realizadas por la Caja en los ejercicios 2009 y 2008 al fondo de pensiones externo han ascendido a 1.958 y 1.863 miles de euros, respectivamente, y figuran registradas en el epígrafe "Gastos de Administración-Gastos de personal" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas (véase Nota 29).

Adicionalmente, la Caja contrató en ejercicios anteriores una póliza de seguro con Skandia Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros (*en la actualidad, CNP Vida, de Seguros y Reaseguros, S.A.*), para la cobertura de los compromisos por mejoras voluntarias adquiridos con el personal jubilado entre el 3 de noviembre de 1988 y el 31 de diciembre de 1999, así como una póliza de seguro en cobertura de los compromisos adquiridos por la Caja por jubilación ordinaria o anticipada de los partícipes del "*Plan de Pensiones Empleados Caja de Ahorros Municipal de Burgos*" y por las aportaciones al mismo que superen los límites máximos en vigor de aportaciones a planes de pensiones. Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, la provisión matemática constituida para la cobertura de estos compromisos asegurados ascendía a 8.660 y 7.621 miles de euros, respectivamente.

Por otra parte, la Caja tiene constituido un fondo de pensiones interno, que incluye al personal jubilado con anterioridad al 3 de noviembre de 1988, cuyo saldo al 31 de diciembre de 2009 y 2008 ascendía a 4.188 y 4.390 miles de euros, respectivamente, y figura registrado en el epígrafe "Provisiones-Fondos para pensiones y obligaciones similares" del balance de situación. Los citados importes se han determinado de acuerdo con estudios actuariales encargados por la Caja a expertos actuarios independientes.

A continuación se muestra un detalle del valor actual de los compromisos asumidos por la Caja en materia de retribuciones post-empleo calificadas como de "prestación definida" al 31 de diciembre de 2009 y 2008:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Valor actual de los compromisos-		
Jubilaciones previas al 03/11/1988	4.188	4.390
Pasivos entre el 03/11/1988 y el 31/12/1999	3.575	3.623
Personal activo	-	1.060
Cobertura por pensiones causadas (<i>Póliza 1032</i>)	20.738	20.459
Excesos sobre aportaciones (<i>Póliza CRSK 1001/2002</i>)	4.188	4.308
	32.689	33.840

A continuación se presenta la conciliación entre el importe al inicio y al final de los ejercicios 2009 y 2008 del valor actual de las obligaciones en compromisos de "prestación definida":

	Miles de Euros	
	2009	2008
Saldos iniciales	33.840	34.109
Coste por intereses	1.359	1.305
Coste por servicios	38	36
Pérdidas y ganancias actuariales	(480)	509
Prestaciones pagadas	(2.068)	(2.119)
Saldos finales	32.689	33.840

En relación con el valor actual de los activos afectos al plan en los compromisos de "prestación definida", la conciliación entre el importe existente al inicio y al final de los ejercicios 2009 y 2008 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Saldos iniciales	34.440	34.955
Aportaciones (a)	(131)	155
Coste por intereses	157	177
Rentabilidad esperada de los activos	1.559	1.751
Pérdidas y ganancias actuariales	93	(479)
Prestaciones pagadas	(2.068)	(2.119)
Saldos finales	34.050	34.440

- (a) Incluye tanto las aportaciones realizadas por la Entidad, como los derechos consolidados traspasados desde el Fondo para hacer frente al pago de alguna prestación y los capitales en riesgo aportados por la aseguradora para cubrir algún siniestro.

Por otra parte, a continuación se presenta el valor de determinadas magnitudes relacionadas con los compromisos post-empleo de "prestación definida" al 31 de diciembre de 2009, junto con los datos de estas mismas magnitudes de los últimos cinco ejercicios, a efectos comparativos:

	Miles de Euros				
	2009	2008	2007	2006	2005
Valor actual de las obligaciones	(32.689)	(33.840)	(34.109)	(34.510)	(36.718)
Valor razonable de los activos afectos	34.050	34.440	34.955	34.797	36.931
	1.361	600	846	287	213

El valor actual de estos compromisos asumidos por la Entidad ha sido determinado por actuarios cualificados, quienes han aplicado para su cuantificación los siguientes criterios:

- Método de cálculo: "de la unidad de crédito proyectada", que contempla cada año de servicio como generador de una unidad adicional de derecho a las prestaciones y valora cada unidad de forma separada.
- Hipótesis actuariales utilizadas: no sesgadas y compatibles entre si. Concretamente, las hipótesis más significativas utilizadas en la elaboración de dichos cálculos fueron las siguientes:

Hipótesis Actuariales	2009	2008
Tipo de interés técnico máximo	(a)	(a)
Tablas de mortalidad	GRM/F 95	GRM/F 95
Tasa anual de revisión de pensiones	(b)	(b)
Tasa anual de crecimiento de los salarios	-	3,5%

- (a) Para los permisos indefinidos se ha aplicado el 2,6% anual, en consonancia con el tipo máximo aplicable para el cálculo de provisiones de seguros de vida. Para los activos en prestación definida del plan de pensiones se ha aplicado un tipo de interés del 2,22%. Para el resto de compromisos se ha aplicado el tipo general del 4% anual.
 - (b) Se establece una revalorización de pensiones futura del 2,5% anual acumulativa, razonable a largo plazo, y un 2% de forma específica para los permisos indefinidos.
- La edad estimada de jubilación de cada empleado es la primera en la que tienen derecho a jubilarse o la pactada, en su caso.

Otras retribuciones a largo plazo

El valor actual de los compromisos adquiridos por la Entidad en concepto de "Jubilaciones anticipadas y prejubilaciones" y "Permisos indefinidos", ha sido determinado por actuarios cualificados, quienes han aplicado para cuantificarlo criterios e hipótesis actuariales similares a los descritos en el apartado "Retribuciones post-empleo" precedente, excepto por lo que hace referencia al tipo de interés técnico, que en este caso fluctúa entre el 2,60% y el 4% en 2009 (*entre el 2,60% y el 4% en 2008*).

Provisiones para riesgos y compromisos contingentes y otras provisiones

Los movimientos habidos durante los ejercicios 2009 y 2008 en las diferentes provisiones recogidas en estos epígrafes del balance de situación, han sido los siguientes:

	Miles de Euros			
	Provisiones para Riesgos y Compromisos Contingentes	Otras Provisiones		
		Litigios y Otros Conceptos Similares	Otros Conceptos	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2007	11.731	4.204	45.445	49.649
Reversión con abono a los resultados del ejercicio por el riesgo subestándar (Nota 29)	(154)	-	-	-
Dotaciones y reversiones con cargo (abono) a los resultados del ejercicio (Nota 29)	(514)	-	8.433	8.433
Otros movimientos (Nota 12)	(12)	-	(5.698)	(5.698)
Saldos al 31 de diciembre de 2008	11.051	4.204	48.180	52.384
Dotación con cargo a los resultados del ejercicio por el riesgo subestándar (Nota 29)	2.353	-	-	-
Reversiones con abono a los resultados del ejercicio (Nota 29)	(3.172)	-	(3.821)	(3.821)
Otros movimientos	(34)	-	(333)	(333)
Saldos al 31 de diciembre de 2009	10.198	4.204	44.026	48.230

Provisiones para riesgos y compromisos contingentes

Los saldos de este epígrafe de los balances de situación al 31 de diciembre de 2009 y 2008 adjuntos corresponden a fondos dotados por la Caja para hacer frente a las garantías financieras prestadas.

En ejercicios anteriores, atendiendo a la evolución del sector inmobiliario y a sus perspectivas a corto y medio plazo, la Caja procedió a designar como "subestándar" el riesgo inherente a una serie de operaciones que avalaban la adquisición de suelo para su posterior promoción urbanística, dado que se estimó que las pérdidas globales que dichas operaciones podían generar en el futuro serían superiores a las que se derivarían de otros acreditados en situación normal.

Asimismo, en el ejercicio 2009 la Caja procedió a clasificar como "subestándar" el riesgo inherente a una serie de operaciones que, no estando directamente vinculadas a la adquisición de suelo para su posterior promoción urbanística, cumplen con los requisitos establecidos para ello por la Circular 4/2004 de Banco de España. Como consecuencia de lo anterior, en el ejercicio 2009 la Caja ha efectuado dotaciones netas a provisiones para riesgos y compromisos contingentes por un importe de 2.353 miles de euros (*reversiones netas de 154 miles de euros en el ejercicio 2008*), que figuran registradas en el capítulo "Dotaciones a Provisiones (Neto)" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas.

Procedimientos judiciales y/o reclamaciones en curso

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones contra la Caja con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. Tanto los asesores legales de la Caja como sus Administradores estiman que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo en las cuentas anuales de los ejercicios 2009 y 2008.

Otros conceptos

Los saldos de esta partida incluyen las provisiones constituidas por la Caja para cubrir otros posibles pasivos de carácter específico. De los mismos, 40.539 miles corresponden a beneficios bloqueados al 31 de diciembre de 2009 y 2008 por operaciones con empresas participadas (véase Nota 12).

18. Resto de pasivos

El detalle de los saldos de este capítulo de los balances de situación al 31 de diciembre de 2009 y 2008 adjuntos, se presenta a continuación:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Operaciones en camino	1.612	6.359
Periodificaciones por garantías financieras	11.068	16.455
Resto de periodificaciones	17.781	12.200
Otros conceptos	1.267	4.184
	31.728	39.198

19. Ajustes por valoración

Activos financieros disponibles para la venta

Este epígrafe del balance de situación recoge el importe, neto del correspondiente efecto impositivo, de las variaciones netas del valor razonable de los activos financieros clasificados como "disponibles para la venta", que, conforme a lo dispuesto en la Nota 2-a, deben clasificarse como parte integrante del Patrimonio Neto. Dichas variaciones se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando tiene lugar la venta de los activos en los que tienen su origen o cuando se produce el deterioro de estos activos.

Coberturas de los flujos de efectivo

Este epígrafe del balance de situación recoge el importe, neto del correspondiente efecto impositivo, de las variaciones netas del valor de los derivados financieros designados como "instrumentos de cobertura" en coberturas de flujos de efectivo, en la parte de dichas variaciones considerada como "cobertura eficaz".

Diferencias de cambio

Este epígrafe del balance de situación recoge el importe, neto del correspondiente efecto impositivo, de las diferencias de cambio netas con origen en las partidas no monetarias, cuyo valor razonable se ajusta con contrapartida en el Patrimonio Neto.

Resto de ajustes por valoración

En el ejercicio 2009 la Caja ha registrado en el Patrimonio Neto unas pérdidas por valoración de su inversión en Coinversiones 2008, S.L., por un importe de 7.238 miles de euros, antes considerar el correspondiente efecto impositivo (véase Nota 8).

En los "Estados de ingresos y gastos reconocidos de los ejercicios 2009 y 2008" se presentan los movimientos habidos en estos epígrafes del balance de situación durante dichos ejercicios, los cuales resumimos a continuación:

	Miles de Euros				
	Activos Financieros Disponibles para la Venta	Cobertura de los Flujos de Efectivo	Diferencias de Cambio	Resto Ajustes por Valoración (Nota 8)	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2007	220.484	(80)	179	-	220.583
Ganancias (pérdidas) por valoración	(225.923)	224	(166)	-	(225.865)
Transferido a pérdidas y ganancias	(105.405)	-	-	-	(105.405)
Impuesto sobre beneficios (Nota 21)	99.398	(67)	49	-	99.380
Saldos al 31 de diciembre de 2008	(11.446)	77	62	-	(11.307)
Ganancias (pérdidas) por valoración	63.899	147	(33)	(7.238)	56.775
Transferido a pérdidas y ganancias	(63.020)	-	-	-	(63.020)
Impuesto sobre beneficios (Nota 21)	(263)	(44)	10	2.171	1.874
Saldos al 31 de diciembre de 2009	(10.830)	180	39	(5.067)	(15.678)

20. Fondos Propios

Reservas de revalorización

Con motivo de la primera aplicación de la Circular 4/2004 de Banco de España (el 1 de enero de 2004), y al amparo de lo establecido en el apartado B) de la Disposición Transitoria Primera de la citada Circular, la Caja procedió a la revalorización de determinados inmuebles, todos ellos de uso propio. Aun cuando la Caja dispone de un inventario individualizado de los bienes revalorizados (*una copia del mismo fue remitida a Banco de España*), dado su volumen, se omite esta información en la presente Memoria de las cuentas anuales. Por otra parte, y según establece la citada normativa, los importes consignados en la cuenta "Reservas de revalorización" se vienen traspasando a la cuenta "Resto de reservas", a medida que los activos se van dando de baja del balance de situación por amortización, deterioro o disposición, en la proporción que corresponde a la revalorización. La totalidad de los saldos de la cuenta "Reservas de revalorización" al 31 de diciembre de 2009 y 2008 correspondía al mencionado concepto.

Adicionalmente, la plusvalía neta resultante de la actualización de los activos materiales efectuada por la Entidad el 31 de diciembre de 1996, al amparo del Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio, fue abonada a la partida "Reserva de revalorización Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio". A partir del 1 de enero del año 2007 (*transcurridos diez años contados a partir de la fecha del balance de situación en el que se reflejaron las operaciones de actualización*), el saldo de esta reserva, que ascendía a 8.490 miles de euros, podía destinarse a eliminar los resultados contables negativos y a reservas de libre disposición, siempre que la plusvalía monetaria hubiera sido realizada. Se entiende realizada la plusvalía en la parte correspondiente a la amortización contablemente practicada o cuando los elementos patrimoniales actualizados hubiesen sido transmitidos o dados de baja en los libros de contabilidad. Si se dispusiera del saldo de esta reserva en forma distinta a la prevista en el Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio, dicho saldo pasaría a estar sujeto a tributación. En el ejercicio 2007 la Entidad procedió a reclasificar a reservas de libre disposición la totalidad de esta reserva de revalorización.

21. Situación fiscal

Impuesto sobre Sociedades

La conciliación de los resultados contables de los ejercicios 2009 y 2008 con las bases imponibles previstas del Impuesto sobre Sociedades de dichos ejercicios, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Beneficio del ejercicio, antes de impuestos	37.538	94.626
Diferencias permanentes, netas	(16.374)	(31.987)
Diferencias temporales, netas	57.133	28.789
Base imponible (resultado fiscal)	78.297	91.428

Las diferencias permanentes netas negativas corresponden, básicamente, a la dotación al Fondo de la Obra Social y a la imputación de bases imponibles negativas derivadas de la participación de la Entidad en diversas Agrupaciones de Interés Económico (AIE).

Gasto por el impuesto sobre beneficios

El cálculo del gasto por el Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2009 y 2008 es el siguiente:

Concepto	Miles de Euros	
	2009	2008
Beneficio del ejercicio, antes de impuestos	37.538	94.626
Diferencias permanentes	(16.374)	(31.987)
	21.164	62.639
Cuota (al 30%)	6.349	18.792
Efecto derivado de la participación de la Entidad en diversas AIE	2.636	5.467
Deducciones	(2.033)	(5.480)
Regularización del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio anterior	31	57
Otros conceptos	(139)	391
Gasto por el impuesto sobre beneficios registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias	6.844	19.227

El desglose del gasto por el Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2009 y 2008 es el siguiente:

Concepto	Miles de Euros	
	2009	2008
Impuesto corriente-		
Por operaciones continuadas	23.984	27.864
Impuesto diferido-		
Por operaciones continuadas	(17.140)	(8.637)
Gasto por el impuesto sobre beneficios registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias	6.844	19.227

Impuestos diferidos

El detalle, por conceptos, de los saldos de los epígrafes "Activos Fiscales-Diferidos" y "Pasivos Fiscales-Diferidos" de los balances de situación al 31 de diciembre de 2008 y 2009 adjuntos, es el siguiente:

Activos por Impuestos Diferidos con Origen en:	Miles de Euros	
	2009	2008
Ajustes de valoración de valores representativos de deuda	9.242	14.813
Ajustes de valoración de instrumentos de capital	17.190	22.271
Ajustes de valoración de préstamos	2.171	-
Pérdidas globales por deterioro de la inversión crediticia	-	5.450
Pérdidas por deterioro del riesgo subestándar de la inversión crediticia	39.718	30.356
Otras pérdidas por deterioro de la inversión crediticia	14.986	25.703
Fondos de bloqueo de beneficios	12.162	12.162
Dotaciones a fondos de pensiones	1.687	2.106
Comisiones financieras pendientes de devengo	342	485
Activo adjudicado	3.388	-
Fondos garantizados	1.046	-
Por inmuebles adjudicados	13.738	-
Otros conceptos	3.051	1.867
	118.721	115.213

Pasivos por Impuestos Diferidos con Origen en:	Miles de Euros	
	2009	2008
Ajustes de valoración de valores representativos de deuda	3.558	12.736
Ajustes de valoración de instrumentos de capital	18.232	19.443
Otros ajustes por valoración	94	-
Revalorización del activo material	23.602	23.779
Otros conceptos	2.604	798
	48.090	56.756

Movimiento de los ejercicios 2008 y 2009

A continuación se presenta un detalle del movimiento que ha afectado a estos epígrafes del balance de situación durante los ejercicios 2008 y 2009:

	Miles de Euros	
	Activos Fiscales Diferidos	Pasivos Fiscales Diferidos
Saldos al 31 de diciembre de 2007	80.923	130.393
Efecto impositivo de las diferencias temporarias	8.406	(232)
Impuestos repercutidos en el Patrimonio Neto (Nota 19)	26.085	(73.295)
Otros movimientos	(201)	(110)
Saldos al 31 de diciembre de 2008	115.213	56.756
Efecto impositivo de las diferencias temporarias	18.794	1.654
Impuestos repercutidos en el Patrimonio Neto (Nota 19)	(8.515)	(10.389)
Otros movimientos	(6.771)	69
Saldos al 31 de diciembre de 2009	118.721	48.090

Impuestos reconocidos en el Patrimonio Neto

Los impuestos sobre beneficios reconocidos directamente en el Patrimonio Neto al 31 de diciembre de 2009 y 2008, desglosados por conceptos, son los siguientes:

Concepto	Miles de Euros	
	Activos (Pasivos)	
	2009	2008
Plusvalías no realizadas de títulos disponibles para la venta	(21.790)	(32.179)
Minusvalías no realizadas por títulos disponibles para la venta	26.432	37.084
Plusvalías no realizadas de coberturas de flujos de efectivo	(77)	(33)
Plusvalías no realizadas de diferencias de cambio	(34)	(34)
Minusvalías no realizadas de diferencias de cambio	17	7
Otros conceptos	2.171	-
	6.719	4.845

Deducciones

La Entidad se ha acogido a los beneficios fiscales previstos en la legislación en vigor relativa al Impuesto sobre Sociedades, habiendo deducido en el cálculo de la cuota líquida estimada del Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2009 y 2008 diversas deducciones y bonificaciones, por un importe total de 2.033 y 5.480 miles de euros, respectivamente, de acuerdo con el siguiente detalle:

Concepto	Miles de Euros	
	2009	2008
Reinversión de beneficios	-	45
Doble imposición sobre dividendos	1.742	3.898
Otros	291	1.537
	2.033	5.480

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, y tras las aplicaciones indicadas con anterioridad, la Entidad no tenía deducciones pendientes de aplicar.

En los ejercicios 2008 y anteriores, la Caja se acogió a la "Deducción por reinversión de beneficios extraordinarios" a la que se refiere el artículo 42 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo.

A efectos de lo establecido en el artículo 42 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, se detalla a continuación el importe de las rentas acogidas a la reinversión, así como las fechas de las mismas:

	Miles de Euros		Año de la Reinversión
	Renta Acogida a la Deducción	Deducción Practicada	
2007	1.551	225	2007
2008	945	67	2008

Correcciones de pérdidas por deterioro del valor de los elementos patrimoniales de acuerdo con lo expuesto en el artículo 12.3 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades

De acuerdo con los requisitos legalmente establecidos, a continuación se informa, por cada entidad participada, sobre las cantidades deducidas en cada periodo impositivo, sobre las diferencias habidas en los fondos propios de la entidad participada durante el ejercicio 2008 y sobre las cantidades integradas en la base imponible y las pendientes de integrar relativas al ejercicio 2008, en la medida en que en la fecha de cierre de dicho ejercicio no se disponía de la información necesaria, las cuales se corresponden con las cantidades incluidas en la declaración presentada en 2009 acerca del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2008:

Entidad Participada	Miles de Euros						
	Deterioro Deducido en Ejercicios Anteriores	Diferencia Valor Fondos Propios del Ejercicio			Deterioro Contable	Deterioro Deducido en el Ejercicio Art. 12.3 TRLIS	Importe Pendiente de Integrar en la Base Imponible
		Valor FFPP 31.12.2007 Art. 12.3 TRLIS	Valor FFPP 31.12.2008 Art 12.3 TRLIS	Diferencia Atribuible a la Participada			
Caja de Burgos Habitarte Inmobiliaria, S.L.U.	-	304	(6.559)	(6.863)	(6.863)	(6.709)	(6.709)
Arquitrahe Activos, S.L.U.	-	57.335	53.912	(3.423)	(5.131)	(2.146)	(2.146)
Saldañuela Residencial, S.L.	-	49.054	44.518	(3.039)	-	(3.039)	(3.039)
Anira Inversiones, S.L.	-	39.642	38.945	(139)	-	(139)	(139)
Liquidambar Inversiones Financieras, S.L.	-	90.933	33.032	(7.718)	-	(1.390)	(1.390)
Promociones al Desarrollo Bumari, S.L.	-	3.586	3.110	(228)	(843)	(229)	(229)
Inmobiliaria Burgoyal, S.A.	-	7.280	6.192	(381)	-	(381)	(381)
Grupo Aluminios de Precisión, S.L.	-	5.327	(3.037)	(2.083)	-	(2.083)	(2.083)
Uesmadera, S.A.	155	325	(1.979)	(565)	(270)	(807)	(807)
Proesmadera, S.A.	190	1.051	(1.467)	(617)	(254)	(784)	(784)
Blindados Grupo Norte, S.A.	-	9.943	13.517	831	(1.269)	-	-
Aciturri Aeronáutica, S.L.	-	34.296	33.388	(182)	-	(180)	(180)
	345	299.076	213.572	(24.407)	(14.630)	(17.887)	(17.887)

Operaciones societarias sujetas a neutralidad fiscal

En los últimos ejercicios, la Caja se ha visto inmersa en diversas operaciones societarias de reestructuración efectuadas por determinadas sociedades en cuyos capitales sociales participaba, habiéndose acogido las citadas operaciones al "Régimen especial de fusiones, escisiones, aportaciones de activos y canje de valores" recogido en el Capítulo VIII del Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, lo cual fue oportunamente comunicado a la Agencia Tributaria.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, a continuación se muestran las operaciones acogidas a este régimen especial, así como sus principales características:

4

Naturaleza de la Operación y Sociedades Involucradas	Miles de Euros	
	Valor Contable Entregado	Valor Contable Recibido
Aportaciones no dinerarias y canje de valores-		
Aportación a Arquitrabe Activos, S.L.U. de las participaciones mantenidas en:		
Euromilenio Proyectos, S.L.	705	705
Avenida Principal, S.L.	875	875
Europea de Desarrollos Urbanos, S.A.	12.000	12.000
Cuesta Veguilla, S.A.	1.840	1.840
Desarrollos Industriales Prado Marina, S.L.	438	438
Desarrollos Territoriales Inmobiliarios, S.A.	790	790
Nucli, S.A.	1.863	1.863
Polígono Alto Milagros, S.L.	137	137
Vereda del Valle, S.A.	1.600	1.600
Montealcobendas, S.L.	550	550
Alqlunia 8, S.L.	1	1
Aportación de las acciones de Zaphir Logistic Properties, S.A. a Promociones al Desarrollo Bumari, S.L.	2.981	2.981
Aportación de las acciones de Energías Naturales Molinos de Castilla, S.A. a Eolia Renovables de Inversiones S.C.R., S.A.	502	502
Aportación de las acciones de Eolia Gregal de Inversiones S.C.R., S.A. a Eolia Renovables de Inversiones S.C.R., S.A.	1.140	1.140
Aportación de las participaciones de Amma Gerogestión, S.L. a Inversiones Alaris, S.L.	10.112	10.112
Aportación de las acciones de Pescanova, S.A. a Liquidambar Inversiones Financieras, S.L.	2.167	2.167
Canje de valores de Crimidesa, S.A. por Grupo Industrial Crimidesa, S.L. (antigua Copronamasa, S.A.)	3.708	3.708
Fusiones por absorción-		
Unión de Intereses Estratégicos, S.L. (sociedad absorbida) por Blindados Grupo Norte, S.A. (sociedad absorbente)	952	952
Lyanne Cartera, S.L. (sociedad absorbente) con Parquesol Inmobiliaria y Proyectos, S.A. (sociedad absorbida) y Miralepa Cartera, S.L. (sociedad absorbida) (a)	35.000	35.000
Aciturri Aeronáutica, S.L. (sociedad absorbente) con Aries Complex, S.L. (sociedad absorbida)	-	-
Escisión parcial de Televisión de Castilla y León, S.A. a favor de-	584	-
Televisión Castilla y León, S.A.	-	575
Castilla y León Radio, S.A.	-	9

(a) Posteriormente, Lyanne Cartera, S.L. modificó su denominación social por la actual de "Parquesol Inmobiliaria y Proyectos, S.A.".

Ejercicios abiertos a inspección fiscal

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2009, la Entidad tenía abiertos a inspección fiscal los siguientes impuestos y ejercicios:

Impuesto	Ejercicios Abiertos a Inspección
Impuesto sobre el Valor Añadido	2006 a 2009
Impuesto sobre Sociedades	2005 a 2009
Resto de los principales impuestos	2006 a 2009

Con fecha 1 de febrero de 2010, las autoridades fiscales comunicaron a la Caja el inicio de actuaciones de comprobación e investigación de los ejercicios 2005 a 2007, ambos inclusive, en relación con el Impuesto sobre Sociedades, y de los ejercicios 2006 y 2007, en relación con el Impuesto sobre el Valor Añadido, con el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, así como en relación con otros impuestos que le son de aplicación. No obstante, los Administradores y la Dirección de la Entidad consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los diferentes impuestos, por lo que aun en el caso de que surgieran discrepancias en la interpretación de la normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales de los ejercicios 2009 y 2008.

22. Riesgo de liquidez de los instrumentos financieros

Objetivos, políticas y procesos de gestión del riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se define como el riesgo de que la Entidad tenga dificultades para cumplir con las obligaciones asociadas a sus pasivos financieros y, por lo tanto, representa el riesgo de que la Entidad no disponga de liquidez suficiente para hacer frente, en la fecha de vencimiento, a sus obligaciones de pago con terceros.

Las medidas utilizadas para el control del riesgo de liquidez en la gestión del balance de situación, son las siguientes:

- a. *Proyecciones de liquidez.* Proporcionan información sobre las entradas y salidas de liquidez previstas para un periodo determinado y sirven para medir la necesidad o el exceso neto de fondos a una fecha. En las proyecciones de liquidez se incorporan los vencimientos contractuales de las posiciones mantenidas por la Entidad, las previsiones de crecimiento de negocio en la parte de captación de recursos minoristas/mayoristas e inversión minorista/mayorista.
- b. *Ratios de liquidez.* La Entidad utiliza diversos ratios de liquidez con objeto de comparar la evolución de sus principales magnitudes. Además, la Entidad tiene establecidos unos límites a la financiación aprobados por el Consejo de Administración, como son: límite a la financiación en mercados mayoristas, coeficiente de liquidez, sobrecolateralización hipotecaria y concentración de vencimientos.
- c. *Matrices de estrés de liquidez.* La Entidad analiza distintos escenarios de evolución de negocio como de cierres de los mercados de financiación. En estas matrices se estresan tanto las situaciones de crecimiento de negocio como de cierre de los mercados de financiación.
- d. *Límites a la financiación mayorista.*
- e. *Seguimiento del colateral para emisiones garantizadas.*
- f. *Seguimiento de los límites normativos a la emisión.* La Entidad realiza seguimientos de los límites legales a la emisión tanto para valores garantizados (*cédulas hipotecarias y cédulas territoriales*) como para la emisión de recursos propios (*cuotas participativas, participaciones preferentes y deuda subordinada*).
- g. *Seguimiento de las líneas de liquidez de la Entidad y de las principales magnitudes de balance.* La Entidad, de forma mensual, realiza un análisis de las principales magnitudes de balance con el objetivo de poder contrastar que las previsiones realizadas se cumplen, analizar las desviaciones y tomar las medidas necesarias para la cobertura de los posibles desfases.
- h. *Seguimiento de los vencimientos de las operaciones de financiación mayorista y de la diversificación de los instrumentos emitidos.*

- i. *Seguimiento de valores pignorados en póliza.*
- j. *Seguimiento de la evolución de los mercados mayoristas de financiación.*

Las mediciones del riesgo de liquidez se presentan en el Comité de Inversiones del Área Financiera, en el Comité de Estrategia de Negocio, en la Comisión Ejecutiva y en el Consejo de Administración.

Los principios utilizados en la gestión de liquidez son los siguientes:

- Mantenimiento de los niveles razonables de fondos líquidos para hacer frente a los compromisos adquiridos con los clientes y para la financiación de los planes de negocio. Para la determinación de estos niveles razonables se tiene en cuenta variables como la situación y perspectivas en los mercados de financiación, la futura evolución del negocio de la Entidad, la evolución de la calificación crediticia, el peso de la financiación mayorista a corto, la estabilidad de los depósitos y los importes comprometidos de inversión.
- Crecimiento de la inversión a largo plazo que no se cubre con depósitos minoristas, sino que se cubre con emisiones a largo plazo, tratando de igualar los vencimientos medios de la cartera hipotecaria (*activo más largo*) con los de las emisiones propias.
- Diversificación de fuentes de financiación, plazo, inversores, ...
- Potenciación de la relación con inversores buscando una doble vía de comunicación, explicando con transparencia la situación económica de la Entidad y recibiendo de los inversores los parámetros de gestión que más valoran en su decisión de inversión.
- Flexibilidad y agilidad en la ejecución de operaciones de financiación mayorista, la Entidad tratará que el proceso de decisión sea corto para el aprovechamiento de oportunidades de financiación.

La crisis financiera, que comenzó en el mes de agosto de 2007, y que en algunos momentos ha cerrado casi en su totalidad las fuentes de financiación mayorista, ha supuesto un reto para la Entidad que, en esta situación, ha centrado sus esfuerzos en:

- *Amortización de los vencimientos.*
- *Captación de recursos minoristas* por encima del crecimiento de la inversión crediticia, con objeto de disminuir la dependencia de la financiación mayorista.
- *Aprovechamiento de todas las oportunidades de financiación mayorista que se presenten.* En el período transcurrido entre el mes de agosto de 2007 (*inicio de la crisis financiera*) y el cierre del ejercicio 2009 se ha conseguido realizar emisiones mayoristas que han permitido no sólo amortizar los vencimientos sino también incrementar la posición de liquidez.

En la financiación mayorista a largo plazo, para hacer frente a los vencimientos por importe de 250 millones de euros (*bono senior a 4 años y préstamo Schuldchein a 11 años*), se han realizado operaciones de financiación a largo plazo por importe de 754 millones de euros, de acuerdo con el siguiente detalle:

- Bonos avalados por el Tesoro, por importe de 459 millones de euros.
- Emisión de cédulas hipotecarias (*emisión colocada al Fondo de Adquisición de Activos Financieros*) por importe de 100 millones de euros.
- Emisión de deuda subordinada por importe de 95 millones de euros.
- Emisión de cédulas hipotecarias por importe de 100 millones de euros.

En la financiación a corto plazo, la Caja ha conseguido reducir el saldo en 764,7 millones de euros.

- *Fortalecimiento de los planes de contingencia de liquidez con objeto de cubrir largos periodos de cierre absoluto de los mercados.*

Asimismo, la Entidad dispone de un Manual de Gestión de Riesgo de Liquidez, aprobado por el Consejo de Administración el 13 de octubre de 2009, en el que se recogen los principios generales utilizados en la gestión de liquidez, los procedimientos de medición interna en el control y gestión de la liquidez y el plan de

contingencia de liquidez de la Caja, además de las distintas formas de obtención de liquidez. Este Manual sustituye al "Plan de Contingencia de Liquidez" que había sido aprobado el 13 de julio de 2004.

Con las medidas adoptadas, los Administradores de la Entidad consideran que la misma cuenta con una elevada posición de liquidez, que le permitirá atender a todos los vencimientos de la financiación mayorista en el ejercicio 2010, en un escenario de cierre absoluto. Asimismo, se ha establecido un plan para mantener esta elevada posición de liquidez en el cierre del ejercicio 2010, con el objetivo de poder afrontar los vencimientos que tiene la Entidad en el ejercicio 2011.

Adicionalmente a las medidas tomadas por la Entidad, y ante las circunstancias excepcionales que se han producido en los mercados financieros internacionales, durante el año 2009 los gobiernos europeos adoptaron medidas para intentar solventar los problemas de la financiación bancaria y sus efectos sobre la economía real, con el objetivo de intentar estabilizar el sistema financiero internacional. Aun así, la economía española, y dentro de la misma, el sector financiero español, se ha visto afectada por la crisis internacional, lo que ha provocado que la Entidad incida en la gestión y el control del riesgo de liquidez de forma que le permita poder afrontar este período.

Los objetivos fundamentales de dichas medidas han sido mejorar las condiciones de liquidez de las instituciones financieras, facilitar el acceso a la financiación mayorista por parte de las mismas, establecer mecanismos que permitan, en su caso, proveer recursos de capital adicional a las entidades financieras que aseguren el funcionamiento de la economía, asegurar que la normativa contable es suficientemente flexible para tomar en consideración las excepcionales circunstancias acontecidas en los mercados y reforzar y mejorar los mecanismos de coordinación entre los países europeos.

Dentro de este marco general, durante el año 2009 se aprobaron en España las siguientes medidas:

- El Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria fue creado por el Real Decreto-Ley 9/2009, de 26 de junio, sobre reestructuración bancaria y reforzamiento de los recursos propios de las entidades de crédito. Se creó con el objetivo de gestionar los procesos de reestructuración de entidades de crédito y contribuir a reforzar los recursos propios de las mismas.
- La concesión de avales por parte de la Dirección General del Tesoro a determinadas operaciones de financiación:
 - Con fecha 30 de septiembre de 2009, se publicó una Orden de la Administración General del Estado, por la que se otorgaba un nuevo aval a determinadas operaciones de financiación de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto Ley 7/2008, de 13 de octubre.
 - Con fecha 12 de diciembre de 2009, ha sido publicada en el B.O.E. la Orden EHA/3319/2009, de 10 de diciembre, por la que se modifica la Orden EHA/3364/2008, de 21 de noviembre, de tal forma que se permitió la ampliación del plazo para la realización de emisiones con garantía de la Dirección General del Tesoro.

Los Administradores de la Entidad, dentro de sus políticas de gestión del riesgo, tienen la posibilidad de utilizar las mencionadas medidas, y en línea con ello se han realizado las siguientes actuaciones:

- Se han llevado a cabo todos los trámites necesarios para recibir el nuevo Aval otorgado por el Estado en el año 2009 para nuevas emisiones de deuda. Con fecha 1 de octubre de 2009, la Caja recibió confirmación de la concesión de dicho aval por un importe de 294 millones de euros.
- La Caja ha participado en dos de las subastas anuales que ha realizado el Banco Central Europeo, la primera, que se llevó a cabo el 30 de septiembre de 2008, y la última, realizada el pasado 16 de diciembre de 2009. Durante el año 2009 el Banco Central Europeo realizó tres subastas anuales como medida extraordinaria para la obtención de liquidez por parte de las entidades de crédito. Las dos primeras a tipo fijo del 1% y la última subasta anual, realizada el 16 de diciembre de 2009, a un tipo aún sin determinar, que será la combinación entre un tipo fijo y una variable.

En este contexto, los Administradores de la Caja estiman que las citadas medidas aprobadas por el Gobierno Español durante el año 2009 han favorecido que el marco de actuación sea adecuado para que las operaciones de la Entidad puedan desarrollarse con normalidad durante el ejercicio 2010.

Análisis del GAP de liquidez

El cuadro siguiente muestra los activos y pasivos financieros de la Caja al 31 de diciembre de 2009 y 2008, clasificados en función de sus plazos remanentes de vencimiento a dichas fechas, atendiendo a sus condiciones contractuales y sin considerar los correspondientes ajustes por valoración:

	Miles de Euros							Total
	A la Vista	Hasta 1 Mes	Entre 1 y 3 Meses	Entre 3 y 12 Meses	Entre 1 y 5 Años	Más de 5 Años	Indeterminado	
Activos al 31 de diciembre de 2009:								
Caja y depósitos en bancos centrales	118.997					-	-	118.997
Depósitos en entidades de crédito	179.094	598.695	24.218	1.252	27.980	-	-	831.239
Crédito a la clientela-								
Administraciones Públicas españolas	-	245	1.662	1.756	38.575	84.971	767	127.976
Otros sectores residentes	125.735	210.412	309.646	790.495	2.172.822	4.366.372	442.979	8.418.461
No residentes	40	169	223	122	14.159	38.125	4.256	57.094
Valores representativos de deuda	-		2.080	73.220	796.965	674.415	16.789	1.563.469
Otros activos con vencimiento	9.066	-	-	-	-	-	-	9.066
Total activos al 31 de diciembre de 2009	432.932	809.521	337.829	866.845	3.050.501	5.163.883	464.791	11.126.302
Pasivos al 31 de diciembre de 2009:								
Depósitos de bancos centrales	-	-	-	500.000	-	-	-	500.000
Depósitos de entidades de crédito	91.641	27.691	41.252	12.620	400.227	135.385	330	709.146
Depósitos de la clientela-								
Administraciones Públicas españolas	73.502	3.541	2.384	59.411	47.117	-	-	185.955
Otros sectores residentes	2.103.220	631.121	884.481	1.451.381	1.610.678	1.034.576	36.022	7.751.479
No residentes	4.972	712	716	7.080	-	20.000	-	33.480
Débitos representados por valores negociables	-	25.129	467.693	253.659	970.407	-	-	1.716.888
Pasivos subordinados	-	-	-	-	-	95.000	-	95.000
Otros pasivos con vencimiento	32.300	-	-	-	-	-	-	32.300
Total pasivos al 31 de diciembre de 2009	2.305.635	688.194	1.396.526	2.284.151	3.028.429	1.284.961	36.352	11.024.248

4

	Miles de Euros							Total
	A la Vista	Hasta 1 Mes	Entre 1 y 3 Meses	Entre 3 y 12 Meses	Entre 1 y 5 Años	Más de 5 Años	Indeterminado	
Activos al 31 de diciembre de 2008:								
Caja y depósitos en bancos centrales	145.284	-	-	-	-	-	-	145.284
Depósitos en entidades de crédito	90.025	220.847	6.170	2.058	23.742	-	-	342.842
Crédito a la clientela-								
Administraciones Públicas españolas	-	3.527	3.187	854	33.830	72.251	6	113.655
Otros sectores residentes	196.944	271.373	286.954	1.028.060	2.281.448	4.150.354	347.823	8.562.956
No residentes	190	3.888	260	133	14.172	42.525	75	61.243
Valores representativos de deuda	-	3.072	48.213	164.177	854.463	752.977	20.343	1.843.245
Otros activos con vencimiento	21.059	-	-	-	-	-	-	21.059
Total activos al 31 de diciembre de 2008	453.502	502.707	344.784	1.195.282	3.207.655	5.018.107	368.247	11.090.284
Pasivos al 31 de diciembre de 2008:								
Depósitos de bancos centrales	-	-	-	100.000	-	-	-	100.000
Depósitos de entidades de crédito	54.263	35.869	30.706	14.981	367.623	135.068	-	638.510
Depósitos de la clientela-								
Administraciones Públicas españolas	106.221	4.051	3.037	1.699	58.435	-	-	173.443
Otros sectores residentes	1.866.646	438.987	507.802	1.500.061	1.792.139	1.184.581	33.372	7.323.588
No residentes	4.599	1.207	620	7.185	17	20.000	-	33.628
Débitos representados por valores negociables	-	214.061	833.530	312.425	1.125.149	25.000	-	2.510.165
Otros pasivos con vencimiento	33.935	-	-	-	-	-	-	33.935
Total pasivos al 31 de diciembre de 2008	2.065.664	694.175	1.375.695	1.936.351	3.343.363	1.364.649	33.372	10.813.269

En relación con la información incluida en los cuadros anteriores, cabe señalar que:

- Los pasivos financieros se han clasificado tomando la primera fecha de vencimiento en la que la contraparte puede requerir su pago.
- Los pasivos financieros con pagos escalonados se han clasificado considerando la fecha de vencimiento residual remanente a la fecha de los estados financieros de cada uno de los pagos.
- Los importes que se presentan corresponden a sus importes contractualmente fijados, sin descontar. Por este motivo, las cifras mostradas en dichos cuadros no tienen por que coincidir, y no coinciden en determinados casos, con los importes registrados en el balance de situación.

Para aquellos pasivos financieros cuyo importe no está fijado contractualmente a la fecha del balance de situación, por ejemplo, porque depende de la evolución de un determinado índice, el plazo de vencimiento residual que se ha considerado a efectos de su clasificación en los cuadros anteriores se ha determinado considerando las condiciones que existían al 31 de diciembre de 2009 y 2008, respectivamente.

23. Valor razonable

Valor razonable de los activos y pasivos financieros

En los cuadros siguientes se presenta el valor razonable de los instrumentos financieros de la Caja al 31 de diciembre de 2009 y 2008, desglosado por clases de activos y pasivos financieros y en los siguientes niveles:

- **Nivel 1:** Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha determinado tomando su cotización en mercados activos, sin realizar ninguna modificación sobre dichos activos.
- **Nivel 2:** Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha estimado en base a precios cotizados en mercados organizados para instrumentos similares o mediante la utilización de otras técnicas de valoración en las que todos los inputs significativos están basados en datos de mercado observables directa o indirectamente.
- **Nivel 3:** Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha estimado mediante la utilización de técnicas de valoración en las que algún input significativo no está basado en datos de mercado observables.

A efectos de lo dispuesto en los párrafos anteriores, se considera que un input es significativo cuando es importante en la determinación del valor razonable en su conjunto.

Activos financieros al 31 de diciembre de 2009:

	Miles de Euros				
	Valor en Libros	Valor Razonable	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Caja y Depósitos en Bancos Centrales	118.997	119.018	-	-	119.018
Cartera de negociación:	18.415	18.415	-	18.415	-
Derivados de negociación	18.415	18.415	-	18.415	-
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:	2.533	2.533	-	2.533	-
Valores representativos de deuda	2.533	2.533	-	2.533	-
Activos financieros disponibles para la venta:	1.477.875	1.479.896	1.281.274	36.061	162.561
Valores representativos de deuda	777.922	777.922	777.922	-	-
Instrumentos de capital a valor razonable	565.114	565.114	503.352	36.061	25.701
Instrumentos de capital valorados al coste	134.839	136.860	-	-	136.860
Inversiones crediticias:	9.991.063	10.050.885	-	-	10.050.885
Depósitos en entidades de crédito	840.386	840.728	-	-	840.728
Crédito a la clientela	8.343.629	8.403.109	-	-	8.403.109
Valores representativos de deuda	807.048	807.048	-	-	807.048
Derivados de cobertura	86.464	86.464	-	86.464	-
	11.695.347	11.757.211	1.281.274	143.473	10.332.464

Pasivos financieros al 31 de diciembre de 2009:

	Miles de Euros				
	Valor en Libros	Valor Razonable	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Cartera de negociación:	17.810	17.810	-	17.810	-
Derivados de negociación	17.810	17.810	-	17.810	-
Pasivos financieros a coste amortizado:	11.266.992	11.253.437	215.241	-	11.038.196
Depósitos de bancos centrales	500.000	499.127	-	-	499.127
Depósitos de entidades de crédito	710.888	713.072	-	-	713.072
Depósitos de la clientela	8.130.092	8.088.979	-	-	8.088.979
Débitos representados por valores negociables	1.726.488	1.751.276	215.241	-	1.536.035
Pasivos subordinados	98.828	100.287	-	-	100.287
Otros pasivos financieros	100.696	100.696	-	-	100.696
Derivados de cobertura	53.563	53.563	-	53.563	-
	11.338.365	11.324.810	215.241	71.373	11.038.196

Activos financieros al 31 de diciembre de 2008:

	Miles de Euros				
	Valor en Libros	Valor Razonable	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Caja y Depósitos en Bancos Centrales	145.284	145.281	-	-	145.281
Cartera de negociación:	20.529	20.529	-	20.529	-
Derivados de negociación	20.529	20.529	-	20.529	-
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:	2.205	2.205		2.205	
Valores representativos de deuda	2.205	2.205	-	2.205	-
Activos financieros disponibles para la venta:	2.415.973	2.430.350	1.746.311	49.035	635.004
Valores representativos de deuda	1.862.573	1.862.573	1.367.975	-	494.598
Instrumentos de capital a valor razonable	450.529	450.529	378.336	49.035	23.158
Instrumentos de capital valorados al coste	102.871	117.248	-	-	117.248
Inversiones crediticias:	8.895.799	9.303.264	-	-	9.303.264
Depósitos en entidades de crédito	364.051	364.624	-	-	364.624
Crédito a la clientela	8.531.748	8.938.640	-	-	8.938.640
Derivados de cobertura	125.720	125.720	-	125.720	-
	11.605.510	12.027.349	1.746.311	197.489	10.083.549

Pasivos financieros al 31 de diciembre de 2008:

	Miles de Euros				
	Valor en Libros	Valor Razonable	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Cartera de negociación:	20.440	20.440	-	20.440	-
Derivados de negociación	20.440	20.440	-	20.440	-
Pasivos financieros a coste amortizado:	11.067.415	11.044.349	1.115.453	-	9.928.896
Depósitos de bancos centrales	100.000	100.076	-	-	100.076
Depósitos de entidades de crédito	643.546	646.407	-	-	646.407
Depósitos de la clientela	7.679.580	7.638.023	-	-	7.638.023
Débitos representados por valores negociables	2.557.986	2.573.540	1.115.453	-	1.458.087
Otros pasivos financieros	86.303	86.303	-	-	86.303
Derivados de cobertura	60.272	60.272	-	60.272	-
	11.148.127	11.125.061	1.115.453	80.712	9.928.896

A continuación se muestran los importes registrados en las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2009 y 2008 por variaciones en el valor razonable de los instrumentos financieros de la Caja, que corresponden a plusvalías y minusvalías no materializadas, distinguiendo entre aquellos instrumentos financieros cuyo valor razonable se estima utilizando una técnica de valoración cuyas variables se obtienen de datos observables en el mercado (Nivel 2) y el resto (Nivel 3):

Activos financieros al 31 de diciembre de 2009:

	Miles de Euros	
	Nivel 2 Beneficio (Pérdida)	Nivel 3 Beneficio (Pérdida)
Caja y Depósitos en Bancos Centrales	-	-
Cartera de negociación:	4.551	-
Derivados de negociación	4.551	-
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	277	-
Activos financieros disponibles para la venta	-	-
Inversiones crediticias	-	-
Cartera de inversión a vencimiento	-	-
Derivados de cobertura	130	-
	4.958	-

Pasivos financieros al 31 de diciembre de 2009:

	Miles de Euros	
	Nivel 2 Beneficio (Pérdida)	Nivel 3 Beneficio (Pérdida)
Cartera de negociación:	(3.451)	-
Derivados de negociación	(3.451)	-
Pasivos financieros a coste amortizado	-	-
Derivados de cobertura	(92)	-
	(3.543)	-

Activos financieros al 31 de diciembre de 2008:

	Miles de Euros	
	Nivel 2 Beneficio (Pérdida)	Nivel 3 Beneficio (Pérdida)
Caja y Depósitos en Bancos Centrales	-	-
Cartera de negociación:	28.639	-
Derivados de negociación	28.639	-
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	(697)	-
Activos financieros disponibles para la venta	-	-
Inversiones crediticias	-	-
Cartera de inversión a vencimiento	-	-
Derivados de cobertura	119.107	-
	147.049	-

Pasivos financieros al 31 de diciembre de 2008:

	Miles de Euros	
	Nivel 2 Beneficio (Pérdida)	Nivel 3 Beneficio (Pérdida)
Cartera de negociación:	(27.871)	-
Derivados de negociación	(27.871)	-
Pasivos financieros a coste amortizado	-	-
Derivados de cobertura	(119.038)	-
	(146.909)	-

Valor razonable del activo material

A continuación se detalla el valor razonable de determinados activos materiales propiedad de la Entidad al 31 de diciembre de 2009 y 2008, cuyo valor en libros a dichas fechas asciende a 306.921 y 215.106 miles de euros, respectivamente, clasificados en los capítulos "Activo Material" y "Activos No Corrientes en Venta" del balance de situación, atendiendo a la naturaleza o finalidad de los mismos:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Edificios de uso propio	289.326	246.771
Edificios en renta	103.460	84.143
Fincas rústicas	16.297	16.309
Inmuebles en venta	100.644	3.134
	509.727	350.357

Para la estimación del valor razonable de los activos materiales propiedad de la Entidad, las principales hipótesis empleadas han sido las siguientes:

- Para aquellos inmuebles tasados por sociedades de tasación, se ha considerado el resultado de las citadas valoraciones.
- Para aquellos inmuebles adquiridos en los ejercicios 2009 y 2008 se ha considerado como valor razonable de los mismos, su coste de adquisición.
- Para aquellos inmuebles adquiridos con anterioridad al ejercicio 2008 y no tasados por expertos independientes se han considerado en la determinación del valor razonable las evidencias de mercado disponibles, basadas en los precios de transacciones recientes de activos similares.
- Para aquellos inmuebles adquiridos con anterioridad al ejercicio 2008 y no tasados por expertos independientes, respecto de los que no existen evidencias de mercado disponibles, se han empleado métodos de valoración basados en indicadores oficiales de valores razonables.

24. Exposición al riesgo de crédito

Objetivos, políticas y procesos de gestión del riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de que una de las partes de un contrato que se ajusta a la definición de instrumento financiero deje de cumplir con sus obligaciones y produzca en la otra una pérdida financiera.

El riesgo de crédito representa, por tanto, el riesgo de pérdida asumido por la Caja en el caso de que un cliente o alguna contraparte incumpliesen sus obligaciones contractuales de pago. Este riesgo es inherente a los productos bancarios tradicionales de las entidades financieras, así como a otro tipo de activos financieros.

El riesgo de crédito afecta tanto a activos financieros que se contabilizan por su coste amortizado, como a activos que se registran por su valor razonable. Independientemente del criterio contable por el que los activos financieros de la Caja se han registrado en estas cuentas anuales, se aplican sobre ellos las mismas políticas y procedimientos de control del riesgo de crédito.

El riesgo de crédito se gestiona, fundamentalmente, a través de las Direcciones de Control del Riesgo y de Inversiones Crediticias, que, a su vez, dependen de la Dirección General Adjunta-Área Financiera y Riesgos de la Entidad. Dentro de éstas Áreas se engloban los siguientes departamentos vinculados con la gestión del riesgo de crédito que, además de velar por el cumplimiento de la normativa y de las políticas establecidas por la Entidad, realizan las siguientes funciones:

- *Seguimiento de alertas*

Detectar situaciones críticas para la Entidad, mejorar la capacidad de anticipación a las mismas y la adopción de las medidas oportunas para su resolución, a través del seguimiento de alertas relativas a clientes o a otros aspectos de interés.

- *Riesgo minorista*

Analizar eficazmente las propuestas de riesgo procedentes de clientes, a excepción de grandes riesgos.

- *Riesgo promotor*

Gestionar con eficacia el riesgo del sector promotor, mediante el seguimiento sistemático de los grandes acreditados del sector y el análisis de las propuestas de riesgo procedentes del mismo.

- *Grandes riesgos*

Realizar una gestión eficaz y proactiva del riesgo de los grandes acreditados de la Entidad, mediante su análisis y seguimiento sistemático.

- *Recuperaciones*

Coordinar y controlar los procesos de recuperación de impagados en todas sus fases, y asesorar a la red comercial sobre estos procesos, con el fin de garantizar el control de la morosidad en las mejores condiciones de rentabilidad para la Caja.

- *Modelos de riesgo e información de gestión*

Proponer y redactar las políticas y procedimientos del Área, crear y mantener modelos para gestión y control del riesgo y establecer y coordinar un sistema de información de gestión para el Área y para terceros.

- *Gestión operativa de riesgos*

Centralizar y gestionar la tramitación operativa de riesgos, definiendo y documentando los criterios de codificación a seguir, realizar el control y seguimiento de los préstamos sometidos a convenios y coordinar la gestión de los expedientes tramitados en la Entidad.

La Caja dispone de un "Manual de políticas y procedimientos de riesgos", sometido a una continua revisión, para adaptarlo a las circunstancias del entorno y a las necesidades de la Entidad en cada momento. En el mismo, se detallan los límites cuantitativos establecidos por la Caja para la concesión de las diversas modalidades de productos de riesgo de crédito, de forma que se limita la concentración del riesgo de crédito por contrapartes individualmente consideradas, así como de grupos de empresas.

La Caja cuenta con metodologías y herramientas orientadas a la admisión y seguimiento de operaciones y clientes, las cuales emplean criterios de valoración siguiendo las directrices establecidas en Basilea II. De este modo, en la actualidad se dispone de modelos internos de medición del riesgo de crédito en las principales

carteras de inversión, que permiten obtener valoraciones sobre la probabilidad de incumplimiento asociada a cada operación o cliente, objetivando la valoración de la calidad crediticia de las carteras. La convergencia a las metodologías más avanzadas en medición de riesgos es entendida como un objetivo estratégico a medio plazo y como elemento esencial de ventaja competitiva.

Nivel máximo de exposición al riesgo de crédito

El riesgo de crédito máximo al que está expuesta la Caja se mide, para los activos financieros valorados a su coste amortizado, por dicho coste amortizado. Para los activos financieros que tienen la forma de instrumentos de deuda se mide igualmente por su coste amortizado, salvo que se encuentren clasificados en la "Cartera de negociación", en cuyo caso se mide por su valor razonable.

El siguiente cuadro muestra el nivel máximo de exposición al riesgo de crédito asumido por la Caja al 31 de diciembre de 2009 y 2008 para cada clase de instrumentos financieros, sin deducir del mismo las garantías reales ni otras mejoras crediticias recibidas para asegurar el cumplimiento de los deudores:

Al 31 de diciembre de 2009:

Clases de Instrumentos	Miles de Euros							Cuentas de Orden	Total
	Saldos de Activo								
	Activos Financieros a Valor Razonable con Cambios en Pérdidas y Ganancias		Activos Financieros Disponibles para la Venta	Inversiones Crediticias	Cartera de Inversión a Vencimiento	Derivados de Cobertura			
	Cartera de Negociación	Otros Activos							
Instrumentos de deuda-									
Depósitos en entidades de crédito	-	-	-	840.386	-	-	-	840.386	
Valores negociables	-	2.533	777.922	807.048	-	-	-	1.587.503	
Crédito a la clientela	-	-	-	8.343.629	-	-	-	8.343.629	
Total instrumentos de deuda	-	2.533	777.922	9.991.063	-	-	-	10.771.518	
Riesgos contingentes-									
Avales financieros	-	-	-	-	-	-	146.354	146.354	
Otros riesgos contingentes	-	-	-	-	-	-	251.863	251.863	
Total riesgos contingentes	-	-	-	-	-	-	398.217	398.217	
Otras exposiciones-									
Derivados	18.415	-	-	-	-	86.464	-	104.879	
Compromisos contingentes	-	-	-	-	-	-	1.408.982	1.408.982	
Total otras exposiciones	18.415	-	-	-	-	86.464	1.408.982	1.513.861	
NIVEL MÁXIMO DE EXPOSICIÓN AL RIESGO DE CRÉDITO	18.415	2.533	777.922	9.991.063	-	86.464	1.807.199	12.683.596	

Al 31 de diciembre de 2008:

Clases de Instrumentos	Miles de Euros							Cuentas de Orden	Total
	Saldos de Activo								
	Activos Financieros a Valor Razonable con Cambios en Pérdidas y Ganancias		Activos Financieros Disponibles para la Venta	Inversiones Crediticias	Cartera de Inversión a Vencimiento	Derivados de Cobertura			
	Cartera de Negociación	Otros Activos							
Instrumentos de deuda-Depósitos en entidades de crédito	-	-	-	364.051	-	-	-	364.051	
Valores negociables	-	2.205	1.862.573	-	-	-	-	1.864.778	
Crédito a la clientela	-	-	-	8.531.748	-	-	-	8.531.748	
Total instrumentos de deuda	-	2.205	1.862.573	8.895.799	-	-	-	10.760.577	
Riesgos contingentes-Avales financieros	-	-	-	-	-	-	183.755	183.755	
Otros riesgos contingentes	-	-	-	-	-	-	335.457	335.457	
Total riesgos contingentes	-	-	-	-	-	-	519.212	519.212	
Otras exposiciones-Derivados	20.529	-	-	-	-	125.720	-	146.249	
Compromisos contingentes	-	-	-	-	-	-	1.792.622	1.792.622	
Total otras exposiciones	20.529	-	-	-	-	125.720	1.792.622	1.938.871	
NIVEL MÁXIMO DE EXPOSICIÓN AL RIESGO DE CRÉDITO	20.529	2.205	1.862.573	8.895.799	-	125.720	2.311.834	13.218.660	

En relación con la información mostrada en los cuadros anteriores, cabe señalar que:

- Los datos relativos a "*Instrumentos de deuda*" se muestran por su valor en libros, netos de las pérdidas por deterioro registradas por los mismos y de ajustes por valoración.
- Los "*Riesgos contingentes*" se presentan registrados por el importe máximo garantizado por la Caja. Con carácter general, se estima que la mayoría de estos saldos llegará a su vencimiento sin suponer una necesidad real de financiación por parte de la Entidad. Dichos saldos se presentan netos de las provisiones constituidas para la cobertura del riesgo de crédito asociado a los mismos.
- La partida de "*Compromisos contingentes*" recoge el importe de los saldos disponibles sin condición alguna por parte de los deudores.
- La información sobre otras exposiciones al riesgo de crédito, tales como el riesgo de contraparte correspondiente a la contratación de instrumentos financieros derivados, se presenta por su valor en libros.

Garantías reales recibidas y otras mejoras crediticias

La Caja utiliza como un instrumento fundamental en la gestión del riesgo de crédito el buscar que los activos financieros adquiridos o contratados por la misma cuenten con garantías reales y otra serie de mejoras crediticias adicionales a la propia garantía personal del deudor. Las políticas de análisis y selección de riesgo de la Caja definen, en función de las distintas características de las operaciones (*tales como finalidad del riesgo, contraparte, plazo, consumo de recursos propios, etc.*), las garantías reales o mejoras crediticias de las que deberán disponer las mismas, de manera adicional a la propia garantía real del deudor, para proceder a su contratación.

La valoración de las garantías reales se realiza en función de la naturaleza de la garantía real recibida. Con carácter general, las garantías reales en forma de bienes inmuebles se valoran, en el momento de la contratación, por su valor de tasación, realizada por entidades independientes, de acuerdo con las normas

establecidas por el Banco de España al respecto. Tal y como establece la nueva normativa, estas garantías se reevaluarán según los plazos establecidos en la misma. Las garantías reales en forma de valores cotizados en mercados activos se valoran por su valor de cotización, ajustado en un porcentaje para cubrirse de posibles variaciones en dicho valor de mercado que pudiese perjudicar la cobertura del riesgo; los avales y garantías reales similares se miden por el importe garantizado en dichas operaciones; los derivados de crédito y operaciones similares utilizados como cobertura del riesgo de crédito se valoran, a efectos de determinar la cobertura alcanzada, por su valor nominal que equivale al riesgo cubierto. Por su parte, las garantías en forma de depósitos pignoralos se valoran por el valor de dichos depósitos y, en el caso de que estén denominados en moneda extranjera, convertidos al tipo de cambio en cada fecha de valoración.

A continuación se presenta el detalle, para cada clase de instrumentos financieros, del importe máximo del riesgo de crédito que se encuentra cubierto por cada una de las principales garantías reales y otras mejoras crediticias de las que disponía la Caja al 31 de diciembre de 2009 y 2008:

Al 31 de diciembre de 2009:

	Miles de Euros			
	Garantía Inmobiliaria	Garantizados por Depósitos Dinerarios	Otras Garantías Reales	Total
Instrumentos de deuda- Crédito a la clientela	5.659.332	5.382	439.887	6.104.601
Total instrumentos de deuda	5.659.332	5.382	439.887	6.104.601
Riesgos contingentes- Avales financieros	7.976	4.754	1.140	13.870
Otros riesgos contingentes	7.069	4.303	2.260	13.632
Total riesgos contingentes	15.045	9.057	3.400	27.502
Otras exposiciones- Compromisos contingentes	14.760	8.995	2.190	25.945
Total otras exposiciones	14.760	8.995	2.190	25.945
TOTAL IMPORTE CUBIERTO	5.689.137	23.434	445.477	6.158.048

Al 31 de diciembre de 2008:

	Miles de Euros			
	Garantía Inmobiliaria	Garantizados por Depósitos Dinerarios	Otras Garantías Reales	Total
Instrumentos de deuda- Crédito a la clientela	5.504.782	5.768	401.893	5.912.443
Total instrumentos de deuda	5.504.782	5.768	401.893	5.912.443
Riesgos contingentes- Avales financieros	8.261	3.285	2.289	13.835
Otros riesgos contingents	11.806	2.852	18.984	33.642
Total riesgos contingents	20.067	6.137	21.273	47.477
Otras exposiciones- Compromisos contingents	410.799	562	1.598	412.959
Total otras exposiciones	410.799	562	1.598	412.959
TOTAL IMPORTE CUBIERTO	5.935.648	12.467	424.764	6.372.879

Calidad crediticia de los activos financieros no vencidos ni deteriorados

Análisis de la exposición al riesgo de crédito atendiendo a calificaciones crediticias

La Caja dispone de diversas herramientas de calificación crediticia integradas en la gestión. Posee varios modelos de scoring, que permiten clasificar las operaciones concedidas a particulares en torno a distintos aspectos que valoran su calidad crediticia, destacando, entre ellos, la probabilidad de incumplimiento (PD). También tiene modelos de rating para la calificación de personas jurídicas, modelos que permiten ordenarlas frente a su calidad crediticia, asignándolas a su vez su correspondiente PD.

Estos modelos están adecuados a distinta tipología de clientes. Es decir, se valoran con modelos diferentes según sean o no clientes de rentas bajas, operaciones de garantía personal o real, clientes más o menos vinculados con la Entidad, etc. En el caso de las personas jurídicas también se realiza distinción según su volumen de facturación, vinculación con la Entidad, etc. Con esto, se persigue una mayor rigurosidad a la hora de otorgar una calificación.

También se trata de herramientas complementadas por consultas a bases de datos, tanto internas como externas, que aportan más información (*bureaus de crédito, entre otras*), contribuyendo, a su vez, a un mayor ajuste de las calificaciones crediticias.

Se destaca que, actualmente, todas aquellas operaciones calificadas por los scorings con garantía personal y clasificadas como operaciones de "nivel de riesgo alto" o "nivel de riesgo medio", por norma, salvo excepciones concretas, no se conceden en la Entidad, encaminándose así hacia una cartera de consumo con la mejor calidad crediticia, que contemplaría solamente aquellas operaciones con "nivel de riesgo bajo". Del lado de las operaciones de los scorings de garantía hipotecaria, la mayor parte se encuentran en "nivel de riesgo medio" y "bajo". Y con respecto a las empresas con rating, en torno al 63% se encuentran dentro de la calificación de "buena".

Clasificación de la exposición al riesgo de crédito por contrapartes

A continuación se presenta el nivel de exposición máxima al riesgo de crédito de la Caja, clasificado en función de las contrapartes de las operaciones, de aquellas exposiciones al riesgo de crédito que al 31 de diciembre de 2009 y 2008 no se encontraban ni vencidas ni deterioradas:

Al 31 de diciembre de 2009:

	Miles de Euros				
	Administraciones Públicas	Entidades Financieras	Otros Sectores Residentes	Otros Sectores no Residentes	Total
Instrumentos de deuda-					
Depósitos en entidades de crédito	-	840.386	-	-	840.386
Valores negociables	169.305	150.119	1.048.370	225.747	1.593.541
Crédito a la clientela	127.840	-	6.789.350	52.831	6.970.021
Total instrumentos de deuda	297.145	990.505	7.837.720	278.578	9.403.948
Riesgos contingentes-					
Avales financieros	65	-	134.267	11.659	145.991
Otros riesgos contingentes	9.372	6.573	115.000	1	130.946
Total riesgos contingentes	9.437	6.573	249.267	11.660	276.937
Otras exposiciones-					
Derivados	-	83.194	20.601	1.084	104.879
Compromisos contingentes	28.709	59.333	1.315.635	5.305	1.408.982
Total otras exposiciones	28.709	142.527	1.336.236	6.389	1.513.861
TOTAL EXPOSICIONES	335.291	1.139.605	9.423.223	296.627	11.194.746

Al 31 de diciembre de 2008:

	Miles de Euros				
	Administraciones Públicas	Entidades Financieras	Otros Sector Residentes	Otros Sector no Residentes	Total
Instrumentos de deuda-					
Depósitos en entidades de crédito	-	364.051	-	-	364.051
Valores negociables	584.006	96.104	1.079.213	112.175	1.871.498
Crédito a la clientela	114.905	-	7.255.247	61.093	7.431.245
Total instrumentos de deuda	698.911	460.155	8.334.460	173.268	9.666.794
Riesgos contingentes-					
Avales financieros	56	-	177.010	6.689	183.755
Otros riesgos contingentes	15.062	4.544	264.489	1	284.096
Total riesgos contingentes	15.118	4.544	441.499	6.690	467.851
Otras exposiciones-					
Derivados	-	119.783	25.470	996	146.249
Compromisos contingentes	17.235	16.412	1.702.164	56.811	1.792.622
Total otras exposiciones	17.235	136.195	1.727.634	57.807	1.938.871
TOTAL EXPOSICIONES	731.264	600.894	10.503.593	237.765	12.073.516

Activos financieros renegociados durante el ejercicio

El valor en libros de los activos financieros, básicamente incluidos en el epígrafe "Inversiones Crediticias- Crédito a la clientela", que al 31 de diciembre de 2009 estarían vencidos o deteriorados de no haberse renegociado sus condiciones asciende a 241.725 miles de euros (327.666 miles de euros al 31 de diciembre de 2008).

Activos vencidos y/o deteriorados

Activos deteriorados por riesgo de crédito

A continuación se presenta un detalle de los activos de la Caja deteriorados al 31 de diciembre de 2009 y 2008, atendiendo al método empleado para estimar sus pérdidas por deterioro:

	Miles de Euros					
	31 de Diciembre de 2009			31 de Diciembre de 2008		
	Activos Financieros Estimados Individualmente como Deteriorados	Activos Financieros Estimados Colectivamente como Deteriorados	Activos Deteriorados Totales	Activos Financieros Estimados Individualmente como Deteriorados	Activos Financieros Estimados Colectivamente como Deteriorados	Activos Deteriorados Totales
Instrumentos de deuda- Crédito a la clientela	436.951	1.182.717	1.619.668	333.219	901.156	1.234.375
Riesgos contingentes	2.288	92.191	94.479	11.225	40.136	51.361
	439.239	1.274.908	1.714.147	344.444	941.292	1.285.736

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, la totalidad de los instrumentos de deuda deteriorados se integran dentro del capítulo "Inversiones Crediticias" de los balances de situación adjuntos.

En relación con la información que figura en el cuadro anterior, cabe indicar que no se incluyen activos financieros clasificados en la categoría de "a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias" que pudiesen estar deteriorados por razón de su riesgo de crédito, ya que al valorarse estos activos por su valor razonable, cualquier pérdida por deterioro que hubiesen podido sufrir se registra en las cuentas anuales como un ajuste de dicho valor razonable.

Activos financieros determinados individualmente como deteriorados

A continuación se presenta el detalle al 31 de diciembre de 2009 y 2008, clasificado por clase de activos financieros, de aquellos activos que se han considerado individualmente como deteriorados, en base al análisis individualizado de cada uno de ellos:

Al 31 de diciembre de 2009:

	Miles de Euros	
	Valor en Libros (sin Incluir Pérdidas por Deterioro)	Pérdidas por Deterioro
Instrumentos de deuda- Crédito a la clientela	436.951	(138.403)
Riesgos contingentes	2.288	(1.694)
	439.239	(140.097)

Al 31 de diciembre de 2008:

	Miles de Euros	
	Valor en Libros (sin Incluir Pérdidas por Deterioro)	Pérdidas por Deterioro
Instrumentos de deuda-		
Crédito a la clientela	333.219	(91.814)
Riesgos contingentes	11.225	(2.992)
	344.444	(94.806)

Movimiento de las pérdidas por deterioro

En la Nota 17 se desglosa el movimiento habido en las pérdidas por deterioro contabilizadas por la Caja durante los ejercicios 2009 y 2008 en relación con los riesgos y compromisos contingentes y a continuación se presenta el movimiento habido en las pérdidas por deterioro registradas por la Caja durante los ejercicios 2009 y 2008 para el resto de activos financieros, determinadas individual y colectivamente:

Ejercicio 2009:

	Miles de Euros				
	Saldo al 1 de Enero de 2009	Dotación Neta con Cargo a Resultados (a)	Saldos Aplicados Durante el Ejercicio	Otros Movimientos (b)	Saldo al 31 de Diciembre de 2009
Instrumentos de deuda-					
Crédito a la clientela	268.671	66.721	(7.410)	(16.043)	311.939
Total instrumentos de deuda (Nota 9)	268.671	66.721	(7.410)	(16.043)	311.939

- (a) Estos importes figuran registrados en el epígrafe "Pérdidas por Deterioro de Activos Financieros (Neto)- Inversiones crediticias" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2009 adjunta (véase Nota 29).
- (b) Del saldo de esta partida al 31 de diciembre de 2009, 14.596 miles de euros figuran registrados minorando el saldo del epígrafe "Participaciones - Entidades del Grupo" (véase Nota 12) y 1.447 miles figuran registrados minorando el saldo del epígrafe "Activos no corrientes en venta", ambos del balance de situación al 31 de diciembre de 2009 adjunto.

Ejercicio 2008:

	Miles de Euros				
	Saldo al 1 de Enero de 2008	Dotación Neta con Cargo (Abono) a Resultados (a)	Saldos Aplicados Durante el Ejercicio	Otros Movimientos	Saldo al 31 de Diciembre de 2008
Instrumentos de deuda-					
Valores negociables	93	(93)	-	-	-
Crédito a la clientela	213.269	110.617	(55.193)	(22)	268.671
Total instrumentos de deuda	213.362	110.524	(55.193)	(22)	268.671

- (a) Estos importes figuran registrados en el epígrafe "Pérdidas por Deterioro de Activos Financieros (Neto)- Inversiones crediticias" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2008 adjunta (véase Nota 29).

Atendiendo a la evolución del sector inmobiliario y a las perspectivas a corto y medio plazo existentes acerca del mismo, en los ejercicios 2008 y anteriores la Caja procedió a designar como "subestándar" el riesgo inherente a una serie de operaciones que financian la adquisición de suelo para su posterior promoción urbanística, dado que se estima que las pérdidas globales que dichas operaciones puedan generar en el futuro serán superiores a las que se deriven de otros acreditados en situación normal. Adicionalmente, en el ejercicio 2009 la Caja ha designado como "subestándar" otra serie de operaciones que cumplen las características establecidas en la Circular 4/2004 de Banco de España, y mantiene la designación mencionada anteriormente. Como consecuencia de la clasificación dada a estas operaciones, la Entidad tenía registrados al 31 de diciembre de 2009 y 2008 unos fondos para la cobertura de pérdidas por unos importes de 146.085 y 102.748 miles de euros, respectivamente.

Activos financieros vencidos y no deteriorados

A continuación se presenta el detalle de los activos financieros vencidos y no considerados deteriorados por la Caja al 31 de diciembre de 2009 y 2008, clasificados en función del plazo transcurrido desde su vencimiento, siendo todos ellos correspondientes a instrumentos de deuda clasificados dentro del epígrafe "Inversiones Crediticias-Crédito a la clientela" de los balances de situación adjuntos:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Menos de 1 mes	21.467	44.150
De 1 mes a 2 meses	17.338	57.676
Más de 2 meses, menos de 3 meses	29.134	33.300
	67.939	135.126

Activos financieros deteriorados y dados de baja del activo

A continuación se muestran los movimientos habidos durante los ejercicios 2009 y 2008 en los activos financieros deteriorados de la Entidad, que no se encuentran registrados en los balances de situación al 31 de diciembre de 2009 y 2008 adjuntos, por considerarse remota su recuperación, aunque la Caja no haya interrumpido las acciones para conseguir la recuperación de los importes adeudados:

	Miles de Euros
Saldo de los activos financieros para los cuales se consideraba remota su recuperación al 31 de diciembre de 2007	21.742
Adiciones del ejercicio 2008-	
Saldos considerados de remota recuperación	55.193
Otras causas	49
Recuperaciones del ejercicio 2008-	
Por cobro en efectivo, sin refinanciación adicional (Nota 29)	(181)
Por adjudicación de activos	(15)
Por condonaciones de deuda	(112)
Saldo de los activos financieros para los cuales se consideraba remota su recuperación al 31 de diciembre de 2008	76.676
Adiciones del ejercicio 2009-	
Saldos considerados de remota recuperación	7.410
Otras causas	64
Recuperaciones del ejercicio 2009-	
Por cobro en efectivo, sin refinanciación adicional (Nota 29)	(397)
Por condonaciones de deuda	(441)
Saldo de los activos financieros para los cuales se consideraba remota su recuperación al 31 de diciembre de 2009	83.312

Otra información

Los ingresos financieros devengados y no cobrados de activos financieros que se han considerado como deteriorados, registrados en las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2009 y 2008 adjuntas ascienden a 4.047 y 1.545 miles de euros, respectivamente (véase Nota 29).

Activos tomados como garantía y garantías ejecutadas

A continuación se presenta el valor en libros al 31 de diciembre de 2009 y 2008 de los activos que, durante los ejercicios 2009 y 2008, se han tomado o ejecutado para asegurar el cobro de los activos financieros de la Entidad:

	Miles de Euros	
	31/12/2009	31/12/2008
Garantías ejecutadas y registradas-		
Activos inmobiliarios:		
Afectos a uso propio	86.719	4.926
Inversiones inmobiliarias	6.279	1.539
	92.998	6.465

25. Exposición al riesgo de interés

Objetivos, políticas y procesos de gestión del riesgo de interés

El riesgo de tipo de interés es el riesgo asociado a la tenencia de instrumentos financieros, que tiene su origen en las variaciones en los tipos de interés de mercado.

El riesgo de tipo de interés asociado a los instrumentos financieros afecta a la actividad de la Caja de las dos siguientes maneras:

- Por una parte, a través del efecto que las variaciones de los tipos de interés tienen en la cuenta de pérdidas y ganancias de la Caja, por el hecho de que puedan existir en su activo y en su pasivo determinados instrumentos financieros que devengan tipos de interés fijos o revisables en el tiempo, de forma que las variaciones en dichos tipos de interés afecten de manera no simétrica a los intereses devengados por unos y otros instrumentos (*"GAP de tipo de interés"*). En el caso de las operaciones con tipo de interés variable, el riesgo se produce en los períodos de recálculo de los tipos de interés.
- Por otra parte, la Caja incurre en riesgo de mercado de tipo de interés como consecuencia de mantener, fundamentalmente, títulos de renta fija incluidos en la cartera de disponibles para la venta y en la cartera de otros activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, donde ese valor razonable varía como consecuencia de las variaciones de los tipos de interés de mercado, de manera que afectan al patrimonio neto y a los resultados de la Caja.

El riesgo de tipo de interés se gestiona desde el Departamento de Tesorería y Mercado de Capitales y se controla en el Departamento de Financiación Mayorista y Control, ambos encuadrados en la Dirección General Adjunta-Área Financiera y Riesgos de la Caja.

Los objetivos de la Caja relacionados con este riesgo van encaminados a mantener que el impacto potencial negativo del riesgo de tipo de interés no sobrepase los siguientes umbrales:

- a. Reducción superior al 20% del valor económico de la Entidad o de sus recursos propios.
- b. Reducción superior al 50% del margen de interés sensible a los tipos de interés en el horizonte de un año.

Además, se vigilará que dicho impacto no reduzca el valor económico de la Entidad por debajo del 130% de los requerimientos de recursos propios mínimos necesarios del Pilar 1, y que el impacto adverso así calculado no reduzca el valor económico inicial en más del 5%, de tal forma que no proceda dotación de capital por riesgo de tipo de interés estructural de balance.

Adicionalmente, en la normativa interna de la Entidad quedan establecidos los límites internos de control de este riesgo, que son objeto de medición y reporting mensual a los distintos niveles de la Entidad.

Los procedimientos y técnicas de análisis son revisados para asegurar su correcto funcionamiento. En el análisis, medición y control del riesgo de tipo de interés asumido por la Caja se utilizan técnicas de medición, de sensibilidad y de análisis de escenarios, combinando distintos escenarios de tipos de interés y de evolución del negocio, para evitar la exposición a niveles de riesgos que pudiesen afectar de manera importante al mismo.

El Comité de Estrategia de Negocio de la Caja es el encargado de velar por la consecución de los objetivos antes mencionados y del cumplimiento, en todo momento, de las pautas encomendadas por la Circular 3/2008 de Banco de España para analizar el efecto que el riesgo de tipo de interés puede tener sobre la solvencia y estabilidad futura de la Caja. Las funciones asignadas a este Comité son las que se describen a continuación:

- a. Gestionar de forma óptima e integrada los riesgos en que incurre la Entidad, tanto en su actividad mayorista como minorista.
- b. Es el órgano donde se toman las decisiones para una adecuada y óptima gestión global del balance de la Entidad, estableciendo y desarrollando las políticas adecuadas para su consecución.
- c. Gestión global del balance, gestión global del riesgo y la solvencia, definición de la estructura del balance mayorista y minorista, el establecimiento y vigilancia de los límites operativos vinculados a los riesgos en el balance y fuera de éste, la definición de la estructura de precios y, en su caso, nuevos productos. Sus funciones son ejecutivas y vinculantes para todas las instancias de la Entidad.

La Caja utiliza operaciones de cobertura para la gestión individual del riesgo de tipo de interés de todos aquellos instrumentos financieros significativos de su balance de situación (véase Nota 10) que pueden exponer a la Caja a riesgos de tipo de interés significativos, reduciendo, de esta manera, y en su práctica totalidad, este tipo de riesgos.

El Departamento de Financiación Mayorista y Control, encuadrado en la Dirección General Adjunta-Área Financiera y Riesgos de la Caja, es el encargado del seguimiento de los resultados y posiciones, así como de informar al Comité de Estrategia de Negocio de la Caja.

Análisis de sensibilidad al riesgo de interés

Grado de exposición

La información que se presenta en este apartado sobre sensibilidad al riesgo de interés del margen financiero y del patrimonio neto de la Entidad se ha elaborado de acuerdo con los siguientes métodos e hipótesis:

- 
- La validez de los análisis que se presentan a continuación debe entenderse en el contexto de la situación en la que se encuentran actualmente los mercados financieros nacionales e internacionales.
 - En este sentido, si bien la normativa en vigor requiere que estos análisis se realicen en función de los cambios que se consideran razonablemente posibles en cada variable de riesgo, la situación en la que se encuentran los mercados financieros nacionales e internacionales, hace difícil asignar probabilidades a las distintas evoluciones de las variables de mercado, entre la que se encuentra el riesgo de interés, de manera que se pueda determinar que unas sean razonablemente posibles frente a otras. Por ello, el análisis que se presenta a continuación se ha realizado considerando dos escenarios estándar: el de una bajada del tipo de interés de mercado que afecte de manera más significativa a la actividad de la Entidad (*EURIBOR*) de 100 y de 200 puntos básicos con respecto a la curva de tipos base utilizada el 31 de diciembre de 2009 (*evolución en línea con la mostrada por este índice en los últimos meses*); y el de una subida de 100 y 200 puntos básicos de este mismo índice con respecto al existente a dicha fecha.

- El análisis indicado en el párrafo anterior se ha realizado considerando la evolución del EURIBOR a los distintos plazos para los que tiene impacto en el Grupo y manteniendo constantes otras variables que afectan al resultado y al patrimonio neto del Grupo. El efecto mostrado a continuación se ha calculado considerando los instrumentos financieros existentes al 31 de diciembre de 2009, bajo la hipótesis de mantenimiento de la estructura del balance, lo que significa que las operaciones de activo o pasivo que venzan se vuelven a renovar con la misma estructura de reprecación que tenían contratada.
- El análisis anteriormente indicado se ha realizado con el horizonte temporal de un año.
- En relación con el impacto sobre la cuenta de pérdidas y ganancias, el resultado del análisis realizado muestra cómo afectaría este cambio al "Margen de Interés" (*por el efecto en los intereses y asimilados cobrados y pagados por la Entidad*) antes de impuestos.
- La información correspondiente al ejercicio 2008 se presenta a efectos exclusivamente comparativos, bajo los mismos supuestos antes indicados y considerando el valor de las distintas variables al 31 de diciembre de 2008.

Bajo la aplicación de los métodos e hipótesis que se han indicado en los párrafos anteriores, a continuación se muestra el impacto estimado de un incremento y una disminución de 100 y 200 puntos básicos en el EURIBOR a los distintos plazos, con respecto al 31 de diciembre de 2009 y 2008 (*la información correspondiente al 31 de diciembre de 2008 se presenta exclusivamente a efectos comparativos y no corresponde a la realidad de la evolución del EURIBOR durante el ejercicio 2008*):

Análisis de sensibilidad al 31 de diciembre de 2009:

	Miles de Euros	
	Margen de Interés	Efecto en los Ajustes por Valoración del Patrimonio
Incremento de 100 puntos básicos del EURIBOR	21.802	62.128
Incremento de 200 puntos básicos del EURIBOR	43.604	121.153
Disminución de 100 puntos básicos del EURIBOR	(21.653)	(63.717)
Disminución de 200 puntos básicos del EURIBOR	(32.948)	(94.544)

Análisis de sensibilidad al 31 de diciembre de 2008:

	Miles de Euros	
	Margen de Interés	Efecto en los Ajustes por Valoración del Patrimonio
Incremento de 100 puntos básicos del EURIBOR	6.960	(27.000)
Incremento de 200 puntos básicos del EURIBOR	13.915	(51.510)
Disminución de 100 puntos básicos del EURIBOR	(6.960)	30.360
Disminución de 200 puntos básicos del EURIBOR	(14.412)	64.490

4

26. Exposición a otros riesgos de mercado

Moneda extranjera

El riesgo de tipo de cambio de la moneda extranjera es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo asociados a los instrumentos financieros denominados en moneda extranjera fluctúen como consecuencia de las variaciones en los tipos de cambio de las divisas.

Los objetivos estratégicos asociados a la gestión del riesgo de cambio de la moneda extranjera son fijados por el Consejo de Administración. La fijación de las políticas encaminadas al cumplimiento de dichos objetivos se establece por el Comité de Dirección de la Caja. Por último, el Comité de Estrategia de Negocio es el encargado del establecimiento de los procedimientos necesarios para la consecución de los objetivos y para la gestión operativa de estos riesgos, así como del control de este riesgo.

El objetivo fundamental de la Caja en relación al riesgo de mercado por razón del tipo de cambio es el de no mantener ninguna posición abierta significativa en instrumentos financieros denominados en moneda extranjera.

El Comité de Estrategia de Negocio realiza un seguimiento de los niveles de riesgo asociados a estas operaciones y de los resultados generados asociados a este riesgo, que permita detectar de manera inmediata cualquier desviación producida entre las estimaciones y proyecciones de la Entidad y la realidad, posibilitando su análisis y la toma de decisiones oportunas.

Al 31 de diciembre de 2009, la Caja no mantiene posiciones en moneda extranjera de carácter especulativo. Asimismo, la Caja no mantiene posiciones abiertas (*sin cobertura*) de carácter no especulativo e importes significativos en moneda extranjera.

Riesgo de precio de los instrumentos de capital

Objetivos, políticas y procesos de gestión del riesgo de precio de los instrumentos de capital

Se entiende por riesgo de mercado de los instrumentos financieros, el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo de un instrumento financiero fluctúe por variaciones en los precios de mercado.

La Caja está sujeta a este riesgo en sus posiciones de renta variable cotizada, clasificadas en las carteras de "Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias" y "Disponibles para la venta".

Este riesgo se gestiona desde el Departamento de Tesorería y Mercado de Capitales (*dependiente de la Dirección General Adjunta-Área Financiera y Riesgos*), mientras que su control se encuadra en el Departamento de Financiación Mayorista y Control (*dependiente de la Dirección Financiera*), todo ello de acuerdo con las políticas establecidas por la Entidad, con arreglo a la estrategia y objetivos fijados.

Las políticas en cuanto a límites de riesgo son aprobadas por el Consejo de Administración a propuesta de la Dirección Financiera, los límites de inversión están establecidos por producto y cartera, mientras que el riesgo de contrapartida se establece a nivel de entidad.

Para el control del riesgo de mercado, la Entidad emplea el concepto Valor en Riesgo ("VaR"), definido como una estimación estadística, con un determinado nivel de confianza, de la máxima pérdida posible que puede sufrir un activo o una cartera a precios de mercado, como consecuencia de las variaciones adversas en dichos precios y tipos.

La Caja calcula el "VaR", para un nivel de confianza del 99% y un horizonte temporal de 1 y 10 días, dentro de las recomendaciones de la regulación y lo complementa con análisis complementarios tales como el contraste de las medidas de riesgo con el comportamiento real de la cartera frente a mercado ("BackTesting"), con el objetivo de determinar la fiabilidad del modelo "VaR" empleado, así como el análisis del peor escenario ("Stress Testing"), teniendo en cuenta variaciones históricas adversas.

El modelo de cálculo de riesgo refleja los principales factores de riesgo en función del volumen de actividad de la Entidad en los distintos mercados (*riesgo de tipo de interés, riesgo sobre acciones, riesgo de tipo de cambio, etc.*). Su control se realiza mediante sistemas informáticos que integran en tiempo real la información suministrada por las aplicaciones Kondor, Adaptiv y Opics, que son objeto anualmente de mejoras metodológicas que afinan su poder predictivo.

Análisis de la sensibilidad al riesgo de precio de los instrumentos de capital

Al 31 de diciembre de 2009, la cifra de VaR de la cartera total de la Caja era de 9.643 miles de euros (20.614 miles de euros al 31 de diciembre de 2008). A continuación se muestran las cifras de VaR sin correlacionar con el resto de los instrumentos y factores de riesgo (VaR) y correlacionado (Marginal VaR), tratándose de cifras calculadas a efectos de gestión interna, y no regulatorio:

	Miles de Euros
VaR	9.643
Marginal VaR	9.607

Los datos al 31 de diciembre de 2008 eran los siguientes:

	Miles de Euros
VaR	20.614
Marginal VaR	19.745

La información correspondiente al ejercicio 2008 se presenta a efectos exclusivamente comparativos, bajo los mismos supuestos antes indicados y considerando el valor de las distintas variables al 31 de diciembre de 2008.

Riesgo operacional

La redacción de los diferentes documentos consultivos del Nuevo Acuerdo de Capitales de Basilea (NACB), la publicación de la Circular 3/2008, de 22 de mayo, de Banco de España, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos, y las mejores prácticas de gestión perseguidas por la Entidad, han llevado a la misma a un proceso de profundización en la gestión del riesgo operacional.

El riesgo operacional es el riesgo de pérdida originado por procesos internos erróneos o inadecuados, fallos humanos, de sistemas o por eventos externos.

La Entidad ha establecido un marco de control para la gestión del riesgo operacional aprobado por su Consejo de Administración. En el mismo se definen los diversos procedimientos para la implantación de los principios de la gestión de este riesgo, aspectos como la definición de responsables de riesgo operacional por áreas, identificación de riesgos operacionales, captura de eventos, evaluación cualitativa o política de aseguramientos.

El ámbito de aplicación de las políticas de riesgo operacional es la totalidad de la Entidad, dado que la gestión integral del riesgo operacional conlleva la identificación de los riesgos operacionales en los niveles de Entidad, líneas de negocio, productos y sistemas que conforman las líneas de negocio relevantes y los derivados de los procesos de outsourcing.

El objetivo fundamental de la política es minimizar el impacto negativo a través de la mejora continua de los procesos, mediante el reforzamiento de los controles operativos.

De acuerdo con el entorno de control y los sistemas de gestión del riesgo operacional establecidos, la Entidad utiliza como metodología inicial de estimación el método del indicador básico, para a corto/medio plazo pasar a utilizar el método estándar. Con objeto de continuar avanzando en la gestión de este riesgo, a lo largo del ejercicio 2008 se formalizó el procedimiento para la realización de la evaluación cualitativa que de este riesgo se desarrollará anualmente. Esta evaluación permite determinar el riesgo residual por área y tipo de riesgo, facilitando el establecimiento de planes de acción para mejorar el perfil en aquellas áreas y riesgos que así lo requieran.

Por otro lado, y dentro del proyecto sectorial, que continúa su desarrollo, la Entidad ha formado parte del equipo de trabajo encargado de realizar un análisis de los procesos tipo de una Caja de Ahorros, con el objeto de disponer de un mapa de procesos sectorial que sirva de base a todas las entidades participantes en el proyecto para la evaluación de su riesgo operacional, a través de la calidad de sus procesos, permitiendo para cada uno de los procesos la identificación de puntos fuertes y débiles.

Concentración

Se define el riesgo de concentración como aquél que puede afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias de la Caja y a su patrimonio neto, como consecuencia de mantener instrumentos financieros que tengan características similares y que puedan verse afectados de manera similar por cambios económicos o de otro tipo.

El riesgo de concentración de la Caja es controlado por los Departamentos de Auditoría Interna y de Control del Riesgo. Asimismo, el Departamento de Financiación Mayorista y Control controla el riesgo de concentración de las posiciones mayoristas gestionadas por el Área Financiera.

La Caja tiene fijadas políticas que tienen como objetivo fundamental limitar el grado de concentración de la misma a determinados riesgos, que se fijan de manera coordinada con otras políticas de gestión de riesgos de la Caja y en el marco de su Plan Estratégico. La medida de las concentraciones de riesgo y los límites a los mismos se establecen considerando los distintos riesgos a los que está sujeta la Entidad, atendiendo a la naturaleza y clasificación de los distintos instrumentos financieros de la Caja y atendiendo a distintos niveles (*Entidad, Grupo, sector, país, etc.*).

Como medida de concentración de riesgos se utiliza el valor en libros de los distintos instrumentos financieros.

Adicionalmente a la información que se ha mostrado en Notas anteriores de estas cuentas anuales sobre concentración por divisa (véase Nota 2-e), tipos de contraparte y calidad crediticia de los activos financieros sujetos a riesgo de crédito (véase Nota 24), a continuación se muestra la distribución del valor en libros de los activos financieros de la Caja al 31 de diciembre de 2009 y 2008, desglosados atendiendo al país de residencia de la contraparte, y clasificados por clase y categoría de los instrumentos financieros:

Al 31 de Diciembre de 2009	Miles de Euros			
	España	Resto Unión Europea	Resto del Mundo	Total
Por clase de instrumento financiero-				
Depósitos en entidades de crédito	840.386	-	-	840.386
Crédito a la clientela	8.286.535	12.065	45.029	8.343.629
Valores representativos de deuda	1.307.899	192.626	86.978	1.587.503
Instrumentos de capital	425.609	272.450	1.894	699.953
Derivados de negociación	16.846	583	986	18.415
Derivados de cobertura	45.507	36.034	4.923	86.464
Avales y otras garantías financieras	359.757	1	11.658	371.416
	11.282.539	513.759	151.468	11.947.766
Por categoría de instrumentos financieros-				
Cartera de negociación	16.846	583	986	18.415
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	2.533	-	2.533
Activos financieros disponibles para la venta	926.460	462.543	88.872	1.477.875
Inversión crediticia	9.933.969	12.065	45.029	9.991.063
Derivados de cobertura	45.507	36.034	4.923	86.464
Garantías financieras	359.757	1	11.658	371.416
	11.282.539	513.759	151.468	11.947.766

Al 31 de Diciembre de 2008	Miles de Euros			
	España	Resto Unión Europea	Resto del Mundo	Total
Por clase de instrumento financiero-				
Depósitos en entidades de crédito	364.051	-	-	364.051
Crédito a la clientela	8.470.505	12.468	48.775	8.531.748
Valores representativos de deuda	1.706.103	113.565	45.110	1.864.778
Instrumentos de capital	490.248	61.452	1.700	553.400
Derivados de negociación	18.966	664	899	20.529
Derivados de cobertura	52.435	64.495	8.790	125.720
Avales y otras garantías financieras	484.083	1	6.690	490.774
	11.586.391	252.645	111.964	11.951.000
Por categoría de instrumentos financieros-				
Cartera de negociación	18.966	664	899	20.529
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	2.205	-	2.205
Activos financieros disponibles para la venta	2.196.351	172.812	46.810	2.415.973
Inversión crediticia	8.834.556	12.468	48.775	8.895.799
Derivados de cobertura	52.435	64.495	8.790	125.720
Garantías financieras	484.083	1	6.690	490.774
	11.586.391	252.645	111.964	11.951.000

27. Fondo de la Obra Social

Los Estatutos de la Entidad, en su artículo 46, establecen que la Caja destinará en cada ejercicio anual, al aprobar los excedentes líquidos del período, las sumas que estime necesarias, conforme a las normas vigentes, a la dotación de un fondo para el mantenimiento y creación de obras sociales propias, ajenas o en colaboración, a través del correspondiente presupuesto de la obra social, de carácter anual, de modo que las

mismas se orienten hacia la sanidad, la investigación, la enseñanza, la cultura y los servicios de asistencia social, y que los beneficios de ellas derivados se extiendan, especialmente, al ámbito territorial de actuación de la Caja.

El objetivo primordial de la Obra Social de la Caja es desarrollar, con sujeción a las normas legales aplicables, el compromiso que tiene la Caja con la sociedad, a través de acciones innovadoras que contribuyan al progreso y al bienestar general, que complementen los servicios que prestan las oficinas y que respondan a las inquietudes de todos los grupos de interés, especialmente de la juventud, en coherencia con su estrategia de responsabilidad social.

La permanente innovación, la atención a las demandas emergentes de la sociedad y la colaboración con entidades e instituciones con el mismo objetivo, son las características más representativas de la Obra Social realizada por la Caja.

La Asamblea General de la Entidad celebrada el 9 de mayo de 2009 aprobó el presupuesto de la Obra Social para el ejercicio 2009, fijándolo en un importe de 25.959 miles de euros, de los que el 72,5% corresponde a obra propia, el 17,7% a obra en colaboración y el 9,8% a obra ajena.

El presupuesto del ejercicio 2009 se ha ejecutado en un 91,9%, habiéndose generado un remanente no comprometido de 2.090 miles de euros. La Entidad someterá a la Asamblea General que se celebrará en el primer semestre de 2010 la liquidación del presupuesto de su Obra Social correspondiente al ejercicio 2009, cuyo detalle se muestra a continuación:

	Miles de Euros		
	Presupuesto	Presupuesto Ejecutado	Remanente No Comprometido
Obra social propia	18.826	16.886	1.940
Obra social en colaboración	4.585	4.491	94
Obra social ajena	2.548	2.492	56
	25.959	23.869	2.090

La Asamblea General de la Entidad celebrada el 7 de junio de 2008 aprobó el presupuesto de la Obra Social para el ejercicio 2008, fijándolo en un importe de 32.179 miles de euros, de los que el 72,1% corresponde a obra propia, el 18,1% a obra en colaboración y el 9,8% a obra ajena. Este presupuesto fue aprobado por la Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León con fecha 11 de noviembre de 2008.

El presupuesto del ejercicio 2008 se ejecutó en un 91%, habiéndose generado un remanente no comprometido de 2.893 miles de euros. La Entidad sometió a la Asamblea General que se celebró el 9 de mayo de 2009 la liquidación del presupuesto de su Obra Social correspondiente al ejercicio 2008, cuyo detalle se muestra a continuación:

	Miles de Euros		
	Presupuesto	Presupuesto Ejecutado	Remanente No Comprometido
Obra social propia	23.189	21.119	2.070
Obra social en colaboración	5.840	5.316	524
Obra social ajena	3.150	2.851	299
	32.179	29.286	2.893

Los saldos del capítulo "Fondo de la Obra Social" de los balances de situación al 31 de diciembre de 2009 y 2008 adjuntos recogen los siguientes conceptos:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Fondo de la Obra Social-		
Activo material (Nota 13)	42.294	44.670
Remanente	23.006	25.726
	65.300	70.396
Otros activos y pasivos (neto)	80	39
	65.380	70.435

Los movimientos habidos en el capítulo "Fondo de la Obra Social" durante los ejercicios 2009 y 2008 se muestran a continuación:

	Miles de Euros		
	Fondo de la Obra Social	Otros Activos y Pasivos	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2007	62.531	11	62.542
Distribución del beneficio del ejercicio 2007	30.000	-	30.000
Gastos de mantenimiento del ejercicio 2008	(25.009)	-	(25.009)
Otros conceptos	2.874	28	2.902
Saldos al 31 de diciembre de 2008	70.396	39	70.435
Distribución del beneficio del ejercicio 2008	15.000	-	15.000
Gastos de mantenimiento del ejercicio 2009	(23.221)	-	(23.221)
Otros conceptos	3.125	41	3.166
Saldos al 31 de diciembre de 2009	65.300	80	65.380

La amortización del inmovilizado material afecto a la Obra Social se determina siguiendo criterios idénticos a los indicados para el inmovilizado material de uso propio. Los gastos de mantenimiento de la Obra Social correspondientes a los ejercicios 2009 y 2008 incluyen unos importes de 3.024 y 2.374 miles de euros, respectivamente, que corresponden a las amortizaciones del inmovilizado material afecto a la misma (véase Nota 13).

28. Otra información significativa

Riesgos contingentes

A continuación se muestra el detalle al 31 de diciembre de 2009 y 2008 de las partidas que integran este capítulo de los balances de situación adjuntos, atendiendo al riesgo máximo asumido por la Entidad en relación con las mismas:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Avales financieros	146.354	183.755
Otros avales y cauciones	225.062	307.019
Activos afectos a obligaciones de terceros	8.712	7.457
Créditos documentarios emitidos irrevocables	6.848	9.535
Otros riesgos contingentes	11.241	11.446
	398.217	519.212

En la Nota 24 se muestra el riesgo de crédito máximo asumido por la Caja en relación con estos instrumentos al 31 de diciembre de 2009 y 2008, así como otra información relativa al riesgo de crédito en el que incurre la Caja en relación con los mismos.

Una parte significativa de estos importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para la Entidad, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por la Entidad.

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía se registran, por el importe correspondiente a la actualización del valor de las comisiones, en los capítulos "Comisiones Percibidas" e "Intereses y Rendimientos Asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias, y se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato del que traen causa sobre el importe nominal de la garantía.

Las provisiones registradas al 31 de diciembre de 2009 y 2008 para la cobertura de estas garantías prestadas, las cuales se han calculado aplicando criterios similares a los aplicados para el cálculo del deterioro de activos financieros valorados a coste amortizado, figuran en el epígrafe "Provisiones-Provisiones para riesgos y compromisos contingentes" del pasivo de los balances de situación adjuntos (véase Nota 17).

Activos cedidos en garantía

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, existían valores de renta fija por un importe nominal de 1.248.634 y 494.416 miles de euros, respectivamente, valores de renta variable por un importe nominal de 900 miles de euros al 31 de diciembre de 2008 y préstamos por un importe nominal de 10.000 miles de euros en ambas fechas, pignorados en Banco de España, en prenda para la obtención de financiación intradía.

Otros riesgos contingentes

Incluye el importe de cualquier riesgo contingente no incluido en otras partidas. Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, los riesgos contingentes de la Entidad correspondían a los nominales de los préstamos concedidos por otras entidades financieras a entidades participadas por la Entidad, en los que la misma figura como avalista.

Disponibles por terceros

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, los contratos de financiación concedidos para los que la Entidad había asumido algún compromiso de crédito que podría dar lugar al reconocimiento de activos financieros, eran los siguientes:

	Miles de Euros			
	31/12/2009		31/12/2008	
	Límite Concedido	Importe Pendiente de Disponer	Límite Concedido	Importe Pendiente de Disponer
Por entidades de crédito	342.583	9.333	48.703	16.412
Por el sector Administraciones Públicas	156.684	28.709	130.891	17.235
Por otros sectores residentes-				
Por tarjetas de crédito	194.530	170.579	226.348	203.328
Otros de disponibilidad inmediata y condicionales	9.455.624	1.037.165	9.892.050	1.352.115
Por no residentes	112.401	55.306	118.055	56.811
	10.261.822	1.301.092	10.416.047	1.645.901

El importe pendiente de disponer al 31 de diciembre de 2009 y 2008 figura registrado en el capítulo "Compromisos Contingentes" de los balances de situación a dichas fechas adjuntos.

Recursos de terceros comercializados por la Entidad

A continuación se muestra el detalle de los recursos de clientes fuera de balance que habían sido comercializados por la Entidad al 31 de diciembre de 2009 y 2008:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Fondos de inversión mobiliaria	554.024	514.515
Fondos de pensiones	187.909	175.943
Productos de seguros	248.202	93.096
	990.135	783.554

Cesiones temporales de activos

Durante los ejercicios 2009 y 2008, la Caja ha realizado diversas operaciones de cesión temporal de activos con pacto de retrocesión no opcional, en virtud de las cuales la Caja recibe una cantidad de dinero durante un periodo de tiempo determinado por el que paga un tipo de interés determinado en el contrato, entregando, como garantía de la operación y de manera temporal, instrumentos de deuda de su propiedad, básicamente valores representativos de deuda, que son devueltos a la Caja a la finalización de dichos contratos. De acuerdo con lo dispuesto en la normativa aplicable, los activos cedidos temporalmente en estas operaciones no son dados de baja del balance, sino que permanecen registrados en el activo sin modificación alguna por el hecho de haberlos transferidos temporalmente, ya que la Caja conserva todas las ventajas y riesgos asociados a los mismos.

A continuación se muestra el valor en libros de estos activos cedidos temporalmente al 31 de diciembre de 2009 y 2008, junto con el importe de los pasivos asociados a los mismos también contabilizados en los balances de situación a dichas fechas adjuntos:

	Miles de Euros			
	31/12/2009		31/12/2008	
	Activo	Pasivo (*)	Activo	Pasivo (*)
Cesión temporal de valores representativos de deuda-				
Activos financieros disponibles para la venta	308.415	299.680	174.676	177.515

(*) Tal y como se indica en la Nota 16, de este importe al 31 de diciembre de 2009, 276.269 miles de euros figuraban registrados en el epígrafe "Pasivos Financieros a Coste Amortizado-Depósitos de la clientela" y los 23.411 miles de euros restantes figuraban registrados en el epígrafe "Pasivos Financieros a Coste Amortizado-Depósitos de entidades de crédito", ambos del balance de situación a dicha fecha adjunto (al 31 de diciembre de 2008, la totalidad del importe, 177.515 miles de euros, figuraba registrado en el epígrafe "Pasivos Financieros a Coste Amortizado-Depósitos de la clientela" del balance de situación a dicha fecha adjunto).

Reclasificaciones de instrumentos financieros

La Caja no ha realizado durante los ejercicios 2009 y 2008 ninguna reclasificación entre carteras de instrumentos financieros, exceptuando la reclasificación de determinados bonos de titulización multicedente emitidos por la Caja y por otras entidades financieras, en propiedad de la Caja, que al 31 de diciembre de 2008 figuraban registrados en la categoría de activos financieros disponibles para la venta. No obstante, el impacto de esta reclasificación en el resultado del ejercicio 2009 y en los otros epígrafes de patrimonio neto de la Entidad al 31 de diciembre de 2009 no ha resultado significativo.

29. Cuentas de pérdidas y ganancias

Intereses y rendimientos asimilados

El detalle de los saldos de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2009 y 2008 adjuntas, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Depósitos en bancos centrales	1.327	4.219
Depósitos en entidades de crédito	2.313	19.498
Créditos a la clientela	335.333	482.100
Valores representativos de deuda	72.502	69.812
Activos dudosos (Nota 24)	4.047	1.545
Rectificación de ingresos con origen en coberturas contables	(10.121)	(534)
Otros rendimientos	724	774
	406.125	577.414

Asimismo, a continuación se presenta un desglose de los importes registrados en este capítulo, clasificados atendiendo a la cartera de instrumentos financieros que los han originado:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Otros activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	141
Activos financieros disponibles para la venta	48.365	51.374
Cartera de inversión a vencimiento	-	18.295
Inversiones crediticias	367.157	507.364
Rectificación de ingresos con origen en coberturas contables	(10.121)	(534)
Otros rendimientos	724	774
	406.125	577.414

Intereses y cargas asimiladas

El detalle de los saldos de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2009 y 2008 adjuntas, es el siguiente:

4

	Miles de Euros	
	2009	2008
Banco de España	5.046	662
Depósitos de entidades de crédito	13.755	28.925
Depósitos de la clientela	111.581	139.208
De cédulas territoriales e hipotecarias (Nota 16)	92.095	86.423
De títulos hipotecarios (Nota 16)	670	1.005
De obligaciones emitidas (Nota 16)	407	409
De bonos emitidos (Nota 16)	38.354	68.438
De pagarés emitidos (Nota 16)	14.499	59.382
De pasivos subordinados (Nota 16)	3.833	-
Rectificación de costes con origen en coberturas contables	(24.548)	15.997
Coste imputable a los fondos de pensiones constituidos (Nota 17)	471	536
	256.163	400.985

Asimismo, a continuación se presenta un desglose de los importes registrados en este capítulo, clasificados atendiendo a la cartera de instrumentos financieros que los han originado:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Pasivos financieros a coste amortizado	280.711	384.988
Rectificación de costes con origen en coberturas contables	(24.548)	15.997
	256.163	400.985

Rendimiento de instrumentos de capital

El detalle de los saldos de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2009 y 2008 adjuntas, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Instrumentos de capital clasificados como-		
Activos financieros disponibles para la venta	16.610	23.896
Participaciones en entidades asociadas	-	986
Participaciones en entidades multigrupo	-	250
Participaciones en entidades del Grupo	549	2.055
	17.159	27.187

Comisiones percibidas

El detalle de los saldos de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2009 y 2008 adjuntas, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Comisiones por riesgos contingentes	3.947	4.714
Comisiones por compromisos contingentes	489	457
Comisiones por servicios de cobros y pagos	11.295	9.234
Comisiones por servicio de valores	1.162	1.528
Comisiones por cambio de divisas y billetes extranjeros	40	44
Comisiones de comercialización de productos financieros no bancarios	9.881	10.108
Comisiones por participación en operaciones singulares	523	606
Otras	5.144	3.816
	32.481	30.507

El importe de las comisiones percibidas registradas como ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2009, con origen en instrumentos financieros distintos de los clasificados como "a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", sin incluir aquellas comisiones que forman parte del cálculo del tipo de interés efectivo, ha ascendido a 34.122 miles de euros (32.585 miles de euros en el ejercicio 2008), de los que 32.481 miles de euros figuran registrados en el capítulo "Comisiones Percibidas" (30.507 miles de euros en el ejercicio 2008) y los 1.641 miles de euros restantes en el capítulo "Otros Productos de Explotación" (2.078 miles de euros en el ejercicio 2008), ambos de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Comisiones pagadas

El detalle de los saldos de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2009 y 2008 adjuntas, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Corretajes en operaciones activas y pasivas	23	47
Comisiones cedidas por cobro o devolución de efectos	22	23
Comisiones cedidas por riesgo de firma	-	80
Comisiones cedidas por otros conceptos	2.830	2.642
Comisiones pagadas por operaciones con valores	407	546
Otras comisiones	1.343	1.482
	4.625	4.820

Resultado de operaciones financieras (Neto)

El desglose de los saldos de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2009 y 2008 adjuntas, en función de las carteras de instrumentos financieros que los originan, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias- Cartera de negociación	1.100	768
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	277	(697)
Activos financieros disponibles para la venta	85.162	119.454
Inversiones crediticias	179	261
Derivados de cobertura	37	68
Cartera de inversión a vencimiento	-	(825)
Pasivos financieros a coste amortizado	1.797	-
	88.552	119.029

Otros productos de explotación

El desglose de los saldos de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2009 y 2008 adjuntas, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Ingresos de las inversiones inmobiliarias (Nota 13)	2.046	2.100
Ventas y otros ingresos por prestación de servicios no financieros	1.231	1.527
Comisiones financieras compensadoras de costes directos	1.641	2.078
Indemnización de entidades aseguradoras	48	143
Otros productos	5.748	1.655
	10.714	7.503

Otras cargas de explotación

El desglose de los saldos de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2009 y 2008 adjuntas, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos (Nota 1)	1.780	1.566
Otros conceptos	2.395	3.866
	4.175	5.432

Gastos de Administración-Gastos de personal

El desglose de los saldos de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2009 y 2008 adjuntas, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Sueldos y salarios	44.246	44.665
Seguridad Social a cargo de la Entidad	9.478	9.247
Dotaciones a planes de aportación definida (Nota 17)	1.958	1.863
Otros gastos de personal	2.372	3.665
	58.054	59.440

Número medio de empleados

El número medio de personas empleadas por la Entidad en el transcurso de los ejercicios 2009 y 2008 (incluyendo a 58 y 51 empleados que, como número medio, han sido contratados por la Caja a través de contratos temporales en cada uno de dichos ejercicios), distribuido por categorías profesionales, ha sido el siguiente:

Categoría Profesional	Número Medio de Empleados	
	2009	2008
Director General	1	1
Jefes y Titulados	241	235
Administrativos	708	704
Personal de apoyo y Oficios Varios	27	29
	977	969

Distribución funcional por género

La distribución funcional por género de los miembros del Consejo de Administración, del Personal Clave y de la plantilla de la Caja al 31 de diciembre de 2009 y 2008, era la siguiente:

	Distribución Funcional por Género			
	2009		2008	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Consejo de Administración	16	1	16	1
Personal Clave	10	2	10	2
Jefes y titulados	194	41	188	39
Administrativos	368	314	378	308
Personal de apoyo	25	2	26	2
	613	360	618	352

Retribuciones en especie

En los ejercicios 2009 y 2008, la Entidad ha registrado, con cargo al epígrafe "Gastos de Administración-Gastos de personal" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas, unos importes de 287 y 335 miles de euros, respectiva y aproximadamente, como consecuencia de las facilidades crediticias concedidas a sus empleados, consistentes en la aplicación de tipos de interés inferiores a los de mercado.

Gastos de Administración-Otros gastos generales de administración

El desglose de los saldos de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2009 y 2008 adjuntas, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
De inmuebles, instalaciones y material	6.913	7.520
De servicios administrativos subcontratados	5.498	4.130
De informática	6.464	6.451
De comunicaciones	4.153	4.864
De publicidad y propaganda	4.573	6.763
De informes técnicos	4.691	4.794
De servicios de vigilancia y traslado de fondos	1.200	1.198
De contribuciones e impuestos	1.098	1.056
Otros gastos generales	4.357	4.687
	38.947	41.463

Formando parte de los saldos de la partida "De informes técnicos" se incluyen 159 y 159 miles de euros, que corresponden a los honorarios por los servicios de auditoría de las cuentas anuales individuales y consolidadas de la Entidad relativas a los ejercicios 2009 y 2008, respectivamente. Por otra parte, los honorarios relativos a otros servicios profesionales prestados a la Entidad por el auditor principal y por otras entidades vinculadas al mismo, durante los ejercicios 2009 y 2008, ascendieron a 168 y 212 miles de euros, respectivamente.

Dotaciones a provisiones (Neto)

El desglose de los saldos de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2009 y 2008 adjuntas, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Fondos de pensiones y fondos internos compromisos con el personal (Nota 17)	630	2.131
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes (Nota 17)	(819)	(668)
Otras provisiones (Nota 17)	(3.821)	8.433
	(4.010)	9.896

Pérdidas por deterioro de activos financieros (Neto)

El desglose de los saldos de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2009 y 2008 adjuntas, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Inversiones crediticias-		
Dotaciones riesgos subestándar (Nota 24)	41.424	42.591
Resto de dotaciones netas (Nota 24)	25.297	67.933
Recuperaciones de activos fallidos (Nota 24)	(397)	(181)
	66.324	110.343
Activos financieros disponibles para la venta-		
Valores representativos de deuda (Nota 8)	(687)	3.196
Otros instrumentos de capital (Nota 8)	18.714	14.049
Otros instrumentos de capital valorados al coste (Nota 8)	1.152	54
	19.179	17.299
	85.503	127.642

30. Partes vinculadas

Además de la información que se incluye en la Nota 4, en relación con los saldos y operaciones realizadas con los miembros del Consejo de Administración y con el Personal Clave de la Entidad, a continuación se presentan los saldos registrados en los balances de situación al 31 de diciembre de 2009 y 2008 y en las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2009 y 2008 adjuntos, que tienen su origen en operaciones con partes vinculadas distintas de las incluidas en la Nota 4:

2009	Miles de Euros			
	Entidades del Grupo	Entidades Multigrupo	Entidades Asociadas	Otras Partes Vinculadas (*)
ACTIVO:				
Créditos sobre clientes	196.627	47.931	137.968	11.087
Derivados	-	339	-	257
Otras operaciones de activo	-	-	-	6.720
PASIVO:				
Débitos a clientes	10.181	1.906	15.328	5.218
Derivados	-	54	-	4
PÉRDIDAS Y GANANCIAS:				
Gastos-				
Intereses y cargas asimiladas	75	54	9	106
Comisiones	-	-	29	-
Ingresos-				
Intereses y rendimientos asimilados	4.932	2.272	4.760	778
Comisiones	2.339	23	138	217

2008	Miles de Euros			
	Entidades del Grupo	Entidades Multigrupo	Entidades Asociadas	Otras Partes Vinculadas (*)
ACTIVO:				
Créditos sobre clientes	114.102	12.297	148.543	10.079
Derivados	-	226	-	-
Otras operaciones de activo	-	-	-	6.823
PASIVO:				
Débitos a clientes	8.899	311	24.746	3.200
Derivados	-	214	-	-
PÉRDIDAS Y GANANCIAS:				
Gastos-				
Intereses y cargas asimiladas	367	-	15	118
Comisiones	-	-	2	-
Ingresos-				
Intereses y rendimientos asimilados	3.135	739	6.691	855
Comisiones	2.355	81	257	51

(*) Tal y como establece la Norma 62ª de la Circular 4/2004 de Banco de España, se incluye, entre otras, el Plan de Pensiones de Empleados de la Caja.

31. Informe anual del Servicio de atención al cliente

La Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, y la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, establecieron, con carácter obligatorio para todas las entidades de crédito, aseguradoras, sociedades gestoras y empresas de servicios de inversión, la implantación de un Departamento o Servicio de Atención al Cliente, así como, en su caso, la figura del Defensor del Cliente.

Por otra parte, el Real Decreto 303/2004, de 20 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de los Comisionados para la Defensa del Cliente de Servicios Financieros, dispone que deberán establecerse los mecanismos necesarios para asegurar la comunicación por medios telemáticos con los Departamentos o Servicios de Atención al Cliente de las entidades de crédito, entidades aseguradoras y empresas de servicios de inversión y, en su caso, con el Defensor del Cliente.

En virtud de la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, del Ministerio de Economía, sobre los Departamentos y Servicios de Atención al Cliente y el Defensor del Cliente de las entidades financieras, se establece la obligación de que cada entidad o grupo apruebe un Reglamento para la Defensa del Cliente, en el que se regule la actividad del Departamento de Atención al Cliente y, en su caso, del Defensor del Cliente, así como las relaciones entre ambos.

En virtud de todo ello, la Caja aprobó el Reglamento para la Defensa del Cliente, al objeto de regular el funcionamiento del Departamento o Servicio de Atención al Cliente, así como del Defensor del Cliente, con el espíritu de mejorar las relaciones de los clientes con la Entidad, tratando de preservar su confianza al poner a disposición de éstos un instrumento que les permita solucionar, de forma sencilla, los posibles conflictos que de las mismas pudieran surgir, ofreciéndoles un nivel de protección adecuado.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 17 de la Orden ECO/734/2004, el titular del Servicio presentará al Consejo de Administración de la Caja el Informe Anual de Actividades correspondiente al ejercicio 2009, disponiendo para ello hasta el 31 de marzo de 2010. El titular del Servicio presentó al Consejo de Administración de la Caja celebrado el 31 de marzo de 2009, el Informe Anual de Actividades correspondiente al ejercicio 2008, en el que se indica que el plazo medio de resolución, en el conjunto de expedientes tramitados, ha sido de diez días.

El Servicio resolvió en el ejercicio 2008 un total de 1.106 expedientes, de los que 930 correspondieron a reclamaciones y 176 a quejas. Por otra parte, durante el ejercicio 2008, del total reclamado, que ascendía a 536.386 euros, un importe de 226.245 euros fue devuelto a los clientes, suponiendo el importe abonado un 42% del total reclamado y siendo la media de indemnización por expediente de 204 euros.

En el ejercicio 2008 se presentaron 4 reclamaciones ante Banco de España. Ningún expediente fue recurrido ante la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, ni ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Asimismo, ninguna queja o reclamación, previamente presentada en el Servicio de Atención al Cliente, fue recurrida en la vía judicial.



CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS

Informe de Gestión
correspondiente al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2009

Evolución del entorno económico y financiero

Después de más de dos años de crisis financiera global y de la mayor recesión por la que ha atravesado la economía mundial en varias décadas, en la segunda mitad de 2009 se empezaron a observar los primeros frutos de las reformas emprendidas por las autoridades monetarias y los gobiernos en todas las grandes economías para afrontar la crisis financiera, con síntomas estimulantes: abaratamiento del precio del dinero, mejora de los estándares crediticios, recuperación de los mercados bursátiles, consolidación de los mercados inmobiliarios, repunte de la producción industrial, etc., si bien la crisis no se puede dar por concluida y se prevé una recuperación lenta y gradual.

La economía española, sin embargo, siguió sometida durante todo el ejercicio a un proceso de ajuste de una intensidad sin precedentes, al sumarse los efectos de la crisis financiera internacional, de la severa crisis inmobiliaria en nuestro país, del alto endeudamiento de familias y empresas –favorecido por unas extraordinarias condiciones financieras durante la época de bonanza–, de una estrategia fiscal demasiado expansiva para la posición cíclica de la economía nacional y de ausencia de las reformas estructurales que requerían nuestros mercados, sobre todo, el laboral, lo que ha agudizado la dinámica de la desaceleración de la actividad española hasta sumirla en una profunda recesión. El ejercicio 2009 concluyó con un descenso del Producto Interior Bruto del 3,6% debido a la profunda caída de la demanda nacional, sólo parcialmente compensada por la aportación positiva del sector exterior.

Este deterioro de la coyuntura económica quedó especialmente reflejado en el mercado laboral, con una significativa destrucción de empleo durante el año, como señala el aumento del número de desempleados registrados en los Servicios Públicos de Empleo, lo que unido al descenso de la población activa, ha provocado que la tasa paro en términos de EPA haya alcanzado el 18% en media anual.

Por lo que respecta a los precios, tras mantenerse su evolución en niveles negativos durante siete meses –consecuencia de los efectos de la contracción del consumo y del retroceso de los precios de las materias primas–, en el mes de noviembre retornó a cifras positivas, habiéndose cerrado el ejercicio con una tasa del 0,8% interanual.

A lo largo de 2009 el sistema financiero español experimentó un moderado descenso en el volumen de negocio crediticio, que afectó a todos los sectores, motivado por la menor demanda derivada del deterioro de la economía real y de la mayor cautela con que las entidades atendieron la misma. En el negocio de pasivo, pese a las medidas de adquisición de activos y de avalamiento de emisiones de deuda por el Estado y a la tímida apertura en los mercados de financiación mayorista, persistió el clima de desconfianza atenazando a los mercados interbancarios, por lo que la captación de recursos de balance fue una estrategia prioritaria común a todas las entidades financieras.

Mientras tanto, el aumento del desempleo y, sobre todo, la persistente crisis que afecta al sector inmobiliario se tradujeron en sendos incrementos de la morosidad y del nivel de provisiones, en detrimento de unas cuentas de resultados que también han acusado el descenso de plusvalías realizadas y donde los recortes conseguidos en los costes de explotación no son suficientes para compensar la negativa evolución del resto de conceptos.

Dentro de los recursos de fuera de balance, la recuperación de las bolsas contribuyó a suavizar la caída de los fondos de inversión, que a nivel global presentaron un descenso del 3,7% con una pérdida patrimonial de 6.500 millones de euros.

Por su parte, los mercados financieros registraron una cierta normalización, como manifestaron la caída de su volatilidad y de las primas de riesgo, los repuntes en la rentabilidad de los instrumentos de deuda y la revalorización de los índices bursátiles. Así, el Ibex-35 terminó el ejercicio con un avance del 30%, el segundo mejor ejercicio de la última década –detrás del 32% conseguido en 2006– habiendo sido además el índice que más subió entre los principales parqués mundiales, únicamente superado por el Nasdaq americano.

Finalmente, y por lo que respecta a los tipos de interés, en el transcurso del primer semestre del ejercicio el Banco de Inglaterra redujo en tres ocasiones el tipo de referencia, hasta dejarlo en el 0,50%, mientras que el BCE realizó cuatro rebajas consecutivas que situaron el tipo oficial en el mínimo histórico del 1%.

Evolución del negocio financiero

Dentro de las difíciles condiciones que planteó el entorno, y en línea con la estrategia recogida en su planificación anual, Caja de Ahorros Municipal de Burgos cerró el ejercicio económico 2009 cumpliendo satisfactoriamente con los objetivos pretendidos, con un balance de gestión cuyas magnitudes más significativas se detallan a continuación.

De acuerdo con los saldos del balance público, el activo total gestionado por la Caja se incrementó en un 1,4% con respecto al de la fecha de cierre del ejercicio anterior, alcanzando, al 31 de diciembre de 2009, la cifra de 12.495.658 miles de euros.

El patrimonio neto cerró el ejercicio 2009 con un saldo de 932.664 miles de euros, con un aumento del 1,2% respecto a los datos de 2008, como consecuencia del avance producido en el capítulo de reservas, que ha permitido compensar el retroceso verificado tanto en las plusvalías latentes de la cartera disponible para la venta, como en el resultado del ejercicio.

Por lo que respecta a la inversión, el negocio crediticio mostró una suave desaceleración del 2,2%, en línea con las previsiones contenidas en su plan de gestión, terminando el ejercicio con un saldo neto de 8.343.629 miles de euros.

Igual que ocurrió en el conjunto del sector, se acusó un aumento en la proporción de impagos, especialmente los originados por un sector inmobiliario afectado mayoritariamente por una parálisis de ventas que restringe severamente su capacidad para atender los vencimientos de deudas. El índice de morosidad, aumentó en términos globales hasta el 3,85%, mientras que la cobertura de los saldos dudosos se situó en el 74,71%, un nivel que supera en cerca de 20 puntos porcentuales a la media sectorial y que cubre sobradamente el deterioro que cabe esperar a medio plazo de los activos dudosos en cartera.

El valor neto contable de las inversiones en valores mobiliarios quedó situado en 2.564.868 miles de euros, tras una disminución del 5,5% sobre los datos de cierre de 2008, ya que las nuevas inversiones efectuadas tanto en la cartera de renta fija como en la de renta variable no han podido compensar en su totalidad las ventas y amortizaciones de títulos de Deuda Pública llevadas a cabo durante el ejercicio.

La tesorería aumentó coyunturalmente su saldo neto acreedor, hasta alcanzar los 251.505 miles de euros, al registrar los recursos de balance una caída ligeramente superior al descenso que presentan las inversiones financieras.

Los depósitos de la clientela alcanzaron, al 31 de diciembre de 2009, la cifra de 8.130.092 miles de euros, con una tasa de crecimiento del 5,9% apoyada fundamentalmente en el buen comportamiento de los depósitos a la vista del sector privado, que aumentan un 12,7%, así como en la favorable evolución de los depósitos a plazo, fruto de la intensa gestión realizada por la red comercial para potenciar la captación de pasivo minorista en balance.

A fecha de cierre del ejercicio, los débitos representados por valores negociables presentaban un saldo de 1.726.488 miles de euros, con un descenso del 32,5%, por la disminución de la colocación de pagarés, que se alinea con el objetivo de reducción del peso de la financiación mayorista en balance. Otras variaciones reseñables de este epígrafe son el vencimiento en marzo de una emisión de bonos por 250.000 miles de euros, la realización en mayo y junio de cuatro emisiones de deuda avalada por el Estado por un importe conjunto de

459.000 miles de euros y la renovación en mayo del programa de pagarés, con la puesta en circulación de los títulos correspondientes a la décima emisión, por un importe nominal máximo de 750.000 miles de euros.

Adicionalmente, y como complemento a estas operaciones, con fecha 13 de enero de 2009 el Consejo de Administración aprobó la emisión de Valores de Renta Fija y Estructurados por un importe nominal de 750.000 miles de euros ampliados a 1.000.000 miles de euros en el mes de octubre, se participó en las tercera y cuarta subastas del Fondo de Adquisición de Activos Financieros convocadas por el Tesoro entre las entidades de crédito, habiendo obtenido fondos por un valor conjunto de 87.142 miles de euros, y en mayo se realizó la primera emisión de obligaciones subordinadas por importe nominal de 95.000 miles de euros, que contribuyó a mejorar la posición de liquidez y reforzar los recursos propios.

En cuanto a los recursos de fuera de balance, el valor patrimonial de los fondos de inversión se incrementó en un 7,7% después de tres años de sucesivos descensos, favorecido por la coyuntura bursátil, terminando el ejercicio 2009 en 554.024 miles de euros. Más importante aún ha sido la progresión experimentada por los productos de ahorro previsión, que, fruto del éxito obtenido en la campaña de comercialización del nuevo seguro de renta vitalicia "Renta de Fábula", aumentaron su saldo en un 62,1%, hasta alcanzar la cifra de 436.111 miles de euros.

Por lo que se refiere a la cuenta de resultados, la bajada récord en los tipos de referencia de los mercados monetarios, y en especial del Euribor a tres meses, en combinación con la escasa presencia de cláusulas de suelo en los contratos crediticios, el aumento de las situaciones de morosidad y el mantenimiento del volumen de negocio condicionaron un descenso interanual del 15% en el margen de intereses. Por su parte, los menores rendimientos procedentes de instrumentos de capital y el descenso verificado en los resultados por operaciones financieras justificaron la caída del 17,3% en el margen bruto, pese al avance producido en el capítulo de otros resultados de la explotación y a la favorable evolución de las comisiones netas, que registraron un aumento del 8,4%. Los gastos generales descendieron en un 2,5%, reflejo del importante esfuerzo de contención realizado por toda la organización. Asimismo, en previsión de una prolongación de la negativa coyuntura económica, se optó por complementar provisiones de deterioro más allá de lo que fija la norma, habiéndose realizado dotaciones por importe de 143.542 miles de euros. Este prudente esfuerzo, así como el descenso de las plusvalías realizadas, condicionan que, al 31 de diciembre de 2009, el resultado de Caja de Ahorros Municipal de Burgos presente un descenso del 59,3%, quedando situado en 30.694 miles de euros.

Recursos propios y solvencia

Los recursos propios computables, determinados conforme a la Circular 3/2008 del Banco de España, alcanzaron al cierre del ejercicio 2009 un saldo de 1.065.608 miles de euros, incluyendo la parte del beneficio del ejercicio 2009 que se destinará a reservas. Estos recursos exceden de los mínimos exigidos por las disposiciones vigentes en 312.915 miles de euros.

Al 31 de diciembre de 2009, el ratio de capital Tier I quedó situado en el 8,95%, mientras que el coeficiente de solvencia alcanzó el 11,33%, superando en 3,33 puntos el nivel mínimo del 8% requerido por las disposiciones vigentes.

Rating

El 15 de junio de 2009 la agencia de calificación financiera Moody's rebajó de forma generalizada el rating de deuda a largo plazo a 25 entidades financieras y a 30 la fortaleza financiera, entre las que se encuentra Caja de Burgos, cuyo rating de depósitos quedó situado en Baa1/Prime-2, asignándole un nivel D de fortaleza financiera. Esta revisión colectiva es justificada por la agencia por el deterioro generalizado de la calidad de los activos de las entidades, el agotamiento de las provisiones anticíclicas, la necesidad de reforzar la solvencia, así como la velocidad y profundidad con que el deterioro de la economía española impacta sobre los balances y cuentas de resultados del sector.

Otros aspectos relevantes

Durante el ejercicio 2009 la gestión del negocio de la Entidad se orientó principalmente a la gestión de los riesgos crediticios y de liquidez, así como a la gestión de la eficiencia y de la rentabilidad como pilares que son de la solvencia.

La gestión del riesgo crediticio se manifestó con éxito en varias direcciones. Primero, reorganizando y reforzando los recursos disponibles para dotarles de una mayor capacidad y eficacia de trabajo. Segundo, revisando políticas y procedimientos de gestión y control relativos a esta gestión. Tercero, en la búsqueda de una mejor distribución del riesgo, intentando reducir el peso específico del riesgo promotor y aumentando las garantías que respaldan esta cartera. Y en cuarto lugar, a través de una activa gestión preventiva de la morosidad, reforzando los sistemas de alerta y reclamación.

Además del refuerzo que para la liquidez estructural ha constituido la gestión del negocio minorista en sus vertientes activa y pasiva, la gestión de financiación mayorista se dirigió proyectar a futuro la tranquilidad con que se percibe actualmente el riesgo de liquidez, incrementando niveles y potenciales tanto a través de las emisiones antes mencionadas como mediante compras de renta fija privada, aprovechando la oportunidad para adquirir a buen precio títulos susceptibles de descuento en el Banco Central Europeo.

Ya que la eficiencia se ve lastrada por la erosión de márgenes que condicionan la caída de tipos en el mercado y el aumento de la morosidad, la gestión por preservarla en la medida de lo posible se ha centrado en el refuerzo de los ingresos por comisiones y en las numerosas iniciativas dirigidas a eliminar, reducir o diferir gastos de explotación, y se han tomado decisiones como el ajuste de la red comercial, que ha conllevado el cierre de siete oficinas a lo largo del ejercicio, cuatro de las cuales estaban ubicadas en la Comunidad de Madrid (Parla, Boadilla del Monte, Valdemoro y Las Rozas) y las otras tres en Valladolid (Urbanas 6, 10 y 11), de forma que al 31 de diciembre de 2009 la red operativa de Caja de Burgos estaba compuesta por 188 oficinas, complementada con un parque de 181 cajeros automáticos.

Como antes se mencionaba, el objetivo prioritario de la actuación propiamente comercial se ha centrado en reforzar la liquidez y solvencia, adaptando la oferta de productos y precios. Esta actuación se ha combinado, en un contexto de mayor orientación al cliente, con la puesta en marcha de nuevos servicios y el complemento de más funcionalidades y prestaciones en los canales alternativos de atención al cliente.

Entre las numerosas iniciativas desarrolladas en los ámbitos tecnológico y organizativo destacan los avances producidos en el nuevo modelo de información analítica de gestión, la puesta en marcha del buzón de correspondencia en enlaz@, tanto para clientes particulares como para empresas, así como el nuevo portal inmobiliario, accesible a través de la página web de la Entidad.

Como en años precedentes, la adaptación a la nueva normativa que despliega el Nuevo Acuerdo de Capital de Basilea y las políticas de mayor transparencia informativa han acaparado buena parte del esfuerzo de gestión realizado.

Dentro de las iniciativas y actividades llevadas a cabo en el ámbito de la responsabilidad social corporativa, destacan la elaboración del Código Ético, la obtención del premio a las "Mejores Prácticas de Comunicación Interna" por la campaña realizada sobre el proyecto de voluntariado de los empleados, el lanzamiento del producto socialmente responsable "Cuenta Árbol", así como la participación de la Entidad como socio fundador del nuevo Foro Español de Inversión Socialmente Responsable (SpainSIF). Finalmente, y en lo que respecta al compromiso institucional, se puede destacar el impulso del posicionamiento de la Caja como entidad de confianza.

Estos referentes de actuación se vieron complementados en el segundo semestre del ejercicio con una importante dedicación al análisis de alternativas para el redimensionamiento de nuestra Entidad, dentro del contexto del mandato emanado del Consejo de Administración tras la fallida iniciativa de integración promovida desde la Junta de Castilla y León en el año anterior. Descartada esta posibilidad en los primeros meses del año, se estudió a partir de julio la oportunidad de una fusión con otras dos cajas de la región, que tampoco prosperó, para iniciar en el último mes de año el estudio de la integración como caja fundadora en el seno del Grupo Banca Cívica.

Gestión del Riesgo

Antes se ha mencionado, dentro de las iniciativas dirigidas a mejorar la gestión global del riesgo, la decisión de la Dirección General de acometer un cambio en la estructura organizativa del Área de Riesgos, que pasó a situarse bajo la responsabilidad de una Dirección General Adjunta llamada a coordinar de forma independiente las Áreas Financiera y de Riesgos, en coherencia con el interés estratégico que en las actuales condiciones del mercado adquiere esta gestión, a fin de implementar con la mayor agilidad los recursos y adaptaciones precisos para mejorar la gestión, seguimiento y control de los riesgos de la Entidad.

Como resultado de este cambio, la anterior Dirección de Control del Riesgo se transformó en dos direcciones operativas: una que pasa a denominarse Inversiones Crediticias, encargada del día a día de la operatoria (decisión sobre operaciones de riesgo de crédito, seguimiento y recuperación), y otra, que complementa a la anterior, denominada Control del Riesgo, encargada de la visión más estratégica (políticas y procedimientos, modelos de riesgo e información de gestión vinculada y relaciones con terceros en este ámbito), siempre con una visión global e independiente de todos los riesgos.

Riesgo de Crédito

La coyuntura ha favorecido que su gestión sea prioritaria y se mantenga en continua mejora, como manifiestan los proyectos llevados a cabo en 2009, relativos tanto a la concesión como al seguimiento y a la recuperación, en línea con las directrices que marca Basilea II, así como a través de un mejor enfoque estratégico de algunos segmentos de la cartera.

Por lo que respecta a la concesión, se ha finalizado la implantación de tres modelos de rating crediticio de la actividad empresarial, que se adaptan al Nuevo Plan General de Contabilidad y al nuevo CNAE. También se han actualizado y mejorado los modelos implantados para el segmento minorista, integrando en la gestión los últimos modelos de consumo implantados, definiendo en todos los casos los precios en función del riesgo.

Con objeto de reforzar el análisis y de aumentar la agilidad y eficacia de la gestión, se ha potenciado el seguimiento que se realiza en el seno del Comité de Seguimiento del Riesgo, que en 2009 ha sido complementado con un nuevo Comité de Control, donde se analizan las principales magnitudes de gestión y se controlan los distintos proyectos a acometer para progresar en la gestión del riesgo.

El proceso de recuperaciones se ha visto reforzado con la incorporación de importantes recursos humanos y técnicos que han permitido sistematizar alertas, reducir los plazos que median entre el impago y la reclamación, implantar un servicio de reclamación telefónica o la fijación de objetivos a la Red Comercial relacionados con el control de la morosidad.

Riesgo de Liquidez

Al igual que ocurriera en 2008, durante 2009 ha seguido constituyendo un importante reto para la Entidad, por la persistencia de unas difíciles condiciones de mercado para obtener financiación mayorista. La Caja ha centrado su gestión en la atención de los futuros vencimientos, tratando de mejorar la liquidez estructural de su negocio minorista y acudiendo a todas las oportunidades de financiación mayorista que se presentaron, así como mejorando el potencial de liquidez, tanto en activos líquidos de primera línea como de segunda línea. Además, la Entidad cuenta con una tercera línea de liquidez con las posiciones liquidas de la cartera de valores. Esta gestión le ha permitido contar a 31 de diciembre de 2009 con una elevada posición de liquidez, que le permite atender los importantes vencimientos de financiación mayorista en 2010 en un escenario de cierre absoluto de los mercados.

También en este ámbito, en 2009, el Consejo de Administración aprobó un plan de gestión de este riesgo que, además de los principios básicos que deben regir en su gestión, establece los procedimientos internos de medición, el plan de contingencia y la descripción de las formas de obtención de liquidez.

Riesgo de Mercado

Durante 2009 se han introducido en la gestión de este riesgo cambios metodológicos que permiten una mejora del poder predictivo de los modelos utilizados. Asimismo, se ha procedido a la actualización de la normativa interna concerniente a este riesgo, habiéndose producido la aprobación del nuevo procedimiento de riesgo de mercado en el último trimestre del ejercicio.

Riesgo de Tipo de Interés

Durante 2009, se ha procedido a la elaboración y aprobación de la norma de riesgo de interés de balance, quedando así establecidos nuevos límites internos de control de este riesgo, que son objeto de medición y reporting mensual a distintos niveles de la organización.

Riesgo Operacional

La gestión de este riesgo durante 2009 se ha enfocado a mejorar los procesos existentes y al diseño de informes de gestión relacionados tanto con las pérdidas operacionales como con la evaluación cualitativa. Estos informes tienen como objetivo servir de ayuda en la definición del perfil de riesgo operacional objetivo y permitir un seguimiento más sistematizado de este riesgo. Por otro lado, se ha elaborado un Plan de Continuidad de Negocio que permite afrontar con garantías eventuales efectos de baja laboral masiva con ocasión de epidemias.

Recursos Humanos

En el transcurso del año, la gestión de recursos humanos de la Caja se ha orientado al refuerzo de los vínculos con su plantilla, apostando por el respeto y el trato diferenciado para las personas. Para ello se ha potenciado con formación y entrenamiento el rol de los líderes como gestores de personas, incidiendo en la comunicación, el compromiso y el desarrollo de las competencias profesionales; se han renovado las descripciones de los puestos y las competencias, para favorecer el desarrollo de las personas y la detección de los talentos potenciales; y se han puesto en marcha nuevos mecanismos de promoción asociados al esfuerzo y compromiso individual, permitiendo una gestión personal de la carrera profesional de los empleados en la Entidad.

Al 31 de diciembre de 2009, la plantilla de personal adscrita a la actividad financiera estaba constituida por 916 empleados, excluidos trabajadores eventuales, con un descenso neto en el año de 19 personas, lo que permitió una mejora de los índices de productividad.

Medio Ambiente

En el primer semestre de 2009 Caja de Ahorros Municipal de Burgos renovó con éxito su Sistema de Gestión Ambiental, cerrando el ejercicio con 10 centros certificados con la norma ISO14001. De este modo, y tras la incorporación de dos empresas participadas, extiende a sus grupos de interés la responsabilidad social corporativa como un elemento de progreso y evolución en materia ambiental.

Todos ellos están dentro del Sistema de Gestión de Residuos y forman parte del "Plan Verde", el principal objetivo del Programa de Gestión Ambiental puesto en marcha en 2009 y compuesto por un conjunto de medidas, comunes e individuales, con las que la Entidad quiere impulsar, con la colaboración de todos sus empleados, la reducción del consumo de energía eléctrica, agua, papel y consumibles, para mantener su compromiso con el medio ambiente, a la vez que reduce gastos, en un contexto de crisis económica.

Investigación y Desarrollo

Desde la creación del Departamento de I+D+i en el año 2004, cualquier proyecto tecnológico que se lleva a cabo en la Entidad no se entendería sin su directa participación e implicación. A lo largo del año 2009, se han desarrollado varios proyectos, tanto en el ámbito del análisis y tratamiento de datos, como en el del desarrollo de la plataforma del Nuevo Escritorio Interactivo Multicanal y de las aplicaciones informáticas que dan soporte a esta plataforma.

Obra Social

El importe destinado a la Obra Social y Cultural durante el ejercicio 2009 ascendió a 23.869 miles de euros, de los que 23.221 miles de euros corresponden a gastos de funcionamiento de los centros y al desarrollo de los diferentes programas llevados a cabo en los ámbitos de la cultura, la educación, la asistencia social, la investigación y desarrollo, el ocio y el apoyo al deporte aficionado, que han configurado su Plan de Gestión para el año 2009. Los 648 miles de euros restantes se han aplicado al interClub de Aranda de Duero y a pequeñas inversiones en infraestructuras ya existentes. Entre las nuevas realizaciones llevadas a cabo en el ejercicio destaca la firma de tres importantes convenios de colaboración: con el Ayuntamiento de Burgos, destinado a la participación de la Caja en los proyectos y nuevas infraestructuras culturales de Burgos como el Auditorio, el Centro de Creación Musical y la Fundación Burgos 2016; con la Junta de Castilla y León, para la restauración del Monasterio de San Juan de Ortega y con la Diócesis de Burgos, destinado a la restauración del claustro alto de la Catedral de Burgos.

Marco Estratégico

Todos estos resultados se han conseguido siguiendo las pautas contenidas en el Plan Estratégico vigente, cuyas líneas de actuación se concretan en torno a cuatro perspectivas distintas (*financiera, clientes, procesos y potenciales*) que vertebran la estrategia y que a su vez se despliegan en 18 objetivos estratégicos, que hacen referencia al *crecimiento rentable y sostenible*, a la necesidad de avanzar en la *orientación al cliente*, al desarrollo de un *modelo de gestión* basado en la mejora continua y al *aprovechamiento* de forma adecuada de nuestros *potenciales*.

Sin embargo dicho marco podría variar en los próximos meses en caso de aprobarse de forma definitiva, tanto por el Consejo de Administración como por la Asamblea General y luego por la Junta de Castilla y León, la alternativa de integración –ahora en fase de estudio– en el Grupo de Cajas Banca Cívica, del que también formarán parte como socios fundadores Caja Navarra y Caja Canarias, en cuyo caso las líneas de actuación deberán ser adaptadas al nuevo planteamiento estratégico del Grupo.

Principales riesgos e incertidumbres en 2010

La recuperación económica que empezarán a registrar la mayoría de las economías avanzadas, llegará a España con cierto desfase temporal debido a las particulares características que adquirió aquí la conjunción de la crisis inmobiliaria y financiera, con sus secuelas en términos de desempleo y de déficit fiscal. En este contexto, el Gobierno ha retrasado la salida de la recesión hasta la segunda mitad de 2010, pese a lo cual y a la aportación positiva del sector exterior, el estancamiento del consumo y la caída de la inversión, tanto en construcción como en bienes de equipo, prevalecerán, esperándose tasas negativas de crecimiento del PIB para el conjunto de 2010.

Las condiciones para que se inicie la reactivación de la economía nacional dependen en buena medida de factores exógenos de compleja previsión, tales como la estabilización de los mercados financieros, la consolidación de las señales de recuperación de la economía mundial, la evolución de los precios y el mantenimiento en sus actuales niveles de los tipos de interés, pero también del necesario consenso social para introducir ajustes estructurales que favorezcan la reducción del desempleo y del déficit fiscal, así como el acceso a la financiación de empresas y familias y una normalización de la actividad inmobiliaria. En cualquier caso, la salida de la crisis para la economía española se presume requerirá un periodo dilatado de tiempo.

En este contexto, se espera que 2010 sea también un año difícil para el sistema financiero español, donde seguirán, aunque más moderadas, las tensiones de liquidez y donde seguirá la morosidad lastrando márgenes y obligando a elevar provisiones, en un contexto de bajada generalizada de márgenes por efecto del riesgo de interés en un contexto de curvas de tipos que sólo avanzado el ejercicio empezarán a repuntar levemente. La coyuntura conllevará también un elevado coste de las emisiones de deuda subordinada y participaciones preferentes que el sector podría llevar a cabo para reforzar su nivel de solvencia. De este modo, la elevación de otros ingresos ordinarios como las comisiones o los esfuerzos en contención de costes constituirán estrategias necesarias para mitigar la caída de resultados del sector.

Esta coyuntura ha propiciado en 2009 una serie de procesos de integración sectorial a través de diversas fórmulas a los que se añadirán otros, muchos de los cuales culminarán en 2010, para generar economías de escala que favorezcan la eficiencia y rentabilidad del sector, al tiempo que contribuyan a una mejor diversificación de riesgos y a alcanzar un mejor nivel de solvencia, contando, cuando se requiera, con los apoyos gubernamentales ofrecidos a través del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB).

Plan de Gestión 2010

Hasta el momento en que sea aprobada la integración en el Grupo de Cajas Banca Cívica, momento a partir del cual la estrategia deberá alinearse con la que se establezca a nivel de Grupo, la gestión de Caja de Ahorros Municipal de Burgos durante 2010, de acuerdo con la orientación aprobada por los Órganos de Gobierno, descansa en pilares como la solvencia, la rentabilidad, la eficiencia o la liquidez, en clara continuidad de la estrategia seguida desde 2008, y se concreta en diez ejes de actuación o líneas prioritarias que han de guiar la gestión de la Entidad durante todo el ejercicio:

1. Una gestión del negocio que prime la atención a segmentos con menor riesgo, en detrimento de inversiones de alto riesgo o en activos no estratégicos.
2. La gestión eficiente del riesgo.
3. La gestión de la morosidad, con iniciativas que contribuyan a mitigar los factores que contribuyen a su aumento.
4. El ajuste de los excesos de capacidad, en aras de la eficiencia y la rentabilidad.
5. El refuerzo de la liquidez y de la rentabilidad, incluyendo procesos de desinversión en negocios y activos no estratégicos.
6. La potenciación de otros ingresos recurrentes, como las comisiones por la prestación de servicios.
7. La revisión de todos los conceptos de coste que contribuyan a eliminar consumos innecesarios, automatizar procesos y a racionalizar decisiones de gasto o inversión.
8. El fortalecimiento de los ratios de liquidez, para la suficiente cobertura de las necesidades que plantee el negocio.
9. El reforzamiento de los recursos propios.
10. La adaptación de la gestión de la Obra Social a la coyuntura.

Gobierno Corporativo

Conforme artículo 202 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, y la Ley 16/2007, de 4 de julio, de reforma y adaptación de la legislación mercantil en materia contable para su armonización internacional con base en la normativa de la Unión Europea, en referencia al contenido del informe de gestión, se incorpora como anexo a este informe el Informe de Gobierno Corporativo.

4

ANEXO I

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

CAJAS DE AHORRO

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

EJERCICIO 2009

C.I.F. G09000787

Denominación social

CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS (CAJA DE BURGOS)

PLAZA DE LA LIBERTAD S/N (CASA DEL CORDON)

BURGOS

BURGOS

09004

ESPAÑA

4

MODELO DE INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS

CAJAS DE AHORROS QUE EMITEN VALORES ADMITIDOS

A NEGOCIACIÓN EN MERCADOS OFICIALES DE VALORES

Para una mejor comprensión del modelo y posterior elaboración del mismo, es necesario leer las instrucciones que para su cumplimentación figuran al final del presente informe.

A

ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

A.1. ASAMBLEA GENERAL

A.1.1. Identifique a los miembros de la Asamblea General e indique el grupo al que pertenecen cada uno de los consejeros generales:

Ver Addenda

A.1.2. Detalle la composición de la Asamblea General en función del grupo al que pertenecen:



Grupo al que pertenecen	Número de consejeros generales	% sobre el total
CORPORACIONES MUNICIPALES	38	31,933
IMPOSITORES	45	37,815
PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	0	0,000
EMPLEADOS	13	10,924
CORTES DE CASTILLA Y LEON	17	14,286
ENTIDADES DE INTERES GENERAL	6	5,042
Total	119	100,000

A.1.3. Detalle las funciones de la Asamblea General.

La Asamblea General es el órgano supremo de gobierno y decisión de la Caja, correspondiéndole, con carácter deliberante y colegiado, la fijación de líneas generales para que la entidad cumpla con sus fines y objetivos, así como la aprobación y ratificación, en su caso, de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración.

De forma especial corresponden a la Asamblea General las siguientes funciones:

a) Aprobar y modificar los Estatutos, el Reglamento de Procedimiento Electoral y, en su caso, los reglamentos que el Consejo de Administración pueda proponer para el mejor funcionamiento de la Caja.

b) Nombrar a los Vocales del Consejo de Administración y a los miembros de la Comisión de Control de su competencia, así como revocar a los mismos antes del cumplimiento de su mandato.

c) Acordar la separación de los Consejeros Generales antes del cumplimiento de su mandato.

d) Ratificar, en su caso, los acuerdos por los que se designe al Presidente Ejecutivo y se fijen sus facultades.

e) Ratificar, en su caso, el nombramiento del Director General o asimilado.

f) Aprobar la fusión, disolución y liquidación de la entidad, así como la escisión, cesión global del activo y pasivo u otras operaciones de similar alcance.

g) Definir anualmente las líneas generales del plan de actuación de la entidad, para que pueda servir de base a la labor del Consejo de Administración y de la Comisión de Control.

h) Nombrar a los auditores de cuentas.

i) Aprobar, en su caso, la gestión del Consejo de Administración, así como las Cuentas Anuales y la aplicación de los resultados a los fines propios de la Caja.

j) Crear y disolver las obras sociales, así como aprobar sus presupuestos anuales y la gestión y liquidación de los mismos.

k) Autorizar la emisión de cuotas participativas, obligaciones subordinadas u otros valores negociables agrupados en emisiones.

l) Cualesquiera otros asuntos que se sometan a su consideración por los órganos facultados al efecto o que le sean atribuidos por los Estatutos.

A.1.4. Indique si existe reglamento de la Asamblea General. En caso afirmativo, realice una descripción del contenido del mismo:

SI

☒

NO

☐

Ver Addenda

A.1.5. Indique las normas relativas al sistema de elección, nombramiento, aceptación y revocación de los consejeros generales.

Las normas de elección se refieren a los grupos de Impositores y de Empleados, cuyos Consejeros Generales acceden a la Asamblea a través de un proceso electoral, mientras que las normas de nombramiento se refieren a los tres grupos restantes (Comunidad Autónoma de Castilla y León, Corporaciones Municipales y Entidades de interés general), cuyos Consejeros Generales acceden a la Asamblea por la vía de su previo nombramiento en el seno de tales instituciones.

1. Sistema de elección:

A) El sistema de elección de los Consejeros representantes de Impositores responde a los principios de democratización, proporcionalidad y transparencia, correspondiendo a la Comisión de Control de la Caja (en funciones de Comisión Electoral) velar por el cumplimiento de estos principios. El proceso electoral se desarrolla en tres fases principales:

a) Designación de Compromisarios:

Los Consejeros son elegidos por los Compromisarios, que son designados mediante sorteo notarial entre los impositores de la Caja que cumplan unos mínimos requisitos de antigüedad y utilización de sus cuentas. Por cada Consejero General se designan 25 Compromisarios, por lo que -siendo 45 los Consejeros que forman el grupo de representantes de los Impositores- los Compromisarios con derecho a voto son un máximo de 1.125.

b) Candidaturas:

Cualquier impositor que cumpla los requisitos fijados estatutariamente puede formar parte de una candidatura y presentarse a la elección. Las candidaturas se presentan en forma de lista cerrada y deberán contener un número de candidatos no inferior al número de Consejeros a elegir en cada Comunidad Autónoma que obtenga representación. Sólo se admitirán las candidaturas que acompañen firmas de propuesta de un número preestablecido de impositores (actualmente, se exige un mínimo de quinientas).

c) Votación:

Cada Compromisario elector da su voto a una sola candidatura de entre todas las proclamadas, mediante votación libre, directa, igual y

secreta. Terminada la votación y realizado el escrutinio, de forma proporcional (método D'Hondt) y en función de los votos obtenidos por cada lista, se distribuyen los 45 Consejeros de este grupo, así como sus correspondientes suplentes.

B) El sistema de elección de los Consejeros representantes de Empleados responde a un proceso electoral que se desarrolla en las siguientes fases:

a) Electores y candidatos:

Son electores todos los miembros de la plantilla y, para ser candidato, se requiere pertenecer a la plantilla fija en activo con una antigüedad de más de dos años en la Caja.

b) Candidaturas:

Las candidaturas se presentan, en lista cerrada, por grupos profesionales homogéneos (actualmente son dos los grupos de plantilla) y los trece Consejeros representantes de los Empleados se redistribuyen proporcionalmente entre los dos grupos.

c) Votación:

Los electores pueden votar a cada uno de los grupos profesionales, escogiendo en cada caso sólo una de las papeletas o listas. Después del escrutinio y dentro de cada grupo, se adjudican los Consejeros obtenidos por cada lista de forma proporcional (método D'Hondt).

2. Sistema de nombramiento:

El sistema de nombramiento de los Consejeros de los otros tres grupos de Consejeros Generales (Comunidad Autónoma de Castilla y León, Corporaciones Municipales y Entidades de interés general) no deriva de un proceso electoral realizado en el seno de la Caja, sino que se produce en virtud de designación por las instituciones mencionadas, mediante acuerdo bien de las Cortes de Castilla y León, bien de los Plenos de las respectivas Corporaciones o bien de los órganos rectores de la respectiva Entidad. El procedimiento consiste, por tanto, en que la Caja solicita la designación y las citadas instituciones certifican y notifican la identidad de los Consejeros nombrados.

3. Aceptación:

En el caso de los Consejeros objeto de elección, cada candidato debe firmar en señal de aceptación de su inclusión en la lista y, caso de resultar elegido, suscribir la cargo.

En el caso de los Consejeros objeto de designación, en el momento de la notificación del acuerdo de nombramiento se acompaña la carta de aceptación del cargo.

4. Revocación:

Una de las causas de cese es la revocación o acuerdo de separación del Consejero por causa justa (enfermedad que incapacite, incumplimiento de deberes, causar perjuicio notorio a la Caja....), mediante un procedimiento dotado de suficientes garantías. Se requiere propuesta del Consejo de Administración, expediente con alegaciones del afectado y

acuerdo adoptado por la Asamblea General con mayoría absoluta de sus miembros.

A.1.6. Indique las normas relativas a la constitución y quórum de asistencia de la Asamblea General.

Para su válida constitución, la Asamblea precisará la asistencia de la mayoría de sus miembros en primera convocatoria, en tanto que la constitución en segunda convocatoria será válida cualquiera que sea el número de asistentes.

A.1.7. Explique el régimen de adopción de acuerdos en la Asamblea General.

Con carácter general, los acuerdos se adoptarán por mayoría simple de los miembros asistentes (más votos afirmativos que negativos o abstenciones). En los Estatutos se exigen mayorías reforzadas para los siguientes supuestos:

- Mayoría absoluta (voto afirmativo de la mitad más uno de los miembros de la Asamblea): para revocación o separación del mandato de un Consejero General y para aprobar las líneas generales del plan de actuación anual.

- Mayoría reforzada de dos tercios de asistentes (junto con el requisito de asistencia de la mayoría de los miembros de la Asamblea): para aprobar y modificar Estatutos y Reglamentos, así como para aprobar la fusión, disolución y liquidación de la entidad, o la cesión global del activo y pasivo u otras operaciones de similar alcance.

A.1.8. Explique las reglas relativas a la convocatoria de las reuniones de la Asamblea General y especifique los supuestos en los que los consejeros generales podrán solicitar la convocatoria de la Asamblea General.

En el procedimiento habitual, corresponde al Presidente del Consejo de Administración -previo acuerdo del mismo- realizar la convocatoria de la

Asamblea, con una antelación mínima de quince días, en el Boletín Oficial del Estado, en el Boletín Oficial de Castilla y León, y por lo menos en dos periódicos de la localidad en que radique el domicilio social de la Caja y que tenga amplia difusión en su zona de actuación. Con dicha antelación mínima, se comunica a los Consejeros Generales, indicando fecha, hora y lugar de celebración en primera y segunda convocatoria, así como el Orden del Día.

Cuando se trate de Asamblea General extraordinaria, la convocatoria queda sujeta a dos plazos específicos: habrá de efectuarse en el plazo máximo de treinta días desde el acuerdo del Consejo o presentación de la petición por los Consejeros; y no podrá mediar más de treinta días entre la fecha de la convocatoria y la señalada para la celebración de la Asamblea.

El Presidente deberá convocar la celebración de una Asamblea General extraordinaria a petición de una cuarta parte de los Consejeros Generales, de un tercio de miembros del Consejo de Administración o por acuerdo de la Comisión de Control en materias de su competencia, sin que estén tasados o predeterminados los supuestos en que cabe plantear tal petición. Unicamente se exige que la petición sea motivada y que contenga la propuesta del Orden del Día que se solicita.

A.1.9. Indique los datos de asistencia en las Asambleas Generales celebradas en el ejercicio:

Datos de asistencia

Fecha Asamblea General	% de presencia física	% voto a distancia	Total
09-05-2009	71,660	0,000	72
19-12-2009	87,500	0,000	88

A.1.10. Detalle la relación de acuerdos adoptados durante el ejercicio en las Asambleas Generales.

A) De la Asamblea General celebrada el 9 de mayo:

- Aprobación de las Cuentas Anuales, Informe de Gestión y propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2008 de la Caja y de su grupo consolidado.

- Aprobación de la gestión y liquidación del Presupuesto de la Obra Social de 2008 y del Presupuesto de la misma para el ejercicio 2009, así como la creación de nuevas obras sociales.

- Nombramiento de Auditores de Cuentas.
- Autorización al Consejo de Administración para que pueda acordar la emisión de instrumentos financieros de conformidad con la legislación vigente.
- Adaptación de los Estatutos de la Entidad a la modificación de la Ley de Cajas de Ahorro de Castilla y León, introducida por la Ley 17/2008, de medidas financieras de la Comunidad de Castilla y León.

B) De la Asamblea General celebrada el 19 de diciembre:

- Evolución del ejercicio en curso
- Aprobación de las líneas generales del plan de actuación de la Entidad y objetivos para el ejercicio 2010.
- Opción por el régimen de consolidación fiscal previsto en el capítulo VII del Título VII del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

A.1.11. Identifique la información que se facilita a los consejeros generales con motivo de las reuniones de la Asamblea General. Detalle los sistemas previstos para el acceso a dicha información.

En los quince días anteriores a la celebración de la Asamblea, los Consejeros Generales tienen a su disposición la documentación relativa a los puntos del Orden del Día.

Sistemas previstos:

- Remisión de documentación al domicilio del Consejero General.
- Solicitud del Consejero General a la Caja (Secretaría General).
- A través del enlace específico en la página web.

A.1.12. Detalle los sistemas internos establecidos para el control del cumplimiento de los acuerdos adoptados en la Asamblea General.

- Controles orgánicos:

La gestión encomendada al Consejo de Administración tiene como marco los acuerdos adoptados por la Asamblea General, por lo que la referencia expresa a los términos de los respectivos acuerdos de la Asamblea figura en cada uno de los acuerdos de ejecución y cumplimiento adoptados por el Consejo, lo que implica garantía de sujeción a aquellos.

Por otra parte, la Comisión Ejecutiva del Consejo tiene competencias expresas de control de cumplimiento de los acuerdos de la Asamblea relativos a la ejecución del Presupuesto de la Obra Social.

Finalmente, la Comisión de Control tiene por objeto velar por que la gestión del Consejo se ajuste a las directrices generales de actuación aprobadas por la Asamblea General.

- Controles internos:

Además de ello, corresponde al Consejo no sólo desarrollar y ejecutar los acuerdos de la Asamblea, sino también "hacer ejecutar" tales acuerdos, asegurando y verificando que la gestión directiva es congruente con los fines de la Caja y con los objetivos establecidos. Para articular estos principios, el Consejo establece objetivos, planes, programas y acciones, recibiendo del Director General información trimestral acerca de su grado de cumplimiento (sobre la base de un documento interno, denominado "Plan de Gestión.Control Trimestral de Objetivos" que elabora la Dirección Económica y el Comité de Planificación y que integra informes sobre cumplimiento de directrices y objetivos, estados financieros individuales y consolidados e información de la Obra Social, con detalle de los mismos, su comparación interanual y con presupuestos).

A.1.13. Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página web.

<http://www.cajadeburgos.es>

La página web de la Caja incluye un apartado específico denominado "Conoce Tu Caja" en el que se ha incorporado un epígrafe bajo el título "Información para inversores". Es en este apartado donde cualquier inversor o persona interesada puede consultar la información exigible por la Ley 26/2003, de 18 de julio (D.A. 2ª), la Orden ECO/354/2004, de 17 de febrero y la Circular de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), en lenguaje castellano y con posibilidad de impresión de:

- Los hechos relevantes en los términos que establezca la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV).

- El presente Informe de Gobierno Corporativo.

Caja de Burgos ha puesto los medios necesarios para que su página web pueda ser fácilmente localizada en Internet a través de los buscadores de uso más frecuente.

En la misma página web y también dentro de la sección "Conoce Tu Caja" existe otro epígrafe denominado "Órganos de Gobierno" a través del cual se puede acceder e imprimir los siguientes documentos:

- Estatutos.
- Reglamento de Procedimiento Electoral.
- Reglamento de la Asamblea.
- Reglamento del Consejo de Administración.
- Reglamento de la Comisión de Inversiones.
- Reglamento de la Comisión de Retribuciones.
- Reglamento Interno de Conducta en el ámbito del mercado de valores.

A.2. Consejo de Administración

A.2.1. Complete el siguiente cuadro con los miembros del Consejo:

Nombre	Cargo en el Consejo	Grupo al que pertenece
ARRIBAS MORAL, JOSE MARIA	PRESIDENTE	IMPOSITORES
IBÁÑEZ HERNANDO, ANGEL	VICEPRESIDENTE 1º	CORPORACIONES MUNICIPALES
JORDAN MANERO, EMILIO	VICEPRESIDENTE 2º	IMPOSITORES
GUTIERREZ ZORRILLA, JUAN ANTONIO	SECRETARIO CONSEJERO	EMPLEADOS
ARCOS MARTINEZ, MARIA JULIA	CONSEJERO	IMPOSITORES
BARRIO ARIBAS, ANGEL	CONSEJERO	CORTES DE CASTILLA Y LEON
CARRETON CASTRILLO, ANGEL	CONSEJERO	CORPORACIONES MUNICIPALES
CASTAÑO CAMARERO, FERNANDO	CONSEJERO	CORPORACIONES MUNICIPALES
ESCRIBANO REINOSA, LUIS	CONSEJERO	CORPORACIONES MUNICIPALES
GARCIA UBIERNA, CARLOS	CONSEJERO	EMPLEADOS
GONZALEZ ORTEGA, JOSE ANGEL	CONSEJERO	IMPOSITORES
IZARRA GARCIA, IGNACIO	CONSEJERO	IMPOSITORES

LEAL VILLALBA, JOSE MARIA	CONSEJERO	ENTIDADES DE INTERES GENERAL
LOPEZ VILABOA, JOSE MAXIMO	CONSEJERO	CORPORACIONES MUNICIPALES
MIGUEL MIGUEL, MIGUEL	CONSEJERO	IMPOSITORES
PASCUAL ABAD, JULIO VICTOR	CONSEJERO	CORTES DE CASTILLA Y LEON
RODRIGUEZ PORRES, FERNANDO	CONSEJERO	CORTES DE CASTILLA Y LEON

Número total	17

Detalle la composición del Consejo de Administración en función del grupo al que pertenecen:

Grupo al que pertenecen	Número de miembros del Consejo	% sobre el total
CORPORACIONES MUNICIPALES	5	29,412
IMPOSITORES	6	35,294
PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	0	0,000
EMPLEADOS	2	11,765
CORTES DE CASTILLA Y LEON	3	17,647
ENTIDADES DE INTERES GENERAL	1	5,882
Total	17	100,000

Indique los ceses que se hayan producido durante el periodo en el Consejo de Administración:

Nombre	Fecha de baja

Identifique, en su caso, a los miembros del Consejo que no ostentan la condición de consejeros generales:

Nombre

A.2.2. Detalle brevemente las funciones del Consejo de Administración, distinguiendo entre las propias y las que han sido delegadas por la Asamblea General:

Funciones propias

El Consejo de Administración es el órgano que tiene encomendada la gestión, administración y representación de la Caja, así como la de su Obra Social, para el cumplimiento de sus fines, según lo establecido en los Estatutos (facultades estatutarias) y en los acuerdos de la Asamblea General (facultades delegadas), sin más limitaciones que las facultades expresamente reservadas a los restantes órganos de gobierno por el ordenamiento jurídico y los Estatutos de la Caja.

Dentro de las atribuciones generales del Consejo de Administración se incluyen tanto las estrictamente financieras y de gestión de la Caja y de su Obra Social, como cualesquiera otras, de índole interna o externa, que sean desarrollo y complemento de aquellas. Corresponde de manera especial al Consejo de Administración -como ámbito propio de competencia estatutaria- la titularidad y el ejercicio de las facultades y funciones siguientes:

a) Vigilar la fiel observancia de los Estatutos, proponiendo a la Asamblea General la aprobación de los Reglamentos y las modificaciones que juzgue convenientes en uno u otros.

b) Desarrollar, ejecutar y hacer ejecutar los acuerdos de la Asamblea General, estableciendo objetivos, planes, programas y acciones, así como asegurar y verificar que la gestión directiva es congruente con los fines de la Caja y con los objetivos establecidos.

c) Determinar las operaciones, tanto activas, pasivas y de servicios como afines y complementarias, que haya de practicar la entidad dentro del objetivo y los fines de la misma.

d) Acordar la inversión de los fondos de la Caja en cualesquiera mercados y en todo tipo de bienes mobiliarios e inmobiliarios o en operaciones de crédito de cualquier naturaleza y, a tales efectos, autorizar toda clase de actos de disposición y administración que sean necesarios para la gestión de las actividades inversoras e intermediadoras de la Entidad.

e) Formular y elevar a la Asamblea General las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y Memoria), el Informe de Gestión y la propuesta de aplicación de los resultados a los fines propios de la Caja.

f) Elevar a la Asamblea General propuestas de creación, modificación y disolución de obras sociales, así como la aprobación del Presupuesto de la Obra Social y la gestión y liquidación del mismo.

g) Determinar y modificar la estructura directiva y organizativa de la institución; crear o suprimir áreas, departamentos, servicios, comisiones, órganos, dependencias, sucursales, oficinas y agencias; aprobar y modificar el régimen de delegaciones, facultades y apoderamientos.

h) Aprobar y modificar la plantilla de personal y su clasificación, nombrar y separar a los empleados, establecer los sistemas para su selección, crear y suprimir cargos, señalar sus atribuciones, sueldos, gratificaciones, garantías y responsabilidades.

i) Ostentar la representación de la entidad, en juicio y fuera de él, para todos los asuntos que la conciernan.

j) Elevar a la Asamblea General las propuestas expresamente previstas en los Estatutos o cualesquiera otras necesarias para el buen gobierno y administración de la Entidad.

k) Delegar en la Comisión Ejecutiva y otras Comisiones Delegadas, en el Director General y en el Personal de Dirección, las funciones que estime procedentes.

l) Adoptar cuantas resoluciones estime convenientes para la buena administración de los intereses confiados a su prudencia y especial cuidado, resolviendo toda dificultad y los casos no previstos en estos Estatutos.

m) Poner a disposición de la Comisión de Control cuantos antecedentes e información le sean solicitados en el ejercicio de sus funciones.

n) Cualesquiera otras no enumeradas anteriormente que sean consecuencia del ejercicio de las funciones de gobierno y administración de la Entidad que competen al Consejo en cuanto órgano delegado permanente de la Asamblea General.

Funciones delegadas por la Asamblea General

El Consejo de Administración dispone de facultades delegadas expresamente por la Asamblea General en orden a acordar la emisión de instrumentos financieros (cuotas participativas, obligaciones subordinadas u otros valores negociables agrupados en emisiones).

Los acuerdos de delegación no establecen límites cuantitativos ni temporales, teniendo por ello el Consejo capacidad para valorar la necesidad y conveniencia de realizar emisiones, en función de la coyuntura de cada ejercicio. No obstante, en el Plan de Gestión anual se contiene una previsión de las emisiones y tipo de las mismas, en base a los presupuestos de actividad contemplados al inicio del ejercicio.

Indique las funciones indelegables del Consejo de Administración:

El Consejo de Administración no puede delegar las funciones de rendición de cuentas, elevación de propuestas a la Asamblea General, las facultades delegadas por ésta en el Consejo y aquéllas otras declaradas como no delegables por la legislación vigente.

A.2.3. Detalle las funciones asignadas estatutariamente a los miembros del Consejo de Administración.

Los Estatutos precisan que el Consejo de Administración actuará con carácter colegiado, por lo que -de forma individual- los miembros del Consejo no tienen asignadas funciones estatutarias. Por su parte, el Reglamento del Consejo de Administración reitera el principio de actuación colegiada de los consejeros y no menciona funciones individualizadas de cada uno de ellos, sino que regula pormenorizadamente el llamado Estatuto del Consejero, que describe sus derechos, deberes, limitaciones y responsabilidades.

A.2.4. Indique, en el caso de que existan, las facultades que tienen delegadas los miembros del Consejo y el Director General:

Miembros del Consejo



Nombre	Breve descripción

Director General

Nombre	Breve descripción
LEONCIO GARCIA NUÑEZ	EL DIRECTOR GENERAL TIENE ATRIBUIDO EN ESTATUTOS UN ÁMBITO PROPIO DE COMPETENCIAS DE GESTIÓN QUE, POR SU EXTENSIÓN Y GENERALIDAD, GARANTIZAN LA NECESARIA CONTINUIDAD E INMEDIATEZ DE LAS DECISIONES DE CARÁCTER ORDINARIO. A ELLO AÑADEN LAS FACULTADES QUE, EN CADA MOMENTO, LE SEAN DELEGADAS POR LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO: TANTO LAS DELEGACIONES ESPECÍFICAS PARA EJECUTAR UN DETERMINADO ASUNTO (QUE,

	LÓGICAMENTE, SE AGOTAN EN EL MISMO MOMENTO EN QUE QUEDAN CUMPLIMENTADAS), COMO LAS DELEGACIONES OTORGADAS CON CARÁCTER ESTABLE Y GENERAL.

A.2.5. Indique las normas relativas al sistema de elección, nombramiento, aceptación, reelección, evaluación, cese y revocación de los miembros del Consejo. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

La elección y nombramiento de los vocales del Consejo está atribuida a la Asamblea General, pero se produce a propuesta de cada uno de los grupos de Consejeros Generales que la forman. Ello exige que cada grupo de Consejeros Generales sea formalmente convocado a una reunión previa para elaborar y elevar a la Asamblea su propuesta de nombramiento, que surge como consecuencia de la votación interna de las candidaturas al efecto presentadas o, en su caso, de la candidatura única presentada.

Cada una de las propuestas ha de estar en poder del Presidente del Consejo con una antelación mínima de cinco días naturales antes de la celebración de la Asamblea y, en el día de su celebración, figurar anunciadas a la entrada del local, con lo que los Consejeros asistentes pueden conocer con antelación la composición de cada propuesta que va a ser objeto de votación.

La Asamblea General procede a votar cada propuesta de forma individual, siendo necesario para su aprobación mayoría simple de votos. En caso de no obtenerse, la Asamblea vota sobre las candidaturas que se presentaron en las reuniones internas de cada grupo.

El nombramiento es realizado por la Asamblea General de conformidad con lo indicado en el apartado anterior.

La aceptación de la opción a una de las vacantes objeto de nombramiento por la Asamblea se produce en el propio escrito de presentación de candidatura y, respecto a los que hayan resultado nombrados, su aceptación se expresa en la sesión del Consejo en la que se incorporen como vocales.

Los vocales del Consejo de Administración son nombrados por un periodo de cuatro años, pudiendo ser reelegidos siempre que cumplan las condiciones, requisitos y trámites para ello. El límite temporal máximo de ejercicio del cargo será de doce años, computándose todas las representaciones que hayan ostentado y en cualquiera de los órganos en los que hayan ejercido cargo. Cumplido el mandato de doce años de forma continuada o interrumpida, y transcurridos ocho años desde dicha fecha, podrá volver a ser elegido en las condiciones legalmente establecidas.

Salvo la verificación, por parte de la Comisión de Control, del cumplimiento de los requisitos para ser Consejero General, aquellos que pasen a formar parte del Consejo de Administración no están sujetos a ningún requisito o condicionante de evaluación.

Los vocales del Consejo cesan en el cargo por las causas establecidas estatutariamente.

A.2.6. ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?

SI ☒

NO ☐

Explique el régimen de adopción de acuerdos en el Consejo de Administración, señalando al menos el quórum mínimo de asistencia y el tipo de mayorías precisos para adoptar los acuerdos:

Adopción de acuerdos

Descripción del acuerdo	Quórum	Tipo de Mayoría
Nombramiento de cargos (Presidente, Vicepresidentes y Secretario)	52,94 - MITAD MÁS UNO DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO	52,94 - MITAD MÁS UNO DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO
Regimen general de la adopción de acuerdos	52,94 - MITAD MÁS UNO DE LOS VOCALES DEL CONSEJO.	51,00 - MITAD MÁS UNO DE LOS ASISTENTES.

Las propuestas que el Consejo eleve a la consideración de la Asamblea General acerca de operaciones de fusión, disolución, escisión o cesión global del activo y pasivo, así como sobre la emisión de cuotas participativas.	70,58 - AL MENOS DOS TERCIOS DE LOS VOCALES DEL CONSEJO	70,58 - AL MENOS DOS TERCIOS DE LOS VOCALES DEL CONSEJO

A.2.7. Detalle los sistemas internos establecidos para el control del cumplimiento de los acuerdos adoptados en el Consejo.

- Controles orgánicos:

Los acuerdos del Consejo se hacen constar en acta y, dentro del plazo de diez días, una copia de la misma se traslada al Presidente de la Comisión de Control. Este órgano tiene por objeto velar por que la gestión del Consejo de Administración se cumpla con la máxima eficacia y precisión. Le corresponde, por tanto, efectuar el seguimiento de la gestión desarrollada por el Consejo, para lo cual en cada sesión que celebra tiene conocimiento del acta del Consejo, se interesa por el cumplimiento de los acuerdos y solicita información complementaria sobre todo ello.

Por otra parte, a la Comisión Ejecutiva le corresponde vigilar el exacto cumplimiento de los acuerdos del Consejo y al Presidente le corresponde visar las certificaciones de los acuerdos de cara a la correcta ejecución de los mismos.

Finalmente, el mecanismo estatutario que asegura la efectividad práctica de los acuerdos del Consejo es el papel asignado al Director General de la entidad, que tiene la función de ejecutar tales acuerdos y otorgar cuantos documentos sean necesarios para dar efectividad a los acuerdos.

- Controles internos:

La Secretaría General tiene atribuida la función de canalizar a todas las áreas la copia de los acuerdos que les afectan, lo cual tiende a asegurar su cumplimiento. Además de ello, los acuerdos relativos a proyectos y acciones contemplados en el Plan de Gestión son objeto de seguimiento trimestral por el Consejo de Administración.

A.2.8. Indique si existe reglamento del Consejo de Administración. En caso afirmativo, describa su contenido:

SÍ ☒

NO ☐

A.2.9. Explique las reglas relativas a la convocatoria de las reuniones del Consejo.

El Consejo se reunirá cuantas veces sea necesario para la buena marcha de la Entidad y, como mínimo, una vez al mes, previa convocatoria de su Presidente que fijará el Orden del Día. Para que los acuerdos tengan validez será precisa la asistencia a la reunión de la mitad más uno de los miembros del Consejo.

El Presidente convocará reunión extraordinaria del Consejo de Administración a iniciativa propia o a petición de, al menos, una tercera parte de los miembros del Consejo. En este último caso la petición, que habrá de ser motivada, deberá expresar propuesta de Orden del Día y la sesión deberá celebrarse en el plazo máximo de diez días desde la presentación de la petición. Asimismo, convocará el Presidente reunión extraordinaria del Consejo cuando se haya solicitado o requerido la convocatoria extraordinaria de la Asamblea General.

El Director General de la entidad asistirá, salvo cuando sea preciso adoptar decisiones que le afecten, a las reuniones del Consejo con voz y sin voto. También asistirá el Secretario de Actas sin derecho a voto para las funciones de asesoramiento y secretaría.

A.2.10. Determine los supuestos en los que los miembros del Consejo podrán solicitar la convocatoria de las reuniones del Consejo.

4

Los Estatutos no predeterminan ni restringen los supuestos en los que quepa solicitar al Presidente la convocatoria de sesión extraordinaria del Consejo.

El Presidente convocará reunión extraordinaria del Consejo de Administración a iniciativa propia o a petición de, al menos, una tercera parte de los miembros del Consejo. En este último caso la petición, que habrá de ser motivada, deberá expresar propuesta de Orden del día y la sesión deberá celebrarse en el plazo máximo de diez días desde la presentación de la petición. Asimismo convocará el Presidente reunión extraordinaria del Consejo cuando se haya solicitado o requerido la convocatoria extraordinaria de la Asamblea General.

A.2.11. Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el Consejo sin la asistencia de su Presidente.

Número de reuniones del consejo	21
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del Presidente	0

A.2.12. Identifique la información que se facilita a los miembros del consejo con motivo de las reuniones del Consejo de Administración. Detalle los sistemas previstos para el acceso a dicha información.

En el Reglamento del Consejo se establece que los vocales deben disponer de la información necesaria para el ejercicio de sus funciones y se establece también que corresponde al Presidente velar para que ello sea posible, mediante convocatoria de reuniones monográficas de carácter informativo o iniciativas similares. Por otra parte y como norma de buen gobierno, se establece que el Presidente del Consejo, asistido del Director General, se ocupará de que la información que se facilite a los vocales sobre la evolución de la entidad y sobre los diversos asuntos sea específicamente elaborada y sistematizada para su adecuada comprensión.

En desarrollo de tales premisas, los vocales acceden a documentos trimestrales en los que se recoge la evolución económico-financiera, el control de los objetivos cuantitativos del ejercicio y el grado de cumplimiento de los programas del Plan de Gestión.

Mediante convocatoria del Presidente del Consejo, asistido por el Director General, reuniones monográficas de carácter informativo o iniciativas similares.

A.2.13. Identifique al presidente y vicepresidente/s ejecutivos, en su caso, y al Director General y asimilados:

Nombre	Cargo
LEONCIO GARCIA NUÑEZ	DIRECTOR GENERAL

A.2.14. Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los miembros del Consejo, para ser nombrado presidente del Consejo.

SI ☐ NO ☒

Descripción de los requisitos

A.2.15. Indique si el presidente del Consejo tiene voto de calidad.

SI ☒ NO ☐

Materias en las que existe voto de calidad
El voto de calidad del Presidente está previsto con carácter general y opera, por tanto, en cualquier supuesto en que se produzca igualdad de votos a favor y en contra. Sólo se recoge una excepción a ello que opera en la votación para los cargos del Consejo, en la que se exige expresamente nueve votos favorables.

A.2.16. Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su formulación al Consejo están previamente certificadas:

SI ☐ NO ☒

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la entidad, para su formulación por el Consejo.

Nombre	Cargo

A.2.17. Indique se existen mecanismos establecidos por el Consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Asamblea General con salvedades en el informe de auditoría.

SÍ

☒

NO

☐

Explicación de los Mecanismos

Está previsto que la Comisión de Auditoría (que coincide con la Comisión de Control), en el caso de que los auditores hayan consignado en su informe alguna salvedad, proceda a instar al Consejo a que reconsidere el aspecto causante de la salvedad por si fuera posible evitarla, debiendo el Consejo pronunciarse a tal efecto, bien argumentando las razones que permiten mantener inalteradas las cuentas formuladas o bien cambiando lo que proceda.

A.2.18. Detalle las medidas adoptadas para que la información difundida a los mercados de valores sea transmitida de forma equitativa y simétrica.

A.2.19. Indique y explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la Caja para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación de riesgo crediticio.

SÍ

☒

NO

☐

Explicación de los Mecanismos

Para preservar la independencia del auditor, corresponde a la Comisión de Control (en su calidad de Comité de Auditoría) proponer al Consejo de Administración para su sometimiento a la Asamblea General, el nombramiento de los auditores de cuentas externos y relacionarse con los mismos para recibir información sobre aquellas cuestiones que pudieran poner en riesgo su independencia y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.

A.2.20. Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la Caja y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la Caja y/o su grupo.

SI ☒ NO ☐

	Caja	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	203	0	203
Importe trabajos distintos de los de auditoría/importe total facturado por la firma de auditoría (en %)	50,600	0,000	

A.2.21. Indique el número de años que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la Caja y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de años auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de años en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Caja	Grupo
Número de años ininterrumpidos	7	7

	Caja	Grupo
Nº de años auditados por la firma actual de auditoría	7	8
Nº de años que la sociedad ha sido auditada (en %)	24,100	24,100

A.2.22. ¿Existe Comisión Ejecutiva? En caso afirmativo, indique sus miembros:

SI

☒

NO

☐

COMISIÓN EJECUTIVA

Nombre	Cargo
ARRIBAS MORAL, JOSE MARIA	PRESIDENTE
IBÁÑEZ HERNANDO, ANGEL	VICEPRESIDENTE 1º
JORDAN MANERO, EMILIO	VICEPRESIDENTE 2º
CARRETON CASTRILLO, ANGEL	VOCAL
GARCIA UBIERNA, CARLOS	VOCAL
IZARRA GARCIA, IGNACIO	VOCAL
LEAL VILLALBA, JOSE MARIA	VOCAL
RODRIGUEZ PORRES, FERNANDO	VOCAL

A.2.23. Indique, en su caso, las funciones delegadas y estatutarias que desarrolla la comisión ejecutiva.

A efectos explicativos de lo expuesto en el apartado anterior, se indica que si bien el Director General actúa como Secretario de la Comisión Ejecutiva, ello resulta de lo dispuesto en el artículo 30.2 de los Estatutos, por lo que asiste con voz pero sin voto.

Son facultades de la Comisión Ejecutiva cuantas delegue en ella el Consejo de Administración y en especial -como ámbito propio de competencia estatutaria- las siguientes:

a) Vigilar el exacto cumplimiento de los Estatutos, Reglamentos, acuerdos del Consejo y de la propia Comisión.

b) Estudiar toda clase de operaciones y elevar al Consejo propuesta de aprobación, excepto en aquellos casos que por su carácter de urgencia sean de perentoria resolución.

c) Aprobar operaciones e inversiones incluidas en el ámbito de sus facultades delegadas, así como conocer y ratificar operaciones autorizadas en niveles inferiores en base al régimen de delegaciones y facultades en cada momento vigente.

d) Velar por las actividades de la Obra Social de la entidad, realizando un periódico seguimiento de sus gastos, conforme al Presupuesto del ejercicio y a los acuerdos de la Asamblea General y del Consejo de Administración.

e) Resolver los asuntos urgentes que no sean de tal importancia que merezca la reunión del Consejo de Administración, de acuerdo con las normas aprobadas al efecto.

f) La Comisión Ejecutiva tendrá, en general, iguales facultades que el Consejo de Administración, en el periodo que medie de sesión a sesión, en todo lo que no sea de exclusiva competencia de aquél.

A.2.24. En el caso de que exista comisión ejecutiva, explique el grado de delegación y de autonomía de la que dispone en el ejercicio de sus funciones, para la adopción de acuerdos sobre la administración y gestión de la sociedad.

Conforme se destaca en el Reglamento del Consejo de Administración, las competencias de éste, junto con las que corresponden por Estatutos a la Comisión Ejecutiva y al Director General, conforman una cascada de competencias coordinadas cuyo funcionamiento efectivo da solución global a las necesidades de administración y gestión de la Caja.

Dentro de este principio, la Comisión Ejecutiva celebra tres reuniones mensuales para dar agilidad y operatividad a la gestión ordinaria de la entidad, resolviendo con total autonomía -en el marco de su ámbito estatutario de funciones y de las facultades delegadas por el Consejo- todas aquellas operaciones de inversión y financiación que, en función de su cuantía, no corresponda resolver al propio Consejo.

 **A.2.25. Indique, en su caso, si la composición de la comisión ejecutiva refleja la participación en el Consejo de los diferentes miembros en función del grupo al que representan.**

SI ☒

NO ☐

En caso negativo, explique la composición de su comisión ejecutiva

A.2.26. ¿Existe Comité de Auditoría o sus funciones han sido asumidas por la Comisión de Control? En el primer caso, indique sus miembros:

COMITÉ DE AUDITORÍA

Nombre	Cargo

A.2.27. Describa, en su caso, las funciones de apoyo al Consejo de Administración que realiza el Comité de Auditoría.

A.2.28. Indique los miembros de la Comisión de Retribuciones:

COMISIÓN DE RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo
ARRIBAS MORAL, JOSE MARIA	PRESIDENTE
BARRIO ARIBAS, ANGEL	SECRETARIO
LEAL VILLALBA, JOSE MARIA	VOCAL

A.2.29. Describa las funciones de apoyo al Consejo de Administración que realiza la comisión de retribuciones.



La Comisión de Retribuciones informa al Consejo de Administración sobre la política general de retribuciones e incentivos para los miembros del Consejo y Personal Directivo.

A.2.30. Indique los miembros de la comisión de inversiones:

COMISIÓN DE INVERSIONES

Nombre	Cargo
ESCRIBANO REINOSA, LUIS	PRESIDENTE
ARCOS MARTINEZ, MARIA JULIA	VOCAL
GUTIERREZ ZORRILLA, JUAN ANTONIO	SECRETARIO

A.2.31. Describa las funciones de apoyo al Consejo de Administración que realiza la Comisión de Inversiones.

La Comisión de Inversiones informa al Consejo sobre las inversiones y desinversiones de carácter estratégico y estable que efectúe la Caja, así como sobre su viabilidad financiera y su adecuación a los presupuestos y planes estratégicos de la Entidad.

A.2.32. Indique, en su caso, la existencia de reglamentos de las comisiones del Consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Tanto la Comisión de Retribuciones como la de Inversiones disponen de sus propios Reglamentos Internos, encontrándose a disposición de cualquier persona interesada en la página web de la entidad (<http://www.cajadeburgos.es>) y más concretamente en el enlace "Conoce Tu Caja", epígrafe "Órganos de Gobierno".

Con fecha 12 de enero de 2010, la Comisión de Inversiones ha realizado el informe anual sobre su actividad, siendo remitido al Consejo de Administración que lo ha conocido en sesión celebrada en la misma fecha.

A.2.33. ¿Existe/n órgano/s específicos que tiene/n asignada la competencia para decidir la toma de participaciones empresariales? En caso afirmativo, indíquelos:

SI

☒

NO

☐

Órgano/s que tiene/n asignada la competencia para decidir la toma de participaciones empresariales	Observaciones
Consejo de Administración	EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN ADOPTA, EN SU CASO, EL ACUERDO DE INVERSIÓN EN FUNCIÓN DE LOS ANTECEDENTES APORTADOS.
Comisión Ejecutiva	LA COMISIÓN EJECUTIVA ADOPTA, EN SU CASO Y DENTRO DE SUS LIMITES, EL ACUERDO DE INVERSIÓN EN FUNCIÓN DE LOS ANTECEDENTES APORTADOS.

A.2.34. En su caso, indique qué exigencias procedimentales o de información están previstas para llegar a acuerdos que impliquen toma de participaciones empresariales.

Para la adecuada selección de propuestas de inversión, la Caja tiene establecido un Manual de Procedimientos de Funcionamiento Interno de la Gestión de Sociedades Participadas, que tiene por objeto definir las acciones que se deben seguir en la operativa del Departamento de Banca Corporativa y Participadas. Según lo dispuesto en dicho manual, los pasos para seleccionar una posible inversión son los que se describen a continuación:

A) Fase de análisis y negociación:

El Departamento de Participadas y Sindicados realiza sus labores previas de valoración con la asistencia de un perito externo (Banco de Inversión, Técnico de referencia en el sector, etc.). Una vez alcanzado un acuerdo sobre dicha valoración, se analizará la adecuación de los resultados con los objetivos de rentabilidad buscados por la Caja. Tras superar estas etapas, el Departamento propondrá, en su caso, una primera valoración del interés de la operación para la Caja. Esta propuesta deberá ser aprobada por el Director Financiero y por el Comité de Inversiones que existe a nivel interno.

Una vez acordado el interés de la participación para la Caja se redactará una oferta de inversión no vinculante que habrá de ser aceptada por los promotores del proyecto. En caso de no ser aceptada por los promotores o de que se supere la duración de la misma sin acuerdo de renovación, se finalizará el proceso de estudio de la participación.

B) Presentación del estudio de participación ante los Órganos de Gobierno de la Caja:

Las propuestas de participación, junto con su análisis previo de adecuación a la estrategia de participaciones de la Caja se presentan ante los órganos de gobierno de la Caja para su deliberación y aprobación, la cual se condiciona a la obtención de una revisión (due diligence) positiva. Seguidamente se pasa a la revisión de la sociedad, cuyo informe ha de ser favorable y a continuación se negocian los Acuerdos de Socios /

Accionistas (caso de estar previstos) como último paso para llegar a la formalización de la participación.

A.2.35. Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio los siguientes órganos:

Número de reuniones de la Comisión Retribuciones	0
Número de reuniones de la Comisión Inversiones	2
Número de reuniones de la Comisión Ejecutiva o Delegada	35

A.2.36. Indique, en su caso, los demás órganos delegados o de apoyo creados por la Caja:

A.3. Comisión de Control

A.3.1. Complete el siguiente cuadro sobre los miembros de la Comisión de Control:

COMISIÓN DE CONTROL

Nombre	Cargo	Grupo al que representa
CALVO ROJO, ANGEL	PRESIDENTE	IMPOSITORES
LAGÜENS REDONDO, ANGEL	SECRETARIO	EMPLEADOS
ANDRES MAHAMUD, CARLOS	VOCAL	IMPOSITORES
DEL CURA ELENA, SANTIAGO	VOCAL	ENTIDADES DE INTERES GENERAL
GONZALEZ ALONSO, JULIO ROBERTO	VICEPRESIDENTE 1º	CORTES DE CASTILLA Y LEON
MARIN PEREZ, JOSE MARIA	VOCAL	CORPORACIONES MUNICIPALES
PASCUAL MORAL, MARGARITA	VOCAL	CORPORACIONES MUNICIPALES

Número de miembros	7

Grupo al que pertenecen	Número de comisionados	% sobre el total
CORPORACIONES MUNICIPALES	2	28,571
IMPOSITORES	2	28,571
PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	0	0,000
EMPLEADOS	1	14,286
CORTES DE CASTILLA Y LEON	1	14,286
ENTIDADES DE INTERES GENERAL	1	14,286
Total	7	100,000

A.3.2. ¿Ha asumido la Comisión de Control la función del Comité de Auditoría?

sí ☒ NO ☐

Detalle las funciones de la Comisión de Control:

Funciones
La Comisión de Control tiene por objeto velar por que la gestión del Consejo de Administración se cumpla con la máxima eficacia y precisión, dentro de las directrices generales de actuación aprobadas por la Asamblea General y de acuerdo con la normativa vigente. Las funciones estatutarias de la Comisión de Control son las siguientes: a) Efectuar el seguimiento y análisis de la gestión económica y financiera de la Entidad, elevando a la Consejería de Hacienda, al Banco de España y a la Asamblea General, información semestral sobre la misma. b) Analizar los informes de control interno y externo y las recomendaciones que se formulen en los mismos. c) Revisar las Cuentas Anuales de cada ejercicio y formular las observaciones que considere adecuadas.

- d) Elevar a la Asamblea General información relativa a su actuación.
- e) Requerir al Presidente del Consejo de Administración la convocatoria de la Asamblea General con carácter extraordinario cuando se dé el supuesto previsto en el apartado i) siguiente.
- f) Vigilar el proceso de elección, designación, revocación, reelección y cobertura de vacantes de los miembros de los órganos de gobierno, informando a la Consejería de Hacienda.
- g) Efectuar el control y seguimiento efectivo de los requisitos que deben reunir los miembros de los órganos de gobierno.
- h) Informar a la Asamblea General sobre los presupuestos y dotación de la Obra Social, así como vigilar el cumplimiento de las inversiones y gastos previstos.
- i) Proponer a la Consejería de Hacienda y al organismo estatal competente, que resolverán dentro de sus respectivas competencias y sin perjuicio de las acciones que procedan, poniéndolo previamente en conocimiento del Consejo de Administración, la suspensión de los acuerdos de éste y de los adoptados por quienes ejerzan funciones delegadas del mismo, en el supuesto de que éstos vulneren las disposiciones vigentes o afecten injusta y gravemente a la situación patrimonial, a los resultados o al crédito de la Caja o a sus impositores o clientes.
- j) Informar sobre cuestiones o situaciones concretas a petición de la Asamblea General, de la Consejería de Hacienda o del órgano estatal competente.
- k) Informar al órgano estatal competente y a la Consejería de Hacienda en los casos de nombramiento y cese del Director General y Personal de Dirección.
- l) Aquéllas que le vengán atribuidas legal o estatutariamente.

La Comisión de Control ha asumido la función del Comité de Auditoría.

A.3.3. Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como de las responsabilidades que tiene atribuidas la Comisión de Control.

- a) Organización: La Comisión de Control nombrará de entre sus miembros un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario, que serán sustituidos el Presidente por el Vicepresidente y, en ausencia de éste, por el miembro de mayor edad, y el Secretario por el miembro de menor edad. La Comisión podrá nombrar un Secretario de Actas (o Vicesecretario) entre técnicos de la entidad en igual forma que la prevista para el Consejo de Administración.

b) Funcionamiento: La Comisión de Control se reunirá tantas veces como sea necesario para el correcto ejercicio de sus funciones y, como mínimo, dentro de los quince días siguientes a cada reunión del Consejo de Administración. El Presidente de la Comisión de Control dispone siempre, con anterioridad a las reuniones, de una copia diligenciada de las actas del Consejo y de su Comisión Ejecutiva, aportándolas en cada una de las reuniones.

c) Responsabilidades: La Comisión de Control no tiene atribuidas por Estatutos responsabilidades de forma expresa. Del texto de los mismos se desprende, sin embargo, que la responsabilidad esencial que tiene atribuida la Comisión es la labor de supervisión, que implica conocer con detalle los actos de gestión acordados por el Consejo, a fin de valorar si son conformes con las líneas directrices previstas y con la normativa vigente.

d) Funciones: Serán funciones de la Comisión de Control:

- Efectuar un seguimiento y análisis de la gestión económica y financiera de la Entidad, elevando a la Consejería de Economía y Empleo, al Banco de España y a la Asamblea General, información semestral sobre la misma.
- Analizar los informes de control interno y externo y las recomendaciones que se formulen en los mismos.
- Revisar las Cuentas Anuales de cada ejercicio y formular las observaciones que considere adecuadas.
- Elevar a la Asamblea General información relativa a su actuación.
- Requerir al Presidente del Consejo de Administración la convocatoria de la Asamblea General con carácter extraordinario cuando se dé el supuesto previsto en el apartado i) de este artículo.
- Vigilar el proceso de elección, designación, revocación, reelección y cobertura de vacantes de los miembros de los órganos de gobierno, informando a la Consejería de Economía y Empleo.
- Efectuar el control y seguimiento efectivo de los requisitos que deben reunir los miembros de los órganos de gobierno, interpretando las normas estatutarias y reglamentarias relativas a estos aspectos, resolviendo las reclamaciones e impugnaciones que se presenten y adoptando las decisiones oportunas.
- Informar a la Asamblea General sobre los presupuestos y dotación de la Obra Social, así como vigilar el cumplimiento de las inversiones y gastos previstos.
- Proponer a la Consejería de Economía y Empleo y al organismo estatal competente, que resolverán dentro de sus respectivas competencias y sin perjuicio de las acciones que precedan, poniéndolo previamente en conocimiento del Consejo de Administración, la suspensión de los acuerdos de este y de los acuerdos adoptados por quienes ejerzan funciones delegadas del mismo, en el supuesto de que estos vulneren las disposiciones vigentes o afecten injusta y gravemente a la situación patrimonial, a los resultados o al crédito de la Caja o a sus impositores o clientes.

4

- Informar sobre las cuestiones o situaciones concretas a petición de la Asamblea General, de la Consejería de Economía y Empleo o del órgano estatal competente.

- Informar al órgano estatal competente y a la Consejería de Economía y Empleo en los casos de nombramiento y cese del Director General y Personal de Dirección.

Como consecuencia de la función primordial de supervisión, la Comisión de Control tendría otra función básica que operaría solo en caso de apreciar alguna vulneración normativa en la actuación del Consejo: la función de proponer la suspensión de los acuerdos del Consejo de Administración.

A.3.4. Detalle el sistema, en su caso, creado para que la Comisión de Control conozca los acuerdos adoptados por los distintos órganos de administración a fin de poder realizar su labor fiscalizadora y de veto.

Cada una de las sesiones de la Comisión se desarrolla con la lectura del acta anterior y, a continuación, con la lectura del acta de la sesión del Consejo objeto de examen. Habitualmente, los miembros de la Comisión solicitan información complementaria sobre algunos de los asuntos reflejados en el acta examinada y, con cierta frecuencia, se interesan de forma monográfica por asuntos concretos.

Además de lo anterior, la Comisión dispone para su examen de la misma información contable o de cualquier otro tipo facilitada previamente al Consejo de Administración. Al comienzo del ejercicio, se expone a la Comisión de Control el Plan de Gestión, los Presupuestos y los Objetivos establecidos por el Consejo. En cada uno de los trimestres, se informa de modo concreto a la Comisión sobre el cumplimiento de las líneas generales del plan de actuación aprobado por la Asamblea General.

A.3.5. Indique el número de reuniones que ha mantenido la Comisión de Control durante el ejercicio.

Número de reuniones de la Comisión de Control	26

A.3.6. Identifique la información que se facilita a los comisionados con motivo de las reuniones de la Comisión de Control. Detalle los sistemas previstos para el acceso a dicha información.

En las reuniones se facilitan las actas del Consejo de Administración y de la Comisión Ejecutiva, así como los estados de información económica trimestral. También se facilita el Informe Anual, en el que figuran las cuentas del ejercicio y el informe del auditor externo. Para el ejercicio de sus funciones como Comité de Auditoría, se facilita el plan de los trabajos realizados por la auditoría interna.

El acceso a la referida información se produce dentro de la celebración de cada reunión, conservando los comisionados la documentación facilitada para profundizar en su análisis.

A.3.7. Explique las normas relativas al sistema de elección, nombramiento, aceptación y revocación de los miembros de la Comisión de Control.

La elección y nombramiento de los comisionados está atribuida a la Asamblea General, pero se produce a propuesta de cada uno de los grupos de Consejeros Generales que la forman. Ello exige que cada grupo de Consejeros Generales sea formalmente convocado a una reunión previa para elaborar y elevar a la Asamblea su propuesta de nombramiento, que surge como consecuencia de votación interna de las candidaturas al efecto presentadas o, en su caso, de la candidatura única presentada.

Cada una de las propuestas ha de estar en poder del Presidente del Consejo con una antelación mínima de cinco días anteriores a la Asamblea y, en el día de su celebración, figurar anunciadas a la entrada del local, con lo que los Consejeros asistentes pueden conocer con antelación la composición de cada propuesta que va a ser objeto de votación.

La Asamblea General procede a votar cada propuesta de forma individual, siendo necesario para su aprobación mayoría simple de votos. Caso de no obtenerse, la Asamblea vota sobre las candidaturas que se presentaron en las reuniones internas de cada grupo.

El nombramiento es realizado por la Asamblea General, de conformidad con lo indicado en el apartado anterior.

La aceptación de la opción a una de las vacantes objeto de nombramiento por la Asamblea se produce en el propio escrito de presentación de candidatura y, respecto de los que hayan resultado nombrados, su aceptación se expresa en la sesión de la Comisión en la que se incorporen como miembros.

Los miembros de la Comisión cesan en el cargo por la causas establecidas en los Estatutos de la entidad.

A.3.8. Detalle los sistemas internos establecidos para el Control del cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Comisión de Control.

Dado que, con carácter habitual, la Comisión de Control se limita a verificar que la actuación del Consejo es conforme a las directrices y normativa establecidos, no resulta preciso ningún sistema para el control de los acuerdos propios. La Comisión de Control se limita a dejar constancia en sus actas de que ha supervisado de conformidad el contenido de las actas del Consejo de Administración.

A.3.9. Explique las reglas relativas a la convocatoria de las reuniones de la Comisión de Control.

La Comisión de Control será convocada por el Presidente a iniciativa propia o a petición de un tercio de sus miembros. Podrá también ser convocada a petición del representante de la Consejería de Hacienda. Para su válida constitución se requerirá la asistencia de la mayoría de sus miembros.

A.3.10. Determine los supuestos en los que los comisionados podrán solicitar la convocatoria de las reuniones de la Comisión de Control para tratar asuntos que estimen oportunos.

Los Estatutos no detallan supuestos concretos en base a los que pueda solicitarse la convocatoria por parte de los comisionados. En consecuencia, la regla general es la convocatoria a petición de un tercio de sus miembros y, por analogía para lo previsto en el caso del Consejo, en la petición motivada deberá expresarse una propuesta de Orden del Día.

A.3.11. Explique el régimen de adopción de acuerdos en la Comisión de Control, señalando al menos, las normas relativas a la constitución y quórum de asistencia:

Adopción de acuerdos

Descripción del acuerdo	Quórum	Tipo de Mayoría
REGIMEN ORDINARIO DE ADOPCION DE ACUERDOS	54,16 -	51,00 - LA MITAD MAS UNO DE LOS ASISTENTES CON DERECHO A VOTO.
SUPRESION DE ACUERDOS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION	54,17 -	54,17 - MITAD MAS UNO DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN.

B OPERACIONES DE CRÉDITO, AVAL O GARANTÍA

B.1. Detalle las operaciones de crédito, aval o garantía efectuadas ya sea directamente, indirectamente o a través de entidades dotadas, adscritas o participadas en favor de los miembros del Consejo de Administración, familiares en primer grado o con empresas o entidades que controlen según el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores. Indique las condiciones, incluidas las financieras, de estas operaciones.

Nombre del miembro del consejo	Denominación social de la Caja o entidad dotada, adscrita o participada	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)	Condiciones

ARRIBAS MORAL, JOSE MARIA	INDUSTRIAS DEL ARLANZON, S.A.	CUENTA DE CREDITO A SOCIEDAD VINCULADA CON GARANTIA PERSONAL DE LA SOCIEDAD	500	INTERES VARIABLE EURIBOR A TRES MESES MAS 1,50 PUNTOS. PLAZO DE 18 MESES.
ARRIBAS MORAL, JOSE MARIA	INDUSTRIAS BASATI, S.A.	PRESTAMO A SOCIEDAD VINCULADA CON GARANTIA PERSONAL DE LA SOCIEDAD	700	INTERES FIJO AL 4%. PLAZO DE 6 MESES CON AMORTIZACIÓN FINAL.
ARRIBAS MORAL, JOSE MARIA	INDUSTRIAS DEL ARLANZON, S.A.	PRESTAMO A SOCIEDAD VINCULADA CON GARANTIA PERSONAL DE LA SOCIEDAD Y AVAL.	500	INTERES FIJO AL 3,70%. PLAZO DE 2 MESES.
ARRIBAS MORAL, JOSE MARIA	TRAMITACION DE RESIDUOS, S.L.	PRESTAMO A SOCIEDAD VINCULADA CON GARANTIA PERSONAL DE LA SOCIEDAD Y AVAL.	250	INTERES CONVENIO ICO - LIQUIDEZ 2009 MAS 1,50 PUNTOS. PLAZO DE 36 MESES CON SEIS DE CARENCIA Y AMORTIZACIÓN SEMESTRAL.
ARRIBAS MORAL, JOSE MARIA	INDUSTRIAS BASATI, S.A.	PRESTAMO SINDICADO A SOCIEDAD VINCULADA CON GARANTIA HIPOTECARIA Y AVAL.	1.915	INTERES VARIABLE EURIBOR A 3 MESES MAS 2,50 PUNTOS. PLAZO DE 84 MESES CON 24 DE CARENCIA Y AMORTIZACIÓN MENSUAL.
ARRIBAS MORAL, JOSE MARIA	INDUSTRIAS DEL ARLANZON, S.A.	LINEA DE ANTICIPO DE CREDITO A SOCIEDAD VINCULADA CON GARANTIA PERSONAL DE LA SOCIEDAD.	4.000	INTERES VARIABLE EURIBOR A 3 MESES MAS 1,50 PUNTOS. PLAZO HASTA MARZO DE 2010.
ARRIBAS MORAL, JOSE MARIA	TRAMITACION DE RESIDUOS, S.L.	CUENTA DE CREDITO A SOCIEDAD VINCULADA CON GARANTIA PERSONAL Y FIADORES.	150	INTERES INICIAL FIJO AL 5% DURANTE 6 MESES Y EL RESTO EURIBOR A 3 MESES MAS 1,75 PUNTOS. PLAZO DE 18 MESES.
ARRIBAS MORAL, JOSE MARIA	INDUSTRIAS DEL ARLANZON, S.A.	CUENTA DE CREDITO A SOCIEDAD VINCULADA CON GARANTIA PERSONAL Y FIADORES.	750	INTERES FIJO AL 3,25%. PLAZO HASTA MARZO DE 2010 CON AMORTIZACIONES PARCIALES.

ARRIBAS MORAL, JOSE MARIA	INDUSTRIAS DEL ARLANZON, S.A.	CUENTA DE CREDITO A SOCIEDAD VINCULADA CON GARANTIA PERSONAL Y FIADORES.	50	INTERES VARIABLE AL 2,68%. PLAZO DE SEIS MESES.

- B.2.** Detalle las operaciones de crédito, aval o garantía, efectuadas ya sea directamente, indirectamente o a través de entidades dotadas, adscritas o participadas en favor de los miembros de la Comisión de Control, familiares en primer grado o con empresas o entidades que controlen según el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores. Indique las condiciones, incluidas las financieras, de estas operaciones.

Nombre del comisionado	Denominación social de la Caja o entidad dotada, adscrita o participada	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)	Condiciones

- B.3.** Detalle las operaciones de crédito, aval o garantía, efectuadas ya sea directamente, indirectamente o a través de entidades dotadas, adscritas o participadas en favor de los grupos políticos que tengan representación en las corporaciones locales y Asambleas legislativas autonómicas que hayan participado en el proceso electoral de la Caja de Ahorros.

Nombre de los grupos políticos	Denominación social de la Caja o entidad dotada, adscrita o participada	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)	Condiciones

- B.4.** Indique, en su caso, la situación actual de los créditos a grupos políticos que tengan representación en las corporaciones locales y Asambleas legislativas autonómicas que hayan participado en el proceso electoral de la Caja de Ahorros.

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (G28477727): Tiene formalizados en ejercicios anteriores a 2009 dos préstamos con garantía hipotecaria por importe total de ciento ochenta y seis mil trescientos cuarenta y tres euros con setenta y seis céntimos (186.343,76 €), cuya situación a 31 de diciembre de 2009 es la de un saldo deudor (negativo) de ochenta y cinco mil novecientos treinta y nueve euros (85.939 €).

PARTIDO CASTELLANO (G09242215): Tiene formalizado con anterioridad a 2009 un préstamo con garantía hipotecaria por importe total de noventa y cinco mil doscientos setenta y seis euros con ochenta y siete céntimos (95.276,87 €), cuya situación a 31 de diciembre de 2009 es la de un saldo deudor (negativo) de ochenta y seis mil ochocientos setenta y seis euros (86.876 €).

C Detalle las operaciones crediticias con instituciones públicas, incluidos entes territoriales, que hayan designado consejeros generales:

Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
PRESTAMO DEL SECTOR PUBLICO	10.000

Nombre de los consejeros generales designados
ABAJO IZQUIERDO, MARIA JOSE
CONDE MARTINEZ, GEMA
ESCRIBANO REINOSA, LUIS
ESCUDERO ALONSO, MARIA DEL PILAR
FERNANDEZ SANTOS, ANTONIO
GONZALEZ BRACERAS, SANTIAGO
IBÁÑEZ HERNANDO, ANGEL

Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE BRIVIESCA

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
CUENTA DE CREDITO DEL SECTOR PUBLICO	500

Nombre de los consejeros generales designados
GONZALEZ RAMONET, MARTIN

Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE TRESPADERNE

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
CUENTA DE CREDITO DEL SECTOR PUBLICO	90
CUENTA DE CREDITO DEL SECTOR PUBLICO	60

Nombre de los consejeros generales designados
FERNANDEZ RUIZ, ROBERTO

Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE VALDEBEZANA

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
CUENTA DE CREDITO DEL SECTOR PUBLICO	150

Nombre de los consejeros generales designados
SANTAMARIA RUIZ, JOSE MARIA

Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE VILLADIEGO

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
PRESTAMO DEL SECTOR PUBLICO	30

Nombre de los consejeros generales designados
CARRETON CASTRILLO, ANGEL

Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE VILLARCAYO

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
PRESTAMO DEL SECTOR PUBLICO	400

Nombre de los consejeros generales designados
VILLANUEVA LOPEZ, MANUEL

D**OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPO**

D.1. Detalle las operaciones significativas realizadas por la entidad con los miembros del Consejo de Administración:

Nombre	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)

D.2. Detalle las operaciones significativas realizadas por la entidad con los miembros de la Comisión de Control:

Nombre	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)

D.3. Detalle las operaciones significativas realizadas por la entidad con su personal directivo:

Nombre	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)

D.4. Detalle las operaciones significativas realizadas por la entidad con administradores y directivos de sociedades y entidades del grupo del que la entidad forma parte:

Nombre	Denominación social de la	Naturaleza de la	Importe (miles de

	entidad del grupo	operación	euros)

D.5. Detalle las operaciones intragrupo realizadas que sean significativas:

Denominación social de la entidad del grupo	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)

E ESTRUCTURA DEL NEGOCIO DEL GRUPO

E.1. Describa la estructura del negocio del grupo, concretando el papel que desempeña cada una de las entidades en el conjunto de los servicios prestados a los clientes.

Estructura del negocio del grupo

Caja de Burgos es la entidad dominante del grupo económico que forma junto con sus sociedades dependientes, al representar la práctica totalidad del volumen de negocio del Grupo, dedicándose a la prestación de servicios financieros propios de una caja de ahorros.

A 31 de diciembre de 2009, el perímetro de consolidación del Grupo estaba formado por las siguientes empresas:

- Grupo: Arquitrabe Activos, S.L.; Biodiesel Processing, S.L.; Caja de Burgos Habitante Inmobiliaria, S.L.U.; Cajaburgos Vida, Compañía de Seguros de Vida, S.A.; Cajaburgos, O.B.V., S.A.; Hermenpo Eólica, S.L.; Proesmadere, S.A.; Saldañuela Industrial, S.L.U.; Saldañuela Residencial, S.L.; Sociedad Tenedora de Plazas de Aparcamiento, S.L.; Uesmadere, S.A.

- Multigrupo: Anira Inversiones, S.L.; Cartera Perseidas, S.L.; Inversiones Ahorro 2000, SA.; Liquidambar Inversiones Financieras, S.L.; Madrigal Participaciones, S.A.; Ponto Inversiones, S.R.L.

- Asociadas: Blindados Grupo Norte, S.A.; Centro de Transportes Aduana de Burgos, S.A.; Centro Regional de Servicios Avanzados, S.A.; Grupo Aluminios de Precisión, S.L.; Inmobiliaria Burgoyal, S.A.; Inmobioptes Holding, S.A.; Inpsa, S.G.O.P.S., S.A.; Interdin, S.A.; Inversiones Alaris, S.L.; Ircio Inversiones, S.L.; Monty&Group, S.L.; Promociones Bumari, S.L.

La gestión de los recursos ajenos captados, así como otros aspectos de su actividad económica y financiera, se encuentran sujetas a la normativa y regulaciones de las entidades de crédito operantes en España. La principal actividad que ha caracterizado tradicionalmente el negocio de la entidad ha sido la intermediación al por menor de los recursos de sus clientes, principalmente familias, empresas de pequeña y mediana dimensión e instituciones públicas.

No obstante, el proceso de liberalización del sector, el aumento de la competencia entre entidades de crédito, el desarrollo de la demanda de la clientela, el fenómeno de la desintermediación y la globalización de los mercados, han exigido que la entidad haya evolucionado hacia una tipología de banca universal en la que se atiende prácticamente cualquier tipo de demanda de productos y servicios financieros, en cualquier tipo de moneda, a todo tipo de clientes, particulares o institucionales, cualquiera que sea su dimensión, tanto a través de los canales comerciales tradicionales, como mediante los que permiten las últimas tecnologías desarrolladas.

Entre los campos de actuación que abarcan las sociedades de grupo se destacan la mediación en seguros privados, la gestión de valores mobiliarios, la operatoria de valores así como la participación en fondos de inversión.

En cuanto a los canales alternativos al servicio de los clientes del grupo podemos mencionar:

"Teleservicio": La banca telefónica de Caja de Burgos a través de la cual los clientes realizaron en el último año operaciones de consulta de saldos, transferencias, órdenes de Bolsa, adquisición de entradas para espectáculos, etc.

"Enlaz@": La banca electrónica por internet, a través de la cual se pueden realizar consultas y gestión de cuentas y tarjetas, simulación de préstamos, compraventa de valores, transmisión de ficheros, pago de determinados recibos y tributos, contratación electrónica de determinados productos, etc.

Como complemento a la actividad propiamente financiera, la entidad realiza otras actividades, entre las que destaca la gestión inmobiliaria, que comprende el arrendamiento de inmuebles, la gestión de ventas y las inversiones de la Caja en el sector inmobiliario.

Servicios prestados a los clientes

Nombre entidad del grupo
CAJA DE BURGOS, OPERADOR DE BANCA-SEGUROS VINCULADOS, S.A.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
PROMOCIÓN, MEDIACIÓN Y ASESORAMIENTO PARA LA FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS DE SEGUROS

PRIVADOS ENTRE PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS.

Nombre entidad del grupo

INTERDIN, S.A.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados

ADQUISICIÓN, TENENCIA, DISFRUTE, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE TODA CLASE DE VALORES MOBILIARIOS, QUEDANDO EXCLUIDAS LAS ACTIVIDADES QUE LA LEGISLACIÓN ESPECIAL Y LA LEY DEL MERCADO DE VALORES ATRIBUYE A OTRAS ENTIDADES.

Nombre entidad del grupo

INTERDIN AGENCIA DE VALORES, S.A.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados

INTERMEDIACIÓN DE TODAS LAS ÓRDENES DE COMPRA Y VENTA DE VALORES DE LOS CLIENTES DE CAJA DE BURGOS, ASÍ COMO DE UNA PARTE DE LA OPERATORIA DE LA CARTERA PROPIA DE LA ENTIDAD.

Nombre entidad del grupo

INTERDIN GESTION, SGIIC, S.A.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados

A FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO, EL PATRIMONIO DE LOS FONDOS DE INVERSIÓN DE LA CAJA ASCIENDE A CUARENTA Y CUATRO MILLONES DE EUROS, SIN QUE EXISTAN EN ESTE EJERCICIO FONDOS GESTIONADOS POR ESTA SOCIEDAD.

Nombre entidad del grupo

CAJA DE BURGOS, HABITARTE INMOBILIARIA, S.L.U.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
PRESTACION DE SERVICIOS INTEGRALES EN LAS OPERACIONES DE COMPRAVENTA DE INMUEBLES, INCLUYENDO EL ASESORAMIENTO PROFESIONAL Y UNA FINANCIACION A MEDIDA, GRACIAS AL CONOCIMIENTO DEL MERCADO FINANCIERO E INMOBILIARIO.

Nombre entidad del grupo
CAJABURGOS VIDA, COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA, S.A.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
PRACTICA DE OPERACIONES DE SEGURO DIRECTO DE VIDA Y DE RIESGOS COMPLEMENTARIOS.

E.2. Indique la distribución geográfica de la red de oficinas:

Comunidad autónoma	Número de sucursales
Castilla y León	155
Madrid	17
País Vasco	5
Aragón	3
Cantabria	3
Castilla La Mancha	2
La Rioja	2
Navarra	1
Total	188

E.3. Identifique, en su caso, a los miembros de los órganos rectores que asumen cargos de administración o dirección en entidades que formen parte del grupo de la Caja:

Nombre del miembro del órgano	Denominación social de la entidad	Cargo

rector	del grupo	

F

SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGO

F.1. Indique, en su caso, los sistemas de control de riesgo relacionado con las actividades desarrolladas por la entidad.

La gestión eficaz del riesgo, es uno de los elementos fundamentales de la estrategia competitiva de las entidades financieras. Dicha gestión, no debe centrarse en la eliminación del riesgo, puesto que éste constituye uno de los principales pilares sobre los que se asienta la generación de los ingresos, sino en su gestión y control, manteniéndolo en los niveles previamente establecidos por la entidad.

En Caja de Burgos, se están invirtiendo los esfuerzos necesarios para continuar con el proceso de mejora en la gestión de riesgos y adaptación al nuevo marco regulador, con el sólido convencimiento de los resultados beneficiosos que su práctica continuará reportando.

La crisis económica está teniendo un efecto significativo sobre la carga de trabajo de las áreas de la Caja más vinculadas con la gestión del riesgo globalmente considerado, de forma que, con el objetivo de reforzar el Área de Riesgos, la Entidad decidió a lo largo del ejercicio acometer un cambio en su estructura organizativa y situar este área el ámbito de responsabilidad de la Dirección General Adjunta Financiera, que cambia su denominación a Dirección General Adjunta - Áreas Financiera y de Riesgos, reforzando así un área que merece el máximo interés estratégico en las actuales condiciones del mercado, lo que hizo necesario realizar una serie de adaptaciones para gestionar, medir y controlar adecuadamente los riesgos de la Entidad.

En este sentido, la anterior Dirección de Control del Riesgo se transformó en dos direcciones operativas, una primera que pasa a denominarse Inversiones Crediticias, encargada del día a día de la operatoria (las sanciones de las operaciones de riesgo de crédito, el seguimiento y la recuperación) y otra segunda, que complementa a la anterior, denominada Control del Riesgo, encargada de la visión más estratégica (las políticas y procedimientos de todo el área de riesgos, los modelos de riesgo, la información de gestión del área así como de las relaciones con terceros a efectos de riesgos) y siempre con una visión global de todos los riesgos, independientemente de que la gestión de algunos de ellos se lleven en otras áreas, como es el caso del riesgo de mercado, de contrapartida y de tipos de interés que, a raíz del cambio, pasan a ser competencia del Departamento de Financiación Mayorista y Control, que ya gestionaba el riesgo de liquidez.

Por estas razones, Caja de Burgos continúa implantando mecanismos internos de decisión que cuantifican los riesgos de manera homogénea, facilitan la gestión centralizada y global de los riesgos relevantes, y permiten una mejor atención al cliente.

El ratio de solvencia es uno de los mejores indicadores para analizar la cobertura de riesgos asumida por la entidad. A diciembre de 2009, su valor es del 11,33%, superando en 3,33 puntos (141,62%) el coeficiente mínimo regulatorio del 8% establecido.

Se puede concluir por tanto, que Caja de Burgos continúa manteniendo una estructura de capital adecuada al riesgo de su actividad.

F.2. Relacione los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación al perfil de la entidad de los sistemas de control de riesgos adoptados, teniendo en cuenta la estructura de recursos propios.

A) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el derivado de la eventual y/o potencial falta de pago de las obligaciones de los acreditados en las operaciones crediticias. Es por esto que su gestión es aplicable a múltiples productos financieros tales como los préstamos, los créditos, las garantías prestadas, etc., además de a otro tipo de activos financieros (renta fija, derivados, etc.), independientemente de los criterios contables con los que se hayan registrado en los estados financieros.

La gestión del riesgo de crédito es un proceso en continuo avance, donde se realizan numerosos proyectos que contribuyen a la mejora de dicha gestión y al enfoque estratégico de nuevos segmentos de la cartera de Caja de Burgos.

Durante el ejercicio 2009, la Entidad ha continuado trabajando en la mejora de la gestión del riesgo, tanto en la concesión como en el seguimiento y la recuperación, en línea con las directrices que marca Basilea II.

Por lo que respecta a la concesión, se ha finalizado la implantación de tres modelos de Rating Crediticio de la Actividad Empresarial, con las consecuentes actualizaciones derivadas del establecimiento del Nuevo Plan General Contable y los nuevos CNAEs. Se ha continuado adaptando y mejorando los últimos modelos implantados para el Segmento Minorista,

integrando en la gestión los últimos modelos de consumo implantados, quedando pendiente la vinculación de un modelo hipotecario para el cual se está efectuando un seguimiento especializado. Además, para todos los modelos de consumo del segmento minorista, se han establecido precios en función del riesgo.

Por otro lado, se siguen elaborando informes para la Alta Dirección sobre el funcionamiento de estas herramientas y sus resultados, además de generar distintos modelos que anticipen fluctuaciones económicas en los distintos segmentos.

Con objeto de reforzar el análisis de las distintas etapas del riesgo, así como de conseguir una gestión mucho más dinámica, ágil, flexible y eficaz, la Dirección de Riesgos sigue potenciando el seguimiento, cuya integración permitirá a la Entidad disponer de un modelo de gestión de riesgos de máxima fiabilidad y solidez. En este sentido, se sigue manteniendo el Comité de Seguimiento del Riesgo y, en 2009 quedó constituido el Comité de Control, donde se analizan las principales magnitudes de gestión y se controlaran los distintos proyectos a acometer para seguir progresando en la gestión del riesgo.

B) Pasivos contingentes

Además del riesgo inherente a las inversiones financieras, el Grupo Caja de Burgos tiene asumidos otros riesgos carentes de inversión, que se contabilizan en cuentas de orden y cuyo importe, al 31 de diciembre de 2009, se cifraba en 398,2 millones de euros, de los que el 93,3% corresponde a avales, que son riesgos contraídos por la Entidad para asegurar el buen fin de las operaciones o compromisos de nuestros clientes.

C) Grandes riesgos

La normativa actual considera como un gran riesgo el contraído frente a una misma persona o grupo económico cuando su valor supere el 10% de los recursos propios computables, con el límite del 25%. Además, el conjunto de todos los grandes riesgos no puede superar ocho veces el volumen de los citados recursos.

4

En este sentido, a la fecha de cierre del ejercicio, el Grupo Caja de Burgos únicamente tenía asumidos grandes riesgos con cuatro grupos inmobiliarios como son Grupo Aragón Izquierdo, Grupo Río de los Ausines, Grupo Panterosa y Campoburgos, así como con Iberdrola, con los que mantenía un riesgo conjunto de ochocientos dos millones de euros, sin que en ninguno de los casos se supere el 25% de los recursos propios computables.

D) Riesgo de Contrapartida

Se identifica como la posibilidad de que una determinada contrapartida o emisor incumpla sus obligaciones en una determinada operación de Tesorería tanto dentro como fuera de balance. Consta de tres componentes básicos: riesgo de preliquidación, riesgo de liquidación o settlement y riesgo emisor.

El control y el seguimiento del Riesgo de Contrapartida se realiza fundamentalmente mediante la fijación de límites. El departamento de Financiación Mayorista y Control procede con carácter semestral a la revisión de todas las líneas de crédito en base al Procedimiento establecido a este efecto, y dicha propuesta es trasladada a la Comisión Ejecutiva / Consejo de Administración. No obstante, de forma continua se estudian los cambios necesarios en las líneas durante el ciclo de vigencia de las mismas, de tal forma que tengan un carácter dinámico.

Para el cálculo de riesgo de contrapartida se utiliza la metodología del vencimiento residual o valoraciones a precios de mercado, que consiste en calcular el consumo de riesgo de contrapartida a partir de la valoración a precios de mercado de las operaciones más un incremento potencial futuro en función del tipo de operación y su plazo residual. Por tanto es necesaria la obtención de valoraciones diarias de las operaciones e implica que el consumo ya no se mantiene constante durante toda la vida de la operación. Durante el año 2009, se han realizado los trabajos necesarios para la implantación del sistema de netting en operaciones de derivados amparados bajo acuerdos ISDA/CMOF. Así mismo, se ha procedido a la firma de diversos CSAs (o Collateral Swaps Agreements), que permiten la mitigación del riesgo de contrapartida.

El control del riesgo de contrapartida se realiza mediante un sistema integrado que permite conocer la línea de crédito disponible con las distintas contrapartidas y consultar su consumo en tiempo real. Además, de forma diaria se realiza el control de dichos límites de acuerdo con el procedimiento establecido.

4

E) Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se define como el riesgo de que se produzcan pérdidas o minusvalías en una cartera como consecuencia de la fluctuación de los factores de riesgo de los que depende el valor de dicha cartera: tipos de interés, precio de las acciones, tipo de cambio, etc.

Se utiliza el modelo de medición de VaR o Value at Risk. Este concepto de VaR se define como una estimación estadística para un determinado nivel de confianza de cuantas unidades monetarias puede perder una institución que mantiene una posición en el mercado en un periodo de tiempo como consecuencia de movimientos adversos en los factores de riesgo.

En Caja de Burgos se calcula el VaR para un nivel de confianza del 99% y un horizonte temporal de 1 y 10 días, ya que éstas son las recomendaciones del Banco Internacional de Pagos de Basilea (BIS) y que vienen recogidas en la Circular del Banco de España de Recursos Propios. Las metodologías utilizadas son Simulación Histórica y VaR Paramétrico. También se realizan análisis complementarios:

- o Contraste diario de las medidas de VaR con el comportamiento real de la valoración de la cartera (backtesting)

- o Análisis del peor escenario acaecido (Stress testing), teniendo en cuenta las variaciones más adversas producidas en los factores de riesgo. Este análisis se realiza a través de una serie de escenarios:

- Escenarios basados en el stress de los diferentes factores de riesgo.

- Escenarios de eventos reales.

- Escenario basado en el método de simulación histórica.

Aunque el regulador exija el control, a efectos de consumo de RR.PP, para la cartera de negociación, el control en el Grupo Caja de Burgos se efectúa para toda la cartera.

En la Caja existen límites por posiciones, sensibilidades, pérdidas, cuyo objeto es limitar el Riesgo de Mercado por carteras contables en función de determinados parámetros.

A principios de 2009 se han realizado avances metodológicos que permiten realizar un recálculo diario de los set estadísticos, lo cual supone una mejora relevante, fundamentalmente en periodos de incremento sostenido de la volatilidad. Con estos avances, se mejora el poder predictivo del modelo.

El seguimiento de los riesgos de mercado es diario, generándose diversos tipos de informes (cifra de VaR por productos, carteras contables, factores de riesgo...) con distintas periodicidades al Director Financiero, Sala de Tesorería y Mercado de Capitales, Comité de Inversiones, y, mensualmente, también se reporta esta información a la Alta Dirección a través del Comité de Estrategia de Negocio, así como al Consejo de Administración en sus reuniones periódicas con carácter mensual.

F) Riesgo de tipo de interés

La gestión del riesgo de tipo de interés implica el control y el seguimiento de los efectos que las variaciones de los tipos de interés puedan tener sobre el margen financiero y sobre el valor económico de la Entidad, como consecuencia de la distinta estructura temporal de vencimientos y renovaciones de tipos en los activos y pasivos del balance.

La evaluación y gestión de este riesgo se realiza en Caja de Burgos a través de diversas técnicas que analizan la estructura de los plazos de vencimientos y reprecitaciones de activo y pasivo, el efecto que las alteraciones de tipos de interés producen en el valor actual de nuestros Recursos Propios y la sensibilidad el margen financiero ante diferentes escenarios.

A 31 de diciembre de 2009, Caja de Burgos presentaba un gap estático acumulado medio para los siguientes 12 meses positivo, exposición en consonancia con la previsible subida de los tipos de interés.

A raíz de la nueva regulación sobre riesgo de tipo de interés del balance recogida en la Circular de Solvencia es necesario que las entidades incluyan la medición de este riesgo en la evaluación de suficiencia de capital interno (Proceso de Auto-evaluación del Capital de las Entidades de Crédito) cumpliendo una serie de criterios generales para la gestión y medición interna del riesgo de interés, y en caso de riesgo elevado Banco de España puede exigir que se adopten las medidas que considere oportunas.

Se considera riesgo elevado cuando la variación de los RRPP sobre el total de los mismos supere el 20% o la variación del margen de intermediación sensible a los tipos de interés al horizonte de 1 año sea superior al 50%.

En la actualidad ante un movimiento de los tipos de interés de 200 puntos básicos el peso, en valor absoluto, de la variación de los RRPP sobre el total de los mismos es de 13,59% y la variación del margen de intermediación sensible a los tipos de interés es de 27,53%, frente al 20 y 50% respectivamente.

En relación a la sensibilidad del margen financiero se realizan una serie de simulaciones combinando distintos escenarios de tipos de interés y de evolución del negocio. La dispersión de los 16 escenarios posibles tiene unos niveles moderados en nuestra Entidad.

G) Riesgo de liquidez:

El riesgo de liquidez supone el peligro de incumplimiento de las obligaciones de pago debido a que la estructura de vencimientos de activo no sea capaz de hacer frente a los vencimientos de pasivo.

Desde el Departamento de Financiación Mayorista y Control se realiza un seguimiento de la liquidez en su vertiente a corto plazo y a largo plazo.

En el corto plazo se estudian las diferencias entre las exigencias inmediatas de liquidez del pasivo y la cobertura de liquidez del activo.

En el largo plazo se elabora mensualmente una proyección de flujos de tesorería que se reporta a la Dirección General realizándose igualmente un informe de situación de la tesorería en el que se recogen las previsiones para los tres meses siguientes, que se presentan al Consejo de Administración y a la Comisión Ejecutiva. Adicionalmente se preparan unos escenarios de estrés de liquidez que se elaboran mensualmente.

Además, el Consejo de Administración de la Caja, en su reunión celebrada el 13 de octubre de 2009, procedió a la aprobación del Manual de Gestión de Liquidez, en el que se recogen los criterios y actuaciones de la Caja para la gestión y el control del riesgo de liquidez. Este plan sustituye al Plan de Contingencia de Liquidez aprobado el 13 de julio de 2004 y se actualiza permanentemente.

Asimismo, el citado Consejo, en su sesión celebrada con fecha 17 de enero de 2006 procedió igualmente a la aprobación de unos "Límites a la Financiación Mayorista".

H) Riesgo de tipo de cambio

Es aquel en el que puede incurrir una entidad como consecuencia de movimientos desfavorables en la cotización en las distintas divisas en las que están expresadas las masas patrimoniales de activo y pasivo o de compromisos fuera de balance.

A fecha de cierre del ejercicio 2009, el saldo de los activos en moneda extranjera, expresados por su contravalor en euros, ascendía a 43,2 millones de euros, lo que apenas supone el 0,3% del volumen total del balance consolidado. Como consecuencia, al ser de escasa cuantía las posiciones de negocio abiertas en divisas, resulta muy reducido el riesgo por tipo de cambio mantenido con el Grupo.

I) Riesgo operacional

Definido como la posibilidad de incurrir en pérdidas derivadas de procesos erróneos o inadecuados, fallos humanos, de sistemas, o bien de acontecimientos externos. Esta definición incluye el riesgo legal (posibilidad de ser sancionado, multado u obligado a pagar daños como resultado de acciones supervisoras o de acuerdos entre las partes) pero excluye el riesgo estratégico y el de reputación.

Los principales trabajos realizados en el ejercicio 2009 se han encaminado a mejorar los procesos de gestión ya existentes y al diseño de informes de gestión relacionados tanto con las pérdidas operacionales como con la evaluación cualitativa. Estos informes tienen como objetivo servir de ayuda en la definición del perfil de riesgo operacional objetivo y permitirán realizar un seguimiento más sistematizado de este riesgo. Por otro lado, desde el mes de agosto se ha trabajado en la elaboración de un Plan de Continuidad de Negocio para la Caja que, en primera instancia, le permitirá afrontar con garantías los efectos de la pandemia de gripe A. Entre los objetivos de este plan destaca la prevención –minimizando el daño causado por la exposición y el contagio, fundamentalmente en empleados pero también en clientes– así como el asegurar la continuidad del negocio de la Entidad y contribuir de forma responsable a la salud pública (RSC). El Comité de Dirección aprobó en el mes de septiembre un primer borrador de este plan, al que posteriormente se ha incorporado la identificación y valoración de los procesos críticos y los planes de contingencia diseñados para ellos en función de los escenarios previstos.

F.3. En el supuesto que se hubiesen materializado algunos de los riesgos que afectan a la Caja y/o su grupo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.

F.4. Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control y detalle cuales son sus funciones.

F.5. Identificación y descripción de los procesos de cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a la Caja y/o a su grupo.

9

G INFORME ANUAL ELABORADO POR LA COMISIÓN DE INVERSIONES DE LA ENTIDAD A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 20 TER DE LA LEY 31/1985, DE 2 DE AGOSTO, DE REGULACIÓN DE LAS NORMAS BÁSICAS SOBRE ÓRGANOS RECTORES DE LAS CAJAS DE AHORROS

G.1. Complete el siguiente cuadro sobre las adquisiciones o ventas de participaciones significativas de sociedades cotizadas efectuadas por la Caja de Ahorros durante el ejercicio, ya sea directamente o a través de entidades de su mismo grupo.

Importe (miles de euros)	Inversión o desinversión	Fecha de ejecución de la operación	Entidad objeto de la inversión o desinversión	Participación directa e indirecta de la Caja tras la operación	Fecha de emisión del informe y pronunciamiento de la Comisión de Inversiones sobre la viabilidad financiera y adecuación a los presupuestos y planes estratégicos de la entidad
30.800	Desinversión	30-12-2009	EBRO PULEVA, S.A.	0,00	

G.2. Complete el siguiente cuadro sobre las inversiones y desinversiones en proyectos empresariales con presencia en la gestión o en sus órganos de gobierno, efectuadas por la Caja de Ahorros durante el ejercicio, ya sea directamente o a través de entidades de su mismo grupo.

Importe (miles de euros)	Inversión o desinversión	Fecha de ejecución de la operación	Entidad objeto de la inversión o desinversión	Participación directa e indirecta de la Caja tras la operación	Fecha de emisión del informe y pronunciamiento de la Comisión de Inversiones sobre la viabilidad financiera y adecuación a los presupuestos y planes estratégicos de la entidad

11.000	Inversión	17-07-2009	NUMZAAM, S.L	21,46	13-07-2009: Pronunciamiento favorable en ambos aspectos.
16.600	Inversión	28-07-2009	DREMBUL, S.L.	25,00	13-07-2009: Pronunciamiento favorable en ambos aspectos.
3.400	Inversión	25-11-2009	BLINDADOS GRUPO NORTE, S.A.	24,26	13-07-2009: Pronunciamiento favorable en ambos aspectos.

G.3. Detalle el número de informes emitidos por la Comisión de Inversiones durante el ejercicio.

Número de Informes emitidos	3

G.4. Indique la fecha de aprobación del Informe Anual de la Comisión de Inversiones.

Fecha del informe	12-01-2010

H REMUNERACIONES PERCIBIDAS

H.1. Indique de forma agregada la remuneración percibida por el personal clave de la dirección y por los miembros del Consejo de Administración en su calidad de directivos:

Remuneraciones	Importe (miles de euros)
Sueldos y otras remuneraciones análogas	2.197

Obligaciones contraídas en materia de pensiones o de pago de primas de seguros de vida	110

H.2. Complete de forma agregada los siguientes cuadros sobre las dietas por asistencia, así como las remuneraciones análogas:

a) Consejo de Administración:

Remuneraciones	Importe (miles de euros)
dietas por asistencia y otras remuneraciones análogas	257

b) Comisión de Control:

Remuneraciones	Importe (miles de euros)
dietas por asistencia y otras remuneraciones análogas	85

c) Comisión de Retribuciones:

Remuneraciones	Importe (miles de euros)
dietas por asistencia y otras remuneraciones análogas	0

d) Comisión de Inversiones:

Remuneraciones	Importe (miles de euros)
dietas por asistencia y otras remuneraciones análogas	2

H.3. Indique de forma agregada las remuneraciones percibidas por los miembros de los órganos de gobierno y por el personal directivo en representación de la Caja en sociedades cotizadas o en otras entidades en las que tenga una presencia o representación significativa:

Remuneraciones percibidas (miles de euros)	0

H.4. Identifique de forma agregada si existen, en la Caja o en su grupo, cláusulas de garantía o blindaje para casos de despido, renuncia o jubilación a favor del personal clave de la dirección y de los miembros del Consejo de Administración en su calidad de directivos. Indique si estos contratos han de ser comunicados o aprobados por los órganos de la Caja o de su grupo:

Número de beneficiarios	12

	Consejo de Administración	Asamblea General
Órgano que autoriza las cláusulas	X	

	SI	NO
¿Se informa a la Junta General sobre las cláusulas?		X

I CUOTAS PARTICIPATIVAS

I.1. Complete, en su caso, el siguiente cuadro sobre las cuotas participativas de la Caja de Ahorros:

Fecha última de modificación	Volumen total (miles de euros)	Número de cuotas
	0,00	0

En el caso de que existan distintas clases de cuotas, indíquelo en el siguiente cuadro:

Clase	Número de cuotas	Nominal unitario

- I.2. Detalle los titulares directos e indirectos de cuotas participativas que representen un porcentaje igual o superior al 2% del volumen total de cuotas en circulación de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio, excluidos los miembros del Consejo:

Nombre o denominación social del cuotaparticipante	Número de cuotas directas	Número de cuotas indirectas (*)	% Total sobre el volumen total

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de las cuotas	Número de cuotas directas	% Total sobre el volumen total
Total:		

Indique los movimientos más relevantes en la estructura del volumen de cuotas acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social del cuotaparticipante	Fecha operación	Descripción de la operación

- I.3. Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad que posean cuotas participativas de la Caja de Ahorros:

Nombre	Número de cuotas directas	Número de cuotas indirectas (*)	% Total sobre el volumen total

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de las cuotas	Número de cuotas directas
Total:	

% Total del volumen total de cuotas participativas en poder del Consejo de Administración	0,000

I.4. Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de cuotas de la Caja de Ahorros:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de cuotas directas	Número de cuotas indirectas	% sobre el volumen total de cuotas

(*) A través de:

Denominación social del titular directo de la participación	Número de cuotas directas
Total:	

Resultados obtenidos en el ejercicio por operaciones de autocartera (en miles de euros)	0

I.5. Detalle las condiciones y el/los plazos de la/s autorización/es de la Asamblea al Consejo de Administración para llevar a cabo las adquisiciones o transmisiones de cuotas propias descritas en el apartado anterior.

Si a la fecha de elaboración del presente informe no existen unas recomendaciones de buen gobierno generalmente aceptadas que tengan en cuenta la naturaleza jurídica de las Cajas de Ahorros, describa las prácticas de gobierno corporativo que la entidad tiene que cumplir por obligación legal, y las adicionales que la propia Caja se haya autoimpuesto.

En el supuesto de que a la fecha de elaboración del presente informe existan unas recomendaciones de buen gobierno generalmente aceptadas que tengan en cuenta la naturaleza jurídica de las Cajas, se indicará el grado de cumplimiento de la entidad respecto de las recomendaciones de gobierno corporativo existentes, o en su caso, la no asunción de dichas recomendaciones.

En el supuesto de no cumplir con alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios que aplica la entidad.

Puesto que no existen recomendaciones de buen gobierno específicamente ajustadas a la naturaleza jurídica de las Cajas, en el seno de la Caja se han establecido y se siguen manteniendo unos principios de gobierno corporativo acordes a las prácticas de buen gobierno contempladas en los diversos informes elaborados sobre este aspecto.

Los órganos de gobierno de la Caja han implantado y desarrollado un Sistema de Gobierno Corporativo que centra su funcionamiento en el interés de la propia Caja, de sus impositores y de los demás agentes sociales que los componen.

En el ámbito concreto del mercado de valores, el Consejo de Administración aprobó en su sesión del día 13 de mayo de 2008 un desarrollo de segundo nivel del Reglamento-Tipo Interno de Conducta en el ámbito del mercado de valores elaborado para el sector por la Confederación Española de Cajas de Ahorros, lo que fue concretado en la aprobación de ocho Circulares de Desarrollo, que han sido revisadas y actualizadas durante el ejercicio 2009.

En este mismo sentido, con fecha 9 de diciembre de 2008 el Consejo de Administración de la Entidad procedió a la aprobación de un nuevo Reglamento Interno de Conducta y sus correspondientes circulares, elaborado sectorialmente por la Confederación anteriormente indicada.

En ejercicios anteriores, la Caja adaptó sus sistemas de gestión a las recomendaciones de buen gobierno corporativo, de forma que la Asamblea General acordó en su sesión del día 15 de mayo de 2004, la aprobación del Reglamento de la Asamblea General y del Reglamento del Consejo de Administración, así como incorporar a los Estatutos las Comisiones de Retribuciones y de Inversiones.

Como principales características del gobierno corporativo de la Caja de Burgos han de citarse las siguientes:

- La actuación de la Caja se orienta con autonomía e independencia basándose en principios de buen gobierno, orientación al cliente y vinculación con su entorno territorial, correspondiendo a la Asamblea General -como órgano supremo de gobierno y decisión

de la Caja- la representación de los intereses de los depositantes, de los trabajadores, así como de los intereses sociales y generales de su ámbito de actuación, tal y como establece el Reglamento de la Asamblea General como función fundamental del órgano de gobierno de más alto rango de la Caja.

- La vocación de cumplimiento de la Caja con el mayor grado de eficacia de las normas de transparencia y buen gobierno, a través del carácter flexible de los Estatutos, Reglamentos y demás normas internas.

- La dotación y supervisión de los mecanismos implantados en materia de transparencia y buen gobierno, a cuyo efecto se establecen principios y normas que rigen la actuación del Consejo de Administración, así como la del Director General, Personal de Dirección y Equipo Directivo respecto al ámbito propio de cada uno de ellos.

A tal efecto, el Reglamento del Consejo de Administración recoge dichos principios y normas de buen gobierno en su epígrafe 5:

Principios:

Bajo la perspectiva de un Consejo activo, independiente y profesional hace especial incidencia en la vocación de liderazgo en la estrategia corporativa, en la supervisión general de la gestión, la tutela del cumplimiento de la normativa y su relación con el entorno social.

Normas de buen gobierno:

Se detallan normas generales que impulsan la profesionalidad, independencia, orientación a la buena gestión, supervisión, apoyo a las figuras del Director General y el Equipo Directivo, difusión de la cultura corporativa en toda la organización de la entidad y claridad de la información a suministrar a los vocales, fomentándose el funcionamiento más eficaz y participativo del Consejo de Administración.

Igualmente son recogidas normas específicas de carácter deontológico, operativo e interno (formación de orden del día, documentación adecuada de propuestas de negocio o inversión, establecimiento y valoración de indicadores de eficiencia de la gestión, criterios de racionalización organizativa, funcional y retributiva de la plantilla, especialización de los vocales acorde a su perfil y experiencia y, por último, racionalización del procedimiento de designación de vacantes).

Por último, se extienden analógicamente los principios y normas de buen gobierno anteriormente detalladas a la Dirección General y al Equipo Directivo, estableciéndose unas directrices específicas en materia de control interno.

Por lo que se refiere a Responsabilidad Social Corporativa, la Caja -mediante acuerdo del Consejo de Administración de 14 de diciembre de 2004- aprobó formalizar su adhesión al Pacto Mundial de Naciones Unidas sobre los diez principios de responsabilidad social corporativa ("Global Compact").

Durante el ejercicio 2006 la entidad se adhirió a distintas asociaciones especializadas en materia de RSC, como son Asepam y Forética. También entró a formar parte de un grupo de trabajo existente en la Confederación Española de Cajas de Ahorro y se realizó el Informe de Progreso que recomienda publicar el Pacto Mundial de las Naciones Unidas.

Durante el ejercicio 2009 se ha aprobado y publicado la tercera memoria RSC de la Entidad, lográndose asimismo importantes metas, entre las que podemos destacar:

Los hechos más significativos de 2009 en materia de sostenibilidad en Caja de Burgos han sido:

- Unificación del Informe Anual, la Memoria de RSC y el Informe de Gobierno Corporativo en un solo documento en el que se recoge toda la información de la entidad desde la triple dimensión económica, social y ambiental, siguiendo también la Guía GRI y obteniendo el A+.

- Elaboración del Código Ético de la Entidad a iniciativa de Comité Directivo a través de un grupo de trabajo multidisciplinar en el que han estado representadas todas las Áreas Implicadas.

- Implantación del Plan Verde en la entidad para promover la reducción de consumos de energía, agua, papel, kilómetros y consumibles a partir de un conjunto de medidas individuales y colectivas lanzadas a través de una campaña de comunicación on line.

- Lanzamiento de la "Cuenta Arbol" a través de la cuál la Caja se compromete a plantar un árbol por cada nueva libreta Arco Iris (dirigida al público infantil y juvenil) abierta en la entidad.

- Certificación de 3 nuevos centros según la Norma ISO14001 de Gestión Ambiental: Aula de Medio Ambiente de Palencia, Habitarte y Cajaburgos Operador de Bancaseguros Vinculados, S.A.

- Obtención de un premio a la Mejor Práctica en Comunicación Interna en el ámbito de la RSC por el lanzamiento de Voluntas, organizado por el Observatorio de Comunicación Interna e Identidad Corporativa –una iniciativa de la consultora Inforpress, el IE Business School y la revista Capital Humano - que reconoce a los mejores proyectos en el ámbito interno de las empresas españolas y entidades públicas.

- Creación de un nuevo Foro Nacional para fomentar la Inversión Socialmente Responsable: "Spainsif" en colaboración con diversas entidades financieras y sociales del país.

- Desarrollo de la Factoría de RSC en colaboración con la Universidad de Valladolid para promover esta filosofía en el ámbito docente e investigador.

- Consolidación del Plan de Conciliación de la Caja: Programa Equilibrio a través del incremento de los usuarios y del número de medidas ofertadas y mantenimiento de la certificación efr (Empresa Familiarmente Responsable) otorgado por la Fundación + Familia.

- Realización de 15 nuevos proyectos por la Asociación de Voluntarios Voluntas Caja de Burgos, dentro de los ámbitos social, ambiental, profesional y cooperación e incremento del número de socios hasta 145.

- Realización de dos talleres dirigidos a PYMES de Burgos en forma de "Píldoras de RSC" en colaboración con la Comisión de RSC de la Cámara de Comercio para compartir experiencias sobre la implantación y utilidad de la RSC en tiempos de crisis y sobre medidas responsables que permiten el ahorro de recursos.

- Participación activa en diversos Foros de divulgación y difusión de la RSC: Comité Directivo de la Red Española del Pacto Mundial, Forética, Comité Sectorial de RSC de CECA y Foro EFR de Castilla y León, Comisión de RSC de la Cámara de Comercio.

K

OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de Gobierno Corporativo aplicadas por su entidad que no ha sido abordado por el presente Informe a continuación mencione y explique su contenido.

A título meramente especificativo, cabe destacar que en el apartado H.2.a) del presente informe (Remuneraciones percibidas por el Consejo de Administración en concepto de dietas por asistencia y otras remuneraciones análogas) la cifra indicada incluye además de las remuneraciones propias del Consejo (163.100), las abonadas a la Comisión Ejecutiva del Consejo de Administración (93.960).

Asimismo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3.2 del Reglamento de la Comisión de Inversiones, a continuación se incorpora el Informe Anual de dicha Comisión:

COMISIÓN DE INVERSIONES

INFORME ANUAL PARA EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN (2009)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3 del Reglamento Interno de la Comisión de Inversiones, se emite el presente informe con objeto de elevarlo al Consejo de Administración de la Caja y de incorporarlo al Informe de Gobierno Corporativo del año 2009.

1. Reuniones de la Comisión:

En el transcurso del año 2009 se han celebrado dos reuniones de la Comisión, previa convocatoria del Presidente y con la asistencia de sus tres miembros.

El contenido de los informes emitidos por la Comisión de Inversiones han sido incorporados como anexo al acta correspondiente de la Comisión Ejecutiva, siendo por este cauce elevados a la consideración del Consejo de Administración.

2. Resumen de las inversiones estratégicas:

2.1. Reunión del día 13 de julio de 2009:

4 - "Numzaan", sociedad para adquisición de suelo rústico en Zaragoza para la promoción de más de 18.000 viviendas: Incrementar en hasta 11 millones de euros la inversión en el proyecto, bien directamente o a través de Arquitrabe Activos, S.L. debido a la caída significativa del valor de los terrenos provocada por el lento avance en la gestión del proyecto y la crisis del sector inmobiliario,

- "Drebul Polonia, S.L.", sociedad que se dispone a ejecutar dos importantes promociones inmobiliarias en Varsovia (Polonia): Ampliar la participación de la Caja con la compra, a través de la participada "Arquitrabe Activos SL", al "Grupo Proconsol, SL" de su participación en "Drebul, SL" por un precio de hasta 16,6 millones de euros.

- "Blindados Grupo Norte, SA", sociedad dedicada al transporte y tratamiento de fondos y servicio de vigilancia: Incrementar la inversión mediante dos ampliaciones de capital con un total de hasta 3,4 millones de euros, para hacer frente a las necesidades de tesorería del nuevo Plan de Negocio para tres años.

3. Relación y sentido de los informes emitidos por la Comisión:

En todos los casos anteriormente detallados, la Comisión ha emitido informe favorable dado que, a la vista de los análisis técnicos elaborados por la Dirección Financiera y el Departamento de Banca Corporativa y Participadas, todas las inversiones reúnen los requisitos siguientes:

a) Resultan coherentes con la línea estratégica marcada por el Consejo de Administración de la Caja orientada a la diversificación de las inversiones mediante participación en proyectos empresariales viables y con el adecuado potencial de rentabilidad.

b) Tienen la consideración de inversión de carácter estratégico y estable, a tenor de los parámetros legalmente fijados para ello.

4. Aprobación del informe:

El presente informe anual ha sido aprobado por la Comisión de Inversiones en su reunión celebrada el día 12 de enero de 2010 y será remitido al Consejo de Administración que se celebrará el mismo día 12 de enero de 2010.

Burgos, 12 de enero de 2010

Por la Comisión de Inversiones

EL PRESIDENTE

Este Informe Anual de Gobierno Corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 16-02-2010.

Indique los miembros del Consejo que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.



Abstención / voto contrario	Nombre del vocal del Consejo

ADDENDA AL ANEXO I

A.1. ASAMBLEA GENERAL

A.1.1. CONSEJEROS GENERALES

CONSEJEROS GENERALES

Nombre del consejero general	Grupo al que pertenece	Fecha de nombramiento
ABAJO IZQUIERDO, MARIA JOSE	CORPORACIONES MUNICIPALES	22-09-2007
ALONSO EGUILUZ, GONZALO	CORPORACIONES MUNICIPALES	22-09-2007
ANGULO LLARENA, JUAN JOSE	CORPORACIONES MUNICIPALES	20-09-2003
ARCE SANTAMARIA, CARLOS	CORPORACIONES MUNICIPALES	22-09-2007
ARROYO RINCON, GERARDO	CORPORACIONES MUNICIPALES	20-09-2003
CALCEDO ANTON, JOSE ADAN	CORPORACIONES MUNICIPALES	22-09-2007
CARRETON CASTRILLO, ANGEL	CORPORACIONES MUNICIPALES	11-09-1999
CASTAÑO CAMARERO, FERNANDO	CORPORACIONES MUNICIPALES	11-09-1999
CASTRESANA ALONSO DE PRADO, JOSE IGNACIO	CORPORACIONES MUNICIPALES	20-09-2003
CONDE MARTINEZ, GEMA	CORPORACIONES MUNICIPALES	03-06-2004
DE LA CRUZ IGLESIAS, NOEMI	CORPORACIONES MUNICIPALES	22-09-2007
EGUILUZ OZALLA, MARIA LUZ	CORPORACIONES MUNICIPALES	22-09-2007
ESCRIBANO REINOSA, LUIS	CORPORACIONES MUNICIPALES	11-09-1999
ESCUDERO ALONSO, MARIA DEL PILAR	CORPORACIONES MUNICIPALES	22-09-2007
FERNANDEZ RUIZ, ROBERTO	CORPORACIONES MUNICIPALES	22-09-2007
FERNANDEZ SANTOS, ANTONIO	CORPORACIONES MUNICIPALES	11-09-1999
FRANCES PEREZ, MARIA BEATRIZ	CORPORACIONES MUNICIPALES	20-09-2003

FRIAS GARCIA, PEDRO MARIA	CORPORACIONES MUNICIPALES	22-09-2007
GOMEZ SAEZ, FABRICIANO	CORPORACIONES MUNICIPALES	22-09-2007
GONZALEZ BRACERAS, SANTIAGO	CORPORACIONES MUNICIPALES	13-03-2009
GONZALEZ RAMONET, MARTIN	CORPORACIONES MUNICIPALES	22-09-2007
IBAÑEZ HERNANDO, ANGEL	CORPORACIONES MUNICIPALES	20-09-2003
LAZARO GONZALEZ, MARIA YOLANDA	CORPORACIONES MUNICIPALES	22-09-2007
LOPEZ VILABOA, JOSE MAXIMO	CORPORACIONES MUNICIPALES	20-09-2003
MARDONES GOMEZ MARAÑON, JAVIER	CORPORACIONES MUNICIPALES	22-09-2007
MARIN PEREZ, JOSE MARIA	CORPORACIONES MUNICIPALES	22-09-2007
MARTIN BLANCO, ISAAC	CORPORACIONES MUNICIPALES	22-09-2007
MONEDERO GONZALEZ, JOSE ALBERTO	CORPORACIONES MUNICIPALES	01-07-2009
MUÑOZ CAMARA, ANTONIO	CORPORACIONES MUNICIPALES	20-09-2003
ORCAJO BUSTILLO, ANGEL FERNANDO	CORPORACIONES MUNICIPALES	22-09-2007
PASCUAL MORAL, MARGARITA	CORPORACIONES MUNICIPALES	20-09-2003
PEDRO PASCUAL, DAVID	CORPORACIONES MUNICIPALES	20-09-2003
PORRO ARAICO, MARIA TERESA	CORPORACIONES MUNICIPALES	22-09-2007
SANTAMARIA RUIZ, JOSE MARIA	CORPORACIONES MUNICIPALES	10-07-2009
SANZ VELAZQUEZ, ILDEFONSO	CORPORACIONES MUNICIPALES	10-09-2001
TAMAYO VAL, MARTIN	CORPORACIONES MUNICIPALES	22-09-2007
TORRES TUDANDA, LAURA	CORPORACIONES MUNICIPALES	22-09-2007
VILLANUEVA LOPEZ, MANUEL	CORPORACIONES MUNICIPALES	22-09-2007
ALAMO CASTILLA, ALBERTO	CORTES DE CASTILLA Y LEON	22-09-2007
AUSIN ARROYO, SANTIAGO E.	CORTES DE CASTILLA Y LEON	20-09-2003
BARRIO ARRIBAS, ANGEL	CORTES DE CASTILLA Y LEON	22-09-2007
BARRIO MARINA, NURIA	CORTES DE CASTILLA Y LEON	26-03-2008
BURON REGUERA, VICTORINO	CORTES DE CASTILLA Y LEON	22-09-2007
CONTRERAS LOPEZ, RAQUEL	CORTES DE CASTILLA Y LEON	22-09-2007
DOMARCO CARRANZA, JOSE	CORTES DE CASTILLA Y LEON	20-09-2003
GONZALEZ ALONSO, JULIO ROBERTO	CORTES DE CASTILLA Y LEON	11-09-1999
GUERRA HERRERO, MARIA GLORIA	CORTES DE CASTILLA Y LEON	22-09-2007
JIMENO PARDO, JOSE MARIA	CORTES DE CASTILLA Y LEON	11-09-1999
JURADO PARAJES, DAVID	CORTES DE CASTILLA Y LEON	22-09-2007
LEZCANO MUÑOZ, FRANCISCO JAVIER	CORTES DE CASTILLA Y LEON	22-09-2007
MERINO IBAÑEZ, MARIA CRISTINA	CORTES DE CASTILLA Y LEON	11-09-1999
PASCUAL ABAD, JULIO VICTOR	CORTES DE CASTILLA Y LEON	22-09-2007

PEREZ SANCHEZ, FRANCISCO	CORTES DE CASTILLA Y LEON	20-09-2003
RODRIGUEZ PORRES, FERNANDO	CORTES DE CASTILLA Y LEON	22-09-2007
VELASCO CUESTA, MARIA ASUNCION	CORTES DE CASTILLA Y LEON	22-09-2007
AYALA BAÑOS, MARIA TERESA	EMPLEADOS	15-07-2006
AYUSO PANIEGO, FELIX	EMPLEADOS	15-07-2006
CAVIA ROJO, JOSE IGNACIO	EMPLEADOS	14-06-1997
GARCIA MARTINEZ, FELIX	EMPLEADOS	15-07-2006
GARCIA UBIERNA, CARLOS	EMPLEADOS	14-06-1997
GUTIERREZ TAPIA, LUIS	EMPLEADOS	15-07-2006
GUTIERREZ ZORRILLA, JUAN ANTONIO	EMPLEADOS	13-07-2002
LAGÜENS REDONDO, ANGEL	EMPLEADOS	15-07-2006
MACHO PEREZ, JAVIER	EMPLEADOS	30-04-2009
MUNOZ TERRADOS, AURELIO	EMPLEADOS	15-07-2006
ORCAJO CARRETON, PABLO	EMPLEADOS	15-07-2006
SAEZ ESCOLAR, ANTONIO	EMPLEADOS	13-02-2002
VIVAR VIVAR, MARIA DEL MAR	EMPLEADOS	15-07-2006
ALONSO GARCIA, ROBERTO	ENTIDADES DE INTERES GENERAL	13-07-2002
DEL CURA ELENA, SANTIAGO	ENTIDADES DE INTERES GENERAL	28-09-1991
GARCIA MORENO GONZALO, JOSE MARIA	ENTIDADES DE INTERES GENERAL	17-11-2009
LEAL VILLALBA, JOSE MARIA	ENTIDADES DE INTERES GENERAL	02-10-2003
MIGUEL MORENO, FERNANDO JAVIER	ENTIDADES DE INTERES GENERAL	15-07-2006
PAYO HERNANDO, RENE JESUS	ENTIDADES DE INTERES GENERAL	15-07-2006
ALDECOA MARTINEZ, SANTIAGO	IMPOSITORES	14-06-1997
ALONSO RODRIGUEZ, LAURO	IMPOSITORES	15-07-2006
ANDRES MAHAMUD, CARLOS	IMPOSITORES	13-07-2002
ANTON RAMOS, JOSE LUIS	IMPOSITORES	14-06-1997
ARCOS MARTINEZ, MARIA JULIA	IMPOSITORES	13-07-2002
ARRIBAS MORAL, JOSE MARIA	IMPOSITORES	13-07-2002
BARRIUSO GUTIERREZ, FAUSTINO	IMPOSITORES	13-07-2002
BASCONCILLOS ABAD, MARIA JOSE	IMPOSITORES	13-07-2002
BRIONES MARTINEZ, LUIS	IMPOSITORES	13-07-2002
CALVO ROJO, ANGEL	IMPOSITORES	28-09-1991

CARBALLEDA ALCALDE, RICARDO	IMPOSITORES	13-07-2002
DELGADO BARTOLOME, JESUS	IMPOSITORES	13-07-2002
DOMINGUEZ ORDÓÑEZ, LINA BERTA	IMPOSITORES	15-07-2006
GALLEGOS PALOMARES, ADRIAN RODOLFO	IMPOSITORES	14-06-1997
GOMEZ ANTOLIN, ROSA M.	IMPOSITORES	15-07-2006
GÓMEZ BARAHONA, ALBERTO	IMPOSITORES	13-07-2002
GOMEZ MARTINEZ, AGAPITO	IMPOSITORES	15-07-2006
GONZALEZ ORTEGA, JOSÉ ANGEL	IMPOSITORES	14-06-1997
HERRERO INIGUEZ, ANGELICA	IMPOSITORES	15-07-2006
IZARRA GARCIA, IGNACIO	IMPOSITORES	15-07-2006
JORDAN MANERO, EMILIO	IMPOSITORES	10-02-1996
MANZANEDO ALDEA, MARIA DEL CARMEN	IMPOSITORES	13-07-2002
MARTINEZ GOMEZ, ROSA EVA	IMPOSITORES	15-07-2006
MARTINEZ ZORRILLA, CARLOS ANGEL	IMPOSITORES	15-07-2006
MERINO FRANCES, LUCIO	IMPOSITORES	15-07-2006
MIGUEL AMO, EMILIO ALEJANDRO	IMPOSITORES	13-07-2002
MIGUEL MIGUEL, MIGUEL	IMPOSITORES	15-07-2006
OLIVELLA ESPEJA, JOSE LUIS	IMPOSITORES	15-07-2006
PASTOR DELGADO, JOSE LUIS	IMPOSITORES	15-07-2006
PENA SANCHEZ, JESUS	IMPOSITORES	15-07-2006
PÉREZ MARTINEZ, TOMAS MARIO	IMPOSITORES	13-07-2002
PINEDA SIMON, FRANCISCO JAVIER	IMPOSITORES	15-07-2006
POZA HERNANDO, JOSE LUIS	IMPOSITORES	13-07-2002
PUENTE MINGUEZ, ANDRES	IMPOSITORES	13-07-2002
RAMOS SANTILLAN, MARIA AVELINA	IMPOSITORES	15-07-2006
REBOLLO GALINDO, ESTEBAN	IMPOSITORES	15-07-2006
RICA PEREZ, RAUL	IMPOSITORES	15-07-2006
ROJO MARTINEZ, DIEGO	IMPOSITORES	15-07-2006
RUIZ MENCIA, PABLO	IMPOSITORES	14-06-1997
SAGREDO GARCIA, JOSE	IMPOSITORES	13-07-2002
SAIZ MURGA, SOLANGE	IMPOSITORES	14-06-1997
TORRES CASTILLA, VIRGINIA	IMPOSITORES	15-07-2006
VELA CASTRESANA, JOSE MARIA	IMPOSITORES	15-07-2006
VELASCO ADRIAN, FIDEL	IMPOSITORES	15-07-2006

VIADERO PEREZ, MARIA ANTONIA	IMPOSITORES	15-07-2007

A.1.4. En su caso, realice una descripción del contenido del reglamento de la Asamblea:

Descripción
La Caja dispone de Reglamento de la Asamblea General, cuyo contenido responde a la siguiente descripción: 1. Introducción: En este apartado del Reglamento se alude a la naturaleza de la Caja y a sus principios generales de funcionamiento corporativo, destacándose el papel de la Asamblea como órgano supremo de gobierno de la entidad, en el que integran los distintos grupos de representación en orden a conformar el interés general de la Caja. 2. Competencias de la Asamblea General: Este apartado menciona, en primer lugar, la competencia general de la Asamblea a la que, como máximo órgano de gobierno de carácter deliberante y colegiado, corresponde la fijación de las líneas generales de actuación y la aprobación de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración. En segundo lugar, se detallan todas las competencias específicas de la Asamblea General, según figuran recogidas en los Estatutos. En tercer lugar, se aclara que -al no ser la Asamblea órgano de gestión ejecutiva- su suprema función de gobierno institucional se proyecta sobre las propuestas que son elevadas a su conocimiento y decisión por parte del Consejo de Administración. Y, por último, se destacan competencias de la Asamblea en relación con la Comisión de Control. 3. Régimen de funcionamiento: En el tercer apartado del Reglamento de la Asamblea General se regula de forma precisa el carácter y contenido de las sesiones ordinarias de la misma, así como de las sesiones extraordinarias, detallándose con mayor extensión las normas de celebración de las Asambleas ordinarias.

A.2. Consejo de Administración

A.2.8. En su caso, realice una descripción del contenido del reglamento del Consejo de Administración.

1. Introducción:

En este apartado se destaca la importancia de que la gestión de la Caja responda a criterios objetivos y de explicitar normas de funcionamiento interno dirigidas a que el Consejo de Administración actúe con el mayor grado de transparencia, objetividad y eficiencia.

2. Normas de régimen interno (Estatuto del Consejero):

Se recogen en este apartado principios tan esenciales como el de actuación colegiada e independiente, así como el conjunto de derechos, deberes, limitaciones y responsabilidades que conforman el estatuto de cada miembro del Consejo.

3. Régimen de funcionamiento del Consejo:

Se dedica este apartado a detallar las normas de convocatoria, asistencia y régimen de acuerdos, tanto del Consejo de Administración como de su Comisión Ejecutiva y de las Comisiones de Retribuciones e Inversiones.

4. Competencias del Consejo de Administración:

Al tener encomendada la gestión, administración y representación de la caja, las funciones del Consejo abarcan múltiples competencias. El Reglamento sistematiza y estructura todas ellas en torno a los siguientes epígrafes:

- Competencias en relación con otros órganos de gobierno.
- Competencias de supervisión de objetivos y gestión.
- Competencias de representación jurídica.
- Competencias respecto del marco organizativo interno.
- Competencias respecto de las operaciones (productos y servicios).
- Competencias de gestión financiera.
- Competencias respecto a acuerdos y alianzas.

5. Principios y normas de buen gobierno:

En este apartado se incorporan de forma exhaustiva las recomendaciones de buen gobierno elaboradas por las sucesivas Comisiones de expertos, con la finalidad de conseguir que el Consejo de Administración sea un órgano activo, independiente y profesional, volcado en el liderazgo de la estrategia corporativa, en la supervisión general de la gestión, en la tutela del cumplimiento de normativa y en la repercusión social de la actividad de la Caja.

Además de detallar todas las normas de buen gobierno y principios deontológicos, en este apartado se establece que -por extensión- tales normas y principios se han de considerar aplicables a la actuación del Director General y de todo el equipo directivo de la Caja.

4

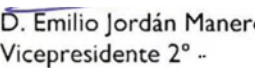
FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN

Reunidos los administradores de la Caja de Ahorros Municipal de Burgos, en Burgos a 2 de febrero de 2010 y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la legislación vigente, declaran que las Cuentas Anuales de la Caja de Ahorros Municipal de Burgos, así como el Informe de Gestión de la misma correspondientes al ejercicio anual comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2009, han sido formuladas en la sesión del Consejo de Administración celebrada en el día indicado con la asistencia de todos sus miembros, habiendo sido firmadas por los mismos, identificados a continuación, y declarando responsablemente su contenido en el sentido de que hasta donde alcanza su conocimiento las cuentas anuales han sido elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables y ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consignados en las mismas de la Caja. Igualmente declaran responsablemente que el Informe de Gestión incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de la Caja, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

Los miembros del Consejo de Administración asistentes a la reunión que aprueban por unanimidad las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión de la Caja son los que se identifican adecuadamente a continuación.


D. José María Arribas Moral
Presidente -

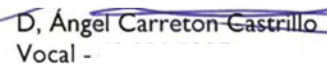

D. Ángel Mariano Ibáñez Hernando
Vicepresidente 1º -


D. Emilio Jordán Manero
Vicepresidente 2º -


D. Juan Antonio Gutiérrez Zorrilla
Secretario -


Dª. María Julia Arcos Martínez
Vocal -


D. Ángel Barrío Arribas
Vocal -


D. Ángel Carreón Castrillo
Vocal -


D. Fernando Castaño Camarero
Vocal -



~~D. Luis~~ Escribano Reinosa
Vocal -

~~D. Carlos~~ García Ubierna
Vocal -

D. José Ángel González Ortega
Vocal -

~~D. Ignacio~~ Izarra García
Vocal -

D. José María Leal Villalba
Vocal -

~~D. José~~ Máximo López Vilaboa
Vocal -

~~D. Miguel~~ Miguel Miguel
Vocal -

~~D. Julio~~ Víctor Pascual Abad
Vocal -

~~D. Fernando~~ Rodríguez Porres
Vocal -

Diligencia: Para hacer constar que las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión del ejercicio 2009, formulados por el Consejo de Administración en su sesión del día 2 de febrero de 2010, son los que se adjuntan rubricados por el Secretario de dicho Consejo. Asimismo, se da fe de la legitimidad de las firmas de la totalidad de los Administradores recogidas en este documento.

D. Juan Antonio Gutiérrez Zorrilla
Secretario del Consejo

CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Informe de Auditoría

Cuentas Anuales Consolidadas
correspondientes al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2009,
elaboradas conforme a las Normas
Internacionales de Información Financiera
adoptadas por la Unión Europea, junto con el
Informe de Gestión Consolidado de dicho
ejercicio

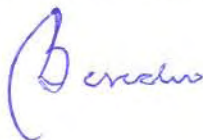
INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

A la Asamblea General de
Caja de Ahorros Municipal de Burgos:

1. Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS Y SOCIEDADES DEPENDIENTES (*en lo sucesivo, "el Grupo"*), que comprenden el balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2009 y la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado total de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, consolidados, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de Caja de Ahorros Municipal de Burgos (*en adelante, "la Caja"*). Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en España, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales consolidadas y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
2. De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores de la Caja presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de ingresos y gastos reconocidos, del estado total de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria, consolidados, además de las cifras del ejercicio 2009, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009. Con fecha 20 de febrero de 2009 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008, en el que expresamos una opinión favorable.
3. Tal y como se indica en la Nota 1 de la Memoria adjunta, el Consejo de Administración de la Caja, en su reunión celebrada el 18 de diciembre de 2009, autorizó el inicio de un proceso de integración con otras dos entidades financieras españolas, al que podrían, eventualmente, incorporarse algunas otras entidades financieras, a través de la creación de un Grupo Económico Consolidado, denominado "*Grupo de Cajas Banca Cívica*", que ofrecería resultados consolidados y actuaría como un único interlocutor en los mercados financieros. De acuerdo con la información facilitada por los Administradores de la Caja, a la fecha de emisión de este informe de auditoría se estaba completando un plan de integración detallado que, tras su finalización, se someterá a la aprobación definitiva por parte de los correspondientes Órganos de Gobierno de las entidades que finalmente se involucren en el proceso. La decisión que finalmente adopten los Órganos de Gobierno sobre el citado proyecto de integración podría tener un impacto relevante sobre la estructura, actividad, solvencia y resultados futuros de la Caja y de su Grupo.
4. En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera, consolidados, de Caja de Ahorros Municipal de Burgos y Sociedades Dependientes al 31 de diciembre de 2009, así como de los resultados de sus operaciones, de los cambios en su patrimonio neto y de los flujos de efectivo, consolidados, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea, que guardan uniformidad con las aplicadas en el ejercicio anterior.
5. El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2009 contiene las explicaciones que los Administradores de la Caja consideran oportunas sobre la situación del Grupo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos, y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión consolidado concuerda

con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo, y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de las entidades consolidadas.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. N° S0692

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Bernardo Rescalvo".

Bernardo Rescalvo

24 de febrero de 2010

CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

BALANCES DE SITUACIÓN CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008 (NOTAS 1, 2, 3 Y 4) (Miles de Euros)

ACTIVO	2009	2008 (*)	PASIVO Y PATRIMONIO NETO	2009	2008 (*)
CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES (Nota 7)	119.005	145.286	PASIVO:		
CARTERA DE NEGOCIACIÓN (Nota 8)	18.076	20.406	CARTERA DE NEGOCIACIÓN (Nota 8)	17.800	20.226
Derivados de negociación	18.076	20.406	Derivados de negociación	17.800	20.226
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS (Nota 9)	2.533	2.205	PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO (Nota 18)	11.322.747	11.117.496
Valores representativos de deuda	2.533	2.205	Depósitos de bancos centrales	500.000	100.000
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA (Nota 10)	1.685.648	2.597.440	Depósitos de entidades de crédito	774.069	694.016
Valores representativos de deuda	778.100	1.862.750	Depósitos de la clientela	8.119.559	7.670.557
Otros instrumentos de capital	907.546	734.690	Débitos representados por valores negociables	1.723.634	2.557.986
INVERSIONES CREDITICIAS (Nota 11)	8.808.861	8.805.581	Pasivos subordinados	98.828	-
Depósitos en entidades de crédito	846.416	366.403	Otros pasivos financieros	106.657	94.937
Crédito a la clientela	8.155.397	8.439.178	DERIVADOS DE COBERTURA (Nota 12)	53.563	60.272
Valores representativos de deuda	807.048	-	PASIVOS POR CONTRATOS DE SEGUROS	13.010	16.455
DERIVADOS DE COBERTURA (Nota 12)	86.464	125.720	PROVISIONES (Nota 19)	28.797	37.318
ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA (Nota 13)	92.998	6.465	Fondos para pensiones y obligaciones similares	10.802	14.328
PARTICIPACIONES (Nota 14)	69.637	61.718	Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	10.198	11.051
Entidades asociadas	69.637	61.718	Otras provisiones	7.797	11.939
ACTIVO MATERIAL (Nota 15)	335.244	301.507	PASIVOS FISCALES	75.512	80.873
Inmovilizado material	260.358	265.024	Corrientes	11.171	10.520
De uso propio	218.064	220.354	Diferidos (Nota 23)	64.341	70.353
Afecto a la Obra Social	42.294	44.670	FONDO DE LA OBRA SOCIAL (Nota 29)	65.380	70.510
Inversiones inmobiliarias	74.886	36.483	RESTO DE PASIVOS (Nota 20)	22.431	22.865
ACTIVO INTANGIBLE (Nota 16)	8.499	9.229	CAPITAL REEMBOLSABLE A LA VISTA	-	-
Otro activo intangible	8.499	9.229	TOTAL PASIVO	11.599.240	11.426.015
ACTIVOS FISCALES	167.878	149.526	PATRIMONIO NETO:		
Corrientes	28.980	25.813	FONDOS PROPIOS	942.144	923.603
Diferidos (Nota 23)	138.898	123.713	Reservas (Nota 22)	911.961	864.928
RESTO DE ACTIVOS (Nota 17)	183.661	158.664	Reservas acumuladas	915.029	865.697
Existencias	164.512	136.138	Reservas de entidades valoradas por el método de la participación	(3.068)	(769)
Resto	19.149	22.526	Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante	30.183	58.675
TOTAL ACTIVO	12.578.502	12.383.747	AJUSTES POR VALORACIÓN (Nota 21)	19.624	16.638
PRO-MEMORIA			Activos financieros disponibles para la venta	24.459	16.499
RIESGOS CONTINGENTES (NOTA 30)	398.025	516.300	Coberturas de los flujos de efectivo	180	77
COMPROMISOS CONTINGENTES (NOTA 30)	1.385.975	1.727.695	Diferencias de cambio	39	62
			Entidades valoradas por el método de la participación	13	-
			Resto de ajustes por valoración	(5.067)	-
			INTERESES MINORITARIOS (Nota 22)	17.494	17.491
			Resto	17.494	17.491
			TOTAL PATRIMONIO NETO	979.262	957.732
			TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	12.578.502	12.383.747

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 33 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2009.

4

CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008 (NOTAS 1, 2, 3 Y 4) (Miles de Euros)

	Ingresos (Gastos)	
	Ejercicio 2009	Ejercicio 2008 (*)
INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS (Nota 31)	399.702	573.594
INTERESES Y CARGAS ASIMILADAS (Nota 31)	(258.811)	(402.402)
MARGEN DE INTERÉS	140.891	171.192
RENDIMIENTO DE INSTRUMENTOS DE CAPITAL (Nota 31)	20.410	26.909
RESULTADO DE ENTIDADES VALORADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN (Nota 14)	(9.843)	(2.243)
COMISIONES PERCIBIDAS (Nota 31)	30.257	28.087
COMISIONES PAGADAS (Nota 31)	(4.631)	(4.873)
RESULTADO DE OPERACIONES FINANCIERAS (Neto) (Nota 31)	88.548	118.969
Cartera de negociación	877	708
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	277	(697)
Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	87.356	118.890
Otros	38	66
DIFERENCIAS DE CAMBIO (Neto)	(98)	426
OTROS PRODUCTOS DE EXPLOTACIÓN (Nota 31)	27.887	14.548
Ingresos de contratos de seguros y reaseguros emitidos	2.383	39
Ventas e ingresos por prestación de servicios no financieros	12.332	7.740
Resto de productos de explotación	13.172	6.769
OTRAS CARGAS DE EXPLOTACIÓN (Nota 31)	(12.493)	(5.972)
Gastos de contratos de seguros y reaseguros	(1.972)	(161)
Resto de cargas de explotación	(10.521)	(5.811)
MARGEN BRUTO	280.928	347.043
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Nota 31)	(109.386)	(103.964)
Gastos de personal	(80.424)	(80.088)
Otros gastos generales de administración	(48.962)	(43.896)
AMORTIZACIÓN (Notas 15 y 16)	(13.656)	(11.472)
DOTACIONES A PROVISIONES (Neto) (Nota 31)	4.048	(9.930)
PÉRDIDAS POR DETERIORO DE ACTIVOS FINANCIEROS (Neto) (Nota 31)	(88.451)	(138.414)
Inversiones crediticias	(67.094)	(111.980)
Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	(21.357)	(26.434)
RESULTADO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	73.483	83.263
PÉRDIDAS POR DETERIORO DEL RESTO DE ACTIVOS (Neto) (Nota 31)	(40.851)	(11.117)
Fondo de comercio y otro activo intangible	(14.366)	-
Otros activos	(26.485)	(11.117)
GANANCIAS (PÉRDIDAS) EN LA BAJA DE ACTIVOS NO CLASIFICADOS COMO NO CORRIENTES EN VENTA	456	206
GANANCIAS (PÉRDIDAS) DE ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA NO CLASIFICADOS COMO OPERACIONES INTERRUMPIDAS	(7.158)	-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	25.930	72.352
IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS (Nota 23)	2.881	(13.147)
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	28.811	59.205
RESULTADO DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS (Neto)	-	-
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	28.811	59.205
RESULTADO ATRIBUIDO A LA ENTIDAD DOMINANTE	30.183	58.675
RESULTADO ATRIBUIDO A INTERESES MINORITARIOS (Nota 22)	(1.372)	530

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos

Las Notas 1 a 33 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009.

CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CONSOLIDADOS

CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS

EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008 (NOTAS 1, 2, 3 Y 4)

(Miles de Euros)

	Ejercicio 2009	Ejercicio 2008 (*)
A) RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	28.811	59.205
B) OTROS INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	2.986	(204.252)
Activos financieros disponibles para la venta-	11.370	(291.846)
Ganancias (pérdidas) por valoración	72.211	(194.427)
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	(60.841)	(97.419)
Coberturas de los flujos de efectivo-	147	224
Ganancias (pérdidas) por valoración	147	224
Diferencias de cambio-	(33)	(167)
Ganancias (pérdidas) por valoración	(33)	(167)
Entidades valoradas por el método de la participación	18	-
Ganancias (pérdidas) por valoración	18	-
Resto de ingresos y gastos reconocidos	(7.238)	-
Impuesto sobre beneficios	(1.278)	87.537
C) TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CONSOLIDADOS	31.797	(145.047)
C 1) Atribuidos a la entidad dominante	33.169	(145.577)
C 2) Atribuidos a intereses minoritarios	(1.372)	530

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos

Las Notas 1 a 33 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2009.

CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO

CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS

EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008 (NOTAS 1, 2, 3 Y 4)

(Miles de Euros)

	Patrimonio Neto Atribuido a la Entidad Dominante							Total Patrimonio Neto	
	Fondos Propios			Resultado del Ejercicio Atribuido a la Entidad Dominante	Total Fondos Propios	Ajustes por Valoración	Total		Intereses Minoritarios
	Reservas								
	Reservas Acumuladas	Reservas de Entidades Valoradas por el Método de la Participación							
Saldo final al 31 de diciembre de 2008	865.697	(769)	58.675	923.603	16.638	940.241	17.491	957.732	
Ajustes por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-	
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	
Saldo inicial ajustado	865.697	(769)	58.675	923.603	16.638	940.241	17.491	957.732	
Total ingresos (gastos) reconocidos consolidados	-	-	30.183	30.183	2.986	33.169	(1.372)	31.797	
Otras variaciones del patrimonio neto consolidado-	49.332	(2.299)	(58.675)	(11.642)	-	(11.642)	1.375	(10.267)	
Trasposos entre partidas de patrimonio neto	49.332	(2.299)	(43.675)	3.358	-	3.358	1.375	4.733	
Dotación discrecional a obras y fondos sociales	-	-	(15.000)	(15.000)	-	(15.000)	-	(15.000)	
Saldo al 31 de diciembre de 2009	915.029	(3.068)	30.183	942.144	19.624	961.768	17.494	979.262	

	Patrimonio Neto Atribuido a la Entidad Dominante (*)						Intereses Minoritarios (*)	Total Patrimonio Neto (*)
	Fondos Propios				Ajustes por Valoración	Total		
	Reservas		Resultado del Ejercicio Atribuido a la Entidad Dominante	Total Fondos Propios				
	Reservas Acumuladas	Reservas de Entidades Valoradas por el Método de la Participación						
Saldo final al 31 de diciembre de 2007	782.798	(565)	109.193	891.426	220.890	1.112.316	15.940	1.128.256
Ajustes por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado	782.798	(565)	109.193	891.426	220.890	1.112.316	15.940	1.128.256
Total ingresos (gastos) reconocidos consolidados	-	-	58.675	58.675	(204.252)	(145.577)	530	(145.047)
Otras variaciones del patrimonio neto consolidado-	82.899	(204)	(109.193)	(26.498)	-	(26.498)	1.021	(25.477)
Trasposos entre partidas de patrimonio neto	82.899	(204)	(79.193)	3.502	-	3.502	1.021	4.523
Dotación discrecional a obras y fondos sociales	-	-	(30.000)	(30.000)	-	(30.000)	-	(30.000)
Saldo al 31 de diciembre de 2008	865.697	(769)	58.675	923.603	16.638	940.241	17.491	957.732

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos

Las Notas 1 a 33 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009.

CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS

CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS

EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008 (NOTAS 1, 2, 3 Y 4)

(Miles de Euros)

	Ejercicio 2009	Ejercicio 2008 (*)
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN:		
Resultado consolidado del ejercicio	28.811	59.205
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación-		
Amortización	13.656	11.472
Otros ajustes	33.449	74.001
	47.105	85.473
Aumento / Disminución neto de los activos de explotación-		
Cartera de negociación	3.207	(9.815)
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	(51)	739
Activos financieros disponibles para la venta	959.463	(763.180)
Inversiones crediticias	(948.101)	(12.722)
Otros activos de explotación	(27.773)	74.060
	(13.255)	(710.918)
Aumento / Disminución neto de los pasivos de explotación-		
Cartera de negociación	(2.426)	10.344
Pasivos financieros a coste amortizado	(306.198)	1.018.597
Otros pasivos de explotación	(28.564)	(289.451)
	(337.188)	739.490
Cobros / Pagos por impuesto sobre beneficios	(7.044)	(15.932)
Total flujos de efectivo netos de las actividades de explotación	(281.571)	157.318
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Pagos-		
Activos materiales	(60.491)	(58.340)
Activos intangibles	(2.101)	(3.865)
Participaciones	(1.343)	(13.445)
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	(96.058)	(4.141)
	(159.993)	(79.791)
Cobros-		
Activos materiales	42	468
Activos intangibles	12	-
Participaciones	13	23
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	679	33
	746	524
Total flujos de efectivo netos de las actividades de inversión	(159.247)	(79.267)
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN:		
Cobros-		
Pasivos subordinados	98.828	-
	98.828	-
Total flujos de efectivo netos de las actividades de financiación	98.828	-
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	-	-
E) AUMENTO/ DISMINUCIÓN NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES	(341.990)	78.051
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERÍODO	97.034	18.983
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO	(244.956)	97.034
PRO-MEMORIA:		
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO-		
Caja	25.330	29.611
Saldo equivalentes al efectivo en bancos centrales	93.675	167.423
Otros activos financieros	185.124	-
Menos- Descubiertos bancarios reintegrables a la vista	(549.085)	(100.000)
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO	(244.956)	97.034

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 33 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2009.

Índice

Página

1. Naturaleza de la Entidad Dominante, bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas y otra información	1
2. Entidades dependientes, participación en negocios conjuntos, entidades asociadas y principios de consolidación	11
3. Principios y políticas contables y criterios de valoración aplicados	23
4. Distribución de resultados de la Caja	51
5. Información por segmentos de negocio	51
6. Retribuciones al Consejo de Administración de la Caja y al Personal Clave del Grupo	51
7. Caja y depósitos en bancos centrales	54
8. Cartera de negociación	54
9. Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	55
10. Activos financieros disponibles para la venta	56
11. Inversiones crediticias	57
12. Derivados de cobertura (<i>deudores y acreedores</i>)	58
13. Activos no corrientes en venta	59
14. Participaciones	60
15. Activo material	61
16. Activo intangible	63
17. Resto de activos	64
18. Pasivos financieros a coste amortizado	64
19. Provisiones	75
20. Resto de pasivos	80
21. Ajustes por valoración	80
22. Reservas e intereses minoritarios	81
23. Situación fiscal	84
24. Riesgo de liquidez de los instrumentos financieros	90
25. Valor razonable	95
26. Exposición al riesgo de crédito	99

27. Exposición al riesgo de interés	109
28. Exposición a otros riesgos de mercado	109
29. Fondo de la Obra Social	115
30. Otra información significativa	117
31. Cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas	119
32. Partes vinculadas	125
33. Informe anual del Servicio de Atención al Cliente	126

4

CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria Consolidada
correspondiente al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2009

1. Naturaleza de la Entidad Dominante, bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas y otra información

Naturaleza de la Entidad Dominante

Caja de Ahorros Municipal de Burgos (*en adelante, "la Caja" o "la Entidad"*) es una institución financiera exenta de lucro mercantil, con carácter de Caja General de Ahorro Popular y, como tal, debe destinar los beneficios netos obtenidos en cada ejercicio a constituir reservas para mayor garantía de los fondos administrados, financiar su propio desarrollo y realizar las obras sociales previstas en sus fines específicos. La gestión y utilización de los recursos ajenos captados, así como otros aspectos de su actividad económica y financiera, se encuentran sujetos a la normativa y regulaciones de las entidades de crédito operantes en España. Tanto en la "web" oficial de la Entidad (www.cajadeburgos.es) como en su domicilio social (Plaza de la Libertad, s/n - Casa del Cordón, Burgos) puede consultarse información pública acerca de la Caja.

Para el desarrollo de su actividad, la Caja contaba al 31 de diciembre de 2009 con 188 oficinas, distribuidas, básicamente, en la provincia de Burgos (*195 oficinas al 31 de diciembre de 2008*).

La Entidad está integrada en la Confederación Española de Cajas de Ahorros y en el Fondo de Garantía de Depósitos de las Cajas de Ahorros, regulado por el Real Decreto-Ley 18/1982.

Adicionalmente a las operaciones que realiza de forma directa, la Caja es cabecera de un grupo de entidades dependientes, que se dedican a actividades diversas y que constituyen, junto con ella, el Grupo Caja de Ahorros Municipal de Burgos (*en lo sucesivo, "el Grupo"*). Consecuentemente, la Entidad está obligada a formular, además de sus cuentas anuales individuales, las cuentas anuales consolidadas del Grupo.

Imagen fiel

De acuerdo con la Disposición Final Undécima de la Ley 62/2003, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social para el año 2004, las entidades que se encuentren obligadas a formular cuentas anuales e informe de gestión consolidados y a la fecha de cierre del ejercicio hayan emitido valores de renta fija admitidos a cotización en un mercado regulado de cualquier Estado miembro de la Unión Europea, deberán presentar sus cuentas anuales consolidadas correspondientes a los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2007, conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera que hayan sido previamente adoptadas por la Unión Europea, excepto las entidades de crédito, cuya fecha de aplicación era la del 1 de enero de 2005. Por este motivo, a partir del ejercicio 2005, inclusive, la Caja viene obligada a presentar sus cuentas anuales consolidadas conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea.

Con el objeto de adaptar el régimen contable de las entidades de crédito españolas a la nueva normativa, el Banco de España publicó la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, modificada por la Circular 6/2008, de 26 de noviembre, sobre Normas de Información Financiera Pública y Reservada y Modelos de Estados Financieros.

Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009 se han elaborado a partir de los registros contables individuales de la Caja y de las entidades que se incluyen en la consolidación, y se presentan de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (*en adelante, "NIIF-UE"*), tomando en consideración lo establecido en la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España (*en lo sucesivo, "la Circular 4/2004"*), modificada por la Circular 6/2008, de 26 de noviembre, de Banco de España, de

forma que muestran el patrimonio y la situación financiera del Grupo al 31 de diciembre de 2009, así como los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio neto y los flujos de efectivo, consolidados, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008 fueron aprobadas por la Asamblea General de la Caja celebrada el 9 de mayo de 2009, en tanto que las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009, que han sido formuladas por el Consejo de Administración de la Caja, en su reunión celebrada el 2 de febrero de 2010, se someterán a la aprobación de la Asamblea General, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

En esta Memoria se utilizan las abreviaturas "NIC" y "NIIF" para referirse a las Normas Internacionales de Contabilidad y a las Normas Internacionales de Información Financiera, respectivamente, aprobadas por la Unión Europea, en base a las cuales se han elaborado estas cuentas anuales consolidadas.

Durante el ejercicio 2009 han entrado en vigor las siguientes Normas e Interpretaciones adoptadas por la Unión Europea y por el Grupo, que no han tenido un impacto significativo en las cuentas anuales consolidadas:

- *NIIF 8 Segmentos operativos*: Establece los requisitos de información acerca de los segmentos de explotación de una entidad y sustituye a la NIC 14. La principal novedad de la nueva norma radica en que la NIIF 8 requiere a una entidad la adopción del "enfoque de la gerencia" para informar sobre el desempeño financiero de sus segmentos de negocio. Generalmente la información a reportar será aquella que la Dirección usa internamente para evaluar el rendimiento de los segmentos y asignar los recursos entre ellos.
- *Modificación de la NIC 23 Costos por intereses*: Elimina la posibilidad de reconocer como gastos los costes por intereses de la financiación relacionada con activos que requieren un largo periodo de tiempo hasta que estén listos para su uso o venta.
- *Modificación de la NIIF 2 Pagos basados en acciones*: La modificación de la NIIF 2 publicada tiene, básicamente, por objetivo clarificar en la norma los conceptos de las condiciones para la consolidación de los derechos ("vesting") y las cancelaciones de acuerdos de pagos basados en acciones.
- *Interpretación CINIIF 13 sobre Programas de fidelización de clientes*: Indica cómo registrar determinados premios de lealtad otorgados a los clientes en forma de puntos que proporcionan descuentos en la adquisición futura de otros productos o servicios.
- *Interpretación CINIIF 14 sobre el Ámbito de aplicación de la NIC 19*: Proporciona una guía general sobre cómo comprobar el límite existente en la NIC 19 *Beneficios a empleados* sobre la cantidad del exceso que puede reconocerse como activo y también trata cómo los activos o pasivos de las pensiones pueden verse afectados cuando existe un requisito legal o contractual mínimo de aportaciones, estableciendo la necesidad de registrar un pasivo adicional si la entidad tiene obligación contractual de realizar aportaciones adicionales al plan y su capacidad de recuperarlas está restringida.
- *Modificaciones a la NIC 1 en Materia de presentación de estados financieros*: Modifica algunos de los requisitos de la presentación de los estados financieros y exige información suplementaria en determinadas circunstancias, con el propósito de mejorar la capacidad de los usuarios de estados financieros de analizar y comparar la información proporcionada en los mismos. Diferencia los cambios en el patrimonio como consecuencia de transacciones con los propietarios, cuando actúan como tales (*dividendos y recompra de acciones*), de forma separada a los cambios por transacciones con no propietarios. Introduce nuevos requerimientos de información cuando la entidad aplica un cambio contable de forma retrospectiva, realiza una reformulación o se reclasifican partidas sobre los estados financieros emitidos previamente.
- *Modificaciones a la NIC 32 Instrumentos financieros y NIC 1 Presentación de estados financieros*: La modificación se refiere a la clasificación de determinados instrumentos financieros emitidos que debían clasificarse como pasivos financieros, por tener, por ejemplo, entre otras características, la de ser rescatables aunque por su naturaleza podría llegarse a la conclusión de que representaban un interés residual en la entidad. La modificación permite que algunos de estos instrumentos financieros puedan ser clasificados como patrimonio, siempre y cuando cumplan determinados requisitos, entre otros, que siempre representen un interés residual en los activos netos de la entidad y sean el instrumento más subordinado.

- *Modificación de la NIIF 7 Instrumentos financieros- Información a revelar:* Amplía determinados desgloses relacionados con el valor razonable y con el riesgo de liquidez, siendo, en el caso de los primeros, el más relevante la obligación de desglosar los instrumentos financieros valorados a valor razonable conforme a la jerarquía de cálculo del mismo.
- *Modificación de la CINIIF 9 y la NIC 39 Derivados implícitos:* La modificación aclara que, en caso de una reclasificación de un instrumento financiero inicialmente clasificado como "a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", la Caja debe evaluar la existencia de un derivado implícito y separarlo del contrato principal. En caso de que no se pueda estimar separadamente el valor de dicho derivado implícito, el instrumento financiero que lo contiene no podrá ser reclasificado.

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009 existían determinadas Normas nuevas adoptadas por la Unión Europea que entrarán en vigor para el Grupo en el ejercicio 2010. Los Administradores de la Entidad consideran que la entrada en vigor de dichas normas no tendrá un impacto significativo en la situación financiera consolidada del Grupo:

- *Modificación de la NIC 39 Instrumentos financieros: reconocimiento y medición:* Pretende clarificar dos cuestiones concretas en relación con la contabilidad de coberturas: (a) cuando la inflación puede ser un riesgo cubierto y (b) en qué casos pueden utilizarse las opciones compradas como cobertura. En relación con la cobertura del riesgo de inflación, la modificación establece que únicamente podrá serlo en la medida en que sea una participación contractualmente identificada de los flujos de efectivo a cubrir. Respecto de las opciones, sólo su valor intrínseco podrá ser utilizado como instrumento de cobertura, no así el valor del tiempo.
- *Modificación de la NIC 3 Combinaciones de negocios y de la NIC 27 Estados financieros consolidados y separados:* Introducen cambios en diversos aspectos relacionados con la contabilización de las combinaciones de negocio que, en general, ponen mayor énfasis en el uso del valor razonable. Algunos de los cambios más relevantes son el tratamiento de los costes de adquisición, que se llevarán a gastos frente al tratamiento actual de considerarlos mayor coste de la combinación; las adquisiciones por etapas, en las que en la fecha de toma de control el adquirente revalorará su participación previa a su valor razonable; o la existencia de la opción de medir a valor razonable los intereses minoritarios en la adquirida, frente al tratamiento actual único de medirlos como su parte proporcional del valor razonable de los activos netos adquiridos.
- *Interpretación CINIIF 12 sobre concesiones administrativas:* Establece cómo las entidades concesionarias deben aplicar las NIIF existentes en la contabilización de los derechos y obligaciones asumidos en acuerdos donde un gobierno u otra entidad pública concede contratos para el suministro de servicios públicos.
- *Interpretación CINIIF 15 Acuerdos para la construcción de inmuebles:* Indica cuándo debe reconocerse el ingreso en la venta de propiedad inmobiliaria, en función de si la venta se enmarca en un contrato de construcción, o se trata de una venta de bienes o una prestación de servicios.
- *Interpretación CINIIF 16 Cobertura en una inversión neta en un negocio en el extranjero:* Especifica la naturaleza del riesgo cubierto y el importe de la partida cubierta para la que puede designarse una relación de cobertura, en los casos en que sea la entidad dominante la que mantenga directamente las inversiones o bien si lo hace a través de sociedades dependientes.
- *Interpretación CINIIF 17 Distribución de activos no monetarios a los accionistas:* Esta interpretación aborda el tratamiento contable del reparto a accionistas de activos distintos al efectivo ("dividendos en especie"), aunque se encuentran fuera de su alcance las distribuciones de activos dentro del mismo grupo o entre entidades bajo control común. La interpretación aboga por registrar la obligación al valor razonable del activo a distribuir y registrar cualquier diferencia con el valor en libros del activo en resultados.
- *Interpretación CINIIF 18 Transferencias de activos de los clientes:* Aclara la contabilización de transferencias de elementos de inmovilizado material procedentes de clientes, o de dinero en efectivo para adquirir o construir un elemento de inmovilizado material.
- *Modificación de la NIC 32 Clasificación de los derechos sobre acciones:* Cuando los derechos emitidos para adquirir acciones (derechos, opciones o warrants), denominados en moneda extranjera, son para adquirir un número fijo de acciones por un importe fijo, se consideran instrumentos de patrimonio, independientemente de la moneda en que esté denominada dicha cantidad fija y siempre que se cumplan otros requisitos que exige la norma.

A continuación se indican las Normas e Interpretaciones aún no adoptadas por la Unión Europea, junto a la fecha prevista de su adopción para el Grupo, de acuerdo con la fecha de aplicación requerida por la norma. El impacto de la aplicación de estas normas todavía no se ha evaluado:

- *Modificación de la CINIIF 14 Prepagos de una cantidad mínima requerida (1 de enero de 2013)*: La aplicación de la CINIIF 14 obligaba, en algunas circunstancias, a registrar como gasto un pago anticipado de las contribuciones mínimas requeridas por un plan de prestación definida. Esta modificación eliminaría esta consecuencia, tratando estos pagos anticipados como cualquier otro, por lo que se registrarían como un activo.
- *CINIIF 19 Cancelación de pasivos financieros con instrumentos de capital (1 de julio de 2010)*: Esta interpretación aborda el tratamiento contable, desde el punto de vista del deudor, de la cancelación total o parcial de un pasivo financiero, mediante la emisión de instrumentos de patrimonio a su prestamista. La interpretación no aplica en este tipo de operaciones cuando las contrapartes en cuestión son accionistas o vinculados y actúan como tal, ni cuando la permuta de deuda por instrumentos de patrimonio ya estaba prevista en los términos del contrato original. En este caso, la emisión de instrumentos de patrimonio se mediría a su valor razonable en la fecha de cancelación del pasivo y cualquier diferencia de este valor con el valor contable del pasivo se reconocería en resultados.
- *Modificación de la NIIF 2 Pagos basados en acciones (1 de enero de 2010)*: En ocasiones, los pagos basados en acciones no son liquidados por la entidad que recibe los bienes o servicios, sino por su matriz u otra entidad del grupo. La modificación propuesta indica que, incluso en ese caso, la entidad que recibe los bienes ha de registrar dicha transacción independientemente de que sea otra entidad dentro del grupo la que la liquide e independientemente de que esto se haga en efectivo o en acciones.
- *NIC 24 revisada Información sobre partes vinculadas (1 de enero de 2011)*: Trata los desgloses a realizar sobre las partes vinculadas en los estados financieros. Introduce una exención parcial sobre ciertos desgloses cuando la relación de vinculación se produce por ser entidades dependientes o relacionadas con el Estado (o institución gubernamental equivalente) y revisa la definición de parte vinculada, clarificando algunas relaciones que anteriormente no eran explícitas en la norma.
- *NIIF 9 Instrumentos financieros (1 de enero de 2013)*: Sustituirá en el futuro la parte de clarificación y valoración actual de la NIC 39. Existen diferencias muy relevantes con la norma actual, entre otras, la aprobación de un nuevo modelo de clasificación basado en dos únicas categorías de "coste amortizado" y "valor razonable", la desaparición de las actuales clasificaciones como "Inversiones mantenidas hasta el vencimiento" y "Activos financieros disponibles para la venta", el análisis de deterioro sólo para los activos registrados a coste amortizado y la no bifurcación de derivados implícitos en contratos financieros.

Principios contables

En la elaboración de las cuentas anuales consolidadas de los ejercicios 2009 y 2008 se han aplicado, básicamente, los principios y políticas contables y criterios de valoración que se describen en las Notas 2 y 3. No existe ningún principio contable de carácter obligatorio que, siendo significativo su efecto en las cuentas anuales consolidadas, se haya dejado de aplicar.

No obstante, dado que los principios contables y criterios de valoración aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas de los ejercicios 2009 y 2008 pueden diferir de los utilizados por algunas de las entidades consolidadas, en el proceso de consolidación se han introducido los ajustes y reclasificaciones necesarios para homogeneizar entre sí dichos principios contables y criterios de valoración y adecuarlos a los aplicados por el Grupo.

Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estas cuentas anuales consolidadas es responsabilidad de los Administradores de la Caja.

En las cuentas anuales consolidadas de los ejercicios 2009 y 2008 se han utilizado, ocasionalmente, estimaciones para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos.
- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo y otros compromisos a largo plazo mantenidos con los empleados.
- La valoración de los fondos de comercio de consolidación.
- La vida útil de los activos materiales e intangibles.
- El valor razonable de determinados activos no cotizados.
- El cálculo de provisiones.

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2009 y 2008 sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (*al alza o a la baja*) en próximos ejercicios de manera significativa, lo que se haría, en el caso de que fuera preciso, conforme a la NIC 8, es decir, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios afectados.

Información referida al ejercicio 2008

La información que se incluye en esta Memoria referida al ejercicio 2008 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2009 y, por consiguiente, no constituye las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2008.

Contratos de agencia

Ni al cierre de los ejercicios 2009 y 2008, ni en ningún momento durante los mismos, la Caja ha mantenido en vigor "contratos de agencia" en la forma en la que éstos se contemplan en el artículo 22 del Real Decreto 1245/1995, de 14 de julio.

Por otra parte, al 31 de diciembre de 2009 y 2008, la Caja no tenía ningún agente al que le fuera de aplicación lo establecido en la Circular 6/2002, de 20 de diciembre, de Banco de España.

Participaciones en el capital de entidades de crédito

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, el Grupo no poseía ninguna participación en el capital social de otras entidades de crédito, nacionales o extranjeras, igual o superior al 5% de su capital social o de sus derechos de voto. Por otra parte, a dichas fechas, ninguna entidad de crédito, nacional o extranjera, o grupos, en el sentido del artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores, en los que se integre alguna entidad de crédito, nacional o extranjera, posee participación alguna superior al 5% del capital o de los derechos de voto de la única entidad de crédito del Grupo, la Caja.

Impacto medioambiental

Dadas las actividades a las que se dedica, el Grupo no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental, que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del Grupo. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente Memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

Objetivos, políticas y procesos de gestión del capital

La Circular 3/2008, de 22 de mayo, de Banco de España sobre determinación y control de los recursos propios mínimos, regula los recursos propios mínimos que han de mantener las entidades de crédito españolas (*tanto a título individual como a nivel de grupo consolidado*) y la forma en la que han de determinarse tales recursos propios, así como los distintos procesos de autoevaluación del capital que deben realizar las entidades y la información de carácter público que deben remitir al mercado las citadas entidades.

Esta Circular supone el desarrollo final, en el ámbito de las entidades de crédito, de la legislación sobre recursos propios y supervisión en base consolidada de las entidades financieras, dictada a partir de la Ley 36/2007, de 16 de noviembre, por la que se modifica la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de coeficiente de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros y otras normas del sistema financiero, y que comprende también el Real Decreto 216/2008, de 15 de febrero, de recursos propios de las entidades financieras. Con esta norma culmina también el proceso de adaptación de la normativa española a las Directivas Comunitarias 2006/48/CE y 2006/49/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2006. Ambas Directivas han revisado profundamente, siguiendo el Acuerdo adoptado por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea ("*Basilea II*"), los requerimientos mínimos de capital exigidos a las entidades de crédito y a sus grupos consolidables.

Por lo tanto, durante el ejercicio 2008 se culminó, en una etapa inicial, el proceso de adaptación de la Caja y de su Grupo a los requerimientos establecidos por la nueva normativa, que comenzó varios años atrás y que se ha plasmado en el desarrollo de herramientas que permiten la correcta aplicación del *Método Estándar* contenido en la Circular. No obstante, este proceso no puede considerarse todavía completo, debido a que el Grupo, si bien cumple rigurosamente al 31 de diciembre de 2009 con lo establecido en dicha Circular, se encuentra inmerso en la mejora de los procesos de cálculo aplicados en el tratamiento de la información para obtener los requerimientos de recursos propios.

Los objetivos estratégicos marcados por la Dirección del Grupo en relación con la gestión que se realiza de los recursos propios, son los siguientes:

- Cumplir en todo momento, tanto a nivel individual como consolidado, con la normativa aplicable en materia de requerimientos de recursos propios mínimos.
- Buscar la máxima eficiencia en la gestión de los recursos propios, de manera que, junto a otras variables de rentabilidad y riesgo, el consumo de recursos propios sea considerado como una variable esencial en los análisis asociados a la toma de decisiones de inversión del Grupo.
- Mantener el peso que los recursos propios de primera categoría tienen sobre el total de los recursos propios del Grupo.

Para cumplir con estos objetivos, el Grupo dispone de una serie de políticas y procesos de gestión de los recursos propios, cuyas principales directrices son las siguientes:

- Realización del seguimiento y control sobre el cumplimiento en los Departamentos dependientes de la Dirección Económica de la Entidad, que analizan permanentemente los niveles de cumplimiento de la normativa de Banco de España en materia de recursos propios, informando al resto de Direcciones acerca de la situación en la que se encuentra el Grupo, disponiendo de alarmas que permitan garantizar en todo momento el cumplimiento de la normativa aplicable, de manera que las decisiones tomadas por las distintas Áreas y Unidades de la Entidad sean coherentes con los objetivos marcados a efectos del cumplimiento de recursos propios mínimos. En este sentido, existen planes de contingencia para asegurar el cumplimiento de los límites establecidos en la normativa aplicable.
- En la planificación del Grupo, así como en el análisis y seguimiento de las operaciones del mismo, se considera como un factor clave en la toma de decisiones el impacto de las mismas sobre los recursos propios computables del Grupo y la relación consumo-rentabilidad-riesgo. En este sentido, el Grupo dispone de Unidades que informan del consumo e impacto de las operaciones en materia de requerimientos de recursos propios mínimos o que afecten a dichos requerimientos.

Por lo tanto, el Grupo considera los recursos propios y los requerimientos de recursos propios establecidos por la normativa anteriormente indicada como un elemento fundamental de su gestión, que afectan tanto a las decisiones de inversión, como al análisis de la viabilidad de operaciones, a la estrategia de distribución de resultados por parte de las filiales y a las decisiones de emisión por parte de la Entidad y del Grupo.

La gestión que la Caja y su Grupo realizan de sus recursos propios se ajusta, en lo que a definiciones conceptuales se refiere, a lo dispuesto en la Circular 3/2008 de Banco de España. En este sentido, la Caja y su Grupo consideran como recursos propios computables los indicados en la Norma 8ª de la Circular 3/2008 de Banco de España.

Los requerimientos de recursos propios mínimos que establece la mencionada Circular se calculan en función de la exposición de la Caja y su Grupo al riesgo de crédito y dilución (*en función de los activos, compromisos y demás cuentas de orden que presenten estos riesgos, atendiendo a sus importes, características, contrapartes, garantías, etc.*), al riesgo de contraparte, al riesgo de cambio (*en función de la posición global neta en divisas*) y al riesgo operacional. Adicionalmente, la Caja y su Grupo están sujetos al cumplimiento de los límites a la concentración de riesgos establecidos en la mencionada Circular y al cumplimiento de las obligaciones de Gobierno Corporativo interno, autoevaluación del capital y medición del riesgo de tipo de interés y a las obligaciones de información pública a rendir al mercado, también establecidas en la mencionada Circular. De cara a garantizar el cumplimiento de los objetivos antes indicados, la Caja y su Grupo realizan una gestión integrada de estos riesgos, de acuerdo con las políticas antes indicadas. A continuación se incluye un detalle, clasificado entre recursos propios básicos y de segunda categoría, de los recursos propios del Grupo al 31 de diciembre de 2009 y 2008 (*calculados de acuerdo con lo establecido en la Circular 3/2008, de 22 de mayo, de Banco de España*), que coincide con lo que se considera, a efectos consolidados, "capital a efectos de gestión":

	Miles de Euros	
	31/12/2009	31/12/2008
Recursos propios básicos-		
Reservas	862.576	815.322
Beneficio	24.183	43.675
Deducciones	(44.229)	(35.774)
Recursos propios de segunda categoría-		
Reservas de revalorización	49.385	49.607
Plusvalías en disponibles para la venta	24.300	13.774
Provisión genérica	35.278	68.039
Fondos de la Obra Social	27.255	29.512
Pasivos subordinados	95.000	-
Deducciones	(8.140)	(13.601)
Total recursos propios	1.065.608	970.554

A 31 de diciembre de 2009 y 2008, y durante los ejercicios 2009 y 2008, los recursos propios computables de la Caja y su Grupo excedían de los requeridos por la citada normativa.

Coeficiente de Reservas Mínimas

De acuerdo con la Circular Monetaria 1/1998, de 29 de septiembre, con efectos 1 de enero de 1999 quedó derogado el coeficiente de caja decenal, habiendo sido sustituido por el coeficiente de reservas mínimas, regulado por el Reglamento 1745/2003 del Banco Central Europeo.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, así como a lo largo de los ejercicios 2009 y 2008, la Caja cumplía con los mínimos exigidos para este coeficiente por la normativa española aplicable.

Fondo de Garantía de Depósitos

Las contribuciones al Fondo de Garantía de Depósitos de las Cajas de Ahorros se imputan a los resultados del ejercicio en el que se satisfacen. El Grupo ha registrado en el ejercicio 2009 una aportación de 1.780 miles de euros (*1.566 miles de euros en el ejercicio 2008*) al Fondo de Garantía de Depósitos, importe que figura registrado en el capítulo "Otras Cargas de Explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta (véase Nota 31).

Información requerida por la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario y por el Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, por el que se desarrollan determinados aspectos de esta Ley

Las cédulas hipotecarias son valores cuyo capital e intereses están especialmente garantizados por hipoteca (*sin necesidad de inscripción registral y sin perjuicio de la responsabilidad patrimonial universal de la Caja*) y, en

su caso, por los activos de sustitución y por los flujos económicos generados por los instrumentos financieros derivados a cada emisión.

Las cédulas hipotecarias incorporan el derecho de crédito de su tenedor frente a la Caja, garantizado en la forma en que se ha indicado en el párrafo anterior, y llevan aparejada ejecución para reclamar del emisor el pago después de su vencimiento. Los tenedores de estos títulos tienen el carácter de acreedores con preferencia especial, tal y como señala el número 3º del artículo 1.923 del Código Civil, frente a cualesquiera otros acreedores, con relación a la totalidad de los préstamos y créditos hipotecarios inscritos a favor del emisor y, en su caso, con relación a los activos de sustitución y a los flujos económicos generados por los instrumentos financieros derivados vinculados a las emisiones.

En caso de concurso, los tenedores de cédulas gozarían del privilegio especial establecido en el número 1º del apartado 1 del artículo 90 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal. Sin perjuicio de lo anterior, se atenderían durante el concurso, de acuerdo con lo previsto en el número 7º del apartado 2 del artículo 84 de la Ley Concursal, los pagos que correspondan por amortización de capital e intereses de las cédulas emitidas y pendientes de amortización en la fecha de solicitud del concurso hasta el importe de los ingresos percibidos por el concursado de los préstamos y créditos hipotecarios y, en su caso, de los activos de sustitución que respalden las cédulas y de los flujos económicos generados por los instrumentos vinculados a las emisiones.

En caso de que, por un desfase temporal, los ingresos percibidos por el concursado fuesen insuficientes para atender a los pagos mencionados en el párrafo anterior, la administración concursal debería satisfacerlos mediante la liquidación de los activos de sustitución afectos a la emisión y, si esto resultase insuficiente, debería efectuar operaciones de financiación para cumplir el mandato de pago a los cedulistas o tenedores de bonos, subrogándose el financiador en la posición de éstos.

En caso de que hubiera de procederse conforme a lo señalado en el número 3 del artículo 155 de la Ley Concursal, el pago a todos los titulares de cédulas emitidas por el emisor se efectuaría a prorrata, independientemente de las fechas de emisión de los títulos.

Los miembros del Consejo de Administración de la Caja manifiestan que la misma dispone de políticas y procedimientos expresos que abarcan todas las actividades realizadas en el ámbito de las emisiones del mercado hipotecario que realiza y que garantizan el cumplimiento riguroso de la normativa del mercado hipotecario aplicable a estas actividades.

Información relativa a las emisiones de cédulas hipotecarias-

El desglose de las cédulas hipotecarias emitidas, en función de su moneda de emisión, así como de su tipo de interés, es el siguiente:

Depósitos de la clientela (véase Nota 18):

Fecha de Aprobación por el Consejo de Administración	Año de Emisión	Fecha de Vencimiento	Importe Nominal Miles de Euros		Tipo Interés Anual	Pago de Intereses	Fondo de Titulización Asociado
			2009	2008			
13/06/2000	2001	18/04/2011	300.400	300.400	5,25780%	Anual	A y T Cédulas Cajas, F.T.A.
17/12/2002	2003	17/04/2010	300.400	300.400	3,25900%	Anual	Cédulas TDA-1, F.T.A.
15/07/2003	2003	(a)	150.000	150.000	(a)	Anual	A y T Cédulas Cajas V, F.T.A.
13/01/2004	2004	01/03/2016	150.000	150.000	4,37500%	Anual	Cédulas TDA-3, F.T.A.
28/01/2004	2004	05/04/2014	150.000	150.000	4,00541%	Anual	A y T Cédulas Cajas VI, F.T.A.
15/09/2005	2005	(b)	100.000	100.000	(b)	Anual	A y T Cédulas Cajas Global, F.T.A.
20/02/2006	2006	20/02/2015	20.000	20.000	3,68000%	Anual	A y T Financiación Inversiones III, F.T.A.
22/03/2006	2006	22/03/2021	100.000	100.000	4,00459%	Anual	A y T Cédulas Cajas Global Serie VI, F.T.A.
22/03/2006	2006	08/04/2016	150.000	150.000	Euribor a 3 meses + 0,06	(c)	Cédulas TDA Serie A-1, F.T.A.
13/02/2007	2007	23/05/2027	100.000	100.000	4,75520%	Anual	A y T Cédulas Cajas Global Serie XIII, F.T.A.
13/02/2007	2007	28/03/2027	100.000	100.000	4,25%	Anual	Cédulas TDA Serie A-5, F.T.A.
17/07/2007	2007	11/10/2009	-	100.000	Euribor a 3 meses - 0,07297	(d)	A y T Cédulas Cajas Global Serie XV, F.T.A.
15/01/2008	2008	07/03/2011	50.000	50.000	Euribor a 1 mes + 0,12%	(e)	Cédulas TDA-10, F.T.A.
15/01/2008	2008	29/03/2010	50.000	50.000	Euribor a 3 meses + 0,060965	(f)	A y T Cédulas Cajas Global Serie XVII, F.T.A.
15/01/2008	2008	21/10/2013	250.000	250.000	Euribor a 3 meses + 0,91275%	(g)	A y T Cédulas Cajas Global Serie XIX, F.T.A.
07/10/2008	2008	22/11/2015	250.000	250.000	Euribor a 3 meses + 1,2146%	(h)	A y T Cédulas Cajas Global Serie XX, F.T.A.
07/10/2008	2008	27/12/2011	250.000	250.000	4,00384%	Anual	A y T Cédulas Cajas Global Serie XXI, F.T.A.
07/10/2008	2009	17/02/2012	100.000	-	3,503372	Anual	A y T Cédulas Cajas Global Serie XXII, F.T.A.
07/10/2008	2009	27/07/2014	100.000	-	4,2569% (i)	Anual	A y T Cédulas Cajas Global Serie XXIV, F.T.A.
			2.670.800	2.570.800			

- (a) El 4,50675% anual para el primero de los tramos, con un importe nominal de 48.387 miles de euros y vencimiento el 2 de diciembre de 2013, y el 4,75675% anual para el segundo de los tramos, con un importe nominal de 101.613 miles de euros y vencimiento el 2 de diciembre de 2018.
- (b) Euribor a 3 meses más un diferencial del 0,05851% de liquidación trimestral para la primera serie, con vencimiento el 12 de diciembre de 2012, el 3,503204% anual para la segunda serie, con vencimiento el 12 de marzo de 2016, y el 3,75369% anual para la tercera serie, con vencimiento el 12 de diciembre de 2022.
- (c) Pagos de intereses trimestrales, el 6 de julio, octubre, enero y abril.
- (d) Pagos de intereses trimestrales, el 11 de enero, abril, julio y octubre.
- (e) Pagos de intereses mensuales, el día 5 de cada mes.
- (f) Pagos de intereses trimestrales, el 29 de marzo, 28 de junio, 28 de septiembre y 29 de diciembre.
- (g) Pagos de intereses trimestrales, el 21 de enero, abril, julio y octubre.
- (h) Pagos de intereses trimestrales, el 22 de febrero, mayo, agosto y noviembre.
- (i) Excepcionalmente no devengaron intereses entre el día de su emisión, 24 de julio de 2009, y el 26 de julio de 2009.

Débitos representados por valores negociables (véase Nota 18):

Moneda de Emisión	Miles de Euros		Tipo de Interés Anual (%)	Fecha de Vencimiento
	2009	2008		
Euros:				
Emisión de marzo 2008	25.000	25.000	(a)	Marzo de 2013
Saldo al cierre del ejercicio	25.000	25.000		

- (a) Euribor a 6 meses más un margen del 0,26%

Información relativa a los préstamos y créditos hipotecarios-

A continuación se presenta el valor nominal del total de préstamos y créditos hipotecarios, así como de aquéllos que resultan elegibles de acuerdo a lo dispuesto en la normativa aplicable a efectos del cálculo del límite de la emisión de cédulas hipotecarias:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Valor nominal de la cartera de préstamos y créditos hipotecarios de la Caja pendientes de amortización	5.905.683	5.697.874
Valor nominal de los préstamos y créditos hipotecarios pendientes que resultan elegibles de acuerdo con el artículo 3 del Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, a efectos de servir para el cálculo del límite de emisión de cédulas hipotecarias	4.498.564	4.424.014

En las emisiones de cédulas hipotecarias existe la posibilidad de amortización anticipada por el emisor, sólo con el fin de cumplir con los límites al volumen de cédulas hipotecarias en circulación establecidos en la normativa reguladora del mercado hipotecario.

A continuación se presenta determinada información relativa a la calidad crediticia de los préstamos y créditos hipotecarios afectos a las emisiones de cédulas hipotecarias de la Caja al 31 de diciembre de 2009 y 2008:

- a) *Importe pendiente de cobro (principal e intereses devengados) de los créditos y préstamos hipotecarios elegibles entre el último valor razonable de las garantías afectas a los préstamos y créditos (LTV):*

	Miles de Euros	
	2009	2008
Operaciones con LTV inferior a 40%	882.717	986.269
Operaciones con LTV entre el 40% y el 70%	4.127.140	4.087.996
Operaciones con LTV entre el 70% y el 100%	895.826	623.609
	5.905.683	5.697.874

- b) *Importe pendiente de cobro (principal e intereses devengados) de los créditos y préstamos hipotecarios elegibles atendiendo a su clasificación en las categorías establecidas en el Anejo IX de la Circular 4/2004 de Banco de España:*

	Miles de Euros	
	2009	2008
Operaciones clasificadas como riesgo normal	5.831.395	5.599.213
Operaciones clasificadas como riesgo dudoso por razones de su morosidad	20.837	23.268
Operaciones clasificadas como riesgo dudoso por razones distintas de su morosidad	53.451	75.393
	5.905.683	5.697.874

Hechos posteriores

Tal y como se indica en la Nota 23, con fecha 1 de febrero de 2010, las autoridades fiscales comunicaron a la Caja el inicio de actuaciones de comprobación e investigación de los ejercicios 2005 a 2007, ambos inclusive, en relación con el Impuesto sobre Sociedades, y de los ejercicios 2006 y 2007, en relación con el Impuesto sobre el

Valor Añadido, con el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, así como en relación con otros impuestos que le son de aplicación. No se han puesto de manifiesto otros hechos o acontecimientos significativos desde el 31 de diciembre de 2009 y hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009.

Proyecto Banca Cívica

El 18 de diciembre de 2009, el Consejo de Administración de Caja de Ahorros Municipal de Burgos autorizó el inicio de un proceso de integración con Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Navarra, Caja General de Ahorros de Canarias y, eventualmente, con Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Las Baleares-Sa Nostra, a través de la creación de un Grupo Económico Consolidado denominado Grupo de Cajas Banca Cívica.

En consecuencia, se inició el desarrollo de los trabajos y negociaciones necesarias para materializar el proyecto, con la supervisión de las autoridades reguladoras. Las cuatro entidades trabajan en la propuesta de un Plan Estratégico de Integración que plantea un proyecto de crecimiento nacional e internacional, basado en la Banca Cívica como modelo de negocio.

La fórmula de integración sería la creación de un Grupo Económico Consolidado que ofrecería resultados consolidados, lo que significa que contaría con un rating único y una sola supervisión por parte del Banco de España. Del mismo modo, el Grupo actuaría como un único interlocutor en los mercados financieros (*emisiones de deuda, etc.*). Las políticas estratégica, financiera, comercial, de créditos y riesgos, internacional y de organización se fijarían desde una nueva sociedad, que actuaría como una empresa de servicios financieros plenos. Desde ella se gestionaría la red comercial que se encuentre fuera de los territorios naturales de las Cajas, así como su crecimiento futuro tanto a nivel nacional como, especialmente, internacional.

La participación de las Cajas en esta nueva sociedad se fijaría en función a la valoración económica de las entidades. Las Cajas mantendrían su personalidad jurídica, gestión de obra social, marca y gestión de redes comerciales en sus territorios naturales, manteniendo el arraigo local y su compromiso con el desarrollo económico, social e institucional.

Está previsto que durante los meses de febrero y marzo de 2010, tras ultimarse el plan de integración detallado, se someta a la aprobación definitiva por parte de los correspondientes Órganos de Gobierno para posteriormente solicitar la pertinente ratificación de las respectivas Comunidades Autónomas, de forma que pudieran ofrecerse los primeros resultados consolidados en la primavera.

2. Entidades dependientes, participación en negocios conjuntos, entidades asociadas y principios de consolidación

En estas cuentas anuales consolidadas se han incluido, de acuerdo con los métodos de integración aplicables en cada caso, todas aquellas entidades pertenecientes al Grupo, de acuerdo con el contenido del artículo 42 del Código de Comercio. Por otra parte, el Grupo no está obligado a formular cuentas anuales consolidadas con un alcance superior al contemplado en las presentes cuentas anuales consolidadas.

Entidades dependientes

Se consideran "*entidades dependientes*" aquéllas sobre las que el Grupo tiene capacidad para ejercer control, capacidad que se manifiesta, por lo general, aunque no únicamente, por la propiedad directa o indirecta de más del 50% de los derechos de voto de las entidades participadas o, aun siendo inferior o nulo este porcentaje, si la existencia de otras circunstancias o acuerdos otorgan al Grupo el control. Conforme a lo dispuesto en la NIC 27, se entiende por control el poder para dirigir las políticas financieras y operativas de una entidad, con el fin de obtener beneficios de sus actividades.

A continuación se facilita la información financiera más relevante en relación con estas entidades al 31 de diciembre de 2009 y 2008:

ENTIDADES DEPENDIENTES INTEGRADAS EN EL GRUPO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

Denominación Social	Actividad y Domicilio	Coste de la Participación (Miles de Euros)	Porcentaje de Capital Poseído por el Grupo					Intereses Minoritarios Gestionados por el Grupo		Resultado Aportado al Grupo en el Ejercicio 2009 (Miles de Euros)
			Participación Presente		Participación Potencial		Total Participación	Número de Acciones o Participac.	Valor Nominal (Miles de Euros)	
			Directa	Indirecta	Directa	Indirecta				
Arquitrahe Activos, S.L., Sociedad Unipersonal	Sociedad de cartera (Burgos)	98.431	100,00%	-	-	-	100,00%	N/A	N/A	3.742
Biodiesel Processing, S.L.	Construcción y explotación de plantas de biodiesel (Burgos)	426	57,25%	-	-	-	57,25%	318.653	319	87
Caja de Burgos Habitarte Inmobiliaria, S.L., Sociedad Unipersonal	Inmobiliaria (Burgos)	45.150	100,00%	-	-	-	100,00%	N/A	N/A	(26.761)
Cajaburgos Operador de Banca-SegurosVinculado, S.A.	Correduría de seguros (Burgos)	841	99,98%	-	-	-	99,98%	2	-	419
Caja Burgos Vida, Compañía de Seguros de Vida, S.A.	Compañía de seguros de vida (Burgos)	7.212	80,00%	-	-	-	80,00%	1.803.036	34	71
Hermenpo Eólica, S.L., Sociedad Unipersonal	Desarrollo de nuevas energías renovables (Burgos)	34.374	100,00%	-	-	-	100,00%	N/A	N/A	(22)
Proesmadera, S.A.	Maderera (Burgos)	3.181	66,15%	-	-	-	66,15%	162.745	566	(3.426)
Saldañuela Industrial, S.L., Sociedad Unipersonal	Inmobiliaria (Burgos)	18.357	100,00%	-	-	-	100,00%	N/A	N/A	(3)
Saldañuela Residencial, S.L.	Inmobiliaria (Burgos)	32.940	67,00%	-	-	-	67,00%	32.814	8.203	624
Sociedad Tenedora de Plazas de Aparcamiento, S.L., Sociedad Unipersonal	Gestión de plazas de aparcamiento (Burgos)	1.645	100,00%	-	-	-	100,00%	N/A	N/A	(54)
Uesmadera, S.A.	Maderera (Burgos)	4.355	70,33%	-	-	-	70,33%	182.763	673	(4.613)

ENTIDADES DEPENDIENTES INTEGRADAS EN EL GRUPO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

Denominación Social	Actividad y Domicilio	Coste de la Participación (Miles de Euros)	Porcentaje de Capital Poseído por el Grupo					Intereses Minoritarios Gestionados por el Grupo		Resultado Aportado al Grupo en el Ejercicio 2008 (Miles de Euros)
			Participación Presente		Participación Potencial		Total Participación	Número de Acciones o Participac.	Valor Nominal (Miles de Euros)	
			Directa	Indirecta	Directa	Indirecta				
Acerca Castellana, S.L.	Explotación de locutorios (Madrid)	3	79,93%	-	-	-	79,93%	121	1	(115)
Arquitrahe Activos, S.L., Sociedad Unipersonal	Sociedad de cartera (Burgos)	56.631	100,00%	-	-	-	100,00%	N/A	N/A	(4.150)
Biodiesel Processing, S.L.	Construcción y explotación de plantas de biodiesel (Burgos)	426	57,25%	-	-	-	57,25%	318.653	319	(285)
Caja de Burgos Habitarte Inmobiliaria, S.L., Sociedad Unipersonal	Inmobiliaria (Burgos)	45.150	100,00%	-	-	-	100,00%	N/A	N/A	(6.862)
Cajaburgos Operador de Banca-SegurosVinculado, S.A.	Correduría de seguros (Burgos)	841	99,98%	-	-	-	99,98%	2	-	523
Caja Burgos Vida, Compañía de Seguros de Vida, S.A.	Compañía de seguros de vida (Burgos)	7.212	80,00%	-	-	-	80,00%	1.803.036	1.803	34
Fotovoltaica de los Pinares, S.L.	Generación de energía eléctrica (Burgos)	7	66,70%	-	-	-	66,70%	3.334	3	(161)
Hermenpo Eólica, S.L., Sociedad Unipersonal	Desarrollo de nuevas energías renovables (Burgos)	34.374	100,00%	-	-	-	100,00%	N/A	N/A	-
Saldañuela Industrial, S.L., Sociedad Unipersonal	Inmobiliaria (Burgos)	13.767	100,00%	-	-	-	100,00%	N/A	N/A	25
Saldañuela Residencial, S.L.	Inmobiliaria (Burgos)	32.939	67,00%	-	-	-	67,00%	32.814	8.203	(2.809)
Sociedad Tenedora de Plazas de Aparcamiento, S.L., Sociedad Unipersonal	Gestión de plazas de aparcamiento (Burgos)	1.646	100,00%	-	-	-	100,00%	N/A	N/A	40

Las cuentas anuales individuales de las entidades dependientes se consolidan con las de la Caja por aplicación del "método de integración global", consecuentemente:

1. Todos los saldos y transacciones significativos entre las entidades consolidadas, así como los resultados significativos por operaciones internas no realizados frente a terceros, han sido eliminados en el proceso de consolidación.
2. Dado que los principios contables y criterios de valoración aplicados por la Caja en la preparación de sus cuentas anuales pueden diferir de los utilizados por algunas de las entidades dependientes, en el proceso de consolidación se han introducido los ajustes y reclasificaciones necesarios para homogeneizar entre sí dichos principios y criterios, y adecuarlos a los aplicados por la Caja.
3. En el momento de la adquisición de una entidad dependiente, sus activos, pasivos y pasivos contingentes se registran a sus valores razonables en la fecha de adquisición. Las diferencias positivas entre el coste de adquisición y los valores razonables de los activos netos identificables adquiridos, se reconocen como "Fondo de comercio". Las diferencias negativas se imputan a resultados en la fecha de adquisición.
4. El valor de la participación de los socios minoritarios en el patrimonio y en los resultados de las entidades dependientes se presentan en el capítulo "Intereses Minoritarios" del pasivo del balance de situación consolidado y en el capítulo "Resultado Atribuido a Intereses Minoritarios" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, respectivamente.
5. La consolidación de los resultados generados por las entidades dependientes en el ejercicio en que se adquieren se realiza tomando en consideración, únicamente, los correspondientes al período comprendido entre la fecha de adquisición y la fecha de cierre de ese ejercicio. Paralelamente, la consolidación de los resultados generados por las entidades dependientes en el ejercicio en que se enajenan se realiza tomando en consideración, únicamente, los relativos al período comprendido entre la fecha de inicio del ejercicio y la fecha de enajenación.

Por otra parte, los movimientos más significativos habidos durante los ejercicios 2009 y 2008 en las participaciones del Grupo en el capital de las "entidades dependientes", han sido los siguientes:

Arquitrabe Activos, S.L., Sociedad Unipersonal

Con fechas 28 de mayo, 16 de julio y 29 de octubre de 2009, Arquitrabe Activos, S.L.U. procedió a realizar sucesivas ampliaciones de su capital social por unos importes de 6.500, 31.300 y 4.000 miles de euros, respectivamente, mediante la emisión de un total de 41.800.000 nuevas participaciones sociales, de 1 euro de valor nominal cada una de ellas. Las ampliaciones de capital fueron íntegramente suscritas por la Entidad y desembolsadas mediante aportaciones dinerarias.

Caja de Burgos Habitarte Inmobiliaria, S.L., Sociedad Unipersonal

El 29 de diciembre de 2008, Caja de Burgos Habitarte Inmobiliaria, S.L.U. procedió a ampliar su capital social en un importe de 45.000 miles de euros, mediante la emisión de 450.000 nuevas participaciones sociales, de 100 euros de valor nominal cada una de ellas. La ampliación de capital fue íntegramente suscrita y desembolsada por la Caja.

Caja Burgos Vida, Compañía de Seguros de Vida, S.A.

Con fecha 5 de octubre de 2007, fue constituida Caja Burgos Vida, Compañía de Seguros de Vida, S.A.U., con un capital social de 9.015 miles de euros (representado por 9.015.182 acciones, de 1 euro de valor nominal cada una de ellas), que fue íntegramente suscrito y desembolsado por la Caja en dicho momento.

Posteriormente, con fecha 10 de abril de 2008, la Caja vendió a Caja de Ahorros de Asturias el 20% de su participación en el capital social de Caja Burgos Vida, Compañía de Seguros de Vida, S.A.U., la cual se encontraba desembolsada en un 50%. Esta venta se realizó por el importe desembolsado de la participación, es decir, por 902 miles de euros.

Hermenpo Eólica, S.L., Sociedad Unipersonal

Con fecha 6 de noviembre de 2008, la Caja procedió a adquirir el 100% del capital social de Hermenpo Eólica, S.L.U. por un importe de 32.574 miles de euros. Con esa misma fecha, Hermenpo Eólica, S.L.U. procedió a ampliar su capital social en un importe de 100 miles de euros, mediante la emisión de 10.000 nuevas participaciones sociales, de 10 euros de valor nominal cada una de ellas, con una prima de asunción total de 1.700 miles de euros, que fue integralmente suscrita y desembolsada por la Entidad.

Proesmadera, S.A. y Uesmadera, S.A.

Suscripción de las ampliaciones de capital realizadas en el ejercicio 2009 por Proesmadera, S.A. y Uesmadera, S.A., por unos importes de 1.288 y 1.715 miles de euros, respectivamente, habiendo incrementado la Caja los porcentajes de participación que previamente poseía en el capital de dichas empresas hasta el 66,15% y el 70,33%, respectivamente, por lo que ambas sociedades pasaron a ser consideradas "entidades dependientes" y a consolidarse por el "método de integración global".

Negocios conjuntos

Se entiende por "negocios conjuntos" los acuerdos contractuales en virtud de los cuales dos o más entidades ("participes") realizan operaciones o mantienen activos, de forma que cualquier decisión estratégica de carácter financiero u operativo que les afecte requiere el consentimiento unánime de todos los participes, sin que tales operaciones o activos se encuentren integrados en estructuras financieras distintas de las de los mismos.

Los activos y pasivos asignados a las operaciones conjuntas y los activos que se controlan conjuntamente con otros participes se presentan en el balance de situación consolidado clasificados de acuerdo con su naturaleza específica. De la misma forma, los ingresos y gastos con origen en negocios conjuntos se presentan en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada conforme a su propia naturaleza.

Asimismo, se consideran también "negocios conjuntos" aquellas participaciones en entidades que, no siendo dependientes, están controladas conjuntamente por dos o más entidades no vinculadas entre sí.

Las cuentas anuales de las entidades participadas y clasificadas como "negocios conjuntos" se consolidan con las de la Caja por aplicación del "método de integración proporcional", que consiste en incorporar los bienes, derechos y obligaciones, así como los ingresos y gastos, de las citadas entidades en la proporción que corresponde al porcentaje de participación que el Grupo tiene en las mismas.

A continuación se facilita la información financiera más relevante en relación con estas entidades al 31 de diciembre de 2009 y 2008:

ENTIDADES CONSIDERADAS NEGOCIOS CONJUNTOS DEL GRUPO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

Denominación Social	Actividad y Domicilio	Porcentaje de Capital Poseído por el Grupo					Resultado Aportado al Grupo en el Ejercicio 2009 (Miles de Euros) (b)
		Participación Presente		Participación Potencial		Total Participación	
		Directa	Indirecta	Directa	Indirecta		
Anira Inversiones, S.L.	Sociedad de cartera (Madrid)	20,00%	-	-	-	20,00%	(439)
Avenida Principal, S.L. (a)	Inmobiliaria (Burgos)	-	35,00%	-	-	35,00%	(9)
Cartera Perseidas, S.L.	Sociedad de cartera (Madrid)	40,54%	-	-	-	40,54%	2.932
Inversiones Ahorro 2000, S.A.	Sociedad de cartera (Madrid)	20,00%	-	-	-	20,00%	390
Liquidambar Inversiones Financieras, S.L. (d)	Sociedad de cartera (Madrid)	13,33%	-	-	-	13,33%	(1.866)
Madrigal Participaciones, S.A. (c)	Sociedad de cartera (Valladolid)	14,30%	-	-	-	14,30%	(18)
Montealcobendas, S.L. (a)	Inmobiliaria (Madrid)	-	50,00%	-	-	50,00%	(2.301)
Numzaan, S.L. (a)	Inmobiliaria (Zaragoza)	-	21,47%	-	-	21,47%	(8.450)
Ponto Inversiones, S.R.L.	Sociedad de cartera (Madrid)	25,00%	-	-	-	25,00%	46

(a) Participación indirecta a través de Arquitrabe Activos, S.L.U.

(b) Datos pendientes de aprobación por las respectivas Juntas Generales de Socios o Accionistas.

(c) Los estados financieros disponibles se refieren al 30 de noviembre de 2009.

(d) El Grupo tenía registrado al 31 de diciembre de 2009 un deterioro por importe de 8.000 miles de euros, en relación con un instrumento de capital que posee Liquidambar Inversiones Financieras, S.L.

ENTIDADES CONSIDERADAS NEGOCIOS CONJUNTOS DEL GRUPO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

Denominación Social	Actividad y Domicilio	Porcentaje de Capital Poseído por el Grupo					Resultado Aportado al Grupo en el Ejercicio 2008 (Miles de Euros)
		Participación Presente		Participación Potencial		Total Participación	
		Directa	Indirecta	Directa	Indirecta		
Anira Inversiones, S.L.	Sociedad de cartera (Madrid)	20,00%	-	-	-	20,00%	(198)
Avenida Principal, S.L. (a)	Inmobiliaria (Burgos)	-	35,00%	-	-	35,00%	705
Cartera Perseidas, S.L.	Sociedad de cartera (Madrid)	40,54%	-	-	-	40,54%	1.593
Inversiones Ahorro 2000, S.A.	Sociedad de cartera (Madrid)	20,00%	-	-	-	20,00%	(321)
Liquidambar Inversiones Financieras, S.L.	Sociedad de cartera (Madrid)	13,33%	-	-	-	13,33%	(7.673)
Madrigal Participaciones, S.A.	Sociedad de cartera (Valladolid)	14,30%	-	-	-	14,30%	287
Ponto Inversiones, S.R.L.	Sociedad de cartera (Madrid)	25,00%	-	-	-	25,00%	89
Promotora Centro Histórico de Burgos, S.A.	Actuaciones urbanísticas (Burgos)	50,00%	-	-	-	50,00%	1

(a) Participación indirecta a través de Arquitrabe Activos, S.L.U., sociedad a la que se aportó dicha participación en el ejercicio 2007, como desembolso de una ampliación de capital.

A continuación se facilita la información acerca de la adición más significativa habida durante el ejercicio 2009 en las participaciones del Grupo en el capital de "negocios conjuntos".

1. Suscripción en el ejercicio 2009 de una ampliación de capital efectuada por Madrigal Participaciones, S.A., habiéndose mantenido el porcentaje de participación del 14,30% que previamente poseía el Grupo en dicha empresa participada.

Entidades asociadas

Se consideran "*entidades asociadas*" aquéllas sobre las que el Grupo tiene capacidad para ejercer una influencia significativa, aunque no de control o de control conjunto. Habitualmente, esta capacidad se manifiesta en una participación, directa o indirecta, igual o superior al 20% de los derechos de voto de la entidad participada.

En las cuentas anuales consolidadas, las entidades asociadas se valoran por el "*método de la participación*", es decir, por la fracción de su patrimonio neto que representa la participación del Grupo en su capital, una vez considerados los dividendos percibidos de las mismas y otras eliminaciones patrimoniales. En el caso de transacciones realizadas con una entidad asociada, las pérdidas o ganancias obtenidas se eliminan en el porcentaje de participación que tiene el Grupo en su capital.

Si como consecuencia de las pérdidas en que hubiera incurrido una entidad asociada su patrimonio neto fuese negativo, la citada entidad asociada figuraría con valor nulo en el balance de situación consolidado, a no ser que exista la obligación por parte del Grupo de respaldarla financieramente.

A continuación se facilita la información financiera más relevante en relación con las "entidades asociadas" al 31 de diciembre de 2009 y 2008, teniendo en cuenta que como "Valor en Libros" se indica el coste por el que las citadas participaciones figuran contabilizadas en los registros individuales de la Caja y como "Valor Razonable" se considera el valor de dichas participaciones valoradas mediante la aplicación del "*método de la participación*".

4

ENTIDADES ASOCIADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

Denominación Social	Actividad y Domicilio	Porcentaje de Capital Poseído por el Grupo					Miles de Euros					
		Participación Presente		Participación Potencial		Total Participación	Valor en Libros	Aportación al Resultado Consolidado	Valor Razonable	Información Financiera al 31/12/2009 de la Entidad Participada (a)		
		Directa	Indirecta	Directa	Indirecta					Activos	Pasivos	Patrimonio
Blindados Grupo Norte, S.A. (f)	Transporte de fondos y valores, custodia y vigilancia (Navarra)	24,26%	-	-	-	24,26%	7.734	(2.827)	2.132	29.788	38.595	(8.807)
Centro de Transportes Aduana de Burgos, S.A. (j)	Explotación de transportes (Burgos)	22,96%	-	-	-	22,96%	964	(8)	1.771	18.239	18.241	(2)
Centro Regional de Servicios Avanzados, S.A. (j)	Servicios informáticos (Burgos)	32,50%	-	-	-	32,50%	145	(878)	634	4.562	4.413	149
Cuesta Veguilla, S.A. (c)	Inmobiliaria (Madrid)	-	23,00%	-	-	23,00%	1.840	22	2.082	30.015	30.492	(477)
Desarrollos Empresariales El Plantío, S.L. (c)	Inmobiliaria (Burgos)	-	20,00%	-	-	20,00%	1.400	16	1.206	51.887	52.075	(188)
Desarrollos Industriales Prado Marina, S.L. (c)	Inmobiliaria (Burgos)	-	30,00%	-	-	30,00%	438	516	796	17.104	16.102	1.002
Desarrollos Territoriales Inmobiliarios, S.A. (c)	Inmobiliaria (Madrid)	-	25,00%	-	-	25,00%	19	3	25	98	86	12
Drembul, S.L. (c)	Sociedad de cartera (Álava)	-	25,00%	-	-	25,00%	16.543	393	16.922	47.189	45.862	1.327
Euromilenio Proyectos, S.L. (c)	Sociedad de cartera (Logroño)	-	20,00%	-	-	20,00%	705	(185)	11	165	190	(25)
Europea de Desarrollos Urbanos, S.A. (c)	Promoción urbanística (Guadalajara)	-	20,00%	-	-	20,00%	12.000	(3.218)	10.108	2.136	4.272	(2.136)
Grupo Aluminios de Precisión, S.L. (g) (k)	Producción, distribución y comercialización de piezas de aluminio (Burgos)	24,90%	-	-	-	24,90%	2.988	(1.701)	-	39.242	46.170	(6.928)
Inmobiliaria Burgoyal, S.A. (j)	Inmobiliaria (Madrid)	35,00%	-	-	-	35,00%	3.255	394	2.312	28.798	29.441	(643)
Inmobiopres Holding, S.A. (h)	Servicios de reparación y mantenimiento de maquinaria (Madrid)	20,43%	-	-	-	20,43%	2.626	(64)	333	1.628	1.600	28
Inpsa, S.G.P.S., S.A. (b) (d) (j)	Sociedad de cartera (Lisboa - Portugal)	40,00%	-	-	-	40,00%	4.390	(973)	5.192	14.542	14.768	(226)
Interdin, S.A. (b) (k)	Agencia de valores (Barcelona)	27,82%	-	-	-	27,82%	2.626	883	5.500	55.196	51.842	3.354
Inversiones Alaris, S.L. (b) (i)	Sociedad de cartera (Pamplona)	33,33%	-	-	-	33,33%	11.699	(1.810)	5.046	N/D	N/D	(5.341)
Ircio Inversiones, S.L.	Promoción de edificaciones industriales (Burgos)	35,00%	-	-	-	35,00%	236	84	323	6.703	6.700	3
Monty & Cogroup, S.L. (e)	Sociedad captadora de transferencias (Madrid)	20,46%	-	-	-	20,46%	491	(91)	315	2.752	2.528	224

5

Denominación Social	Actividad y Domicilio	Porcentaje de Capital Poseído por el Grupo					Miles de Euros					
		Participación Presente		Participación Potencial		Total Participación	Valor en Libros	Aportación al Resultado Consolidado	Valor Razonable	Información Financiera al 31/12/2009 de la Entidad Participada (a)		
		Directa	Indirecta	Directa	Indirecta					Activo	Pasivos	Patrimonio
Nucli, S.A. (c)	Inmobiliaria (Barcelona)	-	49,50%	-	-	49,50%	6.100	20	4.598	13.289	13.302	(13)
Palacio de la Merced, S.A. (c)	Explotación industrial hostelera	-	47,00%	-	-	47,00%	7.590	265	7.651	18.348	18.212	136
Polígono Alto Milagros, S.L. (c)	Inmobiliaria (Burgos)	-	35,00%	-	-	35,00%	137	21	174	3.195	3.195	-
Promociones al Desarrollo Bumari, S.L.	Sociedad de cartera (Burgos)	48,00%	-	-	-	48,00%	1.805	(699)	1.020	2.636	4.093	(1.457)
Vereda del Valle, S.A. (c)	Inmobiliaria (Toledo)	-	20,00%	-	-	20,00%	1.600	(6)	1.486	8.810	9.192	(382)
								(9.843)	69.637			

- (a) Información obtenida a la fecha de formulación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2009, pendiente de su aprobación a dicha fecha por las respectivas Juntas Generales de Socios o Accionistas.
- (b) Datos consolidados.
- (c) Participaciones indirectas mantenidas a través de Arquitrabe Activos, S.L.U.
- (d) Su valor razonable al 31 de diciembre de 2009 incluye 2.345 miles de euros, en concepto de "Fondo de comercio" (véase Nota 14).
- (e) Su valor razonable al 31 de diciembre de 2009 incluye 228 miles de euros, en concepto de "Fondo de comercio" (véase Nota 14).
- (f) El Grupo tenía registrado al 31 de diciembre de 2009 un deterioro en relación con esta participación por importe de 2.963 miles de euros.
- (g) El Grupo tenía registrado al 31 de diciembre de 2009 un deterioro en relación con esta participación por importe de 2.445 miles de euros.
- (h) El Grupo tenía registrado al 31 de diciembre de 2009 un deterioro en relación con esta participación por importe de 400 miles de euros.
- (i) El Grupo tenía registrado al 31 de diciembre de 2009 un deterioro en relación con esta participación por importe de 4.000 miles de euros.
- (j) Los últimos estados financieros disponibles corresponden al 30 de septiembre de 2009.
- (k) Los últimos estados financieros disponibles corresponden al 30 de noviembre de 2009.

ENTIDADES ASOCIADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

Denominación Social	Actividad y Domicilio	Porcentaje de Capital Poseído por el Grupo					Miles de Euros					
		Participación Presente		Participación Potencial		Total Participación	Valor en Libros	Aportación al Resultado Consolidado	Valor Razonable	Información Financiera al 31/12/2008 de la Entidad Participada (a)		
		Directa	Indirecta	Directa	Indirecta					Activo	Pasivos	Patrimonio
Aciturri Aeronáutica, S.L. (b) (d)	Desarrollo y fabricación de piezas y/o equipos para aeronáutica (Burgos)	20,00%	-	-	-	20,00%	6.922	(613)	6.318	77.793	41.314	(1.828)
Blindados Grupo Norte, S.A. (i)	Transporte de fondos y valores, custodia y vigilancia (Navarra)	23,24%	-	-	-	23,24%	6.398	(414)	6.139	32.732	21.884	(6.485)
Centro de Transportes Aduana de Burgos, S.A. (d)	Explotación de transportes (Burgos)	22,96%	-	-	-	22,96%	964	54	1.814	20.433	11.501	231
Centro Regional de Servicios Avanzados, S.A.	Servicios informáticos (Burgos)	32,50%	-	-	-	32,50%	145	(992)	571	3.902	2.100	383
Cuesta Veguilla, S.A. (e)	Inmobiliaria (Madrid)	-	23,00%	-	-	23,00%	1.840	372	2.188	30.087	20.156	961
Desarrollos Empresariales El Plantío, S.L. (e)	Inmobiliaria (Burgos)	-	20,00%	-	-	20,00%	1.400	(75)	1.202	54.404	47.985	(51)
Desarrollos Industriales Prado Marina, S.L. (e)	Inmobiliaria (Burgos)	-	30,00%	-	-	30,00%	438	145	427	27.187	26.300	(192)
Desarrollos Territoriales Inmobiliarios, S.A. (e)	Inmobiliaria (Madrid)	-	25,00%	-	-	25,00%	790	52	921	3.714	31	206
Euromilenio Proyectos, S.L. (e)	Sociedad de cartera (Logroño)	-	20,00%	-	-	20,00%	705	(425)	203	12.217	11.067	(1.173)
Europea de Desarrollos Urbanos, S.A. (c) (e)	Promoción urbanística (Guadalajara)	-	20,00%	-	-	20,00%	12.000	1.478	9.636	244.463	182.236	(1.721)
Grupo Aluminios de Precisión, S.L.	Producción, distribución y comercialización de piezas de aluminio (Burgos)	24,90%	-	-	-	24,90%	2.988	(1.000)	1.783	45.599	38.431	(4.342)
Inmobiliaria Burgoyal, S.A.	Inmobiliaria (Madrid)	35,00%	-	-	-	35,00%	3.255	140	2.167	27.587	21.396	(1.088)
Inmobiores Holding, S.A. (f)	Servicios de reparación y mantenimiento de maquinaria (Madrid)	20,43%	-	-	-	20,43%	2.626	(57)	2.583	1.960	9	21
Inpsa, S.G.P.S., S.A. (b) (d) (g)	Sociedad de cartera (Lisboa - Portugal)	40,00%	-	-	-	40,00%	4.383	1.753	6.056	16.608	7.331	(1.821)
Interdin, S.A. (b)	Agencia de valores (Barcelona)	27,82%	-	-	-	27,82%	2.627	(811)	4.613	51.600	43.569	516
Inversiones Alaris, S.L. (b)	Sociedad de cartera (Pamplona)	33,33%	-	-	-	33,33%	11.699	(2.747)	6.857	N/D	N/D	(3.836)
Ircio Inversiones, S.L.	Promoción de edificaciones industriales (Burgos)	35,00%	-	-	-	35,00%	236	145	311	6.675	6.125	(81)
Monty & Cogroup, S.L. (h)	Sociedad captadora de transferencias (Madrid)	20,90%	-	-	-	20,90%	501	(9)	524	1.838	442	8

Denominación Social	Actividad y Domicilio	Porcentaje de Capital Poseído por el Grupo					Miles de Euros					
		Participación Presente		Participación Potencial		Total Participación	Valor en Libros	Aportación al Resultado Consolidado	Valor Razonable	Información Financiera al 31/12/2008 de la Entidad Participada (a)		
		Directa	Indirecta	Directa	Indirecta					Activo	Pasivos	Patrimonio
Nucli, S.A. (e)	Inmobiliaria (Barcelona)	-	49,51%	-	-	49,51%	1.863	305	3.896	12.920	12.322	(84)
Polígono Alto Milagros, S.L. (e)	Inmobiliaria (Burgos)	-	35,00%	-	-	35,00%	137	43	164	2.071	1.688	-
Proesmadera, S.A. (d)	Maderera (Burgos)	20,42%	-	-	-	20,42%	1.892	266	65	10.228	8.705	(703)
Promociones al Desarrollo Bumari, S.L.	Sociedad de cartera (Burgos)	48,00%	-	-	-	48,00%	1.805	(85)	1.719	3.350	-	(6)
Uesmadera, S.A.	Maderera (Burgos)	20,42%	-	-	-	20,42%	2.640	21	-	14.244	10.066	(1.482)
Vereda del Valle, S.A. (e)	Inmobiliaria (Toledo)	-	20,00%	-	-	20,00%	1.600	211	1.561	12.461	4.548	(24)
								(2.243)	61.718			

- (a) Datos pendientes de aprobación a dicha fecha por las respectivas Juntas Generales de Socios o Accionistas.
- (b) Datos consolidados.
- (c) El Grupo tenía registrado al 31 de diciembre de 2008 un deterioro en relación con esta participación por importe de 4.281 miles de euros.
- (d) Los últimos estados financieros disponibles correspondían al 30 de septiembre de 2008.
- (e) Participaciones indirectas mantenidas a través de Arquitrabe Activos, S.L.U., sociedad a la que se aportaron dichas participaciones en el ejercicio 2007, como desembolso de una ampliación de capital.
- (f) Su valor razonable al 31 de diciembre de 2008 incluía 2.186 miles de euros, en concepto de "Fondo de comercio" (véase Nota 14).
- (g) Su valor razonable al 31 de diciembre de 2008 incluía 2.345 miles de euros, en concepto de "Fondo de comercio" (véase Nota 14).
- (h) Su valor razonable al 31 de diciembre de 2008 incluía 233 miles de euros, en concepto de "Fondo de comercio" (véase Nota 14).
- (i) Su valor razonable al 31 de diciembre de 2008 incluía 2.359 miles de euros, en concepto de "Fondo de comercio" (véase Nota 14).

A continuación se facilita la información acerca de los movimientos más significativos habidos durante los ejercicios 2009 y 2008 en las participaciones del Grupo en el capital de "entidades asociadas".

1. Fusión por absorción de Aciturri Aeronáutica, S.L. con Aries Complex, S.L., habiendo quedado reducido al 15,52% el porcentaje de participación de la Caja en el capital de la sociedad resultante, por lo que dicha participación ha pasado a clasificarse en el capítulo "Activos Financieros Disponibles para la Venta" del balance de situación consolidado.
2. Suscripción de las ampliaciones de capital realizadas en el ejercicio 2009 por Proesmadera, S.A. y Uesmadera, S.A., por unos importes de 1.288 y 1.715 miles de euros, respectivamente, habiendo incrementado la Caja los porcentajes de participación que previamente poseía en el capital de dichas empresas hasta el 66,15% y el 70,33%, respectivamente, por lo que ambas sociedades han pasado a ser consideradas "entidades dependientes".
3. Suscripción de las ampliaciones de capital realizadas en el ejercicio 2008 por Proesmadera, S.A. y Uesmadera, S.A., por unos importes de 1.551 y 2.246 miles de euros, respectivamente, habiendo mantenido la Caja el porcentaje de participación que previamente poseía en el capital de dichas empresas.
4. Suscripción en el ejercicio 2008 de la ampliación de capital realizada por Grupo Aluminios de Precisión, S.L., habiendo conservado la Caja el porcentaje de participación del 24,90%.
5. Suscripción a lo largo del ejercicio 2008 de sucesivas ampliaciones de capital de Inversiones Alaris, S.L., habiendo quedado establecido el porcentaje de participación de la Caja en dicha sociedad al 31 de diciembre de 2008 en el 33,33%.

3. Principios y políticas contables y criterios de valoración aplicados

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009 se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración:

a) Instrumentos financieros

Definiciones

Un "*instrumento financiero*" es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Un "*instrumento de capital*" es un negocio jurídico que evidencia una participación residual en los activos de la entidad que lo emite, una vez deducidos todos sus pasivos.

Un "*derivado financiero*" es un instrumento financiero cuyo valor cambia como respuesta a los cambios en una variable observable de mercado (*tal como un tipo de interés, de cambio, el precio de un instrumento financiero o un índice de mercado*), cuya inversión inicial es muy pequeña en relación a otros instrumentos financieros con respuesta similar a los cambios en las condiciones de mercado, y que se liquida, generalmente, en una fecha futura.

Los "*instrumentos financieros híbridos*" son contratos que incluyen, simultáneamente, un contrato principal diferente de un derivado junto con un derivado financiero, denominado derivado implícito, que no es individualmente transferible y que tiene el efecto de que algunos de los flujos de efectivo del contrato híbrido varían de la misma manera que lo haría el derivado implícito considerado aisladamente.

Los "*instrumentos financieros compuestos*" son contratos que para su emisor crean, simultáneamente, un pasivo financiero y un instrumento de capital propio (*como por ejemplo, las obligaciones convertibles que otorgan a su tenedor el derecho a convertirlas en instrumentos de capital de la entidad emisora*).

Las operaciones señaladas a continuación no se tratan, a efectos contables, como instrumentos financieros:

- Las participaciones en entidades asociadas.
- Los derechos y obligaciones surgidos como consecuencia de planes de prestaciones para los empleados.

Registro inicial de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se registran inicialmente en el balance de situación consolidado cuando el Grupo se convierte en una parte del contrato que los origina, de acuerdo con las condiciones del mismo. En concreto, los instrumentos de deuda, tales como los créditos y los depósitos de dinero, se registran desde la fecha en la que surge el derecho legal a recibir o la obligación legal de pagar, respectivamente, efectivo. Por su parte, los derivados financieros, con carácter general, se registran en la fecha de su contratación.

Las operaciones de compraventa de activos financieros instrumentadas mediante contratos convencionales, entendidos como aquellos contratos en los que las obligaciones recíprocas de las partes deben consumarse dentro de un marco temporal establecido por la regulación o por las convenciones del mercado, y que no pueden liquidarse por diferencias, tales como los contratos bursátiles o las compraventas a plazo de divisas, se registran desde la fecha en la que los beneficios, riesgos, derechos y deberes inherentes a todo propietario sean de la parte adquiriente, que dependiendo del tipo de activo financiero comprado o vendido puede ser la fecha de contratación o la fecha de liquidación o entrega. En particular, las operaciones realizadas en el mercado de divisas de contado se registran en la fecha de liquidación, mientras que las operaciones realizadas con instrumentos de capital negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de contratación y las operaciones realizadas con instrumentos de deuda negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de liquidación.

Baja de los instrumentos financieros

Un activo financiero se da de baja del balance de situación consolidado cuando se produce alguna de las siguientes circunstancias:

- Los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo que genera han expirado; o
- se transfiere el activo financiero y se transmiten sustancialmente los riesgos y beneficios del activo financiero, o aun no existiendo ni transmisión ni retención sustancial de éstos, se transmita el control del activo financiero.

Por su parte, un pasivo financiero se da de baja del balance de situación consolidado cuando se han extinguido las obligaciones que genera o cuando se readquieran, bien con la intención de recolocarlos de nuevo, bien con la intención de cancelarlos.

Valor razonable de los instrumentos financieros

Se entiende por "valor razonable" de un instrumento financiero en una fecha determinada el importe por el que podría ser comprado o vendido en dicha fecha entre dos partes, debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo ("precio de cotización" o "precio de mercado").

Cuando no existe precio de mercado para un determinado instrumento financiero, se recurre, para estimar su valor razonable, al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional, teniéndose en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el instrumento lleve asociados.

Concretamente, el valor razonable de los derivados financieros negociados en mercados organizados, transparentes y profundos incluidos en las carteras de negociación se asimila a su cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha determinada, se recurre para valorarlos a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados no negociados en mercados organizados.

El valor razonable de los derivados no negociados en mercados organizados o negociados en mercados organizados poco profundos o transparentes, se asimila a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento, descontados a la fecha de la valoración ("*valor actual*" o "*cierre teórico*"), utilizándose en el proceso de valoración métodos reconocidos por los mercados financieros ("*valor actual neto*", "*modelos de determinación de precios de opciones*", etc.).

Coste amortizado de los instrumentos financieros

Por su parte, se entiende por "*coste amortizado*" el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero corregido, en más o en menos, según sea el caso, por los reembolsos de principal y de intereses y, más o menos, según el caso, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, mediante la utilización del "*método del tipo de interés efectivo*", de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso de dicho instrumento financiero. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además, las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El "*tipo de interés efectivo*" es el tipo de actualización que iguala el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente, sin considerar las pérdidas por riesgo de crédito futuras. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición, ajustado, en su caso, por las comisiones y por los costes de transacción que deban incluirse en el cálculo de dicho tipo de interés efectivo. En los instrumentos financieros a tipo de interés variable, el tipo de interés efectivo se estima de manera análoga a las operaciones de tipo de interés fijo, siendo recalculado en cada fecha de revisión del tipo de interés contractual de la operación, atendiendo a los cambios que hayan sufrido los flujos de efectivo futuros de los mismos.

Clasificación y valoración de los activos y pasivos financieros

Los instrumentos financieros se presentan clasificados en el balance de situación consolidado de acuerdo a las siguientes categorías:

1. Activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias. Esta categoría la integran los instrumentos financieros clasificados como "Cartera de Negociación" y como "Otros Activos y Pasivos Financieros a Valor Razonable con Cambios en Pérdidas y Ganancias":

- 
- Se consideran "*activos financieros incluidos en la cartera de negociación*" aquéllos que se adquieren con la intención de realizarlos a corto plazo o que forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para los que hay evidencia de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo, y los instrumentos derivados que no hayan sido designados como instrumentos de cobertura, incluidos aquéllos segregados de instrumentos financieros híbridos.
 - Se consideran "*pasivos financieros incluidos en la cartera de negociación*" aquéllos que se han emitido con la intención de readquirirlos en un futuro próximo o que forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados o gestionados conjuntamente, para los que existen evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo, así como las posiciones cortas de valores fruto de ventas de activos adquiridos temporalmente con pacto de retrocesión no opcional o de valores recibidos en préstamo, y los instrumentos derivados que no se hayan designado como instrumentos de cobertura, incluidos aquéllos segregados de instrumentos financieros híbridos.

- Se consideran "otros activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias" aquellos activos y pasivos financieros designados como tales desde su reconocimiento inicial, cuyo valor razonable puede ser estimado de manera fiable y que cumplen alguna de las siguientes condiciones:
 - o El caso de instrumentos financieros híbridos en los que sea obligatorio separar el derivado o derivados implícitos del instrumento financiero principal, y no sea posible realizar una estimación fiable del valor razonable del derivado o derivados implícitos.
 - o En el caso de instrumentos financieros híbridos en los que sea obligatorio segregar el derivado o derivados implícitos, se ha optado por clasificar, desde su reconocimiento inicial, el instrumento financiero híbrido, en su conjunto, en esta categoría, cumpliéndose para ello las condiciones establecidas en la normativa en vigor de que el derivado o derivados implícitos modifican de una manera significativa los flujos de efectivo que el instrumento financiero principal hubiera tenido si se hubiese considerado de manera independiente al derivado o derivados implícitos, y de que exista obligación de separar contablemente el derivado o derivados implícitos del instrumento financiero principal.
 - o Cuando por clasificar un activo o pasivo financiero en esta categoría se obtenga información más relevante porque con ello se eliminan o reducen significativamente inconsistencias en el reconocimiento o valoración (*también denominadas asimetrías contables*) que surgirían en la valoración de activos o pasivos o por el reconocimiento de sus ganancias o pérdidas con diferentes criterios.
 - o Cuando por clasificar un activo o pasivo financiero en esta categoría se obtenga información más relevante debido a que exista un grupo de activos o pasivos financieros, y se gestionen y su rendimiento se evalúe sobre la base de su valor razonable, de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada, y se facilite información de dicho grupo también sobre la base de valor razonable al Personal Clave de la Dirección del Grupo.

Los instrumentos financieros clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se valoran inicialmente por su valor razonable. Posteriormente, las variaciones producidas en dicho valor razonable se registran con contrapartida en el capítulo "Resultado de Operaciones Financieras (Neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, a excepción de las variaciones en dicho valor razonable debidas a los rendimientos devengados del instrumento financiero distinto de los derivados de negociación, que se registran en los capítulos "Intereses y Rendimientos Asimilados", "Intereses y Cargas Asimiladas" o "Rendimiento de Instrumentos de Capital" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, atendiendo a su naturaleza. Los rendimientos de los instrumentos de deuda incluidos en esta categoría se calculan aplicando el "método del tipo de interés efectivo".

No obstante lo anterior, los derivados financieros que tienen como activo subyacente instrumentos de capital cuyo valor razonable no puede determinarse de forma suficientemente objetiva y se liquidan mediante entrega de los mismos, figuran valorados en las presentes cuentas anuales consolidadas por su coste.

2. **Inversiones crediticias.** En esta categoría se incluyen los valores no cotizados representativos de deuda, la financiación prestada a terceros con origen en las actividades típicas de crédito y préstamo realizadas por las entidades consolidadas y las deudas contraídas con ellas por los compradores de bienes y por los usuarios de los servicios que prestan.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de las comisiones y de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero y que, de acuerdo a lo dispuesto en la NIC 39, deban imputarse a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, hasta su vencimiento. Con posterioridad a su adquisición, los activos adquiridos en esta categoría se valoran a su coste amortizado.

Los activos adquiridos a descuento se contabilizan por el efectivo desembolsado y la diferencia entre su valor de reembolso y el efectivo desembolsado se reconoce como ingresos financieros, mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, durante el período que resta hasta el vencimiento de los mismos.

En términos generales, es intención del Grupo mantener los préstamos y créditos que tiene concedidos hasta su vencimiento final, razón por la que se presentan en el balance de situación consolidado por su coste amortizado.

Los intereses devengados por estos valores, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el capítulo "Intereses y Rendimientos Asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Las diferencias de cambio de los valores denominados en divisa distinta del euro incluidos en esta cartera se registran de acuerdo con lo dispuesto en el apartado d) de esta misma Nota. Las posibles pérdidas por deterioro sufridas por estos valores se registran de acuerdo con lo dispuesto en el apartado i) de esta misma Nota y los valores representativos de deuda incluidos en operaciones de cobertura de valor razonable y de flujos de efectivo se registran de acuerdo con lo dispuesto en el apartado c) de esta misma Nota.

- 3. Activos financieros disponibles para la venta.** En esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda no clasificados como inversión a vencimiento, como inversiones crediticias o a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, y los instrumentos de capital propiedad del Grupo correspondientes a entidades que no sean dependientes, negocios conjuntos o asociadas, y que no se hayan clasificado como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

Los instrumentos incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, los cuales se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, hasta su vencimiento, salvo que los activos financieros no tengan vencimiento fijo, en cuyo caso se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada cuando se produzca su deterioro o se produzca su baja del balance de situación consolidado. Posteriormente a su adquisición, los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable.

No obstante lo anterior, los instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva, aparecen valorados en estas cuentas anuales consolidadas por su coste, neto de los posibles deterioros de su valor, calculado de acuerdo con los criterios explicados en apartado i) de esta misma Nota.

Las variaciones que se produzcan en el valor razonable de los activos financieros clasificados como "disponibles para la venta" correspondientes a intereses o dividendos devengados, se registran con contrapartida en los capítulos "Intereses y Rendimientos Asimilados" (*calculados en aplicación del método del tipo de interés efectivo*) y "Rendimiento de Instrumentos de Capital" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, respectivamente. Las pérdidas por deterioro que hayan podido sufrir estos instrumentos, se contabilizan de acuerdo con lo dispuesto en el apartado i) de esta misma Nota. Las diferencias de cambio de los activos financieros denominados en divisas distintas del euro se registran de acuerdo con lo dispuesto en el apartado d) de esta misma Nota. Las variaciones producidas en el valor razonable de los activos financieros cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable se valoran de acuerdo con lo dispuesto en el apartado c) de esta misma Nota.

El resto de cambios que se producen en el valor razonable de los activos financieros desde el momento de su adquisición se contabilizan con contrapartida en el patrimonio neto del Grupo, bajo el epígrafe "Ajustes por Valoración-Activos financieros disponibles para la venta" del balance de situación consolidado, hasta el momento en el que se produce la baja del activo financiero, momento en el cual el saldo registrado en dicho epígrafe se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, en el capítulo "Resultado de Operaciones Financieras (Neto)", o en el caso de que se trate de instrumentos de capital que sean inversiones estratégicas para el Grupo, en el capítulo "Ganancias (Pérdidas) de Activos No Corrientes en Venta no Clasificados como Operaciones Interrumpidas".

4. **Pasivos financieros a coste amortizado.** En esta categoría de instrumentos financieros se incluyen aquellos pasivos financieros que no se han incluido en ninguna de las categorías anteriores.

Los pasivos emitidos por las entidades consolidadas que, teniendo la naturaleza jurídica de capital, no reúnen las condiciones para poder calificarse como patrimonio neto, se clasifican como pasivos financieros a coste amortizado, salvo que el Grupo los haya designado como pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, en caso de cumplir las condiciones para ello.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la emisión del pasivo financiero, los cuales se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, hasta su vencimiento. Posteriormente, se valoran a su coste amortizado, calculado mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo.

Los intereses devengados por estos valores, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el capítulo "Intereses y Cargas Asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Las diferencias de cambio de los valores denominados en divisa distinta del euro incluidos en esta cartera se registran de acuerdo con lo dispuesto en el apartado d) de esta misma Nota. Los pasivos financieros incluidos en operaciones de cobertura de valor razonable se registran de acuerdo con lo dispuesto en el apartado c) de esta misma Nota.

No obstante lo anterior, los instrumentos financieros que deban ser considerados como activos no corrientes en venta se presentan registrados en los estados financieros consolidados de acuerdo con los criterios expuestos en el apartado s) de esta Nota.

b) Reclasificación entre carteras de instrumentos financieros

Las reclasificaciones entre carteras de instrumentos financieros se realizan, exclusivamente, en su caso, de acuerdo con los siguientes supuestos:

- a) Salvo que se den las excepcionales circunstancias indicadas en el apartado d) siguiente, los instrumentos financieros clasificados como *"a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias"* no pueden ser reclasificados ni dentro ni fuera de esta categoría de instrumentos financieros una vez adquiridos, emitidos o asumidos.
- b) Si un activo financiero, como consecuencia de un cambio en la intención o en la capacidad financiera del Grupo, deja de clasificarse en la *"Cartera de inversión a vencimiento"*, se reclasifica a la categoría de *"Activos financieros disponibles para la venta"*. En este caso, se aplicará el mismo tratamiento a la totalidad de los instrumentos financieros clasificados en la cartera de inversión a vencimiento, salvo que dicha reclasificación se encuentre en los supuestos permitidos por la normativa aplicable (*ventas muy próximas al vencimiento, o una vez cobrada la práctica totalidad del principal del activo financiero, etc.*).

En el ejercicio 2008 el Grupo procedió a clasificar la totalidad de su *"Cartera de inversión a vencimiento"* a la categoría de *"Activos financieros disponibles para la venta"*.

- c) Como consecuencia de un cambio en la intención o en la capacidad financiera del Grupo o una vez transcurridos los dos ejercicios de penalización establecidos por la normativa aplicable para el supuesto de venta de activos financieros clasificados en la cartera de inversión a vencimiento, los activos financieros (*instrumentos de deuda*) incluidos en la categoría de *"Activos financieros disponibles para la venta"* podrán reclasificarse a la de *"Cartera de inversión a vencimiento"*. En este caso, el valor razonable de estos instrumentos financieros en la fecha de traspaso pasa a convertirse en su nuevo coste amortizado y la diferencia entre este importe y su valor de reembolso se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, aplicando el método del tipo de interés efectivo, durante la vida residual del instrumento.
- d) A partir del ejercicio 2008, un activo financiero que no sea un instrumento financiero derivado podrá ser clasificado fuera de la cartera de negociación si deja de estar mantenido con el propósito de su venta o recompra a corto plazo, siempre que se produzca alguna de las siguientes circunstancias:

1. En raras y excepcionales circunstancias, salvo que se trate de activos susceptibles de haberse incluido en la categoría de "Inversiones crediticias". A estos efectos, raras y excepcionales circunstancias son aquellas que surgen de un evento particular, que es inusual y altamente improbable que se repita en un futuro previsible.
2. Cuando el Grupo tenga la intención y capacidad financiera de mantener el activo financiero en un futuro previsible o hasta su vencimiento, siempre que en su reconocimiento inicial hubiera cumplido con la definición de inversión crediticia.

De darse estas situaciones, la reclasificación del activo se realiza por su valor razonable del día de la reclasificación, sin revertir los resultados, y considerando este valor como su coste amortizado. Los activos así reclasificados en ningún caso son reclasificados de nuevo a la categoría de "Cartera de negociación".

c) Coberturas contables y mitigación de riesgos

El Grupo utiliza derivados financieros como parte de su estrategia para disminuir su exposición a los riesgos de tipo de interés y de tipo de cambio de la moneda extranjera, entre otros. Cuando estas operaciones cumplen determinados requisitos establecidos en la NIC 39, dichas operaciones son consideradas como de "cobertura".

Cuando el Grupo designa una operación como de "cobertura", lo hace desde el momento inicial de las operaciones o de los instrumentos incluidos en dicha cobertura, documentando dicha operación de cobertura de manera adecuada. En la documentación de estas operaciones de cobertura se identifican adecuadamente el instrumento o instrumentos cubiertos y el instrumento o instrumentos de cobertura, además de la naturaleza del riesgo que se pretende cubrir, así como los criterios o métodos seguidos por el Grupo para valorar la eficacia de la cobertura a lo largo de toda la duración de la misma, atendiendo al riesgo que se pretende cubrir.

El Grupo sólo considera como "operaciones de cobertura" aquellas que se consideran altamente eficaces a lo largo de la duración de las mismas. Una cobertura se considera altamente eficaz, si durante el plazo previsto de duración de la misma las variaciones que se producen en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuidos al riesgo cubierto en la operación de cobertura del instrumento o de los instrumentos financieros cubiertos son compensados, en su práctica totalidad, por las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o de los instrumentos de cobertura.

Para medir la eficacia de las operaciones de cobertura definidas como tales, el Grupo analiza si desde el inicio y hasta el final del plazo definido para la operación de cobertura se puede esperar, prospectivamente, que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta que sean atribuibles al riesgo cubierto sean compensados, casi completamente, por los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o instrumentos de cobertura y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del 80 al 125% respecto al resultado de la partida cubierta.

Las operaciones de cobertura realizadas por el Grupo se clasifican en las siguientes categorías:

- **Coberturas de valor razonable.** Cubren la exposición a la variación en el valor razonable de activos y pasivos financieros o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una porción identificada de dichos activos, pasivos o compromisos en firme, atribuible a un riesgo en particular, y siempre que afecten a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.
- **Coberturas de flujos de efectivo.** Cubren la variación de los flujos de efectivo que se atribuye a un riesgo particular asociado con un activo o pasivo financiero o una transacción prevista altamente probable, siempre que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Por lo que se refiere específicamente a los instrumentos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias de valoración se registran según los siguientes criterios:

- En las coberturas de valor razonable, las diferencias producidas tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos, en lo que se refiere al tipo de riesgo cubierto, se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.
- En las coberturas de flujos de efectivo, las diferencias de valoración surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran, transitoriamente, formando parte del patrimonio neto consolidado, en el epígrafe "Ajustes por Valoración-Coberturas de los flujos de efectivo" del balance de situación consolidado. Los instrumentos financieros cubiertos en este tipo de operaciones de cobertura se registran, de acuerdo con los criterios indicados en el apartado a) de esta misma Nota, sin modificación alguna en los mismos, por el hecho de haber sido considerados como tales instrumentos cubiertos.

En este último caso, las diferencias en valoración de los instrumentos de cobertura, en la parte eficaz de la cobertura, no se reconocen como resultados hasta que las pérdidas o ganancias del elemento cubierto se registren en resultados o hasta la fecha de vencimiento del elemento cubierto.

Las diferencias en valoración del instrumento de cobertura correspondientes a la parte ineficiente de las operaciones de cobertura de flujos de efectivo se registran directamente en el capítulo "Resultado de Operaciones Financieras (Neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

El Grupo interrumpe la contabilización de las operaciones de cobertura como tales cuando el instrumento de cobertura vence o es vendido, cuando la operación de cobertura deja de cumplir los requisitos para ser considerada como tal o cuando se procede a revocar la consideración de la operación como de cobertura.

Cuando, de acuerdo a lo dispuesto en el párrafo anterior, se produzca la interrupción de la operación de cobertura de valor razonable, en el caso de partidas cubiertas valoradas a su coste amortizado, los ajustes en su valor realizados con motivo de la aplicación de la contabilidad de coberturas anteriormente descrita se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada hasta el vencimiento de los instrumentos cubiertos, aplicando el tipo de interés efectivo recalculado en la fecha de interrupción de dicha operación de cobertura.

Por su parte, en el caso de producirse la interrupción de una operación de cobertura de flujos de efectivo, el resultado acumulado del instrumento de cobertura registrado en el patrimonio neto consolidado, bajo el epígrafe "Ajustes por Valoración-Coberturas de los flujos de efectivo" del balance de situación consolidado, permanecerá registrado en dicho epígrafe hasta que la transacción prevista cubierta ocurra, momento en el cual se procederá a imputar a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada o corregirá el coste de adquisición del activo o pasivo a registrar, en el caso de que la partida cubierta sea una transacción prevista que culmine con el registro de un activo o pasivo financiero.

d) Operaciones en moneda extranjera

Moneda funcional

La moneda funcional del Grupo es el euro y, consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera".

El desglose del contravalor, en miles de euros, de los principales saldos de activo y pasivo que el Grupo mantenía al 31 de diciembre de 2009 y 2008 en "moneda extranjera", atendiendo a la naturaleza de las partidas que los integran y a las divisas más significativas en las que se encuentran denominados, es el siguiente:

Naturaleza de los Saldos en Moneda Extranjera:	Contravalor en Miles de Euros			
	31/12/2009		31/12/2008	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Saldos en dólares norteamericanos-				
Caja y bancos centrales	59	-	53	-
Inversiones crediticias	24.785	-	29.252	-
Instrumentos de deuda	1.249	-	1.508	-
Pasivos financieros a coste amortizado	-	26.987	-	31.741
Otros	373	481	489	614
	26.466	27.468	31.302	32.355
Saldos en yenes japoneses-				
Caja y bancos centrales	8	-	16	-
Inversiones crediticias	313	-	900	-
Pasivos financieros a coste amortizado	-	316	-	1.210
	321	316	916	1.210
Saldos en libras esterlinas-				
Caja y bancos centrales	50	-	36	-
Inversiones crediticias	9.256	-	8.446	-
Instrumentos de deuda	2.611	-	1.805	-
Pasivos financieros a coste amortizado	-	9.140	-	8.448
Otros	698	221	963	225
	12.615	9.361	11.250	8.673
Saldos en francos suizos-				
Caja y bancos centrales	20	-	14	-
Inversiones crediticias	3.590	-	3.921	-
Pasivos financieros a coste amortizado	-	3.576	-	3.971
Otros	120	108	125	96
	3.730	3.684	4.060	4.067
Saldos en otras divisas-				
Caja y bancos centrales	58	-	54	-
Inversiones crediticias	17	-	16	-
Pasivos financieros a coste amortizado	-	11	-	10
Otros	-	-	62	57
	75	11	132	67
Total saldos denominados en moneda extranjera	43.207	40.840	47.660	46.372

Criterios de conversión de los saldos en moneda extranjera

La conversión de la moneda extranjera a la moneda funcional del Grupo se realiza aplicando los siguientes criterios:

1. Las partidas no monetarias valoradas a su coste histórico se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio de la fecha de su adquisición.
2. Las partidas no monetarias valoradas a su valor razonable se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio de la fecha en que se determinó tal valor razonable.

Tipos de cambio aplicados

Los tipos de cambio utilizados por el Grupo para realizar la conversión a euros de los saldos denominados en moneda extranjera, considerando los criterios descritos anteriormente, han sido los tipos de cambio medios del mercado de divisas de contado publicados por el Banco Central Europeo.

Registro de las diferencias de cambio

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos en moneda extranjera a la moneda funcional del Grupo se registran, con carácter general, por su importe neto en el capítulo "Diferencias de Cambio (Neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, a excepción de las diferencias de cambio producidas en instrumentos financieros clasificados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, las cuales se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, sin diferenciarlas del resto de variaciones que pueda sufrir su valor razonable, en el capítulo "Resultado de Operaciones Financieras (Neto)".

No obstante lo anterior, las diferencias de cambio surgidas en partidas no monetarias cuyo valor razonable se ajusta con contrapartida en el patrimonio neto, se registran en el epígrafe "Ajustes por Valoración-Diferencias de cambio" del balance de situación consolidado, hasta el momento en que éstas se realicen.

e) Reconocimiento de ingresos y gastos

A continuación se resumen los criterios contables más significativos utilizados por el Grupo para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

Ingresos y gastos por intereses, dividendos y conceptos asimilados

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se reconocen contablemente en función de su período de devengo, por aplicación del método del tipo de interés efectivo. Los dividendos percibidos de sociedades se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos por las entidades consolidadas.

Comisiones, honorarios y conceptos asimilados

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados, que no deban formar parte del cálculo del tipo de interés efectivo de las operaciones y/o que no formen parte del coste de adquisición de activos o pasivos financieros distintos de los clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada con criterios distintos, según sea su naturaleza. Los criterios más significativos son los siguientes:

- Los vinculados a la adquisición de activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el momento de su liquidación.
- Los que tienen su origen en transacciones o servicios que se prolongan a lo largo del tiempo se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada durante la vida de tales transacciones o servicios.
- Los que responden a un acto singular se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada cuando se produce el acto que los origina.

Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio del devengo.

Cobros y pagos diferidos en el tiempo

Se reconocen contablemente por el importe que resulta de actualizar financieramente, a tasas de mercado, los flujos de efectivo previstos.

f) Compensaciones de saldos

Sólo se compensan entre sí, y consecuentemente se presentan en el balance de situación consolidado por su importe neto, los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

g) Transferencias de activos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

- Si los riesgos y beneficios de los activos transferidos se traspasan sustancialmente a terceros (*caso de las ventas incondicionales, de las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra, de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida profundamente fuera de dinero, de las titulizaciones de activos en las que el cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de mejora crediticia a los nuevos titulares y otros casos similares*), el activo financiero transferido se da de baja del balance de situación consolidado, reconociéndose, simultáneamente, cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
- Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido (*caso de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, de los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos, de las titulizaciones de activos financieros en las que se mantengan financiaciones subordinadas u otro tipo de mejoras crediticias que absorban sustancialmente las pérdidas crediticias esperadas para los activos titulizados y otros casos análogos*), el activo financiero transferido no se da de baja del balance de situación consolidado y se continúa valorándolo con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocen contablemente, sin compensarse entre sí:
 - Un pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valora posteriormente a su coste amortizado o, en el caso de que se cumplan los requisitos anteriormente indicados para su clasificación como "otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", a su valor razonable, de acuerdo con los criterios anteriormente indicados para esta categoría de pasivos financieros.
 - Tanto los ingresos del activo financiero transferido pero no dado de baja como los gastos del nuevo pasivo financiero.
- Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido (*caso de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida que no están profundamente dentro ni fuera de dinero, de las titulizaciones de activos financieros en las que el cedente asume una financiación subordinada u otro tipo de mejoras crediticias por una parte del activo transferido y otros casos semejantes*), se distingue entre:
 - Si la entidad cedente no retiene el control del activo financiero transferido, se da de baja del balance de situación consolidado el activo transferido y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
 - Si la entidad cedente retiene el control del activo financiero transferido, continúa reconociéndolo en el balance de situación consolidado por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y reconoce un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido. El importe neto del activo transferido y el pasivo asociado será el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros sólo se dan de baja del balance de situación consolidado cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido, sustancialmente, a terceros, los riesgos y beneficios que llevan implícitos.

h) Permutas de activos

Se entiende por "*permuta de activos*" la adquisición de activos materiales o intangibles a cambio de la entrega de otros activos no monetarios o de una combinación de activos monetarios y no monetarios. A los efectos de estas cuentas anuales consolidadas, la adjudicación de activos que traen su causa del proceso de recuperación de importes debidos por terceros a las entidades consolidadas, no se considera una permuta de activos.

Los activos financieros recibidos en una permuta de activos financieros se valoran a su valor razonable, siempre y cuando en dicha operación de permuta se pueda entender que existe sustancia comercial, tal y como está definida por las NIC 16 y 38, y cuando el valor razonable del activo recibido, o en su defecto el del activo entregado, se pueda estimar de manera fiable. El valor razonable del instrumento recibido se determina como el valor razonable del activo entregado, más, si procede, el valor razonable de las contrapartidas monetarias entregadas, salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido.

En aquellas operaciones de permuta que no cumplan con los requisitos anteriores, el activo recibido se registra por el valor neto contable del activo entregado, más el importe de las contraprestaciones monetarias pagadas o comprometidas en su adquisición.

i) Deterioro del valor de los activos financieros

Un activo financiero se considera deteriorado, y consecuentemente se corrige su valor en libros para reflejar el efecto de su deterioro, cuando existe una evidencia objetiva de que se han producido eventos que dan lugar a:

- Un impacto negativo en los flujos de efectivo futuros que se estimaron en el momento de formalizarse la transacción, en el caso de instrumentos de deuda tales como créditos y valores representativos de deuda.
- Que no pueda recuperarse íntegramente su valor en libros, en el caso de instrumentos de capital.

Como criterio general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros por causa de su deterioro se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo en el que tal deterioro se manifiesta. Por otra parte, las recuperaciones de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en el caso de producirse, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo en el que el deterioro se elimina o se reduce.

Cuando se considera remota la recuperación de cualquier importe registrado, éste se elimina del balance de situación consolidado, sin perjuicio de las actuaciones que puedan llevar a cabo las entidades consolidadas para intentar conseguir su cobro, hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos, sea por prescripción, condonación u otras causas.

A continuación se presentan los criterios aplicados por el Grupo para determinar las posibles pérdidas por deterioro existentes en cada una de las distintas categorías de instrumentos financieros, así como el método seguido para el cálculo de las coberturas contabilizadas por dicho deterioro:

Instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado

El importe de las pérdidas por deterioro experimentadas por estos instrumentos coincide con la diferencia positiva entre sus respectivos valores en libros y los valores actuales de sus flujos de efectivo futuros previstos, y se presenta minorando los saldos de los activos que corrigen. El valor de mercado de los instrumentos de deuda cotizados se considera una estimación razonable del valor actual de sus flujos de efectivo futuros.

En la estimación de los flujos de efectivo futuros de los instrumentos de deuda se tienen en consideración:

- La totalidad de los importes que está previsto obtener durante la vida remanente del instrumento, incluso, si procede, de los que puedan tener su origen en las garantías con las que cuente, una vez deducidos los costes necesarios para su adjudicación y posterior venta. La pérdida por deterioro considera la estimación de la posibilidad de cobro de los intereses devengados, vencidos y no cobrados.
- Los diferentes tipos de riesgo a que esté sujeto cada instrumento.
- Las circunstancias en las que previsiblemente se producirán los cobros.

Posteriormente, dichos flujos de efectivo se actualizan al tipo de interés efectivo del instrumento (*si su tipo contractual fuese fijo*) o al tipo de interés contractual efectivo en la fecha de la actualización (*cuando éste sea variable*).

Por lo que se refiere específicamente a las pérdidas por deterioro que traen su causa en la materialización del riesgo de insolvencia de los obligados al pago (*"riesgo de crédito"*), un instrumento de deuda sufre deterioro por insolvencia:

- Cuando se evidencia un envilecimiento en la capacidad de pago del obligado a hacerlo, bien sea puesto de manifiesto por su morosidad o por razones distintas de ésta, y/ o
- por materialización del *"riesgo-país"*, entendiéndose como tal el riesgo que concurre en los deudores residentes en un país, por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual.

El proceso de evaluación de las posibles pérdidas por deterioro de estos activos se lleva a cabo:

- 
- Individualmente: para todos los instrumentos de deuda significativos y para los que, no siendo significativos, no son susceptibles de ser clasificados en grupos homogéneos de instrumentos de características similares atendiendo al tipo de instrumento, sector de actividad del deudor y área geográfica de su actividad, tipo de garantía, antigüedad de los importes vencidos, etc.
 - Colectivamente: el Grupo establece distintas clasificaciones de las operaciones, en atención a la naturaleza de los obligados al pago y de las condiciones del país en que residen, de la situación de la operación y del tipo de garantía con la que cuenta, de la antigüedad de la morosidad, etc., y fija para cada uno de estos grupos de riesgo las pérdidas por deterioro que están pendientes de asignar a operaciones concretas. Asimismo, el Grupo identifica los grupos homogéneos de deuda y riesgos contingentes que, en su caso, sin cumplir los criterios para clasificarlos como deteriorados, presentan debilidades que puedan suponer pérdidas superiores a las categorías descritas anteriormente, por pertenecer a un colectivo en dificultades. En este caso, las pérdidas por deterioro se determinan como la diferencia entre el importe registrado en el activo para dichos instrumentos y el valor actual de los flujos de efectivo que se espera cobrar, descontados al tipo de interés contractual medio.

Adicionalmente a las pérdidas identificadas, el Grupo reconoce una pérdida global por deterioro de los riesgos clasificados en situación de "normalidad" y que, por lo tanto, no hayan sido identificados específicamente. Esta pérdida se cuantifica por aplicación de los parámetros establecidos por Banco de España, en base a su experiencia y a la información que tiene del sector bancario español, que se modifican cuando lo aconsejan las circunstancias.

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del devengo de intereses se interrumpe para todos los instrumentos de deuda calificados individualmente como deteriorados, así como para aquellos para los que se han calculado colectivamente pérdidas por deterioro por tener importes vencidos con una antigüedad superior a 3 meses.

Instrumentos de deuda clasificados como disponibles para la venta

La pérdida por deterioro de los valores representativos de deuda incluidos en la cartera de activos financieros disponibles para la venta equivale, en su caso, a la diferencia positiva entre su coste de adquisición, neto de cualquier amortización de principal, y su valor razonable, una vez deducida cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

En el caso de pérdidas por deterioro surgidas por razón de insolvencia del emisor de los títulos de deuda clasificados como disponibles para la venta, el procedimiento seguido por el Grupo para el cálculo de dichas pérdidas coincide con el criterio explicado anteriormente para los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado.

Cuando existe una evidencia objetiva de que las diferencias surgidas en la valoración de estos activos tienen su origen en un deterioro de los mismos, éstas dejan de presentarse en el patrimonio neto consolidado, bajo el epígrafe "Ajustes por Valoración-Activos financieros disponibles para la venta" del balance de situación consolidado, y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. De recuperarse posteriormente la totalidad o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconocería en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del período en que se produce la recuperación.

De la misma forma, las diferencias negativas surgidas en la valoración de los instrumentos de deuda que sean clasificados como "Activos no corrientes en venta" que se encontrasen registradas dentro del patrimonio neto consolidado se consideran realizadas y, consecuentemente, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, en el momento en el que se produce la clasificación de los activos como "no corrientes en venta".

Instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta

La pérdida por deterioro de los instrumentos de capital incluidos en la cartera de activos financieros disponibles para la venta equivale, en su caso, a la diferencia positiva entre su coste de adquisición y su valor razonable, una vez deducida cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Los criterios seguidos para el registro de las pérdidas por deterioro de los instrumentos de capital clasificados como "disponibles para la venta" son similares a los aplicables a "instrumentos de deuda", salvo por el hecho de que cualquier recuperación que se produzca de tales pérdidas se reconoce en el epígrafe "Ajustes por Valoración-Activos financieros disponibles para la venta" del balance de situación consolidado.

Instrumentos de capital valorados a coste

Las pérdidas por deterioro de los instrumentos de capital valorados a su coste de adquisición equivalen a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de caja futuros esperados, actualizados al tipo de rentabilidad de mercado para otros valores similares.

Las pérdidas por deterioro de estos activos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del período en el que se manifiestan, minorando directamente el coste del instrumento. Estas pérdidas sólo pueden recuperarse posteriormente en el caso de venta de los activos.

j) Garantías financieras y provisiones constituidas sobre las mismas

Se consideran “*garantías financieras*” los contratos por los que una entidad se obliga a pagar cantidades concretas por cuenta de un tercero, en el supuesto de que éste no lo haga, independientemente de la forma en que esté instrumentada la obligación (*fiianza, aval financiero o técnico, crédito documentario irrevocable emitido o confirmado por la entidad, etc.*).

De acuerdo con lo dispuesto en las “NIIF-UE”, y con carácter general, el Grupo considera los contratos de garantías financieras prestadas a terceros como instrumentos financieros, dentro del alcance de la NIC 39.

En el momento de su registro inicial, el Grupo contabiliza las garantías financieras prestadas en el pasivo del balance de situación consolidado, por su valor razonable más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles, el cual, con carácter general, equivale al importe de la prima recibida más, en su caso, el valor actual de las comisiones y rendimientos a percibir por dichos contratos a lo largo de su duración, teniendo como contrapartida, en el activo del balance de situación consolidado, el importe de las comisiones y rendimientos asimilados cobrados en el inicio de las operaciones y las cuentas a cobrar por el valor actual de las comisiones y rendimientos pendientes de cobro. Con posterioridad a su registro inicial, estos contratos se valoran en el pasivo del balance de situación consolidado por el mayor de los dos siguientes importes:

- El importe determinado de acuerdo con la NIC 37. En este sentido, las garantías financieras, cualquiera que sea su titular, instrumentación u otras circunstancias, se analizan periódicamente con objeto de determinar el riesgo de crédito al que están expuestas y, en su caso, estimar las necesidades de constituir provisión por ellas, que se determina por aplicación de criterios similares a los establecidos para cuantificar las pérdidas por deterioro experimentadas por los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado que se han explicado en el apartado i) anterior.
- El importe inicialmente registrado por estos instrumentos, menos la amortización de este importe que, de acuerdo con lo dispuesto en la NIC 18, se realiza de manera lineal durante la duración de estos contratos a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Las provisiones constituidas sobre estas operaciones figuran registradas en el epígrafe “Provisiones-Provisiones para riesgos y compromisos contingentes” del pasivo del balance de situación consolidado. La dotación y recuperación de dichas provisiones se registra con contrapartida en el capítulo “Dotaciones a Provisiones (Neto)” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

En la circunstancia en la que, de acuerdo con lo anteriormente indicado, fuese necesario constituir una provisión por estas garantías financieras, las comisiones pendientes de devengo asociadas a estas operaciones, registradas en el epígrafe “Pasivos Financieros a Coste Amortizado-Otros pasivos financieros” del pasivo del balance de situación consolidado, se reclasifican a la correspondiente provisión.

k) Contabilización de las operaciones de arrendamiento

Arrendamientos operativos

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien permanecen en el arrendador.

Cuando el Grupo actúa como arrendador en operaciones de arrendamiento operativo, presenta el coste de adquisición de los bienes arrendados en el epígrafe “Activo Material-Inversiones inmobiliarias” del balance de situación consolidado. Estos activos se amortizan de acuerdo con las políticas adoptadas para los activos materiales similares de uso propio, y los ingresos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, de forma lineal, en el capítulo “Otros Productos de Explotación”.

Cuando el Grupo actúa como arrendatario en operaciones de arrendamiento operativo, los gastos del arrendamiento, incluyendo incentivos concedidos, en su caso, por el arrendador, se cargan linealmente a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, en el epígrafe "Gastos de Administración-Otros gastos generales de administración".

l) Gastos de personal

Retribuciones post-empleo

Conforme al acuerdo suscrito entre la Caja y los representantes legales de sus trabajadores, por el que se fijan las condiciones del sistema de previsión social de los empleados, la Caja debe complementar las prestaciones de la Seguridad Social que correspondan a sus empleados o a sus derechohabientes, en caso de jubilación (para los beneficiarios anteriores al 31 de diciembre de 2001), viudedad, orfandad, incapacidad permanente o gran invalidez.

Los compromisos post-empleo mantenidos por el Grupo con sus empleados se clasifican en:

- a) **Compromisos de aportación definida:** cuando el Grupo realiza contribuciones de carácter predeterminado a una entidad separada, sin tener obligación real ni efectiva de realizar contribuciones adicionales en el caso de que la entidad separada no pudiera atender las retribuciones a los empleados relacionadas con los servicios prestados en el ejercicio corriente y en los anteriores.

Las aportaciones devengadas durante cada ejercicio, por este concepto, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, en el epígrafe "Gastos de Administración-Gastos de personal". Por otra parte, en el caso de que al 31 de diciembre de cada año existiese algún importe pendiente de aportar al plan externo en el que se encuentren materializados los compromisos, éste se registraría, por su valor actual, en el epígrafe "Provisiones-Fondos para pensiones y obligaciones similares" del pasivo del balance de situación consolidado.

- b) **Compromisos de prestación definida:** son todos aquellos que no cumplan las condiciones anteriores.

En estos casos se registra en el epígrafe "Provisiones-Fondos para pensiones y obligaciones similares" del pasivo del balance de situación consolidado (o en el activo, en el epígrafe "Resto de Activos-Resto", dependiendo del signo de la diferencia entre el pasivo devengado y los activos afectos a la cobertura de los mismos y siempre y cuando se cumplan las condiciones establecidas en la NIC 19 para su registro), el valor actual de los compromisos por pensiones de prestación definida, netos del "coste por los servicios pasados", cuyo registro se ha diferido en el tiempo, según se explica a continuación.

Se consideran "*activos afectos al plan*" aquéllos vinculados con un determinado compromiso de prestación definida con los cuales se liquidarán directamente estas obligaciones y que reúnen las siguientes condiciones: no son propiedad del Grupo, sino de un tercero separado legalmente y sin el carácter de parte vinculada, sólo están disponibles para pagar o financiar retribuciones post-empleo de los empleados y no pueden retomar al Grupo, salvo cuando los activos que quedan en dicho plan son suficientes para cumplir todas las obligaciones del plan o del Grupo relacionadas con las prestaciones de los empleados actuales o pasados o para reembolsar las prestaciones de los empleados ya pagadas por el Grupo.

Si el Grupo puede exigir a un asegurador el pago de una parte o de la totalidad del desembolso exigido para cancelar una obligación por prestación definida, resultando prácticamente cierto que dicho asegurador vaya a reembolsar alguno o todos los desembolsos exigidos para cancelar dicha obligación, pero la póliza de seguro no cumple las condiciones para ser un activo afecto al plan, el Grupo registra su derecho al reembolso en el activo del balance de situación consolidado, en el capítulo "Contratos de Seguros Vinculados a Pensiones", que, en los demás aspectos, se trata como un activo del plan.

Se consideran "*ganancias y pérdidas actuariales*" las que proceden de las diferencias entre hipótesis actuariales previas y la realidad, así como de cambios en las hipótesis actuariales utilizadas. El Grupo registra las ganancias o pérdidas actuariales que pudiesen surgir en relación con sus compromisos post-empleo con los empleados en el ejercicio en el que se producen, mediante el correspondiente cargo o abono a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

El "*coste de los servicios pasados*" (que tiene su origen en modificaciones introducidas en las retribuciones post-empleo ya existentes o en la introducción de nuevas prestaciones) se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, linealmente, a lo largo del periodo comprendido entre el momento en el que surgen los nuevos compromisos y la fecha en la que el empleado tenga el derecho irrevocable a recibir las nuevas prestaciones.

Las retribuciones post-empleo se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de la forma siguiente:

- El "*coste de los servicios del periodo corriente*" (entendiendo como tal, el incremento en el valor actual de las obligaciones que se origina como consecuencia de los servicios prestados en el ejercicio por los empleados) en el epígrafe "Gastos de Administración-Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.
- El "*coste por intereses*" (entendiendo como tal, el incremento producido en el ejercicio en el valor actual de las obligaciones como consecuencia del paso del tiempo) en el capítulo "Intereses y Cargas Asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Cuando las obligaciones se presenten en el pasivo del balance de situación consolidado, netas de los activos afectos al plan, el coste de los pasivos que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada será, exclusivamente, el correspondiente a las obligaciones registradas en el pasivo.
- El "*coste de los servicios pasados*" (que tiene su origen en modificaciones introducidas en los compromisos ya existentes o en la introducción de nuevas prestaciones) se reconoce linealmente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, a lo largo del periodo comprendido entre el momento en el que surgen los nuevos compromisos y la fecha en la que el empleado tenga el derecho irrevocable a recibir las nuevas prestaciones.
- El rendimiento esperado de los activos registrados en el activo del balance de situación consolidado, si fuera el caso, se reconocería como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Otras retribuciones a largo plazo

Los compromisos asumidos con el personal prejubilado (*personal que ha cesado de prestar sus servicios en el Grupo, pero que, sin estar legalmente jubilado, continúa con derechos económicos frente a él, hasta que pase a la situación legal de jubilado*) y otros conceptos similares se tratan contablemente de acuerdo con lo indicado anteriormente para los compromisos post-empleo de prestación definida, con la salvedad de que todo el coste de los servicios pasados y las pérdidas y ganancias actuariales se reconocen de forma inmediata.

1. Jubilaciones anticipadas y prejubilaciones

Con el objeto de rebajar la edad media de la plantilla y posibilitar la promoción y rotación de los empleados, en el año 1999 el Consejo de Administración de la Caja aprobó un plan de jubilaciones anticipadas y prejubilaciones destinado a un determinado colectivo de empleados, que fue ratificado por los representantes de los trabajadores y que tenía efectos desde el 1 de enero de 2000.

Los trabajadores que se acogieron a estas prejubilaciones mantienen sus derechos respecto al Plan de Pensiones, del cual son beneficiarios en el momento en el que alcanzan la edad de jubilación.

Para cubrir las obligaciones con los mencionados empleados hasta la edad de jubilación, la Caja tiene constituido un fondo especial específico, que figura registrado en el epígrafe "Provisiones-Fondos para pensiones y obligaciones similares" del pasivo del balance de situación consolidado (véase Nota 19).

2. Plan de permisos indefinidos

Asimismo, con el objeto de rebajar la edad media de la plantilla y posibilitar la promoción y rotación de los empleados, el Consejo de Administración de la Entidad, en su reunión celebrada el 16 de diciembre de 2003, aprobó un "*Plan de permisos indefinidos*", dirigido a 62 empleados que al 31 de diciembre de 2002 tenían más de 55 años de edad y una antigüedad superior a los 25 años, el cual fue posteriormente ratificado por los empleados afectados. Este plan, que tenía carácter voluntario para los empleados afectados, se llevó a cabo de forma gradual hasta el año 2008.

Adicionalmente, el Consejo de Administración de la Entidad, en su reunión celebrada el 11 de septiembre de 2007, aprobó un "*Plan de permisos indefinidos*", dirigido a aquellos empleados que al 31 de diciembre de 2007 tenían una antigüedad superior a 35 de años en la Entidad, y a aquellos con más de 58 años de edad y una antigüedad superior a 30 años, el cual fue posteriormente ratificado por los empleados afectados. Este plan, que tiene carácter voluntario para los empleados afectados, se está llevando a cabo de forma gradual hasta el año 2010.

Los trabajadores que se acogieron a estos Planes mantienen sus derechos respecto al Plan de Pensiones, del cual serán beneficiarios en el momento en el que alcancen la edad de jubilación.

Para cubrir las obligaciones con los mencionados empleados hasta la edad de jubilación, la Caja tiene constituido un fondo especial específico, que figura registrado en el epígrafe "Provisiones-Fondos para pensiones y obligaciones similares" del pasivo del balance de situación consolidado (véase Nota 19).

3. Fallecimiento e invalidez

Los compromisos asumidos por el Grupo para la cobertura de las contingencias de fallecimiento e invalidez de sus empleados durante el período en el que permanecen en activo, y que se encuentran cubiertos mediante pólizas de seguros, se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada por un importe igual al de las primas de dichas pólizas de seguros devengados en cada ejercicio.

Indemnizaciones por cese

De acuerdo con la reglamentación laboral vigente, el Grupo está obligado al pago de indemnizaciones a los empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, los Administradores de la Caja no tenían previsto ningún despido que hiciese necesaria la dotación de una provisión por este concepto.

Adicionalmente, la Caja ha alcanzado acuerdos con determinados ejecutivos para satisfacerles ciertas retribuciones en el momento en que interrumpen su vinculación con ella. Si el cese puede ser decidido por la Caja, el importe de la retribución se carga a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada cuando, una vez que se ha decidido rescindir las relaciones con la persona afectada, así se le comunica. Si el cese fuese decidido por los ejecutivos, la retribución se carga a resultados a lo largo del período comprendido entre la fecha del acuerdo en que se estableció la retribución y la fecha más temprana en la que se tiene el derecho a percibirla.

m) Impuesto sobre beneficios

En los ejercicios 2009 y 2008, las entidades consolidadas no han tributado por el Impuesto sobre Sociedades en Régimen de Declaración Consolidada. El gasto por el impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula como el impuesto a pagar por el resultado fiscal del ejercicio, ajustado por el importe de las variaciones habidas durante el ejercicio en los activos y pasivos registrados derivados de las diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones fiscales y de las posibles bases imponibles negativas (véase Nota 23).

El Grupo considera que existe una diferencia temporaria cuando existe una diferencia entre el valor en libros y la base fiscal de un elemento patrimonial. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales. Se considera una diferencia temporaria imponible aquella que generará en el futuro la obligación para el Grupo de realizar algún pago a la Administración correspondiente.

Se considera una diferencia temporaria deducible aquella que generará para el Grupo algún derecho de reembolso o un menor pago a realizar a la Administración correspondiente en el futuro.

Los créditos por deducciones y bonificaciones y los créditos por bases imponibles negativas son importes que, habiéndose producido o realizado la actividad u obtenido el resultado para generar su derecho, no se aplican fiscalmente en la declaración correspondiente hasta el cumplimiento de los condicionantes establecidos en la normativa tributaria para ello, considerándose probable, por parte del Grupo, su aplicación en ejercicios futuros.

Se consideran activos y pasivos por impuestos corrientes aquellos impuestos que se prevén recuperables o pagaderos de/a la Administración correspondiente en un plazo que no excede a los 12 meses desde la fecha de su registro. Por su parte, se consideran activos o pasivos por impuestos diferidos aquellos importes que se espera recuperar o pagar, respectivamente, de/a la Administración correspondiente en ejercicios futuros.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles. En este sentido, se reconoce un pasivo por impuestos diferidos para las diferencias temporarias imponibles derivadas de inversiones en entidades dependientes y entidades asociadas, y de participaciones en negocios conjuntos, salvo cuando el Grupo puede controlar la reversión de las diferencias temporarias y es probable que éstas no sean revertidas en un futuro previsible.

Por su parte, las entidades consolidadas sólo registran activos por impuestos diferidos con origen en diferencias temporarias deducibles, en créditos por deducciones y bonificaciones o, en su caso, en bases imponibles negativas, siempre que se considere probable que dichas entidades consolidadas vayan a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

No se registran ni activos ni pasivos con origen en impuestos diferidos cuando inicialmente se registre un elemento patrimonial, que no surja en una combinación de negocios y que en el momento de su registro no haya afectado ni al resultado contable ni al fiscal.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (*tanto activos como pasivos*), con el objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

Con fecha 19 de diciembre de 2009, la Asamblea General de la Caja acordó acogerse, para los ejercicios que se inicien a partir de 1 de enero de 2010, al régimen especial de consolidación fiscal previsto en el Capítulo VII del Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, lo cual fue notificado formalmente a la Administración Tributaria.

n) Activos materiales

Incluye el importe de los inmuebles, terrenos, mobiliario, vehículos, equipos de informática y otras instalaciones propiedad del Grupo. Los activos se clasifican, en función de su destino, en:

Inmovilizado material de uso propio

El inmovilizado material de uso propio incluye aquellos activos que el Grupo tiene para su uso actual o futuro con propósitos administrativos distintos de los de la Obra Social o para la producción o suministro de bienes y servicios, y que se espera que sean utilizados durante más de un ejercicio económico. Entre otros, en esta categoría se incluyen los activos materiales recibidos por el Grupo para la liquidación, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros y a los que se prevé darles un uso continuado y propio. El inmovilizado material de uso propio se presenta valorado en el balance de situación consolidado a su coste de adquisición (*formado por el valor razonable de cualquier contraprestación entregada más el conjunto de desembolsos dinerarios realizados o comprometidos*), regularizado y actualizado, en su caso, de acuerdo con las disposiciones legales aplicables, o a su "valor razonable"

determinado por tasaciones de expertos independientes el 1 de enero de 2004 (*fecha de transición a las "NIIF-UE"*), para el caso de algunos inmuebles, menos su correspondiente amortización acumulada y, si procede, menos las pérdidas por deterioro que resultan de comparar el valor neto de cada partida con su correspondiente importe recuperable.

A estos efectos, el coste de adquisición de los activos adjudicados que pasan a formar parte del inmovilizado material de uso propio del Grupo, se asimila al importe neto de los activos financieros entregados a cambio de su adjudicación.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual, entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida indefinida y que, por lo tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con cargo al capítulo "Amortización" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y, básicamente, equivalen a los porcentajes anuales de amortización siguientes (*determinados en función de los años de la vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos*):

Naturaleza de los Bienes	Porcentaje Anual de Amortización
Edificios de uso propio	1 a 2
Mobiliario	5 a 10
Instalaciones	5 a 12
Equipos para procesos informáticos y sus instalaciones	25

La vida útil de las inversiones realizadas en inmuebles arrendados y registradas como activos materiales de uso propio se establece como el menor entre la vida útil del elemento correspondiente y el plazo del contrato de arrendamiento.

Con ocasión de cada cierre contable, las entidades consolidadas analizan si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo material excede de su correspondiente importe recuperable, en cuyo caso se reduce el valor en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable y se ajustan los cargos futuros en concepto de amortización, en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de que fuera necesaria una reestimación de la misma. Esta reducción del valor en libros de los activos materiales de uso propio se realiza, en caso de ser necesaria, con cargo al epígrafe "Pérdidas por Deterioro del Resto de Activos (Neto)-Otros activos" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material deteriorado, se registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores, mediante el correspondiente abono al epígrafe "Pérdidas por Deterioro del Resto de Activos (Neto)-Otros activos" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, y se ajustan, en consecuencia, los cargos futuros en concepto de su amortización.

En ningún caso la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Asimismo, al menos con una periodicidad anual, se procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del inmovilizado material de uso propio, de cara a detectar cambios significativos en las mismas que, de producirse, se ajustarían mediante la correspondiente corrección del cargo a las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de ejercicios futuros en concepto de su amortización, en virtud de las nuevas vidas útiles.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se cargan a los resultados del ejercicio en los que se incurren, en el epígrafe "Gastos de Administración-Otros gastos generales de administración" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Los activos que necesitan de un periodo superior a un año para estar en condiciones de uso, incluyen como parte de su coste de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena directamente atribuible a su adquisición, fabricación o construcción. La capitalización de los costes financieros se suspende, en su caso, durante los periodos en los que se interrumpe el desarrollo de los activos, y finaliza una vez que se han completado sustancialmente todas las actividades necesarias para preparar el activo para el uso a que se destine.

Inversiones inmobiliarias

El epígrafe "Activo Material-Inversiones inmobiliarias" del balance de situación consolidado recoge los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una posible plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de las inversiones inmobiliarias, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro, coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio.

Afecto a la Obra Social

En el epígrafe "Activo Material-Inmovilizado material-Afecto a la Obra Social" del balance de situación consolidado se incluye el valor neto contable de los activos materiales afectos a la Obra Social de la Caja.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de los activos afectos a la Obra Social, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro, coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio, con la única salvedad de que los cargos a realizar en concepto de amortización y el registro de la dotación y de la recuperación del posible deterioro que pudiesen sufrir estos activos no se contabiliza con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, sino con contrapartida en el capítulo "Fondo de la Obra Social" del balance de situación consolidado.

ñ) Activos intangibles

Se consideran como activos intangibles aquellos activos no monetarios identificables, aunque sin apariencia física, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o han sido desarrollados internamente por el Grupo. Sólo se reconocen contablemente aquellos activos intangibles cuyo coste puede estimarse de manera razonablemente objetiva y de los que el Grupo estima probable obtener en el futuro beneficios económicos.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción y posteriormente se valoran a su coste menos su correspondiente amortización acumulada y, en su caso, menos las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Fondos de comercio y diferencias negativas de primera consolidación

Las diferencias positivas entre el coste de adquisición de las participaciones del Grupo en el capital de las entidades consolidadas y de las entidades valoradas por el "método de la participación" y el valor de la parte proporcional de los patrimonios netos de dichas entidades atribuible a las participaciones adquiridas, ajustados en la fecha de primera consolidación, se imputan de la siguiente forma:

1. Si son asignables a elementos patrimoniales concretos de las entidades adquiridas, aumentando el valor de los activos o reduciendo el valor de los pasivos, cuyos valores razonables fuesen superiores o inferiores, respectivamente, a los valores netos contables por los que figuran en los balances de situación de las entidades adquiridas.
2. Si son asignables a activos, pasivos o pasivos contingentes concretos que no estuviesen registrados por parte de las entidades adquiridas, reconociéndolos, explícitamente, en el balance de situación consolidado por su valor razonable, siempre que dicho valor razonable a la fecha de adquisición pueda determinarse con fiabilidad.
3. Las diferencias restantes se registran como "Fondo de comercio", que se asigna a una o más unidades generadoras de efectivo específicas.

Los "Fondos de comercio", que sólo se registran cuando han sido adquiridos a título oneroso, representan, por lo tanto, pagos anticipados realizados por la entidad adquirente de los beneficios económicos futuros derivados de los activos de la entidad adquirida que no sean individual y separadamente identificables y reconocibles.

Los "Fondos de comercio" adquiridos a partir del 1 de enero de 2004 (*fecha de transición a las "NIIF-UE"*) se mantienen valorados a su coste de adquisición. Con ocasión de cada cierre contable, se procede a estimar si se ha producido algún deterioro que reduzca su valor recuperable a un importe inferior al coste neto registrado y, en caso afirmativo, se procede a su oportuno saneamiento, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas por Deterioro del Resto de Activos (Neto)-Fondo de comercio y otro activo intangible" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, puesto que, tal y como establece la NIIF 3, los "Fondos de comercio" no son objeto de amortización.

Las pérdidas por deterioro relacionadas con los "Fondos de comercio" no son objeto de reversión posterior.

Por otra parte, las diferencias negativas entre el coste de adquisición de las participaciones del Grupo en el capital de las entidades consolidadas y de las entidades asociadas y el valor de la parte proporcional de los patrimonios netos de dichas entidades atribuible a las participaciones adquiridas, ajustados en la fecha de primera consolidación, se imputan de la siguiente forma:

1. Si son asignables a elementos patrimoniales concretos de las entidades adquiridas, aumentando el valor de los pasivos o reduciendo el valor de los activos cuyos valores razonables fuesen superiores o inferiores, respectivamente, a los valores netos contables por los que figuran registrados en los balances de situación de las entidades adquiridas.
2. Los importes remanentes se imputan a los resultados del ejercicio en el que tiene lugar la adquisición de la participación en el capital de la entidad consolidada o asociada, en el capítulo "Diferencia Negativa en Combinaciones de Negocios" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Otros activos intangibles

Los activos intangibles distintos del fondo de comercio se registran en el balance de situación consolidado por su coste de adquisición o producción, neto de su amortización acumulada y de las posibles pérdidas por deterioro que hubiesen podido sufrir.

Los activos intangibles con vida útil definida se amortizan en función de la misma, aplicándose criterios similares a los adoptados para la amortización de los activos materiales. La amortización anual de los activos intangibles de vida útil definida se registra en el capítulo "Amortización" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y, básicamente, equivale a los porcentajes de amortización siguientes (*determinados en función de los años de la vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos*):

Descripción	Porcentaje Anual de Amortización
Licencias de aplicaciones	25,00
Aplicaciones informáticas	16,66
Concesiones administrativas	(a)
Derechos de traspaso	(b)
Otro inmovilizado intangible	20,00

- (a) La vida útil aplicada coincide con el período de duración de las concesiones administrativas.
- (b) La vida útil aplicada coincide con la duración del contrato de arrendamiento.

El Grupo reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas por Deterioro del Resto de Activos (Neto)-Fondo de comercio y otro activo intangible" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores, son similares a los aplicados para los activos materiales de uso propio.

o) Existencias

En este epígrafe del balance de situación consolidado se incluye el importe de los activos, distintos de los instrumentos financieros, que se tienen para su venta en el curso ordinario de los negocios y están en proceso de producción, construcción o desarrollo con dicha finalidad, o van a ser consumidos en el proceso de producción o en el de prestación de servicios. En este epígrafe se incluyen los terrenos y demás propiedades que se tienen para la venta en la actividad de promoción inmobiliaria.

Las existencias se valoran por el importe menor entre su coste de adquisición o producción y su valor neto realizable al cierre del ejercicio, entendiéndose como tal el precio estimado de venta de las existencias en el curso ordinario de los negocios, menos los costes estimados para finalizar su producción y aquéllos otros gastos necesarios para que se pueda llevar a cabo su venta. Las pérdidas por deterioro que, en su caso, puedan existir se reconocen como ajustes del ejercicio en el que se produce el deterioro o la pérdida. Las recuperaciones de valor posteriores se recogen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en el que se producen.

p) Operaciones de seguros

De acuerdo con las prácticas contables aplicadas en el sector asegurador, la entidad de seguros consolidada abona a resultados los importes de las primas en el momento de la emisión de la correspondiente póliza de seguros y carga a su cuenta de pérdidas y ganancias el coste de los siniestros en el momento de su pago. Estas prácticas contables obligan a la entidad de seguros consolidada a periodificar al cierre de cada ejercicio tanto los importes abonados a su cuenta de pérdidas y ganancias y no devengados a esa fecha, como los costes incurridos y no cargados a dicha fecha a su cuenta de pérdidas y ganancias.

Las periodificaciones más significativas realizadas por la entidad de seguros consolidada, en lo que se refiere a los seguros directos contratados por ella, se recogen en las siguientes provisiones técnicas:

- *Primas no consumidas*: que reflejan las primas de tarifas emitidas en un ejercicio e imputables a ejercicios futuros, deducido el recargo de seguridad.
- *Riesgos en curso*: que complementan la provisión para primas no consumidas en el importe en que ésta no sea suficiente para reflejar la valoración de los riesgos y gastos a cubrir que correspondan al período de cobertura no transcurrido a la fecha de cierre.

- *Prestaciones:* que reflejan las valoraciones estimadas de las obligaciones pendientes derivadas de los siniestros ocurridos con anterioridad al cierre del ejercicio (*tanto si se trata de siniestros pendientes de liquidación o pago, como de siniestros pendientes de declaración*), una vez deducidos los pagos a cuenta realizados, y teniendo en consideración los gastos internos y externos de liquidación de los siniestros y, en su caso, las provisiones adicionales que sean necesarias para cubrir desviaciones en las valoraciones de los siniestros de larga tramitación.
- *Seguros de vida:* en los seguros de vida cuyo período de cobertura es igual o inferior al año, la provisión de primas no consumidas refleja la prima de tarifa emitida en el ejercicio imputable a ejercicios futuros. En aquellos casos en los que esta provisión es insuficiente, se calcula, complementariamente, una provisión para riesgos en curso que cubra la valoración de los riesgos y gastos previstos en el período no transcurrido a la fecha de cierre del ejercicio.
- *Seguros de vida:* en los seguros de vida cuyo período de cobertura es superior al año, la provisión matemática se calcula como diferencia entre el valor actual actuarial de las obligaciones futuras de la entidad consolidada que opera en este ramo y las del tomador o asegurado, tomando como base de cálculo la prima de inventario devengada en el ejercicio (*constituida por la prima pura más el recargo para gastos de administración, según bases técnicas*).
- *Seguros de vida:* cuando el riesgo de la inversión lo asumen los tomadores del seguro, se determinan en función de los activos específicamente afectos para determinar el valor de los derechos.
- *Participación en beneficios y para extornos:* recoge el importe de los beneficios devengados por los tomadores, asegurados o beneficiarios del seguro y el de las primas que procede restituir a los tomadores o asegurados, en virtud del comportamiento experimentado por el riesgo asegurado, en tanto no se hayan asignado.

Las provisiones técnicas correspondientes al reaseguro aceptado se determinan de acuerdo con criterios similares a los aplicados en el seguro directo, generalmente en función de la información facilitada por las compañías cedentes.

Las provisiones técnicas correspondientes a las cesiones a reaseguradores (*que se calculan en función de los contratos de reaseguro suscritos y por aplicación de los mismos criterios que se utilizan para el seguro directo*) se presentan, en su caso, en el balance de situación consolidado, en el capítulo "Activos por Reaseguros".

Las fianzas o contratos de garantía en los que el Grupo se obliga a compensar a un beneficiario en caso de incumplimiento de una obligación específica distinta de una obligación de pago por parte de un deudor concreto del beneficiario, tales como las fianzas dadas para asegurar la participación en subastas o concursos, avales técnicos, promesas de aval formalizadas irrevocables y las cartas de garantía en cuanto puedan ser exigibles por derecho, son consideradas a efectos de la elaboración de estas cuentas anuales consolidadas contratos de seguros.

4 Cuando el Grupo presta las garantías o avales que se han indicado en el párrafo anterior, registra en el capítulo "Pasivos por Contratos de Seguros" del balance de situación consolidado su valor razonable más sus costes de transacción, que, salvo evidencia en contrario, es igual al valor de las primas recibidas más, en su caso, el valor actual de los flujos a recibir por el aval o garantía prestado, reconociendo simultáneamente un activo por el valor actual de los flujos de efectivo a recibir. Posteriormente, el valor actual de las comisiones o primas a recibir se actualiza, registrando las diferencias en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, en el capítulo "Intereses y Rendimientos Asimilados", y el valor de los importes registrado inicialmente en el pasivo se imputa linealmente a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. En caso de que, de acuerdo con lo dispuesto en la NIC 37, el aval debiese dar lugar al registro de una provisión que superase al importe del pasivo registrado, dicha provisión se registrará aplicando criterios similares a los que se han explicado para el registro del deterioro de activos financieros, y el importe clasificado se reclasificará como parte integrante de dicha provisión.

q) Provisiones y pasivos contingentes

Las provisiones son obligaciones actuales del Grupo, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, que a la fecha a la que se refieren las cuentas anuales consolidadas están claramente especificadas en cuanto a su naturaleza, pero que resultan indeterminadas en cuanto a su importe o momento de cancelación, a cuyo vencimiento, y para cancelarlas, el Grupo espera desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos.

Por otra parte, los pasivos contingentes son obligaciones posibles del Grupo surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada a que ocurra o no uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Grupo. Incluye las obligaciones actuales del Grupo cuya cancelación no es probable que origine una disminución de recursos que incorporen beneficios económicos o cuyo importe no pueda ser cuantificado con la suficiente fiabilidad.

Las cuentas anuales consolidadas recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que la de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en el balance de situación consolidado, sino que se informa sobre los mismos en la Memoria.

Las provisiones, que se cuantifican teniendo en cuenta la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa, y se vuelven a estimar con ocasión de cada cierre contable, se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

Las provisiones que se consideran necesarias de acuerdo con los criterios anteriores y las reversiones de las mismas se registran con cargo y abono, respectivamente, al capítulo "Dotaciones a Provisiones (Neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Procedimientos judiciales y/o reclamaciones en curso

Al cierre de los ejercicios 2009 y 2008 se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones contra el Grupo, con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. Tanto los asesores legales del Grupo como los Administradores de la Caja entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas.

r) Estado de flujos de efectivo consolidado

En el estado de flujos de efectivo consolidado se utilizan las siguientes expresiones y en los siguientes sentidos:

- **Flujos de efectivo:** entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiendo por estos equivalentes las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- **Actividades de explotación:** actividades típicas de las entidades de crédito, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación. También se consideran actividades de explotación los intereses pagados por cualquier financiación recibida, aunque sean consideradas como actividades de financiación. Las actividades realizadas con las distintas categorías de instrumentos financieros que se han señalado en el apartado a) de esta misma Nota son consideradas, a efectos de la elaboración de este estado, actividades de explotación, con las excepciones de la cartera de inversión a vencimiento, los pasivos financieros subordinados y las inversiones en instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta que sean inversiones estratégicas. A estos efectos, se considera como estratégica aquella inversión que se haya realizado con la intención de establecer o de mantener una relación operativa a largo plazo con la participada, por darse, entre otras, alguna de las situaciones que podrían determinar la existencia de influencia significativa, sin que exista realmente dicha influencia.

- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes, tales como activos materiales, activos intangibles, participaciones, activos no corrientes en venta y sus pasivos asociados, instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta que sean inversiones estratégicas e instrumentos de deuda incluidos en la cartera de inversión a vencimiento.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación, tales como los pasivos subordinados.

s) Activos no corrientes en venta

El capítulo "Activos No Corrientes en Venta" del balance de situación consolidado recoge el valor en libros de las partidas cuya venta es altamente probable que tenga lugar, en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente, en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales consolidadas.

Por lo tanto, la recuperación del valor en libros de estas partidas, que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera, tendrá lugar, previsiblemente, a través del precio que se obtenga en su enajenación, en lugar de mediante su uso continuado.

Concretamente, los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibidos por el Grupo para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente a él de sus deudores, se consideran activos no corrientes en venta, salvo que el Grupo haya decidido hacer un uso continuado de esos activos.

Con carácter general, los activos clasificados como "Activos no corrientes en venta" se valoran por el menor importe entre su valor en libros en el momento en el que son considerados como tales y su valor razonable, neto de los costes de venta estimados de los mismos. Mientras que permanecen clasificados en esta categoría, los activos materiales e intangibles amortizables por su naturaleza no se amortizan.

En el caso de que el valor en libros exceda del valor razonable de los activos, netos de sus costes de venta, el Grupo ajusta el valor en libros de los mismos por el importe de dicho exceso, con contrapartida en el capítulo "Ganancias (Pérdidas) de Activos No Corrientes en Venta No Clasificados como Operaciones Interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. En el caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable de los activos, el Grupo revierte las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos con el límite del importe anterior a su posible deterioro, con contrapartida en el capítulo de "Ganancias (Pérdidas) de Activos No Corrientes en Venta No Clasificados como Operaciones Interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Los resultados procedentes de la venta de activos no corrientes en venta se presentan en el capítulo "Ganancias (Pérdidas) de Activos No Corrientes en Venta No Clasificados como Operaciones Interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

t) Obra Social

La Obra Social de las Cajas de Ahorros está regulada por las normas contenidas en el Real Decreto 2290/1977 y en la Ley 13/1985, que, entre otros aspectos, disponen que las Cajas de Ahorros destinarán a la financiación de obras sociales, propias o en colaboración, la totalidad de los excedentes anuales, una vez deducidos de los mismos los importes destinados a reservas generales y a la provisión del Impuesto sobre Sociedades.

El fondo de la Obra Social se registra en el capítulo "Fondo de la Obra Social" del pasivo del balance de situación consolidado.

Las dotaciones a dicho fondo se contabilizan como una aplicación del beneficio de la Caja.

Los gastos derivados de la Obra Social se presentan en el balance de situación consolidado, deduciendo el fondo de la Obra Social, sin que, en ningún caso, se imputen a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Los activos materiales y los pasivos afectos a la Obra Social se presentan en partidas separadas del balance de situación consolidado.

El importe de la Obra Social que se materializa mediante actividades propias de la Caja, se registra como una reducción del fondo de la Obra Social y, simultáneamente, como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, de acuerdo con las condiciones normales de mercado para dicho tipo de actividades.

u) Estado de cambios en el patrimonio neto

El estado de cambios en el patrimonio neto que se presenta en estas cuentas anuales consolidadas muestra el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto durante el ejercicio. Esta información se presenta desglosada a su vez en dos estados: "el estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado" y "el estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado". A continuación se explican las principales características de la información contenida en ambas partes del estado:

Estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado se presentan los ingresos y gastos generados por el Grupo como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquéllos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto consolidado.

Por lo tanto, en este estado se presenta:

- 
- a) El resultado consolidado del ejercicio.
 - b) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos transitoriamente como ajustes por valoración en el patrimonio neto consolidado.
 - c) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos definitivamente en el patrimonio neto consolidado.
 - d) El impuesto sobre beneficios devengado por los conceptos indicados en las letras b) y c) anteriores, salvo para los ajustes por valoración con origen en participaciones en empresas asociadas o multigrupo valoradas por el método de la participación, que se presentan en términos netos.
 - e) El total de los ingresos y gastos consolidados reconocidos, calculados como la suma de las letras anteriores, mostrando de manera separada el importe atribuido a la entidad dominante y el correspondiente a intereses minoritarios.

El importe de los ingresos y gastos que corresponden a entidades valoradas por el método de la participación, registrados directamente contra el patrimonio neto, se presentan en este estado, cualquiera que sea su naturaleza, en el epígrafe "Entidades valoradas por el método de la participación".

Las variaciones habidas en los ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto consolidado como ajustes por valoración se desglosan en:

- a) **Ganancias (pérdidas) por valoración:** recoge el importe de los ingresos, netos de los gastos originados en el ejercicio, reconocidos directamente en el patrimonio neto consolidado. Los importes reconocidos en el patrimonio neto consolidado en el ejercicio se mantendrán en esta partida, aunque en el mismo ejercicio se traspasen a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada o al valor inicial de los activos o pasivos o se reclasifiquen a otra partida.

- b) **Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias:** recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto consolidado, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.
- c) **Importe transferido al valor inicial de las partidas cubiertas:** recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto consolidado, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconozcan en el valor inicial de los activos o pasivos como consecuencia de coberturas de flujos de efectivo.
- d) **Otras reclasificaciones:** recoge el importe de los trasposos realizados en el ejercicio entre partidas de ajustes por valoración, conforme a los criterios establecidos en la normativa vigente.

Los importes de estas partidas se presentan por su importe bruto, mostrándose, salvo como se ha indicado anteriormente para las partidas correspondientes a ajustes por valoración de entidades valoradas por el método de la participación, su correspondiente efecto impositivo en la rúbrica "Impuesto sobre beneficios" de este estado.

Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado se presentan todos los cambios habidos en el patrimonio neto, incluidos los que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto consolidado, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- a) **Ajustes por cambios en criterios contables y corrección de errores:** que incluye los cambios en el patrimonio neto consolidado que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
- b) **Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio:** recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en "el estado de ingresos y gastos reconocidos" anteriormente indicadas.
- c) **Otras variaciones en el patrimonio neto consolidado:** recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto consolidado, como pueden ser aumentos o disminuciones del fondo de dotación, distribución de resultados, pagos con instrumentos de capital, trasposos entre partida del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

v) Combinaciones de negocios

Se consideran combinaciones de negocios aquellas operaciones mediante las cuales se produce la unión de dos o más entidades o unidades económicas en una única entidad o grupo de sociedades.

En aquellas combinaciones de negocios realizadas a partir del 1 de enero de 2004 (*fecha de transición a las "NIIF-UE"*), por las cuales el Grupo adquiere el control de una entidad o unidad económica, se registran contablemente de la siguiente manera:

- El Grupo procede a estimar el coste de la combinación de negocios, definido como el valor razonable de los activos entregados, de los pasivos incurridos y de los instrumentos de capital emitidos, en su caso, por la entidad adquirente.
- Se estima el valor razonable de los activos, pasivos y pasivos contingentes de la entidad adquirida, incluidos aquellos activos intangibles que pudiesen no estar registrados por la entidad adquirida, los cuales se incorporan al balance consolidado por dichos valores.
- La diferencia entre el valor razonable neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes de la entidad adquirida y el coste de la combinación de negocios se registra de acuerdo a lo indicado en el apartado ñ) de esta Nota.

En las adquisiciones de participaciones en una determinada entidad, hasta que, en virtud de una de estas compras se adquiere el control sobre la entidad participada (*"adquisiciones sucesivas o combinaciones de negocios por etapas"*), se aplican por parte del Grupo los siguientes criterios:

- El coste de la combinación de negocios es la suma del coste de cada una de las transacciones individuales.
- En cada una de las adquisiciones de participaciones realizadas hasta el momento en que se adquiere el control sobre la entidad adquirida, se calcula el fondo de comercio positivo o negativo de manera independiente para cada transacción.

La diferencia que pueda existir entre el valor razonable de los elementos de la entidad adquirida en cada una de las fechas de las adquisiciones sucesivas y su valor razonable en la fecha a la que se adquiere el control sobre dicha participación, se registra como una revalorización de dichos elementos patrimoniales, con contrapartida en el epígrafe de "Reservas" del patrimonio neto consolidado.

4. Distribución de resultados de la Caja

La propuesta de distribución del beneficio del ejercicio 2009 de la Caja que su Consejo de Administración propondrá a la Asamblea General, para su aprobación, así como la distribución del beneficio del ejercicio 2008 de la Caja aprobada por su Asamblea General, se muestran a continuación:

	Miles de Euros	
	2009	2008
A Dotación al Fondo de la Obra Social	6.000	15.000
A Reservas	24.694	60.399
Beneficio del ejercicio	30.694	75.399

5. Información por segmentos de negocio

Las operaciones del Grupo coinciden, básicamente, con las actividades que desarrolla la Caja, es decir, actividades típicamente financieras y, fundamentalmente, centradas en la captación de pasivos para la posterior financiación al consumo, la vivienda y las empresas.

La escasa representatividad que dentro del conjunto de actividades desarrolladas por el Grupo tienen los segmentos de negocio distintos del principal, determina que este tipo de información de gestión segmentada no sea habitualmente utilizada por los Administradores de la Caja para el seguimiento de las operaciones y como apoyo en la toma de decisiones.

Este aspecto, junto con el hecho de que las entidades consolidadas que desarrollan negocios no financieros no aportan, en ningún caso, una cifra de negocios superior al 10% de la cifra de negocios consolidada, son los motivos de que no se desglosen las operaciones del Grupo por segmentos. Asimismo, no se incluye en esta Memoria información desglosada sobre la distribución geográfica de las operaciones, al realizar el Grupo la mayor parte de su actividad en España.

6. Retribuciones al Consejo de Administración de la Caja y al Personal Clave del Grupo

Remuneraciones al Consejo de Administración de la Caja

A continuación se muestra un detalle de las remuneraciones devengadas a favor de los miembros del Consejo de Administración de la Caja, en su condición de Consejeros, durante los ejercicios 2009 y 2008:

Consejero	Miles de Euros	
	2009	2008
D. Ángel Barrio Arribas	10	7
D. Ángel Carretón Castrillo	23	20
D. Ángel Mariano Ibáñez Hernando	21	19
D. Carlos García Ubierna	22	19
D. Emilio Jordán Manero	21	18
D. Fernando Castaño Camarero	10	8
D. Fernando Rodríguez Porres	21	15
D. Ignacio Izarra García	22	19
D. José Ángel González Ortega	10	8
D. José María Arribas Moral	22	19
D. José María Leal Villalba	21	19
D. José Máximo López Vilaboa	11	8
D. Juan Antonio Gutiérrez Zorrilla	10	9
D. Julio Víctor Pascual Abad	10	8
D. Luis Escribano Reinoso	11	8
D. Miguel Miguel Miguel	10	8
D ^a . M ^a Julia Arcos Martínez	11	9

Remuneraciones al Personal Clave del Grupo

A efectos de la elaboración de las presentes cuentas anuales consolidadas, se ha considerado como "Personal Clave del Grupo" a 12 personas, que ocupan los puestos de Director General y Directores Generales Adjuntos de la Entidad, así como aquellas Direcciones de Área con poderes de representación de la Entidad, las cuales se consideran, a dichos efectos, Personal Clave (*12 personas en el ejercicio 2008*).

A continuación se indican las remuneraciones devengadas por el Personal Clave del Grupo, tal y como se ha definido anteriormente:

	Miles de Euros					
	Retribuciones a Corto Plazo		Prestaciones Post-empleo		Total	
	2009	2008	2009	2008	2009	2008
Personal Clave del Grupo	2.197	2.013	110	104	2.307	2.117

Otras operaciones realizadas con los miembros del Consejo de Administración de la Caja y con el Personal Clave del Grupo

Además de las retribuciones devengadas durante los ejercicios 2009 y 2008 por los miembros del Consejo de Administración de la Entidad y por el Personal Clave del Grupo que se han indicado con anterioridad, se presenta a continuación un detalle de los ingresos y gastos registrados en las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2009 y 2008 por operaciones realizadas con estos colectivos:

	Miles de Euros			
	Ingresos Financieros		Gastos Financieros	
	2009	2008	2009	2008
Miembros del Consejo de Administración de la Entidad	12	20	8	9
Personal Clave del Grupo	86	97	22	26

Asimismo, a continuación se presenta un detalle de los saldos de activo y pasivo registrados en los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2009 y 2008, como consecuencia de las operaciones realizadas con los miembros del Consejo de Administración de la Entidad y con el Personal Clave del Grupo:

	Miles de Euros					
	Activo-Préstamos Concedidos (Importe Bruto)		Activo-Cuentas de Crédito (Importe Bruto)		Pasivo-Cuentas Corrientes y Depósitos a Plazo	
	2009	2008	2009	2008	2009	2008
Miembros del Consejo de Administración de la Entidad	334	357	38	24	549	382
Personal Clave del Grupo	2.760	2.412	544	267	1.342	1.105

Los estatutos sociales de la Caja establecen que la concesión de créditos, avales o garantías a vocales del Consejo de Administración, al Director General, al personal de Dirección, así como a sus cónyuges, ascendientes o descendientes, y a las sociedades en que dichas personas tienen una participación que, aislada o conjuntamente, directa o indirectamente, es superior al 20% del capital social, o en las que ejercen cargos de Presidencia, Consejero, Administrador, Gerente, Director General o asimilado, debe ser acordada por el Consejo de Administración de la Caja y, previamente a su formalización, autorizada por la Consejería de Hacienda de la Junta de Castilla y León. La autorización descrita no es precisa para créditos, avales o garantías concedidas para la adquisición de viviendas para uso habitual con aportación por el titular de garantía real suficiente, así como para aquellas operaciones con sociedades en las que el cargo de Presidente, Consejero o Administrador sea desempeñado por representantes designados por la Caja y los mismos carezcan de interés económico, personal o familiar directo o mediante persona interpuesta.

El proceso de evaluación de las pérdidas por deterioro de los activos del Grupo con miembros del Consejo de Administración de la Caja y con el Personal Clave del Grupo es análogo al descrito con anterioridad para el resto de inversiones crediticias del Grupo (véase Nota 3-i). Asimismo, los plazos y condiciones de las diferentes operaciones, incluyendo tanto el tipo de garantía, como la contraprestación fijada para su liquidación, están sujetos a las condiciones comerciales propias de la operativa de la Caja.

Prestaciones post-empleo de los miembros del Consejo de Administración de la Entidad y del Personal Clave del Grupo

El gasto registrado en el ejercicio 2009 en concepto de compromisos por pensiones y obligaciones similares, en el caso de planes de aportación definida, mantenidos por la Caja con los actuales miembros del Consejo de Administración de la Entidad y con el Personal Clave del Grupo ha ascendido a 114 miles de euros (108 miles de euros en el ejercicio 2008), y figura registrado en el epígrafe "Gastos de Administración-Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta. En este sentido, cabe señalar que los compromisos por pensiones y obligaciones similares mantenidos con miembros del Consejo de Administración de la Caja lo son, en su caso, por su condición de empleados de la Entidad y no por su condición de Consejeros de la misma.

Por otra parte, el importe de la prima satisfecha por la Entidad en el ejercicio 2009 en relación con las pólizas de seguros contratadas para la cobertura de las contingencias de invalidez, viudedad y orfandad en relación con los miembros actuales del Consejo de Administración de la Caja y con el Personal Clave del Grupo, ascendió a 8 miles de euros (9 miles de euros en el ejercicio 2008).

7. Caja y depósitos en bancos centrales

La composición de los saldos de este capítulo del activo de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2009 y 2008 adjuntos se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Caja	25.338	29.611
Depósitos en Banco de España	93.667	115.675
	119.005	145.286

El tipo de interés efectivo medio de los depósitos en Banco de España durante el ejercicio 2009 ha sido del 1,24% (el 3,83% durante el ejercicio 2008).

8. Cartera de negociación

Saldos deudores

La composición de los saldos de este capítulo del activo de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2009 y 2008 adjuntos, atendiendo al tipo de instrumento financiero de las partidas que lo integran, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Por tipos de instrumentos-		
Derivados	18.076	20.406

En la Nota 26 se presenta información sobre el riesgo de crédito asumido por el Grupo en relación con estos activos financieros. Por su parte, en las Notas 24 y 27 se presenta, respectivamente, información relativa a los riesgos de liquidez y de interés asumidos por el Grupo en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría.

Saldos acreedores

La composición de los saldos de este capítulo del pasivo de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2009 y 2008 adjuntos, atendiendo al tipo de instrumento financiero de las partidas que lo integran, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Por tipos de instrumentos-		
Derivados negociados en mercados no organizados	17.800	20.226

En las Notas 24 y 27 se presenta, respectivamente, información relativa a los riesgos de liquidez e interés asumidos por el Grupo en relación con los pasivos financieros incluidos en esta categoría.

Derivados financieros de negociación

A continuación se presenta un desglose, por clases de derivados, del valor razonable de los derivados de negociación del Grupo, así como su valor nominal (*importe en base al cual se calculan los pagos y cobros futuros de estos derivados*) al 31 de diciembre de 2009 y 2008:

	Miles de Euros					
	31/12/2009			31/12/2008		
	Valor Razonable		Nocional	Valor Razonable		Nocional
	Saldos Deudores	Saldos Acreedores		Saldos Deudores	Saldos Acreedores	
Compraventa de divisas no vencidas:						
Compras de divisas contra euros	-	306	14.857	1.265	-	16.517
Ventas de divisas contra euros	299	-	14.855	-	1.248	16.198
Compra de divisas contra divisas	-	208	4.508	-	-	-
	299	514	34.220	1.265	1.248	32.715
Futuros sobre valores y tipos de interés:						
Comprados	8.745	-	77.483	9.658	-	89.943
Vendidos	-	8.953	77.483	-	9.658	89.943
	8.745	8.953	154.966	9.658	9.658	179.886
Opciones sobre tipos de interés:						
Compradas	95	-	6.313	99	-	9.534
Emitidas	-	124	9.313	-	251	11.534
	95	124	15.626	99	251	21.068
Opciones sobre divisas:						
Compradas	(92)	(45)	1.666	170	-	6.467
Emitidas	-	(45)	1.666	-	172	6.467
	(92)	(90)	3.332	170	172	12.934
Otras operaciones sobre tipos de interés:						
Permutas financieras sobre tipos de interés (IRS's)	9.029	8.299	326.083	9.131	8.816	728.335
Permutas financieras sobre tipos de interés y sobre tipos de cambio (CCS)	-	-	-	83	81	4.311
	9.029	8.299	326.083	9.214	8.897	732.646
	18.076	17.800	534.227	20.406	20.226	979.249

El importe nominal de los contratos formalizados no supone el riesgo real asumido por el Grupo, ya que la posición neta en estos instrumentos financieros resulta de la compensación y/o combinación de los mismos.

9. Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias

La composición de los saldos de este capítulo del activo de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2009 y 2008 adjuntos, atendiendo al tipo de instrumento financiero de las partidas que lo integran, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Por tipos de instrumentos- Valores representativos de deuda	2.533	2.205

En la Nota 26 se incluye determinada información relevante sobre la exposición del Grupo al riesgo de crédito asociado a los activos financieros incluidos en esta categoría.

El tipo de interés efectivo medio al 31 de diciembre de 2009 de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera (*instrumentos financieros híbridos segregables*) era del 0,65% (*el 4,25% al 31 de diciembre de 2008*).

10. Activos financieros disponibles para la venta

La composición de los saldos de este capítulo de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2009 y 2008 adjuntos, atendiendo al tipo de instrumento financiero de las partidas que lo integran, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Por tipos de instrumentos-		
Valores representativos de deuda:		
Deuda Pública española-		
Obligaciones y bonos del Estado	89.598	538.797
Deuda Pública extranjera	11.411	-
Emitidos por entidades financieras	150.119	96.104
Otros valores de renta fija	502.940	1.206.318
Otros instrumentos de capital:		
Acciones de sociedades españolas cotizadas	277.393	316.170
Acciones de sociedades españolas no cotizadas	327.241	298.602
Acciones de sociedades extranjeras cotizadas	234.521	21.682
Participaciones en el patrimonio de fondos de inversión	118.045	127.258
	1.711.268	2.604.931
Pérdidas por deterioro (*)	(55.694)	(35.744)
Otros ajustes por valoración	30.072	28.253
	1.685.646	2.597.440

(*) Del saldo de esta partida al 31 de diciembre de 2009, 49.654 miles de euros corresponden a pérdidas por deterioro contabilizadas para "Otros instrumentos de capital" (29.020 miles de euros al 31 de diciembre de 2008) y 6.040 miles de euros corresponden a pérdidas por deterioro para la cobertura de riesgo de "Valores representativos de deuda" (6.724 miles de euros al 31 de diciembre de 2008). Asimismo, no existía saldo alguno en concepto de riesgo país al 31 de diciembre de 2009 y 2008.

En la Nota 26 se presenta información sobre el riesgo de crédito asumido por el Grupo en relación con estos activos financieros. Por su parte, en las Notas 24 y 27 se presenta, respectivamente, información relativa a los riesgos de liquidez e interés asumidos por el Grupo en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría.

En la Nota 25 se presenta determinada información sobre el valor razonable de los activos financieros incluidos en esta categoría.

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera al 31 de diciembre de 2009 era del 3,76% (*el 5,60% al 31 de diciembre de 2008*).

Con fecha 11 de septiembre de 2008, la Caja entró en el capital de Coinversiones 2008, S.L., cuyo objeto es la toma de participaciones en sociedades cotizadas o no, así como la gestión y administración de una cartera de valores representativos de fondos propios y de deuda de sociedades residentes y no residentes en España. Dichas participaciones han sido o serán adquiridas, exclusivamente, a fondos de inversión gestionados por Ahorro Corporación, con el objeto de dotar de liquidez a los mismos. El importe desembolsado por la Caja asciende a 253 miles de euros y es representativo del 4,22% del capital social de Coinversiones 2008, S.L.

Adicionalmente, la Caja tiene concedido a dicha sociedad un préstamo subordinado cuyo saldo al 31 de diciembre de 2009 y 2008 ascendía a 22.361 miles de euros, que figura registrado en el capítulo "Inversiones Crediticias" del balance de situación consolidado, sujeto al buen fin de las participaciones ya adquiridas o sobre las que Coinversiones 2008, S.L. tiene un compromiso de adquisición. La cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2009 adjunta incluye, bajo el epígrafe "Pérdidas por Deterioro de Activos Financieros (Neto)-Inversiones crediticias", una pérdida por deterioro de estos activos financieros por importe de 2.627 miles de euros (*cero miles de euros en el ejercicio 2008*) y, por otra parte, formando parte del Patrimonio Neto del Grupo al 31 de diciembre de 2009 figura registrada una pérdida por valoración, neta del correspondiente efecto impositivo, por importe de 5.067 miles de euros (véase Nota 21).

Pérdidas por deterioro

El movimiento habido durante los ejercicios 2009 y 2008 en las pérdidas por deterioro de "Otros instrumentos de capital" clasificados como "Activos Financieros Disponibles para la Venta", es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Saldo al inicio del ejercicio	29.020	9.721
Dotación neta con cargo a los resultados consolidados del ejercicio (Nota 31)	22.045	23.238
Otros movimientos	(1.411)	(3.939)
Saldo al final del ejercicio	49.654	29.020

A continuación se presenta el movimiento habido durante los ejercicios 2009 y 2008 en las pérdidas por deterioro de los "Valores representativos de deuda" clasificados como "Activos Financieros Disponibles para la Venta", estimadas tanto individual como colectivamente, y que han sido registradas para la cobertura del riesgo de crédito:

	Miles de Euros			
	2009		2008	
	Individual	Colectiva	Individual	Colectiva
Saldo al inicio del ejercicio	-	6.724	-	3.528
Dotación neta con cargo al resultado consolidado del ejercicio (Nota 31)	3.428	1.918	-	3.240
Recuperación con abono al resultado consolidado del ejercicio (Nota 31)	-	(6.034)	-	(44)
Otros movimientos	-	4	-	-
Saldo al final del ejercicio	3.428	2.612	-	6.724

11. Inversiones crediticias

La composición de los saldos de este capítulo del activo de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2009 y 2008 adjuntos, atendiendo al tipo de instrumento financiero de las partidas que lo integran, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Por tipos de instrumentos-		
Valores representativos de deuda	807.048	-
Créditos a la clientela (*)	8.438.122	8.759.450
Depósitos a plazo en entidades de crédito	846.336	273.384
	10.091.506	9.032.834
Pérdidas por deterioro (Nota 26)	(314.559)	(268.078)
Otros ajustes por valoración	31.914	40.825
	9.808.861	8.805.581

(*) De los que 7.677.228 miles de euros corresponden a créditos y préstamos referenciados a tipos de interés variables al 31 de diciembre de 2009 (8.018.285 miles de euros al 31 de diciembre de 2008).

En el capítulo "Inversiones crediticias" del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2009 adjunto, están incluidos "Valores representativos de deuda", registrados a coste amortizado, por un importe total de 807.048 miles de euros.

En la Nota 26 se presenta información sobre el riesgo de crédito asumido por el Grupo en relación con estos activos financieros. Por su parte, en las Notas 24 y 27 se presenta, respectivamente, información relativa a los riesgos de liquidez e interés asumidos por el Grupo en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría.

En la Nota 25 se presenta determinada información relativa al valor razonable de los activos financieros incluidos en esta categoría.

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos financieros clasificados en esta cartera al 31 de diciembre de 2009 era del 3,75%, en el caso de los créditos a la clientela, y del 0,95%, en el caso de saldos con entidades de crédito (el 5,62% y el 3,99%, respectivamente, al 31 de diciembre de 2008).

12. Derivados de cobertura (deudores y acreedores)

Coberturas de valor razonable

A continuación se presenta un desglose, por tipos de productos, del valor razonable y del nominal de aquellos derivados designados como instrumentos de cobertura en operaciones de cobertura de valor razonable al 31 de diciembre de 2009 y 2008:

	Miles de Euros					
	31/12/2009			31/12/2008		
	Valor Razonable		Nominal	Valor Razonable		
	Saldo Deudor	Saldo Acreedor		Saldo Deudor	Saldo Acreedor	
Opciones sobre valores	3.186	3.186	164.000	4.460	4.460	128.902
Permutas financieras sobre tipos de interés (IRS's)	82.656	50.344	1.650.224	120.889	55.678	2.164.257
	85.842	53.530	1.814.224	125.349	60.138	2.293.159

El importe nominal de los contratos formalizados no supone el riesgo real asumido por el Grupo en relación con dichos instrumentos.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, la totalidad de los contratos de derivados formalizados por el Grupo en operaciones de cobertura de valor razonable habían sido contratados con diversas contrapartes de reconocida solvencia.

Coberturas de flujos de efectivo

A continuación se presenta un desglose, por tipos de productos, del valor razonable y del nocional de aquellos derivados designados como instrumentos de cobertura en operaciones de cobertura de flujos de efectivo al 31 de diciembre de 2009 y 2008:

	Miles de Euros					
	31/12/2009			31/12/2008		
	Valor Razonable		Nocional	Valor Razonable		Nocional
	Saldo Deudor	Saldo Acreedor		Saldo Deudor	Saldo Acreedor	
Permutas financieras sobre tipos de interés (IRS's)	622	33	10.751	371	134	11.503

El importe nocional de los contratos formalizados no supone el riesgo real asumido por el Grupo en relación con estos instrumentos.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, la totalidad de los contratos de derivados formalizados por el Grupo en operaciones de cobertura de flujos de efectivo habían sido contratados con diversas contrapartes de reconocida solvencia.

13. Activos no corrientes en venta

Los saldos de este capítulo del activo de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2009 y 2008 adjuntos tienen la siguiente composición:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Partidas individualizadas		
Activos procedentes de adjudicaciones-		
Activos residenciales	7.329	1.699
Activos rústicos	6.433	1.923
Otros activos	79.236	2.843
	92.998	6.465

Los activos procedentes de adjudicaciones corresponden a activos adjudicados en pago de deudas y a daciones en pago de deudas, que se valoran por el valor neto contable del correspondiente crédito en la fecha de la adjudicación, o por el valor razonable del bien adjudicado, en el caso de que éste fuera menor.

El siguiente detalle muestra el periodo medio al 31 de diciembre de 2009 y 2008 (calculado en base a la experiencia histórica del Grupo de los últimos cinco años), en el que se produce la baja o venta de los activos procedentes de adjudicaciones en pago de deudas, medido a partir del momento en el que se produce la adjudicación de los activos, desglosado por clases de activos adjudicados:

	Años	
	2009	2008
Activos residenciales	3,14	6,17
Activos industriales	-	13,16
Otros activos	10,20	9,02

En ejercicios anteriores, la Entidad realizó diversas operaciones de venta de "Activos no corrientes en venta", en las cuales procedió a financiar al comprador el importe del precio de venta establecido. El importe pendiente de cobro al 31 de diciembre de 2009 y 2008 de las financiaciones concedidas en ejercicios anteriores ascendía a 1.254 y 782 miles de euros, respectivamente. Por otra parte, el porcentaje medio financiado en las operaciones de este tipo que permanecían vivas al 31 de diciembre de 2009 era del 94,76%, aproximadamente, del precio de venta (el 97,07%, aproximadamente, al 31 de diciembre de 2008).

14. Participaciones

Entidades asociadas

En la Nota 2 se muestra el detalle de las participaciones del Grupo en el capital de entidades asociadas al 31 de diciembre de 2009 y 2008, junto con determinada información relevante acerca de las mismas.

El movimiento habido durante los ejercicios 2009 y 2008 en este epígrafe del balance de situación consolidado, ha sido el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Saldo al inicio del ejercicio	61.718	53.565
Entradas	26.212	14.677
Resultado atribuido a la Entidad Dominante (Nota 2)	(9.843)	(2.243)
Salidas y otros movimientos	10.197	-
Pérdidas por deterioro	(18.647)	(4.281)
Saldo al cierre del ejercicio (Nota 2)	69.637	61.718

Fondos de comercio

Los "Fondos de comercio" que formaban parte del valor de las entidades asociadas al 31 de diciembre de 2009 y 2008 eran los siguientes:

Entidad Asociada	Miles de Euros	
	2009	2008
Blindados Grupo Norte, S.A.	-	2.359
Inpsa, S.G.P.S., S.A.	2.345	2.345
Montealcobendas, S.L.	-	-
Numzaan, S.L.	-	-
Inmobiopres Holding, S.A.	-	2.186
Monty & Cogroup, S.L.	228	233
	2.573	7.123

Los movimientos habidos en los "Fondos de comercio" durante los ejercicios 2009 y 2008 han sido los siguientes:

	Miles de Euros
Saldo al 31 de diciembre de 2007	4.764
Entradas	2.359
Saldo al 31 de diciembre de 2008	7.123
Entradas	9.816
Deterioros (Nota 31)	(14.366)
Saldo al 31 de diciembre de 2009	2.573

Las entradas habidas en el ejercicio 2009 corresponden a los "Fondos de comercio" derivados de la adquisición de las participaciones en Numzaan, S.L. y en Montealcobendas, S.L., por unos importes de 7.970 y 1.558 miles de euros, respectivamente. Adicionalmente, en el ejercicio 2009 se ha procedido a reestimar el "Fondo de comercio" de la participación en Blindados Grupo Norte, S.A., habiéndose incrementado el mismo en 288 miles de euros. No obstante, durante el ejercicio 2009 estos "Fondos de comercio", al igual que el relativo a la participación en Inmobioptes Holding, S.A., se han deteriorado completamente.

Pérdidas por deterioro

Los movimientos habidos durante los ejercicios 2009 y 2008 en las pérdidas por deterioro de entidades asociadas se indican a continuación:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Saldo inicial	4.281	345
Dotaciones netas con cargo a los resultados consolidados (Nota 31)	14.366	4.281
Otros movimientos	-	(345)
Saldo final	18.647	4.281

15. Activo material

El movimiento habido durante los ejercicios 2009 y 2008 en los diferentes epígrafes de este capítulo del balance de situación consolidado, ha sido el siguiente:

4

	Miles de Euros			
	De Uso Propio	Afecto a la Obra Social (Nota 29)	Inversiones Inmobiliarias	Total
COSTE:				
SalDOS al 31 de diciembre de 2007	264.096	64.492	22.269	350.857
Entradas	33.347	4.296	20.697	58.340
Bajas por enajenaciones	(2.778)	(58)	(246)	(3.082)
Otros traspasos y movimientos	(246)	-	(45)	(291)
SalDOS al 31 de diciembre de 2008	294.419	68.730	42.675	405.824
Entradas	25.059	648	34.784	60.491
Bajas por enajenaciones	(2.337)	(1.727)	-	(4.064)
Otros traspasos y movimientos	(16.520)	-	5.268	(11.252)
SalDOS al 31 de diciembre de 2009	300.621	67.651	82.727	450.999
AMORTIZACIÓN ACUMULADA:				
SalDOS al 31 de diciembre de 2007	(67.946)	(21.744)	(5.980)	(95.670)
Dotaciones con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada	(8.829)	(2.374)	(266)	(11.469)
Bajas por enajenaciones	2.710	58	54	2.822
SalDOS al 31 de diciembre de 2008	(74.065)	(24.060)	(6.192)	(104.317)
Dotaciones con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada	(10.224)	(3.024)	(602)	(13.850)
Bajas por enajenaciones	2.295	1.727	-	4.022
Otros traspasos y movimientos	(563)	-	-	(563)
SalDOS al 31 de diciembre de 2009	(82.557)	(25.357)	(6.794)	(114.708)
Pérdidas por deterioro al 31 de diciembre de 2008	-	-	-	-
Pérdidas por deterioro al 31 de diciembre de 2009 (Nota 31)	-	-	(1.047)	(1.047)
Activos materiales netos al 31 de diciembre de 2008	220.354	44.670	36.483	301.507
Activos materiales netos al 31 de diciembre de 2009	218.064	42.294	74.886	335.244

Inmovilizado material de uso propio

El desglose, de acuerdo con su naturaleza, de las partidas que integran los saldos de este epígrafe de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2009 y 2008 adjuntos, es el siguiente:

Naturaleza de los Bienes	Miles de Euros		
	Coste	Amortización Acumulada	Neto
Equipos informáticos y sus instalaciones	25.175	(20.288)	4.887
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	80.496	(43.981)	36.515
Edificios	166.682	(9.138)	157.544
Obras en curso	15.895	-	15.895
Otros	6.171	(658)	5.513
SalDOS al 31 de diciembre de 2008	294.419	(74.065)	220.354
Equipos informáticos y sus instalaciones	29.553	(21.168)	8.385
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	88.972	(50.199)	38.773
Edificios	168.879	(10.627)	158.252
Obras en curso	12.322	-	12.322
Otros	895	(563)	332
SalDOS al 31 de diciembre de 2009	300.621	(82.557)	218.064

De los activos materiales del Grupo, al 31 de diciembre de 2009 y 2008 se encontraban totalmente amortizados determinados elementos, cuyos valores totales de coste y de su correspondiente amortización acumulada ascendían a 59.323 y 57.961 miles de euros, respectivamente.

La política del Grupo es la de formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a los que están expuestos los diversos elementos de su activo material. Los Administradores de la Entidad consideran que la cobertura contratada al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es suficiente.

Inversiones inmobiliarias

En los ejercicios 2009 y 2008, los ingresos por rentas provenientes de las inversiones inmobiliarias propiedad de las entidades consolidadas ascendieron a 11.101 y 2.542 miles de euros, respectivamente (véase Nota 31), en tanto que los gastos de explotación, por todos los conceptos, relacionados con las inversiones inmobiliarias ascendieron a 192 y 172 miles de euros, respectivamente.

16. Activo intangible

El desglose de los saldos de este capítulo de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2009 y 2008 adjuntos, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Con vida útil definida-		
Licencias de aplicaciones	3.667	1.855
Aplicaciones informáticas	13.133	12.798
Concesiones administrativas	1.204	1.215
Derechos de traspaso	248	248
Total bruto	18.252	16.116
Menos-Amortización acumulada	(9.753)	(6.887)
Total neto	8.499	9.229

El movimiento (*importes brutos*) habido durante los ejercicios 2009 y 2008 en este capítulo de los balances de situación consolidados, ha sido el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Saldo inicial	16.116	12.631
Entradas	2.174	3.732
Salidas	-	(247)
Otros movimientos	(38)	-
Saldo final	18.252	16.116

A continuación se presenta un resumen de los movimientos habidos en los ejercicios 2009 y 2008 en la amortización acumulada de los activos intangibles de vida útil definida:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Saldo inicial	(6.887)	(4.581)
Dotaciones con cargo a los resultados del ejercicio	(2.830)	(2.377)
Salidas	-	71
Otros movimientos	(36)	-
Saldo final	(9.753)	(6.887)

De los activos intangibles del Grupo, al 31 de diciembre de 2009 y 2008 se encontraban totalmente amortizados determinados elementos, cuyos valores totales de coste y de su correspondiente amortización acumulada ascendían a 2.428 y 1.329 miles de euros, respectivamente.

17. Resto de activos

Existencias

El detalle de los saldos de este epígrafe del activo de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2009 y 2008 adjuntos, se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Coste de adquisición de las existencias	219.824	142.974
Pérdidas por deterioro	(55.312)	(6.836)
	164.512	136.138

El movimiento habido durante los ejercicios 2009 y 2008 en las pérdidas por deterioro de las "Existencias" es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Saldo inicial	6.836	-
Dotaciones netas con cargo a los resultados consolidados (Nota 31)	25.438	6.836
Otros movimientos (Nota 26)	23.038	-
Saldo final	55.312	6.836

Resto

El desglose de los saldos de este epígrafe de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2009 y 2008 adjuntos, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Operaciones en camino	11.661	16.238
Periodificaciones	5.709	3.488
Otros conceptos	1.779	2.800
	19.149	22.526

18. Pasivos financieros a coste amortizado

En la Nota 25 se presenta determinada información sobre el valor razonable de los pasivos financieros incluidos en esta categoría. En las Notas 24 y 28 se presenta determinada información sobre el riesgo de liquidez y de mercado de los pasivos financieros incluidos en esta categoría, respectivamente.

Depósitos de bancos centrales

La totalidad de los saldos de este epígrafe de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2009 y 2008 adjuntos corresponde a los saldos que a dichas fechas mantenía el Grupo con Banco de España.

El tipo de interés efectivo medio del ejercicio 2009 de los instrumentos financieros clasificados en este epígrafe es del 1,39% (el 3,35% en el ejercicio 2008).

Depósitos de entidades de crédito

La composición de los saldos de este epígrafe de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2009 y 2008 adjuntos, atendiendo a la naturaleza de las operaciones, se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	2009	2008
A plazo o con preaviso-		
Cuentas a plazo	657.183	634.185
Cesión temporal de activos (Nota 30)	23.411	-
Otras cuentas	91.792	54.535
Ajustes por valoración	1.683	5.296
	774.069	694.016

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos financieros clasificados en este epígrafe al 31 de diciembre de 2009 era del 2,03% (el 4,27% al 31 de diciembre de 2008).

Depósitos de la clientela

La composición de los saldos de este epígrafe de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2009 y 2008 adjuntos, atendiendo a la naturaleza de los pasivos financieros, se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Por naturaleza-		
Cuentas corrientes	877.892	816.679
Cuentas de ahorro	1.296.870	1.156.913
Imposiciones a plazo	5.475.629	5.337.657
Cesiones temporales de activos (Nota 30)	273.967	177.015
Otros	36.022	33.372
	7.960.380	7.521.636
Ajustes por valoración	159.179	148.921
	8.119.559	7.670.557

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos financieros clasificados en este epígrafe al 31 de diciembre de 2009 era del 2,55% (el 3,28% al 31 de diciembre de 2008).

Formando parte del saldo de la cuenta "Imposiciones a plazo" se incluyen las diferentes emisiones de Cédulas Territoriales e Hipotecarias realizadas por la Caja, cuyas principales características, sin considerar sus ajustes por valoración, son las siguientes:

Fecha de Aprobación por el Consejo de Administración	Año de Emisión	Fecha de Vencimiento	Importe Nominal Miles de Euros		Tipo Interés Anual	Pago de Intereses	Fondo de Titulización Asociado
			2009	2008			
13/06/2000	2001	18/04/2011	300.400	300.400	5,25780%	Anual	A y T Cédulas Cajas, F.T.A.
17/12/2002	2003	17/04/2010	300.400	300.400	3,25900%	Anual	Cédulas TDA-1, F.T.A.
15/07/2003	2003	(a)	150.000	150.000	(a)	Anual	A y T Cédulas Cajas V, F.T.A.
13/01/2004	2004	01/03/2016	150.000	150.000	4,37500%	Anual	Cédulas TDA-3, F.T.A.
28/01/2004	2004	05/04/2014	150.000	150.000	4,00541%	Anual	A y T Cédulas Cajas VI, F.T.A.
15/09/2005	2005	(b)	100.000	100.000	(b)	Anual	A y T Cédulas Cajas Global, F.T.A.
20/02/2006	2006	20/02/2015	20.000	20.000	3,68000%	Anual	A y T Financiación Inversiones III, F.T.A.
22/03/2006	2006	22/03/2021	100.000	100.000	4,00459%	Anual	A y T Cédulas Cajas Global Serie VI, F.T.A.
22/03/2006	2006	08/04/2016	150.000	150.000	Euribor a 3 meses + 0,06	(c)	Cédulas TDA Serie A-1, F.T.A.
13/02/2007	2007	23/05/2027	100.000	100.000	4,75520%	Anual	A y T Cédulas Cajas Global Serie XIII, F.T.A.
13/02/2007	2007	28/03/2027	100.000	100.000	4,25%	Anual	Cédulas TDA Serie A-5, F.T.A.
17/07/2007	2007	11/10/2009	-	100.000	Euribor a 3 meses - 0,07297	(d)	A y T Cédulas Cajas Global Serie XV, F.T.A.
15/01/2008	2008	07/03/2011	50.000	50.000	Euribor a 1 mes + 0,12%	(e)	Cédulas TDA-10, F.T.A.
15/01/2008	2008	29/03/2010	50.000	50.000	Euribor a 3 meses + 0,060965	(f)	A y T Cédulas Cajas Global Serie XVII, F.T.A.
15/01/2008	2008	21/10/2013	250.000	250.000	Euribor a 3 meses + 0,91275%	(g)	A y T Cédulas Cajas Global Serie XIX, F.T.A.
07/10/2008	2008	22/11/2015	250.000	250.000	Euribor a 3 meses + 1,2146%	(h)	A y T Cédulas Cajas Global Serie XX, F.T.A.
07/10/2008	2008	27/12/2011	250.000	250.000	4,00384%	Anual	A y T Cédulas Cajas Global Serie XXI, F.T.A.
07/10/2008	2009	17/02/2012	100.000	-	3,503372	Anual	A y T Cédulas Cajas Global Serie XXII, F.T.A.
07/10/2008	2009	27/07/2014	100.000	-	4,2569% (i)	Anual	A y T Cédulas Cajas Global Serie XXIV, F.T.A.
			2.670.800	2.570.800			

- (a) El 4,50675% anual para el primero de los tramos, con un importe nominal de 48.387 miles de euros y vencimiento el 2 de diciembre de 2013, y el 4,75675% anual para el segundo de los tramos, con un importe nominal de 101.613 miles de euros y vencimiento el 2 de diciembre de 2018.
- (b) Euribor a 3 meses más un diferencial del 0,05851% de liquidación trimestral para la primera serie, con vencimiento el 12 de diciembre de 2012, el 3,503204% anual para la segunda serie, con vencimiento el 12 de marzo de 2016, y el 3,75369% anual para la tercera serie, con vencimiento el 12 de diciembre de 2022.
- (c) Pagos de intereses trimestrales, el 6 de julio, octubre, enero y abril.
- (d) Pagos de intereses trimestrales, el 11 de enero, abril, julio y octubre.
- (e) Pagos de intereses mensuales, el día 5 de cada mes.
- (f) Pagos de intereses trimestrales, el 29 de marzo, 28 de junio, 28 de septiembre y 29 de diciembre.
- (g) Pagos de intereses trimestrales, el 21 de enero, abril, julio y octubre.
- (h) Pagos de intereses trimestrales, el 22 de febrero, mayo, agosto y noviembre.
- (i) Excepcionalmente no devengaron intereses entre el día de su emisión 24 de julio de 2009 y el 26 de julio de 2009.

Las características más relevantes de los diferentes fondos de titulización a los que han sido cedidas las cédulas emitidas por la Entidad que estaban vigentes al 31 de diciembre de 2009 y 2008, son las siguientes:

2

	A y T Cédulas Cajas, F.T.A.	Cédulas TDA-I, F.T.A.	A y T Cédulas Cajas V, F.T.A.	Cédulas TDA-3, F.T.A.	A y T Cédulas Cajas VI, F.T.A.	A y T Cédulas Cajas Global, F.T.A.	A y T Financiación Inversiones III, F.T.A.
Precio	Emisión a la par (100% valor nominal)	Emisión a la par (100% valor nominal)	Emisión a la par (100% valor nominal)	Emisión por debajo de la par (98,188% valor nominal)	Emisión a la par (100% valor nominal)	Emisión a la par (100% valor nominal)	Emisión a la par (100% valor nominal)
Sociedad Gestora	Ahorro y Titulización S.G.F.T., S.A.	Titulización de Activos, S.G.F.T., S.A.	Ahorro y Titulización, S.G.F.T., S.A.	Titulización de Activos, S.G.F.T., S.A.	Ahorro y Titulización, S.G.F.T., S.A.	Ahorro y Titulización, S.G.F.T., S.A.	Ahorro y Titulización S.G.F.T., S.A.
Entidad Cedente	Ahorro Corporación Financiera, S.V., S.A.	Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid y Caja de Ahorros Castilla La Mancha	Ahorro Corporación Financiera, S.V., S.A.	Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid	Ahorro Corporación Financiera, S.V., S.A.	Ahorro Corporación Financiera, S.V., S.A.	Ahorro Corporación Financiera, S.V., S.A.
Rating folleto de emisión	Aaa (Moody's) y AAA (Fitch Ibca)	Aaa (Moody's), AAA (Standard and Poor's) y AAA (Fitch Ibca)	Aaa (Moody's), AAA (Standard and Poor's) y AAA (Fitch Ibca)	Aaa (Moody's), AAA (Standard and Poor's) y AAA (Fitch Ibca)	Aaa (Moody's), AAA (Standard and Poor's) y AAA (Fitch Ibca)	Aaa (Moody's), AAA (Standard and Poor's) y AAA (Fitch Ibca)	Aaa (Moody's)
Cotización	A.I.A.F. Mercado de Renta Fija, S.A.	A.I.A.F. Mercado de Renta Fija, S.A.	A.I.A.F. Mercado de Renta Fija, S.A.	A.I.A.F. Mercado de Renta Fija, S.A.	A.I.A.F. Mercado de Renta Fija, S.A.	A.I.A.F. Mercado de Renta Fija, S.A.	No cotizan
Mejora crediticia	Préstamo subordinado invertido en depósito a tipo fijo garantizado (total: 63.084 miles de euros)	Préstamo subordinado invertido en depósito a tipo variable (total: 49.025 miles de euros)	Préstamo subordinado invertido en depósito a tipo variable	Préstamo subordinado invertido en depósito a tipo variable	Préstamo subordinado invertido en depósito a tipo variable	Línea de liquidez ICO y depósito de cobertura	Línea de liquidez ICO y depósito de cobertura
Amortización	Total y única al vencimiento	Total y única al vencimiento	Total y única al vencimiento	Total y única al vencimiento	Total y única al vencimiento	Total y única al vencimiento	Total y única al vencimiento
Vencimiento	20 de abril de 2011	21 de junio de 2010	4 de diciembre de 2013 (Tramo A) y 4 de diciembre de 2018 (Tramo B)	3 de marzo de 2016	7 de abril de 2014	14 de diciembre de 2012 (Tramo I), 14 de marzo de 2016 (Tramo II) y 14 de diciembre de 2022 (Tramo III)	24 de febrero de 2015
Nominal unitario	100.000 euros	100.000 euros	100.000 euros	100.000 euros	100.000 euros 100.000 euros (Tramo A) y 200.000 euros (Tramo B)	100.000 euros 20.000 valores (Tramo I), 20.000 valores (Tramo II) y 14.000 valores (Tramo III)	100.000 euros
Número de valores	20.480 valores	17.500 valores	31.000 valores	20.000 valores	25.000 valores (Tramo A) y 4.000 valores (Tramo B)	Euribor 90 +0,05% (Tramo I), 3,50% (Tramo II) y 3,75% (Tramo III)	2.550 valores
Tipo de interés	5,25%	3,25%	4,50% (Tramo A) y 4,75% (Tramo B)	4,375%	4% (Tramo A) y 4% (Tramo B)		Euribor 3 m - 3,5 p.b.
Importe total (Miles de Euros)	2.048.000	1.750.000	3.100.000	2.000.000	3.300.000	5.400.000	255.000
Importe correspondiente a la Entidad (Miles de Euros)	300.400	300.400	150.000	150.000	150.000	100.000	20.000

4

	A y T Cédulas Cajas Global Serie VI, F.T.A.	Cédulas TDA Serie A-1, F.T.A.	A y T Cédulas Cajas Global Serie XIII, F.T.A.	Cédulas TDA Serie A-5, F.T.A.	A y T Cédulas Cajas Global Serie XV, F.T.A.	Cédulas TDA 10, F.T.A.
Precio	Emisión a la par (100% valor nominal)	Emisión por debajo de la par (99,832% valor nominal)	Emisión a la par (100% valor nominal)	Emisión por debajo de la par (89,998% valor nominal)	Emisión por debajo de la par (99,82% valor nominal)	Emisión por debajo de la par (99,938141% valor nominal)
Sociedad Gestora	Ahorro y Titulización S.G.F.T., S.A.	TDA, Titulización de Activos	Ahorro y Titulización S.G.F.T., S.A.	TDA, Titulización de Activos	Ahorro y Titulización S.G.F.T., S.A.	TDA, Titulización de Activos
Entidad Cedente	Ahorro Corporación Financiera, S.V., S.A.	Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid	Ahorro Corporación Financiera, S.V., S.A.	Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid	Ahorro Corporación Financiera, S.V., S.A.	Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid y EBN Banco de Negocios, S.A.
Rating folleto de emisión	Aaa (Moody's), AAA (Standard and Poor's) y AAA (Fitch Ibsca)	Aaa (Moody's), AAA (Standard and Poor's) y AAA (Fitch Ibsca)	Aaa (Moody's), AAA (Standard and Poor's) y AAA (Fitch Ibsca)	Aaa (Moody's), AAA (Standard and Poor's) y AAA (Fitch Ibsca)	Aaa (Moody's), AAA (Standard and Poor's) y AAA (Fitch Ibsca)	AAA (Standard and Poor's)
Cotización	A.I.A.F. Mercado de Renta Fija, S.A.	A.I.A.F. Mercado de Renta Fija, S.A.	A.I.A.F. Mercado de Renta Fija, S.A.	A.I.A.F. Mercado de Renta Fija, S.A.	A.I.A.F. Mercado de Renta Fija, S.A.	A.I.A.F. Mercado de Renta Fija, S.A.
Mejora crediticia	Línea de liquidez ICO y depósito de cobertura	Línea de liquidez de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid	Línea de liquidez ICO y depósito de cobertura	Línea de liquidez de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid	Línea de liquidez ICO y depósito de cobertura	Línea de liquidez de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid
Amortización	Total y única al vencimiento	Total y única al vencimiento	Total y única al vencimiento	Total y única al vencimiento	Total y única al vencimiento	Total y única al vencimiento
Vencimiento	24 de marzo de 2021	8 de abril de 2016	25 de mayo de 2027	28 de marzo de 2027	11 de octubre de 2009	7 de marzo de 2011
Nominal unitario	100.000 euros	100.000 euros	100.000 euros	100.000 euros	100.000 euros	50.000 euros
Número de valores	15.000 valores	10.000 valores	15.450 valores	1.000 valores	29.500 valores	95.000 valores
Tipo de interés	4%	Euribor 3 m + 0,06%	4,75%	4,25%	Euribor 3 m - 0,08%	Euribor 1 m + 0,12%
Importe total (Miles de Euros)	1.500.000	1.000.000	1.545.000	100.000	2.950.000	4.750.000
Importe correspondiente a la Entidad (Miles de Euros)	100.000	150.000	100.000	100.000	100.000 (*)	50.000

(*) La emisión se encontraba vencida al 31 de diciembre de 2009.

4

	A y T Cédulas Cajas Global Serie XVII, F.T.A.	A y T Cédulas Cajas Global Serie XIX, F.T.A.	A y T Cédulas Cajas Global Serie XX, F.T.A.	A y T Cédulas Cajas Global Serie XXI, F.T.A.	A y T Cédulas Cajas Global Serie XXII, F.T.A.	A y T Cédulas Cajas Global Serie XXIV, F.T.A.
Precio	Emisión por debajo de la par (99,7465% valor nominal)	Emisión a la par (100% valor nominal)	Emisión a la par (100% valor nominal)	Emisión por encima de la par (100,85133% valor nominal)	Emisión a la par (100% valor nominal)	Emisión por debajo de la par (99,178% valor nominal)
Sociedad Gestora	Ahorro y Titulización S.G.F.T., S.A.	Ahorro y Titulización S.G.F.T., S.A.	Ahorro y Titulización S.G.F.T., S.A.	Ahorro y Titulización S.G.F.T., S.A.	Ahorro y Titulización S.G.F.T., S.A.	Ahorro y Titulización S.G.F.T., S.A.
Entidad Cedente	Ahorro Corporación Financiera, S.V., S.A.	Ahorro Corporación Financiera, S.V., S.A.	Ahorro Corporación Financiera, S.V., S.A.	Ahorro Corporación Financiera, S.V., S.A.	Ahorro Corporación Financiera, S.V., S.A.	Ahorro Corporación Financiera, S.V., S.A.
Rating folleto de emisión	Aaa (Moody's), AAA (Standard and Poor's) y AAA (Fitch Ibsca)	Aaa (Moody's), AAA (Standard and Poor's) y AAA (Fitch Ibsca)	Aaa (Moody's), AAA (Standard and Poor's) y AAA (Fitch Ibsca)	Aaa (Moody's), AAA (Standard and Poor's) y AAA (Fitch Ibsca)	AAA (Standard and Poor's) y AAA (Fitch Ibsca)	Aaa (Moody's), AAA (Standard and Poor's)
Cotización	A.I.A.F. Mercado de Renta Fija, S.A.	A.I.A.F. Mercado de Renta Fija, S.A.	A.I.A.F. Mercado de Renta Fija, S.A.	A.I.A.F. Mercado de Renta Fija, S.A.	A.I.A.F. Mercado de Renta Fija, S.A.	A.I.A.F. Mercado de Renta Fija, S.A.
Mejora crediticia	Línea de liquidez ICO.	Línea de liquidez ICO.	Línea de liquidez ICO.	Línea de liquidez ICO.	Línea de liquidez ICO.	Línea de liquidez ICO.
Amortización	Total y única al vencimiento	Total y única al vencimiento	Total y única al vencimiento	Total y única al vencimiento	Total y única al vencimiento	Total y única al vencimiento
Vencimiento	31 de marzo de 2010	23 de octubre de 2013	24 de noviembre de 2015	29 de diciembre de 2011	17 de febrero de 2012	27 de julio de 2014
Nominal unitario	100.000 euros	100.000 euros	100.000 euros	100.000 euros	100.000 euros	100.000 euros
Número de valores	20.500 valores	4.200 valores	41.050 valores	41.050 valores	23.230 valores	14.500 valores
Tipo de interés	Euribor 3 m + 0,06%.	Euribor 3 m + 0,90%	Euribor 3 m + 1,20%	4%	3,5%	4,25%
Importe total (Miles de Euros)	2.050.000	4.200.000	4.105.000	4.105.000	2.323.000	1.450.000
Importe correspondiente a la Entidad (Miles de Euros)	50.000	250.000	250.000	250.000	100.000	100.000

Los costes financieros devengados durante los ejercicios 2009 y 2008 por las citadas emisiones, sin considerar las rectificaciones por operaciones de cobertura asociadas a las mismas, han ascendido a 92.095 y 86.423 miles de euros, respectivamente, y figuran registrados en el capítulo "Intereses y Cargas Asimiladas" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas (véase Nota 31).

Débitos representados por valores negociables

La composición de los saldos de este epígrafe de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2009 y 2008 adjuntos, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Débitos representados por títulos hipotecarios	25.000	25.000
Débitos representados por obligaciones emitidas	25.000	25.000
Débitos representados por bonos emitidos	1.559.000	1.350.000
Débitos representados por pagarés emitidos al descuento	215.241	1.115.453
Valores propios	(110.207)	(5.288)
	1.714.034	2.510.165
Ajustes por valoración	9.600	47.821
	1.723.634	2.557.986

La Asamblea General Ordinaria de la Entidad celebrada el 6 de junio de 1998 autorizó al Consejo de Administración para que pudiera acordar la emisión de obligaciones, bonos, cédulas, participaciones, deuda subordinada, cuotas participativas y cualquier otro tipo de títulos de renta fija, de conformidad con la legislación vigente. Esta autorización fue ratificada por la Asamblea General de la Entidad, en sus reuniones celebradas el 8 de mayo de 1999 y el 26 de abril de 2003.

Títulos hipotecarios

El Consejo de Administración de la Entidad, en su reunión celebrada el 15 de enero de 2008, acordó establecer un "Programa de Renta Fija", bajo el cual se ha realizado la "Primera Emisión de Cédulas Hipotecarias Caja de Burgos", dirigida íntegramente a inversores cualificados, que fue colocada en su totalidad en España, cuyas características más relevantes son las siguientes:

Denominación	Número de Títulos	Miles de Euros Nominal	Fecha		Tipo de Interés	Liquidación de Intereses
			Emisión	Vencimiento		
Cédulas hipotecarias, marzo 2008	500	25.000	26/03/08	26/03/13	(a)	Semestral

(a) Euribor a 6 meses más un margen del 0,26%.

Las cédulas hipotecarias han sido emitidas al amparo de lo dispuesto en la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario y Disposiciones que la desarrollan.

Los costes financieros devengados durante el ejercicio 2009 por las citadas cédulas han ascendido a 670 miles de euros (1.005 miles de euros en el ejercicio 2008) y figuran registrados en el capítulo "Intereses y Cargas Asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta (véase Nota 31).

Débitos representados por obligaciones emitidas

El Consejo de Administración de la Entidad, en su reunión celebrada el 5 de junio de 2007, acordó realizar una emisión de obligaciones, dirigida íntegramente a inversores cualificados, que fue colocada en su totalidad en España, cuyas características más relevantes son las siguientes:

Importe:	25.000.000 de euros
Plazo:	Amortización total el 4 de julio de 2014
Interés:	EURIBOR a 6 meses más 0,17%
Director y asegurador:	Société Générale, S.A.
Garantías:	El capital y los intereses están garantizados por el patrimonio de Caja de Ahorros Municipal de Burgos

Los costes financieros devengados durante los ejercicios 2009 y 2008 por las citadas obligaciones han ascendido a 407 y 409 miles de euros, respectivamente, y figuran registrados en el capítulo "Intereses y Cargas Asimiladas" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas (véase Nota 31).

Débitos representados por bonos emitidos

En virtud de la autorización recibida de la Asamblea General, el Consejo de Administración de la Entidad, en su reunión celebrada el 1 de febrero de 2005, acordó realizar una emisión de bonos simples, dirigida íntegramente a inversores institucionales cuyas características más relevantes son las siguientes:

Importe:	250.000.000 de euros
Emisión:	9 de marzo de 2005
Plazo:	Amortización total el 9 de marzo de 2009
Interés:	EURIBOR a 3 meses más 0,125% (<i>pago trimestral</i>)
Aseguradores:	Ahorro Corporación Financiera S.V., S.A. (20%) Calyon (40%) Banco Santander Central Hispano, S.A. (40%)
Garantías:	El capital y los intereses están garantizados por el patrimonio de Caja de Ahorros Municipal de Burgos

Adicionalmente, en virtud de la autorización recibida de la Asamblea General, el Consejo de Administración de la Entidad, en su reunión celebrada el 15 de febrero de 2006, acordó realizar la "Segunda Emisión de Bonos Caja de Burgos", dirigida íntegramente a inversores institucionales, cuyas características más relevantes son las siguientes:

Importe:	400.000.000 de euros
Emisión:	2 de febrero de 2006
Plazo:	Amortización total el 2 de febrero de 2010
Interés:	EURIBOR a 3 meses más 0,125% (<i>pago trimestral</i>)
Aseguradores:	Ahorro Corporación Financiera S.V., S.A. (133.300.000 euros) Calyon (133.400.000 euros) Société Générale (133.300.000 euros)
Garantías:	El capital y los intereses están garantizados por el patrimonio de Caja de Ahorros Municipal de Burgos

Por otra parte, el Consejo de Administración de la Entidad, en su reunión celebrada el 12 de diciembre de 2006, acordó realizar la "Cuarta Emisión de Bonos Caja de Burgos", dirigida íntegramente a inversores cualificados, cuyas características más relevantes son las siguientes:

Importe:	500.000.000 de euros
Emisión:	31 de enero de 2007
Plazo:	Amortización total el 31 de enero de 2011
Interés:	EURIBOR a 3 meses más 0,15% (<i>pago trimestral</i>)
Aseguradores:	Calyon (148.400.000 euros) HSBC Bank PLC (148.300.000 euros) Banco Santander Central Hispano, S.A. (148.300.000 euros) Raiffeisen Zentralbank Österreich AG (30.000.000 euros) Caixa Banco de Investimento, S.A. (25.000.000 euros)
Garantías:	El capital y los intereses están garantizados por el patrimonio de Caja de Ahorros Municipal de Burgos

Posteriormente, el Consejo de Administración de la Entidad, en su reunión celebrada el 15 de enero de 2008, acordó realizar la "Quinta Emisión de Bonos Caja de Burgos", dirigida íntegramente a inversores cualificados, cuyas características más relevantes son las siguientes:

Importe:	200.000.000 de euros
Emisión:	9 de junio de 2008
Plazo:	Amortización total el 9 de junio de 2010
Interés:	6,125% (<i>pago anual</i>)
Colocadores:	Calyon (60.000.000 euros) Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (60.000.000 euros) Ahorro Corporación Financiera S.V., S.A. (60.000.000 euros) Raiffeisen Zentralbank Österreich AG (20.000.000 euros)
Garantías:	El capital y los intereses están garantizados por el patrimonio de Caja de Ahorros Municipal de Burgos

El Consejo de Administración de la Entidad, en su reunión celebrada el 13 de enero de 2009, acordó realizar la "Primera Emisión de Bonos Avalados Caja de Burgos", dirigida íntegramente a inversores institucionales, cuyas características más relevantes son las siguientes:

Importe:	150.000.000 de euros
Emisión:	11 de junio de 2009
Plazo:	Amortización total el 11 de junio de 2012
Interés:	3,024% (<i>pago anual</i>)
Garantías:	El capital y los intereses están incondicional e irrevocablemente avalados por la Administración General del Estado

Por otra parte, el Consejo de Administración de la Entidad, en su reunión celebrada el 13 de enero de 2009, acordó realizar la "Segunda Emisión de Bonos Avalados Caja de Burgos", dirigida íntegramente a inversores cualificados, cuyas características más relevantes son las siguientes:

Importe:	59.000.000 de euros
Emisión:	20 de mayo de 2009
Plazo:	Amortización total el 15 de diciembre de 2011
Interés:	EURIBOR a 6 meses más 0,81% (<i>pago semestral</i>)
Garantías:	El capital y los intereses están incondicional e irrevocablemente avalados por la Administración General del Estado

Asimismo, el Consejo de Administración de la Entidad, en su reunión celebrada el 13 de enero de 2009, acordó realizar la "Tercera Emisión de Bonos Avalados Caja de Burgos", dirigida íntegramente a inversores cualificados, cuyas características más relevantes son las siguientes:

Importe:	150.000.000 de euros
Emisión:	04 de junio de 2009
Plazo:	Amortización total el 04 de junio de 2012
Interés:	3% (<i>pago anual</i>)
Garantías:	El capital y los intereses están incondicional e irrevocablemente avalados por la Administración General del Estado

Finalmente, el Consejo de Administración de la Entidad, en su reunión celebrada el 13 de enero de 2009, acordó realizar la "Cuarta Emisión de Bonos Avalados Caja de Burgos", dirigida íntegramente a inversores cualificados, cuyas características más relevantes son las siguientes:

Importe:	100.000.000 de euros
Emisión:	18 de junio de 2009
Plazo:	Amortización total el 18 de junio de 2012
Interés:	3,326% (<i>pago anual</i>)
Garantías:	El capital y los intereses están incondicional e irrevocablemente avalados por la Administración General del Estado

Los costes financieros devengados durante los ejercicios 2009 y 2008 por los citados bonos han ascendido a 38.320 y 68.438 miles de euros, respectivamente, y figuran registrados en el capítulo "Intereses y Cargas Asimiladas" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas (véase Nota 31).

Débitos representados por pagarés emitidos al descuento

El detalle de los saldos de esta partida de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2009 y 2008 adjuntos es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Octava emisión de pagarés	-	539.230
Novena emisión de pagarés	36.360	614.100
Décima emisión de pagarés	180.950	-
Intereses anticipados	(2.069)	(37.877)
	215.241	1.115.453

El Consejo de Administración de la Entidad, en su reunión celebrada el 17 de abril de 2007, acordó el lanzamiento del "Octavo Programa de Pagarés de Caja de Burgos", a corto plazo y hasta un máximo de saldo vivo de 800.000 miles de euros, ampliable hasta 1.500.000 miles de euros. Las características más relevantes de esta emisión de pagarés son las siguientes:

- *Nominal unitario*: 10.000 euros.
- *Tipo de interés*: dada su naturaleza, su emisión es al descuento, acordándose el tipo de interés de cada pagaré en función de los precios de mercado en cada momento.
- *Vencimiento de los pagarés*: vencimientos comprendidos entre uno y dieciocho meses.
- *Amortización de los pagarés*: se realizará en la fecha de su vencimiento al 100% de su valor nominal, libre de gastos para el tenedor.
- *Garantía*: los pagarés están garantizados por el patrimonio de Caja de Ahorros Municipal de Burgos.

Asimismo, el Consejo de Administración de la Entidad, en su reunión celebrada el 8 de abril de 2008, acordó el lanzamiento del "Noveno Programa de Pagarés de Caja de Burgos", a corto plazo y hasta un máximo de saldo vivo de 3.000.000 de miles de euros. Las características más relevantes de esta emisión de pagarés son las siguientes:

- *Nominal unitario*: 10.000 euros.
- *Tipo de interés*: dada su naturaleza, su emisión es al descuento, acordándose el tipo de interés de cada pagaré en función de los precios de mercado en cada momento.
- *Vencimiento de los pagarés*: vencimientos comprendidos entre uno y dieciocho meses.
- *Amortización de los pagarés*: se realizará en la fecha de su vencimiento al 100% de su valor nominal, libre de gastos para el tenedor.
- *Garantía*: los pagarés están garantizados por el patrimonio de Caja de Ahorros Municipal de Burgos.

Adicionalmente, el Consejo de Administración de la Entidad, en su reunión celebrada el 14 de abril de 2009, acordó el lanzamiento del "Décimo Programa de Pagarés de Caja de Burgos", a corto plazo y hasta un máximo de saldo vivo de 750.000 miles de euros, ampliables a 1.500.000 miles de euros. Las características más relevantes de esta emisión de pagarés son las siguientes:

- 
- *Nominal unitario*: 10.000 euros.
 - *Tipo de interés*: dada su naturaleza, su emisión es al descuento, acordándose el tipo de interés de cada pagaré en función de los precios de mercado en cada momento.
 - *Vencimiento de los pagarés*: vencimientos comprendidos entre uno y dieciocho meses.
 - *Amortización de los pagarés*: se realizará en la fecha de su vencimiento al 100% de su valor nominal, libre de gastos para el tenedor.
 - *Garantía*: los pagarés están garantizados por el patrimonio de Caja de Ahorros Municipal de Burgos.

Los costes financieros devengados en los ejercicios 2009 y 2008 por las citadas emisiones han ascendido a 14.499 y 59.382 miles de euros, respectivamente, y figuran registrados en el capítulo "Intereses y Cargas Asimiladas" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas (véase Nota 31).

Pasivos subordinados

La composición de los saldos de este epígrafe de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2009 y 2008 adjuntos, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Pasivos subordinados	95.000	-
Ajustes por valoración	3.828	-
	98.828	-

Las características más significativas de la emisión vigente a 31 de diciembre 2009 se reflejan en el siguiente cuadro:

Importe:	95.000.000 de euros
Emisión:	5 de mayo de 2009
Plazo:	Amortización total el 5 de mayo de 2019
Interés:	El 6,21% para el primer período. A partir del 31 de marzo de 2010, fecha de pago del primer cupón, y hasta el 31 de diciembre de 2010, se abonará un tipo de interés referenciado al Euribor a 9 meses más un margen del 0,45%. A partir del 31 de diciembre de 2010, y hasta el 31 de diciembre de 2018, el tipo de interés se revisará semestralmente referenciándose al Euribor a 6 meses más un margen del 0,45%. Desde el 31 de diciembre de 2018, y hasta el 5 de mayo de 2019, el tipo de interés estará referenciado al Euribor a 4 meses más un margen del 0,45.
Garantías:	El capital y los intereses están garantizados por el patrimonio de Caja de Ahorros Municipal de Burgos

Los costes financieros devengados en el ejercicio 2009 por la citada emisión han ascendido a 3.833 miles de euros, y figuran registrados en el capítulo "Intereses y Cargas Asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta (véase Nota 31).

Otros pasivos financieros

La composición de los saldos de este epígrafe de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2009 y 2008 adjuntos, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Cuentas de recaudación	32.300	33.935
Obligaciones a pagar y fianzas recibidas	28	631
Órdenes de pago pendientes y cheques de viaje	27.109	14.072
Suscripción de valores pendientes de liquidar	33.976	31.528
Garantías financieras	4.163	-
Otros conceptos	9.081	14.771
	106.657	94.937

19. Provisiones

Fondos para pensiones y obligaciones similares

El desglose de los saldos de este epígrafe de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2009 y 2008 adjuntos, es el siguiente (véase Nota 3-I):

	Miles de Euros	
	2009	2008
Fondo para jubilaciones previas al 03/11/1988	4.188	4.390
Fondo para jubilaciones anticipadas y prejubilaciones	-	98
Fondo para permisos indefinidos	6.614	9.840
	10.802	14.328

Los movimientos habidos durante los ejercicios 2009 y 2008 en los diferentes fondos recogidos en este epígrafe del balance de situación consolidado, han sido los siguientes:

	Miles de Euros			
	Fondo para Jubilaciones Previas al 03/11/1988	Fondo para Jubilaciones Anticipadas y Prejubilaciones	Fondo para Permisos Indefinidos	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2007	4.474	428	11.525	16.427
Dotaciones con cargo a resultados- Coste financiero (Nota 31)	159	12	365	536
Dotaciones a provisiones (Nota 31)	222	(107)	2.016	2.131
Utilizaciones	(465)	(235)	(4.066)	(4.766)
Saldos al 31 de diciembre de 2008	4.390	98	9.840	14.328
Dotaciones con cargo a resultados- Coste financiero (Nota 31)	157	9	305	471
Dotaciones a provisiones (Nota 31)	94	-	536	630
Utilizaciones	(453)	(107)	(4.067)	(4.627)
Saldos al 31 de diciembre de 2009	4.188	-	6.614	10.802

Retribuciones post-empleo

En base al acuerdo suscrito entre la Caja y los representantes legales de sus trabajadores, por el que se fijan las condiciones del sistema de previsión social de los empleados, la Caja debe complementar las prestaciones de la Seguridad Social que correspondan a sus empleados o a sus derechohabientes, en caso de jubilación (*para los beneficiarios anteriores al 31 de diciembre de 2001*), viudedad, orfandad, incapacidad permanente o gran invalidez.

Los compromisos post-empleo se consideran "*compromisos de aportación definida*", cuando la Caja realiza contribuciones de carácter predeterminado a una entidad separada, sin tener obligación real ni efectiva de realizar contribuciones adicionales en el caso de que la entidad separada no pudiera atender las retribuciones a los empleados relacionadas con los servicios prestados en el ejercicio corriente y en los anteriores. Los compromisos post-empleo que no cumplan las condiciones anteriores se considerarán "*compromisos de prestación definida*".

En ejercicios anteriores se procedió a exteriorizar los citados compromisos en un fondo externo. Con esta finalidad, se constituyó un Plan de Pensiones, con la denominación de "*Plan de Pensiones Empleados Caja de Ahorros Municipal de Burgos*", con Skandia Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros (*en la actualidad, CNP Vida, de Seguros y Reaseguros, S.A.*), como entidad gestora del mismo, y Caja de Ahorros Municipal de Burgos, como entidad depositaria. El citado Plan de Pensiones está asegurado con CNP Vida, de Seguros y Reaseguros, S.A., pertenece a la modalidad de "empleo", en razón de los sujetos constituyentes, y a la modalidad de plan "mixto", en razón de las obligaciones estipuladas.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, la práctica totalidad del fondo se encontraba transferido y cubría el valor actuarial de los compromisos devengados a dichas fechas, que ascendían a 80.957 y 73.440 miles de euros, respectivamente, de acuerdo con estudios actuariales encargados por el Grupo a expertos actuarios independientes.

Las aportaciones realizadas por el Grupo en los ejercicios 2009 y 2008 al fondo de pensiones externo han ascendido a 1.958 y 1.863 miles de euros, respectivamente, y figuran registradas en el epígrafe "Gastos de Administración-Gastos de personal" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas (véase Nota 31).

Adicionalmente, la Caja contrató en ejercicios anteriores una póliza de seguro con Skandia Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros (*en la actualidad, CNP Vida, de Seguros y Reaseguros, S.A.*), para la cobertura de los compromisos por mejoras voluntarias adquiridos con el personal jubilado entre el 3 de noviembre de 1988 y el 31 de diciembre de 1999, así como una póliza de seguro en cobertura de los compromisos adquiridos por la Caja por jubilación ordinaria o anticipada de los partícipes del "Plan de Pensiones Empleados Caja de Ahorros Municipal de Burgos" y por las aportaciones al mismo que superen los límites máximos en vigor de aportaciones a planes de pensiones. Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, la provisión matemática constituida para la cobertura de estos compromisos asegurados ascendía a 8.660 y 7.621 miles de euros, respectivamente.

Por otra parte, el Grupo tiene constituido un fondo de pensiones interno, que incluye al personal jubilado con anterioridad al 3 de noviembre de 1988, cuyo saldo al 31 de diciembre de 2009 y 2008 ascendía a 4.188 y 4.390 miles de euros, respectivamente, y figura registrado en el epígrafe "Provisiones-Fondos para pensiones y obligaciones similares" del balance de situación consolidado. Los citados importes se han determinado de acuerdo con estudios actuariales encargados por el Grupo a expertos actuarios independientes.

A continuación se muestra un detalle del valor actual de los compromisos asumidos por el Grupo en materia de retribuciones post-empleo calificadas como de "prestación definida" al 31 de diciembre de 2009 y 2008:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Valor actual de los compromisos-		
Jubilaciones previas al 03/11/1988	4.188	4.390
Pasivos entre 03/11/1988 y 31/12/1999	3.575	3.623
Personal activo	-	1.060
Cobertura por pensiones causadas (<i>Póliza 1032</i>)	20.738	20.459
Excesos sobre aportaciones (<i>Póliza CRSK 1001/2002</i>)	4.188	4.308
	32.689	33.840

A continuación se presenta la conciliación entre el importe al inicio y al final de los ejercicios 2009 y 2008 del valor actual de las obligaciones en compromisos de "prestación definida":

	Miles de Euros	
	2009	2008
Saldo inicial	33.840	34.109
Coste por intereses	1.359	1.305
Coste por servicios	38	36
Pérdidas y ganancias actuariales	(480)	509
Prestaciones pagadas	(2.068)	(2.119)
Saldo final	32.689	33.840

En relación con el valor actual de los activos afectos al plan en los compromisos de "prestación definida", la conciliación entre el importe existente al inicio y al final de los ejercicios 2009 y 2008 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Saldos iniciales	34.440	34.955
Aportaciones (a)	(131)	155
Coste por intereses	157	177
Rentabilidad esperada de los activos	1.559	1.751
Pérdidas y ganancias actuariales	93	(479)
Prestaciones pagadas	(2.068)	(2.119)
Saldos finales	34.050	34.440

- (a) Incluye tanto las aportaciones realizadas por la Caja, como los derechos consolidados traspasados desde el Fondo para hacer frente al pago de alguna prestación y los capitales en riesgo aportados por la aseguradora para cubrir algún siniestro.

Por otra parte, a continuación se presenta el valor de determinadas magnitudes relacionadas con los compromisos post-empleo de "prestación definida" al 31 de diciembre de 2009, junto con los datos de estas mismas magnitudes de los últimos cinco ejercicios, a efectos comparativos:

	Miles de Euros				
	2009	2008	2007	2006	2005
Valor actual de las obligaciones	(32.689)	(33.840)	(34.109)	(34.510)	(36.718)
Valor razonable de los activos afectos	34.050	34.440	34.955	34.797	36.931
	1.361	600	846	287	213

El valor actual de estos compromisos asumidos por el Grupo ha sido determinado por actuarios cualificados, quienes han aplicado para su cuantificación los siguientes criterios:

- **Método de cálculo:** "de la unidad de crédito proyectada", que contempla cada año de servicio como generador de una unidad adicional de derecho a las prestaciones y valora cada unidad de forma separada.
- **Hipótesis actuariales utilizadas:** no sesgadas y compatibles entre sí. Concretamente, las hipótesis más significativas utilizadas en la elaboración de dichos cálculos fueron las siguientes:

Hipótesis Actuariales	2009	2008
Tipo de interés técnico máximo	(a)	(a)
Tablas de mortalidad	GRM/F 95	GRM/F 95
Tasa anual de revisión de pensiones	(b)	(b)
Tasa anual de crecimiento de los salarios	-	3,5%

- (a) Para los permisos indefinidos se ha aplicado el 2,6% anual, en consonancia con el tipo máximo aplicable para el cálculo de provisiones de seguros de vida. Para los activos en prestación definida del plan de pensiones se ha aplicado un tipo de interés del 2,22%. Para el resto de compromisos se ha aplicado el tipo general del 4% anual.
- (b) Se establece una revalorización de pensiones futura del 2,5% anual acumulativa, razonable a largo plazo, y un 2% de forma específica para los permisos indefinidos.

- **La edad estimada de jubilación** de cada empleado es la primera en la que tienen derecho a jubilarse, o la pactada, en su caso.

Otras retribuciones a largo plazo

El valor actual de los compromisos adquiridos por el Grupo en concepto de "Jubilaciones anticipadas y prejubilaciones" y "Permisos indefinidos", ha sido determinado por actuarios cualificados, quienes han aplicado para cuantificarlo criterios e hipótesis actuariales similares a los descritos en el apartado "Retribuciones post-empleo" precedente, excepto por lo que hace referencia al tipo de interés técnico, que en este caso fluctúa entre el 2,60% y el 4% en 2009 (entre el 2,60% y el 4,00% en 2008).

Provisiones para riesgos y compromisos contingentes y otras provisiones

Los movimientos habidos durante los ejercicios 2009 y 2008 en las diferentes provisiones recogidas en estos epígrafes del balance de situación consolidado, han sido los siguientes:

	Miles de Euros	
	Provisiones para Riesgos y Compromisos Contingentes	Otras Provisiones
Saldos al 31 de diciembre de 2007	11.083	4.234
Dotaciones y reversiones con cargo (abono) a los resultados consolidados del ejercicio (Nota 31)	(514)	8.467
Reversión con abono a los resultados consolidados del ejercicio por el riesgo subestándar (Nota 31)	(154)	-
Otros movimientos	636	(762)
Saldos al 31 de diciembre de 2008	11.051	11.939
Dotación con cargo a los resultados consolidados del ejercicio por el riesgo subestándar (Nota 31)	2.353	-
Reversiones con abono a los resultados consolidados del ejercicio (Nota 31)	(3.172)	(3.859)
Otros movimientos	(34)	(283)
Saldos al 31 de diciembre de 2009	10.198	7.797

Provisiones para riesgos y compromisos contingentes

Los saldos de este epígrafe de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2009 y 2008 adjuntos corresponden a fondos dotados por la Caja para hacer frente a las garantías financieras prestadas.

En ejercicios anteriores, atendiendo a la evolución del sector inmobiliario y a sus perspectivas a corto y medio plazo, la Caja procedió a designar como "subestándar" el riesgo inherente a una serie de operaciones que avalaban la adquisición de suelo para su posterior promoción urbanística, dado que se estimó que las pérdidas globales que dichas operaciones podían generar en el futuro serían superiores a las que se derivarían de otros acreditados en situación normal.

Asimismo, en el ejercicio 2009 la Caja procedió a clasificar como "subestándar" el riesgo inherente a una serie de operaciones que, no estando directamente vinculadas a la adquisición de suelo para su posterior promoción urbanística, cumplen con los requisitos establecidos para ello por la Circular 4/2004 de Banco de España. Como consecuencia de lo anterior, en el ejercicio 2009 la Caja ha efectuado dotaciones netas a provisiones para riesgos y compromisos contingentes por un importe de 2.353 miles de euros (668 miles de euros en el ejercicio 2008), que figuran registradas en el capítulo "Dotaciones a Provisiones (Neto)" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas.

Procedimientos judiciales y/o reclamaciones en curso

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones contra las entidades consolidadas con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. Tanto los asesores legales del Grupo como los Administradores de la Caja estiman que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas de los ejercicios 2009 y 2008.

20. Resto de pasivos

El detalle de los saldos de este capítulo de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2009 y 2008 adjuntos, se presenta a continuación:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Operaciones en camino	1.612	6.359
Resto de periodificaciones	19.535	12.259
Otros conceptos	1.284	4.247
	22.431	22.865

21. Ajustes por valoración

Activos financieros disponibles para la venta

Este epígrafe del balance de situación consolidado recoge el importe, neto del correspondiente efecto impositivo, de las variaciones netas del valor razonable de los activos financieros clasificados como "disponibles para la venta", que, conforme a lo dispuesto en la Nota 3, deben clasificarse como parte integrante del Patrimonio Neto consolidado del Grupo. Dichas variaciones se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada cuando tiene lugar la venta de los activos en los que tienen su origen o cuando se produce el deterioro de estos activos.

Coberturas de los flujos de efectivo

Este epígrafe del balance de situación consolidado recoge el importe, neto del correspondiente efecto impositivo, de las variaciones netas del valor de los derivados financieros designados como "instrumentos de cobertura" en coberturas de flujos de efectivo, en la parte de dichas variaciones consideradas como "cobertura eficaz".

Diferencias de cambio

Este epígrafe del balance de situación consolidado recoge el importe, neto del correspondiente efecto impositivo, de las diferencias de cambio netas con origen en las partidas no monetarias, cuyo valor razonable se ajusta con contrapartida en el Patrimonio Neto consolidado del Grupo.

Entidades valoradas por el método de la participación

Este epígrafe del balance de situación consolidado recoge el importe de las variaciones de valor originadas por entidades valoradas por el método de la participación, cuyo valor razonable se ajusta con contrapartida en el Patrimonio Neto consolidado del Grupo.

Resto de ajustes por valoración

En el ejercicio 2009 el Grupo ha registrado en el Patrimonio Neto consolidado unas pérdidas por valoración de su inversión en Coinversiones 2008, S.L., por un importe de 7.238 miles de euros, antes considerar el correspondiente efecto impositivo (véase Nota 10).

En los "Estados de ingresos y gastos reconocidos consolidados de los ejercicios 2009 y 2008" se presentan los movimientos habidos en estos epígrafes del balance de situación consolidado durante dichos ejercicios, los cuales resumimos a continuación:

	Miles de Euros					
	Activos Financieros Disponibles para la Venta	Cobertura de Flujos de Efectivo	Diferencias de Cambio	Entidades Valoradas por el Método de la Participación	Resto de Ajustes por Valoración (Nota 10)	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2007	220.791	(80)	179	-	-	220.890
Ganancias (pérdidas) por valoración	(194.427)	224	(167)	-	-	(194.370)
Transferido a pérdidas y ganancias	(97.419)	-	-	-	-	(97.419)
Impuesto sobre beneficios (Nota 23)	87.554	(67)	50	-	-	87.537
Saldos al 31 de diciembre de 2008	16.499	77	62	-	-	16.638
Ganancias (pérdidas) por valoración	72.211	147	(33)	18	(7.238)	65.105
Transferido a pérdidas y ganancias	(60.841)	-	-	-	-	(60.841)
Impuesto sobre beneficios (Nota 23)	(3.410)	(44)	10	(5)	2.171	(1.278)
Saldos al 31 de diciembre de 2009	24.459	180	39	13	(5.067)	19.624

El desglose, por entidades, de los saldos del capítulo "Ajustes por Valoración" de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2009 y 2008 adjuntos, es el siguiente:

Entidad	Miles de Euros	
	2009	2008
Caja de Ahorros Municipal de Burgos	(15.678)	(11.307)
Negocios conjuntos-		
Liquidambar Inversiones Financieras, S.L.	(845)	(3.675)
Cartera Perseidas, S.L.	36.134	31.620
	35.289	27.945
Entidades asociadas	13	-
	19.624	16.638

22. Reservas e intereses minoritarios

Reservas

El detalle, por entidades, de los saldos del epígrafe "Reservas" de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2009 y 2008 adjuntos, es el siguiente:

Entidad	Miles de Euros	
	2009	2008
Caja de Ahorros Municipal de Burgos	924.720	864.060
Entidades dependientes-		
Acerca Castellana, S.L.	(118)	(3)
Arquitrahe Activos, S.L., Sociedad Unipersonal	1.162	283
Biodiesel Procesing, S.L.	(286)	-
Caja de Burgos Habitarde Inmobiliaria, S.L., Sociedad Unipersonal	(7.022)	(149)
Cajaburgos Operador de Banca-Seguros Vinculado, S.A.	(11)	15
Caja Burgos Vida, Compañía de Seguros de Vida, S.A.	(41)	(75)
Fotovoltaica de los Pinares, S.L.	249	-
Hermenpo Eólica, S.L.	(18)	-
Proesmadera, S.A.	(274)	-
Saldañuela Industrial, S.L., Sociedad Unipersonal	(113)	(138)
Saldañuela Residencial, S.L.	887	(411)
Sociedad Tenedora de Plazas de Aparcamiento, S.L., Sociedad Unipersonal	264	223
Uesmadera, S.A.	(451)	-
	(5.772)	(255)
Negocios conjuntos-		
Anira Inversiones, S.L.	(521)	(124)
Avenida Principal, S.L.	686	(18)
Cartera Perseidas, S.L.	2.543	949
Inversiones Ahorro 2000, S.A.	321	642
Liquidambar Inversiones Financieras, S.L.	(7.598)	75
Madrigal Participaciones, S.A.	243	(44)
Ponto Inversiones, S.R.L.	410	417
Promotora Centro Histórico de Burgos, S.A.	(3)	(5)
	(3.919)	1.892
Entidades asociadas-		
Aciturri Aeronáutica, S.L.	(627)	12
Blindados Grupo Norte, S.A.	(258)	-
Centro de Transportes Aduana de Burgos, S.A.	851	851
Centro Regional de Servicios Avanzados, S.A.	427	298
Cuesta Veguilla, S.A.	348	117
Desarrollos Empresariales El Plantío, S.L.	(198)	(106)
Desarrollos Industriales Prado Marina, S.L.	(11)	160
Desarrollos Territoriales Inmobiliarios, S.A.	(25)	124
Euromilenio Proyectos, S.L.	(502)	(52)
Europea de Desarrollos Urbanos, S.A.	1.918	747
Grupo Aluminios de Precisión, S.L.	(1.205)	(23)
Inmobiliaria Burgoyal, S.A.	(1.088)	(844)
Inmobiopres Holding, S.A.	(43)	13
Inpsa, S.G.P.S., S.A.	1.673	(80)
Interdin, S.A.	1.986	2.828
Inversiones Alaris, S.L.	(4.843)	(2.096)
Ircio Inversiones, S.L.	74	2
Monty & Cogroup, S.L.	22	36
Nucli, S.A.	(1.469)	(1.702)
Polígono Alto Milagros, S.L.	27	(3)
Promociones al Desarrollo Bumari, S.L.	(86)	(2)
Uesmadera, S.A.	-	(395)
Proesmadera, S.A.	-	(507)
Vereda del Valle, S.A.	(39)	(147)
	(3.068)	(769)
	911.961	864.928

Los movimientos habidos durante los ejercicios 2009 y 2008 en las diferentes cuentas del epígrafe "Reservas", son los siguientes:

	Miles de Euros			
	Reservas Acumuladas		Reservas de Entidades Valoradas por el Método de la Participación	Resultado del Ejercicio Atribuido a la Entidad Dominante
	Reservas de Revalorización	Resto de Reservas		
Saldos al 31 de diciembre de 2007	49.829	732.969	(565)	109.193
Distribución del beneficio del ejercicio 2007 atribuido a la Entidad Dominante	-	75.565	3.628	(109.193)
Otros movimientos	(224)	7.558	(3.832)	-
Beneficio del ejercicio 2008 atribuido a la Entidad Dominante	-	-	-	58.675
Saldos al 31 de diciembre de 2008	49.605	816.092	(769)	58.675
Distribución del beneficio del ejercicio 2008 atribuido a la Entidad Dominante	-	45.918	(2.243)	(58.675)
Otros movimientos	(227)	3.641	(56)	-
Beneficio del ejercicio 2009 atribuido a la Entidad Dominante	-	-	-	30.183
Saldos al 31 de diciembre de 2009	49.378	865.651	(3.068)	30.183

Reservas de revalorización

Con motivo de la primera aplicación de las "NIIF-UE" (el 1 de enero de 2004), el Grupo procedió a la revalorización de determinados inmuebles de la Caja, todos ellos de uso propio. Aun cuando la Caja dispone de un inventario individualizado de los elementos revalorizados (*una copia del mismo fue remitida a Banco de España*), dado su volumen, se omite esta información en la presente Memoria de las cuentas anuales consolidadas. Por otra parte, y según establece la citada normativa, los importes consignados en la cuenta "Reservas de revalorización" se vienen traspasando a la cuenta "Resto de reservas", a medida que los activos se van dando de baja del balance de situación consolidado por amortización, deterioro o disposición, en la proporción que corresponde a la revalorización. La totalidad de los saldos de la cuenta "Reservas de revalorización" al 31 de diciembre de 2009 y 2008 correspondían al mencionado concepto.

Adicionalmente, la plusvalía neta resultante de la actualización de los activos materiales efectuada por la Caja el 31 de diciembre de 1996, al amparo del Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio, fue abonada a la partida "Reserva de revalorización Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio". A partir del 1 de enero del año 2007 (*transcurridos diez años contados a partir de la fecha del balance de situación en el que se reflejaron las operaciones de actualización*), el saldo de esta reserva, que ascendía a 8.490 miles de euros, podía destinarse a eliminar los resultados contables negativos y a reservas de libre disposición, siempre que la plusvalía monetaria hubiera sido realizada. Se entiende realizada la plusvalía en la parte correspondiente a la amortización contablemente practicada o cuando los elementos patrimoniales actualizados hubiesen sido transmitidos o dados de baja en los libros de contabilidad. Si se dispusiera del saldo de esta reserva en forma distinta a la prevista en el Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio, dicho saldo pasaría a estar sujeto a tributación. En el ejercicio 2007, la Entidad procedió a reclasificar a reservas de libre disposición la totalidad de esta reserva de revalorización.

Intereses minoritarios

El detalle, por entidades consolidadas, de los saldos del capítulo "Intereses Minoritarios" de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2009 y 2008 adjuntos, y del capítulo "Resultado Atribuido a Intereses Minoritarios" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2009 y 2008 adjuntas, se presenta a continuación:

Entidad	Miles de Euros			
	2009		2008	
	Intereses Minoritarios	Resultado Atribuido a Intereses Minoritarios	Intereses Minoritarios	Resultado Atribuido a Intereses Minoritarios
Saldañuela Residencial, S.L.	16.966	310	16.660	610
Otras	528	(1.682)	831	(80)
	17.494	(1.372)	17.491	530

23. Situación fiscal

Impuesto sobre Sociedades

La Caja y sus entidades dependientes consolidadas no tributan por el Impuesto sobre Sociedades en Régimen de Declaración Consolidada. Para cada una de las entidades consolidadas, el Impuesto sobre Sociedades se calcula en base al resultado económico o contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del citado impuesto.

La conciliación de los resultados contables consolidados de los ejercicios 2009 y 2008 con las bases imponibles consolidadas previstas del Impuesto sobre Sociedades de dichos ejercicios, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Beneficio consolidado del ejercicio, antes de impuestos	25.930	72.352
Diferencias permanentes-		
De las entidades individuales, neto	(16.374)	(31.987)
De los ajustes de consolidación, neto	(20.809)	2.005
Diferencias temporales-		
De las entidades individuales, neto	57.133	28.789
Base imponible consolidada (resultado fiscal)	45.880	71.159

Las diferencias permanentes netas negativas de las entidades individuales corresponden, básicamente, a la dotación al Fondo de la Obra Social y a la imputación de bases imponibles negativas derivadas de la participación de la Caja en diversas Agrupaciones de Interés Económico (AIE).

Gasto (ingreso) por el impuesto sobre beneficios

El cálculo del gasto (ingreso) por el Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2009 y 2008 es el siguiente:

Concepto	Miles de Euros	
	2009	2008
Beneficio consolidado del ejercicio, antes de impuestos	25.930	72.352
Diferencias permanentes	(37.183)	(29.982)
	(11.253)	42.370
Cuota (al 30%)	(3.376)	12.711
Efecto derivado de la participación de la Caja en diversas AIE	2.636	5.467
Deducciones	(2.033)	(5.480)
Regularización del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio anterior	31	58
Otros conceptos	(139)	391
Gasto (ingreso) por el impuesto sobre beneficios registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada	(2.881)	13.147

El desglose del gasto (ingreso) por el Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2009 y 2008 es el siguiente:

Concepto	Miles de Euros	
	2009	2008
Impuesto corriente-		
Por operaciones continuadas	14.259	21.785
Impuesto diferido-		
Por operaciones continuadas	(17.140)	(8.638)
Gasto (ingreso) por el impuesto sobre beneficios registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada	(2.881)	13.147

Impuestos diferidos

El detalle, por conceptos, de los saldos de los epígrafes "Activos Fiscales-Diferidos" y "Pasivos Fiscales-Diferidos" de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2009 y 2008 adjuntos, es el siguiente:

Activos por Impuestos Diferidos con Origen en:	Miles de Euros	
	2009	2008
Ajustes de valoración de valores representativos de deuda	9.242	14.813
Ajustes de valoración de instrumentos de capital	18.659	23.892
Pérdidas globales por deterioro de la inversión crediticia	-	5.450
Pérdidas por deterioro del riesgo subestándar de la inversión crediticia	39.718	30.356
Otras pérdidas por deterioro de la inversión crediticia	14.986	25.703
Fondos de bloqueo de beneficios	12.162	12.162
Dotaciones a fondos de pensiones	1.687	2.106
Comisiones financieras pendientes de devengo	342	485
Activo adjudicado	3.388	-
Préstamos	2.171	-
Fondos garantizados	1.046	-
Por inmuebles adjudicados	13.738	-
Por créditos por pérdidas a compensar de entidades consolidadas	14.173	6.675
Otros conceptos	7.586	2.071
	138.898	123.713

Pasivos por Impuestos Diferidos con Origen en:	Miles de Euros	
	2009	2008
Ajustes de valoración de instrumentos de deuda	3.558	12.736
Ajustes de valoración de instrumentos de capital	34.483	33.040
Revalorización del activo material	23.602	23.779
Otros conceptos	2.698	798
	64.341	70.353

Movimiento de los ejercicios 2009 y 2008

A continuación se presenta el detalle del movimiento que ha afectado a estos epígrafes de los balances de situación consolidados durante los ejercicios 2008 y 2009:

	Miles de Euros	
	Activos Fiscales Diferidos	Pasivos Fiscales Diferidos
Saldos al 31 de diciembre de 2007	81.263	130.875
Efecto impositivo de las diferencias temporarias	8.406	(232)
Impuestos repercutidos en el patrimonio neto (Nota 21)	27.442	(60.095)
Otros movimientos	6.602	(195)
Saldos al 31 de diciembre de 2008	123.713	70.353
Efecto impositivo de las diferencias temporarias	18.863	1.723
Impuestos repercutidos en el patrimonio neto (Nota 21)	(8.968)	(7.690)
Otros movimientos	5.290	(45)
Saldos al 31 de diciembre de 2009	138.898	64.341

Impuestos reconocidos en el Patrimonio Neto del Grupo

Los impuestos sobre beneficios reconocidos directamente en el Patrimonio Neto del Grupo al 31 de diciembre de 2009 y 2008, desglosados por conceptos, son los siguientes:

Concepto	Miles de Euros	
	Activos (Pasivos)	
	2009	2008
Plusvalías no realizadas de títulos disponibles para la venta	(38.041)	(45.776)
Minusvalías no realizadas por títulos disponibles para la venta	27.560	38.705
Plusvalías no realizadas de coberturas de flujos de efectivo	(77)	(33)
Plusvalías no realizadas de diferencias de cambio	(34)	(33)
Minusvalías no realizadas de diferencias de cambio	17	6
Otros conceptos	2.166	-
	(8.409)	(7.131)

Bases imponibles negativas pendientes de compensar

Teniendo en cuenta las declaraciones del Impuesto sobre Sociedades presentadas por las entidades consolidadas en ejercicios anteriores y considerando la declaración prevista para dicho impuesto en el ejercicio

2009, las siguientes entidades consolidadas tenían al 31 de diciembre de 2009 las bases imponibles negativas pendientes de compensar que, asimismo, se indican a continuación:

Ejercicio de Generación	Miles de Euros			Último Año para la Compensación
	Arquitrabe Activos, S.L., Sociedad Unipersonal	Caja de Burgos Habitarre Inmobiliaria, S.L., Sociedad Unipersonal	Saldañuela Residencial, S.L.	
2008	4.234	9.805	6.126	2023
2009	9.217	14.793	3.071	2024
	13.451	24.598	9.197	

De acuerdo con la legislación vigente, las bases imponibles negativas de un ejercicio podrán compensarse a efectos impositivos con las bases imponibles positivas de los quince años inmediatos y sucesivos. Sin embargo, el importe final a compensar por dichas bases imponibles negativas pudiera ser modificado como consecuencia de la comprobación, por parte de las autoridades fiscales, de los ejercicios en que se produjeron.

Tal y como se ha indicado con anterioridad, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009 incluyen el posible efecto fiscal de la compensación de las bases imponibles negativas pendientes al 31 de diciembre de 2009, que asciende a 14.173 miles euros.

Deducciones

Las entidades consolidadas se han acogido a los beneficios fiscales previstos en la legislación en vigor relativa al Impuesto sobre Sociedades, habiendo deducido en el cálculo de las cuotas líquidas estimadas del Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2009 y 2008 diversas deducciones y bonificaciones, por un importe total de 2.033 y 5.480 miles de euros, respectivamente, de acuerdo con el siguiente detalle:

Concepto	Miles de Euros	
	2009	2008
Reinversión de beneficios	-	45
Doble imposición sobre dividendos	1.742	3.898
Otros	291	1.537
	2.033	5.480

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, y tras las aplicaciones indicadas con anterioridad, las entidades consolidadas no tenían deducciones pendientes de aplicar.

En los ejercicios 2008 y anteriores, la Caja se acogió a la "Deducción por reinversión de beneficios extraordinarios" a la que se refiere el artículo 42 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo.

A efectos de lo establecido en el artículo 42 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, se detalla a continuación el importe de las rentas acogidas a la reinversión, así como la fecha de las mismas:

	Miles de Euros		Año de la Reversión
	Renta Acogida a la Deducción	Deducción Practicada	
2007	1.551	225	2007
2008	945	67	2008

Correcciones de pérdidas por deterioro del valor de los elementos patrimoniales de acuerdo con lo expuesto en el artículo 12.3 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades

De acuerdo con los requisitos legalmente establecidos, a continuación se informa, por cada entidad participada, sobre las cantidades deducidas en cada periodo impositivo, sobre las diferencias habidas en los fondos propios de la entidad participada durante el ejercicio 2008 y sobre las cantidades integradas en la base imponible y las pendientes de integrar relativas al ejercicio 2008, en la medida en que en la fecha de cierre de dicho ejercicio no se disponía de la información necesaria, las cuales se corresponden con las cantidades incluidas en la declaración presentada en 2009 acerca del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2008:

Entidad	Miles de Euros						
	Deterioro Deducido en Ejercicios Anteriores	Diferencia Valor Fondos Propios del Ejercicio			Deterioro Contable	Deterioro Deducido en el Ejercicio Art. 12.3 TRLIS	Importe Pendiente de Integrar en la Base Imponible
		Valor FFPP 31.12.2007 Art. 12.3 TRLIS	Valor FFPP 31.12.2008 Art. 12.3 TRLIS	Diferencia Atribuible a la Participada			
Caja de Burgos Habitarre Inmobiliaria, S.L.U.	-	304	(6.559)	(6.863)	(6.863)	(6.709)	(6.709)
Arquitrahe Activos, S.L.U.	-	57.335	53.912	(3.423)	(5.131)	(2.146)	(2.146)
Saldañuela Residencial, S.L.	-	49.054	44.518	(3.039)	-	(3.039)	(3.039)
Anira Inversiones, S.L.	-	39.642	38.945	(139)	-	(139)	(139)
Liquidambar Inversiones Financieras, S.L.	-	90.933	33.032	(7.718)	-	(1.390)	(1.390)
Promociones al Desarrollo Bumari, S.L.	-	3.586	3.110	(228)	(843)	(229)	(229)
Inmobiliaria Burgoyal, S.A.	-	7.280	6.192	(381)	-	(381)	(381)
Grupo Aluminios de Precisión, S.L.	-	5.327	(3.037)	(2.083)	-	(2.083)	(2.083)
Uesmadera, S.A.	155	325	(1.979)	(565)	(270)	(807)	(807)
Promesmadera, S.A.	190	1.051	(1.467)	(617)	(254)	(784)	(784)
Blindados Grupo Norte, S.A.	-	9.943	13.517	831	(1.269)	-	-
Aciturri Aeronáutica, S.L.	-	34.296	33.388	(182)	-	(180)	(180)
	345	299.076	213.572	(24.407)	(14.630)	(17.887)	(17.887)

Operaciones societarias sujetas a neutralidad fiscal

En los últimos ejercicios, la Caja se ha visto inmersa en diversas operaciones societarias de reestructuración efectuadas por determinadas sociedades en cuyos capitales sociales participaba, habiéndose acogido las citadas operaciones al "Régimen especial de fusiones, escisiones, aportaciones de activos y canje de valores" recogido en el Capítulo VIII del Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, lo cual fue oportunamente comunicado a la Agencia Tributaria.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, a continuación se muestran las operaciones acogidas a este régimen especial, así como sus principales características:

Naturaleza de la Operación y Sociedades Involucradas	Miles de Euros	
	Valor Contable Entregado	Valor Contable Recibido
Aportaciones no dinerarias y canje de valores-		
Aportación a Arquitrabe Activos, S.L.U. de las participaciones mantenidas en:		
Euromilenio Proyectos, S.L.	705	705
Avenida Principal, S.L.	875	875
Europea de Desarrollos Urbanos, S.A.	12.000	12.000
Cuesta Veguilla, S.A.	1.840	1.840
Desarrollos Industriales Prado Marina, S.L.	438	438
Desarrollos Territoriales Inmobiliarios, S.A.	790	790
Nucli, S.A.	1.863	1.863
Polígono Alto Milagros, S.L.	137	137
Vereda del Valle, S.A.	1.600	1.600
Montealcobendas, S.L.	550	550
Alqlunia 8, S.L.	1	1
Aportación de las acciones de Zaphir Logistic Properties, S.A. a Promociones al Desarrollo Bumari, S.L.	2.981	2.981
Aportación de las acciones de Energías Naturales Molinos de Castilla, S.A. a Eolia Renovables de Inversiones S.C.R., S.A.	502	502
Aportación de las acciones de Eolia Gregal de Inversiones S.C.R., S.A. a Eolia Renovables de Inversiones S.C.R., S.A.	1.140	1.140
Aportación de las participaciones de Amma Gerogestión, S.L. a Inversiones Alaris, S.L.	10.112	10.112
Aportación de las acciones de Pescanova, S.A. a Liquidambar Inversiones Financieras, S.L.	2.167	2.167
Canje de valores de Crimidesa, S.A. por Grupo Industrilal Crimidesa, S.L. (antigua Copronamasa, S.A.)	3.708	3.708
Fusiones por absorción-		
Unión de Intereses Estratégicos, S.L. (sociedad absorbida) por Blindados Grupo Norte, S.A. (sociedad absorbente)	952	952
Lyanne Cartera, S.L. (sociedad absorbente) con Parquesol Inmobiliaria y Proyectos, S.A. (sociedad absorbida) y Miralepa Cartera, S.L. (sociedad absorbida) (a)	35.000	35.000
Aciturri Aeronáutica, S.L. (sociedad absorbente) con Aries Complex, S.L. (sociedad absorbida)	-	-
Escisión parcial de Televisión de Castilla y León, S.A. a favor de-	584	-
Televisión Castilla y León, S.A.	-	575
Castilla y León Radio, S.A.	-	9

(a) Posteriormente, Lyanne Cartera, S.L. modificó su denominación social por la actual de "Parquesol Inmobiliaria y Proyectos, S.A.".

Ejercicios abiertos a inspección fiscal

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Con carácter prácticamente general, las entidades consolidadas tienen abiertos a inspección fiscal los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos que les son de aplicación y, asimismo, el ejercicio 2005 para el Impuesto sobre Sociedades.

Con fecha 1 de febrero de 2010, las autoridades fiscales comunicaron a la Caja el inicio de actuaciones de comprobación e investigación de los ejercicios 2005 a 2007, ambos inclusive, en relación con el Impuesto sobre Sociedades, y de los ejercicios 2006 y 2007, en relación con el Impuesto sobre el Valor Añadido, con el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, así como en relación con otros impuestos que le son de

aplicación. No obstante, los Administradores y la Dirección de la Caja consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los diferentes impuestos, por lo que aun en el caso de que surgieran discrepancias en la interpretación de la normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales consolidadas de los ejercicios 2009 y 2008.

24. Riesgo de liquidez de los instrumentos financieros

Objetivos, políticas y procesos de gestión del riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se define como el riesgo de que el Grupo tenga dificultades para cumplir con las obligaciones asociadas a sus pasivos financieros y, por lo tanto, representa el riesgo de que el Grupo no disponga de liquidez suficiente para hacer frente, en la fecha de vencimiento, a sus obligaciones de pago con terceros.

Las medidas utilizadas para el control del riesgo de liquidez en la gestión del balance de situación consolidado, son las siguientes:

- a. *Proyecciones de liquidez.* Proporcionan información sobre las entradas y salidas de liquidez previstas para un periodo determinado y sirven para medir la necesidad o el exceso neto de fondos a una fecha. En las proyecciones de liquidez se incorporan los vencimientos contractuales de las posiciones mantenidas por el Grupo, así como las previsiones de crecimiento de negocio en la parte de captación de recursos minoristas/mayoristas e inversión minorista/mayorista.
- b. *Ratios de liquidez.* El Grupo utiliza diversos ratios de liquidez con el objeto de comparar la evolución de sus principales magnitudes. Además, el Grupo tiene establecidos unos límites a la financiación aprobados por el Consejo de Administración de la Caja, como son: límite a la financiación en mercados mayoristas, coeficiente de liquidez, sobrecolateralización hipotecaria y concentración de vencimientos.
- c. *Matrices de estrés de liquidez.* El Grupo analiza distintos escenarios de evolución de negocio y de cierres de los mercados de financiación. En estas matrices se estresan tanto las situaciones de crecimiento de negocio, como de cierre de los mercados de financiación.
- d. *Límites a la financiación mayorista.*
- e. *Seguimiento del colateral para emisiones garantizadas.*
- f. *Seguimiento de los límites normativos a la emisión.* El Grupo realiza seguimientos de los límites legales a la emisión tanto para valores garantizados (*cédulas hipotecarias y cédulas territoriales*) como para la emisión de recursos propios (*cuotas participativas, participaciones preferentes y deuda subordinada*).
- g. *Seguimiento de las líneas de liquidez del Grupo y de las principales magnitudes de balance.* El Grupo, de forma mensual, realiza un análisis de las principales magnitudes de balance con el objeto de poder contrastar que las previsiones realizadas se cumplen, analizar las desviaciones y tomar las medidas necesarias para la cobertura de los posibles desfases.
- h. *Seguimiento de los vencimientos de las operaciones de financiación mayorista y de la diversificación de los instrumentos emitidos.*
- i. *Seguimiento de valores pignoralados en póliza.*
- j. *Seguimiento de la evolución de los mercados mayoristas de financiación.*

Las mediciones del riesgo de liquidez se presentan en el Comité de Inversiones del Área Financiera, en el Comité de Estrategia de Negocio, en la Comisión Ejecutiva y en el Consejo de Administración de la Caja.

Los principios utilizados en la gestión de la liquidez son los siguientes:

- Mantenimiento de los niveles razonables de fondos líquidos para hacer frente a los compromisos adquiridos con los clientes y para la financiación de los planes de negocio. Para la determinación de estos niveles razonables se tienen en cuenta variables como la situación y perspectivas de los mercados de financiación, la futura evolución del negocio del Grupo, la evolución de la calificación crediticia, el peso de

la financiación mayorista a corto plazo, la estabilidad de los depósitos y los importes comprometidos de inversión.

- Crecimiento de la inversión a largo plazo que no se cubre con depósitos minoristas, sino que se cubre con emisiones a largo plazo, tratando de igualar los vencimientos medios de la cartera hipotecaria (*activo más largo*) con los de las emisiones propias.
- Diversificación de las fuentes de financiación, plazo, inversores, ...
- Potenciación de la relación con inversores, buscando una doble vía de comunicación, explicando con transparencia la situación económica del Grupo y recibiendo de los inversores los parámetros de gestión que más valoran en su decisión de inversión.
- Flexibilidad y agilidad en la ejecución de operaciones de financiación mayorista; el Grupo tratará que el proceso de decisión sea corto para el aprovechamiento de oportunidades de financiación.

La crisis financiera, que comenzó en el mes de agosto de 2007, y que en algunos momentos ha cerrado casi en su totalidad las fuentes de financiación mayorista, ha supuesto un reto para el Grupo que, en esta situación, ha centrado sus esfuerzos en:

- *Amortización de los vencimientos.*
- *Captación de recursos minoristas* por encima del crecimiento de la inversión crediticia, con el objeto de disminuir la dependencia de la financiación mayorista.
- Aprovechamiento de todas las oportunidades de financiación mayorista que se presenten. En el período transcurrido entre el mes de agosto 2007 (*inicio de la crisis financiera*) y el cierre del ejercicio 2009 se ha conseguido realizar emisiones mayoristas que han permitido no sólo amortizar los vencimientos sino también incrementar la posición de liquidez.

En la financiación mayorista a largo plazo, para hacer frente a los vencimientos por importe de 250 millones de euros (*bono senior a 4 años y préstamo Schuldchein a 11 años*), se han realizado operaciones de financiación a largo plazo por un importe de 754 millones de euros, de acuerdo con el siguiente detalle:

- Bonos avalados por el Tesoro, por importe de 459 millones de euros.
- Emisión de cédulas hipotecarias (*emisión colocada al Fondo de Adquisición de Activos Financieros*) por importe de 100 millones de euros.
- Emisión de deuda subordinada por importe de 95 millones de euros.
- Emisión de cédulas hipotecarias por importe de 100 millones de euros.

En la financiación a corto plazo, la Caja ha conseguido reducir el saldo en 764,7 millones de euros.

- *Fortalecimiento de los planes de contingencia de liquidez, con el objeto de cubrir largos periodos de cierre absoluto de los mercados.*

Asimismo, el Grupo dispone de un Manual de Gestión de Riesgo de Liquidez, aprobado por el Consejo de Administración de la Caja el 13 de octubre de 2009, en el que se recogen los principios generales utilizados en la gestión de la liquidez, los procedimientos de medición interna en el control y gestión de la liquidez y el plan de contingencia de liquidez del Grupo, además de las distintas formas de obtención de liquidez. Este Manual sustituye al "Plan de Contingencia de Liquidez" que había sido aprobado el 13 de julio de 2004.

Con las medidas adoptadas, los Administradores de la Caja consideran que la misma cuenta con una elevada posición de liquidez, que le permitirá atender a todos los vencimientos de la financiación mayorista en el ejercicio 2010, en un escenario de cierre absoluto. Asimismo, se ha establecido un plan para mantener esta elevada posición de liquidez en el cierre del ejercicio 2010, con el objeto de poder afrontar los vencimientos que tiene el Grupo en el ejercicio 2011.

Adicionalmente a las medidas tomadas por el Grupo, y ante las circunstancias excepcionales que se han producido en los mercados financieros internacionales, durante el año 2009 los gobiernos europeos adoptaron medidas para intentar solventar los problemas de la financiación bancaria y sus efectos sobre la economía real, con el objetivo de intentar estabilizar el sistema financiero internacional. Aun así, la economía española, y dentro de la misma, el sector financiero español, se ha visto afectada por la crisis internacional, lo que ha provocado que el Grupo incida en la gestión y el control del riesgo de liquidez de forma que le permita poder afrontar este periodo.

Los objetivos fundamentales de dichas medidas han sido mejorar las condiciones de liquidez de las entidades financieras, facilitar el acceso a la financiación mayorista por parte de las mismas, establecer mecanismos que permitan, en su caso, proveer recursos de capital adicional a las entidades financieras que aseguren el funcionamiento de la economía, asegurar que la normativa contable es suficientemente flexible para tomar en consideración las excepcionales circunstancias acontecidas en los mercados y reforzar y mejorar los mecanismos de coordinación entre los países europeos.

Dentro de este marco general, durante el año 2009 se aprobaron en España las siguientes medidas:

- El Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria fue creado por el Real Decreto-Ley 9/2009, de 26 de junio, sobre reestructuración bancaria y reforzamiento de los recursos propios de las entidades de crédito. Se creó con el objetivo de gestionar los procesos de reestructuración de entidades de crédito y contribuir a reforzar los recursos propios de las mismas.
- La concesión de avales por parte de la Dirección General del Tesoro a determinadas operaciones de financiación:
 - Con fecha 30 de septiembre de 2009, se publicó una Orden de la Administración General del Estado, por la que se otorgaba un nuevo aval a determinadas operaciones de financiación, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto Ley 7/2008, de 13 de octubre.
 - Con fecha 12 de diciembre de 2009, ha sido publicada en el B.O.E. la Orden EHA/3319/2009, de 10 de diciembre, por la que se modifica la Orden EHA/3364/2008, de 21 de noviembre, de tal forma que se permitió la ampliación del plazo para la realización de emisiones con garantía de la Dirección General del Tesoro.

Los Administradores de la Caja, dentro de sus políticas de gestión del riesgo, tienen la posibilidad de utilizar las mencionadas medidas, y en línea con ello se han realizado las siguientes actuaciones:

- 
- Se han llevado a cabo todos los trámites necesarios para recibir el nuevo Aval otorgado por el Estado en el año 2009 para nuevas emisiones de deuda. Con fecha 1 de octubre de 2009, la Caja recibió confirmación de la concesión de dicho aval por un importe de 294 millones de euros.
 - La Caja ha participado en dos de las subastas anuales que ha realizado el Banco Central Europeo, la primera, que se llevó a cabo el 30 de septiembre de 2008 y la última, realizada el 16 de diciembre de 2009. Durante el año 2009 el Banco Central Europeo realizó tres subastas anuales como medida extraordinaria para la obtención de liquidez por parte de las entidades de crédito. Las dos primeras a tipo fijo del 1% y la última subasta anual, realizada el pasado 16 de diciembre de 2009, a un tipo todavía sin determinar, que será la combinación entre un tipo fijo y uno variable.

En este contexto, los Administradores de la Caja consideran que las citadas medidas aprobadas por el Gobierno Español durante el año 2009 han favorecido que el marco de actuación sea adecuado para que las operaciones del Grupo puedan desarrollarse con normalidad durante el ejercicio 2010.

Análisis del GAP de liquidez

El cuadro siguiente muestra los activos y pasivos financieros de la Caja (dado que el activo de la Caja representa la práctica totalidad del activo total consolidado del Grupo) al 31 de diciembre de 2009 y 2008, clasificados en función de sus plazos remanentes de vencimiento a dichas fechas, atendiendo a sus condiciones contractuales y sin considerar los correspondientes ajustes por valoración:

4

	Miles de Euros							
	A la Vista	Hasta 1 Mes	Entre 1 y 3 Meses	Entre 3 y 12 Meses	Entre 1 y 5 Años	Más de 5 Años	Indeterminado	Total
Activos al 31 de diciembre de 2009:								
Caja y depósitos en bancos centrales	118.997	-	-	-	-	-	-	118.997
Depósitos en entidades de crédito	179.094	598.695	24.218	1.252	27.980	-	-	831.239
Crédito a la clientela-								
Administraciones Públicas españolas	-	245	1.662	1.756	38.575	84.971	767	127.976
Otros sectores residentes	125.735	210.412	309.646	790.495	2.172.822	4.366.372	442.979	8.418.461
No residentes	40	169	223	122	14.159	38.125	4.256	57.094
Valores representativos de deuda	-	-	2.080	73.220	796.965	674.415	16.789	1.563.469
Otros activos con vencimiento	9.066	-	-	-	-	-	-	9.066
Total activos al 31 de diciembre de 2009	432.932	809.521	337.829	866.845	3.050.501	5.163.883	464.791	11.126.302
Pasivos al 31 de diciembre de 2009:								
Depósitos de bancos centrales	-	-	-	500.000	-	-	-	500.000
Depósitos de entidades de crédito	91.641	27.691	41.252	12.620	400.227	135.385	330	709.146
Depósitos de la clientela-								
Administraciones Públicas españolas	73.502	3.541	2.384	59.411	47.117	-	-	185.955
Otros sectores residentes	2.103.220	631.121	884.481	1.451.381	1.610.678	1.034.576	36.022	7.751.479
No residentes	4.972	712	716	7.080	-	20.000	-	33.480
Débitos representados por valores negociables	-	25.129	467.693	253.659	970.407	-	-	1.716.888
Pasivos subordinados	-	-	-	-	-	95.000	-	95.000
Otros pasivos con vencimiento	32.300	-	-	-	-	-	-	32.300
Total pasivos al 31 de diciembre de 2009	2.305.635	688.194	1.396.526	2.284.151	3.028.429	1.284.961	36.352	11.024.248

2

	Miles de Euros							
	A la Vista	Hasta 1 Mes	Entre 1 y 3 Meses	Entre 3 y 12 Meses	Entre 1 y 5 Años	Más de 5 Años	Indeterminado	Total
Activos al 31 de diciembre de 2008:								
Caja y depósitos en bancos centrales	145.284	-	-	-	-	-	-	145.284
Depósitos en entidades de crédito	90.025	220.847	6.170	2.058	23.742	-	-	342.842
Crédito a la clientela-								
Administraciones Públicas españolas	-	3.527	3.187	854	33.830	72.251	6	113.655
Otros sectores residentes	196.944	271.373	286.954	1.028.060	2.281.448	4.150.354	347.823	8.562.956
No residentes	190	3.888	260	133	14.172	42.525	75	61.243
Valores representativos de deuda	-	3.072	48.213	164.177	854.463	752.977	20.343	1.843.245
Otros activos con vencimiento	21.059	-	-	-	-	-	-	21.059
Total activos al 31 de diciembre de 2008	453.502	502.707	344.784	1.195.282	3.207.655	5.018.107	368.247	11.090.284
Pasivos al 31 de diciembre de 2008:								
Depósitos de bancos centrales	-	-	-	100.000	-	-	-	100.000
Depósitos de entidades de crédito	54.263	35.869	30.706	14.981	367.623	135.068	-	638.510
Depósitos de la clientela-								
Administraciones Públicas españolas	106.221	4.051	3.037	1.699	58.435	-	-	173.443
Otros sectores residentes	1.866.646	438.987	507.802	1.500.061	1.792.139	1.184.581	33.372	7.323.588
No residentes	4.599	1.207	620	7.185	17	20.000	-	33.628
Débitos representados por valores negociables	-	214.061	833.530	312.425	1.125.149	25.000	-	2.510.165
Otros pasivos con vencimiento	33.935	-	-	-	-	-	-	33.935
Total pasivos al 31 de diciembre de 2008	2.065.664	694.175	1.375.695	1.936.351	3.343.363	1.364.649	33.372	10.813.269

En relación con la información incluida en los cuadros anteriores, cabe señalar que:

- Los pasivos financieros se han clasificado tomando la primera fecha de vencimiento en la que la contraparte puede requerir su pago.
- Los pasivos financieros con pagos escalonados se han clasificado considerando la fecha de vencimiento residual remanente a la fecha de los estados financieros de cada uno de los pagos.
- Los importes que se presentan corresponden a sus importes contractualmente fijados, sin descontar. Por este motivo, las cifras mostradas en estos cuadros no tiene por que coincidir, y no coinciden en determinados casos, con los importes registrados en el balance de situación consolidado.

Para aquellos pasivos financieros cuyo importe no está fijado contractualmente a la fecha del balance de situación consolidado, por ejemplo, porque depende de la evolución de un determinado índice, el plazo de vencimiento remanente que se ha considerado a efectos de su clasificación en los cuadros anteriores se ha determinado considerando las condiciones que existían al 31 de diciembre de 2009 y 2008, respectivamente.

25. Valor razonable

Valor razonable de los activos y pasivos financieros

En los cuadros siguientes se presenta el valor razonable de los instrumentos financieros de la Caja *(dado que el activo de la Caja representa la práctica totalidad del activo total consolidado del Grupo)* al 31 de diciembre de 2009 y 2008, desglosado por clases de activos y pasivos financieros y en los siguientes niveles:

- **Nivel 1:** Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha determinado tomando su cotización en mercados activos, sin realizar ninguna modificación sobre dichos activos.
- **Nivel 2:** Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha estimado en base a precios cotizados en mercados organizados para instrumentos similares o mediante la utilización de otras técnicas de valoración en las que todos los inputs significativos están basados en datos de mercado observables directa o indirectamente.
- **Nivel 3:** Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha estimado mediante la utilización de técnicas de valoración en las que algún input significativo no está basado en datos de mercado observables.

A efectos de lo dispuesto en los párrafos anteriores, se considera que un input es significativo cuando es importante en la determinación del valor razonable en su conjunto.

4

Activos financieros al 31 de diciembre de 2009:

	Miles de Euros				
	Valor en Libros	Valor Razonable	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Caja y Depósitos en Bancos Centrales	118.997	119.018	-	-	119.018
Cartera de negociación:	18.415	18.415	-	18.415	-
Derivados de negociación	18.415	18.415	-	18.415	-
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:	2.533	2.533	-	2.533	-
Valores representativos de deuda	2.533	2.533	-	2.533	-
Activos financieros disponibles para la venta:	1.477.875	1.479.896	1.281.274	36.061	162.561
Valores representativos de deuda	777.922	777.922	777.922	-	-
Instrumentos de capital a valor razonable	565.114	565.114	503.352	36.061	25.701
Instrumentos de capital valorados al coste	134.839	136.860	-	-	136.860
Inversiones crediticias:	9.991.063	10.050.885	-	-	10.050.885
Depósitos en entidades de crédito	840.386	840.728	-	-	840.728
Crédito a la clientela	8.343.629	8.403.109	-	-	8.403.109
Valores representativos de deuda	807.048	807.048	-	-	807.048
Derivados de cobertura	86.464	86.464	-	86.464	-
	11.695.347	11.757.211	1.281.274	143.473	10.332.464

Pasivos financieros al 31 de diciembre de 2009:

	Miles de Euros				
	Valor en Libros	Valor Razonable	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Cartera de negociación:	17.810	17.810	-	17.810	-
Derivados de negociación	17.810	17.810	-	17.810	-
Pasivos financieros a coste amortizado:	11.266.992	11.253.437	215.241	-	11.038.196
Depósitos de bancos centrales	500.000	499.127	-	-	499.127
Depósitos de entidades de crédito	710.888	713.072	-	-	713.072
Depósitos de la clientela	8.130.092	8.088.979	-	-	8.088.979
Débitos representados por valores negociables	1.726.488	1.751.276	215.241	-	1.536.035
Pasivos subordinados	98.828	100.287	-	-	100.287
Otros pasivos financieros	100.696	100.696	-	-	100.696
Derivados de cobertura	53.563	53.563	-	53.563	-
	11.338.365	11.324.810	215.241	71.373	11.038.196

Activos financieros al 31 de diciembre de 2008:

	Miles de Euros				
	Valor en Libros	Valor Razonable	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Caja y Depósitos en Bancos Centrales	145.284	145.281	-	-	145.281
Cartera de negociación:	20.529	20.529	-	20.529	-
Derivados de negociación	20.529	20.529	-	20.529	-
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:	2.205	2.205	-	2.205	-
Valores representativos de deuda	2.205	2.205	-	2.205	-
Activos financieros disponibles para la venta:	2.415.973	2.430.350	1.746.311	49.035	635.004
Valores representativos de deuda	1.862.573	1.862.573	1.367.975	-	494.598
Instrumentos de capital a valor razonable	450.529	450.529	378.336	49.035	23.158
Instrumentos de capital valorados al coste	102.871	117.248	-	-	117.248
Inversiones crediticias:	8.895.799	9.303.264	-	-	9.303.264
Depósitos en entidades de crédito	364.051	364.624	-	-	364.624
Crédito a la clientela	8.531.748	8.938.640	-	-	8.938.640
Derivados de cobertura	125.720	125.720	-	125.720	-
	11.605.510	12.027.349	1.746.311	197.489	10.083.549

Pasivos financieros al 31 de diciembre de 2008:

	Miles de Euros				
	Valor en Libros	Valor Razonable	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Cartera de negociación:	20.440	20.440	-	20.440	-
Derivados de negociación	20.440	20.440	-	20.440	-
Pasivos financieros a coste amortizado:	11.067.415	11.044.349	1.115.453	-	9.928.896
Depósitos de bancos centrales	100.000	100.076	-	-	100.076
Depósitos de entidades de crédito	643.546	646.407	-	-	646.407
Depósitos de la clientela	7.679.580	7.638.023	-	-	7.638.023
Débitos representados por valores negociables	2.557.986	2.573.540	1.115.453	-	1.458.087
Otros pasivos financieros	86.303	86.303	-	-	86.303
Derivados de cobertura	60.272	60.272	-	60.272	-
	11.148.127	11.125.061	1.115.453	80.712	9.928.896

A continuación se muestran los importes registrados en las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2009 y 2008 por variaciones en el valor razonable de los instrumentos financieros del Grupo, que corresponden a plusvalías y minusvalías no materializadas, distinguiendo entre aquellos instrumentos financieros cuyo valor razonable se estima utilizando una técnica de valoración cuyas variables se obtienen de datos observables en el mercado (Nivel 2) y el resto (Nivel 3):

Activos financieros al 31 de diciembre de 2009:

	Miles de Euros	
	Nivel 2 Beneficio (Pérdida)	Nivel 3 Beneficio (Pérdida)
Caja y Depósitos en Bancos Centrales	-	-
Cartera de negociación:	4.551	-
Derivados de negociación	4.551	-
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	277	-
Activos financieros disponibles para la venta	-	-
Inversiones crediticias	-	-
Cartera de inversión a vencimiento	-	-
Derivados de cobertura	130	-
	4.958	-

Pasivos financieros al 31 de diciembre de 2009:

	Miles de Euros	
	Nivel 2 Beneficio (Pérdida)	Nivel 3 Beneficio (Pérdida)
Cartera de negociación:	(3.451)	-
Derivados de negociación	(3.451)	-
Pasivos financieros a coste amortizado	-	-
Derivados de cobertura	(92)	-
	(3.543)	-

Activos financieros al 31 de diciembre de 2008:

	Miles de Euros	
	Nivel 2 Beneficio (Pérdida)	Nivel 3 Beneficio (Pérdida)
Caja y Depósitos en Bancos Centrales	-	-
Cartera de negociación:	28.205	-
Derivados de negociación	28.205	-
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	(697)	-
Activos financieros disponibles para la venta	-	-
Inversiones crediticias	-	-
Cartera de inversión a vencimiento	-	-
Derivados de cobertura	119.107	-
	146.615	-

Pasivos financieros al 31 de diciembre de 2008:

	Miles de Euros	
	Nivel 2 Beneficio (Pérdida)	Nivel 3 Beneficio (Pérdida)
Cartera de negociación:	(27.913)	-
Derivados de negociación	(27.913)	-
Pasivos financieros a coste amortizado	-	-
Derivados de cobertura	(119.107)	-
	(146.020)	-

Valor razonable del activo material

A continuación se detalla el valor razonable de determinados activos materiales propiedad del Grupo al 31 de diciembre de 2009 y 2008, cuyo valor en libros a dichas fechas ascendía a 306.921 y 215.106 miles de euros, respectivamente, clasificados en los capítulos "Activo Material" y "Activos No Corrientes en Venta" del balance de situación consolidado, atendiendo a la naturaleza o finalidad de los mismos:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Edificios de uso propio	289.326	246.771
Edificios en renta	103.460	84.143
Fincas rústicas	16.297	16.309
Inmuebles en venta	100.644	3.134
	509.727	350.357

Para la estimación del valor razonable de los activos materiales propiedad del Grupo, las principales hipótesis empleadas han sido las siguientes:

- Para aquellos inmuebles tasados por sociedades de tasación, se ha considerado el resultado de las citadas valoraciones.
- Para aquellos inmuebles adquiridos en los ejercicios 2009 y 2008 se ha considerado como valor razonable de los mismos, su coste de adquisición.
- Para aquellos inmuebles adquiridos con anterioridad al ejercicio 2008 y no tasados por expertos independientes se han considerado en la determinación del valor razonable las evidencias de mercado disponibles, basadas en los precios de transacciones recientes de activos similares.
- Para aquellos inmuebles adquiridos con anterioridad al ejercicio 2008 y no tasados por expertos independientes, respecto de los que no existen evidencias de mercado disponibles, se han empleado métodos de valoración basados en indicadores oficiales de valores razonables.

26. Exposición al riesgo de crédito

Objetivos, políticas y procesos de gestión del riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de que una de las partes de un contrato que se ajusta a la definición de instrumento financiero deje de cumplir con sus obligaciones y produzca en la otra una pérdida financiera.

El riesgo de crédito representa, por tanto, el riesgo de pérdida asumido por el Grupo en el caso de que un cliente o alguna contraparte incumpliesen sus obligaciones contractuales de pago. Este riesgo es inherente en los productos bancarios tradicionales de las entidades financieras, así como en otro tipo de activos financieros.

El riesgo de crédito afecta tanto a activos financieros que se contabilizan por su coste amortizado, como a activos que se registran por su valor razonable. Independientemente del criterio contable por el que los activos financieros del Grupo se han registrado en estas cuentas anuales consolidadas, se aplican sobre ellos las mismas políticas y procedimientos de control del riesgo de crédito.

El riesgo de crédito se gestiona, fundamentalmente, a través de las Direcciones de Control del Riesgo y de Inversiones Crediticias, que, a su vez, dependen de la Dirección General Adjunta-Área Financiera y Riesgos de la Entidad. Dentro de éstas Áreas se engloban los siguientes departamentos vinculados con la gestión del riesgo de crédito que, además de velar por el cumplimiento de la normativa y de las políticas establecidas por la Entidad, realizan las siguientes funciones:

- *Seguimiento de alertas*

Detectar situaciones críticas para el Grupo, mejorar la capacidad de anticipación a las mismas y la adopción de las medidas oportunas para su resolución, a través del seguimiento de alertas relativas a clientes o a otros aspectos de interés.

- *Riesgo minorista*

Analizar eficazmente las propuestas de riesgo procedentes de clientes, a excepción de grandes riesgos.

- *Riesgo promotor*

Gestionar con eficacia el riesgo del sector promotor, mediante el seguimiento sistemático de los grandes acreditados del sector y el análisis de las propuestas de riesgo procedentes del mismo.

- *Grandes riesgos*

Realizar una gestión eficaz y proactiva del riesgo de los grandes acreditados del Grupo, mediante su análisis y seguimiento sistemático.

- *Recuperaciones*

Coordinar y controlar los procesos de recuperación de impagados en todas sus fases, y asesorar a la red comercial sobre estos procesos, con el fin de garantizar el control de la morosidad en las mejores condiciones de rentabilidad para el Grupo.

- *Modelos de riesgo e información de gestión*

Proponer y redactar las políticas y procedimientos del Área, crear y mantener modelos para gestión y control del riesgo y establecer y coordinar un sistema de información de gestión para el Área y para terceros.

- *Gestión operativa de riesgos*

Centralizar y gestionar la tramitación operativa de riesgos, definiendo y documentando los criterios de codificación a seguir, realizar el control y seguimiento de los préstamos sometidos a convenios y coordinar la gestión de los expedientes tramitados en la Caja.

La Caja dispone de un "Manual de políticas y procedimientos de riesgos", que se encuentra en permanente revisión, adaptándose a las circunstancias del entorno y a las necesidades de la Caja en cada momento. En el mismo, se detallan los límites cuantitativos establecidos por la Caja para la concesión de las diversas modalidades de productos de riesgo de crédito, de forma que se limita la concentración del riesgo de crédito por contrapartes individualmente consideradas, así como de grupos de empresas.

La Caja cuenta con metodologías y herramientas orientadas a la admisión y seguimiento de operaciones y clientes, las cuales emplean criterios de valoración siguiendo las directrices establecidas en Basilea II. De este modo, en la actualidad se dispone de modelos internos de medición del riesgo de crédito en las principales carteras de inversión, que permiten obtener valoraciones sobre la probabilidad de incumplimiento asociada a cada operación o cliente, objetivando la valoración de la calidad crediticia de las carteras. La convergencia a las

metodologías más avanzadas en medición de riesgos es entendida como un objetivo estratégico a medio plazo y como elemento esencial de ventaja competitiva.

Nivel máximo de exposición al riesgo de crédito

El riesgo de crédito máximo al que está expuesto el Grupo se mide, para los activos financieros valorados a su coste amortizado, por dicho coste amortizado. Para los activos financieros que tienen la forma de instrumentos de deuda se mide igualmente por su coste amortizado, salvo que se encuentren clasificados en la "Cartera de negociación", en cuyo caso se mide por su valor razonable.

El siguiente cuadro muestra el nivel máximo de exposición al riesgo de crédito asumido por el Grupo al 31 de diciembre de 2009 y 2008 para cada clase de instrumentos financieros, sin deducir del mismo las garantías reales ni otras mejoras crediticias recibidas para asegurar el cumplimiento de los deudores:

Al 31 de diciembre de 2009:

Clases de Instrumentos	Miles de Euros							
	Saldos de Activo						Cuentas de Orden	Total
	Activos Financieros a Valor Razonable con Cambios en Pérdidas y Ganancias		Activos Financieros Disponibles para la Venta	Inversiones Crediticias	Cartera de Inversión a Vencimiento	Derivados de Cobertura		
	Cartera de Negociación	Otros Activos						
Instrumentos de deuda-								
Depósitos en entidades de crédito	-	-	-	846.416	-	-	-	846.416
Valores negociables	-	2.533	778.100	807.048	-	-	-	1.587.681
Crédito a la clientela	-	-	-	8.155.397	-	-	-	8.155.397
Total instrumentos de deuda	-	2.533	778.100	9.808.861	-	-	-	10.589.494
Riesgos contingentes-								
Avales financieros	-	-	-	-	-	-	146.354	146.354
Otros riesgos contingentes	-	-	-	-	-	-	251.671	251.671
Total riesgos contingentes	-	-	-	-	-	-	398.025	398.025
Otras exposiciones-								
Derivados	18.076	-	-	-	-	86.464	-	104.540
Compromisos contingentes	-	-	-	-	-	-	1.385.975	1.385.975
Total otras exposiciones	18.076	-	-	-	-	86.464	1.385.975	1.490.515
NIVEL MÁXIMO DE EXPOSICIÓN AL RIESGO DE CRÉDITO	18.076	2.533	778.100	9.808.861	-	86.464	1.784.000	12.478.034

Al 31 de diciembre de 2008:

Clases de Instrumentos	Miles de Euros							
	Saldos de Activo						Cuentas de Orden	Total
	Activos Financieros a Valor Razonable con Cambios en Pérdidas y Ganancias		Activos Financieros Disponibles para la Venta	Inversiones Crediticias	Cartera de Inversión a Vencimiento	Derivados de Cobertura		
	Cartera de Negociación	Otros Activos						
Instrumentos de deuda-								
Depósitos en entidades de crédito	-	-	-	366.403	-	-	-	366.403
Valores negociables	-	2.205	1.862.750	-	-	-	-	1.864.955
Crédito a la clientela	-	-	-	8.439.178	-	-	-	8.439.178
Total instrumentos de deuda	-	2.205	1.862.750	8.805.581	-	-	-	10.670.536
Riesgos contingentes-								
Avales financieros	-	-	-	-	-	-	183.755	183.755
Otros riesgos contingentes	-	-	-	-	-	-	332.545	332.545
Total riesgos contingentes	-	-	-	-	-	-	516.300	516.300
Otras exposiciones-								
Derivados	20.406	-	-	-	-	125.720	-	146.126
Compromisos contingentes	-	-	-	-	-	-	1.727.695	1.727.695
Total otras exposiciones	20.406	-	-	-	-	125.720	1.727.695	1.873.821
NIVEL MÁXIMO DE EXPOSICIÓN AL RIESGO DE CRÉDITO	20.406	2.205	1.862.750	8.805.581	-	125.720	2.243.995	13.060.657

En relación con la información mostrada en los cuadros anteriores, cabe señalar que:

- Los datos relativos a "Instrumentos de deuda" se muestran por su valor en libros, netos de las pérdidas por deterioro registradas por los mismos y de ajustes por valoración.
- Los "Riesgos contingentes" se presentan registrados por el importe máximo garantizado por la Caja. Con carácter general, se estima que la mayoría de estos saldos llegará a su vencimiento sin suponer una necesidad real de financiación por parte de la Entidad. Dichos saldos se presentan netos de las provisiones constituidas para la cobertura del riesgo de crédito asociado a los mismos.
- La partida de "Compromisos contingentes" recoge el importe de los saldos disponibles sin condición alguna por parte de los deudores.
- La información sobre otras exposiciones al riesgo de crédito, tales como el riesgo de contraparte correspondiente a la contratación de instrumentos financieros derivados, se presenta por su valor en libros.

Garantías reales recibidas y otras mejoras crediticias

La Caja utiliza como un instrumento fundamental en la gestión del riesgo de crédito el buscar que los activos financieros adquiridos o contratados por la misma cuenten con garantías reales y otra serie de mejoras crediticias adicionales a la propia garantía personal del deudor. Las políticas de análisis y selección de riesgo de la Caja definen, en función de las distintas características de las operaciones (tales como finalidad del riesgo, contraparte, plazo, consumo de recursos propios, etc.), las garantías reales o mejoras crediticias de las que deberán disponer las mismas, de manera adicional a la propia garantía real del deudor, para proceder a su contratación.

La valoración de las garantías reales se realiza en función de la naturaleza de la garantía real recibida. Con carácter general, las garantías reales en forma de bienes inmuebles se valoran, en el momento de la contratación, por su valor de tasación, realizada por entidades independientes, de acuerdo con las normas establecidas por Banco de España al respecto. La Entidad reevalúa estas garantías de acuerdo con los plazos

establecidos en la normativa vigente. Las garantías reales en forma de valores cotizados en mercados activos se valoran por su valor de cotización, ajustado en un porcentaje para cubrirse de posibles variaciones en dicho valor de mercado que pudiese perjudicar la cobertura del riesgo; los avales y garantías reales similares se miden por el importe garantizado en dichas operaciones; los derivados de crédito y operaciones similares utilizados como cobertura del riesgo de crédito se valoran, a efectos de determinar la cobertura alcanzada, por su valor nominal que equivale al riesgo cubierto. Por su parte, las garantías en forma de depósitos pignorados se valoran por el valor de dichos depósitos, y en el caso de que estén denominados en moneda extranjera, convertidos al tipo de cambio en cada fecha de valoración.

A continuación se presenta el detalle, para cada clase de instrumentos financieros, del importe máximo del riesgo de crédito que se encuentra cubierto por cada una de las principales garantías reales y otras mejoras crediticias de las que disponía la Caja al 31 de diciembre de 2009 y 2008:

Al 31 de diciembre de 2009:

	Miles de Euros			
	Garantía Inmobiliaria	Garantizados por Depósitos Dinerarios	Otras Garantías Reales	Total
Instrumentos de deuda- Crédito a la clientela	5.659.332	5.382	439.887	6.104.601
Total instrumentos de deuda	5.659.332	5.382	439.887	6.104.601
Riesgos contingentes- Avales financieros	7.976	4.754	1.140	13.870
Otros riesgos contingentes	7.069	4.303	2.260	13.632
Total riesgos contingentes	15.045	9.057	3.400	27.502
Otras exposiciones- Compromisos contingentes	14.760	8.995	2.190	25.945
Total otras exposiciones	14.760	8.995	2.190	25.945
TOTAL IMPORTE CUBIERTO	5.689.137	23.434	445.477	6.158.048

Al 31 de diciembre de 2008:

	Miles de Euros			
	Garantía Inmobiliaria	Garantizados por Depósitos Dinerarios	Otras Garantías Reales	Total
Instrumentos de deuda- Crédito a la clientela	5.504.782	5.768	401.893	5.912.443
Total instrumentos de deuda	5.504.782	5.768	401.893	5.912.443
Riesgos contingentes- Avales financieros	8.261	3.285	2.289	13.835
Otros riesgos contingentes	11.806	2.852	18.984	33.642
Total riesgos contingentes	20.067	6.137	21.273	47.477
Otras exposiciones- Compromisos contingentes	410.799	562	1.598	412.959
Total otras exposiciones	410.799	562	1.598	412.959
TOTAL IMPORTE CUBIERTO	5.935.648	12.467	424.764	6.372.879

Calidad crediticia de los activos financieros no vencidos ni deteriorados

Análisis de la exposición al riesgo de crédito atendiendo a calificaciones crediticias

La Caja dispone diversas herramientas de calificación crediticia integradas en la gestión. Posee varios modelos de scoring, que permiten clasificar las operaciones concedidas a particulares en torno a distintos aspectos que valoran su calidad crediticia, destacando, entre ellos, la probabilidad de incumplimiento (PD). También tiene modelos de rating para la calificación de personas jurídicas, modelos que permiten ordenarlas frente a su calidad crediticia, asignándolas a su vez su correspondiente PD.

Estos modelos están adecuados a distinta tipología de clientes. Es decir, se valoran con modelos diferentes según sean o no clientes de rentas bajas, operaciones de garantía personal o real, clientes más o menos vinculados con la Entidad, etc. En el caso de las personas jurídicas también se realiza distinción según su volumen de facturación, vinculación con la Entidad, etc. Con esto, se persigue una mayor rigurosidad a la hora de otorgar una calificación.

También se trata de herramientas complementadas por consultas a bases de datos, tanto internas como externas, que aportan más información (*bureaus de crédito, entre otras*), contribuyendo, a su vez, a un mayor ajuste de las calificaciones crediticias.

Se destaca que, actualmente, todas aquellas operaciones calificadas por los scorings con garantía personal y clasificadas como operaciones de "nivel de riesgo alto" o "nivel de riesgo medio", por norma, salvo excepciones concretas, no se conceden en la Entidad, encaminándose así hacia una cartera de consumo con la mejor calidad crediticia, que contemplaría solamente aquellas operaciones con "nivel de riesgo bajo". Del lado de las operaciones de los scorings de garantía hipotecaria, la mayor parte se encuentran en "nivel de riesgo medio" y "bajo". Y con respecto a las empresas con rating, en torno al 63% se encuentran dentro de la calificación de "buena".

Clasificación de la exposición al riesgo de crédito por contrapartes

A continuación se presenta el nivel de exposición máxima al riesgo de crédito del Grupo, clasificado en función de las contrapartes de las operaciones, de aquellas exposiciones al riesgo de crédito que al 31 de diciembre de 2009 y 2008 no se encontraban ni vencidas ni deterioradas:

Al 31 de diciembre de 2009:

	Miles de Euros				
	Administraciones Públicas	Entidades Financieras	Otros Sectores Residentes	Otros Sectores no Residentes	Total
Instrumentos de deuda-					
Depósitos en entidades de crédito	-	846.416	-	-	846.416
Valores negociables	169.305	150.119	1.048.550	225.747	1.593.721
Crédito a la clientela	127.840	-	6.596.082	52.831	6.776.753
Total instrumentos de deuda	297.145	996.535	7.644.632	278.578	9.216.890
Riesgos contingentes -					
Avales financieros	65	-	134.268	11.658	145.991
Otros riesgos contingentes	9.372	6.573	141.609	1	157.555
Total riesgos contingentes	9.437	6.573	275.877	11.659	303.546
Otras exposiciones -					
Derivados	-	83.194	20.262	1.084	104.540
Compromisos contingentes	28.709	59.333	1.292.628	5.305	1.385.975
Total otras exposiciones	28.709	142.527	1.312.890	6.389	1.490.515
TOTAL EXPOSICIONES	335.291	1.145.635	9.233.399	296.626	11.010.951

Al 31 de diciembre de 2008:

	Miles de Euros				
	Administraciones Públicas	Entidades Financieras	Otros Sectores Residentes	Otros Sectores no Residentes	Total
Instrumentos de deuda-					
Depósitos en entidades de crédito	-	366.403	-	-	366.403
Valores negociables	584.006	96.104	1.079.393	112.175	1.871.678
Crédito a la clientela	114.905	-	7.157.788	61.093	7.333.786
Total instrumentos de deuda	698.911	462.507	8.237.181	173.268	9.571.867
Riesgos contingentes -					
Avales financieros	56	-	177.010	6.689	183.755
Otros riesgos contingentes	15.062	4.544	261.577	1	281.184
Total riesgos contingentes	15.118	4.544	438.587	6.690	464.939
Otras exposiciones -					
Derivados	-	119.783	25.347	996	146.126
Compromisos contingentes	17.235	16.412	1.637.237	56.811	1.727.695
Total otras exposiciones	17.235	136.195	1.662.584	57.807	1.873.821
TOTAL EXPOSICIONES	731.264	603.246	10.338.352	237.765	11.910.627

Activos financieros renegociados durante el ejercicio

El valor en libros de los activos financieros, básicamente incluidos en el epígrafe "Inversiones Crediticias-Crédito a la clientela", que al 31 de diciembre de 2009 estarían vencidos o deteriorados de no haberse renegociado sus condiciones asciende a 241.725 miles de euros (327.666 miles de euros al 31 de diciembre de 2008).

Activos vencidos y/o deteriorados

Activos deteriorados por riesgo de crédito

A continuación se presenta un detalle de los activos del Grupo deteriorados al 31 de diciembre de 2009 y 2008, atendiendo al método empleado para estimar sus pérdidas por deterioro:

	Miles de Euros					
	31 de Diciembre de 2009			31 de Diciembre de 2008		
	Activos Financieros Estimados Individualmente como Deteriorados	Activos Financieros Estimados Colectivamente como Deteriorados	Activos Deteriorados Totales	Activos Financieros Estimados Individualmente como Deteriorados	Activos Financieros Estimados Colectivamente como Deteriorados	Activos Deteriorados Totales
Instrumentos de deuda-						
Crédito a la clientela	438.453	1.190.436	1.628.889	333.219	905.456	1.238.675
Riesgos contingentes	2.288	92.191	94.479	11.225	40.136	51.361
	440.741	1.282.627	1.723.368	344.444	945.592	1.290.036

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, la totalidad de los instrumentos de deuda deteriorados se integran dentro del capítulo "Inversiones Crediticias" de los balances de situación consolidados a dichas fechas adjuntos.

En relación con la información que figura en el cuadro anterior, cabe indicar que no se incluyen activos financieros clasificados en la categoría de "a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias" que

podiesen estar deteriorados por razón de su riesgo de crédito, ya que al valorarse estos activos por su valor razonable, cualquier pérdida por deterioro que hubiesen podido sufrir se registra en las cuentas anuales consolidadas como un ajuste de dicho valor razonable.

Activos financieros determinados individualmente como deteriorados

A continuación se presenta el detalle al 31 de diciembre de 2009 y 2008, clasificado por clase de activos financieros, de aquellos activos que se han considerado individualmente como deteriorados en base al análisis individualizado de cada uno de ellos:

Al 31 de diciembre de 2009:

	Miles de Euros	
	Valor en Libros (sin Incluir Pérdidas por Deterioro)	Pérdidas por Deterioro
Instrumentos de deuda-		
Crédito a la clientela	438.453	(139.674)
Riesgos contingentes	2.288	(1.694)
	440.741	(141.368)

Al 31 de diciembre de 2008:

	Miles de Euros	
	Valor en Libros (sin Incluir Pérdidas por Deterioro)	Pérdidas por Deterioro
Instrumentos de deuda-		
Crédito a la clientela	333.219	(91.814)
Riesgos contingentes	11.225	(2.992)
	344.444	(94.806)

Movimiento de las pérdidas por deterioro

En la Nota 19 se desglosa el movimiento habido en las pérdidas por deterioro contabilizadas por el Grupo durante los ejercicios 2009 y 2008 en relación con los riesgos y compromisos contingentes y a continuación se presenta el movimiento habido en las pérdidas por deterioro registradas por el Grupo durante los ejercicios 2009 y 2008, determinadas individual y colectivamente:

Ejercicio 2009:

	Miles de Euros				
	Saldo al 1 de Enero de 2009	Dotación Neta con Cargo a Resultados (a)	Saldos Aplicados Durante el Ejercicio	Otros Movimientos (b)	Saldo al 31 de Diciembre de 2009
Instrumentos de deuda-					
Valores negociables	-	-	-	-	-
Crédito a la clientela	268.078	67.491	(4.967)	(16.043)	314.559
Total instrumentos de deuda (Nota 11)	268.078	67.491	(4.967)	(16.043)	314.559

(a) Estos importes figuran registrados en el epígrafe "Pérdidas por Deterioro de Activos Financieros (Neto)-Inversiones crediticias" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2009 adjunta (véase Nota 31).

(b) Del saldo de esta partida al 31 de diciembre de 2009, 14.596 miles de euros figuran registrados minorando el saldo del epígrafe "Resto de Activos-Existencias" (véase Nota 17) y 1.447 miles de euros figuran registrados minorando el saldo del capítulo "Activos No Corrientes en Venta", ambos del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2009 adjunto.

Ejercicio 2008:

	Miles de Euros				
	Saldo al 1 de Enero de 2008	Dotación Neta con Cargo (Abono) a Resultados (a)	Saldos Aplicados Durante el Ejercicio	Otros Movimientos	Saldo al 31 de Diciembre de 2008
Instrumentos de deuda-					
Valores negociables	93	(93)	-	-	-
Crédito a la clientela	211.688	112.253	(55.193)	(670)	268.078
Total instrumentos de deuda (Nota 11)	211.781	112.160	(55.193)	(670)	268.078

(a) Estos importes figuran registrados en el epígrafe "Pérdidas por Deterioro de Activos Financieros (Neto)-Inversiones crediticias" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2008 adjunta (véase Nota 31).

Atendiendo a la evolución del sector inmobiliario y a las perspectivas a corto y medio plazo existentes acerca del mismo, en los ejercicios 2008 y anteriores el Grupo procedió a designar como "subestándar" el riesgo inherente a una serie de operaciones que financian la adquisición de suelo para su posterior promoción urbanística, dado que se estima que las pérdidas globales que dichas operaciones puedan generar en el futuro serán superiores a las que se deriven de otros acreditados en situación normal. Adicionalmente, en el ejercicio 2009 el Grupo ha designado como "subestándar" otra serie de operaciones que cumplen las características establecidas en la Circular 4/2004 de Banco de España, y mantiene la designación mencionada anteriormente. Como consecuencia de la clasificación dada a estas operaciones, el Grupo tenía registrados al 31 de diciembre de 2009 y 2008 unos fondos para la cobertura de pérdidas por unos importes de 147.217 y 103.178 miles de euros, respectivamente.

Activos financieros vencidos y no deteriorados

A continuación se presenta el detalle de los activos financieros vencidos y no considerados deteriorados por el Grupo al 31 de diciembre de 2009 y 2008, clasificados en función del plazo transcurrido desde su vencimiento, siendo todos ellos correspondientes a instrumentos de deuda clasificados dentro del epígrafe "Inversiones Crediticias-Crédito a la clientela" de los balances de situación consolidados adjuntos:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Menos de 1 mes	21.467	44.150
De 1 mes a 2 meses	17.338	57.676
Más de 2 meses, menos de 3 meses	29.134	33.300
	67.939	135.126

Activos financieros deteriorados y dados de baja del activo

A continuación se muestran los movimientos habidos durante los ejercicios 2009 y 2008 en los activos financieros deteriorados del Grupo, que no figuran registrados en los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2009 y 2008 adjuntos, por considerarse remota su recuperación, aunque el Grupo no haya interrumpido las acciones para conseguir la recuperación de los importes adeudados:

	Miles de Euros
Saldo de los activos financieros para los cuales se consideraba remota su recuperación al 31 de diciembre de 2007	21.742
Adiciones del ejercicio 2008-	
Saldos considerados de remota recuperación	55.193
Otras causas	49
Recuperaciones del ejercicio 2008-	
Por cobro en efectivo, sin refinanciación adicional (Nota 31)	(180)
Por adjudicación de activos	(16)
Por condonaciones de deuda	(112)
Saldo de los activos financieros para los cuales se consideraba remota su recuperación al 31 de diciembre de 2008	76.676
Adiciones del ejercicio 2009-	
Saldos considerados de remota recuperación	7.410
Otras causas	64
Recuperaciones del ejercicio 2009-	
Por cobro en efectivo, sin refinanciación adicional (Nota 31)	(397)
Por condonaciones de deuda	(441)
Saldo de los activos financieros para los cuales se consideraba remota su recuperación al 31 de diciembre de 2009	83.312

Otra información

Los ingresos financieros devengados y no cobrados de activos financieros que se han considerado como deteriorados, registrados en las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2009 y 2008 adjuntas ascienden a 4.047 y 1.545 miles de euros, respectivamente (véase Nota 31).

Activos tomados como garantía y garantías ejecutadas

A continuación se presenta el valor en libros al 31 de diciembre de 2009 y 2008 de los activos que, durante los ejercicios 2009 y 2008, se han tomado o ejecutado para asegurar el cobro de los activos financieros del Grupo:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Garantías ejecutadas y registradas-		
Activos inmobiliarios:		
Afectos a uso propio	6.279	4.926
Inversiones inmobiliarias	86.719	1.539
	92.998	6.465

27. Exposición al riesgo de interés

Objetivos, políticas y procesos de gestión del riesgo de interés

El riesgo de tipo de interés es el riesgo asociado a la tenencia de instrumentos financieros, que tiene su origen en las variaciones en los tipos de interés de mercado.

El riesgo de tipo de interés asociado a los instrumentos financieros afecta a la actividad de la Caja de las siguientes maneras:

- Por una parte, a través del efecto que las variaciones de los tipos de interés tienen en la cuenta de pérdidas y ganancias de la Caja, por el hecho de que puedan existir en su activo y en su pasivo determinados instrumentos financieros que devengan tipos de interés fijos o revisables en el tiempo, de forma que las variaciones en dichos tipos de interés afecten de manera no simétrica a los intereses devengados por unos y otros instrumentos (*"GAP de tipo de interés"*). En el caso de las operaciones con tipo de interés variable, el riesgo se produce en los periodos de recálculo de los tipos de interés.
- Por otra parte, la Caja incurre en riesgo de mercado de tipo de interés como consecuencia de mantener, fundamentalmente, títulos de renta fija incluidos en la cartera de disponibles para la venta y en la cartera de otros activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, donde ese valor razonable varía como consecuencia de las variaciones de los tipos de interés de mercado, de manera que afectan al patrimonio neto y a los resultados de la Caja.

El riesgo de tipo de interés se gestiona desde el Departamento de Tesorería y Mercado de Capitales y se controla en el Departamento de Financiación Mayorista y Control, ambos encuadrados en la Dirección General Adjunta-Área Financiera y Riesgos de la Caja.

Los objetivos de la Caja relacionados con este riesgo van encaminados a mantener que el impacto potencial negativo del riesgo de tipo de interés no sobrepase los siguientes umbrales:

- a. Reducción superior al 20% del valor económico de la Entidad o de sus recursos propios.
- b. Reducción superior al 50% del margen de interés sensible a los tipos de interés en el horizonte de un año.

Además, se vigilará que dicho impacto no reduzca el valor económico de la Entidad por debajo del 130% de los requerimientos de recursos propios mínimos necesarios del Pilar 1, y que el impacto adverso así calculado no reduzca el valor económico inicial en más del 5%, de tal forma que no proceda dotación de capital por riesgo de tipo de interés estructural de balance.

Adicionalmente, en la normativa interna de la Entidad quedan establecidos los límites internos de control de este riesgo, que son objeto de medición y reporting mensual a los distintos niveles de la Entidad.

Los procedimientos y técnicas de análisis son revisados para asegurar su correcto funcionamiento. En el análisis, medición y control del riesgo de tipo de interés asumido por la Caja se utilizan técnicas de medición, de sensibilidad y de análisis de escenarios, combinando distintos escenarios de tipos de interés y de evolución del negocio, para evitar la exposición a niveles de riesgos que pudiesen afectar de manera importante al mismo.

El Comité de Estrategia de Negocio de la Caja es el encargado de velar por la consecución de los objetivos antes mencionados y del cumplimiento, en todo momento, de las pautas encomendadas por la Circular 3/2008 de Banco de España para analizar el efecto que el riesgo de tipo de interés puede tener sobre la solvencia y estabilidad futura de la Caja. Las funciones asignadas a este Comité son las que se describen a continuación:

- a. Gestionar de forma óptima e integrada los riesgos en que incurre la Entidad, tanto en su actividad mayorista como minorista.
- b. Es el órgano donde se toman las decisiones para una adecuada y óptima gestión global del balance de la Entidad, estableciendo y desarrollando las políticas adecuadas para su consecución.
- c. Gestión global del balance, gestión global del riesgo y la solvencia, definición de la estructura del balance mayorista y minorista, el establecimiento y vigilancia de los límites operativos vinculados a los riesgos en el balance y fuera de éste, la definición de la estructura de precios y, en su caso, nuevos productos. Sus funciones son ejecutivas y vinculantes para todas las instancias de la Entidad.

La Caja utiliza operaciones de cobertura para la gestión individual del riesgo de tipo de interés de todos aquellos instrumentos financieros significativos de su balance de situación (véase Nota 12) que pueden exponer a la Caja a riesgos de tipo de interés significativos, reduciendo, de esta manera, y en su práctica totalidad, este tipo de riesgos.

El Departamento de Financiación Mayorista y Control, encuadrado en la Dirección General Adjunta-Área Financiera y Riesgos de la Caja, es el encargado del seguimiento de los resultados y posiciones y de informar al Comité de Estrategia de Negocio de la Caja.

Análisis de sensibilidad al riesgo de interés

Grado de exposición

La información que se presenta en este apartado sobre sensibilidad al riesgo de interés del margen financiero y del patrimonio neto de la Entidad se ha elaborado de acuerdo con los siguientes métodos e hipótesis:

- La validez de los análisis que se presentan a continuación debe entenderse en el contexto de la situación en la que se encuentran actualmente los mercados financieros nacionales e internacionales.
- En este sentido, si bien la normativa en vigor requiere que estos análisis se realicen en función de los cambios que se consideran razonablemente posibles en cada variable de riesgo, la situación en la que se encuentran los mercados financieros nacionales e internacionales, hace difícil asignar probabilidades a las distintas evoluciones de las variables de mercado, entre la que se encuentra el riesgo de interés, de manera que se pueda determinar que unas sean razonablemente posibles frente a otras. Por ello, el análisis que se presenta a continuación se ha realizado considerando dos escenarios estándar: el de una bajada del tipo de interés de mercado que afecte de manera más significativa a la actividad de la Entidad (EURIBOR) de 100 y de 200 puntos básicos con respecto a la curva de tipos base utilizada el 31 de diciembre de 2009 (*evolución en línea con la mostrada por este índice en los últimos meses*); y el de una subida de 100 y 200 puntos básicos de este mismo índice con respecto al existente a dicha fecha.
- El análisis indicado en el párrafo anterior se ha realizado considerando la evolución del EURIBOR a los distintos plazos para los que tiene impacto en el Grupo y manteniendo constantes otras variables que afectan al resultado y al patrimonio neto del Grupo. El efecto mostrado a continuación se ha calculado considerando los instrumentos financieros existentes al 31 de diciembre de 2009, bajo la hipótesis de mantenimiento de la estructura del balance, lo que significa que las operaciones de activo o pasivo que vencen se vuelven a renovar con la misma estructura de reprecación que tenían contratada.
- El análisis anteriormente indicado se ha realizado con el horizonte temporal de un año.
- En relación con el impacto sobre la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el resultado del análisis realizado muestra cómo afectaría este cambio al "Margen de Interés" (*por el efecto en los intereses y asimilados cobrados y pagados por la Entidad*) antes de impuestos.
- La información correspondiente al ejercicio 2008 se presenta a efectos exclusivamente comparativos, bajo los mismos supuestos antes indicados y considerando el valor de las distintas variables al 31 de diciembre de 2008.

Bajo la aplicación de los métodos e hipótesis que se han indicado en los párrafos anteriores, a continuación se muestra el impacto estimado de un incremento y una disminución de 100 y 200 puntos básicos en el EURIBOR a los distintos plazos, con respecto al 31 de diciembre de 2009 y 2008 (la información correspondiente al 31 de diciembre de 2008 se presenta exclusivamente a efectos comparativos y no corresponde a la realidad de la evolución del EURIBOR durante el ejercicio 2008):

Análisis de sensibilidad al 31 de diciembre de 2009:

	Miles de Euros	
	Margen de Interés	Efecto en los Ajustes por Valoración del Patrimonio
Incremento de 100 puntos básicos del EURIBOR	21.802	62.128
Incremento de 200 puntos básicos del EURIBOR	43.604	121.153
Disminución de 100 puntos básicos del EURIBOR	(21.653)	(63.717)
Disminución de 200 puntos básicos del EURIBOR	(32.948)	(94.544)

Análisis de sensibilidad al 31 de diciembre de 2008:

	Miles de Euros	
	Margen de Interés	Efecto en los Ajustes por Valoración del Patrimonio
Incremento de 100 puntos básicos del EURIBOR	6.960	(27.000)
Incremento de 200 puntos básicos del EURIBOR	13.915	(51.510)
Disminución de 100 puntos básicos del EURIBOR	(6.960)	30.360
Disminución de 200 puntos básicos del EURIBOR	(14.412)	64.490

28. Exposición a otros riesgos de mercado

Moneda extranjera

El riesgo de tipo de cambio de la moneda extranjera es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo asociados a los instrumentos financieros denominados en moneda extranjera fluctúen como consecuencia de las variaciones en los tipos de cambio de las divisas.

Los objetivos estratégicos asociados a la gestión del riesgo de cambio de la moneda extranjera son fijados por el Consejo de Administración de la Caja. La fijación de las políticas encaminadas al cumplimiento de dichos objetivos se establece por el Comité de Dirección de la Caja. Por último, el Comité de Estrategia de Negocio de la Caja es el encargado del establecimiento de los procedimientos necesarios para la consecución de los objetivos y para la gestión operativa de estos riesgos, así como del control de este riesgo.

El objetivo fundamental del Grupo en relación al riesgo de mercado por razón del tipo de cambio es el de no mantener ninguna posición abierta significativa en instrumentos financieros denominados en moneda extranjera.

El Comité de Estrategia de Negocio de la Caja realiza un seguimiento de los niveles de riesgo asociados a estas operaciones y de los resultados generados asociados a este riesgo, de forma que permitan detectar de manera inmediata cualquier desviación producida entre las estimaciones y proyecciones de la Entidad y la realidad, posibilitando su análisis y la toma de decisiones oportunas.

El Grupo no mantiene posiciones en moneda extranjera de carácter especulativo. Asimismo, el Grupo no mantiene posiciones abiertas (*sin cobertura*) de carácter no especulativo de importes significativos en moneda extranjera.

Riesgo de precio de los instrumentos de capital

Objetivos, políticas y procesos de gestión del riesgo de precio de los instrumentos de capital

Se entiende por riesgo de mercado de los instrumentos financieros, el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo de un instrumento financiero fluctúen por variaciones en los precios de mercado.

El Grupo está sujeto a este riesgo en sus posiciones de renta variable cotizada, clasificadas en las carteras de "Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias" y "Disponibles para la venta".

Este riesgo se gestiona desde el Departamento de Tesorería y Mercado de Capitales (*dependiente de la Dirección General Adjunta-Área Financiera y Riesgos de la Caja*), mientras que su control se encuadra en el Departamento de Financiación Mayorista y Control (*dependiente de la Dirección General Adjunta-Área Financiera y Riesgos de la Caja*), todo ello de acuerdo con las políticas establecidas por la Entidad, con arreglo a la estrategia y objetivos fijados.

Las políticas en cuanto a límites de riesgo son aprobadas por el Consejo de Administración de la Caja a propuesta de la Dirección Financiera, los límites de inversión están establecidos por producto y cartera, mientras que el riesgo de contrapartida se establece a nivel de Entidad.

Para el control del riesgo de mercado, la Entidad emplea el concepto Valor en Riesgo ("VaR"), definido como una estimación estadística, con un determinado nivel de confianza, de la máxima pérdida posible que puede sufrir un activo o una cartera a precios de mercado, como consecuencia de las variaciones adversas en dichos precios y tipos.

La Caja calcula el "VaR", para un nivel de confianza del 99% y un horizonte temporal de 1 y 10 días, dentro de las recomendaciones de la regulación y lo complementa con análisis adicionales tales como el contraste de las medidas de riesgo con el comportamiento real de la cartera frente a mercado ("BackTesting"), con el objetivo de determinar la fiabilidad del modelo "VaR" empleado, así como el análisis del peor escenario ("Stress Testing"), teniendo en cuenta variaciones históricas adversas.

El modelo de cálculo de riesgo refleja los principales factores de riesgo en función del volumen de actividad de la Entidad en los distintos mercados (*riesgo de tipo de interés, riesgo sobre acciones, riesgo de tipo de cambio, etc.*). Su control se realiza mediante sistemas informáticos que integran en tiempo real la información suministrada por las aplicaciones Kondor, Adaptiv y Opics, que son objeto anualmente de mejoras metodológicas que afinan su poder predictivo.

Análisis de la sensibilidad al riesgo de precio de los instrumentos de capital

Al 31 de diciembre de 2009, la cifra de VaR de la cartera total de la Caja era de 9.643 miles de euros (20.614 miles de euros al 31 de diciembre de 2008). A continuación se muestran las cifras de VaR sin correlacionar con el resto de los instrumentos y factores de riesgo (VaR) y correlacionado (Marginal VaR), tratándose de cifras calculadas a efectos de gestión interna, y no regulatorio:

	Miles de Euros
VaR	9.643
Marginal VaR	9.607

Los datos al 31 de diciembre de 2008 eran los siguientes:

	Miles de Euros
VaR	20.614
Marginal VaR	19.745

La información correspondiente al ejercicio 2008 se presenta a efectos exclusivamente comparativos, bajo los mismos supuestos antes indicados y considerando el valor de las distintas variables al 31 de diciembre de 2008.

Riesgo operacional

La redacción de los diferentes documentos consultivos del Nuevo Acuerdo de Capitales de Basilea (NACB), la publicación de la Circular 3/2008, de 22 de mayo, de Banco de España, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos, y las mejores prácticas de gestión perseguidas por la Entidad, han llevado a la misma a un proceso de profundización en la gestión del riesgo operacional.

El riesgo operacional es el riesgo de pérdida originado por procesos internos erróneos o inadecuados, fallos humanos, de sistemas o por eventos externos.

La Entidad ha establecido un marco de control para la gestión del riesgo operacional aprobado por su Consejo de Administración. En el mismo se definen los diversos procedimientos para la implantación de los principios de la gestión de este riesgo, aspectos como la definición de responsables de riesgo operacional por áreas, identificación de riesgos operacionales, captura de eventos, evaluación cualitativa o política de aseguramientos.

El ámbito de aplicación de las políticas de riesgo operacional es la totalidad de la Entidad, dado que la gestión integral del riesgo operacional conlleva la identificación de los riesgos operacionales en los niveles de Entidad, líneas de negocio, productos y sistemas que conforman las líneas de negocio relevantes y los derivados de los procesos de outsourcing.

El objetivo fundamental de la política es minimizar el impacto negativo a través de la mejora continua de los procesos, mediante el reforzamiento de los controles operativos.

De acuerdo con el entorno de control y los sistemas de gestión del riesgo operacional establecidos, la Entidad utiliza como metodología inicial de estimación el método del indicador básico, para a corto/medio plazo pasar a utilizar el método estándar. Con objeto de continuar avanzando en la gestión de este riesgo, a lo largo del ejercicio 2008 se formalizó el procedimiento para la realización de la evaluación cualitativa que de este riesgo se desarrollará anualmente. Esta evaluación permite determinar el riesgo residual por área y tipo de riesgo, facilitando el establecimiento de planes de acción para mejorar el perfil en aquellas áreas y riesgos que así lo requieran.

Por otro lado, y dentro del proyecto sectorial, que continúa su desarrollo, la Entidad ha formado parte del equipo de trabajo encargado de realizar un análisis de los procesos tipo de una Caja de Ahorros, con el objeto de disponer de un mapa de procesos sectorial que sirva de base a todas las entidades participantes en el proyecto para la evaluación de su riesgo operacional, a través de la calidad de sus procesos, permitiendo para cada uno de los procesos la identificación de puntos fuertes y débiles.

Concentración

Se define el riesgo de concentración como aquél que puede afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del Grupo y a su patrimonio neto, como consecuencia de mantener instrumentos financieros que tengan características similares y que puedan verse afectados de manera similar por cambios económicos o de otro tipo.

El riesgo de concentración del Grupo es controlado por los Departamentos de Auditoría Interna y de Control del Riesgo de la Caja. Asimismo, el Departamento de Financiación Mayorista y Control de la Caja controla el riesgo de concentración de las posiciones mayoristas gestionadas por el Área Financiera de la Caja.

El Grupo tiene fijadas políticas que tienen como objetivo fundamental limitar el grado de concentración del mismo a determinados riesgos, que se fijan de manera coordinada con otras políticas de gestión de riesgos del Grupo y en el marco de su Plan Estratégico. La medida de las concentraciones de riesgo y los límites a los mismos se establecen considerando los distintos riesgos a los que está sujeto el Grupo, atendiendo a la naturaleza y clasificación de los distintos instrumentos financieros del Grupo y atendiendo a distintos niveles (*Entidad, Grupo, sector, país, etc.*).

Como medida de concentración de riesgos se utiliza el valor en libros de los distintos instrumentos financieros.

Adicionalmente a la información que se ha mostrado en Notas anteriores de estas cuentas anuales consolidadas sobre concentración por divisa (véase Nota 3-d), tipos de contraparte y calidad crediticia de los activos financieros sujetos a riesgo de crédito (véase Nota 26), a continuación se muestra la distribución del valor en libros de los activos financieros del Grupo al 31 de diciembre de 2009 y 2008, desglosados atendiendo al país de residencia de la contraparte, y clasificados por clase y categoría de los instrumentos financieros:

Al 31 de Diciembre de 2009	Miles de Euros			
	España	Resto Unión Europea	Resto del Mundo	Total
Por clase de instrumento financiero-				
Depósitos en entidades de crédito	846.416	-	-	846.416
Crédito a la clientela	8.098.303	12.065	45.029	8.155.397
Valores representativos de deuda	1.308.077	192.626	86.978	1.587.681
Instrumentos de capital	633.202	272.450	1.894	907.546
Derivados de negociación	16.507	583	986	18.076
Derivados de cobertura	45.507	36.034	4.923	86.464
Avales y otras garantías financieras	359.565	1	11.658	371.224
	11.307.577	513.759	151.468	11.972.804
Por categoría de instrumentos financieros-				
Cartera de negociación	16.507	583	986	18.076
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	2.533	-	2.533
Activos financieros disponibles para la venta	1.134.231	462.543	88.872	1.685.646
Inversiones crediticias	9.751.767	12.065	45.029	9.808.861
Derivados de cobertura	45.507	36.034	4.923	86.464
Garantías financieras	359.565	1	11.658	371.224
	11.307.577	513.759	151.468	11.972.804

Al 31 de Diciembre de 2008	Miles de Euros			
	España	Resto Unión Europea	Resto del Mundo	Total
Por clase de instrumento financiero-				
Depósitos en entidades de crédito	366.403	-	-	366.403
Crédito a la clientela	8.377.935	12.468	48.775	8.439.178
Valores representativos de deuda	1.706.280	113.565	45.110	1.864.955
Instrumentos de capital	671.538	61.452	1.700	734.690
Derivados de negociación	18.843	664	899	20.406
Derivados de cobertura	52.435	64.495	8.790	125.720
Avales y otras garantías financieras	481.171	1	6.690	487.862
	11.674.605	252.645	111.964	12.039.214
Por categoría de instrumentos financieros-				
Cartera de negociación	18.843	664	899	20.406
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	2.205	-	2.205
Activos financieros disponibles para la venta	2.377.818	172.812	46.810	2.597.440
Inversiones crediticias	8.744.338	12.468	48.775	8.805.581
Derivados de cobertura	52.435	64.495	8.790	125.720
Garantías financieras	481.171	1	6.690	487.862
	11.674.605	252.645	111.964	12.039.214

29. Fondo de la Obra Social

Los Estatutos de la Entidad, en su artículo 46, establecen que la Caja destinará en cada ejercicio anual, al aprobar los excedentes liquidados del periodo, las sumas que estime necesarias, conforme a las normas vigentes, a la dotación de un fondo para el mantenimiento y creación de obras sociales propias, ajenas o en colaboración, a través del correspondiente presupuesto de la obra social, de carácter anual, de modo que las mismas se orienten hacia la sanidad, la investigación, la enseñanza, la cultura y los servicios de asistencia social, y que los beneficios de ellas derivados se extiendan, especialmente, al ámbito territorial de actuación de la Caja.

El objetivo primordial de la Obra Social de la Caja es desarrollar, con sujeción a las normas legales aplicables, el compromiso que tiene la Caja con la sociedad, a través de acciones innovadoras que contribuyan al progreso y al bienestar general, que complementen los servicios que prestan las oficinas y que respondan a las inquietudes de todos los grupos de interés, especialmente de la juventud, en coherencia con su estrategia de responsabilidad social.

La permanente innovación, la atención a las demandas emergentes de la sociedad y la colaboración con entidades e instituciones con el mismo objetivo, son las características más representativas de la Obra Social realizada por la Caja.

La Asamblea General de la Entidad celebrada el 9 de mayo de 2009 aprobó el presupuesto de la Obra Social para el ejercicio 2009, fijándolo en un importe de 25.959 miles de euros, de los que el 72,5% corresponde a obra propia, el 17,7% a obra en colaboración y el 9,8% a obra ajena.

El presupuesto del ejercicio 2009 se ha ejecutado en un 91,9%, habiéndose generado un remanente no comprometido de 2.090 miles de euros. La Entidad someterá a la Asamblea General que se celebrará en el primer semestre de 2010 la liquidación del presupuesto de su Obra Social correspondiente al ejercicio 2009, cuyo detalle se muestra a continuación:

	Miles de Euros		
	Presupuesto	Presupuesto Ejecutado	Remanente No Comprometido
Obra social propia	18.826	16.886	1.940
Obra social en colaboración	4.585	4.491	94
Obra social ajena	2.548	2.492	56
	25.959	23.869	2.090

La Asamblea General de la Entidad celebrada el 7 de junio de 2008 aprobó el presupuesto de la Obra Social para el ejercicio 2008, fijándolo en un importe de 32.179 miles de euros, de los que el 72,1% corresponde a obra propia, el 18,1% a obra en colaboración y el 9,8% a obra ajena. Este presupuesto fue aprobado por la Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León con fecha 11 de noviembre de 2008.

El presupuesto del ejercicio 2008 se ejecutó en un 91%, habiéndose generado un remanente no comprometido de 2.893 miles de euros. La Entidad sometió a la Asamblea General que se celebró el 9 de mayo de 2009 la liquidación del presupuesto de su Obra Social correspondiente al ejercicio 2008, cuyo detalle se muestra a continuación:

	Miles de Euros		
	Presupuesto	Presupuesto Ejecutado	Remanente No Comprometido
Obra social propia	23.189	21.119	2.070
Obra social en colaboración	5.840	5.316	524
Obra social ajena	3.150	2.851	299
	32.179	29.286	2.893

Los saldos del capítulo "Fondo de la Obra Social" de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2009 y 2008 adjuntos recogen los siguientes conceptos:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Fondo de la Obra Social-		
Activo material (Nota 15)	42.294	44.670
Remanente	23.006	25.726
	65.300	70.396
Otros activos y pasivos (neto)	80	114
	65.380	70.510

Los movimientos habidos en el capítulo "Fondo de la Obra Social" durante los ejercicios 2009 y 2008 se muestran a continuación:

	Miles de Euros		
	Fondo de la Obra Social	Otros Activos y Pasivos	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2007	62.531	11	62.542
Distribución del beneficio del ejercicio 2007	30.000	-	30.000
Gastos de mantenimiento del ejercicio 2008	(25.009)	-	(25.009)
Otros conceptos	2.874	103	2.977
Saldos al 31 de diciembre de 2008	70.396	114	70.510
Distribución del beneficio del ejercicio 2008	15.000	-	15.000
Gastos de mantenimiento del ejercicio 2009	(23.221)	-	(23.221)
Otros conceptos	3.125	(34)	3.091
Saldos al 31 de diciembre de 2009	65.300	80	65.380

La amortización del inmovilizado material afecto a la Obra Social se determina siguiendo criterios idénticos a los indicados para el inmovilizado material de uso propio. Los gastos de mantenimiento de la Obra Social correspondientes a los ejercicios 2009 y 2008 incluyen unos importes de 3.024 y 2.374 miles de euros, respectivamente, que corresponden a las amortizaciones del inmovilizado material afecto a la misma (véase Nota 15).

30. Otra información significativa

Riesgos contingentes

A continuación se muestra el detalle al 31 de diciembre de 2009 y 2008 de las partidas que integran este capítulo de los balances de situación consolidados adjuntos, atendiendo al riesgo máximo asumido por el Grupo en relación con las mismas:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Avales y otras cauciones prestadas	371.224	487.862
Créditos documentarios irrevocables	6.848	9.535
Otros	19.953	18.903
	398.025	516.300

En la Nota 26 se muestra el riesgo de crédito máximo asumido por el Grupo en relación con estos instrumentos al 31 de diciembre de 2009 y 2008, así como otra información relativa al riesgo de crédito en el que incurre el Grupo en relación con los mismos.

Una parte significativa de estos importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para el Grupo, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por el Grupo.

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía se registran, por el importe correspondiente a la actualización del valor de las comisiones, en los capítulos "Comisiones Percibidas" e "Intereses y Rendimientos Asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, y se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato del que traen causa sobre el importe nominal de la garantía.

Las provisiones registradas al 31 de diciembre de 2009 y 2008 para la cobertura de estas garantías prestadas, las cuales se han calculado aplicando criterios similares a los aplicados para el cálculo del deterioro de activos financieros valorados a su coste amortizado, figuran en el epígrafe "Provisiones-Provisiones para riesgos y compromisos contingentes" del pasivo de los balances de situación consolidados adjuntos (véase Nota 19).

Activos cedidos en garantía

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, existían valores de renta fija por un importe nominal de 1.248.634 y 494.416 miles de euros, respectivamente, valores de renta variable por un importe nominal de 900 miles de euros al 31 de diciembre de 2008 y préstamos por un importe nominal de 10.000 miles de euros en ambas fechas, pignoralos en Banco de España, en prenda para la obtención de financiación intradía.

Otros riesgos contingentes

Incluye el importe de cualquier riesgo contingente no incluido en otras partidas. Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, los riesgos contingentes del Grupo correspondían a los nominales de los préstamos concedidos por otras entidades financieras a otras sociedades, en los que la Entidad figura como avalista.

Disponibles por terceros

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, los contratos de financiación concedidos para los que el Grupo había asumido algún compromiso de crédito que podría dar lugar al reconocimiento de activos financieros, eran los siguientes:

	Miles de Euros			
	31/12/2009		31/12/2008	
	Límite Concedido	Importe Pendiente de Disponer	Límite Concedido	Importe Pendiente de Disponer
Por entidades de crédito	342.583	9.333	48.703	16.412
Por el sector Administraciones Públicas	156.684	28.709	130.891	17.235
Por otros sectores residentes- Por tarjetas de crédito	194.530	170.579	226.348	203.328
Otros de disponibilidad inmediata y condicionales	9.455.624	1.037.165	9.892.050	1.352.115
Por no residentes	112.401	55.306	118.055	56.811
	10.261.822	1.301.092	10.416.047	1.645.901

El importe pendiente de disponer al 31 de diciembre de 2009 y 2008 figura registrado en el capítulo "Compromisos Contingentes" de los balances de situación consolidados a dichas fechas adjuntos.

Recursos de terceros comercializados por el Grupo

A continuación se muestra el detalle de los recursos de clientes fuera de balance que habían sido comercializados por el Grupo al 31 de diciembre de 2009 y 2008:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Fondos de inversión mobiliaria	554.024	514.515
Fondos de pensiones	187.909	175.943
Productos de seguros	248.202	93.096
	990.135	783.554

Cesiones temporales de activos

Durante los ejercicios 2009 y 2008, el Grupo ha realizado diversas operaciones de cesión temporal de activos con pacto de retrocesión no opcional, en virtud de las cuales el Grupo recibe una cantidad de dinero durante un periodo de tiempo determinado por el que paga un tipo de interés determinado en el contrato, entregando, como garantía de la operación y de manera temporal, instrumentos de deuda de su propiedad, básicamente valores representativos de deuda, que son devueltos al Grupo a la finalización de dichos contratos. De acuerdo con lo dispuesto en la normativa aplicable, los activos cedidos temporalmente en estas operaciones no son dados de baja del balance, sino que permanecen registrados en el activo sin modificación alguna por el hecho de haberlos transferidos temporalmente, ya que el Grupo conserva todas las ventajas y riesgos asociados a los mismos.

A continuación se muestra el valor en libros de estos activos cedidos temporalmente al 31 de diciembre de 2009 y 2008, junto con el importe de los pasivos asociados a los mismos también contabilizados en los balances de situación consolidados a dichas fechas adjuntos:

	Miles de Euros			
	31/12/2009		31/12/2008	
	Activo	Pasivo (*)	Activo	Pasivo (*)
Cesión temporal de valores representativos de deuda- Activos financieros disponibles para la venta	306.304	297.378	174.211	177.015

- (*) Tal y como se indica en la Nota 18, de este importe al 31 de diciembre de 2009, 273.967 miles de euros figuraban registrados en el epígrafe "Pasivos Financieros a Coste Amortizado-Depósitos de la clientela" y los 23.411 miles de euros restantes figuraban registrados en el epígrafe "Pasivos Financieros a Coste Amortizado-Depósitos de entidades de crédito", ambos del balance de situación consolidado a dicha fecha adjunto (al 31 de diciembre de 2008, la totalidad del importe, 177.015 miles de euros, figuraba registrado en el epígrafe "Pasivos Financieros a Coste Amortizado-Depósitos de la clientela" del balance de situación consolidado a dicha fecha adjunto).

Reclasificaciones de instrumentos financieros

El Grupo no ha realizado durante los ejercicios 2009 y 2008 ninguna reclasificación entre carteras de instrumentos financieros, exceptuando la reclasificación de determinados bonos de titulización multicedente emitidos por la Caja y por otras entidades financieras, en propiedad del Grupo, que al 31 de diciembre de 2008 figuraban registrados en la categoría de activos financieros disponibles para la venta. No obstante, el impacto de esta reclasificación en el resultado consolidado del ejercicio 2009 y en los otros epígrafes de patrimonio neto consolidado del Grupo al 31 de diciembre de 2009 no ha resultado significativo.

31. Cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas

Intereses y rendimientos asimilados

El detalle de los saldos de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2009 y 2008 adjuntas, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Depósitos en bancos centrales	1.327	4.219
Depósitos en entidades de crédito	2.355	19.581
Créditos a la clientela	328.859	478.096
Valores representativos de deuda	72.511	69.913
Activos dudosos (Nota 26)	4.047	1.545
Rectificación de ingresos con origen en coberturas contables	(10.121)	(534)
Otros rendimientos	724	774
	399.702	573.594

Asimismo, a continuación se presenta un desglose de los importes registrados en este capítulo, clasificados atendiendo a la cartera de instrumentos financieros que los han originado:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Otros activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	141
Activos financieros disponibles para la venta	48.322	51.475
Cartera a vencimiento	-	18.295
Inversiones crediticias	360.777	503.443
Rectificación de ingresos con origen en coberturas contables	(10.121)	(534)
Otros rendimientos	724	774
	399.702	573.594

Intereses y cargas asimiladas

El detalle de los saldos de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2009 y 2008 adjuntas, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Banco de España	5.046	662
Depósitos de entidades de crédito	16.490	30.677
Depósitos de la clientela	111.528	138.873
De cédulas territoriales e hipotecarias (Nota 18)	92.095	86.423
De títulos hipotecarios (Nota 18)	670	1.005
De obligaciones emitidas (Nota 18)	407	409
De bonos emitidos (Nota 18)	38.320	68.438
De pagarés emitidos (Nota 18)	14.499	59.382
De pasivos subordinados (Nota 18)	3.833	-
Rectificación de costes con origen en coberturas contables	(24.548)	15.997
Coste imputable a los fondos de pensiones constituidos (Nota 19)	471	536
	258.811	402.402

Asimismo, a continuación se presenta un desglose de los importes registrados en este capítulo, clasificados atendiendo a la cartera de instrumentos financieros que los han originado:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Pasivos financieros a coste amortizado	283.359	386.405
Rectificación de costes con origen en coberturas contables	(24.548)	15.997
	258.811	402.402

Rendimiento de instrumentos de capital

El detalle de los saldos de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2009 y 2008 adjuntas, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Instrumentos de capital clasificados como- Activos financieros disponibles para la venta	20.410	26.909

Comisiones percibidas

El detalle de los saldos de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2009 y 2008 adjuntas, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Comisiones por riesgos contingentes	3.899	4.616
Comisiones por compromisos contingentes	489	457
Comisiones por servicios de cobros y pagos	11.295	9.234
Comisiones por servicio de valores	1.162	1.517
Comisiones por cambio de divisas y billetes extranjeros	40	44
Comisiones de comercialización de productos financieros no bancarios	7.708	7.797
Comisiones por participación en operaciones singulares	523	606
Otras	5.141	3.816
	30.257	28.087

El importe de las comisiones percibidas registradas como ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2009, con origen en instrumentos financieros distintos de los clasificados como "a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", sin incluir aquellas comisiones que forman parte del cálculo del tipo de interés efectivo, ha ascendido a 31.898 miles de euros (30.165 miles de euros en el ejercicio 2008), de los que 30.257 miles de euros figuran registrados en el capítulo "Comisiones Percibidas" (28.087 miles de euros en el ejercicio 2008) y los 1.641 miles de euros restantes en el capítulo "Otros Productos de Explotación" (2.078 miles de euros en el ejercicio 2008), ambos de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Comisiones pagadas

El detalle de los saldos de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2009 y 2008 adjuntas, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Corretajes en operaciones activas y pasivas	23	47
Comisiones cedidas por cobro o devolución de efectos	22	23
Comisiones cedidas por riesgo de firma	-	80
Comisiones cedidas por otros conceptos	2.834	2.642
Comisiones pagadas por operaciones con valores	399	546
Otras comisiones	1.353	1.535
	4.631	4.873

Resultado de operaciones financieras (Neto)

El desglose de los saldos de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2009 y 2008 adjuntas, en función de las carteras de instrumentos financieros que los originan, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias-		
Cartera de negociación	877	708
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	277	(697)
Activos financieros disponibles para la venta	85.380	119.454
Inversiones crediticias	179	261
Derivados de cobertura	38	68
Cartera de inversión a vencimiento	-	(825)
Pasivos financieros a coste amortizado	1.797	-
	88.548	118.969

Otros productos de explotación

El desglose de los saldos de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2009 y 2008 adjuntas, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Ingresos de las inversiones inmobiliarias (Nota 15)	11.101	2.542
Ventas y otros ingresos por prestación de servicios no financieros	1.231	1.527
Comisiones financieras compensadoras de costes directos	1.641	2.078
Indemnización de entidades aseguradoras	48	143
Otros productos	13.866	8.258
	27.887	14.548

Otras cargas de explotación

El desglose de los saldos de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2009 y 2008 adjuntas, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Gastos de contratos de seguros y reaseguros emitidos	1.972	161
Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos (Nota 1)	1.780	1.566
Otros conceptos	8.741	4.245
	12.493	5.972

Gastos de Administración-Gastos de personal

El desglose de los saldos de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2009 y 2008 adjuntas, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Sueldos y salarios	46.268	45.158
Seguridad Social	9.812	9.371
Dotaciones a los planes de aportación definida (Nota 19)	1.958	1.863
Otros gastos de personal	2.386	3.676
	60.424	60.068

Número medio de empleados

El número medio de personas empleadas por el Grupo en el transcurso de los ejercicios 2009 y 2008 (incluyendo a 58 y 51 empleados que, como número medio, han sido contratados por la Caja a través de contratos temporales en cada uno de dichos ejercicios), distribuido por categorías profesionales, ha sido el siguiente:

Categoría Profesional	Número Medio de Empleados	
	2009	2008
Director General	1	1
Jefes y Titulados	250	237
Administrativos	730	719
Personal de apoyo y Oficios Varios	27	29
Otros	63	2
	1.071	988

Distribución funcional por género

La distribución funcional por género de los miembros del Consejo de Administración de la Caja y del Personal Clave del Grupo, así como de la plantilla del Grupo, al 31 de diciembre de 2009 y 2008, es la siguiente:

	Distribución Funcional por Género			
	2009		2008	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Consejo de Administración	16	1	16	1
Personal Clave	10	2	10	2
Jefes y titulados	201	43	190	39
Administrativos	375	329	387	315
Personal de apoyo	25	2	26	2
Otros	33	30	1	1
	660	407	630	360

Retribuciones en especie

En los ejercicios 2009 y 2008, el Grupo ha registrado, con cargo al epígrafe "Gastos de Administración-Gastos de personal" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas, unos importes de 287 y 335 miles de euros, respectiva y aproximadamente, como consecuencia de las facilidades crediticias concedidas a sus empleados, consistentes en la aplicación de tipos de interés inferiores a los de mercado.

Gastos de Administración-Otros gastos generales de administración

El desglose de los saldos de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2009 y 2008 adjuntas, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
De inmuebles, instalaciones y material	7.253	7.675
De servicios administrativos subcontratados	12.812	3.319
De informática	5.712	6.451
De comunicaciones	4.158	4.864
De publicidad y propaganda	4.613	6.777
De informes técnicos	6.227	4.967
De servicios de vigilancia y traslado de fondos	1.200	1.198
De contribuciones e impuestos	1.705	2.921
Otros gastos generales	5.282	5.724
	48.962	43.896

Formando parte del saldo de la partida "De informes técnicos" se incluyen 273 y 176 miles de euros, que corresponden a los honorarios por servicios de auditoría prestados por el auditor principal a la Caja y a otras entidades del Grupo durante los ejercicios 2009 y 2008, respectivamente. Adicionalmente, los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas prestados a diferentes entidades del Grupo por otros auditores durante los ejercicios 2009 y 2008 han ascendido a 172 y 44 miles de euros, respectivamente. Por otra parte, los honorarios relativos a otros servicios profesionales prestados a las distintas entidades del Grupo por el auditor principal y por otras entidades vinculadas al mismo durante los ejercicios 2009 y 2008 ascendieron a 168 y 212 miles de euros, respectivamente.

Dotaciones a provisiones (Neto)

El desglose de los saldos de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2009 y 2008 adjuntas, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Fondos de pensiones y fondos internos compromisos con el personal (Nota 19)	630	2.131
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes (Nota 19)	(819)	(668)
Otras provisiones (Nota 19)	(3.859)	8.467
	(4.048)	9.930

Pérdidas por deterioro de activos financieros (Neto)

El desglose de los saldos de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2009 y 2008 adjuntas, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Inversiones crediticias-		
Dotaciones riesgos subestandar (Nota 26)	43.922	44.910
Resto de dotaciones netas (Nota 26)	23.569	67.250
Recuperaciones de activos fallidos (Nota 26)	(397)	(180)
	67.094	111.980
Activos financieros disponibles para la venta-		
Valores representativos de deuda (Nota 10)	(688)	3.196
Otros instrumentos de capital (Nota 10)	20.893	22.035
Otros instrumentos de capital valorados a coste (Nota 10)	1.152	1.203
	21.357	26.434
	88.451	138.414

Pérdidas por deterioro del resto de activos (Neto)

El desglose de los saldos de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2009 y 2008 adjuntas, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Fondo de comercio (Nota 14)	14.366	-
Activo material (Nota 15)	1.047	-
Existencias (Nota 17)	25.438	6.836
Participaciones (Nota 14)	-	4.281
	40.851	11.117

32. Partes vinculadas

Además de la información que se incluye en la Nota 6, en relación con los saldos y operaciones realizadas con los miembros del Consejo de Administración de la Caja y con el Personal Clave del Grupo, a continuación se presentan los saldos registrados en los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2009 y 2008 y

en las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2009 y 2008 adjuntos, que tienen su origen en operaciones con partes vinculadas distintas de las incluidas en la Nota 6:

2009	Miles de Euros	
	Entidades Asociadas	Otras Partes Vinculadas (*)
ACTIVO:		
Créditos sobre clientes	137.968	11.087
Derivados	-	257
Otras operaciones de activo	-	6.720
PASIVO:		
Débitos a clientes	15.328	5.218
Derivados	-	4
PÉRDIDAS Y GANANCIAS:		
Gastos-		
Intereses y cargas asimiladas	9	106
Comisiones	29	-
Ingresos-		
Intereses y rendimientos asimilados	4.760	778
Comisiones	138	217

2008	Miles de Euros	
	Entidades Asociadas	Otras Partes Vinculadas (*)
ACTIVO:		
Créditos sobre clientes	148.543	10.079
Otras operaciones de activo	-	6.823
PASIVO:		
Débitos a clientes	24.746	3.200
PÉRDIDAS Y GANANCIAS:		
Gastos-		
Intereses y cargas asimiladas	15	118
Comisiones	2	-
Ingresos-		
Intereses y rendimientos asimilados	6.691	855
Comisiones	257	51

(*) Tal y como establece la Norma 62ª de la Circular 4/2004 de Banco de España, se incluye, entre otras, el Plan de Pensiones de Empleados de la Caja.

33. Informe anual del Servicio de atención al cliente

La Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, y la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, establecieron, con carácter obligatorio para todas las entidades de crédito, aseguradoras, sociedades gestoras y empresas de servicios de inversión, la implantación de un Departamento o Servicio de Atención al Cliente, así como, en su caso, la figura del Defensor del Cliente.

Por otra parte, el Real Decreto 303/2004, de 20 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de los Comisionados para la Defensa del Cliente de Servicios Financieros, dispone que deberán establecerse los mecanismos necesarios para asegurar la comunicación por medios telemáticos con los Departamentos o Servicios de Atención al Cliente de las entidades de crédito, entidades aseguradoras y empresas de servicios de inversión y, en su caso, con el Defensor del Cliente.

En virtud de la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, del Ministerio de Economía, sobre los Departamentos y Servicios de Atención al Cliente y el Defensor del Cliente de las entidades financieras, se establece la obligación de que cada entidad o grupo apruebe un Reglamento para la Defensa del Cliente, en el que se regule la actividad del Departamento de Atención al Cliente y, en su caso, del Defensor del Cliente, así como las relaciones entre ambos.

En virtud de todo ello, Caja de Ahorros Municipal de Burgos, como entidad dominante del Grupo, aprobó el Reglamento para la Defensa del Cliente, al objeto de regular el funcionamiento del Departamento o Servicio de Atención al Cliente, así como del Defensor del Cliente, con el espíritu de mejorar las relaciones de los clientes con la Caja, tratando de preservar su confianza al poner a disposición de éstos un instrumento que les permita solucionar, de forma sencilla, los posibles conflictos que de las mismas pudieran surgir, ofreciéndoles un nivel de protección adecuado.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 17 de la Orden ECO/734/2004, el titular del Servicio presentará al Consejo de Administración de la Caja el Informe Anual de Actividades correspondiente al ejercicio 2009, disponiendo para ello hasta el 31 de marzo de 2010. El titular del Servicio presentó al Consejo de Administración de la Caja celebrado el 31 de marzo de 2009, el Informe Anual de Actividades correspondiente al ejercicio 2008, en el que se indica que el plazo medio de resolución, en el conjunto de expedientes tramitados, ha sido de diez días.

El Servicio resolvió en el ejercicio 2008 un total de 1.106 expedientes, de los que 930 correspondieron a reclamaciones y 176 a quejas. Por otra parte, durante el ejercicio 2008, del total reclamado, que ascendía a 536.386 euros, un importe de 226.245 euros fue devuelto a los clientes, suponiendo el importe abonado un 42% del total reclamado y siendo la media de indemnización por expediente de 204 euros.

En el ejercicio 2008 se presentaron 4 reclamaciones ante Banco de España. Ningún expediente fue recurrido ante la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, ni ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Asimismo, ninguna queja o reclamación, previamente presentada en el Servicio de Atención al Cliente, fue recurrida en la vía judicial.

4

CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Informe de Gestión Consolidado
correspondiente al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2009

Evolución del entorno económico y financiero

Después de más de dos años de crisis financiera global y de la mayor recesión por la que ha atravesado la economía mundial en varias décadas, en la segunda mitad de 2009 se empezaron a observar los primeros frutos de las reformas emprendidas por las autoridades monetarias y los gobiernos en todas las grandes economías para afrontar la crisis financiera, con síntomas estimulantes: abaratamiento del precio del dinero, mejora de los estándares crediticios, recuperación de los mercados bursátiles, consolidación de los mercados inmobiliarios, repunte de la producción industrial, etc., si bien la crisis no se puede dar por concluida y se prevé una recuperación lenta y gradual.

La economía española, sin embargo, siguió sometida durante todo el ejercicio a un proceso de ajuste de una intensidad sin precedentes, al sumarse los efectos de la crisis financiera internacional, de la severa crisis inmobiliaria en nuestro país, del alto endeudamiento de familias y empresas –favorecido por unas extraordinarias condiciones financieras durante la época de bonanza–, de una estrategia fiscal demasiado expansiva para la posición cíclica de la economía nacional y de ausencia de las reformas estructurales que requerían nuestros mercados, sobre todo, el laboral, lo que ha agudizado la dinámica de la desaceleración de la actividad española hasta sumirla en una profunda recesión. El ejercicio 2009 concluyó con un descenso del Producto Interior Bruto del 3,6% debido a la profunda caída de la demanda nacional, sólo parcialmente compensada por la aportación positiva del sector exterior.

Este deterioro de la coyuntura económica quedó especialmente reflejado en el mercado laboral, con una significativa destrucción de empleo durante el año, como señala el aumento del número de desempleados registrados en los Servicios Públicos de Empleo, lo que unido al descenso de la población activa, ha provocado que la tasa paro en términos de EPA haya alcanzado el 18% en media anual.

Por lo que respecta a los precios, tras mantenerse su evolución en niveles negativos durante siete meses –consecuencia de los efectos de la contracción del consumo y del retroceso de los precios de las materias primas–, en el mes de noviembre retornó a cifras positivas, habiéndose cerrado el ejercicio con una tasa del 0,8% interanual.

A lo largo de 2009 el sistema financiero español experimentó un moderado descenso en el volumen de negocio crediticio, que afectó a todos los sectores, motivado por la menor demanda derivada del deterioro de la economía real y de la mayor cautela con que las entidades atendieron la misma. En el negocio de pasivo, pese a las medidas de adquisición de activos y de avalamiento de emisiones de deuda por el Estado y a la tímida apertura en los mercados de financiación mayorista, persistió el clima de desconfianza atenazando a los mercados interbancarios, por lo que la captación de recursos de balance fue una estrategia prioritaria común a todas las entidades financieras.

Mientras tanto, el aumento del desempleo y, sobre todo, la persistente crisis que afecta al sector inmobiliario se tradujeron en sendos incrementos de la morosidad y del nivel de provisiones, en detrimento de unas cuentas de resultados que también han acusado el descenso de plusvalías realizadas y donde los recortes conseguidos en los costes de explotación no son suficientes para compensar la negativa evolución del resto de conceptos.

Dentro de los recursos de fuera de balance, la recuperación de las bolsas contribuyó a suavizar la caída de los fondos de inversión, que a nivel global presentaron un descenso del 3,7% con una pérdida patrimonial de 6.500 millones de euros.

Por su parte, los mercados financieros registraron una cierta normalización, como manifestaron la caída de su volatilidad y de las primas de riesgo, los repuntes en la rentabilidad de los instrumentos de deuda y la revalorización de los índices bursátiles. Así, el Ibex-35 terminó el ejercicio con un avance del 30%, el segundo mejor ejercicio de la última década –detrás del 32% conseguido en 2006– habiendo sido además el índice que más subió entre los principales parques mundiales, únicamente superado por el Nasdaq americano.

Finalmente, y por lo que respecta a los tipos de interés, en el transcurso del primer semestre del ejercicio el Banco de Inglaterra redujo en tres ocasiones el tipo de referencia, hasta dejarlo en el 0,50%, mientras que el BCE realizó cuatro rebajas consecutivas que situaron el tipo oficial en el mínimo histórico del 1%.

Evolución del negocio financiero

Dentro de las difíciles condiciones que planteó el entorno, y en línea con la estrategia recogida en su planificación anual, el Grupo Caja de Ahorros Municipal de Burgos cerró el ejercicio económico 2009 cumpliendo satisfactoriamente con los objetivos pretendidos, con un balance de gestión cuyas magnitudes más significativas se detallan a continuación.

De acuerdo con los saldos del balance consolidado público, el activo total gestionado por el Grupo se incrementó en un 1,6% con respecto al de la fecha de cierre del ejercicio anterior, alcanzando, al 31 de diciembre de 2009, la cifra de 12.578.502 miles de euros.

El patrimonio neto cerró el ejercicio 2009 con un saldo de 979.262 miles de euros, con un aumento del 2,2% respecto a los datos de 2008, como consecuencia del avance producido en los capítulos de reservas y plusvalías latentes de la cartera disponible para la venta, que han permitido compensar el retroceso verificado en el resultado del ejercicio.

Por lo que respecta a la inversión, el negocio crediticio mostró una suave desaceleración del 3,4%, en línea con las previsiones contenidas en su plan de gestión, terminando el ejercicio con un saldo neto de 8.155.397 miles de euros.

Igual que ocurrió en el conjunto del sector, se acusó un aumento en la proporción de impagos, especialmente los originados por un sector inmobiliario afectado mayoritariamente por una parálisis de ventas que restringe severamente su capacidad para atender los vencimientos de deudas. El índice de morosidad, aumentó en términos globales hasta el 3,93%, mientras que la cobertura de los saldos dudosos se situó en el 75,05%, un nivel que supera en cerca de 20 puntos porcentuales a la media sectorial y que cubre sobradamente el deterioro que cabe esperar a medio plazo de los activos dudosos en cartera.

El valor neto contable de las inversiones en valores mobiliarios quedó situado en 2.564.864 miles de euros, tras una disminución del 3,6% sobre los datos de cierre de 2008, ya que las nuevas inversiones efectuadas tanto en la cartera de renta fija como en la de renta variable no han podido compensar en su totalidad las ventas y amortizaciones de títulos de Deuda Pública llevadas a cabo durante el ejercicio.

La tesorería aumentó coyunturalmente su saldo neto acreedor, hasta alcanzar los 308.648 miles de euros, al registrar los recursos de balance una caída ligeramente superior al descenso que presentan las inversiones financieras.

Los depósitos de la clientela alcanzaron, al 31 de diciembre de 2009, la cifra de 8.119.559 miles de euros, con una tasa de crecimiento del 5,9% apoyada fundamentalmente en el buen comportamiento de los depósitos a la vista del sector privado, que aumentan un 12,5%, así como en la favorable evolución de los depósitos a plazo, fruto de la intensa gestión realizada por la red comercial para potenciar la captación de pasivo minorista en balance.

A fecha de cierre del ejercicio, los débitos representados por valores negociables presentaban un saldo de 1.723.634 miles de euros, con un descenso del 32,6%, por la disminución de la colocación de pagarés, que se alinea con el objetivo de reducción del peso de la financiación mayorista en balance. Otras variaciones reseñables de este epígrafe son el vencimiento en marzo de una emisión de bonos por 250.000 miles de euros, la realización en mayo y junio de cuatro emisiones de deuda avalada por el Estado por un importe conjunto de

459.000 miles de euros y la renovación en mayo del programa de pagarés, con la puesta en circulación de los títulos correspondientes a la décima emisión, por un importe nominal máximo de 750.000 miles de euros.

Adicionalmente, y como complemento a estas operaciones, en febrero se registró en la CNMV el Folleto Base de Valores de Renta Fija y Estructurados por un importe nominal de 750.000 miles de euros y ampliado a 1.000.000 miles de euros, se participó en las tercera y cuarta subastas del Fondo de Adquisición de Activos Financieros convocadas por el Tesoro entre las entidades de crédito, habiendo obtenido fondos por un valor conjunto de 87.142 miles de euros, y en mayo se realizó la primera emisión de obligaciones subordinadas por importe nominal de 95.000 miles de euros, que contribuyó a mejorar la posición de liquidez y reforzar los recursos propios.

En cuanto a los recursos de fuera de balance, el valor patrimonial de los fondos de inversión se incrementó en un 7,7% después de tres años de sucesivos descensos, favorecido por la coyuntura bursátil, terminando el ejercicio 2009 en 554.024 miles de euros. Más importante aún ha sido la progresión experimentada por los productos de ahorro previsión, que, fruto del éxito obtenido en la campaña de comercialización del nuevo seguro de renta vitalicia "Renta de Fábula", aumentaron su saldo en un 62,1%, hasta alcanzar la cifra de 436.111 miles de euros.

Por lo que se refiere a la cuenta de resultados, la bajada récord en los tipos de referencia de los mercados monetarios, y en especial del Euribor a tres meses, en combinación con la escasa presencia de cláusulas de suelo en los contratos crediticios, el aumento de las situaciones de morosidad y el mantenimiento del volumen de negocio condicionaron un descenso interanual del 17,7% en el margen de intereses. Por su parte, los menores rendimientos procedentes de instrumentos de capital, la evolución de determinadas sociedades clasificadas como asociadas y el descenso verificado en los resultados por operaciones financieras justificaron la caída del 19,1% en el margen bruto, pese al avance producido en el capítulo de otros resultados de la explotación y a la favorable evolución de las comisiones netas, que registraron un aumento del 10,4%. Los gastos generales incrementaron su saldo un 6,6% por el impacto de los ajustes de consolidación, ya que a nivel individual se produjo un recorte del 2,5%, reflejo del importante esfuerzo de contención realizado por toda la organización. Asimismo, en previsión de una prolongación de la negativa coyuntura económica, se optó por complementar provisiones de deterioro más allá de lo que fija la norma, habiéndose realizado dotaciones netas por importe de 132.412 miles de euros. Este prudente esfuerzo, así como el descenso de las plusvalías realizadas, condicionan que, al 31 de diciembre de 2009, el resultado consolidado del ejercicio atribuido a Caja de Ahorros Municipal de Burgos presente un descenso del 48,6%, quedando situado en 30.183 miles de euros.

Recursos propios y solvencia

Los recursos propios computables, determinados conforme a la Circular 3/2008 del Banco de España, alcanzaron al cierre del ejercicio 2009 un saldo de 1.065.608 miles de euros, incluyendo la parte del beneficio del ejercicio 2009 que se destinará a reservas. Estos recursos exceden de los mínimos exigidos por las disposiciones vigentes en 312.915 miles de euros.

Al 31 de diciembre de 2009, el ratio de capital Tier I quedó situado en el 8,95%, mientras que el coeficiente de solvencia alcanzó el 11,33%, superando en 3,33 puntos el nivel mínimo del 8% requerido por las disposiciones vigentes.

Rating

El 15 de junio de 2009 la agencia de calificación financiera Moody's rebajó de forma generalizada el rating de deuda a largo plazo a 25 entidades financieras y a 30 la fortaleza financiera, entre las que se encuentra el Grupo Caja de Ahorros Municipal de Burgos, cuyo rating de depósitos quedó situado en Baa1/Prime-2, asignándole un nivel D de fortaleza financiera. Esta revisión colectiva es justificada por la agencia por el deterioro generalizado de la calidad de los activos de las entidades, el agotamiento de las provisiones anticíclicas, la necesidad de reforzar la solvencia, así como la velocidad y profundidad con que el deterioro de la economía española impacta sobre los balances y cuentas de resultados del sector.

Otros aspectos relevantes

Durante el ejercicio 2009 la gestión del negocio del Grupo se orientó principalmente a la gestión de los riesgos crediticio y de liquidez, así como a la gestión de la eficiencia y de la rentabilidad como pilares que son de la solvencia.

La gestión del riesgo crediticio se manifestó con éxito en varias direcciones. Primero, reorganizando y reforzando los recursos disponibles para dotarles de una mayor capacidad y eficacia de trabajo. Segundo, revisando políticas y procedimientos de gestión y control relativos a esta gestión. Tercero, en la búsqueda de una mejor distribución del riesgo, intentando reducir el peso específico del riesgo promotor y aumentando las garantías que respaldan esta cartera. Y en cuarto lugar, a través de una activa gestión preventiva de la morosidad, reforzando los sistemas de alerta y reclamación.

Además del refuerzo que para la liquidez estructural ha constituido la gestión del negocio minorista en sus vertientes activa y pasiva, la gestión de financiación mayorista se dirigió a proyectar a futuro la tranquilidad con que se percibe actualmente el riesgo de liquidez, incrementando niveles y potenciales tanto a través de las emisiones antes mencionadas como mediante compras de renta fija privada, aprovechando la oportunidad para adquirir a buen precio títulos susceptibles de descuento en el BCE.

Ya que la eficiencia se ve lastrada por la erosión de márgenes que condicionan la caída de tipos en el mercado y el aumento de la morosidad, la gestión por preservarla en la medida de lo posible se ha centrado en el refuerzo de los ingresos por comisiones y en las numerosas iniciativas dirigidas a eliminar, reducir o diferir gastos de explotación, y se han tomado decisiones como el ajuste de la red comercial, que ha conllevado el cierre de siete oficinas a lo largo del ejercicio, cuatro de las cuales estaban ubicadas en la Comunidad de Madrid (Parla, Boadilla del Monte, Valdemoro y Las Rozas) y las otras tres en Valladolid (Urbanas 6,10 y 11), de forma que al 31 de diciembre de 2009 la red operativa de la Caja estaba compuesta por 188 oficinas, complementada con un parque de 181 cajeros automáticos.

Como antes se mencionaba, el objetivo prioritario de la actuación propiamente comercial se ha centrado en reforzar la liquidez y solvencia, adaptando la oferta de productos y precios. Esta actuación se ha combinado, en un contexto de mayor orientación al cliente, con la puesta en marcha de nuevos servicios y el complemento de más funcionalidades y prestaciones en los canales alternativos de atención al cliente.

Entre las numerosas iniciativas desarrolladas en los ámbitos tecnológico y organizativo destacan los avances producidos en el nuevo modelo de información analítica de gestión, la puesta en marcha del buzón de correspondencia en enlaz@, tanto para clientes particulares como para empresas, así como el nuevo portal inmobiliario, accesible a través de la página web de la Caja.

Como en años precedentes, la adaptación a la nueva normativa que despliega el Nuevo Acuerdo de Capital de Basilea y las políticas de mayor transparencia informativa han acaparado buena parte del esfuerzo de gestión realizado.

Dentro de las iniciativas y actividades llevadas a cabo en el ámbito de la responsabilidad social corporativa, destacan la elaboración del Código Ético, la obtención del premio a las "Mejores Prácticas de Comunicación Interna" por la campaña realizada sobre el proyecto de voluntariado de los empleados, el lanzamiento del producto socialmente responsable "Cuenta Árbol", así como la participación de la Entidad como socio fundador del nuevo Foro Español de Inversión Socialmente Responsable (SpainSIF). Finalmente, y en lo que respecta al compromiso institucional, se puede destacar el impulso del posicionamiento de la Caja como entidad de confianza.

Estos referentes de actuación se vieron complementados en el segundo semestre del ejercicio con una importante dedicación al análisis de alternativas para el redimensionamiento de nuestro Grupo, dentro del contexto del mandato emanado del Consejo de Administración tras la fallida iniciativa de integración promovida desde la Junta de Castilla y León en el año anterior. Descartada esta posibilidad en los primeros meses del año, se estudió a partir de julio la oportunidad de una fusión con otros dos grupos de cajas de la región, que tampoco prosperó, para iniciar en el último mes de año el estudio de la integración como socio fundador en el seno del Grupo Banca Cívica.

Perímetro de consolidación

En cuanto al conjunto de sociedades incluidas en el perímetro de consolidación, a la fecha de cierre del ejercicio, el Grupo estaba integrado por la Caja, por once sociedades dependientes, veintitrés asociadas y nueve multigrupo. Durante el año 2009, en el Grupo se han producido las siguientes variaciones respecto a su composición:

- Incorporación al perímetro de consolidación de la empresa de servicios hoteleros Palacio de la Merced, S.A. y de la promotora Drembul, S.L., en cuyo capital social participa la Caja en un porcentaje del 47% y del 25%, respectivamente, que se consolidan por el método de la participación, así como de las promotoras Montealcobendas, S.L. y Numzaan S.L., en cuyo capital social participa la Caja en un porcentaje del 50% y del 21,47%, respectivamente que se consolidan por el procedimiento de integración proporcional.
- Ampliación del porcentaje de participación de la Caja en Uesmadera, S.A. y Proesmadera, S.A, hasta el 70,33% y 66,15%, respectivamente, al no acudir a la ampliación de capital cuatro de sus seis socios, por lo que salen del grupo de asociadas y pasan a formar parte de las sociedades dependientes, consolidándose por el procedimiento de integración global.
- Salida del perímetro de consolidación de Aciturri Aeronáutica, S.L., como consecuencia de la reducción del porcentaje de participación del 20% al 15,52%, al no acudir a la ampliación de capital llevada a cabo por la citada sociedad.
- Reducción del porcentaje de participación de la Caja, hasta el 20,46%, en la asociada Monty & Cogroup, S.L., tras la venta de 59 participaciones sociales.
- Incremento en el porcentaje de participación en la sociedad Blindados Grupo Norte, S.A. que pasa del 23,24% al 24,26%, tras la ampliación de capital a la que no acudieron determinados socios.
- Salida del perímetro de consolidación de la sociedad Fotovoltaica de los Pinares, S.L. tras la venta del 66,67% del capital que la Caja tenía en dicha sociedad a Element Power España, S.L., así como de Acerca Castellana, S.A. y Promotora Centro Histórico de Burgos, S.A. como consecuencia de su disolución y liquidación simultánea.

Gestión del Riesgo

Antes se ha mencionado, dentro de las iniciativas dirigidas a mejorar la gestión global del riesgo, la decisión de la Dirección General de la Caja de acometer un cambio en la estructura organizativa del Área de Riesgos, que pasó a situarse bajo la responsabilidad de una Dirección General Adjunta llamada a coordinar de forma independiente las Áreas Financiera y de Riesgos, en coherencia con el interés estratégico que en las actuales condiciones del mercado adquiere esta gestión, a fin de implementar con la mayor agilidad los recursos y adaptaciones precisos para mejorar la gestión, seguimiento y control de los riesgos del Grupo.

Como resultado de este cambio, la anterior Dirección de Control del Riesgo se transformó en dos direcciones operativas: una que pasa a denominarse Inversiones Crediticias, encargada del día a día de la operatoria (decisión sobre operaciones de riesgo de crédito, seguimiento y recuperación), y otra, que complementa a la anterior, denominada Control del Riesgo, encargada de la visión más estratégica (políticas y procedimientos, modelos de riesgo e información de gestión vinculada y relaciones con terceros en este ámbito), siempre con una visión global e independiente de todos los riesgos.

Riesgo de Crédito

La coyuntura ha favorecido que su gestión sea prioritaria y se mantenga en continua mejora, como manifiestan los proyectos llevados a cabo en 2009, relativos tanto a la concesión como al seguimiento y a la recuperación, en línea con las directrices que marca Basilea II, así como a través de un mejor enfoque estratégico de algunos segmentos de la cartera.

Por lo que respecta a la concesión, se ha finalizado la implantación de tres modelos de rating crediticio de la actividad empresarial, que se adaptan al Nuevo Plan General de Contabilidad y al nuevo CNAE. También se han

actualizado y mejorado los modelos implantados para el segmento minorista, integrando en la gestión los últimos modelos de consumo implantados, definiendo en todos los casos los precios en función del riesgo.

Con objeto de reforzar el análisis y de aumentar la agilidad y eficacia de la gestión, se ha potenciado el seguimiento que se realiza en el seno del Comité de Seguimiento del Riesgo, que en 2009 ha sido complementado con un nuevo Comité de Control, donde se analizan las principales magnitudes de gestión y se controlan los distintos proyectos a acometer para progresar en la gestión del riesgo.

El proceso de recuperaciones se ha visto reforzado con la incorporación de importantes recursos humanos y técnicos que han permitido sistematizar alertas, reducir los plazos que median entre el impago y la reclamación, implantar un servicio de reclamación telefónica o la fijación de objetivos a la Red Comercial relacionados con el control de la morosidad.

Riesgo de Liquidez

Al igual que ocurriera en 2008, durante 2009 ha seguido constituyendo un importante reto para el Grupo, por la persistencia de unas difíciles condiciones de mercado para obtener financiación mayorista. El Grupo ha centrado su gestión en la atención de los futuros vencimientos, tratando de mejorar la liquidez estructural de su negocio minorista y acudiendo a todas las oportunidades de financiación mayorista que se presentaron, así como mejorando el potencial de liquidez, tanto en activos líquidos de primera línea como de segunda línea. Además, el Grupo cuenta con una tercera línea de liquidez con las posiciones líquidas de la cartera de valores. Esta gestión le ha permitido contar a 31 de diciembre de 2009 con una elevada posición de liquidez, que le permite atender los importantes vencimientos de financiación mayorista en 2010 en un escenario de cierre absoluto de los mercados.

También en este ámbito, en 2009, el Consejo de Administración aprobó un plan de gestión de este riesgo que, además de los principios básicos que deben regir en su gestión, establece los procedimientos internos de medición, el plan de contingencia y la descripción de las formas de obtención de liquidez.

Riesgo de Mercado

Durante 2009 se han introducido en la gestión de este riesgo cambios metodológicos que permiten una mejora del poder predictivo de los modelos utilizados. Asimismo, se ha procedido a la actualización de la normativa interna concerniente a este riesgo, habiéndose producido la aprobación del nuevo procedimiento de riesgo de mercado en el último trimestre del ejercicio.

Riesgo de Tipo de Interés

Durante 2009, se ha procedido a la elaboración y aprobación de la norma de riesgo de interés de balance, quedando así establecidos nuevos límites internos de control de este riesgo, que son objeto de medición y reporting mensual a distintos niveles de la organización.

Riesgo Operacional

La gestión de este riesgo durante 2009 se ha enfocado a mejorar los procesos existentes y al diseño de informes de gestión relacionados tanto con las pérdidas operacionales como con la evaluación cualitativa. Estos informes tienen como objetivo servir de ayuda en la definición del perfil de riesgo operacional objetivo y permitir un seguimiento más sistematizado de este riesgo. Por otro lado, se ha elaborado de un Plan de Continuidad de Negocio que permite afrontar con garantías eventuales efectos de baja laboral masiva con ocasión de epidemias.

Recursos Humanos

En el transcurso del año, la gestión de recursos humanos se ha orientado al refuerzo de los vínculos con su plantilla, apostando por el respeto y el trato diferenciado para las personas. Para ello se ha potenciado con formación y entrenamiento el rol de los líderes como gestores de personas, incidiendo en la comunicación, el compromiso y el desarrollo de las competencias profesionales; se han renovado las descripciones de los puestos y las competencias, para favorecer el desarrollo de las personas y la detección de los talentos

potenciales; y se han puesto en marcha nuevos mecanismos de promoción asociados al esfuerzo y compromiso individual, permitiendo una gestión personal de la carrera profesional de los empleados en el Grupo.

Al 31 de diciembre de 2009, la plantilla de personal adscrita a la actividad financiera de Caja de Ahorros Municipal de Burgos estaba constituida por 916 empleados, excluidos trabajadores eventuales, con un descenso neto en el año de 19 personas, lo que permitió una mejora de los índices de productividad.

Medio Ambiente

En el primer semestre de 2009 se renovó con éxito el Sistema de Gestión Ambiental, cerrando el ejercicio con 10 centros certificados con la norma ISO14001. De este modo, y tras la incorporación de dos empresas participadas, extiende a sus grupos de interés la responsabilidad social corporativa como un elemento de progreso y evolución en materia ambiental.

Todos ellos están dentro del Sistema de Gestión de Residuos y forman parte del "Plan Verde", el principal objetivo del Programa de Gestión Ambiental puesto en marcha en 2009 y compuesto por un conjunto de medidas, comunes e individuales, con las que el Grupo quiere impulsar, con la colaboración de todos sus empleados, la reducción del consumo de energía eléctrica, agua, papel y consumibles, para mantener su compromiso con el medio ambiente, a la vez que reduce gastos, en un contexto de crisis económica.

Investigación y Desarrollo

Desde la creación del Departamento de I+D+i en el año 2004, cualquier proyecto tecnológico que se lleva a cabo en la Entidad no se entendería sin su directa participación e implicación. A lo largo del año 2009, se han desarrollado varios proyectos, tanto en el ámbito del análisis y tratamiento de datos, como en el del desarrollo de la plataforma del Nuevo Escritorio Interactivo Multicanal y de las aplicaciones informáticas que dan soporte a esta plataforma.

Obra Social

El importe destinado a la Obra Social y Cultural durante el ejercicio 2009 ascendió a 23.869 miles de euros, de los que 23.221 miles de euros corresponden a gastos de funcionamiento de los centros y al desarrollo de los diferentes programas llevados a cabo en los ámbitos de la cultura, la educación, la asistencia social, la investigación y desarrollo, el ocio y el apoyo al deporte aficionado, que han configurado su Plan de Gestión para el año 2009. Los 648 miles de euros restantes se han aplicado al interClub de Aranda de Duero y a pequeñas inversiones en infraestructuras ya existentes. Entre las nuevas realizaciones llevadas a cabo en el ejercicio destaca la firma de tres importantes convenios de colaboración: con el Ayuntamiento de Burgos, destinado a la participación de la Caja en los proyectos y nuevas infraestructuras culturales de Burgos como el Auditorio, el Centro de Creación Musical y la Fundación Burgos 2016; con la Junta de Castilla y León, para la restauración del Monasterio de San Juan de Ortega y con la Diócesis de Burgos, destinado a la restauración del claustro alto de la Catedral de Burgos.

Marco Estratégico

Todos estos resultados se han conseguido siguiendo las pautas contenidas en el Plan Estratégico vigente, cuyas líneas de actuación se concretan en torno a cuatro perspectivas distintas (financiera, clientes, procesos y potenciales) que vertebran la estrategia y que a su vez se despliegan en 18 objetivos estratégicos, que hacen referencia al crecimiento rentable y sostenible, a la necesidad de avanzar en la orientación al cliente, al desarrollo de un modelo de gestión basado en la mejora continua y al aprovechamiento de forma adecuada de nuestros potenciales.

Sin embargo dicho marco podría variar en los próximos meses caso de aprobarse de forma definitiva, tanto por el Consejo de Administración como por la Asamblea General y luego por la Junta de Castilla y León, la alternativa de integración –ahora en fase de estudio– en el Grupo de Cajas Banca Cívica, del que también formarán parte como socios fundadores Caja Navarra y Caja Canarias, en cuyo caso las líneas de actuación deberán ser adaptadas al nuevo planteamiento estratégico del Grupo.

Principales riesgos e incertidumbres en 2010

La recuperación económica que empezarán a registrar la mayoría de las economías avanzadas, llegará a España con cierto desfase temporal debido a las particulares características que adquirió aquí la conjunción de la crisis inmobiliaria y financiera, con sus secuelas en términos de desempleo y de déficit fiscal. En este contexto, el Gobierno ha retrasado la salida de la recesión hasta la segunda mitad de 2010, pese a lo cual y a la aportación positiva del sector exterior, el estancamiento del consumo y la caída de la inversión, tanto en construcción como en bienes de equipo, prevalecerán, esperándose tasas negativas de crecimiento del PIB para el conjunto de 2010.

Las condiciones para que se inicie la reactivación de la economía nacional dependen en buena medida de factores exógenos de compleja previsión, tales como la estabilización de los mercados financieros, la consolidación de las señales de recuperación de la economía mundial, la evolución de los precios y el mantenimiento en sus actuales niveles de los tipos de interés, pero también del necesario consenso social para introducir ajustes estructurales que favorezcan la reducción del desempleo y del déficit fiscal, así como el acceso a la financiación de empresas y familias y una normalización de la actividad inmobiliaria. En cualquier caso, la salida de la crisis para la economía española se presume requerirá un periodo dilatado de tiempo.

En este contexto, se espera que 2010 sea también un año difícil para el sistema financiero español, donde seguirán, aunque más moderadas, las tensiones de liquidez y donde seguirá la morosidad lastrando márgenes y obligando a elevar provisiones, en un contexto de bajada generalizada de márgenes por efecto del riesgo de interés en un contexto de curvas de tipos que sólo avanzado el ejercicio empezarán a repuntar levemente. La coyuntura conllevará también un elevado coste de las emisiones de deuda subordinada y participaciones preferentes que el sector podría llevar a cabo para reforzar su nivel de solvencia. De este modo, la elevación de otros ingresos ordinarios como las comisiones o los esfuerzos en contención de costes constituirán estrategias necesarias para mitigar la caída de resultados del sector.

Esta coyuntura ha propiciado en 2009 una serie de procesos de integración sectorial a través de diversas fórmulas a los que se añadirán otros, muchos de los cuales culminarán en 2010, para generar economías de escala que favorezcan la eficiencia y rentabilidad del sector, al tiempo que contribuyan a una mejor diversificación de riesgos y a alcanzar un mejor nivel de solvencia, contando, cuando se requiera, con los apoyos gubernamentales ofrecidos a través del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB).

Plan de Gestión 2010

Hasta el momento en que sea aprobada la integración en el Grupo de Cajas Banca Cívica, momento a partir del cual la estrategia deberá alinearse con la que se establezca a nivel conjunto, la gestión del Grupo Caja de Ahorros Municipal de Burgos durante 2010, de acuerdo con la orientación aprobada por los Órganos de Gobierno, descansa en pilares como la solvencia, la rentabilidad, la eficiencia o la liquidez, en clara continuidad de la estrategia seguida desde 2008, y se concreta en diez ejes de actuación o líneas prioritarias que han de guiar la gestión durante todo el ejercicio:

1. Una gestión del negocio que prime la atención a segmentos con menor riesgo, en detrimento de inversiones de alto riesgo o en activos no estratégicos.
2. La gestión eficiente del riesgo.
3. La gestión de la morosidad, con iniciativas que contribuyan a mitigar los factores que contribuyen a su aumento.
4. El ajuste de los excesos de capacidad, en aras de la eficiencia y la rentabilidad.
5. El refuerzo de la liquidez y de la rentabilidad, incluyendo procesos de desinversión en negocios y activos no estratégicos.
6. La potenciación de otros ingresos recurrentes, como las comisiones por la prestación de servicios.

7. La revisión de todos los conceptos de coste que contribuyan a eliminar consumos innecesarios, automatizar procesos y a racionalizar decisiones de gasto o inversión.
8. El fortalecimiento de los ratios de liquidez, para la suficiente cobertura de las necesidades que plantee el negocio.
9. El reforzamiento de los recursos propios.
10. La adaptación de la gestión de la Obra Social a la coyuntura.

Gobierno Corporativo

4 Cumpliendo con el punto 4 del artículo 49 del Código de Comercio, modificado por el apartado dos del artículo primero de la Ley 16/2007, de 4 de julio, de reforma y adaptación de la legislación mercantil en materia contable para su armonización internacional con base en la normativa de la Unión Europea, en referencia al contenido del informe de gestión, se incorpora como anexo a este informe el Informe de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2009.

ANEXO I

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

CAJAS DE AHORRO

4 **DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR**

EJERCICIO 2009

C.I.F. G09000787

Denominación social

CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS (CAJA DE BURGOS)

PLAZA DE LA LIBERTAD S/N (CASA DEL CORDON)

BURGOS

BURGOS

09004

ESPAÑA

4

MODELO DE INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS
CAJAS DE AHORROS QUE EMITEN VALORES ADMITIDOS
A NEGOCIACIÓN EN MERCADOS OFICIALES DE VALORES

Para una mejor comprensión del modelo y posterior elaboración del mismo, es necesario leer las instrucciones que para su cumplimentación figuran al final del presente informe.

A ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

A.1. ASAMBLEA GENERAL

A.1.1. Identifique a los miembros de la Asamblea General e indique el grupo al que pertenecen cada uno de los consejeros generales:

Ver Addenda

A.1.2. Detalle la composición de la Asamblea General en función del grupo al que pertenecen:

Grupo al que pertenecen	Número de consejeros generales	% sobre el total
CORPORACIONES MUNICIPALES	38	31,933
IMPOSITORES	45	37,815
PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	0	0,000
EMPLEADOS	13	10,924
CORTES DE CASTILLA Y LEON	17	14,286
ENTIDADES DE INTERES GENERAL	6	5,042
Total	119	100,000

A.1.3. Detalle las funciones de la Asamblea General.

La Asamblea General es el órgano supremo de gobierno y decisión de la Caja, correspondiéndole, con carácter deliberante y colegiado, la fijación de líneas generales para que la entidad cumpla con sus fines y objetivos, así como la aprobación y ratificación, en su caso, de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración.

De forma especial corresponden a la Asamblea General las siguientes funciones:

a) Aprobar y modificar los Estatutos, el Reglamento de Procedimiento Electoral y, en su caso, los reglamentos que el Consejo de Administración pueda proponer para el mejor funcionamiento de la Caja.

b) Nombrar a los Vocales del Consejo de Administración y a los miembros de la Comisión de Control de su competencia, así como revocar a los mismos antes del cumplimiento de su mandato.

c) Acordar la separación de los Consejeros Generales antes del cumplimiento de su mandato.

d) Ratificar, en su caso, los acuerdos por los que se designe al Presidente Ejecutivo y se fijen sus facultades.

e) Ratificar, en su caso, el nombramiento del Director General o asimilado.

f) Aprobar la fusión, disolución y liquidación de la entidad, así como la escisión, cesión global del activo y pasivo u otras operaciones de similar alcance.

g) Definir anualmente las líneas generales del plan de actuación de la entidad, para que pueda servir de base a la labor del Consejo de Administración y de la Comisión de Control.

h) Nombrar a los auditores de cuentas.

i) Aprobar, en su caso, la gestión del Consejo de Administración, así como las Cuentas Anuales y la aplicación de los resultados a los fines propios de la Caja.

j) Crear y disolver las obras sociales, así como aprobar sus presupuestos anuales y la gestión y liquidación de los mismos.

k) Autorizar la emisión de cuotas participativas, obligaciones subordinadas u otros valores negociables agrupados en emisiones.

l) Cualesquiera otros asuntos que se sometan a su consideración por los órganos facultados al efecto o que le sean atribuidos por los Estatutos.

4

A.1.4. Indique si existe reglamento de la Asamblea General. En caso afirmativo, realice una descripción del contenido del mismo:

SI ☒ NO ☐

Ver Addenda

A.1.5. Indique las normas relativas al sistema de elección, nombramiento, aceptación y revocación de los consejeros generales.

Las normas de elección se refieren a los grupos de Impositores y de Empleados, cuyos Consejeros Generales acceden a la Asamblea a través de un proceso electoral, mientras que las normas de nombramiento se refieren a los tres grupos restantes (Comunidad Autónoma de Castilla y León, Corporaciones Municipales y Entidades de interés general), cuyos Consejeros Generales acceden a la Asamblea por la vía de su previo nombramiento en el seno de tales instituciones.

1. Sistema de elección:

A) El sistema de elección de los Consejeros representantes de Impositores responde a los principios de democratización, proporcionalidad y transparencia, correspondiendo a la Comisión de Control de la Caja (en funciones de Comisión Electoral) velar por el cumplimiento de estos principios. El proceso electoral se desarrolla en tres fases principales:

a) Designación de Compromisarios:

Los Consejeros son elegidos por los Compromisarios, que son designados mediante sorteo notarial entre los impositores de la Caja que cumplan unos mínimos requisitos de antigüedad y utilización de sus cuentas. Por cada Consejero General se designan 25 Compromisarios, por lo que -siendo 45 los Consejeros que forman el grupo de representantes de los Impositores- los Compromisarios con derecho a voto son un máximo de 1.125.

b) Candidaturas:

Cualquier impositor que cumpla los requisitos fijados estatutariamente puede formar parte de una candidatura y presentarse a la elección. Las candidaturas se presentan en forma de lista cerrada y deberán contener un número de candidatos no inferior al número de Consejeros a elegir en cada Comunidad Autónoma que obtenga representación. Sólo se admitirán las candidaturas que acompañen firmas de propuesta de un número preestablecido de impositores (actualmente, se exige un mínimo de quinientas).

c) Votación:

Cada Compromisario elector da su voto a una sola candidatura de entre todas las proclamadas, mediante votación libre, directa, igual y

secreta. Terminada la votación y realizado el escrutinio, de forma proporcional (método D'Hondt) y en función de los votos obtenidos por cada lista, se distribuyen los 45 Consejeros de este grupo, así como sus correspondientes suplentes.

B) El sistema de elección de los Consejeros representantes de Empleados responde a un proceso electoral que se desarrolla en las siguientes fases:

a) Electores y candidatos:

Son electores todos los miembros de la plantilla y, para ser candidato, se requiere pertenecer a la plantilla fija en activo con una antigüedad de más de dos años en la Caja.

b) Candidaturas:

Las candidaturas se presentan, en lista cerrada, por grupos profesionales homogéneos (actualmente son dos los grupos de plantilla) y los trece Consejeros representantes de los Empleados se redistribuyen proporcionalmente entre los dos grupos.

c) Votación:

Los electores pueden votar a cada uno de los grupos profesionales, escogiendo en cada caso sólo una de las papeletas o listas. Después del escrutinio y dentro de cada grupo, se adjudican los Consejeros obtenidos por cada lista de forma proporcional (método D'Hondt).

2. Sistema de nombramiento:

El sistema de nombramiento de los Consejeros de los otros tres grupos de Consejeros Generales (Comunidad Autónoma de Castilla y León, Corporaciones Municipales y Entidades de interés general) no deriva de un proceso electoral realizado en el seno de la Caja, sino que se produce en virtud de designación por las instituciones mencionadas, mediante acuerdo bien de las Cortes de Castilla y León, bien de los Plenos de las respectivas Corporaciones o bien de los órganos rectores de la respectiva Entidad. El procedimiento consiste, por tanto, en que la Caja solicita la designación y las citadas instituciones certifican y notifican la identidad de los Consejeros nombrados.

3. Aceptación:

En el caso de los Consejeros objeto de elección, cada candidato debe firmar en señal de aceptación de su inclusión en la lista y, caso de resultar elegido, suscribir la cargo.

En el caso de los Consejeros objeto de designación, en el momento de la notificación del acuerdo de nombramiento se acompaña la carta de aceptación del cargo.

4. Revocación:

Una de las causas de cese es la revocación o acuerdo de separación del Consejero por causa justa (enfermedad que incapacite, incumplimiento de deberes, causar perjuicio notorio a la Caja...), mediante un procedimiento dotado de suficientes garantías. Se requiere propuesta del Consejo de Administración, expediente con alegaciones del afectado y

acuerdo adoptado por la Asamblea General con mayoría absoluta de sus miembros.

A.1.6. Indique las normas relativas a la constitución y quórum de asistencia de la Asamblea General.

Para su válida constitución, la Asamblea precisará la asistencia de la mayoría de sus miembros en primera convocatoria, en tanto que la constitución en segunda convocatoria será válida cualquiera que sea el número de asistentes.

A.1.7. Explique el régimen de adopción de acuerdos en la Asamblea General.

Con carácter general, los acuerdos se adoptarán por mayoría simple de los miembros asistentes (más votos afirmativos que negativos o abstenciones). En los Estatutos se exigen mayorías reforzadas para los siguientes supuestos:

- Mayoría absoluta (voto afirmativo de la mitad más uno de los miembros de la Asamblea): para revocación o separación del mandato de un Consejero General y para aprobar las líneas generales del plan de actuación anual.

- Mayoría reforzada de dos tercios de asistentes (junto con el requisito de asistencia de la mayoría de los miembros de la Asamblea): para aprobar y modificar Estatutos y Reglamentos, así como para aprobar la fusión, disolución y liquidación de la entidad, o la cesión global del activo y pasivo u otras operaciones de similar alcance.

A.1.8. Explique las reglas relativas a la convocatoria de las reuniones de la Asamblea General y especifique los supuestos en los que los consejeros generales podrán solicitar la convocatoria de la Asamblea General.

En el procedimiento habitual, corresponde al Presidente del Consejo de Administración -previo acuerdo del mismo- realizar la convocatoria de la

Asamblea, con una antelación mínima de quince días, en el Boletín Oficial del Estado, en el Boletín Oficial de Castilla y León, y por lo menos en dos periódicos de la localidad en que radique el domicilio social de la Caja y que tenga amplia difusión en su zona de actuación. Con dicha antelación mínima, se comunica a los Consejeros Generales, indicando fecha, hora y lugar de celebración en primera y segunda convocatoria, así como el Orden del Día.

Cuando se trate de Asamblea General extraordinaria, la convocatoria queda sujeta a dos plazos específicos: habrá de efectuarse en el plazo máximo de treinta días desde el acuerdo del Consejo o presentación de la petición por los Consejeros; y no podrá mediar más de treinta días entre la fecha de la convocatoria y la señalada para la celebración de la Asamblea.

El Presidente deberá convocar la celebración de una Asamblea General extraordinaria a petición de una cuarta parte de los Consejeros Generales, de un tercio de miembros del Consejo de Administración o por acuerdo de la Comisión de Control en materias de su competencia, sin que estén tasados o predeterminados los supuestos en que cabe plantear tal petición. Unicamente se exige que la petición sea motivada y que contenga la propuesta del Orden del Día que se solicita.

A.1.9. Indique los datos de asistencia en las Asambleas Generales celebradas en el ejercicio:

Datos de asistencia

Fecha Asamblea General	% de presencia física	% voto a distancia	Total
09-05-2009	71,660	0,000	72
19-12-2009	87,500	0,000	88

A.1.10. Detalle la relación de acuerdos adoptados durante el ejercicio en las Asambleas Generales.

A) De la Asamblea General celebrada el 9 de mayo:

- Aprobación de las Cuentas Anuales, Informe de Gestión y propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2008 de la Caja y de su grupo consolidado.

- Aprobación de la gestión y liquidación del Presupuesto de la Obra Social de 2008 y del Presupuesto de la misma para el ejercicio 2009, así como la creación de nuevas obras sociales.

- Nombramiento de Auditores de Cuentas.
- Autorización al Consejo de Administración para que pueda acordar la emisión de instrumentos financieros de conformidad con la legislación vigente.
- Adaptación de los Estatutos de la Entidad a la modificación de la Ley de Cajas de Ahorro de Castilla y León, introducida por la Ley 17/2008, de medidas financieras de la Comunidad de Castilla y León.

B) De la Asamblea General celebrada el 19 de diciembre:

- Evolución del ejercicio en curso
- Aprobación de las líneas generales del plan de actuación de la Entidad y objetivos para el ejercicio 2010.
- Opción por el régimen de consolidación fiscal previsto en el capítulo VII del Título VII del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

A.1.11. Identifique la información que se facilita a los consejeros generales con motivo de las reuniones de la Asamblea General. Detalle los sistemas previstos para el acceso a dicha información.

En los quince días anteriores a la celebración de la Asamblea, los Consejeros Generales tienen a su disposición la documentación relativa a los puntos del Orden del Día.

Sistemas previstos:

- Remisión de documentación al domicilio del Consejero General.
- Solicitud del Consejero General a la Caja (Secretaría General).
- A través del enlace específico en la página web.

A.1.12. Detalle los sistemas internos establecidos para el control del cumplimiento de los acuerdos adoptados en la Asamblea General.

- Controles orgánicos:

La gestión encomendada al Consejo de Administración tiene como marco los acuerdos adoptados por la Asamblea General, por lo que la referencia expresa a los términos de los respectivos acuerdos de la Asamblea figura en cada uno de los acuerdos de ejecución y cumplimiento adoptados por el Consejo, lo que implica garantía de sujeción a aquellos.

Por otra parte, la Comisión Ejecutiva del Consejo tiene competencias expresas de control de cumplimiento de los acuerdos de la Asamblea relativos a la ejecución del Presupuesto de la Obra Social.

Finalmente, la Comisión de Control tiene por objeto velar por que la gestión del Consejo se ajuste a las directrices generales de actuación aprobadas por la Asamblea General.

- Controles internos:

Además de ello, corresponde al Consejo no sólo desarrollar y ejecutar los acuerdos de la Asamblea, sino también "hacer ejecutar" tales acuerdos, asegurando y verificando que la gestión directiva es congruente con los fines de la Caja y con los objetivos establecidos. Para articular estos principios, el Consejo establece objetivos, planes, programas y acciones, recibiendo del Director General información trimestral acerca de su grado de cumplimiento (sobre la base de un documento interno, denominado "Plan de Gestión.Control Trimestral de Objetivos" que elabora la Dirección Económica y el Comité de Planificación y que integra informes sobre cumplimiento de directrices y objetivos, estados financieros individuales y consolidados e información de la Obra Social, con detalle de los mismos, su comparación interanual y con presupuestos).

A.1.13. Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página web.

<http://www.cajadeburgos.es>

4

La página web de la Caja incluye un apartado específico denominado "Conoce Tu Caja" en el que se ha incorporado un epígrafe bajo el título "Información para inversores". Es en este apartado donde cualquier inversor o persona interesada puede consultar la información exigible por la Ley 26/2003, de 18 de julio (D.A. 2ª), la Orden ECO/354/2004, de 17 de febrero y la Circular de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), en lenguaje castellano y con posibilidad de impresión de:

- Los hechos relevantes en los términos que establezca la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV).

- El presente Informe de Gobierno Corporativo.

Caja de Burgos ha puesto los medios necesarios para que su página web pueda ser fácilmente localizada en Internet a través de los buscadores de uso más frecuente.

En la misma página web y también dentro de la sección "Conoce Tu Caja" existe otro epígrafe denominado "Órganos de Gobierno" a través del cual se puede acceder e imprimir los siguientes documentos:

- Estatutos.
- Reglamento de Procedimiento Electoral.
- Reglamento de la Asamblea.
- Reglamento del Consejo de Administración.
- Reglamento de la Comisión de Inversiones.
- Reglamento de la Comisión de Retribuciones.
- Reglamento Interno de Conducta en el ámbito del mercado de valores.

A.2. Consejo de Administración

A.2.1. Complete el siguiente cuadro con los miembros del Consejo:

Nombre	Cargo en el Consejo	Grupo al que pertenece
ARRIBAS MORAL, JOSE MARIA	PRESIDENTE	IMPOSITORES
IBÁÑEZ HERNANDO, ANGEL	VICEPRESIDENTE 1º	CORPORACIONES MUNICIPALES
JORDAN MANERO, EMILIO	VICEPRESIDENTE 2º	IMPOSITORES
GUTIERREZ ZORRILLA, JUAN ANTONIO	SECRETARIO CONSEJERO	EMPLEADOS
ARCOS MARTINEZ, MARIA JULIA	CONSEJERO	IMPOSITORES
BARRIO ARIBAS, ANGEL	CONSEJERO	CORTES DE CASTILLA Y LEON
CARRETON CASTRILLO, ANGEL	CONSEJERO	CORPORACIONES MUNICIPALES
CASTAÑO CAMARERO, FERNANDO	CONSEJERO	CORPORACIONES MUNICIPALES
ESCRIBANO REINOSA, LUIS	CONSEJERO	CORPORACIONES MUNICIPALES
GARCIA UBIERNA, CARLOS	CONSEJERO	EMPLEADOS
GONZALEZ ORTEGA, JOSE ANGEL	CONSEJERO	IMPOSITORES
IZARRA GARCIA, IGNACIO	CONSEJERO	IMPOSITORES

LEAL VILLALBA, JOSE MARIA	CONSEJERO	ENTIDADES DE INTERES GENERAL
LOPEZ VILABOA, JOSE MAXIMO	CONSEJERO	CORPORACIONES MUNICIPALES
MIGUEL MIGUEL, MIGUEL	CONSEJERO	IMPOSITORES
PASCUAL ABAD, JULIO VICTOR	CONSEJERO	CORTES DE CASTILLA Y LEON
RODRIGUEZ PORRES, FERNANDO	CONSEJERO	CORTES DE CASTILLA Y LEON

Número total	17

Detalle la composición del Consejo de Administración en función del grupo al que pertenecen:

Grupo al que pertenecen	Número de miembros del Consejo	% sobre el total
CORPORACIONES MUNICIPALES	5	29,412
IMPOSITORES	6	35,294
PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	0	0,000
EMPLEADOS	2	11,765
CORTES DE CASTILLA Y LEON	3	17,647
ENTIDADES DE INTERES GENERAL	1	5,882
Total	17	100,000

Indique los ceses que se hayan producido durante el periodo en el Consejo de Administración:

Nombre	Fecha de baja

Identifique, en su caso, a los miembros del Consejo que no ostentan la condición de consejeros generales:

Nombre

A.2.2. Detalle brevemente las funciones del Consejo de Administración, distinguiendo entre las propias y las que han sido delegadas por la Asamblea General:

Funciones propias

El Consejo de Administración es el órgano que tiene encomendada la gestión, administración y representación de la Caja, así como la de su Obra Social, para el cumplimiento de sus fines, según lo establecido en los Estatutos (facultades estatutarias) y en los acuerdos de la Asamblea General (facultades delegadas), sin más limitaciones que las facultades expresamente reservadas a los restantes órganos de gobierno por el ordenamiento jurídico y los Estatutos de la Caja.

Dentro de las atribuciones generales del Consejo de Administración se incluyen tanto las estrictamente financieras y de gestión de la Caja y de su Obra Social, como cualesquiera otras, de índole interna o externa, que sean desarrollo y complemento de aquellas. Corresponde de manera especial al Consejo de Administración -como ámbito propio de competencia estatutaria- la titularidad y el ejercicio de las facultades y funciones siguientes:

a) Vigilar la fiel observancia de los Estatutos, proponiendo a la Asamblea General la aprobación de los Reglamentos y las modificaciones que juzgue convenientes en uno u otros.

b) Desarrollar, ejecutar y hacer ejecutar los acuerdos de la Asamblea General, estableciendo objetivos, planes, programas y acciones, así como asegurar y verificar que la gestión directiva es congruente con los fines de la Caja y con los objetivos establecidos.

c) Determinar las operaciones, tanto activas, pasivas y de servicios como afines y complementarias, que haya de practicar la entidad dentro del objetivo y los fines de la misma.

d) Acordar la inversión de los fondos de la Caja en cualesquiera mercados y en todo tipo de bienes mobiliarios e inmobiliarios o en operaciones de crédito de cualquier naturaleza y, a tales efectos, autorizar toda clase de actos de disposición y administración que sean necesarios para la gestión de las actividades inversoras e intermediadoras de la Entidad.

e) Formular y elevar a la Asamblea General las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y Memoria), el Informe de Gestión y la propuesta de aplicación de los resultados a los fines propios de la Caja.

f) Elevar a la Asamblea General propuestas de creación, modificación y disolución de obras sociales, así como la aprobación del Presupuesto de la Obra Social y la gestión y liquidación del mismo.

g) Determinar y modificar la estructura directiva y organizativa de la institución; crear o suprimir áreas, departamentos, servicios, comisiones, órganos, dependencias, sucursales, oficinas y agencias; aprobar y modificar el régimen de delegaciones, facultades y apoderamientos.

h) Aprobar y modificar la plantilla de personal y su clasificación, nombrar y separar a los empleados, establecer los sistemas para su selección, crear y suprimir cargos, señalar sus atribuciones, sueldos, gratificaciones, garantías y responsabilidades.

i) Ostentar la representación de la entidad, en juicio y fuera de él, para todos los asuntos que la conciernan.

j) Elevar a la Asamblea General las propuestas expresamente previstas en los Estatutos o cualesquiera otras necesarias para el buen gobierno y administración de la Entidad.

k) Delegar en la Comisión Ejecutiva y otras Comisiones Delegadas, en el Director General y en el Personal de Dirección, las funciones que estime procedentes.

l) Adoptar cuantas resoluciones estime convenientes para la buena administración de los intereses confiados a su prudencia y especial cuidado, resolviendo toda dificultad y los casos no previstos en estos Estatutos.

m) Poner a disposición de la Comisión de Control cuantos antecedentes e información le sean solicitados en el ejercicio de sus funciones.

n) Cualesquiera otras no enumeradas anteriormente que sean consecuencia del ejercicio de las funciones de gobierno y administración de la Entidad que competen al Consejo en cuanto órgano delegado permanente de la Asamblea General.

Funciones delegadas por la Asamblea General

El Consejo de Administración dispone de facultades delegadas expresamente por la Asamblea General en orden a acordar la emisión de instrumentos financieros (cuotas participativas, obligaciones subordinadas u otros valores negociables agrupados en emisiones).

Los acuerdos de delegación no establecen límites cuantitativos ni temporales, teniendo por ello el Consejo capacidad para valorar la necesidad y conveniencia de realizar emisiones, en función de la coyuntura de cada ejercicio. No obstante, en el Plan de Gestión anual se contiene una previsión de las emisiones y tipo de las mismas, en base a los presupuestos de actividad contemplados al inicio del ejercicio.

Indique las funciones indelegables del Consejo de Administración:

El Consejo de Administración no puede delegar las funciones de rendición de cuentas, elevación de propuestas a la Asamblea General, las facultades delegadas por ésta en el Consejo y aquellas otras declaradas como no delegables por la legislación vigente.

A.2.3. Detalle las funciones asignadas estatutariamente a los miembros del Consejo de Administración.

Los Estatutos precisan que el Consejo de Administración actuará con carácter colegiado, por lo que -de forma individual- los miembros del Consejo no tienen asignadas funciones estatutarias. Por su parte, el Reglamento del Consejo de Administración reitera el principio de actuación colegiada de los consejeros y no menciona funciones individualizadas de cada uno de ellos, sino que regula pormenorizadamente el llamado Estatuto del Consejero, que describe sus derechos, deberes, limitaciones y responsabilidades.

A.2.4. Indique, en el caso de que existan, las facultades que tienen delegadas los miembros del Consejo y el Director General:

Miembros del Consejo

Nombre	Breve descripción

Director General

Nombre	Breve descripción
LEONCIO GARCÍA NUÑEZ	EL DIRECTOR GENERAL TIENE ATRIBUIDO EN ESTATUTOS UN ÁMBITO PROPIO DE COMPETENCIAS DE GESTIÓN QUE, POR SU EXTENSIÓN Y GENERALIDAD, GARANTIZAN LA NECESARIA CONTINUIDAD E INMEDIATEZ DE LAS DECISIONES DE CARÁCTER ORDINARIO. A ELLO AÑADEN LAS FACULTADES QUE, EN CADA MOMENTO, LE SEAN DELEGADAS POR LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO: TANTO LAS DELEGACIONES ESPECÍFICAS PARA EJECUTAR UN DETERMINADO ASUNTO (QUE,

	LÓGICAMENTE, SE AGOTAN EN EL MISMO MOMENTO EN QUE QUEDAN CUMPLIMENTADAS), COMO LAS DELEGACIONES OTORGADAS CON CARÁCTER ESTABLE Y GENERAL.

A.2.5. Indique las normas relativas al sistema de elección, nombramiento, aceptación, reelección, evaluación, cese y revocación de los miembros del Consejo. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

La elección y nombramiento de los vocales del Consejo está atribuida a la Asamblea General, pero se produce a propuesta de cada uno de los grupos de Consejeros Generales que la forman. Ello exige que cada grupo de Consejeros Generales sea formalmente convocado a una reunión previa para elaborar y elevar a la Asamblea su propuesta de nombramiento, que surge como consecuencia de la votación interna de las candidaturas al efecto presentadas o, en su caso, de la candidatura única presentada.

Cada una de las propuestas ha de estar en poder del Presidente del Consejo con una antelación mínima de cinco días naturales antes de la celebración de la Asamblea y, en el día de su celebración, figurar anunciadas a la entrada del local, con lo que los Consejeros asistentes pueden conocer con antelación la composición de cada propuesta que va a ser objeto de votación.

La Asamblea General procede a votar cada propuesta de forma individual, siendo necesario para su aprobación mayoría simple de votos. En caso de no obtenerse, la Asamblea vota sobre las candidaturas que se presentaron en las reuniones internas de cada grupo.

El nombramiento es realizado por la Asamblea General de conformidad con lo indicado en el apartado anterior.

La aceptación de la opción a una de las vacantes objeto de nombramiento por la Asamblea se produce en el propio escrito de presentación de candidatura y, respecto a los que hayan resultado nombrados, su aceptación se expresa en la sesión del Consejo en la que se incorporen como vocales.

Los vocales del Consejo de Administración son nombrados por un período de cuatro años, pudiendo ser reelegidos siempre que cumplan las condiciones, requisitos y trámites para ello. El límite temporal máximo de ejercicio del cargo será de doce años, computándose todas las representaciones que hayan ostentado y en cualquiera de los órganos en los que hayan ejercido cargo. Cumplido el mandato de doce años de forma continuada o interrumpida, y transcurridos ocho años desde dicha fecha, podrá volver a ser elegido en las condiciones legalmente establecidas.

Salvo la verificación, por parte de la Comisión de Control, del cumplimiento de los requisitos para ser Consejero General, aquellos que pasen a formar parte del Consejo de Administración no están sujetos a ningún requisito o condicionante de evaluación.

Los vocales del Consejo cesan en el cargo por las causas establecidas estatutariamente.

A.2.6. ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?

SI ☒ NO ☐

Explique el régimen de adopción de acuerdos en el Consejo de Administración, señalando al menos el quórum mínimo de asistencia y el tipo de mayorías precisos para adoptar los acuerdos:

Adopción de acuerdos

Descripción del acuerdo	Quórum	Tipo de Mayoría
Nombramiento de cargos (Presidente, Vicepresidentes y Secretario)	52,94 - MITAD MÁS UNO DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO	52,94 - MITAD MÁS UNO DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO
Regimen general de la adopción de acuerdos	52,94 - MITAD MÁS UNO DE LOS VOCALES DEL CONSEJO.	51,00 - MITAD MÁS UNO DE LOS ASISTENTES.

Las propuestas que el Consejo eleve a la consideración de la Asamblea General acerca de operaciones de fusión, disolución, escisión o cesión global del activo y pasivo, así como sobre la emisión de cuotas participativas.	70,58 - AL MENOS DOS TERCIOS DE LOS VOCALES DEL CONSEJO	70,58 - AL MENOS DOS TERCIOS DE LOS VOCALES DEL CONSEJO

A.2.7. Detalle los sistemas internos establecidos para el control del cumplimiento de los acuerdos adoptados en el Consejo.

- Controles orgánicos:

Los acuerdos del Consejo se hacen constar en acta y, dentro del plazo de diez días, una copia de la misma se traslada al Presidente de la Comisión de Control. Este órgano tiene por objeto velar por que la gestión del Consejo de Administración se cumpla con la máxima eficacia y precisión. Le corresponde, por tanto, efectuar el seguimiento de la gestión desarrollada por el Consejo, para lo cual en cada sesión que celebra tiene conocimiento del acta del Consejo, se interesa por el cumplimiento de los acuerdos y solicita información complementaria sobre todo ello.

Por otra parte, a la Comisión Ejecutiva le corresponde vigilar el exacto cumplimiento de los acuerdos del Consejo y al Presidente le corresponde visar las certificaciones de los acuerdos de cara a la correcta ejecución de los mismos.

Finalmente, el mecanismo estatutario que asegura la efectividad práctica de los acuerdos del Consejo es el papel asignado al Director General de la entidad, que tiene la función de ejecutar tales acuerdos y otorgar cuantos documentos sean necesarios para dar efectividad a los acuerdos.

- Controles internos:

La Secretaría General tiene atribuida la función de canalizar a todas las áreas la copia de los acuerdos que les afectan, lo cual tiende a asegurar su cumplimiento. Además de ello, los acuerdos relativos a proyectos y acciones contemplados en el Plan de Gestión son objeto de seguimiento trimestral por el Consejo de Administración.

A.2.8. Indique si existe reglamento del Consejo de Administración. En caso afirmativo, describa su contenido:

SI

☒

NO

☐

Ver Addenda

A.2.9. Explique las reglas relativas a la convocatoria de las reuniones del Consejo.

El Consejo se reunirá cuantas veces sea necesario para la buena marcha de la Entidad y, como mínimo, una vez al mes, previa convocatoria de su Presidente que fijará el Orden del Día. Para que los acuerdos tengan validez será precisa la asistencia a la reunión de la mitad más uno de los miembros del Consejo.

El Presidente convocará reunión extraordinaria del Consejo de Administración a iniciativa propia o a petición de, al menos, una tercera parte de los miembros del Consejo. En este último caso la petición, que habrá de ser motivada, deberá expresar propuesta de Orden del Día y la sesión deberá celebrarse en el plazo máximo de diez días desde la presentación de la petición. Asimismo, convocará el Presidente reunión extraordinaria del Consejo cuando se haya solicitado o requerido la convocatoria extraordinaria de la Asamblea General.

El Director General de la entidad asistirá, salvo cuando sea preciso adoptar decisiones que le afecten, a las reuniones del Consejo con voz y sin voto. También asistirá el Secretario de Actas sin derecho a voto para las funciones de asesoramiento y secretaría.

A.2.10. Determine los supuestos en los que los miembros del Consejo podrán solicitar la convocatoria de las reuniones del Consejo.

Los Estatutos no predeterminan ni restringen los supuestos en los que quepa solicitar al Presidente la convocatoria de sesión extraordinaria del Consejo.

El Presidente convocará reunión extraordinaria del Consejo de Administración a iniciativa propia o a petición de, al menos, una tercera parte de los miembros del Consejo. En este último caso la petición, que habrá de ser motivada, deberá expresar propuesta de Orden del día y la sesión deberá celebrarse en el plazo máximo de diez días desde la presentación de la petición. Asimismo convocará el Presidente reunión extraordinaria del Consejo cuando se haya solicitado o requerido la convocatoria extraordinaria de la Asamblea General.

A.2.11. Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el Consejo sin la asistencia de su Presidente.

Número de reuniones del consejo	21
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del Presidente	0

A.2.12. Identifique la información que se facilita a los miembros del consejo con motivo de las reuniones del Consejo de Administración. Detalle los sistemas previstos para el acceso a dicha información.

En el Reglamento del Consejo se establece que los vocales deben disponer de la información necesaria para el ejercicio de sus funciones y se establece también que corresponde al Presidente velar para que ello sea posible, mediante convocatoria de reuniones monográficas de carácter informativo o iniciativas similares. Por otra parte y como norma de buen gobierno, se establece que el Presidente del Consejo, asistido del Director General, se ocupará de que la información que se facilite a los vocales sobre la evolución de la entidad y sobre los diversos asuntos sea específicamente elaborada y sistematizada para su adecuada comprensión.

En desarrollo de tales premisas, los vocales acceden a documentos trimestrales en los que se recoge la evolución económico-financiera, el control de los objetivos cuantitativos del ejercicio y el grado de cumplimiento de los programas del Plan de Gestión.

9

Mediante convocatoria del Presidente del Consejo, asistido por el Director General, reuniones monográficas de carácter informativo o iniciativas similares.

A.2.13. Identifique al presidente y vicepresidente/s ejecutivos, en su caso, y al Director General y asimilados:

Nombre	Cargo
LEONCIO GARCIA NUÑEZ	DIRECTOR GENERAL

A.2.14. Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los miembros del Consejo, para ser nombrado presidente del Consejo.

SI ☐ NO ☒

Descripción de los requisitos

A.2.15. Indique si el presidente del Consejo tiene voto de calidad.

SI ☒ NO ☐

Materias en las que existe voto de calidad
El voto de calidad del Presidente está previsto con carácter general y opera, por tanto, en cualquier supuesto en que se produzca igualdad de votos a favor y en contra. Sólo se recoge una excepción a ello que opera en la votación para los cargos del Consejo, en la que se exige expresamente nueve votos favorables.

A.2.16. Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su formulación al Consejo están previamente certificadas:

SI ☐ NO ☒

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la entidad, para su formulación por el Consejo.

Nombre	Cargo

A.2.17. Indique se existen mecanismos establecidos por el Consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Asamblea General con salvedades en el informe de auditoría.

SI

☒

NO

☐

Explicación de los Mecanismos

Está previsto que la Comisión de Auditoría (que coincide con la Comisión de Control), en el caso de que los auditores hayan consignado en su informe alguna salvedad, proceda a instar al Consejo a que reconsidere el aspecto causante de la salvedad por si fuera posible evitarla, debiendo el Consejo pronunciarse a tal efecto, bien argumentando las razones que permiten mantener inalteradas las cuentas formuladas o bien cambiando lo que proceda.

A.2.18. Detalle las medidas adoptadas para que la información difundida a los mercados de valores sea transmitida de forma equitativa y simétrica.

A.2.19. Indique y explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la Caja para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación de riesgo crediticio.

SI

☒

NO

☐

Explicación de los Mecanismos

Para preservar la independencia del auditor, corresponde a la Comisión de Control (en su calidad de Comité de Auditoría) proponer al Consejo de Administración para su sometimiento a la Asamblea General, el nombramiento de los auditores de cuentas externos y relacionarse con los mismos para recibir información sobre aquellas cuestiones que pudieran poner en riesgo su independencia y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.

A.2.20. Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la Caja y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la Caja y/o su grupo.

SI ☒ NO ☐

	Caja	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	203	0	203
Importe trabajos distintos de los de auditoría/importe total facturado por la firma de auditoría (en %)	50,600	0,000	

A.2.21. Indique el número de años que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la Caja y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de años auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de años en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Caja	Grupo
Número de años ininterrumpidos	7	7

	Caja	Grupo
Nº de años auditados por la firma actual de auditoría	7	8
Nº de años que la sociedad ha sido auditada (en %)	24,100	24,100

A.2.22. ¿Existe Comisión Ejecutiva? En caso afirmativo, indique sus miembros:

SI

☒

NO

☐

COMISIÓN EJECUTIVA

Nombre	Cargo
ARRIBAS MORAL, JOSE MARIA	PRESIDENTE
IBÁÑEZ HERNANDO, ANGEL	VICEPRESIDENTE 1º
JORDAN MANERO, EMILIO	VICEPRESIDENTE 2º
CARRETON CASTRILLO, ANGEL	VOCAL
GARCIA UBIERNA, CARLOS	VOCAL
IZARRA GARCIA, IGNACIO	VOCAL
LEAL VILLALBA, JOSE MARIA	VOCAL
RODRIGUEZ PORRES, FERNANDO	VOCAL

A.2.23. Indique, en su caso, las funciones delegadas y estatutarias que desarrolla la comisión ejecutiva.

A efectos explicativos de lo expuesto en el apartado anterior, se indica que si bien el Director General actúa como Secretario de la Comisión Ejecutiva, ello resulta de lo dispuesto en el artículo 30.2 de los Estatutos, por lo que asiste con voz pero sin voto.

Son facultades de la Comisión Ejecutiva cuantas delegue en ella el Consejo de Administración y en especial -como ámbito propio de competencia estatutaria- las siguientes:

a) Vigilar el exacto cumplimiento de los Estatutos, Reglamentos, acuerdos del Consejo y de la propia Comisión.

b) Estudiar toda clase de operaciones y elevar al Consejo propuesta de aprobación, excepto en aquellos casos que por su carácter de urgencia sean de perentoria resolución.

c) Aprobar operaciones e inversiones incluidas en el ámbito de sus facultades delegadas, así como conocer y ratificar operaciones autorizadas en niveles inferiores en base al régimen de delegaciones y facultades en cada momento vigente.

d) Velar por las actividades de la Obra Social de la entidad, realizando un periódico seguimiento de sus gastos, conforme al Presupuesto del ejercicio y a los acuerdos de la Asamblea General y del Consejo de Administración.

e) Resolver los asuntos urgentes que no sean de tal importancia que merezca la reunión del Consejo de Administración, de acuerdo con las normas aprobadas al efecto.

f) La Comisión Ejecutiva tendrá, en general, iguales facultades que el Consejo de Administración, en el período que medie de sesión a sesión, en todo lo que no sea de exclusiva competencia de aquél.

A.2.24. En el caso de que exista comisión ejecutiva, explique el grado de delegación y de autonomía de la que dispone en el ejercicio de sus funciones, para la adopción de acuerdos sobre la administración y gestión de la sociedad.

Conforme se destaca en el Reglamento del Consejo de Administración, las competencias de éste, junto con las que corresponden por Estatutos a la Comisión Ejecutiva y al Director General, conforman una cascada de competencias coordinadas cuyo funcionamiento efectivo da solución global a las necesidades de administración y gestión de la Caja.

Dentro de este principio, la Comisión Ejecutiva celebra tres reuniones mensuales para dar agilidad y operatividad a la gestión ordinaria de la entidad, resolviendo con total autonomía -en el marco de su ámbito estatutario de funciones y de las facultades delegadas por el Consejo- todas aquellas operaciones de inversión y financiación que, en función de su cuantía, no corresponda resolver al propio Consejo.

A.2.25. Indique, en su caso, si la composición de la comisión ejecutiva refleja la participación en el Consejo de los diferentes miembros en función del grupo al que representan.

SI

☒

NO

☐

En caso negativo, explique la composición de su comisión ejecutiva

A.2.26. ¿Existe Comité de Auditoría o sus funciones han sido asumidas por la Comisión de Control? En el primer caso, indique sus miembros:

COMITÉ DE AUDITORÍA

Nombre	Cargo

A.2.27. Describa, en su caso, las funciones de apoyo al Consejo de Administración que realiza el Comité de Auditoría.

A.2.28. Indique los miembros de la Comisión de Retribuciones:

COMISIÓN DE RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo
ARRIBAS MORAL, JOSE MARIA	PRESIDENTE
BARRIO ARIBAS, ANGEL	SECRETARIO
LEAL VILLALBA, JOSE MARIA	VOCAL

A.2.29. Describa las funciones de apoyo al Consejo de Administración que realiza la comisión de retribuciones.

4

La Comisión de Retribuciones informa al Consejo de Administración sobre la política general de retribuciones e incentivos para los miembros del Consejo y Personal Directivo.

A.2.30. Indique los miembros de la comisión de inversiones:

COMISIÓN DE INVERSIONES

Nombre	Cargo
ESCRIBANO REINOSA, LUIS	PRESIDENTE
ARCOS MARTINEZ, MARIA JULIA	VOCAL
GUTIERREZ ZORRILLA, JUAN ANTONIO	SECRETARIO

A.2.31. Describa las funciones de apoyo al Consejo de Administración que realiza la Comisión de Inversiones.

La Comisión de Inversiones informa al Consejo sobre las inversiones y desinversiones de carácter estratégico y estable que efectúe la Caja, así como sobre su viabilidad financiera y su adecuación a los presupuestos y planes estratégicos de la Entidad.

A.2.32. Indique, en su caso, la existencia de reglamentos de las comisiones del Consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Tanto la Comisión de Retribuciones como la de Inversiones disponen de sus propios Reglamentos Internos, encontrándose a disposición de cualquier persona interesada en la página web de la entidad (<http://www.cajadeburgos.es>) y más concretamente en el enlace "Conoce Tu Caja", epígrafe "Órganos de Gobierno".

Con fecha 12 de enero de 2010, la Comisión de Inversiones ha realizado el informe anual sobre su actividad, siendo remitido al Consejo de Administración que lo ha conocido en sesión celebrada en la misma fecha.

A.2.33. ¿Existe/n órgano/s específicos que tiene/n asignada la competencia para decidir la toma de participaciones empresariales? En caso afirmativo, indíquelos:

SÍ

☒

NO

☐

Órgano/s que tiene/n asignada la competencia para decidir la toma de participaciones empresariales	Observaciones
Consejo de Administración	EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN ADOPTA, EN SU CASO, EL ACUERDO DE INVERSIÓN EN FUNCIÓN DE LOS ANTECEDENTES APORTADOS.
Comisión Ejecutiva	LA COMISIÓN EJECUTIVA ADOPTA, EN SU CASO Y DENTRO DE SUS LÍMITES, EL ACUERDO DE INVERSIÓN EN FUNCIÓN DE LOS ANTECEDENTES APORTADOS.

A.2.34. En su caso, indique qué exigencias procedimentales o de información están previstas para llegar a acuerdos que impliquen toma de participaciones empresariales.

Para la adecuada selección de propuestas de inversión, la Caja tiene establecido un Manual de Procedimientos de Funcionamiento Interno de la Gestión de Sociedades Participadas, que tiene por objeto definir las acciones que se deben seguir en la operativa del Departamento de Banca Corporativa y Participadas. Según lo dispuesto en dicho manual, los pasos para seleccionar una posible inversión son los que se describen a continuación:

A) Fase de análisis y negociación:

El Departamento de Participadas y Sindicados realiza sus labores previas de valoración con la asistencia de un perito externo (Banco de Inversión, Técnico de referencia en el sector, etc.). Una vez alcanzado un acuerdo sobre dicha valoración, se analizará la adecuación de los resultados con los objetivos de rentabilidad buscados por la Caja. Tras superar estas etapas, el Departamento propondrá, en su caso, una primera valoración del interés de la operación para la Caja. Esta propuesta deberá ser aprobada por el Director Financiero y por el Comité de Inversiones que existe a nivel interno.

Una vez acordado el interés de la participación para la Caja se redactará una oferta de inversión no vinculante que habrá de ser aceptada por los promotores del proyecto. En caso de no ser aceptada por los promotores o de que se supere la duración de la misma sin acuerdo de renovación, se finalizará el proceso de estudio de la participación.

B) Presentación del estudio de participación ante los Órganos de Gobierno de la Caja:

Las propuestas de participación, junto con su análisis previo de adecuación a la estrategia de participaciones de la Caja se presentan ante los órganos de gobierno de la Caja para su deliberación y aprobación, la cual se condiciona a la obtención de una revisión (due diligence) positiva. Seguidamente se pasa a la revisión de la sociedad, cuyo informe ha de ser favorable y a continuación se negocian los Acuerdos de Socios /

Accionistas (caso de estar previstos) como último paso para llegar a la formalización de la participación.

A.2.35. Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio los siguientes órganos:

Número de reuniones de la Comisión Retribuciones	0
Número de reuniones de la Comisión Inversiones	2
Número de reuniones de la Comisión Ejecutiva o Delegada	35

A.2.36. Indique, en su caso, los demás órganos delegados o de apoyo creados por la Caja:

A.3. Comisión de Control

A.3.1. Complete el siguiente cuadro sobre los miembros de la Comisión de Control:

COMISIÓN DE CONTROL



Nombre	Cargo	Grupo al que representa
CALVO ROJO, ANGEL	PRESIDENTE	IMPOSITORES
LAGÜENS REDONDO, ANGEL	SECRETARIO	EMPLEADOS
ANDRES MAHAMUD, CARLOS	VOCAL	IMPOSITORES
DEL CURA ELENA, SANTIAGO	VOCAL	ENTIDADES DE INTERES GENERAL
GONZALEZ ALONSO, JULIO ROBERTO	VICEPRESIDENTE 1º	CORTES DE CASTILLA Y LEON
MARIN PEREZ, JOSE MARIA	VOCAL	CORPORACIONES MUNICIPALES
PASCUAL MORAL, MARGARITA	VOCAL	CORPORACIONES MUNICIPALES

Número de miembros	7

Grupo al que pertenecen	Número de comisionados	% sobre el total
CORPORACIONES MUNICIPALES	2	28,571
IMPOSITORES	2	28,571
PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	0	0,000
EMPLEADOS	1	14,286
CORTES DE CASTILLA Y LEON	1	14,286
ENTIDADES DE INTERES GENERAL	1	14,286
Total	7	100,000

A.3.2. ¿Ha asumido la Comisión de Control la función del Comité de Auditoría?

SI ☒ NO ☐

Detalle las funciones de la Comisión de Control:

Funciones
La Comisión de Control tiene por objeto velar por que la gestión del Consejo de Administración se cumpla con la máxima eficacia y precisión, dentro de las directrices generales de actuación aprobadas por la Asamblea General y de acuerdo con la normativa vigente. Las funciones estatutarias de la Comisión de Control son las siguientes: a) Efectuar el seguimiento y análisis de la gestión económica y financiera de la Entidad, elevando a la Consejería de Hacienda, al Banco de España y a la Asamblea General, información semestral sobre la misma. b) Analizar los informes de control interno y externo y las recomendaciones que se formulen en los mismos. c) Revisar las Cuentas Anuales de cada ejercicio y formular las observaciones que considere adecuadas.

d) Elevar a la Asamblea General información relativa a su actuación.

e) Requerir al Presidente del Consejo de Administración la convocatoria de la Asamblea General con carácter extraordinario cuando se dé el supuesto previsto en el apartado i) siguiente.

f) Vigilar el proceso de elección, designación, revocación, reelección y cobertura de vacantes de los miembros de los órganos de gobierno, informando a la Consejería de Hacienda.

g) Efectuar el control y seguimiento efectivo de los requisitos que deben reunir los miembros de los órganos de gobierno.

h) Informar a la Asamblea General sobre los presupuestos y dotación de la Obra Social, así como vigilar el cumplimiento de las inversiones y gastos previstos.

i) Proponer a la Consejería de Hacienda y al organismo estatal competente, que resolverán dentro de sus respectivas competencias y sin perjuicio de las acciones que procedan, poniéndolo previamente en conocimiento del Consejo de Administración, la suspensión de los acuerdos de éste y de los adoptados por quienes ejerzan funciones delegadas del mismo, en el supuesto de que éstos vulneren las disposiciones vigentes o afecten injusta y gravemente a la situación patrimonial, a los resultados o al crédito de la Caja o a sus impositores o clientes.

j) Informar sobre cuestiones o situaciones concretas a petición de la Asamblea General, de la Consejería de Hacienda o del órgano estatal competente.

k) Informar al órgano estatal competente y a la Consejería de Hacienda en los casos de nombramiento y cese del Director General y Personal de Dirección.

l) Aquéllas que le vengan atribuidas legal o estatutariamente.

La Comisión de Control ha asumido la función del Comité de Auditoría.

A.3.3. Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como de las responsabilidades que tiene atribuidas la Comisión de Control.

a) Organización: La Comisión de Control nombrará de entre sus miembros un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario, que serán sustituidos el Presidente por el Vicepresidente y, en ausencia de éste, por el miembro de mayor edad, y el Secretario por el miembro de menor edad. La Comisión podrá nombrar un Secretario de Actas (o Vicesecretario) entre técnicos de la entidad en igual forma que la prevista para el Consejo de Administración.

b) **Funcionamiento:** La Comisión de Control se reunirá tantas veces como sea necesario para el correcto ejercicio de sus funciones y, como mínimo, dentro de los quince días siguientes a cada reunión del Consejo de Administración. El Presidente de la Comisión de Control dispone siempre, con anterioridad a las reuniones, de una copia diligenciada de las actas del Consejo y de su Comisión Ejecutiva, aportándolas en cada una de las reuniones.

c) **Responsabilidades:** La Comisión de Control no tiene atribuidas por Estatutos responsabilidades de forma expresa. Del texto de los mismos se desprende, sin embargo, que la responsabilidad esencial que tiene atribuida la Comisión es la labor de supervisión, que implica conocer con detalle los actos de gestión acordados por el Consejo, a fin de valorar si son conformes con las líneas directrices previstas y con la normativa vigente.

d) **Funciones:** Serán funciones de la Comisión de Control:

- Efectuar un seguimiento y análisis de la gestión económica y financiera de la Entidad, elevando a la Consejería de Economía y Empleo, al Banco de España y a la Asamblea General, información semestral sobre la misma.

- Analizar los informes de control interno y externo y las recomendaciones que se formulen en los mismos.

- Revisar las Cuentas Anuales de cada ejercicio y formular las observaciones que considere adecuadas.

- Elevar a la Asamblea General información relativa a su actuación.

- Requerir al Presidente del Consejo de Administración la convocatoria de la Asamblea General con carácter extraordinario cuando se dé el supuesto previsto en el apartado i) de este artículo.

- Vigilar el proceso de elección, designación, revocación, reelección y cobertura de vacantes de los miembros de los órganos de gobierno, informando a la Consejería de Economía y Empleo.

- Efectuar el control y seguimiento efectivo de los requisitos que deben reunir los miembros de los órganos de gobierno, interpretando las normas estatutarias y reglamentarias relativas a estos aspectos, resolviendo las reclamaciones e impugnaciones que se presenten y adoptando las decisiones oportunas.

- Informar a la Asamblea General sobre los presupuestos y dotación de la Obra Social, así como vigilar el cumplimiento de las inversiones y gastos previstos.

- Proponer a la Consejería de Economía y Empleo y al organismo estatal competente, que resolverán dentro de sus respectivas competencias y sin perjuicio de las acciones que precedan, poniéndolo previamente en conocimiento del Consejo de Administración, la suspensión de los acuerdos de este y de los acuerdos adoptados por quienes ejerzan funciones delegadas del mismo, en el supuesto de que estos vulneren las disposiciones vigentes o afecten injusta y gravemente a la situación patrimonial, a los resultados o al crédito de la Caja o a sus impositores o clientes.

- Informar sobre las cuestiones o situaciones concretas a petición de la Asamblea General, de la Consejería de Economía y Empleo o del órgano estatal competente.

- Informar al órgano estatal competente y a la Consejería de Economía y Empleo en los casos de nombramiento y cese del Director General y Personal de Dirección.

Como consecuencia de la función primordial de supervisión, la Comisión de Control tendría otra función básica que operaría solo en caso de apreciar alguna vulneración normativa en la actuación del Consejo: la función de proponer la suspensión de los acuerdos del Consejo de Administración.

A.3.4. Detalle el sistema, en su caso, creado para que la Comisión de Control conozca los acuerdos adoptados por los distintos órganos de administración a fin de poder realizar su labor fiscalizadora y de veto.

Cada una de las sesiones de la Comisión se desarrolla con la lectura del acta anterior y, a continuación, con la lectura del acta de la sesión del Consejo objeto de examen. Habitualmente, los miembros de la Comisión solicitan información complementaria sobre algunos de los asuntos reflejados en el acta examinada y, con cierta frecuencia, se interesan de forma monográfica por asuntos concretos.

Además de lo anterior, la Comisión dispone para su examen de la misma información contable o de cualquier otro tipo facilitada previamente al Consejo de Administración. Al comienzo del ejercicio, se expone a la Comisión de Control el Plan de Gestión, los Presupuestos y los Objetivos establecidos por el Consejo. En cada uno de los trimestres, se informa de modo concreto a la Comisión sobre el cumplimiento de las líneas generales del plan de actuación aprobado por la Asamblea General.

A.3.5. Indique el número de reuniones que ha mantenido la Comisión de Control durante el ejercicio.

Número de reuniones de la Comisión de Control	26

A.3.6. Identifique la información que se facilita a los comisionados con motivo de las reuniones de la Comisión de Control. Detalle los sistemas previstos para el acceso a dicha información.

En las reuniones se facilitan las actas del Consejo de Administración y de la Comisión Ejecutiva, así como los estados de información económica trimestral. También se facilita el Informe Anual, en el que figuran las cuentas del ejercicio y el informe del auditor externo. Para el ejercicio de sus funciones como Comité de Auditoría, se facilita el plan de los trabajos realizados por la auditoría interna.

El acceso a la referida información se produce dentro de la celebración de cada reunión, conservando los comisionados la documentación facilitada para profundizar en su análisis.

A.3.7. Explique las normas relativas al sistema de elección, nombramiento, aceptación y revocación de los miembros de la Comisión de Control.

La elección y nombramiento de los comisionados está atribuida a la Asamblea General, pero se produce a propuesta de cada uno de los grupos de Consejeros Generales que la forman. Ello exige que cada grupo de Consejeros Generales sea formalmente convocado a una reunión previa para elaborar y elevar a la Asamblea su propuesta de nombramiento, que surge como consecuencia de votación interna de las candidaturas al efecto presentadas o, en su caso, de la candidatura única presentada.

Cada una de las propuestas ha de estar en poder del Presidente del Consejo con una antelación mínima de cinco días anteriores a la Asamblea y, en el día de su celebración, figurar anunciadas a la entrada del local, con lo que los Consejeros asistentes pueden conocer con antelación la composición de cada propuesta que va a ser objeto de votación.

La Asamblea General procede a votar cada propuesta de forma individual, siendo necesario para su aprobación mayoría simple de votos. Caso de no obtenerse, la Asamblea vota sobre las candidaturas que se presentaron en las reuniones internas de cada grupo.

El nombramiento es realizado por la Asamblea General, de conformidad con lo indicado en el apartado anterior.

La aceptación de la opción a una de las vacantes objeto de nombramiento por la Asamblea se produce en el propio escrito de presentación de candidatura y, respecto de los que hayan resultado nombrados, su aceptación se expresa en la sesión de la Comisión en la que se incorporen como miembros.

Los miembros de la Comisión cesan en el cargo por la causas establecidas en los Estatutos de la entidad.

A.3.8. Detalle los sistemas internos establecidos para el Control del cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Comisión de Control.

Dado que, con carácter habitual, la Comisión de Control se limita a verificar que la actuación del Consejo es conforme a las directrices y normativa establecidos, no resulta preciso ningún sistema para el control de los acuerdos propios. La Comisión de Control se limita a dejar constancia en sus actas de que ha supervisado de conformidad el contenido de las actas del Consejo de Administración.

A.3.9. Explique las reglas relativas a la convocatoria de las reuniones de la Comisión de Control.

La Comisión de Control será convocada por el Presidente a iniciativa propia o a petición de un tercio de sus miembros. Podrá también ser convocada a petición del representante de la Consejería de Hacienda. Para su válida constitución se requerirá la asistencia de la mayoría de sus miembros.

A.3.10. Determine los supuestos en los que los comisionados podrán solicitar la convocatoria de las reuniones de la Comisión de Control para tratar asuntos que estimen oportunos.

Los Estatutos no detallan supuestos concretos en base a los que pueda solicitarse la convocatoria por parte de los comisionados. En consecuencia, la regla general es la convocatoria a petición de un tercio de sus miembros y, por analogía para lo previsto en el caso del Consejo, en la petición motivada deberá expresarse una propuesta de Orden del Día.

A.3.11. Explique el régimen de adopción de acuerdos en la Comisión de Control, señalando al menos, las normas relativas a la constitución y quórum de asistencia:

Adopción de acuerdos

Descripción del acuerdo	Quórum	Tipo de Mayoría
REGIMEN ORDINARIO DE ADOPCION DE ACUERDOS	54,16 -	51,00 - LA MITAD MAS UNO DE LOS ASISTENTES CON DERECHO A VOTO.
SUPRESION DE ACUERDOS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION	54,17 -	54,17 - MITAD MAS UNO DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN.

B OPERACIONES DE CRÉDITO, AVAL O GARANTÍA

B.1. Detalle las operaciones de crédito, aval o garantía efectuadas ya sea directamente, indirectamente o a través de entidades dotadas, adscritas o participadas en favor de los miembros del Consejo de Administración, familiares en primer grado o con empresas o entidades que controlen según el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores. Indique las condiciones, incluidas las financieras, de estas operaciones.

Nombre del miembro del consejo	Denominación social de la Caja o entidad dotada, adscrita o participada	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)	Condiciones

ARRIBAS MORAL, JOSE MARIA	INDUSTRIAS DEL ARLANZON, S.A.	CUENTA DE CREDITO A SOCIEDAD VINCULADA CON GARANTIA PERSONAL DE LA SOCIEDAD	500	INTERES VARIABLE EURIBOR A TRES MESES MAS 1,50 PUNTOS. PLAZO DE 18 MESES.
ARRIBAS MORAL, JOSE MARIA	INDUSTRIAS BASATI, S.A.	PRESTAMO A SOCIEDAD VINCULADA CON GARANTIA PERSONAL DE LA SOCIEDAD	700	INTERES FIJO AL 4%. PLAZO DE 6 MESES CON AMORTIZACIÓN FINAL.
ARRIBAS MORAL, JOSE MARIA	INDUSTRIAS DEL ARLANZON, S.A.	PRESTAMO A SOCIEDAD VINCULADA CON GARANTIA PERSONAL DE LA SOCIEDAD Y AVAL.	500	INTERES FIJO AL 3,70%. PLAZO DE 2 MESES.
ARRIBAS MORAL, JOSE MARIA	TRAMITACION DE RESIDUOS, S.L.	PRESTAMO A SOCIEDAD VINCULADA CON GARANTIA PERSONAL DE LA SOCIEDAD Y AVAL.	250	INTERES CONVENIO ICO - LIQUIDEZ 2009 MAS 1,50 PUNTOS. PLAZO DE 36 MESES CON SEIS DE CARENCIA Y AMORTIZACIÓN SEMESTRAL.
ARRIBAS MORAL, JOSE MARIA	INDUSTRIAS BASATI, S.A.	PRESTAMO SINDICADO A SOCIEDAD VINCULADA CON GARANTIA HIPOTECARIA Y AVAL.	1.915	INTERES VARIABLE EURIBOR A 3 MESES MAS 2,50 PUNTOS. PLAZO DE 84 MESES CON 24 DE CARENCIA Y AMORTIZACIÓN MENSUAL.
ARRIBAS MORAL, JOSE MARIA	INDUSTRIAS DEL ARLANZON, S.A.	LINEA DE ANTICIPO DE CREDITO A SOCIEDAD VINCULADA CON GARANTIA PERSONAL DE LA SOCIEDAD.	4.000	INTERES VARIABLE EURIBOR A 3 MESES MAS 1,50 PUNTOS. PLAZO HASTA MARZO DE 2010.
ARRIBAS MORAL, JOSE MARIA	TRAMITACION DE RESIDUOS, S.L.	CUENTA DE CREDITO A SOCIEDAD VINCULADA CON GARANTIA PERSONAL Y FIADORES.	150	INTERES INICIAL FIJO AL 5% DURANTE 6 MESES Y EL RESTO EURIBOR A 3 MESES MAS 1,75 PUNTOS. PLAZO DE 18 MESES.
ARRIBAS MORAL, JOSE MARIA	INDUSTRIAS DEL ARLANZON, S.A.	CUENTA DE CREDITO A SOCIEDAD VINCULADA CON GARANTIA PERSONAL Y FIADORES.	750	INTERES FIJO AL 3,25%. PLAZO HASTA MARZO DE 2010 CON AMORTIZACIONES PARCIALES.

ARRIBAS MORAL, JOSE MARIA	INDUSTRIAS DEL ARLANZON, S.A.	CUENTA DE CREDITO A SOCIEDAD VINCULADA CON GARANTIA PERSONAL Y FIADORES.	50	INTERES VARIABLE AL 2,68%. PLAZO DE SEIS MESES.

- B.2.** Detalle las operaciones de crédito, aval o garantía, efectuadas ya sea directamente, indirectamente o a través de entidades dotadas, adscritas o participadas en favor de los miembros de la Comisión de Control, familiares en primer grado o con empresas o entidades que controlen según el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores. Indique las condiciones, incluidas las financieras, de estas operaciones.

Nombre del comisionado	Denominación social de la Caja o entidad dotada, adscrita o participada	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)	Condiciones

- B.3.** Detalle las operaciones de crédito, aval o garantía, efectuadas ya sea directamente, indirectamente o a través de entidades dotadas, adscritas o participadas en favor de los grupos políticos que tengan representación en las corporaciones locales y Asambleas legislativas autonómicas que hayan participado en el proceso electoral de la Caja de Ahorros.

Nombre de los grupos políticos	Denominación social de la Caja o entidad dotada, adscrita o participada	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)	Condiciones

- B.4.** Indique, en su caso, la situación actual de los créditos a grupos políticos que tengan representación en las corporaciones locales y Asambleas legislativas autonómicas que hayan participado en el proceso electoral de la Caja de Ahorros.

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (G28477727): Tiene formalizados en ejercicios anteriores a 2009 dos préstamos con garantía hipotecaria por importe total de ciento ochenta y seis mil trescientos cuarenta y tres euros con setenta y seis céntimos (186.343,76 €), cuya situación a 31 de diciembre de 2009 es la de un saldo deudor (negativo) de ochenta y cinco mil novecientos treinta y nueve euros (85.939 €).

PARTIDO CASTELLANO (G09242215): Tiene formalizado con anterioridad a 2009 un préstamo con garantía hipotecaria por importe total de noventa y cinco mil doscientos setenta y seis euros con ochenta y siete céntimos (95.276,87 €), cuya situación a 31 de diciembre de 2009 es la de un saldo deudor (negativo) de ochenta y seis mil ochocientos setenta y seis euros (86.876 €).

C **Detalle las operaciones crediticias con instituciones públicas, incluidos entes territoriales, que hayan designado consejeros generales:**

Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
PRESTAMO DEL SECTOR PUBLICO	10.000

Nombre de los consejeros generales designados
ABAJO IZQUIERDO, MARIA JOSE
CONDE MARTINEZ, GEMA
ESCRIBANO REINOSA, LUIS
ESCUDERO ALONSO, MARIA DEL PILAR
FERNANDEZ SANTOS, ANTONIO
GONZALEZ BRACERAS, SANTIAGO
IBÁÑEZ HERNANDO, ANGEL

Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE BRIVIESCA

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
CUENTA DE CREDITO DEL SECTOR PUBLICO	500

Nombre de los consejeros generales designados
GONZALEZ RAMONET, MARTIN

Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE TRESPADERNE

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
CUENTA DE CREDITO DEL SECTOR PUBLICO	90
CUENTA DE CREDITO DEL SECTOR PUBLICO	60

Nombre de los consejeros generales designados
FERNANDEZ RUIZ, ROBERTO

Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE VALDEBEZANA

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
CUENTA DE CREDITO DEL SECTOR PUBLICO	150

Nombre de los consejeros generales designados
SANTAMARIA RUIZ, JOSE MARIA

Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE VILLADIEGO

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
PRESTAMO DEL SECTOR PUBLICO	30

Nombre de los consejeros generales designados
CARRETON CASTRILLO, ANGEL

Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE VILLARCAYO

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
PRESTAMO DEL SECTOR PUBLICO	400

Nombre de los consejeros generales designados
VILLANUEVA LOPEZ, MANUEL

D**OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPO**

D.1. Detalle las operaciones significativas realizadas por la entidad con los miembros del Consejo de Administración:

Nombre	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)

D.2. Detalle las operaciones significativas realizadas por la entidad con los miembros de la Comisión de Control:

Nombre	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)

D.3. Detalle las operaciones significativas realizadas por la entidad con su personal directivo:

Nombre	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)

D.4. Detalle las operaciones significativas realizadas por la entidad con administradores y directivos de sociedades y entidades del grupo del que la entidad forma parte:

Nombre	Denominación social de la	Naturaleza de la	Importe (miles de

	entidad del grupo	operación	euros)

D.5. Detalle las operaciones intragrupo realizadas que sean significativas:

Denominación social de la entidad del grupo	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)

E ESTRUCTURA DEL NEGOCIO DEL GRUPO

E.1. Describa la estructura del negocio del grupo, concretando el papel que desempeña cada una de las entidades en el conjunto de los servicios prestados a los clientes.

Estructura del negocio del grupo

4

Caja de Burgos es la entidad dominante del grupo económico que forma junto con sus sociedades dependientes, al representar la práctica totalidad del volumen de negocio del Grupo, dedicándose a la prestación de servicios financieros propios de una caja de ahorros.

A 31 de diciembre de 2009, el perímetro de consolidación del Grupo estaba formado por las siguientes empresas:

- Grupo: Arquitrabe Activos, S.L.; Biodiesel Processing, S.L.; Caja de Burgos Habitarte Inmobiliaria, S.L.U.; Cajaburgos Vida, Compañía de Seguros de Vida, S.A.; Cajaburgos, O.B.V., S.A.; Hermenpo Eólica, S.L.; Proesmadera, S.A.; Saldañuela Industrial, S.L.U.; Saldañuela Residencial, S.L.; Sociedad Tenedora de Plazas de Aparcamiento, S.L.; Uesmadera, S.A.

- Multigrupo: Anira Inversiones, S.L.; Cartera Perseidas, S.L.; Inversiones Ahorro 2000, SA.; Liquidambar Inversiones Financieras, S.L.; Madrigal Participaciones, S.A.; Ponto Inversiones, S.R.L.

- Asociadas: Blindados Grupo Norte, S.A.; Centro de Transportes Aduana de Burgos, S.A.; Centro Regional de Servicios Avanzados, S.A.; Grupo Aluminios de Precisión, S.L.; Inmobiliaria Burgoyal, S.A.; Inmobiopres Holding, S.A.; Inpsa, S.G.OP.S., S.A.; Interdin, S.A.; Inversiones Alaris, S.L.; Ircio Inversiones, S.L.; Monty&Group, S.L.; Promociones Bumari, S.L.

La gestión de los recursos ajenos captados, así como otros aspectos de su actividad económica y financiera, se encuentran sujetas a la normativa y regulaciones de las entidades de crédito operantes en España. La principal actividad que ha caracterizado tradicionalmente el negocio de la entidad ha sido la intermediación al por menor de los recursos de sus clientes, principalmente familias, empresas de pequeña y mediana dimensión e instituciones públicas.

No obstante, el proceso de liberalización del sector, el aumento de la competencia entre entidades de crédito, el desarrollo de la demanda de la clientela, el fenómeno de la desintermediación y la globalización de los mercados, han exigido que la entidad haya evolucionado hacia una tipología de banca universal en la que se atiende prácticamente cualquier tipo de demanda de productos y servicios financieros, en cualquier tipo de moneda, a todo tipo de clientes, particulares o institucionales, cualquiera que sea su dimensión, tanto a través de los canales comerciales tradicionales, como mediante los que permiten las últimas tecnologías desarrolladas.

Entre los campos de actuación que abarcan las sociedades de grupo se destacan la mediación en seguros privados, la gestión de valores mobiliarios, la operatoria de valores así como la participación en fondos de inversión.

En cuanto a los canales alternativos al servicio de los clientes del grupo podemos mencionar:

"Teleservicio": La banca telefónica de Caja de Burgos a través de la cual los clientes realizaron en el último año operaciones de consulta de saldos, transferencias, órdenes de Bolsa, adquisición de entradas para espectáculos, etc.

"Enlaz@": La banca electrónica por internet, a través de la cual se pueden realizar consultas y gestión de cuentas y tarjetas, simulación de préstamos, compraventa de valores, transmisión de ficheros, pago de determinados recibos y tributos, contratación electrónica de determinados productos, etc.

Como complemento a la actividad propiamente financiera, la entidad realiza otras actividades, entre las que destaca la gestión inmobiliaria, que comprende el arrendamiento de inmuebles, la gestión de ventas y las inversiones de la Caja en el sector inmobiliario.

Servicios prestados a los clientes

Nombre entidad del grupo
CAJA DE BURGOS, OPERADOR DE BANCA-SEGUROS VINCULADOS, S.A.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
PROMOCIÓN, MEDIACIÓN Y ASESORAMIENTO PARA LA FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS DE SEGUROS

PRIVADOS ENTRE PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS.

Nombre entidad del grupo

INTERDIN, S.A.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados

ADQUISICIÓN, TENENCIA, DISFRUTE, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE TODA CLASE DE VALORES MOBILIARIOS, QUEDANDO EXCLUIDAS LAS ACTIVIDADES QUE LA LEGISLACIÓN ESPECIAL Y LA LEY DEL MERCADO DE VALORES ATRIBUYE A OTRAS ENTIDADES.

Nombre entidad del grupo

INTERDIN AGENCIA DE VALORES, S.A.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados

INTERMEDIACIÓN DE TODAS LAS ÓRDENES DE COMPRA Y VENTA DE VALORES DE LOS CLIENTES DE CAJA DE BURGOS, ASÍ COMO DE UNA PARTE DE LA OPERATORIA DE LA CARTERA PROPIA DE LA ENTIDAD.

Nombre entidad del grupo

INTERDIN GESTION, SGIIC, S.A.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados

A FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO, EL PATRIMONIO DE LOS FONDOS DE INVERSIÓN DE LA CAJA ASCIENDE A CUARENTA Y CUATRO MILLONES DE EUROS, SIN QUE EXISTAN EN ESTE EJERCICIO FONDOS GESTIONADOS POR ESTA SOCIEDAD.

Nombre entidad del grupo

CAJA DE BURGOS, HABITARTE INMOBILIARIA, S.L.U.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
PRESTACION DE SERVICIOS INTEGRALES EN LAS OPERACIONES DE COMPRAVENTA DE INMUEBLES, INCLUYENDO EL ASESORAMIENTO PROFESIONAL Y UNA FINANCIACION A MEDIDA, GRACIAS AL CONOCIMIENTO DEL MERCADO FINANCIERO E INMOBILIARIO.

Nombre entidad del grupo
CAJABURGOS VIDA, COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA, S.A.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
PRACTICA DE OPERACIONES DE SEGURO DIRECTO DE VIDA Y DE RIESGOS COMPLEMENTARIOS.

E.2. Indique la distribución geográfica de la red de oficinas:

Comunidad autónoma	Número de sucursales
Castilla y León	155
Madrid	17
País Vasco	5
Aragón	3
Cantabria	3
Castilla La Mancha	2
La Rioja	2
Navarra	1
Total	188

E.3. Identifique, en su caso, a los miembros de los órganos rectores que asumen cargos de administración o dirección en entidades que formen parte del grupo de la Caja:

Nombre del miembro del órgano	Denominación social de la entidad	Cargo

rector	del grupo	

F

SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGO

F.1. Indique, en su caso, los sistemas de control de riesgo relacionado con las actividades desarrolladas por la entidad.

La gestión eficaz del riesgo, es uno de los elementos fundamentales de la estrategia competitiva de las entidades financieras. Dicha gestión, no debe centrarse en la eliminación del riesgo, puesto que éste constituye uno de los principales pilares sobre los que se asienta la generación de los ingresos, sino en su gestión y control, manteniéndolo en los niveles previamente establecidos por la entidad.

En Caja de Burgos, se están invirtiendo los esfuerzos necesarios para continuar con el proceso de mejora en la gestión de riesgos y adaptación al nuevo marco regulador, con el sólido convencimiento de los resultados beneficiosos que su práctica continuará reportando.

La crisis económica está teniendo un efecto significativo sobre la carga de trabajo de las áreas de la Caja más vinculadas con la gestión del riesgo globalmente considerado, de forma que, con el objetivo de reforzar el Área de Riesgos, la Entidad decidió a lo largo del ejercicio acometer un cambio en su estructura organizativa y situar este área el ámbito de responsabilidad de la Dirección General Adjunta Financiera, que cambia su denominación a Dirección General Adjunta - Áreas Financiera y de Riesgos, reforzando así un área que merece el máximo interés estratégico en las actuales condiciones del mercado, lo que hizo necesario realizar una serie de adaptaciones para gestionar, medir y controlar adecuadamente los riesgos de la Entidad.

En este sentido, la anterior Dirección de Control del Riesgo se transformó en dos direcciones operativas, una primera que pasa a denominarse Inversiones Crediticias, encargada del día a día de la operatoria (las sanciones de las operaciones de riesgo de crédito, el seguimiento y la recuperación) y otra segunda, que complementa a la anterior, denominada Control del Riesgo, encargada de la visión más estratégica (las políticas y procedimientos de todo el área de riesgos, los modelos de riesgo, la información de gestión del área así como de las relaciones con terceros a efectos de riesgos) y siempre con una visión global de todos los riesgos, independientemente de que la gestión de algunos de ellos se lleven en otras áreas, como es el caso del riesgo de mercado, de contrapartida y de tipos de interés que, a raíz del cambio, pasan a ser competencia del Departamento de Financiación Mayorista y Control, que ya gestionaba el riesgo de liquidez.

Por estas razones, Caja de Burgos continúa implantando mecanismos internos de decisión que cuantifican los riesgos de manera homogénea, facilitan la gestión centralizada y global de los riesgos relevantes, y permiten una mejor atención al cliente.

El ratio de solvencia es uno de los mejores indicadores para analizar la cobertura de riesgos asumida por la entidad. A diciembre de 2009, su valor es del 11,33%, superando en 3,33 puntos (141,62%) el coeficiente mínimo regulatorio del 8% establecido.

Se puede concluir por tanto, que Caja de Burgos continúa manteniendo una estructura de capital adecuada al riesgo de su actividad.

F.2. Relacione los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación al perfil de la entidad de los sistemas de control de riesgos adoptados, teniendo en cuenta la estructura de recursos propios.

A) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el derivado de la eventual y/o potencial falta de pago de las obligaciones de los acreditados en las operaciones crediticias. Es por esto que su gestión es aplicable a múltiples productos financieros tales como los préstamos, los créditos, las garantías prestadas, etc., además de a otro tipo de activos financieros (renta fija, derivados, etc.), independientemente de los criterios contables con los que se hayan registrado en los estados financieros.

La gestión del riesgo de crédito es un proceso en continuo avance, donde se realizan numerosos proyectos que contribuyen a la mejora de dicha gestión y al enfoque estratégico de nuevos segmentos de la cartera de Caja de Burgos.

Durante el ejercicio 2009, la Entidad ha continuado trabajando en la mejora de la gestión del riesgo, tanto en la concesión como en el seguimiento y la recuperación, en línea con las directrices que marca Basilea II.

Por lo que respecta a la concesión, se ha finalizado la implantación de tres modelos de Rating Crediticio de la Actividad Empresarial, con las consecuentes actualizaciones derivadas del establecimiento del Nuevo Plan General Contable y los nuevos CNAEs. Se ha continuado adaptando y mejorando los últimos modelos implantados para el Segmento Minorista,

integrando en la gestión los últimos modelos de consumo implantados, quedando pendiente la vinculación de un modelo hipotecario para el cual se está efectuando un seguimiento especializado. Además, para todos los modelos de consumo del segmento minorista, se han establecido precios en función del riesgo.

Por otro lado, se siguen elaborando informes para la Alta Dirección sobre el funcionamiento de estas herramientas y sus resultados, además de generar distintos modelos que anticipen fluctuaciones económicas en los distintos segmentos.

Con objeto de reforzar el análisis de las distintas etapas del riesgo, así como de conseguir una gestión mucho más dinámica, ágil, flexible y eficaz, la Dirección de Riesgos sigue potenciando el seguimiento, cuya integración permitirá a la Entidad disponer de un modelo de gestión de riesgos de máxima fiabilidad y solidez. En este sentido, se sigue manteniendo el Comité de Seguimiento del Riesgo y, en 2009 quedó constituido el Comité de Control, donde se analizan las principales magnitudes de gestión y se controlaran los distintos proyectos a acometer para seguir progresando en la gestión del riesgo.

B) Pasivos contingentes

Además del riesgo inherente a las inversiones financieras, el Grupo Caja de Burgos tiene asumidos otros riesgos carentes de inversión, que se contabilizan en cuentas de orden y cuyo importe, al 31 de diciembre de 2009, se cifraba en 398,2 millones de euros, de los que el 93,3% corresponde a avales, que son riesgos contraídos por la Entidad para asegurar el buen fin de las operaciones o compromisos de nuestros clientes.

C) Grandes riesgos

La normativa actual considera como un gran riesgo el contraído frente a una misma persona o grupo económico cuando su valor supere el 10% de los recursos propios computables, con el límite del 25%. Además, el conjunto de todos los grandes riesgos no puede superar ocho veces el volumen de los citados recursos.

En este sentido, a la fecha de cierre del ejercicio, el Grupo Caja de Burgos únicamente tenía asumidos grandes riesgos con cuatro grupos inmobiliarios como son Grupo Aragón Izquierdo, Grupo Río de los Ausines, Grupo Panterosa y Campoburgos, así como con Iberdrola, con los que mantenía un riesgo conjunto de ochocientos dos millones de euros, sin que en ninguno de los casos se supere el 25% de los recursos propios computables.

D) Riesgo de Contrapartida

Se identifica como la posibilidad de que una determinada contrapartida o emisor incumpla sus obligaciones en una determinada operación de Tesorería tanto dentro como fuera de balance. Consta de tres componentes básicos: riesgo de preliquidación, riesgo de liquidación o settlement y riesgo emisor.

El control y el seguimiento del Riesgo de Contrapartida se realiza fundamentalmente mediante la fijación de límites. El departamento de Financiación Mayorista y Control procede con carácter semestral a la revisión de todas las líneas de crédito en base al Procedimiento establecido a este efecto, y dicha propuesta es trasladada a la Comisión Ejecutiva / Consejo de Administración. No obstante, de forma continua se estudian los cambios necesarios en las líneas durante el ciclo de vigencia de las mismas, de tal forma que tengan un carácter dinámico.

Para el cálculo de riesgo de contrapartida se utiliza la metodología del vencimiento residual o valoraciones a precios de mercado, que consiste en calcular el consumo de riesgo de contrapartida a partir de la valoración a precios de mercado de las operaciones más un incremento potencial futuro en función del tipo de operación y su plazo residual. Por tanto es necesaria la obtención de valoraciones diarias de las operaciones e implica que el consumo ya no se mantiene constante durante toda la vida de la operación. Durante el año 2009, se han realizado los trabajos necesarios para la implantación del sistema de netting en operaciones de derivados amparados bajo acuerdos ISDA/CMOF. Así mismo, se ha procedido a la firma de diversos CSAs (o Collateral Swaps Agreements), que permiten la mitigación del riesgo de contrapartida.

El control del riesgo de contrapartida se realiza mediante un sistema integrado que permite conocer la línea de crédito disponible con las distintas contrapartidas y consultar su consumo en tiempo real. Además, de forma diaria se realiza el control de dichos límites de acuerdo con el procedimiento establecido.

E) Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se define como el riesgo de que se produzcan pérdidas o minusvalías en una cartera como consecuencia de la fluctuación de los factores de riesgo de los que depende el valor de dicha cartera: tipos de interés, precio de las acciones, tipo de cambio, etc.

Se utiliza el modelo de medición de VaR o Value at Risk. Este concepto de VaR se define como una estimación estadística para un determinado nivel de confianza de cuantas unidades monetarias puede perder una institución que mantiene una posición en el mercado en un periodo de tiempo como consecuencia de movimientos adversos en los factores de riesgo.

En Caja de Burgos se calcula el VaR para un nivel de confianza del 99% y un horizonte temporal de 1 y 10 días, ya que éstas son las recomendaciones del Banco Internacional de Pagos de Basilea (BIS) y que vienen recogidas en la Circular del Banco de España de Recursos Propios. Las metodologías utilizadas son Simulación Histórica y VaR Paramétrico. También se realizan análisis complementarios:

- o Contraste diario de las medidas de VaR con el comportamiento real de la valoración de la cartera (backtesting)

- o Análisis del peor escenario acaecido (Stress testing), teniendo en cuenta las variaciones más adversas producidas en los factores de riesgo. Este análisis se realiza a través de una serie de escenarios:

- Escenarios basados en el stress de los diferentes factores de riesgo.

- Escenarios de eventos reales.

- Escenario basado en el método de simulación histórica.

Aunque el regulador exija el control, a efectos de consumo de RR.PP, para la cartera de negociación, el control en el Grupo Caja de Burgos se efectúa para toda la cartera.

En la Caja existen límites por posiciones, sensibilidades, pérdidas, cuyo objeto es limitar el Riesgo de Mercado por carteras contables en función de determinados parámetros.

A principios de 2009 se han realizado avances metodológicos que permiten realizar un recálculo diario de los set estadísticos, lo cual supone una mejora relevante, fundamentalmente en periodos de incremento sostenido de la volatilidad. Con estos avances, se mejora el poder predictivo del modelo.

El seguimiento de los riesgos de mercado es diario, generándose diversos tipos de informes (cifra de VaR por productos, carteras contables, factores de riesgo...) con distintas periodicidades al Director Financiero, Sala de Tesorería y Mercado de Capitales, Comité de Inversiones, y, mensualmente, también se reporta esta información a la Alta Dirección a través del Comité de Estrategia de Negocio, así como al Consejo de Administración en sus reuniones periódicas con carácter mensual.

F) Riesgo de tipo de interés

La gestión del riesgo de tipo de interés implica el control y el seguimiento de los efectos que las variaciones de los tipos de interés puedan tener sobre el margen financiero y sobre el valor económico de la Entidad, como consecuencia de la distinta estructura temporal de vencimientos y renovaciones de tipos en los activos y pasivos del balance.

La evaluación y gestión de este riesgo se realiza en Caja de Burgos a través de diversas técnicas que analizan la estructura de los plazos de vencimientos y reprecitaciones de activo y pasivo, el efecto que las alteraciones de tipos de interés producen en el valor actual de nuestros Recursos Propios y la sensibilidad el margen financiero ante diferentes escenarios.

A 31 de diciembre de 2009, Caja de Burgos presentaba un gap estático acumulado medio para los siguientes 12 meses positivo, exposición en consonancia con la previsible subida de los tipos de interés.

A raíz de la nueva regulación sobre riesgo de tipo de interés del balance recogida en la Circular de Solvencia es necesario que las entidades incluyan la medición de este riesgo en la evaluación de suficiencia de capital interno (Proceso de Auto-evaluación del Capital de las Entidades de Crédito) cumpliendo una serie de criterios generales para la gestión y medición interna del riesgo de interés, y en caso de riesgo elevado Banco de España puede exigir que se adopten las medidas que considere oportunas.

Se considera riesgo elevado cuando la variación de los RRPP sobre el total de los mismos supere el 20% o la variación del margen de intermediación sensible a los tipos de interés al horizonte de 1 año sea superior al 50%.

En la actualidad ante un movimiento de los tipos de interés de 200 puntos básicos el peso, en valor absoluto, de la variación de los RRPP sobre el total de los mismos es de 13,59% y la variación del margen de intermediación sensible a los tipos de interés es de 27,53%, frente al 20 y 50% respectivamente.

En relación a la sensibilidad del margen financiero se realizan una serie de simulaciones combinando distintos escenarios de tipos de interés y de evolución del negocio. La dispersión de los 16 escenarios posibles tiene unos niveles moderados en nuestra Entidad.

G) Riesgo de liquidez:

El riesgo de liquidez supone el peligro de incumplimiento de las obligaciones de pago debido a que la estructura de vencimientos de activo no sea capaz de hacer frente a los vencimientos de pasivo.

Desde el Departamento de Financiación Mayorista y Control se realiza un seguimiento de la liquidez en su vertiente a corto plazo y a largo plazo.

En el corto plazo se estudian las diferencias entre las exigencias inmediatas de liquidez del pasivo y la cobertura de liquidez del activo.

En el largo plazo se elabora mensualmente una proyección de flujos de tesorería que se reporta a la Dirección General realizándose igualmente un informe de situación de la tesorería en el que se recogen las previsiones para los tres meses siguientes, que se presentan al Consejo de Administración y a la Comisión Ejecutiva. Adicionalmente se preparan unos escenarios de estrés de liquidez que se elaboran mensualmente.

Además, el Consejo de Administración de la Caja, en su reunión celebrada el 13 de octubre de 2009, procedió a la aprobación del Manual de Gestión de Liquidez, en el que se recogen los criterios y actuaciones de la Caja para la gestión y el control del riesgo de liquidez. Este plan sustituye al Plan de Contingencia de Liquidez aprobado el 13 de julio de 2004 y se actualiza permanentemente.

Asimismo, el citado Consejo, en su sesión celebrada con fecha 17 de enero de 2006 procedió igualmente a la aprobación de unos "Límites a la Financiación Mayorista".

H) Riesgo de tipo de cambio

Es aquel en el que puede incurrir una entidad como consecuencia de movimientos desfavorables en la cotización en las distintas divisas en las que están expresadas las masas patrimoniales de activo y pasivo o de compromisos fuera de balance.

A fecha de cierre del ejercicio 2009, el saldo de los activos en moneda extranjera, expresados por su contravalor en euros, ascendía a 43,2 millones de euros, lo que apenas supone el 0,3% del volumen total del balance consolidado. Como consecuencia, al ser de escasa cuantía las posiciones de negocio abiertas en divisas, resulta muy reducido el riesgo por tipo de cambio mantenido con el Grupo.

I) Riesgo operacional

Definido como la posibilidad de incurrir en pérdidas derivadas de procesos erróneos o inadecuados, fallos humanos, de sistemas, o bien de acontecimientos externos. Esta definición incluye el riesgo legal (posibilidad de ser sancionado, multado u obligado a pagar daños como resultado de acciones supervisoras o de acuerdos entre las partes) pero excluye el riesgo estratégico y el de reputación.

Los principales trabajos realizados en el ejercicio 2009 se han encaminado a mejorar los procesos de gestión ya existentes y al diseño de informes de gestión relacionados tanto con las pérdidas operacionales como con la evaluación cualitativa. Estos informes tienen como objetivo servir de ayuda en la definición del perfil de riesgo operacional objetivo y permitirán realizar un seguimiento más sistematizado de este riesgo. Por otro lado, desde el mes de agosto se ha trabajado en la elaboración de un Plan de Continuidad de Negocio para la Caja que, en primera instancia, le permitirá afrontar con garantías los efectos de la pandemia de gripe A. Entre los objetivos de este plan destaca la prevención –minimizando el daño causado por la exposición y el contagio, fundamentalmente en empleados pero también en clientes– así como el asegurar la continuidad del negocio de la Entidad y contribuir de forma responsable a la salud pública (RSC). El Comité de Dirección aprobó en el mes de septiembre un primer borrador de este plan, al que posteriormente se ha incorporado la identificación y valoración de los procesos críticos y los planes de contingencia diseñados para ellos en función de los escenarios previstos.

F.3. En el supuesto que se hubiesen materializado algunos de los riesgos que afectan a la Caja y/o su grupo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.

F.4. Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control y detalle cuales son sus funciones.

F.5. Identificación y descripción de los procesos de cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a la Caja y/o a su grupo.

4

G INFORME ANUAL ELABORADO POR LA COMISIÓN DE INVERSIONES DE LA ENTIDAD A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 20 TER DE LA LEY 31/1985, DE 2 DE AGOSTO, DE REGULACIÓN DE LAS NORMAS BÁSICAS SOBRE ÓRGANOS RECTORES DE LAS CAJAS DE AHORROS

G.1. Complete el siguiente cuadro sobre las adquisiciones o ventas de participaciones significativas de sociedades cotizadas efectuadas por la Caja de Ahorros durante el ejercicio, ya sea directamente o a través de entidades de su mismo grupo.

Importe (miles de euros)	Inversión o desinversión	Fecha de ejecución de la operación	Entidad objeto de la inversión o desinversión	Participación directa e indirecta de la Caja tras la operación	Fecha de emisión del informe y pronunciamiento de la Comisión de Inversiones sobre la viabilidad financiera y adecuación a los presupuestos y planes estratégicos de la entidad
30.800	Desinversión	30-12-2009	EBRO PULEVA, S.A.	0,00	

G.2. Complete el siguiente cuadro sobre las inversiones y desinversiones en proyectos empresariales con presencia en la gestión o en sus órganos de gobierno, efectuadas por la Caja de Ahorros durante el ejercicio, ya sea directamente o a través de entidades de su mismo grupo.

Importe (miles de euros)	Inversión o desinversión	Fecha de ejecución de la operación	Entidad objeto de la inversión o desinversión	Participación directa e indirecta de la Caja tras la operación	Fecha de emisión del informe y pronunciamiento de la Comisión de Inversiones sobre la viabilidad financiera y adecuación a los presupuestos y planes estratégicos de la entidad

11.000	Inversión	17-07-2009	NUMZAAM, S.L	21,46	13-07-2009: Pronunciamiento favorable en ambos aspectos.
16.600	Inversión	28-07-2009	DREMBUL, S.L.	25,00	13-07-2009: Pronunciamiento favorable en ambos aspectos.
3.400	Inversión	25-11-2009	BLINDADOS GRUPO NORTE, S.A.	24,26	13-07-2009: Pronunciamiento favorable en ambos aspectos.

G.3. Detalle el número de informes emitidos por la Comisión de Inversiones durante el ejercicio.

Número de Informes emitidos	3

G.4. Indique la fecha de aprobación del Informe Anual de la Comisión de Inversiones.

Fecha del informe	12-01-2010

H REMUNERACIONES PERCIBIDAS

H.1. Indique de forma agregada la remuneración percibida por el personal clave de la dirección y por los miembros del Consejo de Administración en su calidad de directivos:

Remuneraciones	Importe (miles de euros)
Sueldos y otras remuneraciones análogas	2.197

Obligaciones contraídas en materia de pensiones o de pago de primas de seguros de vida	110

H.2. Complete de forma agregada los siguientes cuadros sobre las dietas por asistencia, así como las remuneraciones análogas:

a) Consejo de Administración:

Remuneraciones	Importe (miles de euros)
dietas por asistencia y otras remuneraciones análogas	257

b) Comisión de Control:

Remuneraciones	Importe (miles de euros)
dietas por asistencia y otras remuneraciones análogas	85

c) Comisión de Retribuciones:

Remuneraciones	Importe (miles de euros)
dietas por asistencia y otras remuneraciones análogas	0

d) Comisión de Inversiones:

Remuneraciones	Importe (miles de euros)
dietas por asistencia y otras remuneraciones análogas	2

- H.3. Indique de forma agregada las remuneraciones percibidas por los miembros de los órganos de gobierno y por el personal directivo en representación de la Caja en sociedades cotizadas o en otras entidades en las que tenga una presencia o representación significativa:

Remuneraciones percibidas (miles de euros)	0

- H.4. Identifique de forma agregada si existen, en la Caja o en su grupo, cláusulas de garantía o blindaje para casos de despido, renuncia o jubilación a favor del personal clave de la dirección y de los miembros del Consejo de Administración en su calidad de directivos. Indique si estos contratos han de ser comunicados o aprobados por los órganos de la Caja o de su grupo:

Número de beneficiarios	12

	Consejo de Administración	Asamblea General
Órgano que autoriza las cláusulas	X	

	SI	NO
¿Se informa a la Junta General sobre las cláusulas?		X

I CUOTAS PARTICIPATIVAS

- I.1. Complete, en su caso, el siguiente cuadro sobre las cuotas participativas de la Caja de Ahorros:

Fecha última de modificación	Volumen total (miles de euros)	Número de cuotas
	0,00	0

En el caso de que existan distintas clases de cuotas, indíquelo en el siguiente cuadro:

Clase	Número de cuotas	Nominal unitario

- 1.2. Detalle los titulares directos e indirectos de cuotas participativas que representen un porcentaje igual o superior al 2% del volumen total de cuotas en circulación de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio, excluidos los miembros del Consejo:

Nombre o denominación social del cuotapartícipe	Número de cuotas directas	Número de cuotas indirectas (*)	% Total sobre el volumen total

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de las cuotas	Número de cuotas directas	% Total sobre el volumen total
Total:		

Indique los movimientos más relevantes en la estructura del volumen de cuotas acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social del cuotapartícipe	Fecha operación	Descripción de la operación

- 1.3. Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad que posean cuotas participativas de la Caja de Ahorros:

Nombre	Número de cuotas directas	Número de cuotas indirectas (*)	% Total sobre el volumen total

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de las cuotas	Número de cuotas directas
Total:	

% Total del volumen total de cuotas participativas en poder del Consejo de Administración	0,000

I.4. Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de cuotas de la Caja de Ahorros:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de cuotas directas	Número de cuotas indirectas	% sobre el volumen total de cuotas

(*) A través de:

Denominación social del titular directo de la participación	Número de cuotas directas
Total:	

Resultados obtenidos en el ejercicio por operaciones de autocartera (en miles de euros)	0

I.5. Detalle las condiciones y el/los plazos de la/s autorización/es de la Asamblea al Consejo de Administración para llevar a cabo las adquisiciones o transmisiones de cuotas propias descritas en el apartado anterior.

Si a la fecha de elaboración del presente informe no existen unas recomendaciones de buen gobierno generalmente aceptadas que tengan en cuenta la naturaleza jurídica de las Cajas de Ahorros, describa las prácticas de gobierno corporativo que la entidad tiene que cumplir por obligación legal, y las adicionales que la propia Caja se haya autoimpuesto.

En el supuesto de que a la fecha de elaboración del presente informe existan unas recomendaciones de buen gobierno generalmente aceptadas que tengan en cuenta la naturaleza jurídica de las Cajas, se indicará el grado de cumplimiento de la entidad respecto de las recomendaciones de gobierno corporativo existentes, o en su caso, la no asunción de dichas recomendaciones.

En el supuesto de no cumplir con alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios que aplica la entidad.

Puesto que no existen recomendaciones de buen gobierno específicamente ajustadas a la naturaleza jurídica de las Cajas, en el seno de la Caja se han establecido y se siguen manteniendo unos principios de gobierno corporativo acordes a las prácticas de buen gobierno contempladas en los diversos informes elaborados sobre este aspecto.

Los órganos de gobierno de la Caja han implantado y desarrollado un Sistema de Gobierno Corporativo que centra su funcionamiento en el interés de la propia Caja, de sus impositores y de los demás agentes sociales que los componen.

En el ámbito concreto del mercado de valores, el Consejo de Administración aprobó en su sesión del día 13 de mayo de 2008 un desarrollo de segundo nivel del Reglamento-Tipo Interno de Conducta en el ámbito del mercado de valores elaborado para el sector por la Confederación Española de Cajas de Ahorros, lo que fue concretado en la aprobación de ocho Circulares de Desarrollo, que han sido revisadas y actualizadas durante el ejercicio 2009.

En este mismo sentido, con fecha 9 de diciembre de 2008 el Consejo de Administración de la Entidad procedió a la aprobación de un nuevo Reglamento Interno de Conducta y sus correspondiente circulares, elaborado sectorialmente por la Confederación anteriormente indicada.

En ejercicios anteriores, la Caja adaptó sus sistemas de gestión a las recomendaciones de buen gobierno corporativo, de forma que la Asamblea General acordó en su sesión del día 15 de mayo de 2004, la aprobación del Reglamento de la Asamblea General y del Reglamento del Consejo de Administración, así como incorporar a los Estatutos las Comisiones de Retribuciones y de Inversiones.

Como principales características del gobierno corporativo de la Caja de Burgos han de citarse las siguientes:

- La actuación de la Caja se orienta con autonomía e independencia basándose en principios de buen gobierno, orientación al cliente y vinculación con su entorno territorial, correspondiendo a la Asamblea General -como órgano supremo de gobierno y decisión

de la Caja- la representación de los intereses de los depositantes, de los trabajadores, así como de los intereses sociales y generales de su ámbito de actuación, tal y como establece el Reglamento de la Asamblea General como función fundamental del órgano de gobierno de más alto rango de la Caja.

- La vocación de cumplimiento de la Caja con el mayor grado de eficacia de las normas de transparencia y buen gobierno, a través del carácter flexible de los Estatutos, Reglamentos y demás normas internas.

- La dotación y supervisión de los mecanismos implantados en materia de transparencia y buen gobierno, a cuyo efecto se establecen principios y normas que rigen la actuación del Consejo de Administración, así como la del Director General, Personal de Dirección y Equipo Directivo respecto al ámbito propio de cada uno de ellos.

A tal efecto, el Reglamento del Consejo de Administración recoge dichos principios y normas de buen gobierno en su epígrafe 5:

Principios:

Bajo la perspectiva de un Consejo activo, independiente y profesional hace especial incidencia en la vocación de liderazgo en la estrategia corporativa, en la supervisión general de la gestión, la tutela del cumplimiento de la normativa y su relación con el entorno social.

Normas de buen gobierno:

Se detallan normas generales que impulsan la profesionalidad, independencia, orientación a la buena gestión, supervisión, apoyo a las figuras del Director General y el Equipo Directivo, difusión de la cultura corporativa en toda la organización de la entidad y claridad de la información a suministrar a los vocales, fomentándose el funcionamiento más eficaz y participativo del Consejo de Administración.

Igualmente son recogidas normas específicas de carácter deontológico, operativo e interno (formación de orden del día, documentación adecuada de propuestas de negocio o inversión, establecimiento y valoración de indicadores de eficiencia de la gestión, criterios de racionalización organizativa, funcional y retributiva de la plantilla, especialización de los vocales acorde a su perfil y experiencia y, por último, racionalización del procedimiento de designación de vacantes).

Por último, se extienden analógicamente los principios y normas de buen gobierno anteriormente detalladas a la Dirección General y al Equipo Directivo, estableciéndose unas directrices específicas en materia de control interno.

Por lo que se refiere a Responsabilidad Social Corporativa, la Caja -mediante acuerdo del Consejo de Administración de 14 de diciembre de 2004- aprobó formalizar su adhesión al Pacto Mundial de Naciones Unidas sobre los diez principios de responsabilidad social corporativa ("Global Compact").

Durante el ejercicio 2006 la entidad se adhirió a distintas asociaciones especializadas en materia de RSC, como son Asepam y Forética. También entró a formar parte de un grupo de trabajo existente en la Confederación Española de Cajas de Ahorro y se realizó el Informe de Progreso que recomienda publicar el Pacto Mundial de las Naciones Unidas.

Durante el ejercicio 2009 se ha aprobado y publicado la tercera memoria RSC de la Entidad, lográndose asimismo importantes metas, entre las que podemos destacar:

Los hechos más significativos de 2009 en materia de sostenibilidad en Caja de Burgos han sido:

- Unificación del Informe Anual, la Memoria de RSC y el Informe de Gobierno Corporativo en un solo documento en el que se recoge toda la información de la entidad desde la triple dimensión económica, social y ambiental, siguiendo también la Guía GRI y obteniendo el A+.

- Elaboración del Código Ético de la Entidad a iniciativa de Comité Directivo a través de un grupo de trabajo multidisciplinar en el que han estado representadas todas las Áreas Implicadas.

- Implantación del Plan Verde en la entidad para promover la reducción de consumos de energía, agua, papel, kilómetros y consumibles a partir de un conjunto de medidas individuales y colectivas lanzadas a través de una campaña de comunicación on line.

- Lanzamiento de la "Cuenta Arbol" a través de la cuál la Caja se compromete a plantar un árbol por cada nueva libreta Arco Iris (dirigida al público infantil y juvenil) abierta en la entidad.

- Certificación de 3 nuevos centros según la Norma ISO14001 de Gestión Ambiental: Aula de Medio Ambiente de Palencia, Habitarte y Cajaburgos Operador de Bancaseguros Vinculados, S.A.

- Obtención de un premio a la Mejor Práctica en Comunicación Interna en el ámbito de la RSC por el lanzamiento de Voluntas, organizado por el Observatorio de Comunicación Interna e Identidad Corporativa –una iniciativa de la consultora Inforpress, el IE Business School y la revista Capital Humano - que reconoce a los mejores proyectos en el ámbito interno de las empresas españolas y entidades públicas.

- Creación de un nuevo Foro Nacional para fomentar la Inversión Socialmente Responsable: "Spainsif" en colaboración con diversas entidades financieras y sociales del país.

- Desarrollo de la Factoría de RSC en colaboración con la Universidad de Valladolid para promover esta filosofía en el ámbito docente e investigador.

- Consolidación del Plan de Conciliación de la Caja: Programa Equilibrio a través del incremento de los usuarios y del número de medidas ofertadas y mantenimiento de la certificación efr (Empresa Familiarmente Responsable) otorgado por la Fundación + Familia.

- Realización de 15 nuevos proyectos por la Asociación de Voluntarios Voluntas Caja de Burgos, dentro de los ámbitos social, ambiental, profesional y cooperación e incremento del número de socios hasta 145.

- Realización de dos talleres dirigidos a PYMES de Burgos en forma de "Píldoras de RSC" en colaboración con la Comisión de RSC de la Cámara de Comercio para compartir experiencias sobre la implantación y utilidad de la RSC en tiempos de crisis y sobre medidas responsables que permiten el ahorro de recursos.

- Participación activa en diversos Foros de divulgación y difusión de la RSC: Comité Directivo de la Red Española del Pacto Mundial, Forética, Comité Sectorial de RSC de CECA y Foro EFR de Castilla y León, Comisión de RSC de la Cámara de Comercio.

K

OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de Gobierno Corporativo aplicadas por su entidad que no ha sido abordado por el presente Informe a continuación mencione y explique su contenido.

A título meramente especificativo, cabe destacar que en el apartado H.2.a) del presente informe (Remuneraciones percibidas por el Consejo de Administración en concepto de dietas por asistencia y otras remuneraciones análogas) la cifra indicada incluye además de las remuneraciones propias del Consejo (163.100), las abonadas a la Comisión Ejecutiva del Consejo de Administración (93.960).

Asimismo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3.2 del Reglamento de la Comisión de Inversiones, a continuación se incorpora el Informe Anual de dicha Comisión:

COMISIÓN DE INVERSIONES

INFORME ANUAL PARA EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN (2009)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3 del Reglamento Interno de la Comisión de Inversiones, se emite el presente informe con objeto de elevarlo al Consejo de Administración de la Caja y de incorporarlo al Informe de Gobierno Corporativo del año 2009.

1. Reuniones de la Comisión:

En el transcurso del año 2009 se han celebrado dos reuniones de la Comisión, previa convocatoria del Presidente y con la asistencia de sus tres miembros.

El contenido de los informes emitidos por la Comisión de Inversiones han sido incorporados como anexo al acta correspondiente de la Comisión Ejecutiva, siendo por este cauce elevados a la consideración del Consejo de Administración.

2. Resumen de las inversiones estratégicas:

2.1. Reunión del día 13 de julio de 2009:

- "Numzaan", sociedad para adquisición de suelo rústico en Zaragoza para la promoción de más de 18.000 viviendas: Incrementar en hasta 11 millones de euros la inversión en el proyecto, bien directamente o a través de Arquitrabe Activos, S.L. debido a la caída significativa del valor de los terrenos provocada por el lento avance en la gestión del proyecto y la crisis del sector inmobiliario,

- "Drembul Polonia, S.L.", sociedad que se dispone a ejecutar dos importantes promociones inmobiliarias en Varsovia (Polonia): Ampliar la participación de la Caja con la compra, a través de la participada "Arquitrabe Activos SL", al "Grupo Proconsol, SL" de su participación en "Drembul, SL" por un precio de hasta 16,6 millones de euros.

- "Blindados Grupo Norte, SA", sociedad dedicada al transporte y tratamiento de fondos y servicio de vigilancia: Incrementar la inversión mediante dos ampliaciones de capital con un total de hasta 3,4 millones de euros, para hacer frente a las necesidades de tesorería del nuevo Plan de Negocio para tres años.

3. Relación y sentido de los informes emitidos por la Comisión:

En todos los casos anteriormente detallados, la Comisión ha emitido informe favorable dado que, a la vista de los análisis técnicos elaborados por la Dirección Financiera y el Departamento de Banca Corporativa y Participadas, todas las inversiones reúnen los requisitos siguientes:

a) Resultan coherentes con la línea estratégica marcada por el Consejo de Administración de la Caja orientada a la diversificación de las inversiones mediante participación en proyectos empresariales viables y con el adecuado potencial de rentabilidad.

b) Tienen la consideración de inversión de carácter estratégico y estable, a tenor de los parámetros legalmente fijados para ello.

4. Aprobación del informe:

El presente informe anual ha sido aprobado por la Comisión de Inversiones en su reunión celebrada el día 12 de enero de 2010 y será remitido al Consejo de Administración que se celebrará el mismo día 12 de enero de 2010.

Burgos, 12 de enero de 2010

Por la Comisión de Inversiones

EL PRESIDENTE

Este Informe Anual de Gobierno Corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 16-02-2010.

Indique los miembros del Consejo que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Abstención / voto contrario	Nombre del vocal del Consejo

ADDENDA AL ANEXO I

A.1. ASAMBLEA GENERAL

A.1.1. CONSEJEROS GENERALES

CONSEJEROS GENERALES

Nombre del consejero general	Grupo al que pertenece	Fecha de nombramiento
ABAJO IZQUIERDO, MARIA JOSE	CORPORACIONES MUNICIPALES	22-09-2007
ALONSO EGUILUZ, GONZALO	CORPORACIONES MUNICIPALES	22-09-2007
ANGULO LLARENA, JUAN JOSE	CORPORACIONES MUNICIPALES	20-09-2003
ARCE SANTAMARIA, CARLOS	CORPORACIONES MUNICIPALES	22-09-2007
ARROYO RINCON, GERARDO	CORPORACIONES MUNICIPALES	20-09-2003
CALCEDO ANTON, JOSE ADAN	CORPORACIONES MUNICIPALES	22-09-2007
CARRETON CASTRILLO, ANGEL	CORPORACIONES MUNICIPALES	11-09-1999
CASTAÑO CAMARERO, FERNANDO	CORPORACIONES MUNICIPALES	11-09-1999
CASTRESANA ALONSO DE PRADO, JOSE IGNACIO	CORPORACIONES MUNICIPALES	20-09-2003
CONDE MARTINEZ, GEMA	CORPORACIONES MUNICIPALES	03-06-2004
DE LA CRUZ IGLESÍAS, NOEMI	CORPORACIONES MUNICIPALES	22-09-2007
EGUILUZ OZALLA, MARIA LUZ	CORPORACIONES MUNICIPALES	22-09-2007
ESCRIBANO REINOSA, LUIS	CORPORACIONES MUNICIPALES	11-09-1999
ESCUDERO ALONSO, MARIA DEL PILAR	CORPORACIONES MUNICIPALES	22-09-2007
FERNANDEZ RUIZ, ROBERTO	CORPORACIONES MUNICIPALES	22-09-2007
FERNANDEZ SANTOS, ANTONIO	CORPORACIONES MUNICIPALES	11-09-1999
FRANCES PEREZ, MARIA BEATRIZ	CORPORACIONES MUNICIPALES	20-09-2003

FRIAS GARCIA, PEDRO MARIA	CORPORACIONES MUNICIPALES	22-09-2007
GOMEZ SAEZ, FABRICIANO	CORPORACIONES MUNICIPALES	22-09-2007
GONZALEZ BRACERAS, SANTIAGO	CORPORACIONES MUNICIPALES	13-03-2009
GONZALEZ RAMONET, MARTIN	CORPORACIONES MUNICIPALES	22-09-2007
IBÁÑEZ HERNANDO, ANGEL	CORPORACIONES MUNICIPALES	20-09-2003
LAZARO GONZALEZ, MARIA YOLANDA	CORPORACIONES MUNICIPALES	22-09-2007
LOPEZ VILABOA, JOSE MAXIMO	CORPORACIONES MUNICIPALES	20-09-2003
MARDONES GOMEZ MARAÑON, JAVIER	CORPORACIONES MUNICIPALES	22-09-2007
MARIN PEREZ, JOSE MARIA	CORPORACIONES MUNICIPALES	22-09-2007
MARTIN BLANCO, ISAAC	CORPORACIONES MUNICIPALES	22-09-2007
MONEDERO GONZALEZ, JOSE ALBERTO	CORPORACIONES MUNICIPALES	01-07-2009
MUÑOZ CAMARA, ANTONIO	CORPORACIONES MUNICIPALES	20-09-2003
ORCAJO BUSTILLO, ANGEL FERNANDO	CORPORACIONES MUNICIPALES	22-09-2007
PASCUAL MORAL, MARGARITA	CORPORACIONES MUNICIPALES	20-09-2003
PEDRO PASCUAL, DAVID	CORPORACIONES MUNICIPALES	20-09-2003
PORRO ARAICO, MARIA TERESA	CORPORACIONES MUNICIPALES	22-09-2007
SANTAMARIA RUIZ, JOSE MARIA	CORPORACIONES MUNICIPALES	10-07-2009
SANZ VELAZQUEZ, ILDEFONSO	CORPORACIONES MUNICIPALES	10-09-2001
TAMAYO VAL, MARTIN	CORPORACIONES MUNICIPALES	22-09-2007
TORRES TUDANDA, LAURA	CORPORACIONES MUNICIPALES	22-09-2007
VILLANUEVA LOPEZ, MANUEL	CORPORACIONES MUNICIPALES	22-09-2007
ALAMO CASTILLA, ALBERTO	CORTES DE CASTILLA Y LEON	22-09-2007
AUSIN ARROYO, SANTIAGO E.	CORTES DE CASTILLA Y LEON	20-09-2003
BARRIO ARRIBAS, ANGEL	CORTES DE CASTILLA Y LEON	22-09-2007
BARRIO MARINA, NURIA	CORTES DE CASTILLA Y LEON	26-03-2008
BURON REGUERA, VICTORINO	CORTES DE CASTILLA Y LEON	22-09-2007
CONTRERAS LOPEZ, RAQUEL	CORTES DE CASTILLA Y LEON	22-09-2007
DOMARCO CARRANZA, JOSE	CORTES DE CASTILLA Y LEON	20-09-2003
GONZALEZ ALONSO, JULIO ROBERTO	CORTES DE CASTILLA Y LEON	11-09-1999
GUERRA HERRERO, MARIA GLORIA	CORTES DE CASTILLA Y LEON	22-09-2007
JIMENO PARDO, JOSE MARIA	CORTES DE CASTILLA Y LEON	11-09-1999
JURADO PARAJES, DAVID	CORTES DE CASTILLA Y LEON	22-09-2007
LEZCANO MUÑOZ, FRANCISCO JAVIER	CORTES DE CASTILLA Y LEON	22-09-2007
MERINO IBÁÑEZ, MARIA CRISTINA	CORTES DE CASTILLA Y LEON	11-09-1999
PASCUAL ABAD, JULIO VICTOR	CORTES DE CASTILLA Y LEON	22-09-2007

PEREZ SANCHEZ, FRANCISCO	CORTES DE CASTILLA Y LEON	20-09-2003
RODRIGUEZ PORRES, FERNANDO	CORTES DE CASTILLA Y LEON	22-09-2007
VELASCO CUESTA, MARIA ASUNCION	CORTES DE CASTILLA Y LEON	22-09-2007
AYALA BAÑOS, MARIA TERESA	EMPLEADOS	15-07-2006
AYUSO PANIEGO, FELIX	EMPLEADOS	15-07-2006
CAVIA ROJO, JOSE IGNACIO	EMPLEADOS	14-06-1997
GARCIA MARTINEZ, FELIX	EMPLEADOS	15-07-2006
GARCIA UBIERNA, CARLOS	EMPLEADOS	14-06-1997
GUTIERREZ TAPIA, LUIS	EMPLEADOS	15-07-2006
GUTIERREZ ZORRILLA, JUAN ANTONIO	EMPLEADOS	13-07-2002
LAGÜENS REDONDO, ANGEL	EMPLEADOS	15-07-2006
MACHO PEREZ, JAVIER	EMPLEADOS	30-04-2009
MUÑOZ TERRADOS, AURELIO	EMPLEADOS	15-07-2006
ORCAJO CARRETON, PABLO	EMPLEADOS	15-07-2006
SAEZ ESCOLAR, ANTONIO	EMPLEADOS	13-02-2002
VIVAR VIVAR, MARIA DEL MAR	EMPLEADOS	15-07-2006
ALONSO GARCIA, ROBERTO	ENTIDADES DE INTERES GENERAL	13-07-2002
DEL CURA ELENA, SANTIAGO	ENTIDADES DE INTERES GENERAL	28-09-1991
GARCIA MORENO GONZALO, JOSE MARIA	ENTIDADES DE INTERES GENERAL	17-11-2009
LEAL VILLALBA, JOSE MARIA	ENTIDADES DE INTERES GENERAL	02-10-2003
MIGUEL MORENO, FERNANDO JAVIER	ENTIDADES DE INTERES GENERAL	15-07-2006
PAYO HERNANDO, RENE JESUS	ENTIDADES DE INTERES GENERAL	15-07-2006
ALDECOA MARTINEZ, SANTIAGO	IMPOSITORES	14-06-1997
ALONSO RODRIGUEZ, LAURO	IMPOSITORES	15-07-2006
ANDRES MAHAMUD, CARLOS	IMPOSITORES	13-07-2002
ANTON RAMOS, JOSE LUIS	IMPOSITORES	14-06-1997
ARCOS MARTINEZ, MARIA JULIA	IMPOSITORES	13-07-2002
ARRIBAS MORAL, JOSE MARIA	IMPOSITORES	13-07-2002
BARRIUSO GUTIERREZ, FAUSTINO	IMPOSITORES	13-07-2002
BASCONCILLOS ABAD, MARIA JOSE	IMPOSITORES	13-07-2002
BRIONES MARTINEZ, LUIS	IMPOSITORES	13-07-2002
CALVO ROJO, ANGEL	IMPOSITORES	28-09-1991

CARBALLEDA ALCALDE, RICARDO	IMPOSITORES	13-07-2002
DELGADO BARTOLOME, JESUS	IMPOSITORES	13-07-2002
DOMINGUEZ ORDÓÑEZ, LINA BERTA	IMPOSITORES	15-07-2006
GALLEGOS PALOMARES, ADRIAN RODOLFO	IMPOSITORES	14-06-1997
GOMEZ ANTOLIN, ROSA M.	IMPOSITORES	15-07-2006
GOMEZ BARAHONA, ALBERTO	IMPOSITORES	13-07-2002
GOMEZ MARTINEZ, AGAPITO	IMPOSITORES	15-07-2006
GONZALEZ ORTEGA, JOSE ANGEL	IMPOSITORES	14-06-1997
HERRERO INIGUEZ, ANGELICA	IMPOSITORES	15-07-2006
IZARRA GARCIA, IGNACIO	IMPOSITORES	15-07-2006
JORDAN MANERO, EMILIO	IMPOSITORES	10-02-1996
MANZANEDO ALDEA, MARIA DEL CARMEN	IMPOSITORES	13-07-2002
MARTINEZ GOMEZ, ROSA EVA	IMPOSITORES	15-07-2006
MARTINEZ ZORRILLA, CARLOS ANGEL	IMPOSITORES	15-07-2006
MERINO FRANCES, LUCIO	IMPOSITORES	15-07-2006
MIGUEL AMO, EMILIO ALEJANDRO	IMPOSITORES	13-07-2002
MIGUEL MIGUEL, MIGUEL	IMPOSITORES	15-07-2006
OLIVELLA ESPEJA, JOSE LUIS	IMPOSITORES	15-07-2006
PASTOR DELGADO, JOSE LUIS	IMPOSITORES	15-07-2006
PEÑA SANCHEZ, JESUS	IMPOSITORES	15-07-2006
PEREZ MARTINEZ, TOMAS MARIO	IMPOSITORES	13-07-2002
PINEDA SIMON, FRANCISCO JAVIER	IMPOSITORES	15-07-2006
POZA HERNANDO, JOSE LUIS	IMPOSITORES	13-07-2002
PUENTE MINGUEZ, ANDRÉS	IMPOSITORES	13-07-2002
RAMOS SANTILLAN, MARIA AVELINA	IMPOSITORES	15-07-2006
REBOLLO GALINDO, ESTEBAN	IMPOSITORES	15-07-2006
RICA PEREZ, RAUL	IMPOSITORES	15-07-2006
ROJO MARTINEZ, DIEGO	IMPOSITORES	15-07-2006
RUIZ MENCIA, PABLO	IMPOSITORES	14-06-1997
SAGREDO GARCIA, JOSE	IMPOSITORES	13-07-2002
SAIZ MURGA, SOLANGE	IMPOSITORES	14-06-1997
TORRES CASTILLA, VIRGINIA	IMPOSITORES	15-07-2006
VELA CASTRESANA, JOSE MARIA	IMPOSITORES	15-07-2006
VELASCO ADRIAN, FIDEL	IMPOSITORES	15-07-2006

VIADERO PEREZ, MARIA ANTONIA	IMPOSITORES	15-07-2007

A.1.4. En su caso, realice una descripción del contenido del reglamento de la Asamblea:

Descripción
La Caja dispone de Reglamento de la Asamblea General, cuyo contenido responde a la siguiente descripción: 1. Introducción: En este apartado del Reglamento se alude a la naturaleza de la Caja y a sus principios generales de funcionamiento corporativo, destacándose el papel de la Asamblea como órgano supremo de gobierno de la entidad, en el que integran los distintos grupos de representación en orden a conformar el interés general de la Caja. 2. Competencias de la Asamblea General: Este apartado menciona, en primer lugar, la competencia general de la Asamblea a la que, como máximo órgano de gobierno de carácter deliberante y colegiado, corresponde la fijación de las líneas generales de actuación y la aprobación de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración. En segundo lugar, se detallan todas las competencias específicas de la Asamblea General, según figuran recogidas en los Estatutos. En tercer lugar, se aclara que -al no ser la Asamblea órgano de gestión ejecutiva- su suprema función de gobierno institucional se proyecta sobre las propuestas que son elevadas a su conocimiento y decisión por parte del Consejo de Administración. Y, por último, se destacan competencias de la Asamblea en relación con la Comisión de Control. 3. Régimen de funcionamiento: En el tercer apartado del Reglamento de la Asamblea General se regula de forma precisa el carácter y contenido de las sesiones ordinarias de la misma, así como de las sesiones extraordinarias, detallándose con mayor extensión las normas de celebración de las Asambleas ordinarias.

A.2. Consejo de Administración

A.2.8. En su caso, realice una descripción del contenido del reglamento del Consejo de Administración.

1. Introducción:

En este apartado se destaca la importancia de que la gestión de la Caja responda a criterios objetivos y de explicitar normas de funcionamiento interno dirigidas a que el Consejo de Administración actúe con el mayor grado de transparencia, objetividad y eficiencia.

2. Normas de régimen interno (Estatuto del Consejero):

Se recogen en este apartado principios tan esenciales como el de actuación colegiada e independiente, así como el conjunto de derechos, deberes, limitaciones y responsabilidades que conforman el estatuto de cada miembro del Consejo.

3. Régimen de funcionamiento del Consejo:

Se dedica este apartado a detallar las normas de convocatoria, asistencia y régimen de acuerdos, tanto del Consejo de Administración como de su Comisión Ejecutiva y de las Comisiones de Retribuciones e Inversiones.

4. Competencias del Consejo de Administración:

Al tener encomendada la gestión, administración y representación de la caja, las funciones del Consejo abarcan múltiples competencias. El Reglamento sistematiza y estructura todas ellas en torno a los siguientes epígrafes:

- Competencias en relación con otros órganos de gobierno.
- Competencias de supervisión de objetivos y gestión.
- Competencias de representación jurídica.
- Competencias respecto del marco organizativo interno.
- Competencias respecto de las operaciones (productos y servicios).
- Competencias de gestión financiera.
- Competencias respecto a acuerdos y alianzas.

5. Principios y normas de buen gobierno:

En este apartado se incorporan de forma exhaustiva las recomendaciones de buen gobierno elaboradas por las sucesivas Comisiones de expertos, con la finalidad de conseguir que el Consejo de Administración sea un órgano activo, independiente y profesional, volcado en el liderazgo de la estrategia corporativa, en la supervisión general de la gestión, en la tutela del cumplimiento de normativa y en la repercusión social de la actividad de la Caja.

Además de detallar todas las normas de buen gobierno y principios deontológicos, en este apartado se establece que -por extensión- tales normas y principios se han de considerar aplicables a la actuación del Director General y de todo el equipo directivo de la Caja.

4

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS E INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO

Reunidos los administradores de la Caja de Ahorros Municipal de Burgos, en Burgos a 2 de febrero de 2010 y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la legislación vigente, declaran que las Cuentas Anuales de la Caja de Ahorros Municipal de Burgos y de su grupo consolidado, así como el Informe de Gestión de la Caja y de su grupo consolidado correspondientes al ejercicio anual comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2009, han sido formuladas en la sesión del Consejo de Administración celebrada en el día indicado con la asistencia de todos sus miembros, habiendo sido firmadas por los mismos, identificados a continuación, y declarando responsablemente su contenido en el sentido de que hasta donde alcanza su conocimiento las cuentas anuales han sido elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables y ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consignados en las mismas de la Caja y de las empresas comprendidas en la consolidación y tomadas en su conjunto. Igualmente declaran responsablemente que el Informe de Gestión incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de la Caja y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

Los miembros del Consejo de Administración asistentes a la reunión que aprueban por unanimidad las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión de la Caja y de su grupo consolidado son los que se identifican adecuadamente a continuación.

D. José María Arribas Moral
Presidente -

D. Ángel Mariano Ibáñez Hernando
Vicepresidente 1º -

D. Emilio Jordán Manero
Vicepresidente 2º -

D. Juan Antonio Gutiérrez Zorrilla
Secretario -

Dª. María Julia Arco Martínez
Vocal -

D. Angel Barrio Arribas
Vocal -

D. Ángel Carreron-Castrillo
Vocal -

D. Fernando Castaño Camarero
Vocal -



D. ~~Luis~~ Escribano Reinos
Vocal -

D. Carlos ~~García~~ Ubierna
Vocal -

D. José ~~Ángel~~ González Ortega
Vocal -

D. Ignacio ~~Izarra~~ García
Vocal -

D. José María Leal Villalba
Vocal -

D. ~~José~~ Máximo López Vilaboa
Vocal -

D. Miguel ~~Miguel~~ Miguel
Vocal -

D. Julio ~~Víctor~~ Pascual Abad
Vocal -

D. Fernando Rodríguez Porres
Vocal -

Diligencia: Para hacer constar que las Cuentas Anuales Consolidadas y el Informe de Gestión Consolidado del ejercicio 2009, formulados por el Consejo de Administración en su sesión del día 2 de febrero de 2010, son los que se adjuntan rubricados por el Secretario de dicho Consejo. Asimismo, se da fe de la legitimidad de las firmas de la totalidad de los Administradores recogidas en este documento.

D. Juan ~~Antonio~~ Gutiérrez Zorrilla
Secretario del Consejo